

UNA APROXIMACIÓN AL DESARROLLO COMERCIAL EN EL REINO NAZARÍ:
ESPACIOS Y RUTAS

María del Carmen Jiménez Roldán



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Directora de tesis
Adela Fábregas García
Profesora titular de Historia Medieval

Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas
Universidad de Granada

Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada
Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas
Programa de Doctorado en Historia y Artes
Granada, 2021

Editor: Universidad de Granada. Tesis Doctorales
Autor: María del Carmen Jiménez Roldán
ISBN: 978-84-1117-063-5
URI: <http://hdl.handle.net/10481/71101>

ÍNDICE

Introducción	5
1. Comercio y ciudad en al-Ándalus. Algunas cuestiones generales	9
1.1.- La ciudad andalusí	9
1.2.- El mercado	14
1.3.- El comercio en el reino nazarí de Granada	21
2. Objetivos y metodología	26
2.1.- Fuentes documentales	31
2.1.1.- Repartimientos	32
2.1.2.- Renta de la Hagüela	38
2.1.3.- Habices	44
2.1.4.- Inventarios de bienes y dotaciones fundacionales	47
2.1.5.- Fuentes municipales	47
2.1.6.- Fuentes notariales	52
2.2.- Fuentes arqueológicas	55
3. Los espacios comerciales y artesanales en el Islam	58
3.1.- Zocos y espacios de comercio	58
3.1.1.- Tienda-taller	58
3.1.2.- Funduq, fondaco, alhóndiga	70
3.1.2.1.- El funduq en al-Ándalus	71
3.1.2.2.- El fondaco. Evolución internacional del funduq	78
3.1.2.3.- Las alhóndigas.	81
3.1.3.- Alcaicerías	89
3.1.3.1.- Las alcaicerías en el reino de Granada	91
a) Antecedentes: las alcaicerías nazaríes	91
b) Alcaicerías cristianas	93

3.2.- Espacios artesanales	106
3.2.1.- Tenerías	106
3.2.2.- Tintorerías	109
3.2.3.- Alfares	112
3.3.- Otros espacios	117
3.3.1.- Tarbeas	118
a) Características generales	118
b) ¿Un espacio de la industria textil?	120
3.3.2.- Almacenes/Alhorí	124
3.3.3.- Almacerías/algorfas	125
4. Los espacios comerciales y artesanales del Reino Nazarí de Granada	129
4.1.- Granada: la ciudad y los espacios comerciales y artesanales	129
4.1.1.- Introducción	129
4.1.2.- Al-Qaşaba al-Qadīma	137
4.1.3.- La madīna	139
4.1.3.1.- Alcaicería	146
4.1.3.2.- Entorno mezquita mayor	153
4.1.3.3.- Plaza Bibarrambla	154
4.1.3.4.- Zacatín	159
4.1.3.5.- Hatabín	168
4.1.4.- Rabaḍ al-Bayyāzīn	171
4.1.5.- Rabaḍ al-Ramla	176
4.1.6.- Rabaḍ al-Fajjārīn	182
4.1.7.- Conclusiones	187
4.2.- Almuñécar: la ciudad y los espacios comerciales y artesanales	191
4.2.1.- Evolución histórica de la ciudad	191
4.2.2.- Los espacios comerciales y artesanales	196
4.2.3.- Conclusiones	204
4.3.- Baza: la ciudad y los espacios comerciales y artesanales	207

4.3.1.- Evolución histórica de la ciudad	207
4.3.2.- La medina nazarí	209
4.3.3.- Los espacios comerciales y artesanales	213
4.3.4.- Conclusiones	225
4.4.- Guadix: la ciudad y los espacios comerciales y artesanales	227
4.4.1.- Evolución histórica de la ciudad	227
4.4.2.- Wādī Āš	229
4.4.3.- Los espacios comerciales y artesanales	234
4.4.3.1.- La Alcaicería	236
4.4.4.-Conclusiones	248
4.5.- Loja: la ciudad y los espacios comerciales y artesanales	251
4.5.1.- Evolución histórica de la ciudad	251
4.5.2.- Los espacios comerciales y artesanales	254
4.5.3.- Conclusiones	259
 5. Conclusiones	 260
 Fuentes y bibliografía	 268
 Anexo I: Catálogo documentos consultados en archivo	 332
 Anexo II: Cuadros de información	 430
 Anexo III: Glosario	 660

Introducción

El presente trabajo nace por el deseo de continuar una senda abierta ya en nuestro Trabajo Fin de Máster realizado en esta misma Universidad. En aquella inicial investigación presentábamos una primera descripción de la ciudad de Granada a través de unos recursos muy limitados, utilizando únicamente una parte muy parcial de las fuentes empleadas en el presente estudio.

Este trabajo ya nos permitió observar ciertas tendencias relacionadas con la ubicación tanto de actividades comerciales como artesanales y su relación con el entorno urbano. Tras su finalización y una conversación con la directora tanto de aquel como del presente trabajo, la profesora Adela Fábregas García, pudimos observar el potencial que podría tener, en primer lugar el estudio pormenorizado de la ciudad de Granada, finalizando la investigación iniciada. Y en segundo lugar, la ampliación de este estudio de los establecimientos comerciales y artesanales a otras ciudades y espacios, que nos permitiera comprobar si lo observado en la capital era una excepción o si por el contrario era susceptible de extraer tendencias más generales relativas a la forma que pudo asumir el mercado en las ciudades andalusíes de finales de la Edad Media.

Desde este sencillo planteamiento iniciamos nuestro trabajo, que trata sobre ciudades y sobre comercio. Intentamos entender algo mejor de qué manera este tipo de actividad, que no asume una forma ni una dimensión única, pudo presentarse e influir en la organización de la estructura urbana de las ciudades andalusíes. Lo hacemos centrando nuestra atención en un momento determinado, que sabemos particularmente abierto a desarrollar la actividad comercial en diferentes niveles y que por lo tanto promete una especial riqueza de matices o de formas de mostrar su impacto. Me refiero al último periodo de la historia de al-Ándalus, el periodo nazarí.

Sin embargo no nos limitamos a observar qué ocurriría en esos momentos. La naturaleza de las fuentes que tenemos a disposición para intentar adentrarnos en esta cuestión, procedentes en buena parte de momentos inmediatamente posterior a la conquista cristiana de este territorio, nos lleva por un lado a realizar ejercicios regresivos de recomposición de los últimos momentos del mundo nazarí, pero también nos permite elaborar un ejercicio de análisis de la evolución de estas estructuras una vez que la realidad social y económica de este espacio se va modificando con la entrada de los

nuevos pobladores. De esta manera lo que obtenemos es una visión de la realidad nazarí en su última época y de su evolución en los primeros tiempos de dominación castellana. Hay pocas cosas más vivas y en evolución constante que un proceso de investigación. Aún manteniendo unas líneas y objetivos fundamentales a lo largo del mismo, que nos permiten contar con unas guías esenciales, lo cierto es que las vías que se pueden abrir a lo largo del periodo en que se está inmerso en este trabajo de exploración pueden derivar en formas de aproximación nuevas, variables, que van guiando los pasos del investigador. En nuestro caso el proyecto que surgió, que se conformó hace años y con el que se inició nuestra trayectoria en el programa de Doctorado de Historia y Arte de la Universidad de Granada, partía de unos presupuestos generales, muy amplios, reflejados, casi fosilizados en el título, seguramente impreciso, de este trabajo, que con posterioridad se han ido definiendo, perfilando mucho mejor. La imagen que se ha ido construyendo cada vez con más claridad, conforma un cuadro en el que se reflejan algunas de las dinámicas de comercio, local, regional o internacional, en las que se ve implicado el mundo nazarí, algunas de las rutas por las que transcurre y que se marcan a partir de la identificación de las ciudades presentadas como hitos de esas rutas.

El intento de ubicar, y por tanto también de caracterizar, los elementos propios de esas distintas esferas de comercio activas en las diversas ciudades elegidas para el estudio, que de este modo se alzan como escenarios de uno u otro tipo de actividad, ha estado siempre entre nuestros objetivos principales. Más allá de pretender con ello dar un paso más en la compleja composición del mundo comercial nazarí que desde hace años varios autores están intentando reconstruir, pretendemos que nuestro trabajo sirva también como instrumento útil a quienes se acercan al conocimiento urbano de estas ciudades, ofreciendo ahora una información acerca de las mismas hasta estos momentos seguramente poco conocida. Ha sido esta nuestra pretensión fundamental. Ser útiles, por un lado, a otros investigadores en sus trabajos de reconstitución de los entornos urbanos y avanzar, por otro, en el conocimiento de la actividad comercial nazarí.

La tesis muestra una estructura sencilla, que avanza desde lo general hasta lo más concreto y que se complementa con unos apéndices que, en un caso muestran la base documental a partir de la cual hemos venido trabajando y en el otro caso recogen unos cuadros de información que han constituido la base absoluta de nuestro trabajo y cuya consulta creemos que resultará fundamental a lo largo de la lectura. Por esta razón hemos decidido remitir a ellos con las indicaciones necesarias en los momentos en que lo hemos considerado oportuno. La mejor manera de trasladar la organización de un espacio pasado

es siempre la que nos acerca al mismo visualmente. Seguramente no es la más completa y detallada, para ello tenemos los minuciosos cuadros de información que incluimos en los anexos finales. Pero desde luego sí es la más ilustrativa de lo que se va recomponiendo y explicando a lo largo de ese trabajo de ubicación. Por ello hemos creído útil y necesario adjuntar unos mapas de zonificación de espacios de mercado, que acompañarán la lectura y permitirán trasladarse rápidamente al área objeto de análisis en cada momento.

A un capítulo introductorio, en el que esperamos situar rápidamente al lector en el escenario historiográfico y teórico del que pretendemos partir, sigue un capítulo dedicado a exponer tanto nuestra metodología de trabajo y a describir con detalle las fuentes, sus características, naturaleza y posibilidades de información, que hemos utilizado en el mismo como los objetivos sobre los que se sustenta esta investigación. Entrando ya en el trabajo de investigación propiamente dicho, hemos considerado necesario realizar un tercer capítulo en el que se expusieran y explicaran las características que hemos podido detectar a lo largo de nuestra tarea en relación a los principales espacios comerciales y artesanales que irán apareciendo constantemente citados a lo largo de nuestro trabajo de reconocimiento de los mismos en cada una de las ciudades que hemos seleccionado en la elaboración de la tesis. Son cinco, las ciudades seleccionadas, Granada, Almuñécar, Guadix, Baza y Loja, todas ellas correspondientes a la actual provincia de Granada. Por supuesto no son las únicas, ni siquiera en algunos casos las más importantes. No hemos incluido Málaga o Almería, por ejemplo. Pero si creemos que son representativas de los distintos niveles de trabajo comercial y objeto de un estudio asumible y realista en un trabajo de este tipo. En nuestro tratamiento de todas ellas seguimos un esquema de desarrollo fijo. A una breve descripción de la trayectoria de la ciudad en cuestión, sigue una más pormenorizada descripción de sus contornos urbanos en época nazarí, que solemos realizar a partir del seguimiento de su circuito de muralla, cuando esto es posible. Lo hacemos intentando ayudar al lector a definir el espacio urbano del lugar en cuestión, a ubicarse en el mismo, también con la ayuda de los mapas. A continuación pasamos ya a la descripción de las áreas de intercambio contenidas en esos espacios y a la identificación de pautas de asentamiento de los mismos, si se pueden así reconocer. Por último realizamos una pequeña conclusión parcial al final del tratamiento de cada ciudad, que en realidad nos va conduciendo de manera progresiva a la conformación de ese cuadro final reflejado en el capítulo de conclusiones que cierran el trabajo.

Sin duda este trabajo no es auto conclusivo, queda mucho por hacer. Es necesario, por ejemplo, extender nuestro conocimiento a la totalidad del territorio nazarí, aplicando, y

mejorando, el análisis ya realizado al resto de ciudades que conformaron el emirato nazarí, lo que permitirá comprobar si las líneas marcadas son las correctas. Por otro lado, tenemos también claro que para conocer la organización comercial existente en este territorio, no solo debemos fijar nuestros objetivos en los entornos urbanos, sino que también debemos observar aquellos conjuntos que, si bien no pueden ser declarados urbanos, tampoco son plenamente rurales: nos referimos a las villas de frontera. Solo con el conocimiento completo de estos núcleos y concretamente de su configuración comercial y artesanal podremos completar el esquema aquí iniciado. Esperamos, en todo caso, que este abra una puerta a una perspectiva de estudio hasta este momento inexplorada.

Capítulo 1. Comercio y ciudad en al-Ándalus. Algunas cuestiones generales

1.1.- La ciudad andalusí

Uno de los temas más desarrollados en la historiografía medieval es el de la ciudad, analizada desde diversos aspectos, abordada en formaciones históricas diferentes, y caracterizada y comparada prácticamente a lo largo y ancho de toda la geografía medieval. En concreto en la historia del Islam medieval el estudio de las ciudades han contado con un amplio desarrollo, atendiendo primero a su configuración urbanística y a los elementos materiales que la componían; pasando, más tarde, a su caracterización como elemento articulador de la sociedad islámica; e indagando, por último, en los componentes económicos de su conformación.

El modelo arquetípico de las urbes islámicas fue elaborado entre 1920 y 1950 por un conjunto de investigadores, mayoritariamente franceses, cuyos principales exponentes fueron los hermanos Marçais (William y Georges), a quienes acompañaron Le Tourneau y Sauvaget, y estaba basado en una imagen contemporánea de las ciudades del Norte de África o del Medio Oriente¹.

A través de sus estudios, ofrecieron una imagen muy elemental e inmutable de estas ciudades. Partiendo, por ejemplo, de la afirmación de que el Islam es una religión urbana, los hermanos Marçais describieron la ciudad islámica como una urbe que asumía esa condición y caracterización a partir de elementos como la gran mezquita del viernes, la mezquita aljama (*masyida yāmi'a*), un *sūq* o mercado alrededor de la misma y una serie de *hamāmāt* o baños públicos. A ello habría que sumar la diferenciación entre barrios comerciales y residenciales, la segregación de barrios residenciales de acuerdo con el factor étnico o especialización así como una jerarquización de los comercios situándose los establecimientos dedicados a materias más nobles y limpias alrededor de la mezquita. En todo caso, si hay una característica que define esta imagen topográfica arquetípica de

¹ André Raymond, "The spatial organization of the city", en Salma Khadra Jayyusi, Renata Holod, Antilio Petruccioli y André Raymond (eds.), *The City in the Islamic World*, Leiden, 2008, págs. 47-70. Christine Mazzoli-Guintard, "Las ciudades islámicas: tipología y evolución en la Península Ibérica", *Cuadernos de las Alhambra*, nº 38 (2002), págs. 49-83.

la ciudad islámica es la nula organización de su espacio derivada de una red de tortuosas, estrechas y laberínticas calles a partir de las cuales se creaba un compacto caserío².

Aun siendo importante como primer ejercicio de caracterización de las ciudades islámicas, esta descripción obviamente no alcanzaba a contener la enorme multiplicidad y diversidad morfológica y funcional de los centros urbanos que se desarrollaron entre los siglos VIII y XIX en un amplísimo espacio y ni siquiera explica la naturaleza urbana e islámica de las ciudades andaluses. Una de las más importantes obras sobre las urbes de al-Ándalus fue el trabajo realizado en los años setenta por el arquitecto restaurador Leopoldo Torres Balbás³. Si bien podemos observar cómo en líneas generales describía un modelo de ciudad muy similar al anteriormente citado⁴, si es cierto que marcaba ya algunas sutiles diferencias respecto a los trabajos de sus colegas franceses, al tener en cuenta, por ejemplo aquellos casos que no cumplían estrictamente con el modelo establecido a través de esos parámetros formales. Pero tal vez, lo más notable de la obra de Torres Balbás fuera el hecho de que afirmara que la ciudad islámica no sería sólo resultado de una descomposición y desintegración de la ciudad clásica (como defendían fervientemente sus colegas) sino que apuntaba ya parte de su especificidad como consecuencia de la instalación en su territorio de formas de vida y organización social distintas⁵. A ello debemos añadir la idiosincrasia específica de un espacio como el peninsular, que contaba ya con una tradición urbana muy sólida y con sus propios rasgos evolutivos. Todos estos elementos contribuirían a definir las características propias de las ciudades andaluses y es importante tenerlo en cuenta.

La población andalusí queda muy determinada por su afiliación cultural islámica⁶. Su vida social y profesional refleja con fuerza la existencia de instituciones de carácter islámico y de dinámicas sociales y culturales propias, adquiridas a través del proceso de

² Aida Youssef Hoteit, "Cultura, espacio y organización urbana en la ciudad islámica", *Cuadernos de Investigación Urbanística*, nº 5 (1993), págs. 1-48, espec. 10-16.

³ Leopoldo Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid, 1971.

⁴ "formada por la alcazaba, sólidamente fortificada, sede del gobierno en la parte más elevada del solar, otro recinto más amplio, extendido a su pie y abrazado por murallas que arrancaban de aquella, núcleo que adquiriría categoría y nombre de medina al estar cercado y poseer una mezquita mayor, y de varios arrabales periféricos independientes y relativamente autónomos, poblados a veces por gentes del mismo origen o consagradas a la misma función social. Cada una de esas partes tenía vida propia" Leopoldo Torres Balbás, *Ciudades...*, op. cit., pág. 129.

⁵ Ídem, *Ibidem*, pág. 132.

⁶ Asumimos con ello la diferenciación que en su momento hacia M. Fierro entre mera asunción de la religión islámica y la integración en mayor o menor medida en las coordenadas culturales del Islam, que no significa necesariamente ni únicamente una conversión religiosa. Maribel Fierro Bello, *Al-Ándalus: saberes e intercambios culturales*, Barcelona, 2001, pág. 13.

islamización, detectable a varios niveles⁷. Por otro en la organización urbana andalusí, concretamente en los cambios y transformaciones de su entorno físico se proyecta una normativa muy elaborada y bien definida en sus detalles conforme avanzamos en la conformación jurídica que regular la vida social de al-Ándalus. Existen, por ejemplo reglamentaciones muy detalladas que regulan el respeto del principio de intimidad (reflejado en la altura máxima de los edificios de toda la ciudad, la prohibición de abrir ventanas que den a la calle o la ubicación de las puertas de las casas), la ley hereditaria islámica o el uso de la *finá*, el espacio de la calle situado alrededor de la puerta de la casa⁸.

Estas normas establecen una diferenciación entre el área pública, donde se concentraba principalmente la actividad religiosa, económica y cultural, y el área privada de un marcado carácter residencial. No obstante esta diferenciación debe ser matizada, ya que más allá del centro de la ciudad donde se suele situar ese área pública, encontramos en los barrios residenciales pequeños centros económicos y religiosos que dan respuesta a las necesidades más básicas del individuo⁹.

Christine Mazzoli-Guintard definió muy bien en su momento los distintos espacios y dimensiones que definían la ciudad andalusí. Se interpretaba en primer como un espacio heredero de una realidad anterior, algo que diferenciaba claramente la experiencia andalusí de otras experiencias urbanas de Dār al-Islām. Por supuesto no es nuestro cometido abordar esta complejísima cuestión, pero si quisiéramos aclarar al menos que el fenómeno urbano en al-Ándalus estuvo vinculado en cierta medida, en un primer momento a la conquista del territorio, y posteriormente al desarrollo económico del mismo¹⁰.

⁷ Manuel Ación Almansa, “Poblamiento y sociedad en al-Ándalus: un mundo de ciudades, alquerías y husun”, en *XXVIII Semana de Estudios medievales (Nájera, 2007)*, Pamplona, 2008, págs. 141-167; Sonia Gutiérrez Lloret, “La islamización de Tudmir. Balance y perspectivas”, *Villa II. Viles et campagnes de Tarraconaise et d'al-Andalus (Vie-XIe siècle): la transition, Toulouse*, 2007, págs. 275-318.

⁸ Aida Youssef Hoteit, “Cultura...”, art. cit., págs.20-32.

⁹ Christine Mazzoli-Guintard, *Ciudades de al-Ándalus. España y Portugal en la época musulmana (s. VIII-XV)*, Granada, 2000, págs. 96-98.

¹⁰ No vamos a entrar ahora en la descripción de todo el proceso de transición de la ciudad antigua a la islámica, ni en la nutrida serie de discusiones que han girado en torno a la misma. Para ello sería imprescindible consultar, por ejemplo, Sonia Gutiérrez Lloret, “Ciudades y conquista. El fin de las ciuitates visigodas y la génesis de las mudun islámicas del sureste de al-Ándalus”, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Magreb occidental*, Madrid, 1988, págs. 137-158; Ídem, “De la civitas a la madina: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de Al-Ándalus. El debate arqueológico”, en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española. Sociedades en Transición. Actas*, Vol. 1, Alicante, 1993, págs.13-36; Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo, *Las ciudades de Alandalús*, Zaragoza, 2007. Si quisiera en todo caso decir, por ejemplo, que Según Eduardo Manzano fueron los centros visigodos más importantes

Destacaba Mazzoli-Guintard en segundo lugar su función como un espacio de protección y la definía por último como un espacio de poder. En este último sentido y entendiendo la ciudad como espacio de residencia, representación y actuación directa del poder, encontramos en el centro del núcleo urbano, en la madīna, algunos de los elementos representativos del poder, político-religioso, representado por mezquita aljama y residencia del poder, y económico, representado por los espacios de mercado. Es aquí, en esta zona, donde el poder y el ámbito público se integran con mayor fuerza.

En las primeras ciudades andalusíes, el poder político y el religioso se situaban en el centro de la ciudad. La mezquita aljama, lugar de reunión de los fieles especialmente en la oración del viernes al mediodía, ya que tenía lugar un sermón político –religioso de obligada escucha. Pero este espacio también desempeña otras funciones de enseñanza o jurídicas, estas últimas siempre y cuando no existen unas dependencias anexas a la propia mezquita para tal función¹¹. A la misma acompañaba el lugar de residencia física del poder, el alcázar, si bien es cierta la tendencia que apunta Mazzoli-Guintard a que este espacio abandonara el centro urbano¹². Así, mientras en la Córdoba emiral el alcázar se sitúa junto a la mezquita llegando a construirse un pasadizo que los une topográficamente, a partir del 936 comienza a producirse el aislamiento del espacio sultaní con la construcción de Madīnat al-Zahrā. En el siglo XI con los reinos de taifas las alcazabas adquieren mayor autonomía alejando nítidamente el centro político de la ciudad, mientras que en la Sevilla almohade el área del sultán llega a duplicar la superficie de sus antecesores extendiéndose hasta la muralla urbana. El culmen se produce con la Alhambra, la ciudad palatina nazarí, que como su nombre indica se trataba de un espacio

los que los conquistadores asumieron como ciudades principales. “son cinco las ciudades que dominan la historia urbana y política del período: Córdoba, Sevilla, Mérida, Toledo y Zaragoza. Todas ellas, estaban situadas en los márgenes de los grandes ríos del interior de la península y todas ellas habían sido núcleos importantes en época visigoda. Los conquistadores asumieron, por lo tanto, la trama urbana que encontraron en el momento de su llegada y no emprendieron, como habían hecho en otras latitudes, la fundación de nuevas ciudades.” Y que de manera general lo que encontraron fueron solares de antiguas entidades urbanas que están en unas ocasiones prácticamente deshabitados, y en otras, las que tuvieron mayor suerte, permanecen pequeños grupos establecidos en el otrora centro de la ciudad romana Eduardo Manzano, “El poblamiento y los recursos”, en *Conquistadores, emires y califas*, Madrid, 2011, págs. 239-316, espec. 241-248. En todo caso conviene también aclarar que las ciudades andalusíes no surgieron desde un primer momento, ya que tanto por motivos internos como externos durante el s. IX, estos primeros asentamientos musulmanes pasaron una crisis de la que saldrían fortalecidos y de las que surgirían las ciudades andalusíes que conocemos. Christine Mazzoli-Guintard, *Ciudades...*, op. cit., págs. 239 y 241 y Sonia Gutiérrez Lloret, “Ciudades y conquista...”, art. cit., pág. 155.

¹¹ Mikel Epalza, “Un modelo operativo de urbanismo musulmán”, *Sharq Al-Andalus. Estudios mudéjares y moriscos*, nº 2 (1985), págs. 137-149, espec. 144.

¹² Christine Mazzoli-Guintard, *Ciudades...*, op. cit., págs. 137-144.

palatino dotado de su propio barrio residencial¹³. Lo que no desaparece es la presencia del área comercial más importante de la ciudad¹⁴.

¹³ Christine Mazzoli-Guintard, “La gestión de las ciudades en el-Andalus”, en Diego Melo Carrasco y Francisco Vidal Castro, *A 1300 años de la conquista de al-Andalus (711-2011)*, Coquimbo-Chile, 2012, págs. 199-214, espec. 202.

¹⁴ Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval. Contribución al estudio de la historia del mercado*, Almería, 2010, pág. 334. Leopoldo Torres Balbás, *Ciudades...*, op. cit., pág. 9. Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo, *Las ciudades...*, op. cit., págs. 53 y 54.

1.2.- El mercado

La sociedad islámica medieval se ha definido como una formación histórica de naturaleza mercantil. Su nacimiento tiene lugar en un entorno donde el comercio era conocido y practicado con fluidez, y en su crecimiento se contempló la economía de mercado como una de sus opciones de desarrollo económico. De hecho, sabemos que las primeras fundaciones urbanas islámicas ya contendrían esos espacios de comercio.

Los espacios físicos donde se daban estos intercambios fueron desarrollándose conforme avanzó el crecimiento de esta actividad. Uno de los primeros espacios donde se estableció fue en los zocos, lugares destinados exclusivamente al comercio y en lo cual se utilizaba el dinero como medio y símbolo de esta permuta¹⁵.

El zoco es un elemento de las urbes islámicas que tienen una personalidad propia¹⁶, ya que es al mismo tiempo representa el corazón económico de una región, es embrión de un hábitat especializado, resto arqueológico de antiguos usos y encrucijada histórica de caminos, etc., además de presentarse por supuesto como un espacio sociológico en movimiento¹⁷.

En todo caso, como decimos, constituye el elemento fundamental de la vida económica urbana. De tal manera es así que al-Idrīsī defiende la existencia de la ciudad como centro económico al contar con estructuras concretas, como los mercados, que la vinculan tanto con su periferia como con redes de intercambios de larga o media distancia. El zoco designa el mercado, lugar de transacción en el amplio sentido de la palabra¹⁸ y no tanto, o no solo, alude una estructura urbana concreta.

Como afirma Chalmeta es muy probable que el mercado fuera resultado de un conocimiento previo sobre la existencia y funcionamiento de dicha institución en algunas de las sociedades previas o contemporáneas con las que tuvieron contacto durante las conquistas (tales como Mesopotamia, el comercio fenicio, Grecia y Roma, comercio caravanero así como el propio sustrato árabe)¹⁹.

¹⁵ Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval...*, op. cit., pág. 154.

¹⁶ Una buena visión general de los mismos en Christine Mazzoli-Guintard. *Ciudades...*, op. cit., págs. 106 y ss.

¹⁷ Cherif Abderrahman Jah, "Sociología del zoco en Marruecos. Norte y Sur", en Vicente Salvatierra Cuenca (ed.), *El zoco. Vida económica y artes tradicionales en al-Andalus y Marruecos*, Madrid, 1995, págs. 49-66, espec. 50.

¹⁸ Christine Mazzoli-Guintard, *Ciudades de al-Ándalus...*, op. cit., pág. 106.

¹⁹ Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval...*, op. cit., pág. 61.

El resultado de todo esto es lo que Samir Amin denominó como modo de producción de pequeño mercado simple. El economista egipcio que definió los modos de producción precapitalistas incluía una reflexión sobre el mundo árabe y el sistema comercial sobre el que se basa, de carácter tributario-mercantil. En primer lugar en la definición de este modo de producción constituido por dos elementos fundamentales, podemos observar ya algunas de las características definidas anteriormente, así “*el modo de producción tributario se caracteriza por la división de la sociedad en dos clases esenciales: el campesinado, organizado en comunidades, y la clase dirigente, que monopoliza las funciones de organización política de la sociedad y percibe un tributo (no mercantil) de las comunidades rurales*”²⁰, mientras que “*el modo de producción mercantil simple se caracteriza, en su estado puro, por la igualdad de pequeños productores libre y la organización de los intercambios mercantiles entre ellos*”²¹. Cuando Amin definía la sociedad islámica medieval como una sociedad mercantil simple, centró su atención básicamente en el mundo árabe del Magreb y Oriente. En ningún momento cita al-Ándalus. No obstante la estructura teórica sobre la que sustentó la definición de los distintos modos de producción ha llevado a otros teóricos a perfilar mejor la definición de formación social tributario-mercantil aplicada también al caso andalusí²².

Más allá de la caracterización de una formación social determinada, que en todo caso justificaría la fuerza que asumen las dinámicas de intercambio como uno de los elementos definitorios de esta sociedad, no podemos ignorar la presencia material de los espacios dedicados al intercambio en el espacio de las ciudades islámicas en general y andalusíes particular²³. Es una presencia sólida y de gran contundencia en la organización urbana, independientemente de su centralidad topográfica, que por supuesto también existe en el caso de los zocos centrales. Aunque no siempre fue así, el principal lugar de desarrollo de los espacios comerciales en el mundo islámico se situaron en el interior de sus ciudades. De hecho, el zoco adquirió desde el primer momento un estatus como elemento

²⁰ Samir Amin, *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Madrid, 1978, pág. 12.

²¹ Ídem, *Ibidem*, pág. 13.

²² Manuel Ación Almansa, “Sobre el papel de la ideología en la caracterización de las formaciones sociales. La formación social islámica”, *Hispania* LVIII/3, nº 200 (1998), págs. 915-968; Eduardo Manzano, “Relaciones sociales en sociedades precapitalistas: una crítica al concepto de “modo de producción tributario”, *Hispania* LVIII/3, nº 200 (1998), págs. 881-914.

²³ Magdalena Valor and Avelino Gutiérrez, *The archaeology of Medieval Spain, 1100-1500*, Sheffield, 2014, págs. 117-147, espec. 129 y ss. Un caso específico donde se comenzaron a identificar como áreas con identidad material propia estos espacios de intercambio organizados en calles y oficios y denominados zocos fue en Sevilla, Magdalena Valor, *Sevilla almohade*, Sevilla, 2008, págs. 160-166

identificativo de las ciudades islámicas. Aunque en algunos casos no estuviera localizado en el centro, junto con la mezquita y el alcázar, sí se habilitaba un espacio en las afueras del recinto de la ciudad para el desarrollo de esta actividad. Esto ya se detecta en las primeras zonas de paso de caravanas en las que se situaban ciudades como Kūfa o Baṣra, en pleno valle del Eúfrates. Se trataba de un solar vacío simplemente limitado con surcos o mojones pero nada más. No había nada permanente, “*el primero que llega a un sitio [lo ocupa y] le pertenece hasta que se levanta [para marchar] a su casa o haber terminado de vender*”²⁴. A partir de estas primeras estructuras, la historia del mercado en las ciudades islámicas evolucionaría constantemente.

Los espacios comerciales de los entornos urbanos se dotaron bien pronto con edificios propios, que, aunque con influencias de su entorno o tradición anterior, pudieron calificarse como propios. Pedro Chalmeta en su libro sobre el zoco medieval, realiza un trazado cronológico del mercado musulmán desde sus orígenes en Medina, siguiendo una evolución lineal en la que el zoco abierto y sin construcciones se complementaría progresivamente con la construcción de otros edificios²⁵. En este sentido la obra de Remié-Constable supuso un impulso fundamental años después para conocer mucho mejor algunos de estos edificios y su evolución como instituciones de intercambio²⁶.

Ya en épocas tempranas se utilizaron diversos nombres para designar espacios comerciales. Muchos de ellos giraron en torno a la voz genérica *dār* (casa). Así se han conservado diferentes noticias sobre la construcción de varios inmuebles de carácter comercial y/o artesanal. Es el caso de la Casa de huéspedes/*dār al-aḍyā*²⁷ en Baṣra edificada en 651, durante el califato de ‘Utmān, mencionada por al-Ṭabarī²⁸ e interpretada como el primer precedente de lo que conocemos como alhóndigas, ya que esta Casa de huéspedes estaba destinada a todo aquel viajero que no perteneciera a un grupo tribal de la ciudad. O los tres edificios construidos por el califa Mu‘āwiya en Medina, que se han identificado como mercados, todas ellos en Medina, siendo interpretados como los

²⁴ Algo que posteriormente será obligación del *muhtasib*, el cuidar que cada uno ocupase su lugar con respecto a su orden de llegada. Así lo refleja Leopoldo Torres Balbás en su artículo: “Plazas, zocos y tiendas en las ciudades hispanomusulmanas”, *Al-Ándalus*, XII (1947), págs. 437-476.

²⁵ Esto ocurriría en las ciudades de nueva creación, no así en las poblaciones conquistadas donde se reutilizarían estructuras anteriores, influyendo en las estructuras que se construían en las ciudades de nueva construcción. Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval...*, op. cit., pág. 234.

²⁶ Olivia Remie Constable, *Housing the Stranger in the Mediterranean World: Lodging, Trade and Travel in Late Antiquity and the Middle Ages*, Cambridge, 2003.

²⁷ Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval...*, op. cit., pág. 180.

²⁸ Ídem, *Ibidem*, pág. 180.

primeros ejemplos de mercado edificado: *Dār al-Tammārīn* (posiblemente dedicado a la venta de datiles), *Dār al-Nuqṣān* (paños) y *Dār al-Qaṭirān* (se desconoce que podra albergar o con que se comerciaba en su interior). Estos ltimos eran muy impopulares, ya que el cobro de un alquiler por el uso del espacio estableca una diferenciaci3n entre los comerciantes que podan pagar dicho alquiler frente a los que no, provocando que estos primeros zocos fueran derribados tras la muerte del califa o gobernador correspondiente.

Durante el califato de Mu’wiya tambi3n se procedi3 a la construcci3n de tiendas ms o menos permanentes en lo que hasta ese momento haban sido grandes explanadas completamente vacas, ocupadas por establecimientos ocasionales levantados los das de mercado.

Hiṣm b. ‘Abd al –Malik, “constructor de mercados” es el califa que mand3 construir el denominado *Sūq Hiṣm*²⁹, muy similar a las alh3ndigas que se construyeron aquı en al-ndalus. Sin embargo la evoluci3n de las construcciones comerciales en el *Dār al-Islm* no es tan sencilla como parece, debido tanto a la diversidad de edificios como a las caractersticas compartidas de los mismos³⁰. En el caso de al-ndalus esas caractersticas parecen ms definidas que en Oriente, aunque ello no implique que haya excepciones.

Conocemos las alh3ndigas como espacios de alojamiento que una ciudad ofrece a mercaderes extranjeros, ası como almacenes de las mercancas que estos llevan consigo para intercambiar en dicha ciudad. Generalmente estos lugares eran ocupados por gentes de poca importancia, pequeos mercaderes, ya que los mercaderes ms importantes preferan evitar estos lugares por la falta de comodidades, los ruidos y olores de los animales³¹.

²⁹ dem, bidem, pgs. 209, 210, 212.

³⁰ Quizs esta confusi3n sea debida en gran parte “to the origins of this form of the institution, since it is assumed that Western merchants arriving in the Near East simply adapted the local institution of the funduq to suit their needs. This is a reasonable supposition, particularly given the fact that Muslim writers continued to refer to these specialized Western enclaves by the Arabic word.” Olivia Remie Constable, “Funduq, Fondaco and Khan in the Wake of Christian Commerce and Crusade”, en Angeliki E. Laiou y Roy Parviz Mottahedeh (ed.), *The Crusades from the Perspective of Byzantium and Muslim World*, Washinston D. C., 2001, pgs. 145-156, espec. 149.

³¹ Pedro Chalmeta Gedr3n, *El zoco medieval...*, op. cit., pg. 302.

Es curiosa cierta funci3n que encontramos en el tratado de Hisba de Ibn ‘Abdun: “a los detenidos de noche no se les cambiara de aspecto ni se les despojar de su vestidos, para que puedan comparecer ante el zalmedina en la misma forma en que se les encontr3, pues los de la patrulla les suelen quitar los vestidos y desfigurarlos y aterrorizarlos; y si han de ser encarcelados, lo sern en una alh3ndiga, donde quedaran, bajo la responsabilidad de los que en ella paren, hasta por la maana”. variste L3vi-Provenal y Emilio Garcıa G3mez, *Sevilla a comienzos del siglo XII*, Madrid, 1948, pg. 73.

En general se trata de edificios de planta cuadrada, con varias plantas, de las cuales la inferior está dedicada a las cuadras y a los almacenes, mientras que las superiores están dedicadas a alojar a los mercaderes. Cuenta con un patio central en el que en ocasiones encontramos una fuente. Este modelo que se repite en las grandes alhóndigas de al Ándalus y se trata de un modelo de edificio que proviene de Oriente, de Siria³².

Encontramos ciertas similitudes no solo con el espacio construido por Hišām, sino también con una serie de edificios localizados en la actual Siria, Líbano y Jordania, denominados “jān” o “caravansar”. Generalmente se han definido como edificios civiles ubicados en zonas que, si bien en un principio eran zonas fronterizas, posteriormente se convirtieron en grandes centros de comunicación comercial y administrativa. Se trataba de grandes recintos amurallados, que contaban con varias plantas en las que se distribuían toda una serie de salas y habitaciones, en el caso de los que contaban con unas dimensiones mayores, eran prácticamente pequeñas ciudades en las que podemos encontrar baños, mezquitas, etc.³³

Debido a las semejanzas entre ambas instituciones (alhóndigas y alcaicerías) muchas veces son edificios que han sido confundidos y donde solo se establece una diferenciación clásica en la península ibérica, teniendo como alhóndigas un lugar principalmente de alojamiento y las alcaicerías como zocos de objetos de lujo, vinculados al mercado exterior y que en gran medida marcaba la importancia de la ciudad en el circuito internacional de compraventa. En el caso del reino nazarí las alcaicerías conocidas, sobre todo la de Granada, destacan por la calidad de la seda que allí se vendía. Ambos tipos de edificaciones, sobre todo las alcaicerías, solían encontrarse en el centro de la ciudad, cercanas a la mezquita mayor.

Una de las descripciones más acertadas en torno a las alcaicerías proviene del trabajo realizado por Torres Balbás³⁴. Las describía como estructuras amplias, cuya forma variaba de una ciudad a otra. Podían ser edificios con un gran patio y pórticos o galerías cubiertas alrededor, de una forma similar a las alhóndigas. En otros casos se distinguían por ser conjuntos de calles de acceso prohibido cuando las diferentes tiendas cerraban de noche. Esto se debía a que en su interior se comerciaba con los productos más caros, de

³² Olivia Remie Constable, *Housing...*, op. cit.

³³ Richard Ettinghausen y Oleg Grabar, *Arte y arquitectura del Islam 650-1250*. Madrid, 1996, págs. 54-60: en las que se hablan de los ejemplos de Qasr al-Hayr Oriental, Qasr al-Hayr occidental, Qasr Jarana, etc.

³⁴ Leopoldo Torres Balbas, “Alcaicerías”, *Al-Ándalus*, nº 14 (1949), págs. 431-455

lujo³⁵. De ambos tipos de edificios vinculados directamente con el comercio en la ciudad hablaremos con detalle a lo largo de la presente tesis.

El siguiente paso que vemos en esta evolución es la construcción o aparición de lo que se ha conocido como mercado lineal o zoco largo³⁶. De este tipo de zoco tenemos la primera noticia en la ciudad de al-Wāsiṭ. En esta ciudad se construyó un solo zoco en una calle que iba desde el alcázar hasta el puente y en el que cada oficio tenía su lugar. La posibilidad de ejercer un control fiscal y de ofrecer espacios de seguridad y protección a quienes intervienen en los actos de intercambio, se ha planteado con claridad para dar una explicación a la tendencia a reunir en un mismo espacio este tipo de actividades e incluso de agruparlas por oficios o naturaleza de los bienes de comercio³⁷. De todos modos parece que se establecería una suerte de jerarquización de espacios de mercados, que respondería a su capacidad para atender distintos ámbitos sociales y económicos y para proyectarse en esferas de influencia también diversas³⁸.

Estos espacios de mercado aparecen también ligados al crecimiento de las ciudades. El desarrollo urbano muestra su evolución a través de una serie de elementos: la subdivisión y fragmentación del parcelario, ocupación de nuevas áreas situadas alrededor de la ciudad (creando arrabales) así como de antiguos cementerios con nuevas construcciones, la modificación del trazado y de las dimensiones de las vías públicas y crecimiento de los edificios en altura³⁹. Este proceso de crecimiento y densificación de la ciudad islámica también podemos observarlo en algunos espacios comerciales y artesanales, generalmente desplazados a la periferia conforme creció la necesidad de espacio habitable en el interior del recinto urbano⁴⁰. Entre los primeros, el elemento que más nos sirve como índice de estos cambios son los zocos extra-muros, los cuales pueden servir de origen a un arrabal⁴¹. En otras ocasiones pueden ser los propios emires, califas o sultanes los que dentro de su política edilicia inciten a la construcción de alhóndigas, alcaicerías,

³⁵ Ídem, *Ibíd.*, págs. 432-433.

³⁶ Ídem, *Ibíd.*, pág. 202.

³⁷ Christine Mazzoli-Guintard, *Ciudades...*, op. cit., pág. 107.

³⁸ Adela Fábregas, "Economic sources and resources of Islamic Granada (2nd-9th/8th-15th Centuries)" (En prensa).

³⁹ Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo, "Algunas reflexiones sobre el urbanismo islámico", *Artigrama*, nº 22 (2007), págs. 259-298, espec. 284-291.

⁴⁰ Ídem, *Ibíd.*, pág. 287.

⁴¹ Mikel Epalza, "Espacios y sus funciones en la ciudad árabe", en *Simposio internacional sobre la ciudad islámica: ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991, págs. 9-30, espec. 13.

atarazanas, etc., que favorecieran y afianzaran tanto el desarrollo económico como urbano de la ciudad⁴².

En las principales ciudades, ya fuera por su papel como puertos, capitales de las coras (provincias) o como sedes centrales del poder, tanto en el periodo del emirato/califato, en las reinos de taifas, durante el gobierno de almorávide y almohades, o durante el reino nazarí de Granada, encontramos, además del zoco junto a la mezquita, otros pequeños zocos, especializados en algún producto, o bien adscritos a áreas determinadas de la ciudad o a barrios que daban solución a las necesidades primarias de los habitantes de un barrio. Además de estos zocos contamos con otros espacios comerciales en las principales puertas de las ciudades. Estos zocos solían ser semanales como reminiscencia de los antiguos zocos rurales, pero también encontramos el caso de zocos permanentes.

En fin, de este breve recorrido realizado hasta el momento por los espacios de mercado existentes en el medio urbano andalusí, que trataremos más detenidamente en capítulos específicos, esperamos que emerja con claridad la imagen de una ciudad completamente abierta al intercambio, preparada para ello y en cierto modo organizada para acogerlo.

Las dimensiones que estas actividades pudieron asumir dependerían en buena medida del grado de desarrollo económico de una región y un momento, de la diversidad de esa economía y de la capacidad de incorporación progresiva a corrientes que se irían desarrollando a lo largo de los siglos medievales sobre todo en Occidente, que por supuesto llegarían a involucrar también a los espacios islámicos. Uno de los momentos en que se detecta un particular dinamismo en este sentido es la época final de la historia de al-Ándalus, el periodo nazarí, elegido precisamente por eso para intentar desarrollar la presente tesis.

⁴² Adela Fábregas García, “La vida económica del sultanato nazarí en su vertiente comercial”, en Antonio Malpica, Rafael G. Peinado, Adela Fábregas (eds.), *VIII Coloquio Historio de Andalucía*, Granada, 2010, págs. 81-103, espec. 96.

1.3.- El comercio en el reino nazarí de Granada

Nuestro interés a lo largo de este trabajo se centrará en analizar la presencia de los espacios de mercado en las ciudades andalusíes de última época, la época nazarí, que transcurre entre los siglos XIII y XV. Para ello, ante la imposibilidad de analizar bajo este aspecto todas ellas, ni siquiera las más relevantes, hemos realizado una selección representativa de los principales tipos de ciudad que pudieron tener un papel relevante en el esquema comercial nazarí. Esto que llamamos esquema comercial nazarí en realidad alude a un sistema de intercambios cada vez mejor conocido, estructurado en diversos niveles y que consigue conectar las dinámicas de intercambio local, peor conocidas, aunque ya sabemos que existentes, con redes de tráfico internacional⁴³; involucrar a un sector mercantil indígena bien nutrido, aunque, esto es cierto, limitado a una operatividad que raramente supera el mercado interior, si bien imprescindible en cualquier tipo de actuación de los mercaderes internacionales⁴⁴; e influir incluso en la reorientación de un sistema productivo que incorporó a sus principios rectores las dinámicas especulativas propias de economías de mercado⁴⁵.

⁴³ Es largo ya el elenco de autores que han prestado su atención en mayor o menor medida al tema. Por destacar algunos de los más relevantes trabajos, José Enrique López de Coca, “Málaga, “colonia” genovesa (siglos XIV-XV)”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, nº I (1973), págs. 135-144; Manuel Sánchez Martínez, “Mallorquines y genoveses en Almería durante el primer tercio del siglo XIV: el proceso contra Jaume Manfré (1334)”, *Miscelánea de Textos Medievales*, nº IV (1988), págs. 103-162; Roser Salicrú i Lluç, *El sultanato nazarí de Granada, Génova y la Corona de Aragón en el siglo XV*, Granada, 2007, donde se recogen una serie de trabajos previos de la autora dedicados, entre otros a desgranar las relaciones comerciales entre el reino nazarí y potencias internacionales como Génova y la Corona de Aragón. Por su parte Adela Fábregas ha trabajado en muchas ocasiones aspectos relativos a las relaciones comerciales internacionales del reino nazarí. Entre sus trabajos dedicados al tema señalamos, por destacar las vías de trabajo principales, los siguientes, “Estrategias de intervención de los mercaderes toscanos y genoveses en el reino nazarí de Granada. Una primera aproximación a través de la correspondencia Datini”, *Serta Antiqua et Medievalia*, 2002, págs. 259-304; “La integración del reino nazarí de Granada en el espacio comercial europeo”, *Investigaciones de Historia Económica*, nº 6 (2006), págs. 11-40; “Acercamientos y acuerdos comerciales entre Granada y Venecia al filo de 1400”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº 40 (2010), págs. 643-664; “El mercado interior nazarí: bases y redes de contactos con el comercio internacional”, *Hispania*, LXXVII, nº 255 (2017), págs. 69-90. Raúl González Arévalo, “Apuntes para una relación comercial velada. La República de Florencia y el Reino de Granada en la Baja Edad Media”, *Investigaciones de Historia Económica*, nº 8/2 (2012), págs. 83-93; “Nella terra degli infedeli. Reconocimiento, identificación y condiciones de arraigo de las comunidades italianas en el Reino de Granada (siglo XV)”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebráicos. Sección Árabe e Islam*, nº 67 (2018), págs. 119-137.

⁴⁴ Adela Fábregas García, “Colaboradores necesarios. Comerciantes nazaríes y mercaderes extranjeros en el reino nazarí de Granada”, *eHumanista*, nº 38 (2018), págs. 116-130; Idem, “Mercaderes y judíos nazaríes. Una mirada al mundo de los negocios a finales de la Edad Media”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebráicos. Sección Hebreo*, nº 68 (2019), págs. 33-50.

⁴⁵ José Enrique López de Coca, “Granada y la ruta de Poniente: el tráfico de frutos secos (siglos XIV-XV)”, en Antonio Malpica (ed.), *Navegación marítima del Mediterráneo al Atlántico*, Granada, 2001, págs. 149-177; Antonio Malpica Cuello, “El reino de Granada entre el Mediterráneo y el Atlántico”, en Bruno Anatra y Giovanni Murgia (a cura di), *Sardegna, Spagna e Mediterraneo. Dai Re Cattolici al Secolo d'Oro* Roma, 2004, págs. 69-88; Antonio Malpica Cuello y Adela Fábregas García, «Los genoveses en el reino de Granada y su papel en la estructura económica nazarí», en *Genova. Una "porta" del Mediterraneo*, Cagliari,

La tradición comercial de la región era ya amplia. Junto a los primeros desarrollos comerciales ya en el siglo X estudiados recientemente en Ilbīra y Pechina⁴⁶, sabemos de la existencia de espacios comerciales y artesanales asociados en épocas tempranas en ciudades como Alicante, Denia, Valencia, Jaén, Saltés o Mertola⁴⁷. A partir del siglo XI sabemos que Madīna Garnāta asumiría el liderazgo comercial de la región antes controlada desde Madīna Ilbīra y que contaría ya con zocos y con un cuerpo mercantil relevante, según nos cuenta el último rey zirí Abd Allāh⁴⁸. Es solo un ejemplo de la dimensión que está asumiendo al-Ándalus ya en esos momentos como espacio de comercio, con derivaciones exteriores ya notables, asumidas, según la documentación judía de la Genizá, por centros como Denia, Almería o Sevilla⁴⁹. Eso por supuesto no significa que sean los únicos espacios comerciales. Ya en el siglo XII Idrīsī nos mostraba una nutrida red de comunicaciones peninsulares que conectaban prácticamente la totalidad de al-Ándalus⁵⁰.

De todos modos los signos de una aceleración en las dinámicas de intercambio, que asumen ya una sólida vertiente internacional, son sobre todo evidentes a partir del s. XIII. El interés de potencias internacionales en los mercados andalusíes se había ya avanzado en los intentos de control de algunos puertos estratégicos como Almería⁵¹, puerta de entrada de todo un espacio económico, según la acertada definición de Blanca Gari⁵², había dejado ya alguna evidencia material en la misma Liguria a finales del XII o

2005, págs. 227-258; Adela Fábregas García. “Las industrias y los mercados rurales en el reino de Granada”, en Germán Navarro y Concepción Villanueva (eds.), *Industrias y mercados rurales en los reinos hispánicos (siglos XIII-XV). Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 9 (2017), págs. 63-91.

⁴⁶ Eneko López Martínez de Marigorta, *Mercaderes, artesanos y ulemas. Las ciudades y las coras de Ilbira y Pechina en época Omeya*, Jaén, 2020.

⁴⁷ Manuel Ación Almansa, “La formación del tejido urbano en al-Andalus”, en Jean Passini, (coord.), *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Cuenca, 2001, págs. 11-32, espec. 31-32.

⁴⁸ Evariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *El siglo XI en 1ª persona. Las "memorias" de 'Abd Allāh, último rey zirí de Granada destronado por los almorávides (1090)*, Madrid, 1980, págs. 283-284 y 305-306.

⁴⁹ Shelomo Dov Goitein, *A Mediterranean society: the jewish communities of the arab world as portrayed in the documents of the Cairo Geniza*, Berkeley, University of California Press, 1999. Por su parte Olivia Remie Constable, recurrió ampliamente a estos registros para realizar su estudio sobre el comercio andalusí. Olivia Remie Constable, *Comercio y comerciantes en la España musulmana: la reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500*, Barcelona, 1997.

⁵⁰ Al-Idrīsī, *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII, según "Uns al-Muḥayy wa rawḍ al-furayy" (Solaz de corazones y prados de contemplación)*, ed. y trad. Jasim Abid Mizal, Madrid, 1989.

⁵¹ Marina Montessano (a cura di), *Caffaro. Storia della presa di Almería e Tortosa (1147-1149)*, Génova, 2002. Traducción y notas de Marina Montesano.

⁵² Blanca Gari, “Why Almería? An islamic port in the compass of Genoa”, *Journal of Medieval History*, 18 (1992), págs. 211-231, espec. 222.

principios del XIII⁵³ y fue del todo evidente prácticamente desde los primeros momentos de existencia del reino nazarí. Los primeros acuerdos comerciales firmados con una potencia mediterránea, en este caso Génova, llegaron pocos años después de la confirmación de la consolidación política del reino nazarí y el grado de detalle que se contiene en los mismos muestra un conocimiento previo bastante intenso del territorio ahora nazarí ya por parte de la potencia ligur. Estos acuerdos encuadrarían a nivel diplomático unas relaciones comerciales solidas de ámbito internacional, mantenidas durante los dos siglos y medio de existencia del reino nazarí y que se extenderían también a otras naciones mercantiles tan relevantes en el panorama mediterráneo como los catalanes, los venecianos e incluso los florentinos. Es la dimensión más brillante del comercio nazarí, que a su vez supuso el momento más álgido de la historia del comercio internacional de al-Ándalus.

No podemos detenernos demasiado en la cuestión, pero sí que parece dibujarse un esquema de complementariedad entre algunas de las principales ciudades del reino, que conforman lo que Gari y Salicrú definieron como un triángulo de acción⁵⁴, en el que la capital, Granada, constituiría un vértice político y económico abierto al Mediterráneo a través de bases de apoyo tan importantes como Málaga, Almuñécar o Almería. Más allá de eso se detecta una especie de reparto de áreas de control, que volcaría el muy activo puerto malagueño hacia las nuevas rutas atlánticas a las que se estaba abriendo el Mediterráneo en esos momentos, y que la llevaría en realidad a asumir el liderazgo del comercio internacional nazarí, mientras que Almería parece centrarse en el tráfico regional con los puertos del norte de África y Corona de Aragón, preferentemente⁵⁵, aunque por supuesto no excluye en ningún momento rutas de más largo alcance.

En realidad esa estructura de comercio internacional que se va construyendo a lo largo de la historia nazarí, parece sustentarse en una red de mercados interiores nazaríes mucho

⁵³ Alberto García Porras, *La cerámica procedente de la Península Ibérica en el Priamàr (Savona), Albisola XXXIII* (2000), págs. 189-200.

⁵⁴ Blanca Gari y Roser Salicrú, “Las ciudades del triángulo: Granada, Málaga, Almería, y el comercio mediterráneo de la Edad Media”, en Blanca Gari y David Abulafia (coord.), *En las costas del Mediterráneo occidental. Las ciudades de la Península Ibérica y del reino de Mallorca y el comercio mediterráneo en la Edad Media*, Barcelona, 1996, págs. 171-211.

⁵⁵ Enrique Cruselles, “Jerarquización y especialización de los circuitos mercantiles valencianos (finales del XIV-primer mitad del XV)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 1990, págs. 83-109; María Dolores López Pérez, *La corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, Barcelona, 1995; David Igual, “Italianos en la frontera marítima nazarí. La ruta de Valencia a Granada en el siglo XV”, en *Actas del Congreso «La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)»*, (Lorca-Vera, 1994), Almería, 1997, págs. 467-475.

más densa, aunque menos conocida por el momento, que pudo contar con bases activas en áreas fronterizas, como Íllora; núcleos de articulación local importantes y situados en zonas productivas destacables como Baza o Guadix; o puertos menores, pero absolutamente fundamentales en la articulación del tráfico marítimo local y como bases de apoyo al tráfico marítimo internacional, como Almuñécar, Salobreña, Vélez Málaga o Marbella⁵⁶. Un último nivel de intercambio alcanzaba el ámbito rural, realmente poco conocido en los detalles de su funcionamiento por el momento, aunque sabemos a través de algunos indicios materiales, procedentes sobre todo del registro cerámico, que las ciudades nazaríes pudieron llegar a tener contactos con las comunidades rurales más apartadas a través de enclaves de comercio local. Se trataría de pequeños mercados rurales, que se dejan ver excepcionalmente en algunas fuentes o son descritos, también de manera casi excepcional, por algunos viajeros⁵⁷. La presencia y actuación de los grandes agentes del comercio internacional se multiplica en los mercados centrales nazaríes, o en las plataformas marítimas, pero no es ajena al nivel intermedio de mercados regionales, caso de Guadix o Berja. En todo caso contarían con una nutrida red de colaboradores locales, de mercaderes nazaríes, que actuarían como interlocutores con los extranjeros y proveedores a los mismos de los artículos nazaríes objeto de su interés, que son bien conocidos. El aprovisionamiento de seda, frutos secos, azúcares y otros artículos podría ultimarse directamente en el territorio, a través de agentes locales que trabajarían como contactos nazaríes de las grandes compañías de comercio, como la genovesa Sociedad de la Fruta con los productores locales, o bien se realizarían en la misma ciudad, en alcaicerías o alhóndigas, donde adquirirían esos bienes mediante compras o permutas. Todo ello dinamiza enormemente el panorama del comercio urbano de las grandes ciudades y de aquellas en todo caso reconocidas como mercados de proyección internacional. Pero por supuesto estos movimientos no serían los únicos que acogerían estos espacios. Las ciudades nazaríes muestran ya un tejido comercial extraordinariamente dinámico. Observar cómo este evoluciona y organiza el tejido urbano, las formas que asume y el peso que tiene en su conjunto...Entender de qué modo su composición y estructura evidencia los distintos roles que cada una de estas urbes

⁵⁶ Antonio Malpica y Adela Fábregas. “Embarcaderos y puertos en la Costa del Reino de Granada”, en *Navegación y puertos en época medieval*. Granada, 2012, págs. 73-107.

⁵⁷ Adela Fábregas, “El mercado interior...”, art.cit.

pueden asumir en el organigrama general que compone la estructura de comercio nazarí en todos sus niveles, son las cuestiones que pretendemos abordar a lo largo de este trabajo.

Capítulo 2. Objetivos y metodología

Conocemos que la principal razón política para la perdurabilidad del reino nazarí durante más de dos siglos fue la debilidad interna de los reinos cristianos circundantes, y en especial de Castilla, pero desde el punto de vista económico sabemos de la importancia que esta formación tuvo en el complejo mundo comercial de Occidente, que las potencias mediterráneas comandaban en esos momentos.

Mientras que las relaciones comerciales exteriores han sido más ampliamente tratadas, es mucho menos lo que se conoce acerca de cómo se construyó un mercado interior que sustentara esas actividades internacionales. Sólo a partir de algunas pinceladas que encontramos en las obras anteriormente mencionadas podemos ya intuir que era de una importancia mayor de la hasta ahora otorgada. Algunas de esas ideas, por ejemplo, señalan la importancia del comercio de frontera en las poblaciones situadas a ambos lados de la misma, poblaciones que dependían en gran medida de las grandes ciudades situadas en el surco intrabético⁵⁸, donde se situaban las principales ciudades que configuraban el reino. Y aun así desconocemos la organización comercial con respecto a esos puntos fronterizos. Por otra parte, el conocimiento que tenemos acerca de la estructura mercantil en las grandes ciudades es el que nos ofrecen las noticias recogidas en testimonios de diverso tipo procedentes de las comunidades de comerciantes extranjeros, que sólo excepcionalmente se refieren a alhóndigas donde residían y comerciaban, así como al zoco central o principal situado en la cercanía de la mezquita mayor donde se encontraba la alcaicería y lugar principal donde estos agentes comerciales extranjeros realizaban su labor⁵⁹.

⁵⁸ Antonio Malpica Cuello, "Poblamiento, economía y sociedad del Reino nazarí de Granada", en Manuel González Jiménez y José Enrique López de Coca Castañer (dirs.), *Historia de Andalucía V: El Reino nazarí y la formación de la nueva Andalucía*, Sevilla, 2006, págs. 60-105, espec. 63.

⁵⁹ Las relaciones comerciales que se establecían entre granadinos y comerciantes extranjeros venían siempre condicionadas por los tratados de paz y/o comercio. Castilla: tratado de vasallaje 1310, tregua de 1331, tratado de Algeciras de 1344, tregua de 1350, 1406, 1413, 1424, tratado de vasallaje de 1432, tregua de 1439, 1443, 1453, 1472, 1477, 1481. José Enrique López de Coca Castañer, "La frontera de Granada: el comercio con los infieles", en *Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica. La guerra, la frontera y la convivencia: XI Congreso de Estudios Medievales*, 2007, Ávila, 2009, págs. 370-374. Roser Salicrú i Lluch, "¿Repensando Granada? Presencia y penetración diferencial cristiana en el sultanato nazarí en la Baja Edad Media", en Simonetta Cavaciocchi (a cura di), *Relazioni economiche tra Europa e mondo islamico secc. XIII-XVIII. Atti della Trentottesima Settimana di Studi, 1-5 maggio 2006*, Firenze, 2007,

Todo ello quizás explique los muchos asuntos aún por tratar en relación a diferentes aspectos vinculados con esta faceta comercial del mundo nazarí. Uno de ellos, abordado en pocas ocasiones aún en profundidad, tiene que ver con la configuración topográfica que asumen los espacios de mercado en el mundo urbano nazarí, aludiendo, por ejemplo, de manera amplia y específica a la configuración de los denominados barrios artesanales, la ubicación y características de los zocos de barrio, el origen y evolución de los zocos extramuros..., un interesante apartado de la historia urbana, como decimos, muy poco desarrollado. No negamos que espacios emblemáticos como las alcaicerías, por ejemplo, si hayan gozado de un mayor protagonismo, precisamente por su importancia en el comercio exterior, aunque en todo caso, tras los clásicos trabajos de Torres Balbás, poco más se ha adelantado. Estas, las alcaicerías solo las encontramos en las tres principales ciudades del Reino. En las ciudades de menor tamaño o importancia no suelen aparecer mencionadas alcaicerías, por lo que raramente conocemos su configuración. Por otro lado, no menos importante, el hecho de dedicar un estudio desde el punto de vista comercial a las grandes ciudades que conformaban el Reino nazarí nos solo aporta un mayor conocimiento a su estructura urbana, sino también a la evolución de la misma en ciudades islámicas en plena evolución y transición, incluso, hacia nuevos modelos urbanos, ya que no podemos olvidar que nuestro estudio se centra en el mundo nazarí pero tiene una importante prolongación en el mundo postnazarí, en la época inmediatamente posterior a la conquista castellana de este territorio, cuando sus ciudades se ven sumidas en profundos cambios.

págs. 135-146. Para la Corona de Aragón, con hasta 30 tratados conocidos, 20 llegados a nosotros, pero aún con grandes posibilidades de estudio, véase Andrés Giménez Soler, “La Corona de Aragón y Granada.” *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, nº 3 (1905-1906) y nº 4 (1907-1908); Roser Salicrú, *El sultanato nazarí de Granada, Génova y la Corona de Aragón en el siglo XV*, Granada, 2007; Ídem, “El sultanato nazarí en el Occidente cristiano bajomedieval: una aproximación a través de las relaciones político-diplomáticas.”, en *Historia de Andalucía. VII Coloquio*, Antonio Malpica, Rafael G. Peinado y Adela Fábregas (eds.), Granada, 2010, págs. 63-80; Ídem, “Granada and its international contacts”, en Adela Fábregas (ed.), *The nasrid kingdom of Granada between East and West (thirteenth to fifteenth centuries)*, Leiden, 2000, págs. 124-152. Génova: tratado del 18 de abril de 1279, confirmación del tratado 1295. José Enrique López de Coca, “Comercio exterior del reino de Granada”, en José Enrique López de Coca, *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos*, Granada, 1989, págs. 129-180, espec. 133 y 136; Blanca Gari, “Génova y Granada en el siglo XIII: los acuerdos de 1279 y 1298”, *Saggi e Documenti*, VI (1985), págs. 175-206; Geo Pistarino y Blanca Gari, “Un trattato fra la repubblica di Genova e il regno moresco di Granada sulla fine del Quattrocento”, en *La Storia dei genovesi*, X. Genova, 1990, págs. 395-412. Adela Fábregas García, “Acercamientos y acuerdos comerciales entre Granada y Venecia al filo de 1400”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº 40/2 (2010), págs. 643-664, espec. 653.

En referencia a esto, existen dos teorías acerca de cuáles fueron las pautas que marcaron el crecimiento y la evolución urbanística de las grandes ciudades nazaríes, especialmente Granada, pero también Málaga y Almería. En primer lugar, la teoría más aceptada, defiende la tesis del aumento demográfico debido, entre otros factores, a la emigración, explicando este crecimiento por el hecho de que durante estos siglos finales de la Edad Media las conquistas castellanas se recrudecieron y los musulmanes que escapaban de las mismas y no querían emigrar al otro lado del Estrecho, se trasladaban al reino nazarí. La segunda tesis tiene en cuenta también el propio desarrollo económico del reino, el cual encontraba apoyo y era impulsado por el poder nazarí⁶⁰.

El objetivo principal y esencial de nuestro trabajo es profundizar en el conocimiento de la vertiente comercial de la economía nazarí a través del tratamiento de los aspectos relativos a su organización y estructura interna y a la proyección que pueda tener en la configuración urbana de la ciudad en época nazarí y postnazarí. Para ello se realizará un primer acercamiento a dicho tema a través de la localización, descripción y caracterización en la medida de lo posible los espacios comerciales y artesanales existentes, tanto en la capital del emirato, Granada, donde el peso comercial es evidente, como en otras de menor entidad, aunque de probable entidad comercial destacable en la estructura interna de la red de comercio nazarí. No podemos dedicar nuestra atención a la totalidad del reino. Hay espacios, como Málaga, que consideramos que necesitarían una atención específica. En otros casos se hace necesaria también una selección, realizada a partir de criterios en los que ha primado la representatividad de las urbes elegidas dentro de la estructura interior del entramado comercial nazarí, reconocido a partir del esquema operativo explicado en páginas anteriores. A partir de todo ello se han seleccionado los siguientes centros, que se añadirán a las grandes capitales elegidas: Almuñécar, junto con Málaga y Almería el otro gran puerto del reino. Baza y Guadix, dos centros urbanos de las altiplanicies granadinas, que dirigían unos distritos bien poblados y cuya estructura agrícola estaba organizada a partir de sistemas irrigados, es decir, de gran riqueza

⁶⁰ Antonio Malpica Cuello, “Granada, ciudad islámica: centro histórico y periferia urbana”, *Arqueología y territorio medieval*, 1 (1994), págs. 195-208, espec. 203-205. Ídem, “La expansión urbana de la Granada nazarí y la acción de los reyes granadinos”, en Gregorio del Ser Quijano e Iñaki Martín Viso (eds.), *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media*, Salamanca, 2007, págs. 133-154, espec. 144. Ídem, “Las ciudades nazaríes desde la arqueología. Reflexiones sobre Madina Garnata”, en Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras (eds.), *La ciudad nazarí. Nuevas aportaciones desde la Arqueología*, Granada, 2011, pág. 28. Antonio Malpica Cuello, Ángel González Escudero y José Antonio Narváez Sánchez, “Intervención de apoyo a la restauración de la muralla de la Alberzana y adecentamiento de su entorno, Granada, 2006”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, Sevilla, 2010, págs. 1896-1906.

agrícola. Loja, situada en el camino entre Málaga y Granada se convierte en el principal punto de esta ruta, lo que produce el desarrollo de la misma y, al igual que Baza y Guadix, con un desarrollo agrícola notable que pudo incidir en el propio desarrollo urbano de la zona. En todas estas ciudades intentaremos responder a por qué, cómo y cuándo surgieron sus espacios comerciales en el entramado urbano, y nos propondremos realizar un seguimiento de la evolución de los mismos. Intentaremos entender, por último, en la medida de lo posible, el papel jugado por dos factores que consideramos fundamentales en la organización comercial-artesanal en el desarrollo del comercio nazarí, a saber, las élites de la administración local y los comerciantes locales.

Todo ello tiene como objetivo último, ya lo hemos dicho, avanzar en el conocimiento de la red mercantil nazarí, cuya existencia y plena operatividad se conocen, pero lo cierto es que aún de manera muy fragmentaria, resultando difícil avanzar en su comprensión. Para ello vamos a utilizar una metodología de trabajo en la que se emplearán tanto fuentes documentales como arqueológicas. Se trata de una metodología que no es nueva y que en los últimos años ha tenido un importante desarrollo, sobre todo para la reconstrucción de entornos urbanos. Tradicionalmente para abordar cualquier aspecto o reconstrucción del entorno urbano en el mundo nazarí se han utilizado preferentemente las fuentes escritas. Una de las bazas principales en este sentido han sido los denominados Libros de Repartimiento, generados tras la conquista por parte de los castellanos en las diferentes ciudades nazaríes. En el caso concreto de las ciudades objeto de nuestro interés, contamos con diversos trabajos realizados a partir de estas fuentes, realizados por autores como Asenjo Sedano⁶¹ para la ciudad de Guadix, Barrios Aguilera para Loja⁶² o Tristán García sobre Baza⁶³. Todos ellos se centran en analizar los cambios que se detectan en la evolución de la ciudad islámica a la ciudad cristiana. No podemos olvidarnos tampoco de trabajos clásicos, como el Luis Seco de Lucena para la capital nazarí⁶⁴, Cara Barrionuevo para Almería⁶⁵ o Calero Secall y Martínez Enamorado para Málaga⁶⁶. Incluso estos

⁶¹ Carlos Asenjo Sedano, *Guadix la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*, Granada, 1983.

⁶² Manuel Barrios Aguilera, "Loja a finales del siglo XV. Aspectos de una ciudad neocristiana según los libros de repartimiento", *Chronica Nova*, nº 11 (1980), págs. 7-38.

⁶³ Francisco Tristán García, "De Basta a Baza. Notas de urbanismo en el tránsito de la ciudad islámica a la cristiana 1480-1530", *Péndulo. Papeles de la Bastitania*, nº 2 (2001), págs. 38-69.

⁶⁴ Luis Seco de Lucena Paredes, *La Granada nazarí del siglo XV*, Granada, 1975.

⁶⁵ Lorenzo Cara Barrionuevo, *La Almería islámica y su Alcazaba*, Almería, 1990.

⁶⁶ M^a Isabel Calero Secall y Virgilio Martínez Enamorado, *Málaga, ciudad de al-Ándalus*, Málaga, 1995, págs. 251-263.

trabajos realizados con fuentes documentales no llegan a utilizar toda la información disponible, basándose mayoritariamente en el uso de los Libros de Repartimiento⁶⁷.

Los más recientes trabajos sobre estas capitales son los que muestra una metodología híbrida, similar a la aplicada en este trabajo. Las publicaciones de Lorenzo Cara sobre Almería, por ejemplo, se caracterizan desde sus inicios por utilizar tanto fuentes documentales, como arqueológicas, prestándole especial atención a estas últimas en sus más recientes trabajos⁶⁸, Málaga de la mano de García Ruiz o Almuñécar con los trabajos de Toquero Pérez. Como podemos observar se trata de una metodología aún en desarrollo, cuya importancia reconocemos y asumimos, intentando integrar el análisis arqueológico en la medida de nuestras posibilidades, aún sin ser arqueólogos. Aún así, hemos de reconocer la centralidad que sigue asumiendo en nuestro trabajo el análisis de la información documental.

⁶⁷ Antonio Malpica Cuello, “La ciudad nazarí. Propuestas para su análisis”, *II Congreso Internacional “La ciudad en al-Ándalus y el Magreb”*, Granada, 2002, págs. 99-119, espec. 105-106.

⁶⁸ Lorenzo Cara Barrionuevo, José Luis García López y Rosa Morales Sánchez, “Arqueología urbana e historia de la ciudad. El caso de Almería medieval”, en Lorenzo Cara Barrionuevo, *Ciudad y territorio en al-Andalus*, Granada, 2000, págs. 167-192. Lorenzo Cara Barrionuevo, “Ciudades portuarias, alquerías y comercio en el sudeste peninsular. El ejemplo de Almería en la Edad Media”, *Arqueología Medieval*, nº 9 (2005), págs. 125-138. Lorenzo Cara Barrionuevo, “La madīna de Almería durante época nasrī. ¿Hacia una ciudad rural?”, en Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras (eds.), *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 341-380.

2.1.- Fuentes documentales

El estudio de la configuración urbana de las ciudades nazaríes, tanto de los últimos años como ciudades islámicas, como en los primeros tras su conquista, ha recurrido con fuerza a la documentación cristiana. El principal motivo que se ha argumentado para esta situación, que se repite al menos en la Península Ibérica en todas aquellas zonas donde hubo una ocupación islámica y posteriormente una cristiana, es el diferente protagonismo que asume el documento como instrumento de prueba en una tradición (islámica) y en otra (cristiana). Mientras que en la tradición jurídica latina el documento adquiere calidad de prueba en la preservación privada de privilegios, es necesario para establecer un precedente, lo que conlleva la generación de documentos probatorios prácticamente en cualquier operación, en la cultura islámica esta capacidad probatoria del documento privado, aún existiendo, es menor. Aquí sobresale de manera mucho más neta la esfera de lo público⁶⁹. Por tanto, los mecanismos de conservación tradicionales de la documentación histórica que ello genera no se han activado con fuerza. De ahí que mientras para la historia medieval cristiana existe un amplio espectro de fuentes documentales, jurídicas y narrativas, procedentes en su mayoría de archivos de cuerpos sociales legalmente constituidos (iglesias, familias, ciudades, gremios...), en el mundo islámico en general y en el reino nazarí en particular hay un volumen de fuentes narrativas o textuales importante, siempre auspiciadas por el Estado e ideadas para la preservación exclusiva de éste, mientras que las fuentes documentales de origen privado son más escasas. Esto, junto a la destrucción de buena parte del patrimonio documental nazarí en los momentos inmediatamente posteriores a la conquista, puede ayudarnos a explicar el desequilibrio que también en este ámbito sufrimos en relación a la documentación nazarí, tanto en cantidad como en calidad, respecto a la cristiana.

Pese a todo contamos con conjuntos de documentos árabes, en gran parte escrituras de propiedad que se conservaron en algunos casos romanceados por interés de los nuevos vecinos de la ciudad⁷⁰. Además de este tipo de documentación administrativa, contamos

⁶⁹ Pierre Guichard, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana: los musulmanes de Valencia, siglos XI-XIII*, Valencia, 2001, págs. 28-29.

⁷⁰ Citamos a continuación aquellos que han sido utilizados en el presente artículo: Antonio Malpica Cuello y Carmen Trillo San José, "Los infantes de Granada. Documentos árabes romanceados", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 28 (1992), págs. 361-401. Luis Seco de Lucena *Documentos árabe-granadinos*. Madrid, 1961. Para más información acerca de estos documentos árabes y/ romanceados: Carmen Barceló Torres y Ana Labarta Gómez, "Los documentos árabes del reino de Granada. Bibliografía y perspectivas", *Cuadernos de La Alhambra*, nº 26 (1990), págs. 113-120.

también, sobre todo, y en especial para nuestro tema con fuentes andalusíes de la importancia de los conocidos como tratados de *Ḥisba*⁷¹. Desgraciadamente no disponemos de ningún tratado de este tipo de época nazarí, así que los utilizados en esta ocasión son del siglo IX⁷², así como del siglo XI-XII⁷³.

Aun así, sobre todo para momentos avanzados de nuestra historia, no podemos dejar de reconocer que el grueso de la información que conseguimos recopilar procede de documentación cristiana, generada en momentos inmediatamente posteriores a la conquista, y que por tanto aún alude con fuerza a la realidad anterior, a la realidad nazarí. Junto a ellos y debido a todo lo comentado, nuestro estudio de los espacios comerciales se basa principalmente en la documentación que la administración castellana comienza a realizar a partir del año 1500.

2.1.1.- Repartimientos

Ya hemos comentado que por regla general el conocimiento de las ciudades nazaríes y otros núcleos de población nazaríes ha partido de un ejercicio regresivo de análisis a partir de lo contenido en los Libros de Repartimiento. Granada resulta un caso especial, ante la conocida inexistencia de este tipo de fuente. Su carencia se ha visto en cierto modo suplida con la relación de los bienes habices y bienes de la hagueta, como explicaremos más adelante, dotaciones fundacionales e inventarios de bienes de algunas personalidades de la sociedad conquistadora que se instalaron en la capital. Sin embargo en el resto de capitales, Baza, Almería, Loja y Almuñécar son conocidos sus repartimientos en su totalidad objeto de edición e incluso estudio en tesis doctorales. Sólo el repartimiento bastetano, pese a ver sido estudiado en los años 80 en la universidad de Murcia, no ha sido aún publicado. En cuanto a Guadix ha presentado algún problema, ya que lo único que se conserva del repartimiento accitano es el Libro de Mercedes vinculado al mismo, por lo que la información en sí es muy parcial.

⁷¹ Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval. Contribución al estudio de la historia del mercado*, Almería, 2010, pág. 35.

⁷² Yahya b. ‘Umar, *Ahkam al-suq*, trad. Emilio García Gómez, “Unas ‘ordenanzas del zoco’ del siglo IX. Traducción del más antiguo antecedente de los tratados andaluces de ‘hisba’ por un autor andaluz”, *Al-Ándalus*, II (1957), págs. 253-316.

⁷³ Al-Saqāfi al-Mālaqi, *Kitāb fī ādāb al-ḥisba (Libro del buen gobierno del zoco)*, trad. Pedro Chalmeta y Federico Corriente, Almería, 2014. Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn ‘Abdun*, Madrid, 1948.

Los libros de repartimiento efectuados en el siglo XV siguen el modelo establecido por los preparados ya en el siglo XIII. Los repartimientos son producto de una necesidad por parte de la potencia cristiana conquistadora de afrontar una repoblación de los espacios recién asimilados de la manera más ordenada posible. Así podríamos resumir la definición de repartimiento con las palabras de Segura Graiño “*es una ocupación sistemática de todo el territorio, respondiendo a un plan premeditado*”.⁷⁴

El primer paso a la hora de realizar el repartimiento era conocer el terreno, tanto urbano como rústico, a repartir. Para ello se enviaba una comisión compuesta tanto por cristianos como por musulmanes, encargada de medir e inventariar todos los bienes⁷⁵. En relación a los repartimientos que hemos utilizado, podemos decir que todos están compuestos por una serie de escrituras abreviadas⁷⁶, agrupadas en el caso de Loja por la zona en la que se encuentran. En estas breves escrituras se menciona el tipo de bien a repartir (en el caso urbano: casa, tienda, horno, molino, etc.), a quien se otorga el mencionado bien, su ubicación (barrio o colación en el que se encuentra para los casos de Baza, Almuñécar, etc.) así como sus lindes. En relación a nuestro particular interés, este registro de los diferentes bienes nos ayuda a identificar rápidamente todos los mencionados establecimientos comerciales y/o artesanales, tales como tiendas, hornos, molinos entre los más comunes, pero también espacios más específicos, como son las carnicerías, pescaderías, aduana, atarazanas, etc. Para tener un mejor acceso a los mismos se ha elaborado una base de datos para cada repartimiento, a partir de las cuales se han elaborado los cuadros que acompañan al texto.

2.1.1.1.- Repartimiento de Almuñécar

A finales de 1489 se produciría la conquista de Almuñécar, incorporándose a la Corona castellana e iniciándose así el proceso repoblador de la ciudad y del territorio circundante⁷⁷.

⁷⁴ Cristina Segura Graiño, *La formación del pueblo andaluz*, Madrid, 1983, pág. 73.

⁷⁵ Ídem, “Los repartimientos medievales andaluces: Estado de la cuestión”, *Anuario de estudios medievales*, nº 12 (1982), págs. 625-640, espec. 628.

⁷⁶ Ídem, *Ibidem*, pág. 630.

⁷⁷ M^ª del Carmen Calero Palacios, *El libro de repartimiento de Almuñécar. Estudio y Edición*, Granada, 2009, pág. 16.

El repartimiento sexitano comenzaría a redactarse el 12 de diciembre de 1491 y no se finalizaría hasta marzo de 1497. A lo largo de los 76 folios de los que consta el mencionado documento, se reparten una serie de inmuebles dentro de la antigua medina, concretamente 147 casas y 32 tiendas, además de 5 cortijos en río Verde y 3 en río Seco, 1 almacén en la calle Real y 2 en la judería, más 1 molino que fue de la mujer de A. Motarrif⁷⁸. Además de estos bienes mayoritariamente urbanos debemos tener en cuenta que los repobladores reparten una serie de propiedades de carácter rústico que en total sumaban 177 aranzadas de viñas, 1.376 marjales de tierras, 95 marjales de huertas y 44 marjales de cañas⁷⁹.

2.1.1.2.- Repartimiento de Baza

La toma de Baza se produce el 4 de diciembre de 1489. No sería hasta casi un año después, en noviembre de 1490 cuando se pregonó el anuncio del reparto general de tierras entre vecinos y repobladores cristianos. Como bien califica Ladero Quesada, el repartimiento de Baza “*es tal vez de esos documentos ideales con que alguna vez ha soñado todo investigador*”⁸⁰. Entre las peculiaridades de este libro de repartimiento, llevado a cabo por Gonzalo de Cortinas, está el sumario que nos ofrece al inicio del mismo⁸¹. Allí se recogen el número y tipo de casas que fueron distribuidas⁸². También el número de tiendas (185), hornos (12), alhóndiga (1), tenerías (13) de las que nos ocuparemos en este trabajo. Por supuesto también se cuentan las tierras de labor repartidos en 5.750 fanegas para cultivo de trigo y otras 5.750 fanegas para cultivo de cebada, 1.200 aranzadas de viñedo y 500 aranzadas de huertas⁸³, que, sin embargo, no son objeto de nuestro interés.

⁷⁸ Ídem, *Ibidem*, pág. 18.

⁷⁹ Ídem, *Ibidem*, págs. 18-19.

⁸⁰ Miguel Ángel Ladero Quesada, “La repoblación del Reino de Granada anterior a 1500” en *Hispania*, nº 110 (1968), págs. 489-563, espec. 509.

⁸¹ María Eulalia Miralles Lozano, Francisco Tristán García, “La repoblación de Baza: el repartimiento de los Reyes Católicos”, *Péndulo. Papeles de Bastitania*, nº 15 (2014), págs. 185-210.

⁸² Según Torres Delgado la clasificación de las viviendas por puntos hace referencia a la superficie de los mismos. Así las casas de cuatro puntos, las más abundantes de las cuales se reparten 1.156, son casas corrientes; los de tres puntos, de las que se repartieron un total de 330, serían casas medianas; mientras los de dos puntos se correspondería con viviendas señoriales de las cuales se repartieron 69 inmuebles y por último las casas de cuatro puntos de las que se distribuyen una docena serían aquellas que ocuparon las clases más altas. Cristóbal Torres Delgado, “Las ciudades andaluzas”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, nº 12-13 (1984), págs. 255-267, espec. 267.

⁸³ M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento de Baza*. Tesis doctoral (inérita), Murcia, 1988, vol. 2, págs. 8-11.

Además de todo esto hay que tener en cuenta los bienes concedidos al Concejo en concepto de bienes propios y a las iglesias de la ciudad. Para los primeros, además de varios tributos de moros de las alquerías de Zújar y Caniles⁸⁴, se le concedieron en el repartimiento 140 cuerpos de casas y 86 tiendas. Para las segundas fueron otorgadas 47 casas, 2 hornos, 18 tiendas, 985 fanegas y 8 celemines de tierra de labor y 2.880 estadales de huerta⁸⁵.

2.1.1.3.-Repartimiento de Guadix

Entre noviembre de 1490 y febrero de 1492, Diego López de Ayala respaldado por Diego Hurtado de Mendoza, adelantado de Cazorla, comienza a realizar el repartimiento de esta ciudad⁸⁶. Sin embargo a partir del 8 de febrero López de Ayala es sustituido por Gonzalo de Cortinas, quien había realizado con éxito el repartimiento de Baza. Este debía poner cierto orden e intentar arreglar el anárquico repartimiento que hasta el momento se estaba realizando en la ciudad⁸⁷. Las irregularidades sin embargo continuaron y se agravaron, especialmente reflejándose en el alto número de mercedes concedidas que provocaron que las instrucciones dadas previamente por los Reyes Católicos no se respetaran y se distribuyeran entre los nuevos pobladores inmuebles reservados para el Patrimonio Real castellano.

Se encomendó a los corregidores Calderón, de la ciudad de Granada y Correas Anaya, de Guadix, la investigación de lo ocurrido. El resultado de las pesquisas halló como culpables a los escribanos responsables del repartimiento (Alonso de las Casas, el Viejo, y Fernando Sánchez de Zafra), por el abusivo cobro de derechos⁸⁸. Con respecto al repartimiento, ante lo poco aconsejable de realizarlo nuevamente, se enmendaría en lo posible el ya elaborado, nombrándose para dicha tarea de don Diego Fernández de Iranzo, comendador de Villamayor y Montizón⁸⁹.

El resultado de este curioso repartimiento se refleja perfectamente en la escasa documentación que hemos conservado. Según narra Ladero Quesada, con anterioridad al

⁸⁴ Miguel Ángel Ladero Quesada, "La repoblación..." art. cit., pág. 510.

⁸⁵ Ídem, *Ibídem*, págs. 11-16.

⁸⁶ Carlos Asenjo Sedano, *Guadix...*, op. cit., pág. 251.

⁸⁷ Ídem, *Ibídem*, pág. 275.

⁸⁸ Ídem, *Ibídem*, pág. 293.

⁸⁹ Ídem, *Ibídem*, pág. 295.

inicio de la Guerra Civil había en Guadix siete legajos que contenían unas mil cien donaciones de tierra e inmuebles como reparto o en merced, sin embargo en la actualidad solo se conservan cuatro de esos legajos, que contienen 529 de las partidas⁹⁰. En estos legajos podemos observar el proceso del repartimiento, ya que se encuentran estructurados de la siguiente manera: al inicio del folio el nombre del poblador que recibía lo que más abajo se concretaba. En la segunda mitad del folio observamos las tierras e inmuebles que le correspondía a ese poblador. Dadas las vicisitudes del Repartimiento podemos encontrar varios fragmentos tachados y, finalmente, uno definitivo⁹¹.

En nuestro caso creemos identificar esta serie incompleta de legajos con el Libro de Mercedes que se cita en septiembre de 1566, cuando Diego López Pacheco de Benajara solicitó un traslado del Repartimiento, que se le hizo a su persona ante el contador, Álvaro de Belmonte⁹². Este volumen se encontraba en el Archivo del Cabildo Municipal.

Sin duda el principal problema de este repartimiento es el alto número de mercedes que se concedieron. Si bien en un principio se habían reservado 2.100 fanegas para este fin, finalmente se distribuyeron 11.617 fanegas y 254 marjales de tierra de labor; 15 fanegas, 301 aranzadas y 3.690 estadales de viñedos; 19 huertas enteras, un trozo y 2 aranzadas de otras huertas; 2,5 aranzadas, 3.683 estadales, 19,5 tahúllas y 27 fanegas de Carmen; 3.299 morales y 19 castaños; además de numerosas viviendas en la ciudad de las cuales desconocemos el número; 47 tiendas, 16 hornos, 9 molinos y medio, una venta, 5 vecindades enteras, varias cuevas y corrales, una sinagoga, dos mezquitas, una alhóndiga y la torre de Albejarin⁹³.

2.1.1.4. Repartimiento de Loja

Loja fue conquistada el 29 de mayo de 1486. Fechada apenas unos días después, 4 de junio, se conserva una cédula real en la cual los Reyes Católicos exponían las directrices por las cuales había de realizarse el repartimiento.

Una de las primeras disposiciones fue proceder a conocer de manera rigurosa las lindes y términos, ya que la Corona tenía un especial interés por que los términos cristianos se

⁹⁰ Miguel Ángel Ladero Quesada, “La repoblación...”, art. cit., pág. 506.

⁹¹ <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/es/consulta/registro.cmd?id=1038981>

⁹² A. R. Ch. Gr., c. 5162, p. 328.

⁹³ Miguel Ángel Ladero Quesada, “Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500. Catalogo y comentario”, *Hispania*, nº 112 (1969), págs. 355-424, espec. 357

ajustaran fielmente a los de la época nazarí. Para ello a la hora de realizar el amojonamiento no solo contaron con los adalides avencidados en Loja (Diego de Alcántara, Diego de Piedrahita, Juan Moreno, Pedro Vela y Diego de Priego) sino que también con la asistencia de antiguos pobladores (Ali Farxir, Mahomad Alfagir, Mahomad Talha, Hamete Abulcaçin, Mohomad Zaid e Ismail). Posteriormente se procedió a la medición de las tierras, cuyo resultado fue: 1.332 fanegas de tierras de regadío, 18.692 fanegas de tierras de secano, 189 aranzadas de viñas y huertas sanas, 110 aranzadas de viñas y huertas taladas y 4.328 pies de olivar⁹⁴.

Por otra parte, en lo que se refiere a la ciudad, se repartieron entre casas y solares 465 lotes, de los cuales 419 fueron distribuidos entre individuos que se empadronaron en la ciudad y 46 formaron parte de las mercedes repartidas. Por barrios la distribución de estas viviendas quedaría de la siguiente forma: 41 en el barrio de la Alcazaba, 201 en el Jaufín y 223 en el Arrabal⁹⁵. A estas viviendas debemos sumar seis hornos de pan; la casa del aceituna, la cilla del pan, las casas del agua, tenerías, pelambres, molinos, tejares y yesares⁹⁶.

Por último también debemos tener en cuenta los diversos inmuebles dados al Concejo en concepto de bienes propios: *el meson de la plaça de la dicha çibdad e los vaños e las tiendas e el molino del aceite e el meson de los moros, con el exea e meaja e almotaçenadgo e medida de aceite e correduría de las bestias e los degredos e los Gaionbares e las Marrojas*⁹⁷.

2.1.1.5. Granada

El caso de Granada se complica más, porque carecemos de repartimiento. Esta ausencia procede de la particularidad de la toma de la ciudad mediante acuerdo suscrito en las Capitulaciones. En las mismas se incluía el respeto a bienes y personas de la comunidad musulmana, que siguió viviendo en la ciudad a excepción de la aristocracia y la familia nazarí, los primeros en abandonar la ciudad y posteriormente la Península. El

⁹⁴ Manuel Barrios Aguilera, “En la Loja de los Repartimientos: Ordenanzas, fueros, pleitos”, *Chronica nova*, nº 12 (1981), págs. 23-65, espec. 25.

⁹⁵ Ídem, “La población de Loja a raíz de su incorporación al Reino de Castilla (según el padrón de 1491)”, *Chronica Nova*, nº 10 (1979), págs. 69-122, espec. 73.

⁹⁶ Ídem, “Loja...”, art. cit., pág. 32-34.

⁹⁷ Antonio Malpica Cuello y Tomás Quesada Quesada, *Colección de documentos reales del archivo municipal de Loja (1488-1515)*, Granada, 1993, pág. 63.

cumplimiento de lo pactado en las Capitulaciones se mantuvo, con sus más y sus menos, hasta la revuelta del Albaicín de 1499 y la de la Alpujarra de 1500. A partir de ese momento se rompieron definitivamente los acuerdos, comenzando a redactar la mayoría de los documentos que reordenarían la estructura de la ciudad y de la propiedad urbana en la antigua capital nazarí.

Debemos aclarar que la Corona castellana desde el primer momento quiso conocer parte del patrimonio existente en la ciudad, concretamente el perteneciente a la familia real nazarí, concluyendo que la elite castellana que ya se había asentado en la ciudad se había hecho con parte de dicho patrimonio de forma irregular, tal y como ha estudiado el profesor Peinado Santaella⁹⁸.

Por todo ello, a la hora de conformar nuestro conocimiento de la ciudad en los momentos inmediatamente posteriores a su conquista, nos vemos a obligados a utilizar otros recursos informativos y documentales: los registros de bienes habices, libros de la hagiuela, bienes de propios...pueden ser útiles en sustitución del inexistente repartimiento, a los que podemos añadir las Actas del Cabildo, Ordenanzas y Protocolos notariales. Algunas de estas fuentes son de claro origen islámico, como los bienes habices. Un conjunto de bienes tanto urbanos como rústicos, que eran donados de manera libre por cada individuo, si bien debían especificar su finalidad, que por recomendación había de ser siempre piadosa así como perpetua. Estos bienes podían ser destinados a diferentes instituciones cuyas rentas procuraban el sostenimiento económico de las mismas. Tras la conquista estos bienes fueron repartidos entre las iglesias que se fundaron, la corona cristiana y el Cabildo granadino.

2.1.2.- Renta de la hagiuela

2.1.2.1.- El origen de la renta de la hagiuela: el termino *hawāla*.

Más allá del legendario origen recogido en fuentes del Archivo Vaticano y citadas en su momento por Carande, que lo vinculaba al patrimonio de cierta reina mora anciana⁹⁹,

⁹⁸ Rafael G. Peinado Santaella, "El patrimonio real nazarí y la exquisitez defraudatoria de los principales castellanos", *Medievo hispano: estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, 1995, págs. 297-318.

⁹⁹ Ramón Carande Thovar, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, 1987, pág. 363.

otros trabajos que también han tratado el tema relacionan este término más con una castellanización de la voz árabe *ḥawāla*.

Se trata de una voz relativa a las finanzas islámicas, que hace referencia principalmente a la subrogación o transferencia de crédito. Sabemos que se trata de un término complejo. En la subrogación interviene tres sujetos: acreedor delegante, acreedor delegatario y deudor delegado.

Entre el deudor delegado y el acreedor delegante existe una deuda, y entre el acreedor delegante y el acreedor delegatario un crédito delegado. Para que se efectúe el pago de ambos (deuda y crédito) entre los tres protagonistas, el acreedor delegante (que es acreedor y deudor al mismo tiempo) transfiere el pago de su deuda al deudor delegado. De tal manera que este abona su deuda al acreedor delegatario¹⁰⁰.

Generalmente el acreedor delegante y el deudor delegado podemos identificarlos con comerciantes que realizan sus transacciones, como observamos en el siguiente ejemplo:

Quid de la ḥawāla (délégation de créanse) sur les changeurs-banquiers qui détiennent des actes et Font d'usure? Les marchands de lin, de coton, d'huile, les bouchers, les céréaliers et autres versent l'argent qu'ils réalisent en dirhams aux changeurs-banquiers qui, en échange, reconnaissent par écrit leur devoir des dinars. Ces marchands paient leurs achats qu'ils Font aux commerçants au moyen des créances en dinars qu'ils ont sur les banquiers. Certains de ces fournisseurs craignent de ne pas percevoir en or la contre-valeur des marchandises cédées. Or la plupart d'entre eux sont pauvres; le droit de chacun est faiblement défendu chez nous et ils sont sans défense.

Réponse. Les biens que possèdent les banquiers sont les fruits de l'usure et à ce titre doivent être dévolus aux pauvres et utilisés dans leur intérêt; il y a divergence sur le point de savoir si l'on peut traiter avec eux.

Réponse d'Abu l-Farag. On ne peut proceder à la ḥawāla sur les banquiers et l'Imam doit faire cesser ces pratiques¹⁰¹.

¹⁰⁰ Pedro Cano Ávila, "Sobre la subrogación de crédito (ḥawāla) en Córdoba y Granada (siglos X y XIV J.C.)", en *Homenaje al profesor Jacinto Bosch Vilá*, Granada, 1991, págs. 481-496, espec. 482-483.

¹⁰¹ Vincent Lagardère, *Histoire et société en occident musulman au Moyen Age : analyse du Mi'Yār d'al-Wanšarīsī*, Madrid, 1995, pág. 128

Precisamente en este ejemplo observamos cómo el acreedor delegatario, es decir, en el que se transfiere o subroga la deuda, suele identificarse en la mayoría de las ocasiones con banqueros o cambistas. Sin embargo en algunas ocasiones podrían transferirse a alguna fundación piadosa o a una oficina del gobierno¹⁰²:

Al-Tunisi a été interrogé sur la question. Le Kairouanais a adressé à son parent par Alliance à Gafsa une instruction disant: “Un Tel te donnera de ma part le montant du harag dont je suis redevable”, puis il lui donne délégation de créance sur un tiers. Le parent perçoit 2 dinars de ce dernier et complète le paiement du harag. Le propriétaire part en Pèlerinage au cours duquel il meurt. Le Débiteur délégué réclame ses deux dinars au créancier délégataire.

*Réponse d'al-Tunisi. Si en payant le harag il a empêché l'usurpateur de vendre la propriété et le Sultan de s'en emparer, il doit avoir le pas sur les autres créanciers*¹⁰³

Para que esta actividad sea legal es necesario el consentimiento y/o aprobación de todas las partes¹⁰⁴.

En menor medida este término también hacía referencia al mandato de pago, que pretende facilitar el saldo de una deuda mediante la intervención de un tercero¹⁰⁵. Precisamente este último significado es en el que nos centraremos en nuestros libros. En el ámbito fiscal islámico, se aplicaba a la orden dada por un gobernante sobre cualquier tipo de concesión (“*muqata‘a*”), en la ciudad o en el campo, para que sus beneficios fueran pagados en metálico a terceros¹⁰⁶.

Aunque cabe la posibilidad de que la etimología del término árabe degenerara tanto a lo largo del tiempo que en los últimos años del siglo XV apenas guardara relación con estos primeros conceptos, en nuestro caso y partiendo de esta segunda definición planteamos la posibilidad que el nombre de esta renta que tratamos, la *hagüela*, constituyera una

¹⁰² Shelomo Dov Goitein, *A Mediterranean Society. The Jewish Communities of the World as Portrayed in the Documents of the Cairo Geniza*, Berkeley, 1999, págs. 241-242.

¹⁰³ Vincent Lagardère, *Histoire et société...*, op. cit., pág. 432

¹⁰⁴ Pedro Cano Ávila, “Sobre la subrogación...”, art. cit., pág. 483.

¹⁰⁵ Ídem, *Ibidem*, pág. 482.

¹⁰⁶ Soha Abboud-Haggar, “Precedentes andalusíes en la fiscalidad de las comunidades mudéjares”, *En La España Medieval*, n° 31 (2008), págs. 475-511, espec. 494.

forma de pago del impuesto de los inmuebles comerciales/artesanales al Estado mediante la intervención de terceros.

2.1.2.2.- Los bienes de la renta de la hagiuela

La renta de la hagiuela parece estar directamente relacionada con derechos/impuestos sobre el suelo de los espacios comerciales. Existen una serie de impuestos vinculados con el desarrollo del comercio y la artesanía. Una de las primeras noticias sobre las diferentes tasas relacionadas con el comercio en al-Ándalus las recoge Molina López en su trabajo sobre la economía en el período almorávide-almohade¹⁰⁷. Allí menciona, sin entrar en más detalles, impuestos sobre las mercancías y transacciones comerciales, derechos de tránsito (en rutas, entradas de las ciudades, zocos, puertos y fronteras), tasas que gravan la actividad de mercader (entendido como una licencia para ejercer su profesión), y finalmente, gravámenes sobre el terreno que ocupaban los mercados. Precisamente sobre este último tipo de impuestos se centra nuestro interés. La tasa que se cobraba sobre el terreno que ocupaban los mercados deriva del hecho de que los primeros zocos tenían lugar en explanadas sin edificación alguna, donde no estaba permitida reserva o apropiación particular ninguna. Cada vendedor pagaba por el espacio que ocupaba en ese terreno¹⁰⁸.

En al-Ándalus contamos con algunos datos muy puntuales (referentes a las ciudades de Córdoba y Sevilla), que nos señala una continuidad de este tipo de impuesto. En el caso de Córdoba, sabemos por una donación que realizó el califa al- Ĥakam II a los habices, que las tiendas donde se ubicaban los talabarteros pagaban un tributo como alquiler. Posteriores a la conquista, se conservan testimonios sobre la almotaclacía¹⁰⁹.

La hagiuela podría asimilarse a este tipo de impuestos. Sin embargo tras la conquista esta renta cambia, y se amplía, sustancialmente. En la documentación cristiana encontramos que dentro de esta también se encontraban otros gravámenes sobre la compraventa de

¹⁰⁷ Emilio Molina López, “Economía, propiedad, impuestos y sectores productivos”, *Historia de España*, 1997, págs. 213-300, espec. 251-252.

¹⁰⁸ Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval...*, op. cit., pág. 173 y 181.

¹⁰⁹ Pedro Chalmeta Gedrón, “Organización artesano...”, art. cit., págs. 101-102. Alejandro García Sanjuán, *Hasta que Dios herede la tierra: los bienes habices en al-Andalus (siglos X-XV)*, Huelva, 2002, pág. 342. María Concepción Quintanilla Raso, “Notas sobre el comercio urbano en Córdoba durante la baja Edad Media”, en *Andalucía medieval: actas del I Congreso de Historia de Andalucía, diciembre de 1976*, Vol. 1, 1978, págs. 413-422, espec. 418. Manuel González Jiménez, “Ordenanzas del concejo de Córdoba (1435)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 2 (1975), págs. 189-316, espec. 210.

determinados productos. Así Ramón Carande cita la renta del barro, vidrio y alcohol, la del hierro y herraje y madera y yeso y ladrillo, la del pan en grano y ganado de forasteros, la de la melcocha de cristianos viejos y las alcabalas de lo no nombrado¹¹⁰.

La inclusión de dichos derechos dentro de la renta de la hagiuela, se debe a una reorganización del sistema fiscal nazarí en época castellana. Siguiendo el esquema tradicional existente en Castilla, en el reino de Granada en general se continuó utilizando el sistema de partidos existente en el resto del territorio castellano. Los partidos son agrupaciones de rentas, primero siguiendo criterios geográficos y posteriormente agrupando las rentas tradicionales (tercias, alcabalas, servicios, montazgo, salinas, etc.). Sin embargo, la capital granadina no siguió este esquema, tal y como reflejo en su momento. Ladero Quesada en su trabajo sobre la hacienda castellana en 1504, posteriormente desarrollado por Ortega Cera¹¹¹. Se estableció un sistema de partidos diferente que fue modificado en varias ocasiones en los primeros años tras la conquista (1492-1494; 1495-1499; 1501-1504): entre 1492-1494 las rentas se arrendaron en bloque, mientras que en 1495-1499 estas fueron divididas en seis partidos (la alcaicería, rentas mayores, corral del ganado, diezmos y alquerías, la seda y la sal). Posteriormente, en la reorganización fiscal del año 1500, que no fue normalizada hasta 1501, aparecen los partidos de las Rentas Mayores (Alhóndiga Zaida, vino y vinagre, pescado fresco y salado) y Rentas Menores (corambres al pelo y cortado, cordobanes, badanas, chapinería, lino, lana, algodón en pelo, cáñamo, especería, buhonería, mercería, pastel, rubia, tintes, bonetes, sombreros y heredades), pero además otras rentas importantes por los ingresos que suponían por si mismas crean su propio partido (alcaicería, hagiuela, jabón, diezmos, habices, alquerías, alquerías diezmos, salinas, seda)¹¹². De ahí que este impuesto apareciera asociado o en el mismo grupo que otros gravámenes

“alcabalas de cal e yeso e ladrillo que truxeren [...] a la dicha çibdad qualesquier forasteros, e el alcabala de la tinajería e ollería e vedriado e vidro e alcohol para vedriado, asy de vecinos como de forasteros, e las alcabalas de pan en grano e ganados de forastero a forastero, e las alcavlas de la madera e

¹¹⁰ Ramón Carande Thovar, *Carlos V...*, op. cit., pág. 363.

¹¹¹ Ágatha Ortega Cera, “Rentas mayores y menores de la ciudad de Granada (1495-1504)”, *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de La Universidad de Granada*, nº 31 (2005), págs. 237-303. Miguel Ángel Ladero Quesada, “La Hacienda Real de Castilla en 1504. Rentas y gastos de la corona al morir Isabel I”, *Historia. Instituciones y Documentos*, nº 3 (1976), págs. 309-345.

¹¹² Ágatha Ortega Cera, “Rentas mayores...”, art. cit. Miguel Ángel Ladero Quesada, “La Hacienda...”, art. cit., págs. 309-345.

*hortaliza y hierro e herreje e melcocha e todos los otros cuerpos e miembros de rentas de la dicha çibdad que no van nonbrados ni espaçificados en los otros partidos de la dicha çibdad de Granada...*¹¹³

Así, estas alcabalas y la renta de la hagiuela nazarí conformarían en época castellana el partido de la hagiuela.

En lo referente a los bienes que conformaban, o mejor dicho pagaban, esta renta de la hagiuela, contamos con dos apeos. El fechado en 1505 recoge 200 propiedades, agrupadas según su ubicación, actividad profesional o tipo de inmueble¹¹⁴.

El documento de 1552 está formado por la descripción de 430 inmuebles agrupados en epígrafes que toman el nombre de la calle en la que se ubican. Esto nos permite reconocer al detalle el número de establecimientos comerciales-artesanales existentes en el área situada entre la plaza del Hatabín y el arrabal de Bibarrambra y entre la mezquita mayor y el río Darro, pero también supone una fuente muy destacada por otros aspectos.

Mayoritariamente son designados como pertenecientes a su majestad. Esta denominación, más el título del libro que contiene el apeo que solo hace referencia a los “bienes de la Hagiuela”, ha originado que la tradicional vinculación de esta renta con los emires nazaríes se haya trasladado al ámbito castellano y se interpretan ambos términos como sinónimos (es decir, bienes pertenecientes a su majestad y bienes de la hagiuela). Sin embargo debemos tener en cuenta, como se especifica en una de las cartas reales previas al apeo¹¹⁵, que lo que este contiene bajo esa designación de su majestad corresponde tanto a bienes inmuebles de la renta de la hagiuela como a los inmuebles que eran parte de los habices y que la Corona castellana tomó para sí tras la conquista. A lo largo de este apeo, observamos que en determinadas ocasiones sí que se especifica su pertenencia a la hagiuela o a los habices¹¹⁶. Todo esto es resultado de la mala gestión y administración de

¹¹³ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas municipales de la ciudad de Granada en el siglo XVI*, Granada, 2015, pág. 151.

¹¹⁴ Ídem, *Ibíd.*, págs. 147-184.

¹¹⁵ “apeo general en forma de todas las casas y tiendas y otras cosas tocantes a las dichas rentas de habices y hagiuela” A.H.M.Gr., libro 603, fol. 21r

¹¹⁶ Directamente relacionado con este tema debemos observar como en el siguiente fragmento de una escritura se diferencia entre tienda de la hagiuela y tienda del rey: “...media tienda que nos auemos y tenemos y nos pertenesçe en esta dicha çiuudad en que vos estades, la qual en los tintoreros frontero de la calle nuevo que va a Santa Maria de la O, yglesia de esta dicha çiuudad que a por linderos de la una parte tienda del rey y de la reyna nuestros señores y de la otra cauo tienda de la aguela y de Laçian de Spíndola, ginovés y por las espaldas la gallinería y la calle real por delante...” (A.H.P.Gr., c. 5151, p. 09)

los bienes, que derivó en un desconocimiento sobre el patrimonio real castellano en la ciudad granadina.

Pero además de los bienes situados en la ciudad, también sabemos que esta renta poseía otros inmuebles en las alquerías cercanas, como vimos en el apeo de 1505. En este se mencionaba medio molino en Ugíjar y media tienda en Alhendín. A esto debemos añadir media tienda y medio horno en la alquería de Gabia¹¹⁷, al igual que en la alquería de la Zubia¹¹⁸. Otro ejemplo es el de Baza, en cuyo repartimiento aunque no se cita expresamente esta renta, cuando se realiza recuento de los bienes a repartir aparecen 126 tiendas “*que pagauan tributo al rey moro dos o tres o quatro dinares cada mes*”¹¹⁹. Teniendo en cuenta que en total se contabilizan 185, las tiendas pertenecientes a los reyes nazaríes supondrían más de dos tercios del conjunto.

2.1.3.- Habices

Los habices que conocemos actualmente son de época cristiana (1499-1503¹²⁰, 1503¹²¹, 1505¹²², 1506¹²³, 1527¹²⁴, 1537¹²⁵), documentos relatados a la manera de los repartimientos, en los que se recogen los distintos bienes, especificando su tipología, ubicación, dimensiones, nombre y oficio del morador, renta que paga y vecinos colindantes¹²⁶. Sin embargo, estos documentos tienen un origen islámico. El término habiz es una castellanización del árabe *hub*s, tanto este como su sinónimo, *waqf*, tienen la acepción dentro de la terminología jurídica islámica de “proteger una cosa contra la reclamación de un tercero respecto a un derecho de propiedad sobre ella”¹²⁷. Estos apeos

¹¹⁷ AGS, RGS, 151306, 406

¹¹⁸ Alberto Martín Quirantes, “Nuevas aportaciones a la documentación de época mudéjar en la vega de Granada: tres documentos romanceados por Alonso del Castillo”, *Revista Del Centro de Estudios Históricos de Granada y Su Reino*, nº 15 (2001), págs. 289-307.

¹¹⁹ M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento...*, op. cit., pág. 8.

¹²⁰ AGS, CMC, 1EP, 154.

¹²¹ Pedro Hernández Benito, *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, 1990.

¹²² M^a del Carmen Villanueva Rico, *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961.

¹²³ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros...*, op. cit., págs. 31-91.

¹²⁴ M^a del Carmen Villanueva Rico, *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Madrid, 1966.

¹²⁵ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros...*, op. cit., págs. 93-146.

¹²⁶ M^a del Carmen Villanueva Rico, *Habices...*, op. cit., pág. 4.

¹²⁷ Ana María Carballeira Debasa, *Legados píos y fundaciones familiares en al-Andalus: siglos IV/X-VI/XII*, Madrid, 2002, págs. 13-14.

recogen un conjunto de bienes inmuebles resultado de donaciones realizadas de manera libre por cada individuo.

Este sistema de donaciones denominado *waqf* o *ḥubs jayrī* (habiz público) consistía en la cesión del uso o usufructo de una propiedad mueble o inmueble, si bien debían especificar su finalidad, que “por recomendación” había de ser siempre piadosa, así como perpetua¹²⁸.

Para comprender la razón por la que un individuo musulmán, mayor de edad, sano y siendo propietario del bien donado, realizaría por libre voluntad la donación de sus bienes o parte de ellos¹²⁹, debemos atender al fin de estas donaciones. Se trata de actos de carácter piadoso, vinculado a la noción de limosna recogida en el Corán. Sin embargo este tipo de donaciones no tenían una connotación de obligatoriedad, como sí ocurría con la *ṣadaqa*, pero si eran recomendadas con el objetivo de agradar a Dios y obtener su favor¹³⁰.

El donante debía ser el legítimo propietario del bien donado, que era descrito minuciosamente en el documento notarial correspondiente. Estas descripciones han permitido clasificar el conjunto de bienes donados entre inmuebles o muebles. Sobresalen sobre todo los primeros, conformados por propiedades de carácter rústico y otras urbanas. Entre los inmuebles de carácter rustico encontramos menciones de manera general a tierras, terrenos, lugares o sitios pero también campos, sembrados, fincas, eras, huerto, viñedo u olivos. Por otra parte entre los bienes urbanos destacan casas y tiendas pero también encontramos establecimientos como hornos, alhóndigas, baños, o talleres de tejidos.

En lo que se refiere a los bienes muebles, su donación se daba en menor número con respecto a los inmuebles. Entre ellos podemos encontrar joyas, tejidos y prendas de vestir, aceite para la iluminación, jarras y libros, esclavos, animales (caballos) e incluso alimentos.

¹²⁸ Ana María Carballeira Debasa, “Aproximación a las donaciones piadosas en el Islam medieval: el caso de al-Andalus”, en Alfonso García Leal (coord.), *Las donaciones piadosas en el mundo medieval*, Oviedo, 2012, págs. 385-406, espec. 386.

¹²⁹ Alejandro García Sanjuán, *Hasta que Dios herede la tierra: los bienes habices en al-Andalus (siglos X-XV)*, Huelva, 2002, págs. 103-109.

¹³⁰ Alejandro García Sanjuan, *Hasta que...*, op. cit., pág. 98.

La donación de unos u otros bienes está directamente vinculada con el ámbito “piadoso” al que eran donados. Se han establecido cuatro grandes campos: mezquitas, finalidad bélica, cultural-educativa, asistencial (pobres y enfermos) y cementerios¹³¹.

Como ya hemos mencionado anteriormente la documentación granadina que se ha conservado relativa a este tipo de donaciones procede ya de época cristiana y se centra en los bienes inmuebles, tanto urbanos como rústicos. Tras la conquista castellana fueron agrupados según el ámbito y/o institución nazarí a la que habían sido donados (mezquita y rabs, madraza y escuelas, para pobres y enfermos, para el mantenimiento y conservación de elementos de uso común como aljibes, camino, puentes, alcantarillas, pozos, para construcción o mantenimiento de los castillos fronterizos). No obstante también se cita un conjunto de inmuebles bajo la denominación “*çabal alhayrat*”. Se trataba de aquellos bienes de los que se desconocía cual era la finalidad a la que se destinaban las ganancias que producían. Este desconocimiento podía producirse bien porque no se había especificado en el acta notarial de la donación, o porque se hubiera perdido el documento¹³².

Estos diversos grupos de inmuebles fueron repartidos entre las iglesias, el Cabildo Municipal y la propia Corona. Esta última distribuyó los diferentes conjuntos de bienes entre las nuevas instituciones. En el año 1501 los reyes instan a realizar un inventario de los inmuebles pertenecientes a los habices de las mezquitas para que pasaran a las iglesias que se estaban erigiendo en la ciudad¹³³. Las rentas de los bienes destinadas al mantenimiento de los castillos fronteros, la madraza, aljibes, caminos, puentes, alcantarillas, pozos, etc., fueron incluidas en las rentas de los Propios del Cabildo Municipal y confirmadas en 1500, aunque venían siendo ya disfrutadas por dicha institución. El primer inventario que de las mismas tenemos es de 1506¹³⁴. Por último, la Corona retuvo para si los bienes destinados “para pobres, cautivos, hospitales, enseñanza y casas de ablución”¹³⁵.

¹³¹ Ídem, *Ibidem*, pág. 177.

¹³² Ídem, *Ibidem*, pág. 112.

¹³³ Pedro J. Arroyal Espigares, Esther Cruces Blanco, Ángel Galán Sánchez, M^a Luisa García Valverde, Rafael Gutiérrez Cruz, Alicia Marchant Rivera, M^a Teresa Martín palma, M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, Rafael G. Peinado Santaella, José M^a Ruiz Povedano, *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos procedentes de la sección Registro General del Sello del Archivo General de Simancas año de 1501*, Granada, 2005, págs. 713-715.

¹³⁴ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros...*, op. cit., págs. 31-92.

¹³⁵ Pedro Hernández Benito, *La Vega...*, op. cit., págs. 109-275.

2.1.4. Inventarios de bienes y dotaciones fundacionales

Por último, en este conjunto de bienes que suplen la carencia de repartimiento debemos añadir por una parte las dotaciones fundacionales (Monasterio de San Jerónimo y Hospital Real) y por otra los inventarios de bienes. En lo que se refiere a los primeros se trata de dotaciones económicas para facilitar el establecimiento de las órdenes religiosas. Un claro ejemplo es el monasterio de San Jerónimo. También contamos con dotaciones para la creación de instituciones con un fin piadoso y de agradecimiento a Dios por la victoria, como el Hospital Real. En el caso del primero, la dotación fundacional estuvo formada por varias rentas: una que englobaba cuarenta y siete tiendas, el horno de Guimien, la huerta de Xarifa, las tierras del Quempe, unos prados en la sierra...¹³⁶. El segundo también estuvo dotado inicialmente con varias rentas entre las que se encontraban la caridad impuesta a Isabel Rebollo, viuda del corregidor Andrés Calderón, que a su muerte debía entregar todos sus bienes a dicho hospital¹³⁷. Esto se debió al sutil estilo con el que su marido se hizo con el patrimonio de ambos en la capital granadina.

Los inventarios de bienes son documentos en los que se recogen los bienes muebles e inmuebles de una determinada persona para conocer exactamente cuál era su patrimonio. En nuestro caso contamos con dos perteneciente a dos figuras principales tras la conquista en la ciudad de Granada: Andrés Calderón, corregidor, y Hernando de Zafra, secretario real. Sobre el primero aclarar que dicho inventario se realiza para conocer exactamente que posee con el fin de que posteriormente pasara a formar parte de la dotación fundacional del Hospital Real, como líneas más arriba se acaba de comentar¹³⁸.

2.1.5.- Fuentes municipales.

Junto a todos estos documentos que hemos analizado en los apartados anteriores contamos con dos conjuntos de documentos que nos han ayudado a entender la evolución

¹³⁶ Rafael Marín López, “La dotación fundacional del Monasterio de San Jerónimo de Granada”, en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, *Monjes y monasterios españoles: actas del simposium (1/5-IX-1995)*, Sevilla, 1995, págs. 111-136.

¹³⁷ M^a José Osorio Pérez y Rafael G. Peinado Santaella, *La dotación económica y el patrimonio inmueble del Hospital Real de Granada: estudio del privilegio fundacional de 1504 y del apeo de 1530*, Granada, 2014.

¹³⁸ Rafael G. Peinado Santaella, “Una propiedad latifundista en el reino de Granada: la hacienda del corregidor Andrés Calderón (1492-1500)”, *Chronica Nova*, n^o 22 (1995), págs. 303-355.

y modificaciones que se producen en el ámbito urbano en lo referente a los espacios comerciales y artesanales.

Nuestro interés se dirigió hacia la documentación municipal y notarial conservada para cada una de estas ciudades. Ambos tipos de documentación ha sido extraída de archivos municipales: Archivo Histórico Municipal de Almuñécar (A.H.M.Al.); Archivo Histórico Municipal de Baza (A.H.M.B.); Archivo Histórico Municipal de Granada (A.H.M.Gr.); Archivo Histórico Municipal de Loja (A.H.M.L.). Notariales: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada (A.H.P.N.Gr.) y Archivo Municipal Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (A.M.H.P.N.G.). Provinciales: Archivo Histórico Provincial de Granada (A.H.P.Gr.). Archivo de la Real Chancillería de Granada (A.R.Ch.Gr.), Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife (A.P.A.G.), pero también se ha visto complementado por los resultados obtenidos en las breves búsquedas que realizamos en el Archivo General de Simancas (A.G.S.).

La información es muy desigual, dependiendo de la ciudad. Para el caso de Granada y Baza, por ejemplo, la cantidad de documentación hallada ha sido muy importante. En la capital granadina la documentación municipal constituida principalmente por las Actas de Cabildo, Ordenanzas y Libros de Censos de Propios es ya de gran riqueza, con abundante información relativa a las modificaciones que sufrieron algunos espacios públicos, como las plazas, y por otro lado se encuentra un importante volumen de documentación notarial. El ejemplo de Baza es muy similar al granadino con, por una parte la documentación municipal que se suma al consabido Repartimiento, con las Ordenanzas, Actas de Cabildo, así como los mencionados libros de Censos de Propios y, por otro lado, la documentación notarial. En el extremo opuesto a estas dos ciudades se encuentra Almuñécar, donde más allá de un volumen de las Actas de Cabildo de mediados del s. XVI y una escritura de venta hallada en el Archivo de la Alhambra, no hemos hallado más documentación relativa a este enclave urbano. Entre ambos extremos se encuentran Guadix, Loja y Almería. Tanto la capital accitana como la almeriense apenas han conservado documentación municipal, por lo que nuestra principal fuente lo constituye la documentación notarial.

2.1.5.1.- Actas de cabildo

A excepción del caso accitano, donde no se conservan, se han consultado las Actas de Cabildo de Almuñécar, Baza, Granada y Loja. Si bien en el caso del primer municipio las primeras actas que se conservan son de mediados del s. XVI¹³⁹, en el resto de localidades, sí que se han podido estudiar libros referentes tanto a los últimos años del s. XV, como es el caso de la capital granadina¹⁴⁰ y de la bastetana¹⁴¹, y del primer tercio del siglo XVI¹⁴².

Este tipo de documentación es esencial para conocer el funcionamiento y conformación de los cabildos, tanto en estos momentos posteriores a la conquista, donde las transformaciones urbanas eran continuas y necesitaban de la aprobación de este organismo, como a lo largo de toda la Edad Moderna.

Las actas recogen todas las decisiones tomadas en las diferentes reuniones de los cabildos municipales. En nuestro caso cobran especial interés todas aquellas referencias, no solo a transformaciones urbanas que afectaran a los establecimientos comerciales y/o artesanales, dentro de las cuales destaca la ampliación de plazas o calles, sino también todo lo referente a la administración de determinados inmuebles que pertenecían a los bienes propios (carnicerías, pescaderías, tiendas en general, arrendamiento, censos, arreglo de desperfectos, etc.)

2.1.5.2.- Ordenanzas

Conservadas en Baza, Granada y Loja, las ordenanzas municipales regulaban diferentes aspectos políticos-administrativos, socioeconómicos y religioso-culturales de cada una de las ciudades. De cada una de ellas se conserva un compendio de mediados de siglo que recoge todas las ordenanzas que se habían ido realizando (en algunos casos con numerosas modificaciones) desde la conquista hasta la publicación en su conjunto.

¹³⁹ M^a del Carmen Calero Palacios, *Ciudad, memoria y escritura: los libros de actas capitulares del Cabildo de Almuñécar (1552-1582)*, Granada, 2010.

¹⁴⁰ M^a Amparo Moreno Trujillo, *La memoria de la ciudad: el primer libro de actas del Cabildo de Granada (1497-1502)*, Granada, 2005.

¹⁴¹ Archivo Histórico de la Diputación de Granada, actas de cabildo de Baza 1492-1495.

¹⁴² Baza: A. H. M. B., actas cabildo 1507-1508; actas cabildo 1518-1522; actas cabildo 1522-1525; actas cabildo 1526-1530.

Granada: María Dolores Guerrero Lafuente, *La memoria de la ciudad: el segundo libro de actas del cabildo de Granada (1512-1516)*, Granada, 2007. Rosario Jiménez Vela, *Índices de los libros de cabildo del Archivo Municipal de Granada: 1518/1566*, Granada, 1987. A. H. M. Gr., L.00003 libros de actas capitulares 1516-1518; L.00004 libros de actas capitulares 1518-1522. Loja: A. H. M. L., libro de cabildo (1503-1507), libro de cabildo (1512-1517); libro de cabildo (1517-1527); libro de cabildo (1527-1536).

En nuestro interés destaca la regulación detallada tanto de aspectos relacionados con las transacciones comerciales, como puede ser el horario de apertura de los establecimientos, así como una estricta regulación de todas las actividades artesanales, especialmente de aquellas consideradas como “sucias”.

Las ordenanzas de Granada fueron impresas en 1552 y vueltas a imprimir en 1670, versión que fue publicada en una edición facsímil en el año 2000 con un prólogo de Juan Antonio Nevot, y es la utilizada en este trabajo, aunque actualmente también se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Granada.

En el caso de Baza, se trata de un libro fechado en 1533 donde se recogen 171 ordenanzas, a lo largo de los 40 folios que lo componen. Actualmente se encuentra en el Archivo de la Diputación de Granada, junto a las primeras Actas de Cabildo de esta ciudad, son los dos únicos documentos que no se encuentran en el Archivo Municipal pertinente sino en esta institución.

Las Ordenanzas de Loja fueron editadas en 1981 por Francisco Ramos Bossini. Conservadas en un traslado de 1590, el documento original tenía fecha de octubre de 1503, convirtiéndose por tanto en uno de los primeros documentos sobre este aspecto, ya que los anteriores ejemplos aquí analizados si bien contienen ordenanzas fechadas en los primeros años posteriores a la conquista, lo cierto es que las recopilaciones consultadas fueron realizadas a mediados de siglo, como ya hemos señalado anteriormente. Este documento se encuentra dividido en 10 libros y cada uno de ellos cuenta entre 14 y 58 ordenanzas, algunas de las cuales a su vez se encuentra subdividida en varios puntos.

2.1.5.3.- Libros de Censos de Propios

Un último conjunto de documentos son los denominados como libros de censos de propios. Se trata en el caso granadino de libros de control en los que el Cabildo recogía ordenadamente los expedientes sobre el acensuamiento de bienes inmuebles de propios de la ciudad en cuestión. Estos expedientes están formados por la puesta en almoneda pública del inmueble, con varios pregones y diferentes posturas obtenidas del mismo, el remate, finalizando con la carta de constitución del censo. Comentamos la particularidad de que estos libros deberían encontrarse en el Archivo Histórico Municipal. Por algún motivo que desconocemos, posiblemente relacionado con el cruce de responsabilidades

entre los escribanos públicos de la ciudad y los del Cabildo, estos se hallan en el Archivo Histórico de Protocolos de Granada¹⁴³.

En el ejemplo bastetano estos libros solo recogen las cartas de constitución de censo del bien inmueble. Se conservan dos libros en el Archivo Histórico Municipal de Baza, bajo la denominación el primero de “Libro de censo de 1523-1524”, cuando incluye documentos fechados entre 1521 y 1639, mientras que el segundo se titula “Rentas y Censos de Propios 1533-1568”.

En el caso de Loja (A.H.M.L.), estos libros están organizados por años y recogen el pago de los censos de cada uno de los inmuebles que formaban parte de los propios de la ciudad (el alhóndiga, 15 tiendas, dos bodegones, 5 tiendas, más las 7 tiendas que en un principio habían sido dadas a Rodrigo de Peralta, mayordomía del campo, dehesa de Tajara, correduría, boca de Turca y Riofrío, peso de la harina, almotecenazgo, renta del jabón, olivar de Santo Domingo y los tejares)

En lo que se refiere a los bienes propios, una primera definición acerca de lo que son y la utilidad de estos sería la dada por Ladero Quesada, que explicaba que eran los ingresos producidos por los bienes raíces del concejo¹⁴⁴. Álvarez de Cienfuegos en su ya clásico trabajo introductorio sobre las haciendas municipales mostraba la evolución que estos bienes sufrieron desde los primeros tiempos de la Edad Media, cuando comenzaron a forjarse los primeros municipios. Para entonces estos bienes eran principalmente comunales, mientras que en los bienes que obtuvieron los Concejos y Cabildos de la última conquista castellana, el reino nazarí, la administración local establecida permitía identificar algunos rasgos que pervivían procedentes de la organización musulmana “en algunas concesiones que se hacen en la ciudad para sus propios”, lo que indica que la mayoría de estos bienes serían individuales¹⁴⁵. Sin embargo, esto no quiere decir que en los bienes propios de los diferentes municipios y ciudades del reino nazarí no disfrutaran de bienes comunales, pero estos ocuparían un espacio menor en el conjunto de la Hacienda municipal.

¹⁴³ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros...*, op. cit., págs. 25-26.

¹⁴⁴ Miguel Ángel Ladero Quesada, *La Hacienda Real de Castilla, 1369-1504*, Madrid, 2009.

¹⁴⁵ Isabel Álvarez de Cienfuegos, “Notas para el estudio de la formación de las Haciendas municipales”, *Homenaje a Don Ramon Carande*, Madrid, 1963, págs. 3-19.

Para la comprensión del significado, importancia y utilidad de estos bienes recurriremos como base para nuestro trabajo a dos artículos del profesor Peinado Santaella, el segundo compartiendo autoría con Galán Sánchez, en los cuales se analizan a la perfección la génesis de la hacienda municipal granadina, y por tanto de sus bienes propios. Ambos autores defienden que dicha hacienda está formada antes de la llamada Carta Constitutiva del Ayuntamiento de Granada de 1500¹⁴⁶.

En el caso particular de la urbe granadina los bienes propios estaban formados por un conjunto de rentas entre las que se encontraban la cuarta parte de la hagiuela, la propiedad de todas las alhóndigas para que pudieran ser arrendadas, la facultad de hacer y poner carnicerías y pescaderías con facultad para arrendarlas, así como las rentas provenientes de los bienes habices, cuyo destino era el mantenimiento de los castillos fronteros, la madraza y el mantenimiento de aljibes, caminos, puentes, alcantarillas y pozos.

2.1.6.- Fuentes notariales

Dentro de las fuentes notariales distinguiremos por una parte las escrituras árabes y/o romances y por otro lado las escrituras castellanas.

En cuanto a las primeras mayoritariamente estos documentos son escrituras de propiedad de particulares, delimitación de lindes entre concejos municipales, cesión de privilegios por parte de los reyes nazaríes a ciertos municipios o bien testamentos mencionando la propiedad de determinados inmuebles. Se encuentran insertas o forman parte de las pruebas que se aportan en pleitos entre particulares por la propiedad de bienes inmuebles, relativos al reparto de aguas o jurisdiccionales entre los nuevos concejos formados tras la conquista.

Este grupo se encuentra nutrido especialmente por las escrituras traducidas por Seco de Lucena así como una amplia bibliografía que en los últimos años ha dado a conocer un amplio número de escrituras árabes romanceadas¹⁴⁷. E incluso se ha localizado algún

¹⁴⁶ Ángel Galán Sánchez, Rafael G. Peinado Santaella, “De la madina musulmana al concejo mudéjar: fiscalidad regia y fiscalidad concejil en la ciudad de Granada tras la conquista castellana”, en Manuel Sánchez Martínez, Denis Menjot (coord.), *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Madrid, 2006, págs. 197-238.

¹⁴⁷ Carmen Barceló Torres y Ana Labarta Gómez, “Los documentos...”, art. cit. Luis Seco de Lucena *Documentos...*, op. cit. Alberto Martín Quirantes, “Nuevas aportaciones...”, art. cit. Emilio Molina López, M^a del Carmen Jiménez Mata, “Documentos árabes y el patrimonio real nazarí”, en Nuria Martínez de Castilla (ed.), *Documentos y Manuscritos Árabes Del Occidente Musulmán Medieval*, Madrid, 2002, págs.

documento desconocido hasta el momento, procedente del Archivo Histórico de la Real Chancillería de Granada (A. H. R .Ch. Gr.).

En lo que respecta a la documentación notarial cristiana, gran parte de la misma proviene del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Granada (donde se encuentra los pertenecientes a la capital y a Baza), a excepción del caso de Guadix, cuyos protocolos se guardan en el Archivo Municipal e Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (A. M. H. P. N. G.). En el caso de la capital granadina se han consultado los libros referentes a los años entre 1505-1530. En el caso de los primeros años fue de gran ayuda el catálogo elaborado por Juan de la Obra¹⁴⁸, agilizando la consulta de los primeros volúmenes, a pesar de lo cual se han debido de consultar directamente un total de 15 volúmenes¹⁴⁹. Para Baza contamos con el catálogo que elaboró Crespo Muñoz para los primeros años (1510-1519), referente por tanto a los primeros 7 libros que se conservan en este archivo¹⁵⁰. A ellos debemos añadir los siete siguientes, llegando hasta el año 1532¹⁵¹. Guadix, por su parte, pese a ser la ciudad que conserva los protocolos notariales más antiguos de las urbes consultadas, solo siete se circunscriben al momento de nuestra investigación (entre 1496 y 1530). Al contrario que en el resto de documentación notarial, donde predomina la transacción de compraventa, alquiler o censo de los establecimientos comerciales y artesanales, nuestra búsqueda en Guadix ha dado como resultado un importante conjunto de obligaciones de pago entre mercaderes, quedando constancia de numerosas transacciones de las que posteriormente nos haremos eco y analizaremos. Por último Almería, cuyos protocolos se han conservado desde 1519 (los más tardíos de los consultados), ha ofrecido un total de doce volúmenes fechados entre 1519 y 1529 que han sido consultados.

225-247. Antonio Malpica Cuello, “Acercas de la judería de Granada en nuevos documentos árabes romanceados”, en Antonio Luis Cortés Peña, Miguel Luis López, Guadalupe Muñoz y Francisco Sánchez-Montes, *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, Granada, 2005, págs. 117-141, espec. 122-123. María Dolores Rodríguez Gómez, “Documentos notariales árabes sobre almaceras (mediados s. XV-1499). Edición y traducción”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 19 (2007), págs. 313-354. Ahmad Damaj y José Antonio García Luján, *Documentos árabes granadinos del Archivo del Marqués de Corvera (1399-1495). Edición y estudio*, Huéscar, 2012.

¹⁴⁸ Juan M^a de la Obra Sierra, *Catálogo de protocolos notariales: Granada 1505-1515*, Tesis doctoral (inédita), Granada, 1986.

¹⁴⁹ Amalia García Pedraza, *Inventario de protocolos notariales: Granada, siglo XVI*, Granada, 2008, págs. 23-25.

¹⁵⁰ Francisco J. Crespo Muñoz, *El notariado de Baza (Granada) a comienzos de la Edad Moderna. Estudio y catálogo de los protocolos notariales (1510-1519)*, Tesis doctoral (inédita), Granada, 2007.

¹⁵¹ A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (1520), prot. 9 (1520), prot. 10 (1521), prot. 11 (1523), prot. 12 (1525); Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 13 (1526-1527), prot. 14 (1532).

De todos modos, al igual que ocurría con la procedencia de algunas de las escrituras romanceadas, una pequeña proporción de las escrituras notariales utilizadas también proviene de pleitos conservados en la Chancillería. Mayoritariamente si agrupamos las diversas escrituras por tipología documental, predominan las escrituras de arrendamiento, y en menor medida de constitución de censo así como de compraventa. Por último en menor medida también hemos encontrado útiles ciertas donaciones, dotes o testamentos...

Con toda esta información, tanto municipal como notarial, se han realizado los diferentes cuadros que encontramos en el anexo. Sin duda el ejemplo de Granada ha sido el más complejo de reflejar. En el resto de ciudades se ha hecho un cuadro con el repartimiento y otro con la documentación notarial, mientras que en el ejemplo de Granada, al contar con una mayor diversidad documental (habices, haguëla, inventarios, etc.) se ha optado por hacer varios cuadros de una misma zona. Así, por ejemplo, de la calle Zacatín, principal calle comercial /artesanal de la ciudad, hemos preparado tres cuadros A), B) y C). El primero se corresponde con los datos extraídos de los documentos que durante nuestro proceso de investigación hemos denominado como de primer momento o primera época y son todos aquellos apeos, registros, inventarios de inmuebles realizados principalmente durante la primera década del s. XVI.

Los cuadros señalados con la B) se corresponden con un grupo similar de documentos, pero realizados a finales de la década de los veinte o en la década de los treinta del s. XVI. Por último los cuadros con una C) son aquellos que recogen toda la documentación de carácter notarial. Este forma de clasificación y trabajo nos ha permitido observar la evolución de una zona, prestando atención a similitudes y continuidades pero también cambios de denominación de una calle o área, modificación de los establecimientos, etc.

2.2.- Fuentes arqueológicas

Uno de los principales problemas con el que nos enfrentamos a la hora de trabajar con fuentes arqueológicas especialmente en lo relativo a las áreas urbanas, es la fragmentación de la información ofrecida por las diferentes actuaciones realizadas. Se trata de una de las consecuencias del sistema implantado tras la cesión por parte del Estado español a las comunidades autónomas de las competencias relativas al Patrimonio histórico en 1985. El denominado “modelo andaluz de arqueología” se basaba en la continuación de las subvenciones a los equipos universitarios que hasta entonces las habían recibido del Ministerio de Cultura, lo que creó una suerte de dicotomía entre un conjunto de actividades cuya principal motivación era la investigación científica, frente a un creciente número de actuaciones y actividades arqueológicas denominadas “de urgencia” o “preventivas”, cuyo objetivo era registrar cualquier evidencia arqueológica existente antes de su destrucción¹⁵². Esta era al menos la teoría.

En la práctica la realidad ha sido otra. La arqueología preventiva se ha convertido en las capitales andaluzas en una práctica obligada que se ha traducido en un aumento continuo del número de actividades llevadas a cabo cada año, primero porque la administración andaluza ha mantenido la obligatoriedad de este tipo de intervenciones (las preventivas), fomentando también la creación de cartas de riesgo como la de Guadix¹⁵³. En segundo lugar, se ha venido imputando el coste de estas intervenciones al promotor de la obra en cuestión. Todo ello ha generado el crecimiento de un nutrido cuerpo de profesionales de la arqueología que sin embargo, desgraciadamente, no siempre se ha visto acompañado por el paralelo aumento de conocimiento científico vinculado a estas actuaciones, o al menos la publicación de sus resultados.

El hecho de que las actividades preventivas pasen a formar parte de los costes de las obras ha tenido como consecuencia la renuncia a un programa científico exigente en favor de la realización de un trámite de manera rápida y ligera que fuera fácilmente asumible por los promotores urbanísticos¹⁵⁴. Eso unido a que la ciudad no se ha considerado como un

¹⁵² Ignacio Rodríguez Temiño, “Arqueología e investigación del urbanismo islámico en las ciudades andaluzas: balance de veinte años de gestión”, *Arqueología y territorio medieval*, nº 13-2 (2006, págs. 157-173, espec. 158.

¹⁵³ Inmaculada Raya Praena, Antonio Burgos Juárez, Ignacio Fernández-Aragón Sánchez, Rafael Lizcano Prestel, Cristóbal Pérez Bareas, *Carta Arqueológica municipal de Guadix*. Sevilla, 2003.

¹⁵⁴ Esto también ha provocado que debido a que el promotor solo debe pagar la intervención arqueológica que afecta a la obra, muchos solares hayan perdido la oportunidad de ofrecernos alguna información. Me explico mejor con un ejemplo. Calle Zacatín, Granada, en nuestra búsqueda de intervenciones arqueológicas vinculadas con establecimientos de carácter comercial y artesanal en la capital, uno de

yacimiento único en su conjunto sino como algo fragmentando dificulta aún más la posibilidad de generar cierto conocimiento histórico. A esto hay que sumarle, por último, el uso de una metodología y técnica diferente por cada arqueólogo¹⁵⁵. Todo ello dificulta enormemente el recurso al análisis arqueológico en un trabajo de este tipo.

Esta es una situación bastante generalizada en las grandes ciudades como Granada o Almería. ¿Pero qué sucede en aquellos de menor tamaño? En el caso de Loja, Baza y Guadix, en un primer momento prácticamente todas las intervenciones que se realizaron estaban relacionadas o con sus respectivas alcazabas o con lienzos de muralla. En los últimos años y con las remodelaciones de los centros históricos, si ha aumentado el número de intervenciones en otros espacios de las ciudades, comenzando a dar algunos resultados interesantes como la alhóndiga localizada en Loja¹⁵⁶ o la identificación de un taller vinculado con el trabajo de metal en Guadix¹⁵⁷. Precisamente en esta última ciudad, recientemente se publicó una tesis doctoral que reúne todos los trabajos arqueológicos realizados en el entorno urbano, dividiéndolos por periodos históricos y que supone un primer paso para establecer una evolución de la ciudad desde la arqueología¹⁵⁸

Por nuestra parte, nuestros esfuerzos en este campo han sido dirigidos en varios sentidos. Un primer paso fue la consulta de todos los volúmenes publicados del Anuario Arqueológico de Andalucía, es decir, desde 1985 a 2008, con la salvedad del año 2007 del cual no contamos con su respectivo número. Esto nos permitió conocer gran parte de las actuaciones llevadas a cabo en las ciudades estudiadas. Pero como sabemos por Rodríguez Temiño, en estos anuarios no están presentes todas las intervenciones desarrolladas¹⁵⁹. A este hecho debemos unir el retraso en la publicación de los anuarios referentes a los años 2009-2017. Por eso, para completar esta falta de información realizamos una consulta en los fondos del archivo administrativo de la sede de la

nuestros puntos clave era esta calle, núcleo destacado del entramado comercial de la ciudad en la actualidad como a finales del s. XV. Son varias las actuaciones que han quedado registradas de esta calle, sin embargo en cuatro de ellas no se han encontrado restos arqueológicos. ¿Esto a que se debe? Principalmente a que la cota de afeción de la obra no alcanza el nivel de los posibles restos arqueológicos. Más en una zona cercana al transcurso del río Darro y donde los aportes del mencionado cauce suelen ser de varios metros.

¹⁵⁵ Antonio Malpica Cuello, “Las ciudades...”, art. cit., pág. 22.

¹⁵⁶ Antonio F. Buendía Moreno, José Javier Álvarez García, “Un posible funduq nazarí intervención arqueológica puntual en el teatro Cine-Imperial de Loja (2006)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Granada, Sevilla, 2010, págs. 1344-1348.

¹⁵⁷ Cristóbal Pérez Bareas, Rafael Lizcano Prestel, Antonio Burgos Juárez, M^a Dolores Puerta Torralbo, “Informe de la actuación arqueológica de urgencia en la puerta de San Torcuato de Guadix, (Guadix, Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2001*, T. III-1, Sevilla, 2004, págs. 453-462.

¹⁵⁸ Mérida Ramírez Burgos, *El sistema de información geográfica del patrimonio histórico-artístico y arqueológico de la ciudad de Guadix (Granada)*. Tesis doctoral (inérita), Granada, 2017.

¹⁵⁹ Ignacio Rodríguez Temiño, “Arqueología...”, art. cit., pág. 159.

Consejería de Cultura en Granada. Los fondos de este archivo se hayan divididos en dos inmuebles por una parte en la mencionada delegación y por otra, en el Archivo Histórico Provincial de Granada.

Toda la información reunida de las diferentes actividades realizadas nos ha permitido, no solo complementar los datos extraídos de la documentación histórica, sino también conocer la organización interna de los espacios productivos pero además saber de algunos establecimientos de los que no teníamos información alguna.

Capítulo 3. Los espacios comerciales y artesanales (ECA) en el Islam

3.1- Zocos y espacios de comercio

Los espacios comerciales de los entornos urbanos se dotaron bien pronto con edificios propios, aunque con influencias de su entorno o tradición anterior, como veremos en los siguientes apartados.

3.1.1.- Tienda-taller

El espacio básico de cualquier entramado comercial-artesanal de una ciudad islámica es la tienda/taller. Estos inmuebles forman parte del denominado patrimonio menor, término acuñado por Arízaga Bolumburu, en el cual se incluyen aquellos conjuntos de inmuebles que no poseen un gran valor artístico, son manifestaciones de lo ordinario, de lo cotidiano, de la inmensa mayoría¹⁶⁰. Son construcciones características de una época determinada, realizadas con materiales propios de la región, con formas arquitectónicas empleadas por gran parte de la población, y por tanto simples en su concepción¹⁶¹.

En árabe se utilizan muchos términos para referirse a la tienda/taller. Mientras unos son más generales como *dār* o *taq*¹⁶², cuya traducción más habitual es la de habitación o sala, existen otros más específicos, caso del más utilizado *ḥānūt*¹⁶³ (pl. *ḥawānīt*)¹⁶⁴, pero también encontramos *dukkān* (pl. *dakākīn*)¹⁶⁵, ambos referidos a establecimientos comerciales.

Las descripciones tradicionales nos hablan de espacios bajos, estrechos, de pequeño tamaño, ubicados en la planta baja. Tenían una única puerta que abría hacia la calle. Esta se encontraba dividida en dos mitades, la inferior utilizada como mostrador y la superior,

¹⁶⁰ Beatriz Arízaga Bolumburu, *La imagen de la ciudad medieval. La recuperación del paisaje urbano*, Cantabria, 2002, págs. 15-17.

¹⁶¹ Ídem, *Ibidem*, págs. 15-16.

¹⁶² Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo, *Las ciudades de Alandalús. Nuevas perspectivas*, Zaragoza, 2007, pág. 58. Pedro Chalmeta Gedrón, “Organización artesano-comercial de la ciudad musulmana”, *Simposio internacional sobre la ciudad islámica: ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991, págs. 93-111, espec. 100.

¹⁶³ Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn ‘Abdun*, Madrid, 1948, pág. 144.

¹⁶⁴ Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval. Contribución al estudio de la historia del mercado*, Almería, 2010, pág. 186, 239, 243, 246, 247.

¹⁶⁵ Ídem, *Ibidem*, pág. 207, 240, 243, 246, 247.

que se recogía en el dintel a modo de pequeño toldo. Eran construidas generalmente con una cimentación de mampostería sobre la que se elevaban los muros de tapial, aunque en ocasiones quedaban divididas entre sí por muros de una hilada de ladrillo (citara)¹⁶⁶, y estaban pintadas de almagra¹⁶⁷. Principalmente la propiedad de este tipo de inmueble se reparte entre formar parte de los bienes habices¹⁶⁸, o del patrimonio real¹⁶⁹ (en el caso de la capital granadina identificados como los bienes que pagaban la renta de la hagiuela) aunque también hallamos edificios de titularidad privada.

Las tiendas eran de reducido tamaño, como ha quedado constatado en las diversas relaciones de bienes inmuebles conservadas en la ciudad de Granada¹⁷⁰. Aunque el espacio que ocupaban oscilaba entre los 1,75 y los 34,74 m², gran parte de estos se mantienen por debajo de los 20m². En algunos casos estos establecimientos no superaban los 5 m² constituyendo, según los describía Torres Balbás, auténticos nichos o alacenas debido al escaso espacio existente en su interior¹⁷¹.

Eran inmuebles independientes con acceso propio. Mayoritariamente contaban con una entrada. Sin embargo en los casos donde los establecimientos se encontraban en un cruce de calles disponían de dos puertas, una por cada lado. Estas puertas se nos describen como

¹⁶⁶ En la documentación granadina, especialmente en el libro de 1552 (A.H.M.Gr., libro 603), observamos que en el caso de aquellas tiendas más grandes que fueron divididas en dos o más, se utilizaron materiales como el ladrillo o la madera para realizar estas nuevas divisiones.

¹⁶⁷ Indalecio Ventura Sabatel, "La Alcaicería", *La Alhambra: revista quincenal de artes y letras*, tomo XII (1909), Granada, págs. 213-215, espec. 213-214. Leopoldo Torres Balbas, "Plazas, zocos y tiendas en las ciudades hispanomusulmanas", *Al-Ándalus*, nº 12 (1947), págs. 437-476, espec. 463-464. M^a del Carmen Villanueva Rico, *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Madrid, 1966, págs. 6-7. Roger Le Tourneau, *Fès avant le protectorat. Étude économique et sociale d'une ville de l'occident musulman*, Casablanca, 1949, pág. 315-317.

¹⁶⁸ Se trata de un conjunto de bienes, que eran donados de manera libre por cada individuo, si bien debían especificar su finalidad, que por recomendación había de ser siempre piadosa así como perpetua. Estos bienes podían ser destinados a diferentes instituciones, siendo las principales las mezquitas, pero también para pobre y enfermos, la madraza, el mantenimiento de aljibes, caminos, puentes, alcantarillas, pozos, castillos fronteros, escuelas, etc.

¹⁶⁹ Entendido como el conjunto de inmuebles rústicos y urbanos definidos por su carácter público, no pertenecientes a ningún individuo o familia en concreto, sino al emirato nazarí. Formaba del Tesoro Público uno de los tres organismos que conformaba la organización financiera nazarí.

¹⁷⁰ Algunas de estas relaciones que han sido publicadas están acompañados en ocasiones por un análisis del documento en el que se incluyen cuadros con la superficie de los bienes inmuebles. Tal es el caso en: Adelina Romero Martínez, "Documentación para los locales comerciales en la Granada del siglo XVI: las tiendas", *Homenaje a Tomás Quesada Quesada*, Granada, 1998, págs. 835-857, espec. 837-838 y Esther Galera Mendoza y Rafael López Guzmán, *Arquitectura, mercado y ciudad. Granada a mediados del siglo XVI*, Granada, 2003, págs. 43-47. En los casos que estos cálculos no existían, se han realizado y corresponden con los cuadros 01 y 02 del apéndice. Estas se encuentran en varas (largo y ancho). En nuestro trabajo hemos pasado esas medidas de varas a metros (1 vara = 0.835905 metros) para calcular la superficie (m²). Andrés Marcos Burriel, *Informe de la ciudad de Toledo al concejo de Castilla sobre igualdad de pesos y medidas*, estudio preliminar de Jesús Cobo Ávila, Toledo, 1991, pág. 35.

¹⁷¹ Leopoldo Torres Balbás, "Plazas, zocos...", art. cit., pág. 463.

un elemento formado por varios tableros móviles. Mientras la parte superior era utilizada como guardapolvo para proteger del sol y la lluvia al vendedor, la parte inferior se utilizaba como mostrador¹⁷². Este mostrador que sobresale podría identificarse con el “poyo” que se menciona en algunos ejemplos de la documentación granadina (cuadro 03).

Este tipo de edificación puede aparecer como parte de la planta de una casa, como sucede en diferentes ejemplos hallados en Almería o Córdoba. La excavación del yacimiento de Bayyāna (Pechina-Almería) en los años 80, dio unos resultados muy interesantes en este sentido. Particularmente, nos interesa la III campaña de excavación, realizada en 1988¹⁷³. La aparición en las campañas anteriores (1985 y 1986) de un conjunto arqueológico en el que se distinguían varias áreas, cada una con una función diferenciada (principalmente residencial y/o artesanal), permitió el planteamiento de esta tercera. En esta ocasión se excavaron varias viviendas, tres de ellas parcialmente (las denominadas como 6, 7 y 8), y se completó la exhumación de la vivienda 3, cuyos trabajos se habían iniciado anteriormente¹⁷⁴. En dos de las viviendas excavadas se localizaron unas estancias que pese a formar parte de la planta de aquellas, estaban separadas por muros y contaban con acceso propio desde la calle. El primer ejemplo, la vivienda 6, contaba en la esquina norte con una habitación aislada del resto de la casa y tenía acceso directo desde la calle. El muro que separa esta sala del resto de la casa, muy estrecho, planteó a los arqueólogos la posibilidad de que esta pieza fuera parte integrante de la vivienda¹⁷⁵. En el segundo caso, la vivienda 3, se excavaron en el sector S.E. dos estancias que aunque forman parte del conjunto de la vivienda, a niveles constructivos se tratan como una unidad independiente, con acceso desde la calle¹⁷⁶.

Por otro lado en Córdoba, la excavación realizada entre octubre de 1996 y enero de 1997 en el solar del edificio Viena, dio como resultado una vivienda (la cual solo se conoce parcialmente) así como varios espacios públicos (calle, plaza)¹⁷⁷. En el área de la vivienda existían varias estancias de difícil interpretación por el mal estado de conservación y su

¹⁷² Ídem, *Ibíd.*, págs. 463-464.

¹⁷³ Francisco Castillo Galdeano, Rafael Martínez Madrid, “Excavación sistemática del yacimiento hispanomusulmán de Bayyana (Pechina-Almería) IIIª Campaña, 1988. Informe preliminar”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1991*, T. II, Cádiz, 1993, págs. 52-62.

¹⁷⁴ Ídem, *Ibíd.*, págs. 52-55.

¹⁷⁵ Ídem, *Ibíd.*, pág. 52.

¹⁷⁶ Ídem, *Ibíd.*, pág. 55.

¹⁷⁷ Nuria López Rey, “Excavación arqueológica de urgencia en la parcela B, manzana 5, polígono 3 de la P. 1 de Córdoba (Edificio Viena)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1997*, T. III, Sevilla, 2001, págs. 213-217.

desconexión con el resto del inmueble. Una de estas, el espacio 5, fue interpretado como tienda o taller al estar anejo a la vivienda pero con entrada independiente desde la calle¹⁷⁸.

También en Córdoba, en la actividad arqueológica realizada en el yacimiento califal de Huerta de San Pedro entre los meses de mayo y julio de 2003, se documentó un sector del arrabal califal (segunda mitad del siglo X)¹⁷⁹. Un arrabal en el que se desarrollaba una trama urbanística ortogonal. Esta estaba formada por un entramado de calles que delimitaban manzanas regulares, en el interior de las cuales se localizan numerosos espacios domésticos (34 viviendas en toda la intervención), así como diversas salas que no formaban parte de las casas¹⁸⁰. Se trata de estancias de planta rectangular y reducido tamaño, ubicadas frecuentemente en las esquinas, en los cruces de calles, y que han sido identificadas como establecimientos comerciales¹⁸¹.

Otros ejemplos de este tipo de inmuebles se encuentran situados en el exterior de las manzanas, rodeando el perímetro de las viviendas que se encuentran en el interior. En el arrabal emiral de Šaḡunda (Córdoba), excavado parcialmente entre los años 2001-2003¹⁸², se observa cómo los espacios comerciales se identifican por su planta cuadrada/rectangular, reducido tamaño (anchura entre 2,90-3,30m y longitud entre 3-4m y 5-8m), entrada directa desde la calle, independencia entre sí y una ubicación a lo largo de las principales calles que atravesaban el arrabal¹⁸³. Tras estas crujías, los arqueólogos identifican dos modelos organizativos del interior de la manzana. El primero formado por un gran patio, prácticamente sin construcciones, a excepción de una pequeña habitación rectangular o cuadrada en uno de los laterales. Y un segundo modelo, donde tras las tiendas encontraríamos un espacio interno mucho más compartimentado y donde el patio sería de tamaño menor, vinculado con la actividad artesanal¹⁸⁴.

¹⁷⁸ Ídem, *Ibíd.*, pág. 214.

¹⁷⁹ Ricardo Córdoba de la Llave, "Excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento califal de huerta de San Pedro (Córdoba)", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, T. III-1, Sevilla, 2006, págs. 295-304.

¹⁸⁰ Ídem, *Ibíd.*, págs. 297-298.

¹⁸¹ Ídem, *Ibíd.*, pág. 302.

¹⁸² M^a Teresa Casal, J.M. Bermúdez, Alberto León, Marina González, Elena Castro, J.E. Murillo, Sonia Vargas, Santiago Rodero, Sebastián Sánchez, Álvaro Cánovas, Begoña García, M^a Isabel Gutiérrez, Enrique León, Guadalupe Pizarro, M^a Carmen Rodríguez, Elena Salinas, Isabel Sánchez, Patricio Soriano, "Informe-memoria de la I.A.U. en el S.G. SS-1 (Parque de Miraflores y centro de congresos de Córdoba). Segunda Fase", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, T. III-1, Sevilla, 2006, págs. 343-356. M^a Teresa Casal García, "Características generales del urbanismo cordobés de la primera etapa emiral: el arrabal de Saḡunda", *Anejos de anales de arqueología cordobesa*, nº 1 (2008), págs. 109-134.

¹⁸³ Ídem, *Ibíd.*, pág. 130.

¹⁸⁴ M^a Teresa Casal, J.M. Bermúdez, Alberto León, Marina González, Elena Castro, J.E. Murillo, Sonia Vargas, Santiago Rodero, Sebastián Sánchez, Álvaro Cánovas, Begoña García, M^a Isabel Gutiérrez,

En Murcia contamos con varios ejemplos que nos muestran cómo en los barrios residenciales el perímetro de las manzanas estaba ocupando por las tiendas, mientras que en su interior hallamos los núcleos domésticos¹⁸⁵, a los que se accedía a través de estrechos pasadizos o adarves. La intervención realizada entre agosto de 1991 y abril de 1992 en el solar nº 4 de la calle de la Manga (Murcia) dejó al descubierto una vivienda estructurada en torno a un patio central¹⁸⁶. Destaca, el hallazgo en el lado occidental de la residencia de tres estancias abiertas directamente a la calle y sin comunicación con el área habitacional, que se identificaron como espacios de carácter comercial/artesanal¹⁸⁷.

La excavación realizada en el solar de la plaza Belluga, entre los meses de noviembre de 1993 y julio de 1994, la primera fase, y diciembre de 1994 y enero de 1995, la segunda, puso al descubierto cuatro viviendas, cuatro tiendas, así como un edificio interpretado como un posible *funduq*, por su organización interna y su ubicación¹⁸⁸. Las cuatro tiendas, son todas de planta rectangular y contrariamente a las tiendas vistas hasta el momento, estos ejemplos muestran una separación total de las viviendas que se encuentran a sus espaldas, al no compartir siquiera el muro que lindaba con estas¹⁸⁹.

La actividad arqueológica desarrollada en el solar de la calle San Pedro dio como resultado la aparición de varios inmuebles organizados a partir de la vía principal medieval (que correspondería a grandes rasgos con la actual de San Pedro). Así, se hallaron dos tiendas de planta rectangular y detrás de las mismas dos viviendas¹⁹⁰. A una se accedía a través de un adarve que tenía su salida en la mencionada vía de San Pedro, mientras que la segunda tenía su entrada por otra calle situada a las espaldas del conjunto intervenido.

Por último, en los barrios con una actividad íntegramente comercial/artesanal, el espacio se encuentra ocupado en su totalidad por estos establecimientos reducidos, de planta

Enrique León, Guadalupe Pizarro, M^a Carmen Rodríguez, Elena Salinas, Isabel Sánchez, Patricio Soriano, "Informe-memoria...", art. cit., pág. 353.

¹⁸⁵ Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, "Casas y tiendas en la Murcia andalusí. Excavación en el solar municipal de Plaza de Belluga", *Memorias de arqueología*, nº 10 (1995), págs. 490-532, espec. 493.

¹⁸⁶ Martín Guillermo Martínez, "La casa islámica y el horno bajomedieval de c/ de la Manga nº 4 (Murcia)", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia/1992*, 7 (1998), págs. 451-475.

¹⁸⁷ Ídem, *Ibidem*, págs. 463-464.

¹⁸⁸ Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, "Casas y tiendas...", art. cit., págs. 490-532.

¹⁸⁹ Ídem, *Ibidem*, pág. 519.

¹⁹⁰ Pedro Jiménez Castillo, Julio Navarro Palazón, María Jesús Sánchez González, "Sobre la formación del zoco: la excavación del solar de calle San Pedro de Murcia", *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, nº 14 (1999), 2006, págs. 421-458.

rectangular, independientes unos de otros, formando manzanas completas de tiendas, sin que haya rastro de vivienda alguna. Así ocurre por ejemplo con algunas alcaicerías.

Como ya hemos podido observar se trata de edificaciones mayoritariamente de planta rectangular, aunque también las encontramos cuadradas, generalmente formadas por una sola habitación. El uso de estos espacios se ha identificado mayoritariamente como comercial, pero también pueden tener un fin artesanal o de almacenamiento¹⁹¹. Generalmente se asocian estas tres actividades indistintamente a la misma tipología de inmuebles. Sin embargo, en determinadas descripciones especialmente referidas a las tiendas estas parecen mostrar algún tipo de decoración. Mientras que para la ciudad de Granada se afirma que estaban pintadas de almagra¹⁹², en otros casos solamente aparecen encaladas, como en Fez¹⁹³.

En algunas de las tiendas que ya hemos mencionado, se ha podido constatar claramente su función comercial/artesanal debido a la presencia de algunos elementos, como pequeños hornos. Tal y como se refleja en el espacio K de la excavación en la villa de Íllora, donde además de un horno se localizó un molino manual¹⁹⁴.

El ejemplo mejor conservado de horno integrado en uno de estos espacios proviene de la excavación de la calle San Pedro, en Murcia. Se trataba de una estructura circular de ladrillo de una sola cámara. A su alrededor no se localizaron evidencias directas de la actividad a la que se dedicaba, aunque podría tener alguna relación con la preparación de alimentos¹⁹⁵. Precisamente el denominado sector de la alimentación pública es uno de los más comunes en los zocos, ya que comerciantes y artesanos no regresaban a su domicilio al mediodía¹⁹⁶. En estos establecimientos se podían adquirir ciertos dulces, rosquillas y almojábanas, pero también platos de pescado frito, de harisa, de salchichas y de pinchitos de con albóndigas de carne picada¹⁹⁷. Así se sabe por ejemplo que ocurría en Granada, donde hallamos 7 tiendas dedicadas a esta actividad (cuadro 04). Todas ellas estuvieron

¹⁹¹ Francisco Castillo Galdeano, Rafael Martínez Madrid, “Excavación sistemática...”, art. cit., pág. 52. Nuria López Rey, “Excavación arqueológica...”, art. cit., pág. 214. Ricardo Córdoba de la Llave, “Excavación arqueológica...”, art. cit., pág. 302.

¹⁹² Indalecio Ventura Sabatel, “La Alcaicería”, art. cit., pág. 214.

¹⁹³ Roger Le Tourneau, *Fès avant...*, op. cit., pág. 317.

¹⁹⁴ Antonio Malpica Cuello, *Íllora, una villa de la frontera granadino-castellana. Análisis histórico-arqueológico*, Granada, 2003, pág. 99.

¹⁹⁵ Pedro Jiménez Castillo, Julio Navarro Palazón, María Jesús Sánchez González, “Sobre la formación...”, art. cit., pág. 453.

¹⁹⁶ Pedro Chalmeta Gedrón, “Organización artesano-comercial...”, art. cit., pág. 108.

¹⁹⁷ Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *Sevilla...*, op. cit., pág. 27.

ubicadas en las principales áreas comerciales de la ciudad. Hallamos una en la colación de San Salvador (Albaicín), otra en calle Elvira y otra en el Hatabín, las tres dedicadas a la venta de buñuelos¹⁹⁸; las cuatro últimas se encuentran en el Zacatín, dos destinadas a la venta de buñuelos, otra a almojábanas¹⁹⁹ y otra a harisa²⁰⁰. Volviendo a Murcia, no se planteó su uso como horno de pan dado que estos requieren de una estructura de mayor tamaño que la identificada en aquella intervención. La cocción del pan puede realizarse tanto en ámbitos domésticos, utilizando el denominado *tannūr*²⁰¹ o en establecimientos adecuados a tal fin. Se trata de obras fijas, construcciones abovedadas con una única cámara de cocción, donde se realiza la combustión primero y la cocción después²⁰². Eran hornos de carácter comunal donde los vecinos se llegaban a cocer, pagando en efectivo o en especie. Sin embargo, encontramos especialmente ya tras la conquista, que estos espacios pueden encontrarse en el interior de las viviendas, donde el propietario de la casa o un arrendatario cuece el pan propio y el de sus vecinos²⁰³.

En otros casos en el interior de las tiendas no aparecen hornos, pero sí estratos de ceniza, muy delimitados y concentrados, que abren la posibilidad al desarrollo de alguna actividad artesanal relacionada con la utilización del fuego²⁰⁴. También aparecen otros elementos que nos indican la realización de actividades artesanales en este tipo de espacios como el molino, ya mencionado, en Íllora o los grandes crisoles hallados en Almería²⁰⁵.

¹⁹⁸ Un dulce muy característico de al-Ándalus elaborado a base de harina y agua. Amador Díaz García, “Un tratado nazarí sobre alimentos: Al-Kalām ‘alā l-Agđiya de Al-Arbūlī. Edición, traducción y estudio, con glosarios (I)”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, nº 6-7 (1981), págs. 5-37, espec. 20.

¹⁹⁹ Tortas de queso blanco de vaca o de oveja, servidas muy calientes con canela o miel. Amador Díaz García, “Un tratado nazarí...”, art. cit., pág. 20.

²⁰⁰ Guiso de carne y trigo (aunque también existe otra receta con arroz) a los que algunos añadían otros ingredientes como la leche. Amador Díaz García, “Un tratado nazarí...”, art. cit., pág. 17.

²⁰¹ Un hornillo cilíndrico o troncocónico con dos aberturas, la superior por donde se introduce el pan y la inferior que actúa como tiro. Puede ser portátil o estático. Aunque en un principio se circunscribió a contextos rurales, posteriormente y ante nuevos hallazgos, se rectificó tal afirmación, siendo posible encontrarlo tanto en ciudades como alquerías. Sonia Gutierrez Lloret, “Panecillos, hogazas y fogones portátiles. Dos formas cerámicas destinadas a la cocción del pan en al-Ándalus”, *Lucentum*, IX-X, (1990/1991), págs. 161-175. Ídem, “La producción de pan y aceite en ambientes domésticos”, *Arqueología Medieval*, nº 4 (1996), págs. 237-254.

²⁰² Ídem, *Ibidem*, pág. 241. Teresa de Castro Martínez, *El abastecimiento alimentario en el reino de Granada (1482-1510)*, Granada, 2004, pág. 160.

²⁰³ Ídem, *Ibidem*, pág. 159.

²⁰⁴ Ricardo Córdoba de la Llave, “Excavación arqueológica...”, art. cit., pág. 302.

²⁰⁵ Lorenzo Cara Barrionuevo, Rosa Morales Sánchez, “Instalaciones industriales en la Almería medieval”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, T. III-1, Sevilla, 2006, págs. 36-46, espec. 42.

Encontramos algunos ejemplos formados por dos estancias, siendo interpretada la delantera y con salida al exterior como lugar de venta, mientras que la habitación interna se identificaba como lugar de trabajo/ taller o almacén. Estaban especialmente destinados o vinculados con aquellas pequeñas industrias que no necesitan de grandes espacios para su desarrollo. Es el ejemplo de la tienda A de la actividad realizada en la plaza de Belluga (Murcia). Un inmueble estrecho, dividido en dos espacios por un muro de adobes. La primera de las estancias, de mayor tamaño con respecto a la segunda, contaba con un pozo de anillos cerámicos en el centro del espacio²⁰⁶. En la intervención de la calle San Pedro (Murcia), uno de los dos establecimientos comerciales localizados se encontraba dividido en dos habitaciones, en una primera ocupación. En la estancia más interior se halló un horno rodeado de un depósito compuesto por abundantes cenizas y nódulos férricos, indicando que en ese espacio se realizaba una actividad artesanal relacionada con el metal²⁰⁷. Por último, en Almería en la excavación realizada entre las calles Chafarinas, Pedro Jover y San Juan en 2001, se descubrió parte de un importante centro comercial y artesanal que podría corresponderse con la alcaicería mencionada por al-‘Udrī, situada al de la mezquita aljama²⁰⁸. Precisamente algunas de estas dependencias vinculadas con la actividad artesanal aparecen subdivididas²⁰⁹.

En otros ejemplos el uso es diferente. En la excavación realizada en la plaza de las Balsas (Murcia) entre los meses de octubre y diciembre de 1995, se identificó en una primera etapa (s. XI-XII) un espacio exterior así como los restos de una tienda. Esta contaba con dos habitaciones, la segunda de menor anchura que la primera. Se trataba de una letrina, como demuestran los restos de una atarjea que vertía las aguas sucias al exterior²¹⁰. Mientras que en el ejemplo de la calle de la Manga (Murcia), es ligeramente diferente. Una de las tres tiendas identificadas en el lado occidental de la vivienda excavada es un espacio rectangular dividido en dos estancias prácticamente cuadradas. La primera de las estancias a la cual se accede desde la calle contaba en la esquina SO con una escalera de

²⁰⁶ Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, “Casas y tiendas...”, art. cit., pág. 520.

²⁰⁷ Pedro Jiménez Castillo, Julio Navarro Palazón, María Jesús Sánchez González, “Sobre la formación...”, art. cit., pág. 454.

²⁰⁸ Lorenzo Cara Barrionuevo, Rosa Morales Sánchez, “Instalaciones industriales...”, art. cit., pág. 40.

²⁰⁹ Ídem, *Ibidem*, pág. 42.

²¹⁰ Alfonso Robles Fernández, Elvira Navarro Santa-Cruz, María Martínez Alcalde, “Sistemas hidráulicos y transformaciones urbanas en el sector oriental de Mursiya. Informe preliminar de la intervención realizada en la Plaza de las Balsas, nº 15”, *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia* (1995), 10 (2002), págs. 533-551, espec. 539.

la que se conservaban los peldaños iniciales. En la pared del fondo bajo la bóveda de la escalera, se encontraba la letrina. A la segunda estancia se accedía desde esta primera²¹¹.

Como podemos ver en este último caso, aunque mayoritariamente se trata de espacios de una planta, en otros casos, excepcionales, en ocasiones relacionados con un exceso de población²¹², estas estructuras cuentan con una segunda planta. Se trata de un tema del que hablaremos más detalladamente en otro apartado, así que simplemente nos gustaría señalar aquí su existencia, así como su vinculación con el área comercial/artesanal, siendo interpretadas estas plantas altas como viviendas del comerciante/artesano, taller o almacén.

También hay casos de ausencia de cualquier tipo de estructuras, y para algunos de ellos se han llegado a proponer funciones diferentes. Podría tratarse de oficinas adscritas a la mezquita, que es como se interpretaron una serie de pequeñas dependencias cercanas a la mezquita mayor de Almería²¹³, o como la oficina del zabazoque. Este último es el funcionario estatal nombrado por el gobierno y retribuido económicamente para regir el zoco²¹⁴. Denominado como *wālī al-sūq* o *ṣāhib al sūq*, tenía un marcado carácter policiaco-económico-comercial, restringiendo su vigilancia a determinados delitos contra la propiedad, es decir, al tipo de sustracciones que se dan en los mercados: fraudes en la calidad de los productos, menguas en la cantidad y estafa-timo. Para impedirlos, este funcionario realizaba rondas por los zocos de la ciudad, vigilando y haciendo una comprobación y registro de medidas, pesos y balanzas; fijaba los precios, prohibía el acaparamiento, impedía fraudes, vigilaba a los vendedores y/o artesanos y la calidad de la producción de estos últimos, controlaba a los mercaderes de esclavos, así como las reservas y necesidades de abastecimiento. Pero además nombraba alamines al frente de los oficios y cobraba derechos del mercado a los vendedores. Por último tenía ciertas obligaciones de tipo urbanístico, como el desembarazo y limpieza de la vía pública y mezquita²¹⁵. La oficina del zabazoque es una tienda ubicada en el zoco. En ella el

²¹¹ Martín Guillermo Martínez, “La casa islámica...”, art. cit., pág. 463.

²¹² María Dolores Rodríguez Gómez, “Algunos interrogantes sobre la ciudad islámica: etimología, estructura arquitectónica y funcionalidad de las almacerías”, *Anaquel de Estudios Árabes*, nº 21 (2010), págs. 77-98, espec. 86-92.

²¹³ Lorenzo Cara Barrionuevo, Rosa Morales Sánchez, “Instalaciones industriales...”, art. cit., pág. 42

²¹⁴ Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval...*, op. cit., págs. 519-520.

²¹⁵ Ídem, *Ibidem*, págs. 506-507, 580-582.

zabazoque juzgaba los delitos cometidos, guardaba sus registros y biblioteca así como los patrones de los pesos y medidas y sus contrastes y sellos²¹⁶.

Tras la conquista, muchos de los espacios comentados hasta aquí se mantuvieron, especialmente en lo que respecta a sus funciones y dedicación al comercio y la artesanía.

Las modificaciones más significativas están relacionadas con la propia estructura. Así muchas de estas tiendas-talleres desaparecerían, en ocasiones para siempre al ser derribadas para nuevas calles o ensanchar plazas, en otras serían sustituidas por nuevas tiendas. Las que se mantuvieron también serían objeto de modificaciones, gran parte de ellas relacionadas con la ampliación de las mismas uniendo varias tiendas. Por último también se construirían nuevos establecimientos comerciales mayoritariamente vinculados a la construcción de nuevas plazas de mercado.

Junto a los ajimeces, las tiendas serán otros de los establecimientos afectados en la política edilicia de los nuevos habitantes, consistente en abrir²¹⁷ y ensanchar calles y plazas. De entre estos últimos cambios, los ejemplos más significativos están ubicados en la ciudad de Granada con la ampliación de las plazas de Bibarrambla y el Hatabin. Ambos están ampliamente documentados²¹⁸, debido a que muchos de los inmuebles a derribar eran propiedad real. De tal manera queda constancia del permiso de los Reyes Católicos (en el caso de la plaza del Hatabín, en varias ocasiones) para tomar los inmuebles necesarios para tales ampliaciones; de la medición y tasación de todos los edificios afectados, e incluso de los problemas de algunos de los inquilinos para abandonar los establecimientos así como constancia de algunas de las tiendas que se derribaron²¹⁹.

Pero aunque estos sean los casos mejor documentados no son los únicos de los que ha quedado constancia. En Guadix, la actual plaza de la constitución, en época nazarí plaza de Bib-almazán, fue modificada tras la conquista en dos ocasiones: una en los años

²¹⁶ Ídem, *Ibidem*, pág. 742.

²¹⁷ Así vemos en algunas de las tiendas registradas en el libro 603 del archivo municipal de Granada : “la boca de la callejuela que agora esta hecha calle que pasa a la ropería que solía ser tienda e agora esta hecha calle” fol. 187r; “esta vna calle la qual solía ser tienda de su magestad” fol. 284v

²¹⁸ Francisco Javier Gallego Roca, “Mezquita del Hatabin e Iglesia de San Gil. Del urbanismo musulmán al urbanismo cristiano”, *Revista Del Centro de Estudios Históricos de Granada y Su Reino*, nº 5 (1991), págs. 111-128. Fernando Acale Sánchez, *Plazas y paseos de Granada: de la remodelación cristiana de los espacios musulmanes a los proyectos de jardines en el ochocientos*, Granada, 2005. Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla de Granada y el flanco occidental de la muralla de la madina hasta Bibalmazán*, Granada, 2018.

²¹⁹ Este será un tema que abordaremos detenidamente cuando analicemos la ciudad de Granada y las diversas modificaciones que sufrieron los espacios comerciales y artesanales de la misma en su paso de época nazarí a la castellana.

inmediatos a la toma de la ciudad y otra posterior en la década de los 20 del siglo XVI. En lo que se refiere a los establecimientos comerciales, sabemos que las 24-25 tiendas existentes en esta plaza fueron repartidas entre los más destacados conquistadores²²⁰, con el fin de que se construyera nuevos edificios²²¹, aunque carecemos de más información al respecto.

En otras ocasiones, debido a que en el interior de la ciudad no quedaba espacio libre, la plaza para el mercado se construiría en las cercanías de una de las puertas de la ciudad. Estas nuevas plazas dan lugar a la construcción de nuevos inmuebles, como vemos en Málaga, en la puerta de Granada, donde se construye una plaza *“en la frontera de la dicha plaza para portales e çimientos e tiendas para los propios de la dicha çibdad”*²²².

En otros casos se realiza una ampliación de tiendas ya existentes, uniendo dos o más de estos establecimientos (cuadro 05).

Otras tiendas se incluyen en las viviendas de los nuevos pobladores como ampliación de las mismas. La mayoría de los ejemplos provienen de la capital granadina, como se refleja en el cuadro 06. En gran parte de estos casos no se especifica qué nuevo uso tuvieron estos espacios tras la incorporación a las diversas viviendas. Solo tres mencionan a qué se dedicaron: la primera fue utilizada para construir la chimenea de la casa del licenciado Salamanca, mientras que las otras dos fueron destinadas como portadas o zonas de acceso a las viviendas.

También contamos con el caso de Málaga. Es un poco más complejo, ya que deriva del momento en el cual se realiza el repartimiento. A pesar de que en las instrucciones previas se habían dado para Propios de Málaga todas las tiendas y sus rentas que en ella había, lo cierto es que algunas fueron repartidas antes de que se diera la carta de merced que concedía las tiendas a los Propios de la ciudad. Para arreglar este y otros errores cometidos durante el repartimiento, en julio de 1494 se otorgó una carta para que se reformase el repartimiento siguiendo unas instrucciones, entre las que se encontraban:

“Que en quanto a las tiendas y tenerías que fueran dadas a vecinos, y de las cuales la Ciudad tenía merced para sus propios, y a fin de que este asunto se termine con brevedad y moderación, mandan: que las tiendas y tenerías que este dadas para

²²⁰ A.M.H.P.N.G., leg. 3, fol. 157.

²²¹ Carlos Asenjo Sedano, *Guadix la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*, Granada, 1983, pág. 79.

²²² Luis Morales García-Goyena, *Documentos históricos de Málaga*, Granada, 1906, pág. 86.

portadas o ensanche de casa, o tuvieren necesidad de ellas para lo mismo, queden a los vecinos, sin pago de tributo alguno, siempre que no se restablezcan como tales tiendas en cuyo caso pagarán tributo a la ciudad, y que aquellas de las que no hubiere necesidad para lo dicho o estuvieren utilizadas como tiendas, paguen el tributo o pensión que se fije como justo para los Propios”²²³

Por otro lado como ya hemos visto cuando hablábamos de las plazas, también se construyen nuevas tiendas, bien rehaciendo totalmente antiguas tiendas (cuadro 07) o construyendo otras nuevas (cuadro 08) generalmente en solares anteriormente vacíos.

²²³ Francisco Bejarano Robles, *Los repartimientos de Málaga*, vol. 5, Málaga, 2000, pág. 263.

3.1.2. *Fundūq*, *fondaco*, alhóndiga

En la lengua árabe encontramos varias denominaciones para aludir a una misma idea de espacio vinculado al tránsito, al comercio. Resulta incluso mejor definido el espacio físico que acoge esta estructura que el nombre que esta recibiera. En nuestro caso, hablamos generalmente de un edificio de planta cuadrada o rectangular, con patio central y uno o varios pisos, dedicados el inferior a cuadras y almacenes y los superiores a alojamiento de los viajeros. Esta estructura pudo instalarse en diferentes espacios, o al menos se reconoce con nombres diversos: *ribāṭ*, *wakāla*, caravansar, *jān* y *funduq*²²⁴.

Aunque la definición tradicional del *ribāṭ*, alude a conventos fortificados situados en las zonas costeras y fronterizas, habitados por musulmanes devotos que realizaban expediciones militares y prácticas ascéticas²²⁵, en los últimos años algunas investigaciones apuntan a una posible vinculación de estos espacios con el comercio, al menos en la zona costera del Magreb occidental²²⁶ y en el levante peninsular²²⁷.

La *wakāla*, surgió como un espacio ocasionalmente dedicado al alojamiento, aunque sus funciones principales eran almacenamiento y el cobro de impuestos²²⁸, lo que permitió a las autoridades el control del comercio de determinados productos, como frutas, azúcar, seda, etc.²²⁹. Hablaremos de ella más adelante.

Los tres últimos términos si aluden de manera más directa al comercio: *caravansares*, *jān* y *fanādiq*. La diferencia entre estas tres denominaciones parece estar más vinculada a su ubicación que al desarrollo o especialización en algunas de las funciones generales ya mencionadas (comercio, alojamiento, almacén). *Caravansar* y *jān*, ambas palabras de orígenes persa, tienen en común el hecho de ser espacios ubicados en las rutas de caravanas. Los caravansares, surgieron durante el periodo sasánida, aunque fue en el Islam cuando se concibieron como espacios para el descanso y alojamiento de viajeros, y de sus mercancías, en las rutas caravaneras que discurren por Asia Central. Por otro

²²⁴ Debemos aclarar que los términos *wakāla*, *caravansar*, *jān*, no se emplearon en la Península Ibérica. Su uso es más común en Egipto (Oueded Sennoune, “Fondouks, khans et wakalas à Alexandrie à travers les récits de voyageurs”, *Annales islamologiques*, n° 38 (2004), págs. 453-489) y el Oriente islámico.

²²⁵ Leopoldo Torres Balbas, “Rabitas hispanomusulmanas”, *Al-Ándalus*, n° 13/2 (1948), págs. 475-491, espec. 476.

²²⁶ Patrice Cressier, “De un ribat a otro. Una hipótesis sobre los ribat-s del Magrib al-Aqsa (siglo IX-inicios del siglo XI)”, en Rafael Azuar Ruiz, *El ribat califal. Excavaciones e investigaciones (1984-1992)*, Madrid, 2004, págs. 203-221.

²²⁷ Rafael Azuar, “El ribat en al-Andalus: espacio y función”, *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones. Anejos*, n° 10 (2004), págs. 23-38.

²²⁸ Olivia Remie Constable, *Housing the Stranger in the Mediterranean World: Lodging, Trade and Travel in Late Antiquity and the Middle Ages*. Cambridge, 2003, pág. 260.

²²⁹ Ídem, *Ibidem*, pág. 262.

lado, el término *jān* es el más utilizado como sinónimo de *funduq*, apareciendo indistintamente al menos hasta el siglo XII, momento a partir del cual el primero parece restringir su uso ya para el área oriental del Mediterráneo, mientras que el segundo sería desde entonces utilizado preferentemente en el occidente islámico²³⁰. Sobre este nos centraremos a continuación.

3.1.2.1.- El funduq en al-Ándalus

Nuestro conocimiento acerca del funduq ha sido bastante escaso durante largo tiempo. A excepción del tradicional trabajo de Torres Balbás, centrado en el único funduq que ha sobrevivido hasta nuestros días en la Península Ibérica, el *funduq al-Ŷadīda* de Granada²³¹, poco más se tenía.

En los últimos años, la publicación de los resultados de varias excavaciones arqueológicas, así como la monografía centrada en estos espacios de Remie Constable que venimos utilizando²³², ha contribuido a un conocimiento más exhaustivo de estos espacios²³³. Los principales ejemplos que podemos ofrecer por el momento provienen de

²³⁰ “While the term *khan* gained ground in the Eastern Mediterranean, *funduqs* remained much more common in the Islamic west. This distinction in regional usage is evident in the observations of Maghribi travelers writing regional usage is evident in the observations of Maghribi travelers writing about their experiences in Egypt and Syria. Their descriptions often use the word *funduq* for buildings called *khan* by natives of Mamluk realms” Olivia Remie Constable, *Housing....*, op. cit., pág. 251.

²³¹ Leopoldo Torres Balbas, “Las alhóndigas hispanomusulmanas y el Corral del Carbón de Granada”, *Al-Andalus*, nº 11 (1946), págs. 446–480.

²³² Olivia Remie Constable, *Housing....*, op. cit.

²³³ A todo esto debemos añadir la tesis que está llevando a cabo Alicia Hernández Robles sobre estos espacios en la Universidad de Murcia.

las ciudades de Córdoba (7)²³⁴, Almería (4)²³⁵ y Murcia (3)²³⁶, complementadas con los edificios hallados en Granada²³⁷, Valencia²³⁸, Loja (Granada)²³⁹, Rincón de la Victoria (Málaga)²⁴⁰, Málaga²⁴¹ y Denia²⁴².

Los *fanādiq* son espacios de planta cuadrada o rectangular, con una superficie que varía entre los 230m² del edificio excavado en la esquina de la calle Corretgeria con la plaza

²³⁴ M^a Teresa Casal, J.M. Bermúdez, Alberto León, Marina González, Elena Castro, J.E. Murillo, Sonia Vargas, Santiago Rodero, Sebastián Sánchez, Álvaro Cánovas, Begoña García, M^a Isabel Gutiérrez, Enrique León, Guadalupe Pizarro, M^a Carmen Rodríguez, Elena Salinas, Isabel Sánchez, Patricio Soriano, “Informe-memoria...”, art. cit., pág. 352. Belén Vázquez Navajas, “El agua en la Córdoba andalusí. Los sistemas hidráulicos de un sector del Yanib al-Garbi durante el Califato Omeya”, *Arqueología y Territorio Medieval*, n^o 20 (2013), págs. 31-66, espec. 36. Rafael Clapés Salmoral, “La actividad comercial de Córdoba en época califal a través de un edificio hallado en el arrabal de poniente”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, n^o 25-26 (2014-2015), págs. 225-254. De las tres edificaciones identificadas en la zona II de la Ronda Oeste solo contamos con la mención que realiza Belén Vázquez Navajas, *Arqueología hidráulica en los arrabales occidentales de la Córdoba omeya*, Tesis Doctoral (inérita), Córdoba, 2016, pág. 471. Manuel Acién los describe como “grandes espacios rodeados de pequeñas células, que han sido interpretados como lugar de mercado”. Manuel Acién Almansa, “La formación del tejido urbano en al-Andalus”, en Jean Passini, *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Toledo, 2001, pág. 11-32, espec. 30.

²³⁵ José Luis García López, Lorenzo Cara Barrionuevo, Isabel Flores Escobosa, Rosa Morales Sánchez, “La organización de espacios públicos y ámbitos privados en la Almería de los siglos XI y XII. Excavaciones en la calle Mariana”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, T. III, Cádiz, 1995, págs. 13-29. Lorenzo Cara Barrionuevo, José Luis García López y Rosa Morales Sánchez, “Arqueología urbana e historia de la ciudad. El caso de Almería medieval”, en Lorenzo Cara Barrionuevo, *Ciudad y territorio en al-Andalus*, Granada, 2000, págs. 167-192. Lorenzo Cara Barrionuevo, Rosa Morales Sánchez, “Instalaciones industriales...”, art. cit.

²³⁶ Inmaculada Ruiz Parra, “Excavaciones arqueológicas en el solar de la c/ Conde Valle de San Juan, esquina c/ Pascual de Murcia”, *Memorias de Arqueología*, n^o 5 (1990), págs. 416-426. Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, “Casas y tiendas...”, art. cit., págs. 490-532. Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, “Murcia omeya”, en *El esplendor de los omeyas cordobeses. La civilización musulmana de Europa occidental*, Granada, 2001, págs. 132-151.

²³⁷ Encarnación Arroyo Pérez, Carmen Pérez Torres, Eduardo Fresneda Padilla, Manuel López López, José Manuel Peña Rodríguez, “Excavación arqueológica de urgencia en la alhóndiga Zayda en Puerta Real-Calle Mesones”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, T. III, Cádiz, 1995, págs. 279-283. En el momento de preparación de este trabajo, sabemos que se están desarrollando trabajos arqueológicos en el solar antiguamente ocupado por la alhóndiga de los genoveses en Granada. Esperamos en breve poder conocer los resultados de estos trabajos dirigidos por el arqueólogo Ángel Rodríguez Aguilera a quien agradecemos la información.

²³⁸ Javier Martí Oltra y Josep Burriel Alberich, “Comerciar en tierra extraña. La alhóndiga musulmana de la calle Corretgeria de Valencia”, en *Historia de la ciudad. V: Tradición y progreso*, Valencia, 2008, págs. 41-60.

²³⁹ Antonio F. Buendía Moreno, José Javier Álvarez García, “Un posible funduq nazarí intervención arqueológica puntual en el teatro Cine-Imperial de Loja (2006)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Granada, Sevilla, 2010, págs. 1344-1348.

²⁴⁰ Daniel David Florido Esteban, “Intervención arqueológica en el yacimiento del Llano de Torroba, Rincón de la Victoria. Málaga”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Málaga, Sevilla, 2010, págs. 3305-3309.

²⁴¹ M^a Carmen Íñiguez Sánchez, “De la Málaga emiral a la nazarí. IAP. En las calles S. Souviron, Olozaga y Marqués (Málaga)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Málaga, Sevilla, 2010, págs. 3398-3425.

²⁴² Josep Antoni Gisbert Santoja, “Daniya, reflejo del Mediterráneo. Una mirada a su urbanismo y arqueología desde el mar (siglo XI)”, en Ángela Suárez Márquez (dir.), *Almería, “puerta del Mediterráneo (ss. X-XI)*, Almería, 2007, págs. 203-230, espec. 213.

de la Reina (Valencia) en el año 2000²⁴³, y los 830 m² del *funduq al-Ŷadīda* de la ciudad granadina²⁴⁴.

Mayoritariamente la entrada a estos inmuebles se realizaba de forma directa desde la calle principal, excepcionalmente a través de una gran portada como la conservada en el *funduq al-Ŷadīda* de Granada²⁴⁵ o la localizada en el edificio excavado en 2003 en el solar situado entre las calles Chafarinas, Pedro Jover y San Juan (Almería)²⁴⁶. Sin embargo, conocemos algunos ejemplos que nos muestran que este acceso también podía realizarse de manera indirecta por un lateral o a través de un adarve. Así ocurre en Almería, en la calle Tiendas²⁴⁷, o en el yacimiento de Llano de la Torralba (Rincón de la Victoria, Málaga), excavado en 2006, donde la calle que daba acceso al establecimiento del s. XI-XII se cierra en un momento determinado, quedando como adarve o como unas posibles caballerizas²⁴⁸. De todos, el mejor conocido es el caso del *funduq* (s. X) excavado en la Manzana 14 del Plan Parcial O-7 de Córdoba. Un edificio del siglo X con una estructura de planta rectangular (de unos 279,62 m²), y cuya entrada se realizaría por una calle en recodo, situada en la esquina suroeste del complejo, con una serie de estancias a los lados, una en el occidental y tres en el oriental²⁴⁹. Otro ejemplo, excavado entre los años 2001-2003, en el arrabal de Šaqunda (s. VIII-IX), correspondiente a la actual área del Parque de Miraflores y Centro de Congresos de Córdoba, donde se identificó un inmueble flanqueado por un gran espacio abierto, cuyo acceso se localiza en el lateral occidental²⁵⁰. Estos accesos daban paso al espacio central en torno al cual se organizaban este tipo de construcciones, el patio. En el centro se identifica en casi todos los ejemplos un pozo, fuente o alberca, a excepción del edificio de la calle Corretgeria (Valencia) donde el pozo se localizó en uno de los laterales²⁵¹. Alrededor del patio transcurre un andén que permite la entrada a las diferentes estancias, en ocasiones porticado total o parcialmente. La presencia de estos pórticos se relaciona con la posible existencia de una segunda planta,

²⁴³ Javier Martí Oltra y Josep Burriel Alberich, “Comerciar...”, art. cit., pág. 56.

²⁴⁴ Leopoldo Torres Balbas, “Las alhóndigas...”, art. cit., pág. 463.

²⁴⁵ Ídem, *Ibíd.*, pág. 464.

²⁴⁶ Lorenzo Cara Barrionuevo, Rosa Morales Sánchez, “Instalaciones industriales...”, art. cit., pág. 42.

²⁴⁷ Lorenzo Cara Barrionuevo, José Luis García López y Rosa Morales Sánchez, “Arqueología urbana...”, art. cit., pág. 172.

²⁴⁸ Daniel David Florido Esteban, “Intervención arqueológica...”, art. cit., pág. 3307.

²⁴⁹ Rafael Clapés Salmoral, “La actividad...”, art. cit., págs. 244-245.

²⁵⁰ M^a Teresa Casal, J.M. Bermúdez, Alberto León, Marina González, Elena Castro, J.E. Murillo, Sonia Vargas, Santiago Rodero, Sebastián Sánchez, Álvaro Cánovas, Begoña García, M^a Isabel Gutiérrez, Enrique León, Guadalupe Pizarro, M^a Carmen Rodríguez, Elena Salinas, Isabel Sánchez, Patricio Soriano, “Informe-memoria...”, art. cit., pág. 352.

²⁵¹ Javier Martí Oltra y Josep Burriel Alberich, “Comerciar...”, art. cit., pág. 56.

pero esta afirmación debe ser matizada, al no haberse encontrado en ninguno de los ejemplos conocidos las escaleras de acceso. Además, no en todos los casos se han documentado estos pórticos, señalando por tanto edificios con una sola planta, que también encontramos en referencias textuales:

*“Un fondouk est la propriété indivise de deux hommes. Il est situé dans un espace découvert et limité de tous les côtés par des jardins et une route; il est dépourvu d'étage, renferme des chambres et des apprentis pour les montures”*²⁵²

A cada lado del patio se abre una crujía con una anchura que oscila entre 2,1 – 3,40 metros, dividida a su vez en una serie de estancias de similar tamaño entre ellas, cuyo uso es muy diverso: desde servir como habitaciones para viajeros/comerciantes (así como para el encargado del *funduq*), almacén de las mercancías, establo, tienda, taller y/o letrinas. Estas últimas son fácilmente identificables por la estructura hidráulica necesaria para su desagüe, aunque no presentan una ubicación determinada. Las encontramos en el adarve de acceso de uno de los edificios excavados en Córdoba²⁵³; en el centro de una crujía con un pequeño zaguán antecediéndola, en el inmueble del siglo X-XI excavado entre los meses de enero-marzo de 2001 en un solar de la plaza Santa Eulalia (Murcia)²⁵⁴; en una de las esquinas como ocurre en el caso excavado en la calle Marqués de Campo en Denia²⁵⁵; e incluso en el establecimiento de Valencia (s. XII) se ha propuesto la existencia de las letrinas en la segunda planta, al encontrar que en una de las canalizaciones secundarias desagua una bajante situada en el interior de una de las estancias, encastrada en el muro:

El conducto principal arrancaba de la esquina SW del patio, donde recogía las aguas de una bajante encastrada en el muro, y recorría el patio pegado al muro meridional para girar luego hacia el sur y salir a la calle tras atravesar la estancia delantera del edificio. A esta canalización principal vertían otras

²⁵² Vincent Lagardère, *Histoire et société en occident musulman au Moyen Age : analyse du Mi'Yār d'al-Wanšārīsī*, Madrid, 1995 pág. 368, nº 342. Resume una consulta hecha al granadino Abū Sa'īd b. Lubb (m. 782/1381).

²⁵³ Rafael Clapés Salmoral, “La actividad...”, art. cit., pág. 245.

²⁵⁴ Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, “Murcia...”, art. cit., pág. 148.

²⁵⁵ Josep Antoni Gisbert Santoja, “La ciudad y la cocina. Manifestaciones urbanas. 1000 años. Una ciudad de fondacs y alhóndigas”, *El paraíso culinario de Daniya* en lamarinaplaza.com de 21 de diciembre de 2014. Disponible en: <https://lamarinaplaza.com/2014/12/21/el-paraiso-culinario-de-daniya/>.

*secundarias, una que recogía el agua de la panda norte, otra más estrecha que desaguaba la pila antes comentada, y una tercera que recorría la habitación delantera y se entregaba a la anterior en el centro de la estancia. Esta última servía para desaguar otra bajante, pero en este caso situada, no en el patio, sino en el interior de una estancia encastrada en uno de los muros. Esta circunstancia resulta singular, pues lo habitual es que las cubiertas desagüen en el patio, ya sea mediante canalones y gárgolas o a través de bajantes de cerámica. Por ello, sin descartar que se trate de un aliviadero del tejado, cabe la posibilidad de que estemos ante la canalización de una pila o una letrina situada en el piso alto, una circunstancia insólita en la arquitectura doméstica de este momento*²⁵⁶.

Las funciones principales que cumplían estos establecimientos eran las de hospedaje y almacenamiento. En lo que se refiere al alojamiento, sabemos que una de las estancias estaba reservada a la persona encargada de la vigilancia y mantenimiento del edificio. En el Corral del Carbón, Torres Balbás la situó encima de la puerta de acceso²⁵⁷, mientras que Josep Gisbert en el edificio de la calle Marqués del Campo (Denia) la ubicó en uno de los laterales²⁵⁸. Por otra parte, Iñiguez Sánchez en un solar entre las calles Sebastián Souviron, Olozaga y Marqués (Málaga) identifica una estructura del siglo X-XI formada por dos naves rectangulares paralelas, que ocupan un área de unos 223,6 m², sin espacio abierto central, las cuales relaciona con un posible uso exclusivo destinado al alojamiento²⁵⁹. Las áreas de almacenamiento de mercancías han sido localizadas en la excavación realizada en Almería, en el inmueble hallado en la calle Santísima Trinidad entre septiembre y octubre de 2001. Se trata de un solar que en una primera fase estuvo ocupado por una tenería y que tras un periodo de abandono, el edificio cambió su funcionalidad (segunda mitad del siglo XII). Se identificó un muro orientado N-S del cual partían otros transversales, dirección E-W, configurando una serie de estancias rectangulares en la que se hallaron un gran número de vasijas de almacenaje²⁶⁰.

Existen otros ejemplos similares en la misma Almería y en Córdoba, si bien han sido relacionados con la actividad comercial, no llegando a identificarse como *fanādiq* propiamente dichos. En la capital almeriense, en el solar de la calle Real nº 84, en una

²⁵⁶ Javier Martí Oltra y Josep Burriel Alberich, “Comerciar...”, art. cit., pág. 57.

²⁵⁷ Leopoldo Torres Balbas, “Las alhóndigas...”, art. cit., pág. 465.

²⁵⁸ Josep Antoni Gisbert Santoja, “La ciudad...”, art. cit.

²⁵⁹ M^a Carmen Iñiguez Sánchez, “De la Málaga...”, art. cit., pág. 3414.

²⁶⁰ Lorenzo Cara Barrionuevo, Rosa Morales Sánchez, “Instalaciones industriales...”, art. cit., pág. 39.

actividad arqueológica desarrollada entre los meses de septiembre–noviembre de 2008, se identificó un espacio de tendencia rectangular (10 por 8m) limitado al noroeste por una calle. En el interior de esta estructura (finales s. XI- primer tercio del XII) se identificó un banco corrido donde se situaban una sucesión de grandes tinajas (diámetro de la boca 1.20m y una altura de 1m) vinculadas con el almacenamiento de productos²⁶¹. En el inmueble (s. XI-XII) excavado en Córdoba en la Avenida de América nº 5 durante los meses de julio y octubre de 2007, se hallaron en algunos de los sectores una serie de tinajas que funcionarían como silos²⁶².

En el occidente islámico los *fanādiq* no sólo cumplían estas funciones. También se identifican otras relacionadas con la venta o elaboración de productos. En dos excavaciones en la ciudad de Murcia se localizaron varias tiendas o espacios donde estas podrían ubicarse. La primera en un solar de 300 m² en la esquina de la calle Pascual con c/ Conde Valle de San Juan, excavado entre enero de 1989 y junio de 1990, dio como resultado el hallazgo de cuatro crujías acodadas paralelas, que conformaban la esquina suroeste de un edificio de grandes dimensiones y complejidad (s. XII-XIII)²⁶³. La crujía más externa se hallaba dividida en ocho espacios rectangulares, en dos de los cuales se identificaron vanos que abrían a la calle, por lo que cabe la posibilidad de que se trataran de tiendas. La segunda crujía se encontró compartimentada en tres partes desiguales, mientras que la tercera aparece sin divisiones de ningún tipo. Por último, la crujía interior se encontraba subdividida en varias dependencias de tamaño irregular²⁶⁴. La segunda excavación se desarrolló entre noviembre de 1993 y enero de 1995, en el solar limitado por la calle Frenería, San Patricio y plaza Belluga al N, S y E, respectivamente, mientras al W limitaba con otra propiedad²⁶⁵. En esta ocasión nos interesa especialmente el sector oriental del solar, donde se identificó un establecimiento también de grandes proporciones²⁶⁶. Cuenta con un patio central (7 por 8,5m) en torno al cual se disponen al menos tres crujías, ya que la occidental muy probablemente no existía, al encontrarse al

²⁶¹ Gema Embí Najar y Carmen Mellado Sáez, “Intervención arqueológica preventiva efectuada en el solar situado en calle Real numero 84 Antigua bodega el patio en el conjunto histórico de Almería”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, T. Almería, págs. 85-96, espec. 90.

²⁶² Antonio Molina Expósito, “Actividad arqueológica preventiva en la Avenida de América, nº 5 (Antiguo Hotel Gran Capitán), de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, T. Córdoba, págs. 1624-1635, espec. 1627-1628.

²⁶³ Inmaculada Ruiz Parra, “Excavaciones arqueológicas en el solar de la c/ Conde Valle de San Juan, esquina c/ Pascual de Murcia”, *Memorias de Arqueología*, nº 5 (1990), págs. 416-426.

²⁶⁴ Ídem, *Ibidem*, pág. 420.

²⁶⁵ Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, “Casas y tiendas...”, art. cit., págs. 490-532.

²⁶⁶ El sector occidental por su parte dio como resultado la identificación de cuatro casas así como de cuatro tiendas.

otro lado los restos de una vivienda. Al norte de la crujía septentrional se plantea la posibilidad de que se hallase ocupado por tiendas, continuando con las existentes en el sector occidental del solar excavado²⁶⁷.

En lo que se refiere a su uso como taller, se producía cuando un determinado grupo de artesanos alquilaban un *funduq*, transformándolo así en un lugar de trabajo colectivo²⁶⁸. Existen varios testimonios textuales que reflejan esta realidad, tanto en al-Ándalus²⁶⁹ como en el Magreb²⁷⁰. Resulta particularmente interesante cómo se reflejan en los habices granadinos estos espacios. Como se recoge en el cuadro 09 del anexo, se citan alhóndigas aludiendo a la actividad que se desarrollaba en su interior, caso de la “*alhóndiga de cereros*”, “*donde ponen los lienzos los curanderos*” o “*donde espadan el lino*”. Otros ejemplos (cuadro 10) reflejan una serie de espacios similares a los anteriores, pero que se registran con el término “casa” en lugar de “alhóndiga”: dos casas de cereros o cerveros²⁷¹, casa donde bruñen los lienzos, y dos casas de espadares, una de las cuales se encontraba caída. Por otro lado, en la intervención arqueológica realizada en el Teatro Cine Imperial de Loja (Granada), en el año 2006, se halló un inmueble nazarí organizado en torno a un patio con un pozo más o menos centralizado. Dispone de una serie de habitaciones en los lados N, S y E, en algunas de las cuales se documentaron hogares²⁷² que podrían estar en relación con el desarrollo de alguna actividad artesanal²⁷³.

Un último aspecto a tratar es el referente a la propiedad de estos inmuebles. Esta era muy variada, ya que conocemos por ejemplo edificios pertenecientes al patrimonio real, como el caso del *funduq al-Īādīda*, posiblemente construido por Yūsuf I²⁷⁴ y que se integraba dentro del conocido como patrimonio de las reinas moras²⁷⁵; otras de estas construcciones

²⁶⁷ Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, “Casas y tiendas...”, art. cit., pág. 523.

²⁶⁸ Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval...*, op. cit., págs. 302-304.

²⁶⁹ “E conprólos Alí Hestailil e metiól en vna alfóndiga con otros LX christianos que tenían en su prisión. E façían labrar a este Rodrigo cada día dentro en la alfóndiga esparto”. Manuel González Jiménez y Ángel Luis Molina Molina, *Los Milagros romanizados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, Murcia, 2008, pág. 82.

²⁷⁰ “On y trouve notamment le potier et le tourneur. Quelques récits nous permettent de constater que plusieurs artisanats sont exercés dans des funduq (caravansérails)” Amara Allaoua, “L’apport des sources textuelles à la connaissance de l’artisanat au Maghreb médiéval”, en Sylvain Burri y Mohamed Ouerfelli (dir.), *Artisanat et métiers en Méditerranée médiévale et moderne*, 2018, págs. 205-218, espec. 211.

²⁷¹ Ambos términos, malas lecturas de *çerreros*, remiten a la misma actividad.

²⁷² Antonio F. Buendía Moreno, José Javier Álvarez García, “Un posible...”, art. cit.

²⁷³ Ídem, *Ibidem*, pág. 1345.

²⁷⁴ Manuel Gómez Moreno, *Guía de Granada*, prólogo María Elena Gómez-Moreno; estudio preliminar José Manuel Gómez-Moreno Calera, Granada, 1998, pág. 197.

²⁷⁵ Leopoldo Torres Balbas, “Las alhóndigas...”, art. cit., págs. 453-454. Mariano Gaspar Remiro, “Partida de Boabdil allende con su familia y principales servidores”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 2 (1912), págs. 57-111, espec. 87-88.

formaban parte de los bienes habices²⁷⁶, como ha quedado reflejado en el caso de Granada (cuadro 09) y por último, otras eran de propiedad privada o individual, como observamos en dos documentos hallados en el Archivo de la Real Chancillería de Granada y en el Archivo Municipal Histórico de Protocolos Notariales de Guadix, respectivamente. En el primer documento, vemos la compra, pago y venta de una alhóndiga (utilizado como castellanización del término *funduq*) en el arrabal de Bibarrambla. Mientras la compra y el pago se realiza entre Mahamad, hijo de Hamete el Fordoz, y el mercader Abulcaçim, hijo de Mahamad Abenhador, la venta sucede entre el mencionado Mahamad, hijo de Hamete el Fordoz, y Gonzalo Martínez, escribano del alcalde juez de Granada, y su mujer. Por otra parte en el segundo documento, las dos alhóndigas que se mencionan pasaron a manos del obispo de Guadix. La primera, en la cual se centra el documento, la compró Alonso Lobo, canónigo de la iglesia mayor de Guadix, en la puerta de “*Biba Almazán*”²⁷⁷ a Albucaçim Abendafa, mientras que la segunda lindaba con la anterior y perteneció a Mahoma Albarrani.

3.1.2.2.- El fondaco. Una evolución internacional del funduq

El *funduq* no resultaba una estructura estática, sino que fue adaptada por la propia comunidad islámica e incluso por comunidades cristianas a sus propias necesidades. Así, por ejemplo, a partir del siglo XII con la llegada de mercaderes procedentes de algunas ciudades del sur de Europa (venecianos, pisanos, genoveses, entre las principales, pero tampoco debemos olvidar otras como catalanes y valencianos) a los mercados de los

²⁷⁶ “El principal modo de explotación de los bienes *ahbās* era el alquiler o arrendamiento, pues se trataba del sistema más utilizado a fin de rentabilizar las propiedades así establecidas” (Ana María Carballeira Debasa, *Legados píos y fundaciones familiares en al-Andalus: siglos IV/X-VI/XII*), Madrid, 2002, pág. 297). “La consulta donde se aludía al arrendamiento de dos alhóndigas constituidas en *hubs* a favor de una frontera musulmana. Como ya he indicado en su momento, debido a los avatares anteriores a la fundación pía fue preciso distribuir las rentas del arrendamiento entre varias partes que tenían derecho al solar, para compensarles económicamente a causa del terreno que no podían explotar debido a la existencia del *hubs*. De este modo, con el arrendamiento de cada año una parte del mismo se destinaba a la frontera, siguiendo los términos del acta fundacional del *hubs*; otra se asignaba a los herederos del padre del fundador y otra revertía en el Tesoro Público” (Ídem *Ibidem*, págs. 298-299). Estos alquileres tenían una duración máxima de 4 años y en el caso de las alhóndigas podía reducirse la cantidad del arrendamiento a causa de un desorden social, inseguridad en los caminos, o cualquier otra causa que hiciera disminuir el número de huéspedes (Alejandro García Sanjuán, *Hasta que Dios herede la tierra: los bienes habices en al-Andalus (siglos X-XV)*, Huelva, 2002, págs. 134-138; Ana María Carballeira Debasa, *Legados píos...*, op. cit., pág. 307).

²⁷⁷ Castellización del árabe *Bāb al-Maṣḍā*: puerta del corro. Luis Seco de Lucena Paredes, “Las puertas de la cerca de Granada en el siglo XIV”, *Al-Ándalus*, VI (1942), págs. 438-458, espec. 445. “Es una puerta de la ciudad y no del arrabal, comunicando de forma directa con una de las vías interiores de importancia que conectaba con la calle Elvira, encontrándose abierta en el trazado de la muralla urbana”. Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla...*, op. cit., pág. 316.

países islámicos, las autoridades de estos últimos tuvieron que encontrar la solución a una serie de necesidades que planteaban estas comunidades cristianas. A ambas partes les preocupaba que estos mercaderes estuvieran bien alojados, sus mercancías almacenadas adecuadamente, pudieran comerciar con ellas con seguridad y pagasen sus respectivos impuestos²⁷⁸.

La solución se plasmó en tratados. Cada comunidad buscaba el mejor acuerdo con las mejores ventajas, especialmente económicas. Un aspecto interesante de estos pactos era el hecho de otorgarle un espacio propio a estos visitantes. Esto se concretó en un *funduq* o como lo denomina Constable, *fondaco*, utilizando el término italiano para diferenciar estas estructuras con función particular del resto de alhóndigas a través incluso de su expresión. Y es que, aunque ambos vocablos nacieron para identificar una misma estructura de naturaleza comercial²⁷⁹, pronto el *fondaco* se desarrolló como una institución propia, con un subrayado carácter internacional, y otras características identificativas que lo diferenciaban del *funduq*.

La presencia de un fondaco en una ciudad islámica determinada estaba vinculada y justificada por la existencia de un número suficiente de extranjeros²⁸⁰. Eran edificios propiedad de las autoridades locales²⁸¹, que donaban o alquilaban a la comunidad de comerciantes correspondiente²⁸². El arrendamiento (total o parcial²⁸³) de este espacio, así como los gastos internos del mismo eran pagados por el cónsul o representante oficial de esa comunidad de mercaderes extranjeros²⁸⁴. En ocasiones estos inmuebles podían pasar de una comunidad a otra, como ocurrió con el fondaco pisano en Túnez, que pasó a manos genovesas debido al auge de los segundos en detrimento de los primeros²⁸⁵. Un dato interesante en este sentido lo encontramos en Ifrīqiya, donde el rey de Aragón tiene la

²⁷⁸ Olivia Remie Constable, *Housing....*, op. cit., pág. 109.

²⁷⁹ Ídem, *Ibídem*, pág. 110.

²⁸⁰ Dominique Valérian, “Le Fondouk, instrument du controle sultanien sur les marchands étrangers dans les ports musulmans (XII-XV Siècles)”, en Claudia Moatti (dir.), *La mobilité des personnes en méditerranée de l’antiquité à l’époque moderne*, 2004, págs. 677-698, espec. 680.

²⁸¹ Ídem, *Ibídem*, pág. 689.

²⁸² Giovanna Petti Balbi, *Negoziare fuori patria. Nazioni e genovesi in età medievale*, Bologna, 2005, pág. 8.

²⁸³ Como queda reflejado en las negociaciones del tratado entre el reino nazarí y los comerciantes venecianos el mantenimiento del consulado se realizaría de manera conjunta. Adela Fábregas García, “Acercamientos y acuerdos comerciales entre Granada y Venecia al filo de 1400”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº 40/2 (2010), págs. 643-664, espec. pág. 650. Igualmente aparece reflejada la existencia y exigencia de esta institución en los acuerdos firmados entre Génova y el naciente reino de Granada. Blanca Garí, “Génova y Granada en el siglo XIII: Los acuerdos de 1279 y 1298.” *Saggi e Documenti*, 6 (1985), págs. 173-206.

²⁸⁴ Giovanna Petti Balbi, *Negoziare....*, op. cit., pág. 224.

²⁸⁵ Bernard Doumerc, *Venise et l’émirat hafside de Tunis (1231-1535)*, París, 1999, pág. 155.

titularidad del *fondaco*²⁸⁶ mallorquín. Es un aspecto que marca la rivalidad comercial existente entre mallorquines y catalanes, derivada de la propia división de la Corona²⁸⁷. Aunque se ha propuesto la existencia de *fondaci* de cristianos, donde se agruparían comerciantes de distinta procedencia, lo cierto es que no se ha encontrado evidencia alguna por el momento. Con todo en Túnez la zona donde se ubicaban los establecimientos de genoveses y venecianos era conocida como “*fondaco dei cristiani*”²⁸⁸ cercana a la Puerta del Mar. En Málaga observamos cómo en las negociaciones con los venecianos, se menciona que el edificio de estos estaría ubicado junto a los *fondaci* de los demás cristianos²⁸⁹.

Si bien estos *fondaci* tienen su origen en los *fanādiq* árabes, las necesidades de una comunidad cristiana de cierto peso pudieron influir en la modificación estructural y funcional de estos edificios. Así por ejemplo, el originario edificio de planta cuadrada con patio central que acabamos de describir como arquetipo, se convertiría en una estructura más compleja, con casas para comerciantes, almacenes, aduana, tiendas, espacios artesanales, pozo, horno, iglesia e incluso cementerio²⁹⁰. De esta forma, lo que en un principio se identificaba como un edificio, pudo llegar a conformar un barrio que reuniría todos los elementos necesarios para la vida de una comunidad cristiana²⁹¹.

Estos se encontraban rodeados por una muralla que separaba a la comunidad cristiana del resto de la ciudad²⁹². Y precisamente aquí reside la principal diferencia y característica del *fondaco*. Este espacio crea un estado de extraterritorialidad donde no se reconoce el poder musulmán y se aplica la jurisdicción del país originario correspondiente representado en el cónsul²⁹³. Por tanto los muros que los rodean son una frontera real, que

²⁸⁶ Denominado con el término catalán, *alfòndec*.

²⁸⁷ María Dolores López Pérez, “Política y comercio en el Mediterráneo occidental medieval: la conformación del cuadro diplomático y su repercusión en los intercambios económicos Magreb-Corona de Aragón (ss. XIII-XV)”, en Simonetta Cavaciocchi, *Relazioni economiche tra Europa e Mondo islamico secc. XIII-XVIII*, Prato, 2007, págs. 419-449, espec. 425

²⁸⁸ Robert Brunschvig, *La berbérie orientale sous les Hafssides. Des origines a la fin du XV siècle*, París, 1940, pág. 347. Giovanna Petti Balbi, *Negoziare...*, op. cit., pág. 250.

²⁸⁹ Adela Fábregas García, “Acercamientos...”, art. cit., pág. 653.

²⁹⁰ Dominique Valérian, “Le Fondouk...”, art. cit., pág. 683. Giovanna Petti Balbi, *Negoziare...*, op. cit., pág. 208.

²⁹¹ Giovanna Petti Balbi, *Negoziare...*, op. cit., pág. 7.

²⁹² Tuccio di Gennaio en su correspondencia nos relata la sensación de encierro que producían los muros de estas edificaciones. Adela Fábregas García, “Estrategias de los mercaderes toscanos y genoveses en el reino de Granada a través de la correspondencia Datini”, *Serta antiqua et mediaevalia*, nº 5 (2001), págs. 259-304.

²⁹³ Dominique Valérian, “Le Fondouk...”, art. cit., págs. 692-694. Giovanna Petti Balbi, *Negoziare...*, op. cit., págs. 88-89.

permite un rápido y seguro intercambio mercantil pero que impide el establecimiento de relaciones más allá de este ámbito²⁹⁴.

3.1.2.3.- La alhóndiga

En la Península Ibérica, por otro lado, conforme avanzaba la conquista cristiana sobre territorio islámico, fueron también multiplicándose las alhóndigas en territorio cristiano. Estas, al contrario que los *fondaci*, se consideran resultado de la evolución del *funduq* en territorio cristiano. En ciertas ocasiones se ha pensado que el término alhóndiga tan sólo era una castellanización de la palabra árabe, siendo utilizadas ambas para referirse a la misma institución y, por tanto, como sinónimos. Consideramos que esta idea debe ser matizada.

Para ello nos centraremos en el caso del emirato nazarí de Granada, con especial atención a la capital del mismo, y observaremos las transformaciones que sufrieron estos inmuebles en el primer tercio del siglo XVI.

La utilización del vocablo castellano como sinónimo del árabe debe circunscribirse a los momentos inmediatamente posteriores a la conquista de una determinada ciudad. Se refleja especialmente en la documentación conservada relativa a la capital granadina, tanto de época islámica como cristiana. En lo que se refiere a la documentación árabe encontramos dos grandes grupos de escrituras: las conservadas en árabe²⁹⁵ y las romanceadas, generalmente copias o traslados de los originales árabes. De las primeras destacamos un ejemplo muy concreto, del cual Seco de Lucena publicó un resumen de la compra de una almacería la cual lindaba con una alhóndiga de Abu Sitta:

*Abu Ali Husayn b. Ali al-Malaqi compra a Aisa bt. Muhammad al-Ubadi una almacería situada en el al-Hattabin al-Mahruqa por precio de 20 dinares de oro al cambio acostumbrado. Entre las lindes figura la alhóndiga (fondaq) de Abu Sitta*²⁹⁶

²⁹⁴ Ídem, *Ibidem*, pág. 224.

²⁹⁵ Un análisis de este tipo de documentación los encontramos en los siguientes trabajos: Amalia Zomeño Rodríguez, “Del escritorio al tribunal. Estudio de los documentos notariales en la Granada nazarí”, en J.P. Monferrer Sala y M. Marcos Aldón, *Grapheion. Codices, manuscritos e imágenes. Estudios filológicos e históricos*, Córdoba, 2003, págs. 75-98; Amalia Zomeño Rodríguez, “Los notarios musulmanes de Granada después de 1492”, *Cuadernos del CEMYR*, nº 22 (2014), págs. 195-209.

²⁹⁶ Luis Seco de Lucena Paredes, “Escrituras árabes de la Universidad de Granada”, *Al-Ándalus*, vol. 35-2 (1970), págs. 315-354, espec. 325.

Por otro lado se encuentran las escrituras árabes traducidas o romanceadas, de las cuales la mayoría son escrituras de propiedad de particulares, delimitación de lindes entre concejos municipales, cesión de privilegios por parte de los reyes nazaríes a ciertos municipios, o bien testamentos mencionando la propiedad de determinados inmuebles. Se encuentran insertas o forman parte de las pruebas que se aportan en pleitos entre particulares por la propiedad de bienes inmuebles, relativos al reparto de aguas o jurisdiccionales entre los nuevos concejos formados tras la conquista²⁹⁷. En este caso, son un conjunto de tres escrituras sobre la compra, pago y venta de una alhóndiga en el arrabal de Bibarrambla. Forman parte del pleito localizado en el Archivo de la Real Chancillería de Granada (A.R.Ch.Gr., caja 5417, pieza 5) entre Gonzalo Martínez, escribano público y vecino de Granada, y Leonor Martínez, hija y heredera del mencionado Gonzalo Martínez, contra Gerónimo de Madrid, abad de Santa Fe, por una deuda debido al impago de un censo. Así estas escrituras junto con otras dos referentes a una casa en la villa de Santa Fe y una casa-tarbea con una tienda en la puerta de Bibarrambla, se presentan en dicho pleito como garantía por parte de Leonor Martínez para pagar el censo adeudado a Gerónimo de Madrid. Se trata de tres documentos romanceados por Juan Rodríguez, escribano público, y don Miguel de León, veinticuatro de Granada, en mayo de 1524. Por una parte, los dos primeros documentos, fechados en 1484, hacen referencia a la compra y el pago que se realiza entre Mahamad, hijo de Hamete el Fordoz, y el mercader Abulcaçim. Nos proporcionan una rica información sobre la ubicación de la alhóndiga en el arrabal de Bibarrambla, en una intersección de calles, lindando al sur con la casa de San Lázaro y al este con el Zubayr o Zubayre, mientras que al norte y al oeste se encuentran dos calles. Por otra parte, la venta se produce entre Mahamad y Gonzalo Martínez y su mujer Ynés del Pulgar, en 1491. En ella se especifica como este inmueble contaba con un palomar que junto a “*otras cosas*” se incluían en dicha venta.

En la documentación cristiana recogida en el cuadro 09 hallamos 14 alhóndigas. El elevado número de las mismas nos lleva a pensar que en estos momentos la utilización del término alhóndiga como traducción de *funduq*. El primer establecimiento pertenece a la renta de la hagiuela²⁹⁸ situada en la puerta del Albaicín. En la relación de los habices

²⁹⁷ Manuel C. Feria García, Juan Pablo Arias Torres, “Un nuevo enfoque en la investigación de la documentación árabe granadina romanceada (ilustrado con dos traducciones inéditas de Bernardino Xarafi, escribano y romanceador del reino de Granada)”, *Al-Qantara*, nº 26-1 (2005), págs. 191-247, espec. 209-210.

²⁹⁸ Al igual que los habices esta renta también es de origen islámico, si bien plantea muchos más problemas en lo que a su definición se refiere. La renta de la hagiuela era el pago que se realizaba por el uso de los

que pasaron de las mezquitas a las iglesias se citan 10 alhóndigas, de las cuales solo cuatro pertenecían a dichos habices. Una alhóndiga de Santa María de la O, otra situada frente a la madraza, y una alhóndiga de cereros, formaban parte de los habices de la iglesia de Santa María de la O. La cuarta alhóndiga se encontraba dentro del conjunto de los habices de la iglesia de San Salvador. Resulta curioso que solo las dos mezquitas (posteriores iglesias) principales de la ciudad fueran las que tuvieran entre sus bienes este tipo de inmuebles comerciales. El resto aparecen de manera secundaria como límites o lindes de otros inmuebles: otra alhóndiga en la gallinería, a la salida de la puerta de Bibarrambla otra, la alhóndiga del bachiller Salazar, otra en la colación de San Salvador y otra en Rabadalhogeos, uno de los barrios que conformaba el gran arrabal del Albaicín. Los cuatro últimos edificios que se recogen en el cuadro 09 pertenecen al conjunto de habices que tras la conquista fueron dados al concejo de la ciudad. De estas, dos forman parte de los habices de la madraza: la alhóndiga donde ponen los lienzos los curanderos y la alhóndiga Çaida. Una es de los habices destinados al mantenimiento de los aljibes, la alhóndiga donde espadan el lino. El último ejemplo, la alhóndiga vieja del pescado, es mencionado como límite de otro inmueble ubicado en las cercanías del puente de los curtidores.

Además debemos tener en cuenta las dos alhóndigas mencionadas en la minuta conservada en el Archivo Municipal Histórico de Protocolos Notariales de Guadix (A.M.H.P.N.G., protocolo de Alonso de las Casas XV-1, nº 1, documento suelto nº 11). Ambas terminaron en manos de Fray García Quixada, obispo de Guadix. El primer inmueble, en el que se centra el documento, fue comprado por Alonso Lobo, canónigo de la iglesia mayor de Guadix, a Abulçaçim Abendafa. Dicho edificio se ubicaba en “*Biba Almazan*” y tenía por linderos por la parte de abajo, la segunda alhóndiga (que había pertenecido a Mahoma Albarrani y ahora era del mencionado obispo), por la parte de arriba la calle mayor que va a la puerta de “*Biba Almazan*” y por delante con la calle que va a la plaza nueva de Bib Rambla.

Posteriormente se observa como este término hace referencia al mismo inmueble, pero también aludía al desempeño de funciones muy específicas, centradas en la fiscalidad y almacenamiento de las mercancías que llegaban a la ciudad en cuestión. Esta acepción se

hornos, molinos, tiendas y baños que pertenecían al patrimonio de la familia real nazarí. Véase Inmaculada González Sopeña, “Arabismos y fiscalidad en el Reino de Granada”, *Dicenda: Estudios de lengua y literatura españolas*, nº 35 (2017), págs. 109-130, espec. 112-114.

encuentra especialmente vinculada al trigo, como observamos en el resto del reino de Castilla²⁹⁹. En la capital granadina se identifica más de una, y cada una de las existentes estaría especializada en la recogida de tributo y almacenamiento de un producto, como nos mostró en su momento Trillo San José³⁰⁰, al mencionar la alhóndiga nueva o el corral del carbón, la casa del jabón, la alhóndiga del vino, del pescado, del lino, la açaquifa (como la alhóndiga del cuero), la alhóndiga Zayda de cristianos³⁰¹, la de la especiería, así como la casa de la aduana de la alcaicería. Esto también se refleja en los protocolos notariales de la capital granadina (cuadro 11), donde volvemos a encontrarnos la alhóndiga del vino, del pan así como la alhóndiga de la especiería. El fuerte control sobre las mercancías se muestra en el hecho de que estas habían de pasar dos días en el interior de la alhóndiga antes de ser vendidas³⁰². Debido a esa función fiscal estos espacios, generalmente, formarían parte de los bienes propios de los concejos, siendo estos sus propietarios y los encargados de arrendarlos³⁰³. Muy puntualmente estas alhóndigas fueron utilizadas como alojamiento. En Almería, la alhóndiga se utilizó en 1532 como

²⁹⁹ José Luis Pereira Iglesias, “La alhóndiga cacereña en el siglo XVI”, *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, nº 2 (1981), págs. 205-220. Luis J. Gordo Peláez, “Pósitos, alhóndigas y alholies: edificios municipales de abastecimiento en Castilla durante el siglo XVI”, en Ana María Aranda Bernal, *Arquitectura vernácula en el mundo ibérico: actas del congreso internacional sobre arquitectura vernácula*, Sevilla, 2007, págs. 102-114. Rowena Hernández-Múzquiz, “Pan y obras: la alhóndiga de Sevilla y las obras de 1402-1403”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 35 (2017), págs. 355-403.

³⁰⁰ Carmen Trillo San José, “Modificaciones castellanas en la ciudad de Granada al final de la Edad Media. El control del comercio”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 7 (1993), págs. 27-40.

³⁰¹ En junio de 1498, el arzobispo de Granada, el corregidor Calderón, Hernando de Zafra, secretario de sus altezas, varios regidores de la ciudad, y Mahomad el Pequení, cadí mayor de los moros e almotacén, visitando las calles que habían de ensanchar para la venida de los reyes, el mencionado almotacén dio para la Alhóndiga Zayda de cristianos las casas de Haquén, cerca de la plaza del Hatabín (M^a Amparo Moreno Trujillo, *La memoria de la ciudad: el primer libro de actas del Cabildo de Granada (1497-1502)*, Granada, 2005, pág. 230). Sin embargo sabemos que esa no fue su ubicación definitiva, ya que un mes más tarde, en julio, observamos que la esta alhóndiga se encuentra cerca de la plaza de Bibarrambla (M^a Amparo Moreno Trujillo, *La memoria de la ciudad...*, op. cit., pág. 237). Más exactamente junto a la puerta de Bibarrambla, lindando con casas del contador Ribadeneira, la acequia de Darrillo, el Matadero y con el mesón de Baeça (M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas municipales de la ciudad de Granada en el siglo XVI*, Granada, 2015, pág. 111, nº 41). Precisamente en la excavación realizada en el solar situado en la esquina entre calle Reyes Católicos y calle Mesones fueron excavados en el año 2012, los restos de un inmueble en el que se diferenciaron dos fases de ocupación. Una primera fechada en el s. XII-XIII, es decir, época almohade y los inicios de la nazarí. Y una segunda, situada cronológicamente en el s. XVI, precisamente esta fase se identifica con la mencionada alhóndiga Zaida (Encarnación Arroyo Pérez, Carmen Pérez Torres, Eduardo Fresneda Padilla, Manuel López López, José Manuel Peña Rodríguez, “Excavación arqueológica...”, art. cit., págs. 279-283).

³⁰² Ágatha Ortega Cera, “Rentas mayores y menores de la ciudad de Granada (1495-1504)”, *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de La Universidad de Granada*, nº 31 (2005), págs. 237-303, espec. 293.

³⁰³ Francisco Ángel Pareja Pareja, Carolina Perdiguero Ayala, “La reglamentación de la alhóndiga de Vélez Málaga: las ordenanzas reales de 1513”, en *Andalucía medieval: actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2001, págs. 281-291.

apuesto de los escuderos de las capitanías del conde de Chincón y de don Gerónimo de la Cueva³⁰⁴.

En general, la supresión de su función de hospedaje provocó la aparición de otros edificios independientes destinados a tal fin: los mesones. En el ejemplo de la capital granadina observamos tanto en los habices (cuadro 12) como en la documentación notarial (cuadro 13) que estos se centran especialmente en el arrabal islámico de Bibarrambra o colación de la Magdalena. Más concretamente 11 de los 23 mesones citados se encuentran en la zona: mesón de la Estrella, el de la Campana, el de Gomez de Santarem, el de Juan Rodriguez Dávila, el de los Correos, el de Alonso de Córdoba, el del Toro, el del Rastro y el de Diego Pavón. Situados en torno a la Calle Real, denominada posteriormente como calle de los Mesones (nombre que conserva hasta la actualidad), señalan la importancia de estos en esta zona de la ciudad. Los otros 12 mesones, el Alonso de Maute, el del doctor Alonso Méndez de, el de los herederos de la condesa de Tamina, el de Pedro de Carmona, el de Andrés de Torres y el del Moral, el de Bartolomé González, se encuentran distribuidos por el resto de la ciudad. Por último cabe destacar la construcción de un nuevo mesón extramuros de la Puerta de Elvira que pertenecía al jurado Pedro Hernández.

En esta situación dos ejemplos de la capital granadina, ilustran perfectamente el cambio de denominación de los espacios antes conocidos como *fanādiq* o alhóndigas. El primero se refiere a la alhóndiga que mencionan los documentos romanceados hallados en la Real Chancillería. Si mientras en el traslado romanceado de la escritura de venta observamos que al inmueble se le denomina alhóndiga, la cual poseía un palomar, en un memorial de los bienes adquiridos por Gonzalo Martínez e Ynes del Pulgar durante su matrimonio, contenido en el mismo pleito, no se menciona ninguna alhóndiga, pero si un mesón con un palomar. El segundo se refiere a una alhóndiga cuya principal función estaba relacionada con su uso como taller por parte de un grupo de artesanos, en concreto nos referimos a una alhóndiga donde se espadaba el lino según el apeo de 1506³⁰⁵, sin embargo en un apeo posterior (1537)³⁰⁶, este mismo inmueble aparece como tarbea de

³⁰⁴ Adela Alcocer Martínez, *Catálogo documental del Archivo Municipal de Almería*, Almería, 1986, págs. 159-162.

³⁰⁵ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas...*, op. cit., pág. 41.

³⁰⁶ Ídem, *Ibidem*, pág. 126, n^o 89.

espadar lino³⁰⁷. En ambos casos el cambio de denominación, está directamente vinculado a no desempeñar ninguna actividad de carácter fiscal.

La confusión con respecto a la utilización de ambos términos se agudiza cuando analizamos ejemplos relativos a ciudades de menor tamaño que la capital granadina. Esto se debe en primer lugar a la utilización de la palabra castellana alhóndiga, con los dos significados que hemos visto, es decir, como sinónimo del término árabe *funduq*, y como espacio dedicado a la recolección de los impuestos de las diversas mercaderías. En segundo lugar, por el hecho de que tanto el término alhóndiga, como mesón se aplican al mismo espacio.

En el caso de Guadix se identifican dos alhóndigas. Ambas se reparten a las iglesias de esta ciudad: una en la plaza principal, y otra fuera de la Puerta de Baçamarín³⁰⁸. Posteriormente la primera se mantiene como alhóndiga, mientras que la segunda pasa a denominarse como mesón³⁰⁹.

En otro ejemplo observamos que ambos términos (alhóndiga y mesón) suelen aplicarse para denominar al mismo espacio. En la ciudad de Loja, donde pese a utilizar uno y otro, podemos observar cierta diferenciación o referencia a un espacio concreto ya que se habla de “*el mesón de la alhóndiga*” el cual se encontraba vacío en 1517 al no haber sido arrendado³¹⁰.

Sin duda, el ejemplo más complejo se encuentra en la ciudad de Baza. En el Repartimiento se cita,

“Ay una casa que se llama el alhóndiga que es un mesón donde se recogen las rentas”³¹¹

El término mesón es utilizado para aclarar que es una alhóndiga, especificando que en esta se recogen las rentas, es decir, los tributos. Como tal solo se reconoce una, que es

³⁰⁷ Inmuebles compuestos por varias estancias e incluso varias plantas, principalmente ubicados en los arrabales, alquilados o acensuados por un grupo de artesanos, transformándolos en un lugar de trabajo colectivo.

³⁰⁸ Carlos Asenjo Sedano, *Repoblación, mercedes y reparto de propiedades en el Guadix reconquistado por los Reyes Católicos*, Guadix, 2010, págs. 55-56.

³⁰⁹ Ídem, *Ibidem*, pág. 64.

³¹⁰ Archivo Histórico Municipal de Loja, Libro de Cabildos 1517-1527, fol. 26r.

³¹¹ M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento de Baza*. Tesis doctoral (inérita), Murcia, 1988, vol. 2, pág. 9.

dada por merced a Pedro de Araoz³¹², mientras que el resto son mesones. Sin embargo, en la carta de los bienes otorgados al concejo de la ciudad aparece una casa-alhóndiga³¹³, que tradicionalmente se interpreta como la misma que hemos mencionado anteriormente³¹⁴.

Sin embargo, pensamos que se trata de dos edificios diferentes, lo que supondría la existencia de dos *fanādiq* en la Baza islámica. Dos escrituras, una de arrendamiento³¹⁵ y otra de traspaso de censo³¹⁶, ambas fechadas en 1532, nos llevan a defender esta información. En primer lugar, por la procedencia de los documentos, la escritura de arrendamiento proviene del Archivo de Protocolos Notariales, mientras que la segunda viene del Archivo Histórico Municipal. Si bien, es cierto que la procedencia de los documentos no es un indicativo demasiado fiable de que hablemos de dos inmuebles distintos, ya que hay casos de inmuebles que son dados a censo por parte del Concejo y posteriormente aparecen en los registros notariales dados en arrendamiento o subarriendo, apareciendo en ambos documentos la misma persona. Sin embargo, en este caso suceden dos hechos que no coinciden: en primer lugar, que la escritura de traspaso de censo es unos meses posterior (mayo, 1532) a la de arrendamiento (febrero, 1532); y en segundo lugar, que ningún de los que intervienen en ambos casos se repiten. Es decir, en la escritura de arrendamiento Juan de Araoz, secretario del consejo de sus majestades, vecino y regidor de Baza, arrendó a Alonso Hernández de Baeza, la alhóndiga mesón de los nuevamente convertidos, en el Barrionuevo, mientras que en la carta de traspaso de censo, Rodrigo Serrano traspasó el censo a Alonso de Vayona con el beneplácito del alcalde mayor y los regidores de la ciudad de Baza, ya que el mesón-alhóndiga traspasado

³¹² Ídem, *Ibíd.*, pág. 125-128. Miguel Ángel Ladero Quesada, “Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500. Catálogo y comentario”, *Hispania*, nº 112 (1969), págs. 355-424, espec. 376. AGS, CCA, Libro 254, fol. 88v.

³¹³ M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento...*, op. cit., vol. 3, pág. 848.

³¹⁴ Ídem, *Ibíd.*, vol. 1, págs. 206 y 223. Francisco Tristán García, “De Basta a Baza. Notas de urbanismo en el tránsito de la ciudad islámica a la cristiana 1480-1530”, *Péndulo. Papeles de la Bastitania*, nº 2 (2001), págs. 38-69, espec. 45.

³¹⁵ A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 14 (Baza), fol. 496r-496v. 1532, febrero, 26. Baza. Carta de arrendamiento. Juan de Araoz, secretario del consejo de sus majestades, vecino e regidor de Baza, arrendó a Alonso Hernández de Baeza, la alhóndiga-mesón de los nuevamente convertidos, en el Barrionuevo con los derechos e libertades a ella pertenecientes con que está este arrendamiento, una tienda donde pesan carnes que está a la puerta de la dicha alhóndiga, así mismo una casa pequeña que está incorporada con la dicha alhóndiga e se manda por de fuera que suelen los alhondigueros alquiler por un año 5.250 maravedís cada mes.

³¹⁶ A.H.M.B., libro de censos 1523-1629, fol. 125r-128r. 1532, mayo, 10. Baza. Carta de traspaso de censo. El alcalde mayor y los regidores de la ciudad de Baza acordaron que por cuanto Rodrigo Serrano tenía a censo el mesón-alhóndiga de la dicha ciudad que es de las rentas de propios por 6.000 maravedís anuales pidió traslado de censo a Alonso de Vayona.

formaba parte de la renta de propios. Por último, en relación a estas alhóndigas, es la propia denominación que se emplea para referirse a las mismas, mientras en la escritura de arrendamiento aparece como alhóndiga-mesón dando preeminencia a la función fiscal y de almacenamiento frente a la de alojamiento, en el caso de la escritura de traspaso aparece denominada como mesón-alhóndiga, asumiendo un papel principalmente de alojamiento.

3.1.3.- Alcaicerías

Para introducirnos en este espacio podemos partir de la definición dada del mismo hace años por Torres Balbás. Las describía como estructuras amplias, cuya forma variaba de una ciudad a otra. Podían ser edificios con un gran patio y pórticos o galerías cubiertas alrededor, de una forma similar a las alhóndigas (*fanādiq*). En otros casos se distinguían por ser conjuntos de calles de acceso prohibido cuando las diferentes tiendas cerraban de noche. Esto se debía a que en su interior se comerciaba con los productos más caros, de lujo³¹⁷. Sin embargo, como veremos a lo largo de estas líneas, el término alcaicería³¹⁸ es mucho más complejo, ya que no solo designa el edificio, sino también la institución que este acoge.

La implantación de estos espacios en territorio islámico no está del todo clara. De hecho su identificación misma puede resultar algo confusa, sobre todo en las fases más tempranas, cuando inscripciones y referencias textuales aludían a estos inmuebles con términos muy genéricos, como *dār* (casa), al que se añadiría el nombre del producto, comercio o grupo de personas que en él trabajarán³¹⁹. Son términos en todo caso demasiado genéricos que dificultan al fin y al cabo la identificación definitiva de espacios como alcaicerías, alhóndigas, *ribāt/s* o *wakāla/s*.

Más allá de la indefinición inicial, hay algunos de estos espacios que presentan rasgos comunes interesantes, que, creemos, pueden aportar información útil para entender cómo irían evolucionando nuestras alcaicerías. El *wakāla*, por ejemplo, es una estructura fuertemente vinculada en épocas tempranas al comercio internacional y que, creo, puede recordar poderosamente a nuestras alcaicerías en su forma más tardía.

³¹⁷ Leopoldo Torres Balbás, “Alcaicerías”, *Al-Ándalus*, nº 14 (1949), págs. 431-455, espec. 432-433.

³¹⁸ El origen de la palabra *qaysāriyya* se ha establecido en un adjetivo griego que derivó en el bizantino *Kaisareia*, una abreviación de mercado imperial (Ídem, *Ibíd.*, pág. 431). León el Africano nos relata cómo los funcionarios romanos y godos tenían en las diferentes ciudades almacenes donde guardaban los tributos, que en determinadas ocasiones eran saqueados por el pueblo (León el Africano, *Descripción de África y de las cosas notables que en ella se encuentran*, traducción y edición crítica de Luciano Rubio, Madrid, 1999, pág. 133). De ahí la necesidad y la decisión tomada por los gobernantes de construir un espacio donde se reunieran los principales mercaderes para guardar sus mercancías y en el cual también se ubicaran los funcionarios que recogían los diferentes tributos e impuestos (Ídem, *Ibíd.*, pág. 133). El prototipo de estos lugares lo sitúa Torres Balbás en Antioquía y Alejandría, donde se construyó una gran basílica con tiendas y almacenes donde eran vendidas las mercancías más importantes (Leopoldo Torres Balbás, “Alcaicerías”, art. cit., pág. 431). Sin embargo pese a que todos los autores han aceptado este origen, poco más se sabe sobre la cuestión.

³¹⁹ Olivia Remie Constable, *Housing....*, op. cit., pág. 59.

Aunque la voz *wakāla* es un término técnico amplio relacionado con el lenguaje comercial y legal, la acepción que más nos interesa a nosotros lo vincula con el espacio asociado con la actividad del *wakīl*, un representante legal de los mercaderes extranjeros en Al-Ándalus y el Magreb desde épocas tan tempranas como el s. IX hasta el s. XV³²⁰. De hecho, según la documentación temprana de la Genizá del Cairo, se trataría de un sujeto vinculado con la figura del cadí. Defendería los intereses de sus representados, sería responsable del almacenamiento de las mercancías, depositadas en almacenes que constituirían la *dār al-wakāla* o casa de la agencia, y arbitraría conflictos entre mercaderes³²¹.

La *dār al-wakāla* o *wakāla*, servía inicialmente por tanto como almacén de las mercancías que los negociantes extranjeros vendían en la ciudad magrebí o andalusí a través, o con la ayuda del *wakīl*, que aseguraría su actividad. No obstante tales funciones fueron rápidamente asumidas por las autoridades pertinentes, creando *wakālāt* “estatales”. Su función principal seguiría vinculada al intercambio y almacenamiento de mercancías, pero el control fiscal cobraría también desde entonces un protagonismo que definiría a estos espacios. De hecho, las *wakālāt* estatales o públicas aparecen en el Egipto fatimí como espacios para la regulación y control de la actividad comercial por parte del Estado³²². Este es el punto en el que el antiguo *wakāla* recordaría a nuestras alcaicerías, centros de aprovisionamiento y de control fiscal donde se gestionarían diferentes derechos aplicados a algunas mercancías.

Volvamos ya a ellas. Las primeras alcaicerías, denominadas como tales (*qaysāryya*) las dejó registradas a su muerte (705) ‘Abd Al-‘Azīz b. Marwān en Egipto. Eran cuatro (*al-‘asal*, de la miel, *al-ḥibāl*, de las sogas, *al-kibāš*, de los carneros, *al-bazz*, de las telas), una de las cuales era de considerable tamaño, ya que albergaría a todos los fieles de la ciudad durante la reconstrucción de su mezquita³²³. Ya en estos momentos tempranos observamos en el caso de las alcaicerías la tendencia a constituirse en espacios de alta especialización, a la que aluden denominaciones de estos edificios acompañadas del producto objeto de venta. De hecho el surgimiento de estos edificios fue paralelo al proceso de agrupación/especialización de las diferentes actividades artesano-comerciales

³²⁰ Así se recoge en las diferentes fetuas que sobre esta figura encontramos en al-Wanšārīsī. Vincent Lagardère, *Histoire...*, op. cit., págs. 149, 157, 160, 173, 294, 360

³²¹ Shelomo Dov Goitein, *A Mediterranean Society. The Jewish Communities of the World as Portrayed in the Documents of the Cairo Geniza*, Berkeley, 1999, pág. 187.

³²² Ídem, *Ibidem.*, págs. 193-194.

³²³ Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval...*, op. cit., pág. 209.

que observamos en la fundación de las nuevas ciudades, tal y como ocurriría, por ejemplo, en el caso de al-Wāsiṭ por al-Ḥayyāy, gobernador de Iraq durante el califato de ‘Abd al-Malik b. Marwān³²⁴. También para el caso de al-Ándalus sabemos que las alcaicerías serían espacios donde se comerciaba con mercancías específicas, las más lujosas y valiosas, telas, especias, etc., en muchas ocasiones directamente vinculadas con el comercio internacional. Por otro lado sabemos que conforme se vaya completando su evolución, al menos en al-Ándalus, irían adquiriendo una función destacada, ya detectada en aquellos *wakala/s*, evidente ya en época nazarí y definitiva en la etapa posterior: la de espacio de control fiscal.

3.1.3.1.-Las alcaicerías en el reino de Granada

a) Antecedentes: las alcaicerías nazaríes

Son varias las alcaicerías que conocemos ya en esta época y lugar, convirtiéndose en un espacio imprescindible para entender las actividades comerciales de este reino. La alcaicería de Granada, por ejemplo, es ampliamente conocida. Torres Balbás ofreció en su momento una exhaustiva descripción de la misma, más tarde revisada y ampliada con nuevos datos por parte de Seco de Lucena³²⁵. Construida por Yūsuf I en el s. XIV, es posible que la zona que ocupa, en los alrededores de la mezquita aljama de la capital granadina, ya fuera utilizada por espacios de comercio en momentos anteriores. La alcaicería era un recinto cerrado, destinado a guardar y proteger los productos con los que allí se comerciaba (lino, seda, sobre todo, lana, tejidos, especias, etc.). Las tiendas que integraban ese conjunto podrían ser en parte de propiedad real³²⁶. Sin embargo estas actividades comerciales no parecen ser las únicas que pudo acoger este espacio. Dadas las características de las tiendas en época islámica³²⁷, podríamos avanzar la existencia

³²⁴ Ídem, *Ibíd.*, pág. 203.

³²⁵ Leopoldo Torres Balbás, “Alcaicerías”, art. cit., págs. 431-455. Luis Seco de Lucena Paredes, “Notas de Arqueología granadina”, *Cuadernos de la Alhambra*, nº 6 (1970), págs. 51-68.

³²⁶ En los siguientes trabajos observamos como algunas tiendas estaban vinculadas a los reyes nazaríes: Antonio Malpica Cuello y Carmen Trillo San José, “Los infantes de Granada. Documentos árabes romanceados.”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, XXXVIII (1992), págs. 271-277. Antonio Peláez Rovira, “La imagen de poder de los Abencerrajes a través de las fuentes nazaríes”, en Eugenia Fosalba y Carlos Vaíllo (eds.), *Literatura, sociedad y política en el Siglo de Oro*, Bellaterra, 2010, pág. 107.

³²⁷ “Excusado es decir que tiendas y talleres estaban dedicados casi exclusivamente al comercio, al ejercicio de una pequeña industria o a ambas actividades conjuntas, y eran independientes por completo de las viviendas de las que en ellos negociaban o trabajaban, situadas en otros lugares” Leopoldo Torres Balbás, “Plazas, zocos...”, art. cit., págs. 463-464.

también de espacios de producción, tal y como anuncia la presencia de determinados establecimientos dedicados a actividades artesanales, como la tarbea de lineros, citada por Seco de Lucena en esta alcaicería³²⁸. Las tarbeas (gran parte de los ejemplos proceden de los famosos Libros de Bienes Habices de la capital granadina³²⁹) eran inmuebles compuestos por una o varias estancias, incluso varias plantas, alquilados o acensuados por un grupo de artesanos, que los transformarían en lugares de trabajo colectivo, vinculados especialmente con el desarrollo de actividades relacionadas con la producción textil (lino, seda, lana).

Tradicionalmente se ha defendido y mantenido que las únicas alcaicerías existentes en el reino nazarí eran aquellas que se mantuvieron tras la conquista, aquellos espacios en los que, según la Pragmática de 1494, debía venderse y comprarse la seda granadina, osea Granada, Málaga y Almería³³⁰. Sin embargo en los últimos años se ha ido señalado la más que posible existencia de otras alcaicerías en el reino.

A través de diversos libros de contabilidad que nos trasladan la actividad de la comunidad mercantil genovesa presente en el reino a lo largo del siglo XV, conocemos la identidad de los proveedores, lugares donde se realizaban los intercambios y gastos que se derivaban de la adquisición de seda nazarí, uno de los muchos negocios de aquella gente³³¹. Las compras que se efectuaban en la capital granadina, Almería o Málaga, eran realizadas en sus respectivas alcaicerías, aunque solo se nombrara para el caso de Granada. No obstante en esa misma contabilidad también se mencionan Almuñécar y Ugíjar como lugares donde se realizaban compras de seda. En el caso de Almuñécar se apunta la existencia de una alhóndiga que vendría a sustituir en la práctica a la alcaicería³³². La mención de Ugíjar como lugar donde se lleva a cabo la venta es más sorprendente, al no existir una relación directa con la alcaicería granadina³³³.

³²⁸ Luis Seco de Lucena *Documentos árabe-granadinos*. Madrid, 1961, págs. 34-38.

³²⁹ Pedro Hernández Benito, *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, 1990. M^a del Carmen Villanueva Rico, *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961. M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas...*, op. cit., págs. 31-92; 93-146. M^a del Carmen Villanueva Rico, *Casas...*, op. cit.

³³⁰ Francisco Bejarano Robles, *La industria de la seda en Málaga durante el siglo XVI*, Madrid, 1951, págs. 187-191.

³³¹ Adela Fábregas García, "Aprovisionamiento de la seda en el reino nazarí de Granada. Vías de intervención directa practicadas por la comunidad mercantil genovesa", *En la España medieval*, nº 27 (2004), págs. 53-75, espec. 60.

³³² Ídem, *Ibidem*, pág. 64.

³³³ Ídem, *Ibidem*, págs. 64-65.

Otro caso analizado en varias ocasiones es el de Guadix, que como veremos en su momento es objeto de discusiones acerca de su existencia. Desde que Asenjo Sedano planteara en su tesis doctoral la existencia de una alcaicería en la ciudad, sin pruebas documentales conocidas ni evidencias materiales al respecto, la duda ha estado presente³³⁴. Por nuestra parte, tal y como mostraremos cuando dediquemos nuestra atención a la ciudad de Guadix, consideramos que la reclamación realizada en los años 20 del siglo XVI acerca de la vuelta de la alcaicería a la ciudad³³⁵, tiene una base sólida, a pesar de que desgraciadamente seguimos sin disponer de huellas materiales de esta presencia. Se trata en todo caso aún de una hipótesis, ante los pocos datos con que aún contamos.

Más enigmático aún es el caso de Baza, por último. Sabemos de la posible presencia de una alcaicería por una mención en la documentación cristiana. En el repartimiento de esta ciudad aparece recogida esta palabra en una ocasión, cuando se detallan los bienes que fueron entregados a la fábrica de la Iglesia Mayor y a otras iglesias. Se dieron entonces cinco tiendas en la plaza Menor “*e por el derecho que las dichas iglesias tenían en el Alcaiceria frontero*”³³⁶. Sin embargo a lo largo de nuestra investigación no hemos podido hallar más datos que nos describan la alcaicería mencionada.

b) Alcaicerías cristianas

Tras la conquista cristiana se constatan modificaciones en las alcaicerías, sobre todo en relación al uso del propio término, o bien a las funciones que pudiera desempeñar, más que con cambios sustanciales a nivel espacial de estas estructuras.

En época castellana tanto espacio, que seguiría correspondiendo a un antiguo barrio comercial de origen nazarí, como institución, estarían vinculados directamente al control del intercambio de diferentes productos. Existirían, sin embargo, algunos matices importantes:

³³⁴ Carlos Asenjo Sedano, *Guadix...*, op. cit., pág. 80-81. José Enrique López de Coca Castañer, “La seda en el reino de Granada (siglos XV y XVI)”, en *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Barcelona, 1996, págs. 33-57, espec. 42; Adela Fábregas García, “El mercado interior nazarí: bases y redes de contactos con el comercio internacional”, *Hispania*, vol. 77, nº 255 (2017), págs. 69-90, espec. 78-79.

³³⁵ AGS, CCA, LEG, 198.

³³⁶ M^a Eulalia Miralles, *Repartimiento...*, op. cit., pág. 14.

- Al menos en la ciudad de Granada, el término alcaicería haría referencia, además de a un espacio comercial³³⁷, a un partido fiscal, que recogería un grupo de rentas que gravaban diferentes mercancías consideradas de lujo.
- Por otra parte, el término “alcaicería” estaría relacionado, con el control del comercio de un producto específico, seda (Málaga, Almería y Granada), mayoritariamente, aunque no exclusivamente, tal y como muestra el caso de Vélez-Málaga, donde se alude a una alcaicería centrada en el comercio de los frutos secos³³⁸.

La alcaicería granadina: partido fiscal y aduanas

Como ya avancé, el término alcaicería haría referencia tanto a un espacio comercial (manteniendo el mismo emplazamiento y configuración urbanas heredadas de época nazarí), como a un partido fiscal, que recogería un grupo de rentas que gravaban diferentes mercancías consideradas de lujo.

Generalmente en la Corona de Castilla las rentas tradicionales (es decir, tercias, alcabalas, servicios, montazgo, etc.) se agrupaban formando conjuntos que se denominaban partidos. Cada uno de los ellos se arrendaba mediante una subasta pública al mejor postor.³³⁹ En el reino de Granada se seguía este mismo esquema, salvo en dos excepciones: la seda, que constituiría por sí misma un partido fiscal, y que comentaremos más adelante, y la ciudad de Granada. En la antigua capital del reino nazarí este sistema se organizó de un modo diferente, de manera que entre 1492-1494 todas las rentas se arrendaron en bloque, mientras que entre 1495-1499, estas fueron divididas en seis partidos (la alcaicería, rentas mayores, rentas menores, corral del ganado, diezmos y alquerías, la seda y la sal). Por último entre 1501-1504 parece que la definición de cada

³³⁷ Solo en la ciudad de Granada hemos encontrado suficientes evidencias que nos permite diferenciar ambos significados, de ahí el uso de documentación directamente relacionada con esta ciudad y no con el resto de urbes del reino.

³³⁸ En el repartimiento de Vélez-Málaga se cita una *calle del alcaicería*, que está desbaratada. María Teresa Martín Palma, *Los repartimientos de Vélez-Málaga. Primer repartimiento*, Granada, 2005, págs. 131, 157, 160. Mientras que en un documento del Registro General del Sello de Archivo General de Simancas se cita la dicha alcaicería en relación con la venta de pasa e higos. Pedro J. Arroyal Espigares, Esther Cruces Blanco, Rafael Gutiérrez Cruz, M^a Teresa Martín Palma, *Diplomatario del Reino de Granada. Registro General del Sello 1504*, Granada, 2010, págs. 463-465.

³³⁹ Ágatha Ortega Cera, “Rentas mayores...”, art. cit., pág. 243.

uno de los partidos sería más restringida y el partido de la alcaicería incluiría únicamente las rentas derivadas de los productos de lujo y telas más finas³⁴⁰.

En un breve sondeo que realizamos en el Archivo General de Simancas, en la sección de Contaduría Mayor de Cuentas 1º época, observamos que la cuenta referente a los años 1529, 1530 y 1531 de este partido contenía, además de las mencionadas rentas de paños (mayores y menores), ropavieja y nueva, lienzos y sayales, lencería y joyería, dos tipos de rentas más: las de las tiendas del “mercaytyn” y los zaguaques moriscos³⁴¹. Las tiendas del “mercaytyn” correspondían a los espacios donde se vendían marlotas y almaizares³⁴². Con ellos entendemos que este partido de la alcaicería no solo gravaba las mercancías referidas, sino que también controlaba los espacios donde se ubicaban las tiendas en las que se vendían dichas mercancías, al menos si estas eran objeto de compra-venta en la ciudad granadina³⁴³. Surge entonces con toda su fuerza la percepción de la alcaicería como espacio de control fiscal específico, que reuniría su moderno uso como partido fiscal, tal y como estamos viendo, con la antigua restricción nazarí de espacio urbano donde tiene lugar el comercio exclusivo de varios productos de lujo, que acogería las tiendas en las que se llevaba a cabo el intercambio de esas mercancías.

Y aun así estos establecimientos comerciales no eran los únicos existentes en el interior de la alcaicería. En época cristiana, cuando la alcaicería pasa a ser una dependencia más de la Alhambra y del gobierno allí establecido, vemos asentadas otro tipo de estancias como la Casa del Alcaide, sitio de la guardia encargada de vigilar el recinto por la noche (seguramente este espacio ya existía en época islámica, ya que se trata de un espacio

³⁴⁰ “...en que entran las rentas de paños e frisas e lienços e sayales e xargas / e sargas e tapetes e alfamares e tapeçeria e paños de oro e seda e martas e armiños e veros e ropavieja e nueva e joyería e toqueria...”. AGS, RGS, 150506, 381.

³⁴¹ AGS, CMC 1E, 417.

³⁴² Leopoldo Torres Balbás, “Alcaicerías”, art. cit., pág. 449.

³⁴³ En junio de 1505, García de Toledo, arrendador mayor del partido de la alcaicería relata cómo algunos mercaderes para no pagar la correspondiente renta ponían las tiendas en las alquerías cercanas a la ciudad: “...algunos mercaderes e otras personas desta dicha çibdad e de otras partes fuera della por de fraudar el alcauala e derechos que debe e han de pagar han intentado e intentan de poner tiendas en algunas alquerías de la tierra desta dicha çibdad questan encabeçados donde vende sus mercaderías e cosas porque allí vayan las comprar las gentes de mis guardas e otras personas e los dichos mercaderes no paguedes sino muy pocos derechos...” AGS, RGS, 150506, 372. Posteriormente, García de Toledo reclamó a sastres, jubeteros y calceteros que registrasen mercancías que tenían tanto en sus casas como en sus tiendas: “...los sastres e jubeteros e calceteros desta dicha çibdad tiene en sus casas e tiendas corelares e fastanes e lienços e paños e otras cosas tocantes a las rentas de la dicha alcayçeria e que como que era que por su parte han sydo e son requeridos que registre las dichas mercaderías como son obligados conforme a la ley...” AGS, RGS, 150506, 631. Un último ejemplo de estas dificultades nos lo da Pedro Fernández de Córdoba, solicitaba que se permitiera tener a los tundidores sus tiendas dentro de la alcaicería, sin que para ello incumplieran una pragmática que disponía que los tundidores no debían estar junto a los traperos, AGS, RGS, 151302, 215.

cerrado y fuertemente custodiado, por el valor de las mercancías existentes en su interior), un área destinada a guardar a los perros almacenes y aduana³⁴⁴. Esta última dependencia es, creemos, precisamente, la razón de ser de la alcaicería en estos momentos ya tan avanzados.

Actualmente aduana se identifica con una oficina pública donde se controla el movimiento de mercancías sujetas a arancel y se cobran los derechos de las mismas³⁴⁵, un significado similar al que se observa en el s. XVI y que viene heredado de la palabra árabe de la que deriva, *dīwān*. No obstante el significado tradicional de esta palabra es registro, inicialmente con un carácter más militar³⁴⁶. Posteriormente, en época almohade y por influencia externa, se presentó como oficina para la recaudación de impuestos que gravaban a los importadores europeos, ubicada especialmente en los puertos³⁴⁷.

Si nos fijamos en los varios datos aportados a lo largo de este trabajo, podremos acercarnos más a estos establecimientos, las aduanas, así como a su ubicación. Por un lado, en las primeras relaciones de inmuebles no se emplea el término “aduana”, sino otros del tipo “donde zagüacan” o “donde recogen los derechos”. Por otro, cuando hablamos del uso de alcaicería y aduana como palabras que hacen referencia a diferentes espacios, con funciones muy concretas, mencionamos la posibilidad de que el término “marchamo” fuera utilizado como sinónimo de aduana.

La alcaicería y la seda

En el caso de la capital granadina, existían en el interior de la alcaicería varias aduanas, cada una especializada en uno de los productos que allí se comerciaban. Subrayamos la diferencia con el resto de ciudades nazaríes que conservaron su alcaicería, donde pasó a tener un uso más restringido, vinculado con el control fiscal de un producto concreto.

³⁴⁴ Manuel Garzón Pareja, “Una dependencia de la Alhambra: la Alcaicería”, *Cuadernos de la Alhambra*, nº 8, 1972, págs. 65-76.

³⁴⁵ <https://dle.rae.es/?id=0qXa4ku>

³⁴⁶ Hugh Kennedy, “The financing of the Military in the Early Islamic State”, en Averil Cameron, G.R.D. King (coord.), *The Byzantine and early Islamic Near East. III States, resources and armies*, Princeton, 1995, págs. 361-378.

³⁴⁷ A.A. Duri, H.L. Gottschalk, G.S. Colin, A.K.S. Lambton, A.S. Bazmee Ansari, “Diwan”, en C. E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs, G. Lecomte, *Encyclopédie de l’Islam*, T. II, Leiden, 1995, págs. 332-347.

Aquí, un establecimiento, el aduana, cobra una importancia especial, ya que ambas (tanto alcaicería como aduana), como hemos visto, llegaron a designar lo mismo.

En época castellana se haría todo lo posible por mantener el fuerte control fiscal que se llevaba en época nazarí sobre las zonas productoras y los espacios de venta de este artículo, a pesar de los cambios a los que se sometió la estructura fiscal y el sistema de recogida de impuestos³⁴⁸.

Generalmente cada división geográfica agruparía las rentas tradicionales castellanas, con sus tercias, alcabalas, servicios, etc., que formarían conjuntos que se denominaban partidos. En el reino de Granada se seguía este mismo esquema, salvo en dos excepciones, tal y como hemos comentado: la ciudad de Granada, y la seda, que constituiría por sí misma un partido fiscal. La renta de la seda se incluiría en un primer momento en el partido de Granada (1495-1499)³⁴⁹, como una de las rentas que lo conformaban, también lo hemos explicado. Posteriormente se ampliaría el espacio de control de este impuesto, creándose varios partidos exclusivos para la seda, tal y como recogió Ladero Quesada para el año 1504³⁵⁰, cuando observamos seda de Granada, de Baza y Guadix, de Almería, de Málaga, de Almuñécar, y de Andarax³⁵¹.

¿Cómo se relacionan cada uno de estos partidos con las alcaicerías? Estas eran espacios donde se debían de marchamar, sellar, registrar y pagar los derechos de la seda. Para explicar esto algo mejor hemos de repasar el protocolo establecido para la recepción de esta renta, y observar la relación entre dicha estructura fiscal y el espacio urbano directamente relacionado con ella.

Es generalmente reconocido que sobre la organización fiscal directamente heredada del período nazarí, que para el caso de los impuestos sobre la seda contaba con la intervención del fiel o motalefe, el hafiz, el corredor o geliz y el pregonero, hadid o zaguacador, se

³⁴⁸ Francisco Bejarano Robles, *La industria...*, op. cit. Manuel Garzón Pareja, *La industria sedera en España. El arte de la seda de Granada*, Granada, 1972. Miguel Ángel Ladero Quesada, “Dos temas de la Granada nazarí, I. El duro fisco de los emires”, *Cuadernos de Historia*, nº 3 (1969), págs. 321-334. Miguel Ángel Ladero Quesada, “La producción de seda en la España medieval. Siglos XIII-XVI”, en Simonetta Cavaciocchi (dir.), *La seta in Europa secc. XIII-XX*, Prato, 1992, págs. 125- 139. José Enrique López de Coca Castañer, “La seda...”, op. cit., págs. 33-57.

³⁴⁹ Ídem, *Ibídem*, pág. 244.

³⁵⁰ Miguel Ángel Ladero Quesada, “La Hacienda Real de Castilla en 1504. Rentas y gastos de la corona al morir Isabel I”, *Historia. Instituciones y Documentos*, nº 3 (1976), págs. 309-345, espec. 325.

³⁵¹ En un documento del RGS se citan también los partidos de Ferreira y Poqueira (Granada). Pedro J. Arroyal Espigares, Esther Cruces Blanco, Rafael Gutiérrez Cruz, M^a Teresa Martín Palma, *Diplomatario...*, ob. cit., págs. 541-543.

había construido buena parte de la nueva estructura fiscal castellana, dirigida en este caso por figuras como el arrendador y recaudador mayor de la seda de cada partido, además de los hacedores.

El fiel o motalefe era elegido por el alcalde o el alguacil de cada lugar y su principal función se centraba en estar presente en el pesado, sellado y registro de las madejas de seda cuando eran extraídas del torno, y dar un albalá. Este era un justificante de la operación donde figuraba el peso de cada madeja, escrito en arábigo y romance.

Posteriormente, si la seda iba a ser vendida debía llevarse a una de las alcaicerías (situadas en Granada, Málaga y Almería), donde el vendedor entregaba el albalá dado por el motalefe al hafiz, un oficial nombrado para que registrase y sellase toda la seda que llegaba a esta institución.

Por último, una vez hecho esto, la venta podía realizarse de dos maneras:

- en pública subasta, a través de un corredor o geliz, encargado de negociar el máximo precio y ofrecerlo al dueño de la seda, que podía decidir si lo aceptaba o no
- o bien, si la seda era destinada al mercado interior, era subastaba, en esta ocasión por un pregonero, llamado dalid o zaguacador³⁵².

La existencia de los arrendadores generales, o, como aparece en la documentación, arrendadores y recaudadores mayores, se debe a la necesidad por parte de la Hacienda castellana de asegurarse la colocación del mayor número de rentas³⁵³. Estas quedaban sometidas a un arrendamiento o a un encabezamiento³⁵⁴. El primero se realizaba mediante un sistema de subasta por puja al alza y la Real Hacienda buscaba siempre al mejor postor³⁵⁵.

Una de las condiciones que encontramos en el contrato de los arrendadores y recaudadores de cada partido de la seda es que se respetara la presencia de una figura, la

³⁵² Miguel Ángel Ladero Quesada, “La producción...”, art. cit., pág. 134.

³⁵³ Juan M. Carretero Zamora, “Los arrendadores de la hacienda de Castilla a comienzos del siglo XVI (1517-1525)”, *Studia histórica. Historia moderna*, nº 21 (1999), págs. 153-190, espec. 155.

³⁵⁴ El encabezamiento era un acuerdo fiscal por el que las ciudades o pueblos pagaban una cantidad fija por un período de tiempo, a cambio de la administración de los tributos, lo que venía a ser una delegación administrativa entre entidades públicas, Corona y concejos. Amalia García Pedraza, “La prosopografía de los intermediarios fiscales del reino de Granada (1492-1515). Una historia por hacer”, *Chronica nova*, nº 31 (2005), págs. 147-195, espec. 159.

³⁵⁵ Juan M. Carretero Zamora, “Los arrendadores...”, art. cit., pág. 155.

del hacedor³⁵⁶. Este, o estos, ya que podía haber uno o varios, se ubicaban en la alcaicería como delegados de los arrendadores, encargados de recibir y cobrar lo tocante a las dichas rentas y otras cosas relativas a la cobranza de dichos derechos³⁵⁷.

Estos hacedores habían de dar cuenta de todo lo relativo al cobro de los derechos de la seda que recaudaban al arrendador y recaudador mayor del partido³⁵⁸. En ocasiones no cuadraban las cuentas, lo que podía deberse a un fraude por parte de los arrendadores³⁵⁹ y/o de los hacedores. En septiembre de 1504, por ejemplo, Alonso de Alanis, arrendador y recaudador mayor de los derechos de la seda de los partidos de la ciudad de Granada, Ferreira (Granada), Poqueira (Granada) y Andarax (Almería), reclamaba a los receptores de la alcaicería granadina (Francisco de Toledo, Sebastián de Rojas y Juan Ortiz) y a los receptores de la alcaicería almeriense (Francisco Gonzalez de Écija y Fernando López Abenife) que pagaran lo establecido, ya que no querían dar cuenta de lo que recibieron y cobraron, porque hicieron algunas gracias y quitas de los derechos de la seda, algo que no podían ni debían hacer³⁶⁰.

El engaño también podía producirse por parte de los productores de la seda, como sucede en otro caso, en marzo de 1504, cuando los vecinos de Jubiles (Granada) llevaron a la alcaicería granadina 26 mazos de seda de, supuestamente, cuatro onzas de peso, cuando en realidad cada mazo pesaba entre 30 o 35 onzas. Precisamente en este ejemplo vemos cómo el recaudador de la seda de Granada, para evitar nuevos fraudes, envió a un hacedor a las Alpujarras a revisar la seda que se había hilado³⁶¹.

³⁵⁶ “...mandamos que todos los que criasen seda en el dicho partido oviesen de marchamallo e registrarlo al hacedor que estoviese puesto por el recaudador en el dicho partido...” Miguel Ángel Ladero Quesada, “La producción...”, art. cit., pág. 295.

³⁵⁷ AGS, RGS, 150504, 348. Así en la alcaicería granadina encontramos hacedores de los partidos de Baza y Guadix (AGS, RGS, 150504, 348), pero también de Ferreira y Poqueira (Pedro J. Arroyal Espigares, Esther Cruces Blanco, Rafael Gutiérrez Cruz, M^a Teresa Martín Palma, *Diplomatario...*, ob. cit., págs. 541-543), mientras que en el caso de Almería encontramos hacedores del partido de Andarax (Ídem, *Ibídem*, págs. 541-543).

³⁵⁸ AGS, RGS, 150504, 348. “...podades poner e pongades fazedores que resciban e cobren los derechos de la dicha seda... e para que les podades tomar quenta con pago cada que quisierdes e por bien toviendes e para los quitar e remover i poner otro de nuevo... e para les dar e igualar ansi a los dichos hazedores como a las dichas guardas qualquier salario o salarios que a vos bien visto sea” Francisco Bejarano Robles, *La industria...*, ob. cit., págs. 172-173.

³⁵⁹ “...los arrendadores de la dicha seda conpran la dicha seda fuera de las dichas tres Alcayçerías e la sacan sin la traer a ellas a marxamar en ellas, ni hacer las otras cosas ue segund la dicha prematia e arancel de los derechos de la dicha renta de la dicha seda se deven hacer...” Rafael Marín López, *Documentos para la historia de la seda en el reino de Granada (siglos XV-XVIII)*, Granada, 2008, pág. 46

³⁶⁰ Pedro J. Arroyal Espigares, Esther Cruces Blanco, Rafael Gutiérrez Cruz, M^a Teresa Martín Palma, *Diplomatario...*, ob. cit., págs. 541-543.

³⁶¹ Ídem, *Ibídem*, págs. 295-297.

Este tipo de amaños derivan del hecho, comentado anteriormente, de que “*los alguaciles e justicias e concejos de las villas e logares e alquerías de las Alpujarras y de Granada*” no nombraban, como era de esperar, fieles o motalefes algunos. Estos debían asistir junto al recaudador o su hacedor cuando la seda fuera quitada del torno para sellarla y pesarla³⁶².

Al no estar presentes estos funcionarios, únicamente se disponía del testimonio del recaudador o hacedor, lo que podía dar lugar a fraudes y desde luego perjudicar a criadores e hiladores de seda, ya que se trasladaba a los albalaes menos cantidad del peso de las madejas, que de hecho en ocasiones no sería calculado; otras veces las pesaban mojadas y cuando llegaba a la alcaicería, como ya estaban secas, pesaban menos que cuando lo calcularon al retirarlas del torno. Para evitar esto la reina doña Juana ordenaría nuevamente

“...que en principio de cada un año el alguasil o justicia juntamente con el concejo de cada lugar o alcaria de las dichas Alpujarras donde se oviere de hilar seda, nombren e pongan una o dos personas fiables, quales ellos viere, que para ello cumplen para que juntamente con el recabdador de la dicha seda o su hazedor estén presentes al quitar la seda de los tornos, e la vean pesar e sellar e tengan libro e quenta e razón de ella e den las albalaes de la dicha seda...”³⁶³

Pero, como hemos ido viendo, a pesar de que el fin de esta estructura era evitar en lo posible fraudes y engaños y que toda la seda fuera registrada, no siempre se conseguía. Son continuas las reclamaciones y peticiones por parte de los arrendadores mayores de la seda a los Reyes Católicos para que ordenaran las irregularidades constantes que se cometían. Así, por ejemplo, para que “*la dicha seda no se puede vender ni comprar ni*

³⁶² De tal manera que para evitar pleitos “...el alguasil o justicia juntamente con el consejo de cada lugar o alquería donde se oviere de hilar la dicha seda, nombre una o dos persona fiables, quales ellos vieren que para ello cumplen, para que sean presentes a quitar la seda de los tales tornos e la vean pesar e sellar e hagan libro de toda ella otro tal conforme al libro del recabdador y firme en el tal libro del recabdador la seda que hilaren cada uno de los dueños della.

E el recabdador o su hacedor firme en el libro de los tales fiel o fieles que así fueren puestos e el tal libro de los dichos fieles este en su poder...” Rafael Marín López, *Documentos...*, op. cit., págs. 58-59.

³⁶³ Ídem, *Ibíd.*, pág. 60. En otra ocasión vuelve a solicitarse en este caso a la reina doña Juana que ordene nuevamente contra aquellos que “yendo e pasando contra las dichas condiciones e premátyca, an conprado e sacado, e conpran mucha seda fuera de las dichas alcaçerías fortyblemente e syn lo marchamar ni pagar los derechos della” Pedro J. Arroyal Espigares, Esther Cruces Blanco, Rafael Gutiérrez Cruz, M^a Teresa Martín Palma, *Diplomatario...*, ob. cit., pág. 654.

sacar seda ninguna por mar ni por tierra syn que primeramente lo traygan a las tres alcaçerías del dicho Reyno de Granada”³⁶⁴

Sin embargo existen excepciones en las cuales si se permitió al mercader comprar seda sin que hubiera pasado por la alcaicería. Es el caso de Agustín de Grimaldo, genovés, que compró seda a Lorenzo de Castro y que fue embargada por Juan de la Fuente, arrendador y recaudador mayor de los derechos de la seda en el reino de Granada³⁶⁵. Estas excepciones causaban mucho perjuicio al resto de mercaderes, por lo que en 1523 una real cédula de Carlos I y doña Juana prometía no volver a conceder este tipo de licencias³⁶⁶.

En cuanto a la relación entre toda esta estructura fiscal y el espacio urbano directamente relacionado con ella, se establece ya en 1494, cuando los Reyes Católicos, a través de una pragmática, prohibieron que la renta y derechos de la seda se pagaran en cualquier lugar. Esto solo debía hacerse en las tres alcaicerías activas en el reino, es decir, las de Granada, Málaga y Almería³⁶⁷.

Sin embargo, este establecimiento urbano que adquiere su propio significado al limitarse su definición al lugar donde se debía marchamar, sellar y vender la seda, comparte en realidad significado, o al menos algunos rasgos, con otro término bien distinto: aduana. Para entender esta similitud veamos el ejemplo de la alcaicería malagueña.

A la hora de realizar el repartimiento de esta ciudad, en las instrucciones previas a su elaboración, se recoge que la alcaicería malagueña se encontraba en mal estado y se repartió como solares y casas³⁶⁸. ¿A qué se hacía referencia cuando se empleaba este término en esos momentos en Málaga? Creemos que a un aduana.

³⁶⁴ Pedro J. Arroyal Espigares, Esther Cruces Blanco, Rafael Gutiérrez Cruz, M^a Teresa Martín Palma, *Diplomatario...*, ob. cit., pág. 363.

³⁶⁵ AGS, RGS, 150811, 254.

³⁶⁶ Rafael Marín López, *Documentos...*, op. cit., pág. 75.

³⁶⁷ Francisco Bejarano Robles, *La industria...*, op. cit., págs. 187-191.

³⁶⁸ ...que el circuyito de alcaçeria de la dicha çibdad es todo tiendas e están caydas e mal reparadas, or no aver quien las repare porque aquellas con las otras de la dicha çibdad es mucha cantidad de tiendas e que seria e es mas nuestro servicio que se diesen para solares e casas, que no que las dichas tiendas se cayan. Por ende mandamos a los dichos nuestros repartidores que repartan la dicha alcaçeria a quien entendieren que más prestamente e mejor la podrán labrar de casas. Luis Morales García-Goyena, *Documentos históricos de Málaga*, Granada, 1906, pág. 3. Y así se refleja también en el repartimiento “Este dicho día se dio a Juan Díaz portogues marinero patrón de una carabela una casa que es en la Alcaicería en que ay un cuerpo con un corral que esta junto con ella syn el alto del dicho corral e dieronle mas dos tiendas que estan de la parte del dicho corral que llegan a una esquina que esta frontera en volviendo la calle de la hazera del dicho corral enfrente con tanto que labre luego y gaste en la labor en las dichas casas treinta mil maravedís

Francisco Bejarano en su obra sobre la industria de la seda en Málaga hablaba especialmente de un aduana de la seda, si bien en ningún momento la pone en relación con la alcaicería. No obstante, si observamos algunas de las características que expone, detectaremos muchas similitudes entre ambos términos. Al hablar del aduana malagueña, explica cómo el Cabildo habría recibido en agosto de 1534 gran cantidad de denuncias, ya que se compraba seda fuera de este espacio³⁶⁹. Además sería el lugar donde operaban el geliz y zaguacador. Así que vemos cómo, al menos en el ejemplo malagueño, la alcaicería era sinónimo de aduana de la seda.

Es cierto que en ocasiones aparecen ambas palabras conjuntamente, como en un documento ya mencionado de septiembre de 1504³⁷⁰, donde se cita “*receptores de los derechos de la seda en la aduana y alcaicería de Granada*” o “*receptores en la aduana y alcaicería de Almería*”, pero por norma general podemos establecer dos espacios diferentes: por un lado la alcaicería como espacio de venta (sabemos que cada uno de los gelices existentes en la capital granadina disponía de una tienda³⁷¹) y por otro el aduana como establecimiento fiscal.

En Guadix, sin embargo, los diferentes documentos que se conservan reclamando el regreso de esta institución en un primer momento la denominan marchamo, y posteriormente alcaicería y marchamo de la seda. Se establece de esta manera nuevamente una diferenciación entre un espacio para la venta (alcaicería) y un inmueble de carácter fiscal (marchamo, en esta ocasión sinónimo de aduana).

En el intento por frenar los fraudes y tener un mayor control sobre el pago de los derechos de la seda se inscribe la petición y averiguación presentada por el Concejo de Guadix para que se volviese a instalar la alcaicería y marchamo de la seda en dicha ciudad. Pocos años después de la conquista de Guadix se realizó la primera petición:

“Diz la dicha çibdad, que en tiempo de los reyes moros ovo en ella marxamo de seda segund que en Granada e Málaga e Almería segund paresçe por esta provança, y esto suplican los arrendadores de la seda por

e que de oy en tres meses trayga su mujer e casa e asiento” Francisco Bejarano Robles, *Los repartimientos...*, op. cit., vol. 1, pág. 134.

³⁶⁹ Francisco Bejarano Robles, *La industria...*, op. cit., pág. 120.

³⁷⁰ Pedro J. Arroyal Espigares, Esther Cruces Blanco, Rafael Gutiérrez Cruz, M^a Teresa Martín Palma, *Diplomatario...*, ob. cit., págs. 541-543.

³⁷¹ Rafael Marín López, *Documentos...*, op. cit., pág. 54.

acrecentamiento de sus rentas, suplica la dicha çibdad le haga merçed del dicho marxamo. ”³⁷²

Pero no es hasta la década de los veinte del siglo XVI cuando vuelve a solicitarse la vuelta de la alcaicería y marchamo³⁷³. En dicha petición no solo se dan como razones el beneficio que supondría para la Corona³⁷⁴, evitando parte de los continuos fraudes que se sucedían, sino que los principales argumentos venían a defender, como ya anunciamos más arriba, los beneficios que supondría para la ciudad la recuperación de tal institución³⁷⁵.

En nuestro análisis de la averiguación/interrogatorio de Alonso de Baeça, tanto Hernando de Medina³⁷⁶ como Francisco Peres de Barradas, ponen de ejemplo el mercado franco celebrado años antes³⁷⁷. Uno de los testigos, Manuel de Úbeda afirmó:

*“...que sy la dicha alcayçeria oviese en la dicha çibdad de Guadix questa en la mejor comarca de todo el reyno de Granada por que toda la hoya de Baça y Alpujara y otras partes acodiria a la dicha çibdad de Guadix...”*³⁷⁸

La ciudad se beneficiaría de un aumento de población en el futuro, algo que preocupaba, ya que de los 1.500 vecinos que en el momento de hacer este interrogatorio tenía la ciudad, 1.200 eran cristianos nuevos y solo 300 eran cristianos viejos. Ese aumento se cifra en 3.000 vecinos en diez años según cálculos del bachiller Hernando de Medina, siendo esos nuevos pobladores mayoritariamente cristianos viejos³⁷⁹. Por otra parte, este aumento también provocaría un embellecimiento de la ciudad que se encontraba muy despoblada y con muchas de sus casas vacías.

³⁷² Manuel Espinar Moreno, M^a Angustias Álvarez del Castillo, M^a Dolores Guerrero Lafuente, *La ciudad de Guadix en los siglos XV y XVI (1490-1515)*, Granada, 1992, pág. 72.

³⁷³ AGS, CCA, LEG, 198.

³⁷⁴ “...de tenerse la dicha alcaicería en Guadix ningún daño ni perjuizio viene a la hazienda y patrimonio real de vuestra magestad ni al recabador general de la renta...” AGS, CCA, LEG, 198.

³⁷⁵ “...la dicha çibdad e su tierra rescibira gran beneficio y merced y se boluera a reparar y remediar que esta muy destruida...” AGS, CCA, LEG, 198.

³⁷⁶ “...porque ve que donde a trato ay población de nuevo porque por vn mercado franco que en la dicha çibdad ovo çiertos años se ennobleçió quel tiempo e quando se quitó se deshizo...” A.G.S., CCA, LEG, 195, fol. 11r.

³⁷⁷ “...ovo cierto tiempo mercado franco la dicha çibdad se nobleçió y cada día se mejorava e quando se quitó fue yn diminución y poquedad...” AGS, CCA, LEG, 195, fol. 12r.

³⁷⁸ AGS, CCA, LEG, 195, fol. 7r.

³⁷⁹ “...que si el marchamo o alcayçeria de la seda a esta dicha çibdad de Guadix se bolviese antes de diez años avría en ella tres mill vecinos de cristianos viejos...” AGS, CCA, LEG, 195, fol. 10v.

La última razón que se dio para recuperar esta alcaicería sería el aumento que de rentas y alcabalas recibirían los reyes derivados de la rica y fértil tierra de Guadix y su comarca así como de evitar el camino de Granada y los peligros que en él se daban³⁸⁰. Carecemos de la respuesta dada y sobre lo que pasó con dicha alcaicería.

El análisis de la documentación generada tras la conquista del emirato nazarí relativa a las alcaicerías nos ha permitido observar ciertas características. Por una parte, la alcaicería granadina sigue manteniendo el mismo emplazamiento y configuración urbanas heredadas de época nazarí. Era un recinto cerrado, destinado al mercado de productos de lujo, en el cual encontramos no solo establecimientos comerciales y/o artesanales, sino que también habría espacios destinados al almacenamiento o relacionados con la seguridad. Cada uno de los productos que allí se vendían estaba sometido a una tasa o renta que los comerciantes habían de pagar. El conjunto de estas rentas fue conocido dentro de la fiscalidad castellana como partido de la alcaicería.

Por otro lado, en el resto de ciudades donde tenemos noticias de la posible existencia de alcaicerías nazaríes, o sea Málaga, Almería, Guadix, Baza y Vélez-Málaga, pasarían, tras la conquista, en caso de conservarse, a tener un uso más restringido y limitado, vinculado con el control fiscal del comercio de un producto específico. Este producto solía ser seda (Málaga y Almería), pero no era el único, ya que en Vélez Málaga se alude a una alcaicería centrada en el comercio de los frutos secos.

En todos los casos sí que se advierte que al menos a partir de entonces, es clara la vertiente fiscalizadora que adquiriría este espacio sobre el resto de actividades desarrolladas en su interior. Ello es evidente gracias a la especial importancia que cobraría una institución adscrita directamente, aunque no exclusivamente, a la alcaicería: el aduana. Derivación de la palabra árabe, *dīwān*, en época almohade y por influencia externa se reconocía como oficina, ubicada especialmente en los puertos, donde se recaudaría los impuestos que gravaban a los hombres de negocios europeos. En el caso de Granada existiría un aduana para cada uno de los productos que se comerciaba (lino, especiería, paños, seda), mientras que en el resto de ciudades, tras la conquista, ambas palabras, aduana y alcaicería parecen

³⁸⁰ "...como es el camino desde esta dicha çibdad hasta la dicha çibdad de Granada muy fragoso y peligroso de salteadores e moros de allende a donde sean muerto y prendido muchos cristianos y se lo an llevado allende e los an tomado la dicha seda e lo que llevan y traen..." AGS, CCA, LEG, 195, fol. 5r.

adquirir el mismo significado, haciendo referencia al inmueble en el que se pagaban los impuestos relativos a la seda.

4.2.- Espacios artesanales

4.2.1.- Tenerías

Una de las instalaciones industriales mejor conocidas son las tenerías y las curtidurías, espacios que como su nombre indica están destinadas al curtido de las pieles. Se trata de un proceso largo, aunque su duración está condicionada por el tipo de piel que se vaya a curtir. En general, se diferencian dos fases en el curtido de las pieles: por una parte los trabajos de ribera, y por otra la curtición propiamente dicha³⁸¹.

En los trabajos de ribera se persigue que la piel quede preparada para curtirla. La piel se limpiaba de toda la suciedad y se “apelabraba”, es decir, se quitaba el pelo a través de varios baños de agua y cal. Para ello, tras ser limpiadas, se sumergían en los pelambres, donde había una solución de agua y cal. Esto permitía que posteriormente el depilado de la piel fuera mucho más sencillo. También era eliminado cualquier resto de carne o tejidos. Por último la piel era sometida nuevamente a diversos lavados para eliminar toda la cal³⁸².

En la curtición la piel es sometida a varias inmersiones de agua y materias vegetales curtientes (cuyo principal componente es el tanino). Estos baños tenían lugar en grandes cubas o pilas asentadas en el suelo que suelen recibir el nombre de noques o noquetas. Una vez extraído definitivamente del noque el cuero debía ser limpiado exhaustivamente para eliminar cualquier resto de materia curtiente³⁸³.

Todos estos trabajos se realizaban en las mencionadas tenerías, inmuebles que en la mayoría de los casos comparten unos rasgos comunes, como el estar ubicadas en la cercanía de una corriente de agua, o estar organizadas en torno a un patio pavimentado alrededor del cual se disponen diferentes depósitos o contenedores (albercas, noques, pelambres, tinajas) para el tratamiento de las pieles. Otras características solo han sido documentadas puntualmente, como la existencia de molinos de corteza, depósitos de cal, restos de curtientes o alumbres, de colorantes o grasas, o de herramientas usadas en los trabajos³⁸⁴.

³⁸¹ Ricardo Córdoba de la Llave, *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990, pág. 160.

³⁸² Ídem, *Ibidem*, págs. 161-165.

³⁸³ Ídem, *Ibidem*, pág. 168-170.

³⁸⁴ Ídem, “Industrias del tejido y del cuero”, en Pedro Navascués Palacio (coord.), *Ars Mechanicae. Ingeniería Medieval en España*, Madrid, 2008, págs. 225-233, espec. 226.

El proceso para convertir la piel en cuero, es decir, transformar el tejido que recubre el cuerpo de un animal que se corrompe y pudre con rapidez en un producto industrial que pueda ser usado y manipulado por otros artesanos, es largo. Además se necesitan grandes cantidades de agua, de ahí su ubicación en las cercanías de cursos de agua. Principalmente en las riberas de los ríos y arroyos como ocurre en Granada, o en Vascos. En el primer caso, Granada, las tenerías están situadas en el último tramo del río Darro, a su paso por el recinto amurallado de la capital nazarí, entre el puente nuevo y el puente de los curtidores. En esta ubicación recibían abundante agua y la suciedad que estas industrias producían no molestaría al resto de vecinos, al no haber ya más zonas habitacionales en el recorrido del río hasta su incorporación como afluente del Genil. Lo veremos con más detalle cuando tratemos específicamente esta zona en el capítulo dedicado a esta ciudad.

En el ejemplo de Vascos, la pequeña tenería hallada estaba extramuros en la orilla izquierda del arroyo de Mora³⁸⁵. Se trata de un inmueble compuesto por cuatro estancias: zaguán, dos habitaciones y el patio. Precisamente las dos habitaciones rectangulares son las que nos proporcionan mayor información. La situada en el lateral noroeste junto al zaguán, destaca por un gran pilón de factura muy irregular, el cual se llevaría desde el patio a través de una abertura que se halló en el muro sur.³⁸⁶

La otra en el lado sur del edificio, cuenta con dos pequeños pozos en la mitad oeste, tallados en la roca y que muy posiblemente fueran utilizados para mantener las pieles con los líquidos necesarios para su tratamiento³⁸⁷. Por último en el patio, en su parte inferior, se hallaba una pequeña pileta rectangular poco profunda conectada por un pequeño canal con el pilón de la primera habitación y que serviría para su relleno de agua. Posiblemente todo este conjunto no estuviera techado, ya que no se halló durante la excavación ningún nivel de tejas sobre el suelo. Eso que facilitaría la salida de olores y evitaría su concentración³⁸⁸.

³⁸⁵ Ricardo Izquierdo Benito, “Unas tenerías excavadas en la ciudad hispanomusulmana de Vascos (Toledo)”, *Arqueología y territorio medieval*, nº 3 (1996), págs. 149-166.

³⁸⁶ Ídem, *Ibidem*, págs.

³⁸⁷ Ídem, *Ibidem*, pág.

³⁸⁸ Ídem, *Ibidem*, pág.

En Ronda, en uno de los dos sondeos realizados en una excavación del año 2000, se identificó un posible complejo industrial destinado al curtido de pieles³⁸⁹. Apareció una tinaja y el espacio continuaba hacia el oeste, pero por el momento poco más sabemos³⁹⁰.

En otras ocasiones, ya fuera por razones de seguridad o porque el curso natural de agua estuviera demasiado lejos, las tenerías eran situadas en el curso de acequias. Así por ejemplo se observa en los casos excavados de Almería (calle Real³⁹¹ y Santísima Trinidad³⁹²) y Málaga (Plaza de las Flores³⁹³ y calle Granada³⁹⁴).

En el caso de la ciudad almeriense, la excavación llevada a cabo en la calle Real en el año 1999 dejó al descubierto parte de un edificio identificado como tenería, en el cual se encontraron cuatro grandes contenedores cerámicos de 1,2 m de diámetro. Al exterior del mismo, siete contenedores más de similares características³⁹⁵.

Por otro lado en la calle Santísima Trinidad aparecieron dos tenerías. Una primera (siglo X), donde se halló un edificio en el que se documentaron un total de trece balsas/cubetas dispuestas en tres bandas, esto permite el paso entre ellas al dejar un espacio entre cada una de las bandas a modo de pasillo. Se trata de cubetas de ladrillo y cerámica con un diámetro de 1,50 m, a excepción de la hilera situada más al Este que presenta forma acampanada y están realizadas en sillares³⁹⁶. La segunda esquina parque Nicolás Salmerón documentó los restos de dos fosas rectangulares o noques y cinco tinajas. Este ejemplo sobresale por el hecho de que bajo el nivel de paso de la tenería se documentó el entramado de canalizaciones de evacuación de este inmueble artesanal³⁹⁷.

³⁸⁹ Pilar Delgado Blasco, "Intervención arqueológica en el arrabal de San Miguel de Ronda", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2000*, T. III-2, Sevilla, 2003, págs. 868-873.

³⁹⁰ Ídem, *Ibidem*, pág. 872.

³⁹¹ Francisco Miguel Alcaraz Hernández, "Excavación arqueológica de urgencia en calle Real, Padre Luque y La Unión (Almería)", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1999*, T. III-1, Sevilla, 2002, págs. 11-16.

³⁹² Lorenzo Cara Barrionuevo, Rosa Morales Sánchez, "Instalaciones industriales...", art. cit., págs. 36-46. Carmen Mellado Sáez, "Curtiduría y antigua cerca de época islámica en el solar situado en calle Santísima Trinidad esquina Parque Nicolás Salmerón de Almería", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2005*, T. Almería, Córdoba, 2010, págs. 172-184.

³⁹³ Sonia López Chamizo, Alberto Cumpián Rodríguez, Pedro Sánchez Bandera, "Excavación arqueológica de urgencia en el inmueble número 4 de la plaza de Las Flores (Málaga, Casco histórico)", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Málaga-1, Córdoba, 2009, págs. 2682-2695.

³⁹⁴ M^a Carmen Íñiguez Sánchez, "Intervención arqueológica preventiva en la casa del regidor Eslava. C/ Granada 48, Málaga", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Málaga-1, Córdoba, 2009, págs. 2741-2757.

³⁹⁵ Francisco Miguel Alcaraz Hernández, "Excavación arqueológica...", art. cit., pág. 12.

³⁹⁶ Lorenzo Cara Barrionuevo, Rosa Morales Sánchez, "Instalaciones industriales...", art. cit., págs. 38-39.

³⁹⁷ Carmen Mellado Sáez, "Curtiduría y antigua cerca...", art. cit., pág. 178.

En el caso de Málaga la información es más parcial, ya que en el ejemplo de la plaza de las Flores solo se conserva un conjunto de fondos de cerámica reutilizados y el pavimento con piedras recubiertas de un mortero de cal³⁹⁸. En el caso de la calle Granada aparecen una serie de muros que delimitan tres piletas de pequeño tamaño (la única que se ha excavado por completo, 0,40 x 0,45m) revestidas con un mortero de cal³⁹⁹. En el informe de esta intervención se señala la lejanía de esta tenería con respecto al sector donde se concentran el resto de tenerías (entre plaza de las Flores y el río Guadalmedina)⁴⁰⁰. Lo cierto es que las interpretaciones de la documentación escrita sobre la ubicación de las tenerías aportan opiniones dispares⁴⁰¹.

3.2.2.- Tintorerías

Las tintorerías o casas de tinte, como aparecen denominadas en la documentación castellana, son los establecimientos donde tenía lugar el tintado de los textiles. Este podía desarrollarse en varios momentos del proceso de elaboración de los diferentes tejidos: antes de la hilatura, con el hilo de la fibra textil o después de la textura⁴⁰².

La mayoría de los testimonios conservados sobre el proceso de teñido se refieren a los paños de lana, los cuales eran mayoritariamente teñidos una vez que eran ya tejidos. Sin embargo la seda, la fibra textil predominante en el reino nazarí de Granada, era teñida en madeja, es decir, con posterioridad a su hilatura y antes de que esta fuera tejida. Así nos lo reflejan algunos documentos en los cuales se solicita a los sederos y mercaderes de seda que registren toda la seda en madeja para teñir⁴⁰³. Recordemos que la seda pesaba menos tras ser teñida, por lo que pagaría menos derechos.

En general el proceso de teñido de los textiles contaba con tres fases:

- Dar el cárdeno. En esta primera etapa el objetivo es que el tejido tome el color azul que el artesano desea. Para ello el hilo o textura se somete a varios baños de una mezcla de pastel con agua muy caliente⁴⁰⁴.

³⁹⁸ Sonia López Chamizo, Alberto Cumpián Rodríguez, Pedro Sánchez Bandera, “Excavación arqueológica...”, art. cit., págs. 2685-2687.

³⁹⁹ M^a Carmen Íñiguez Sánchez, “Intervención arqueológica...”, art. cit., pág. 2747.

⁴⁰⁰ Ídem, Ibídem, pág. 2750.

⁴⁰¹ María Victoria García Ruiz, *Málaga en 1487: el legado musulmán*, Málaga, 2009, págs. 135-136.

⁴⁰² Ricardo Córdoba de la Llave, *La industria...*, op. cit., pág. 68.

⁴⁰³ AGS, RGS, 150608, 234.

⁴⁰⁴ Ricardo Córdoba de la Llave, *La industria...*, op. cit., pág. 75.

- Enjobar. En esta operación el tejido es sometido a las sustancias mordientes. Estas materias preparaban el tejido o hilo para que el color definitivo se adhiriese correctamente⁴⁰⁵.
- Demudar. Esta última fase consistía en cambiar el azul básico conseguido en la primera etapa por el color deseado. Esta operación se realiza en calderas con los tintes disueltos en agua en ebullición.

Para finalizar los paños eran puestos a secar en tiradores⁴⁰⁶.

Todo este proceso se llevaba a cabo en las citadas tintorerías. Dentro de ellas encontramos principalmente las calderas y tinas, de cobre unas y barro las otras, que podían estar asentadas en el suelo o no y eran de diferentes tamaños⁴⁰⁷. Como vemos en el ejemplo de la plaza de Las Flores (Málaga)⁴⁰⁸ identificada como un espacio destinado al tintado de pieles o tejidos⁴⁰⁹. Excavado en 2004, se localizaron los restos de un inmueble industrial que estuvo en uso desde época califal hasta almohade. En esta intervención se hallaron una batería de piletas de escasa profundidad y con una base formada por varios fondos de cerámica reutilizada⁴¹⁰.

Pero también existen otros elementos como el agua de pie, tornos de torcer los paños (diseñado especialmente para escurrir tejidos de gran tamaño), palas para mover los preparados de cada fase y que así el tinte fuese homogéneo, varas para medir los tejidos, pesos, etc.⁴¹¹

Al igual que las tenerías, las tintorerías debían hallarse en zonas donde se dispusiera de gran cantidad de agua. Así solían hallarse unas junto a las otras, como se refleja en los ejemplos de Granada o en Baza. En esta última solo contamos con la información

⁴⁰⁵ Ídem, *Ibíd*em, pág. 77.

⁴⁰⁶ Ídem, *Ibíd*em, págs. 77-78.

⁴⁰⁷ Pedro Hernández de Toledo, tintorero, vecino de Baza, acuerda con Bernardino de San Miguel, calderero, vecino de Granada, en la colación de San José, que realizase 1 caldera de cobre, con las mismas dimensiones de la que tenía en su tinte y de 5 arrobas de peso; sería entregada en el plazo comprendido entre el día de la data y finales de enero de 1517. Bernardino de San Miguel cobraría 40 maravedís por libra, pagados mediante la entrega de la caldera que en esos momentos tenía Pedro Hernández de Toledo en su establecimiento - valorada en 20 maravedís cada libra - y el resto en dinero. A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 4 (Baza), fol. 257v-258r.

⁴⁰⁸ Sonia López Chamizo, Alberto Cumpián Rodríguez, Pedro Sánchez Bandera, “Excavación arqueológica...”, art. cit., págs. 2682-2695.

⁴⁰⁹ Generalmente este tipo de espacios se identifican indistintamente como tenerías/tintorerías. En ambos casos uno de los elementos principales son conjuntos de piletas o tinajas que sirven en los dos casos. Por otra parte la localización de ambos en los mismos lugares por su necesidad de agua dificulta la diferenciación.

⁴¹⁰ Sonia López Chamizo, Alberto Cumpián Rodríguez, Pedro Sánchez Bandera, “Excavación arqueológica...”, art. cit., págs.

⁴¹¹ Ricardo Córdoba de la Llave, *La industria...*, op. cit., pág. 81.

registrada en el repartimiento. En la relación inicial de los bienes que había para repartir encontramos que existen 13 tenerías⁴¹², mientras que en el monasterio de Santa Isabel se le dan

*“dose casas de tenerías que son en esta dicha çibdad junto con el molino del dicho Gonçalo de Cortinas e del horno que esta cabe el alcazaua de la dicha çibdad con vna casa que esta a las espaldas del dicho horno baxo del arco”*⁴¹³.

Francisco Tristán señala que la faltante es una tintorería⁴¹⁴, que según el repartimiento fue otorgada a Diego Perez de Santistevan

*“E de vn sytio de vn tinte ques junto con la puerta de la dicha çibdad como salen del arrabal de Sant Juan a la mano derecha que ha por linderos la calle que va de la dicha puerta a la yglesia de la Piedad e tenerías de las monjas y el adarbe de la dicha çibdad e la caua que va junto con él”*⁴¹⁵.

Posteriormente sabemos que este espacio es heredado por una de sus hijas, Luisa Pérez de Lugo, tal y como aparece en la relación de los bienes de su marido y ella⁴¹⁶. Tenemos algunas referencias a la existencia de más sitios de tintes en las actas de cabildo. Las primeras provienen de las actas de 1493, cuando se realiza una petición por parte de Pedro Cortina para que le hicieran merced de un sitio para hacer un tinte que estaba por fuera de la puerta nueva de la medina⁴¹⁷. Un año después se hizo donación de un solar para tinte *“desde la tienda de Montesino fasta la puerta que entra a casa de Cristóbal de Lara e la otra calle que entra a casa del”*⁴¹⁸. La última mención es durante la compra de Pedro Hernández de Toledo de una caldera de cobre de cinco arrobas de peso para su tinte a Bernaldino de San Miguel⁴¹⁹.

Por otro lado, el ejemplo de Granada está mejor documentado. En el año 1993, Orihuela Uzal publicaba los resultados de su prospección bajo las bóvedas del río Darro, donde aparecían estructuras que podrían corresponder con las tintorerías musulmanas de la

⁴¹² M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento...*, op. cit., vol. 2, pág. 9.

⁴¹³ Ídem, *Ibíd.*, vol. 2, pág. 89.

⁴¹⁴ Francisco Tristán García, “De Basta...”, art. cit., pág. 46.

⁴¹⁵ M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento...*, op. cit., vol. 2, pág. 569.

⁴¹⁶ A.R.Ch.Gr., c. 5216, p. 2.

⁴¹⁷ A.H.D.Gr., Actas de cabildo 1492-1495, fol. 137v.

⁴¹⁸ A.H.D.Gr., Actas de cabildo 1492-1495, fol. 87r.

⁴¹⁹ A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 4 (Baza), fol. 257v-258r.

seda⁴²⁰. Años más tarde aparecería un segundo establecimiento en la misma zona y dedicado a igual fin⁴²¹.

Por otro lado, a finales de los años 90 se identificó en Granada, en un solar entre las calles Reyes Católicos, Santi Espíritu y Colcha, un inmueble dedicado a la producción de tintes minerales⁴²². Fue datado en la época almohade (s. XII- XIII) y se avanzó una muy posible continuidad de su actividad en época nazarí. En este complejo se hallaron cinco hornos, varias tinajas, estructuras relacionadas con la recogida y almacenamiento de agua, así como diversas estancias relacionadas con el complejo industrial, pero desconocemos la función o actividad que en ellas se realizaba.

Destacan los cinco hornos-calentadores de planta circular, cuya actividad se vincula con la disolución del mineral para su conversión posterior en tintura. Junto a estos hornos se hallaron varias tinajas. Todas ellas colmatadas por restos de metales solidificados (polisulfuros de hierro y cobre)⁴²³.

Llama la atención la presencia de este complejo no tanto, por haberse identificado un establecimiento dedicado a la obtención de tintes, como por el hecho de que estos tintes fueran de origen mineral. Los trabajos que hasta el momento conocemos sobre los tintes y tejidos en al-Ándalus nos muestran como los principales tintes utilizados eran de origen vegetal y/o animal⁴²⁴.

3.2.3.- Alfares

Sin duda alguna es la instalación industrial mejor conocida. Esta exigía un espacio considerable para el desarrollo de la actividad, ya que requiere de extracción y/o acumulación de tierras, pozos o canalizaciones con agua y balsas o depósitos, y hay que contar además con el trasiego de polvo, vertidos de desechos y humo, denso y persistente

⁴²⁰ Antonio Orihuela Uzal, “Restos de la Granada islámica ocultos por las bóvedas del río Darro”, *Al-Qantara: Revista de estudios árabes*, Vol. 14 (1993), págs. 293-309, espec. 307.

⁴²¹ Intervención arqueológica preventiva mediante sondeos por reestructuración del edificio sito en C/ Reyes Católicos nº 21 de Granada (inédita)

⁴²² Reyes Católicos, Santi Espíritu y Colcha - Ruiz Torres, Sonia – BC.03.37/1998

⁴²³ Reyes Católicos, Santi Espíritu y Colcha - Ruiz Torres, Sonia – BC.03.37/1998

⁴²⁴ Ana Cabrera Lafuente, “Caracterización de las producciones textiles en al-Ándalus (siglos IX al XIV): Estudios sobre tintes”, en Manuela Marín (ed.), *Tejer y vestir: de la Antigüedad al Islam*, Madrid, 2001, págs. 395-415.

en determinados momentos que ocasionaban evidentes molestias⁴²⁵. Debido a las mismas el zabazoque vigilaba que estos complejos se situaran extramuros de la ciudad. Como bien recomienda Ibn Abdūn en su tratado de ḥisba, “y las alfarerías se instalarán en torno al foso que rodea a esta [ciudad], donde hay terrenos más espaciosos, pues en la ciudad escasea el espacio libre”⁴²⁶. Ibn Abdūn utiliza el término alfarería como genérico de aquellos espacios en los que se transformaba el barro, ya fuera en utensilios de cocina, mesa y/o almacenamiento y transporte⁴²⁷, como en materiales de construcción.

Mientras que los primeros aparecen denominados como ollerías principalmente, también aparecen como tinajerías o cantarerías, los segundos son denominados como tejar. Entre ambos existe una pequeña diferencia de ubicación, ya que las ollerías suelen situarse en arrabales poco frecuentados y los tejares se ubican más alejados aún.

Como otras construcciones, algunos de estos complejos se organizaban en torno a un gran espacio abierto central o patio. Tal es el caso que vemos en Bezmiliana, donde el conjunto de edificaciones se articula en torno a un patio. Este se encuentra limitado por un muro de contención contra las arroyadas al E, al poniente una habitación rectangular y muy posiblemente en el lado sur existiera igualmente otras estancias. Por último, algo descentrado, hay un pozo de agua limitado por un círculo de piedras⁴²⁸.

Uno de los complejos alfareros mejor conocidos es el excavado en el yacimiento de Palma de Río en 2004, situado en la ronda oeste de Córdoba⁴²⁹. En primer lugar se hallaba una zona de desechos, en la que se verterían todos aquellos elementos cerámicos con deformación producto de una cocción errónea. Era una franja de 3 metros de ancho. Junto al acceso sur a los hornos, se localizó una pequeña estancia pavimentada de ladrillo, que pudiera interpretarse como zona de secado. Desde aquí se accede al área de fabricación de objetos cerámicos. Para ello era necesario una gran cantidad de agua, localizándose un

⁴²⁵ Jaume Coll Conesa, Alberto García Porras, “Tipología, cronología y producción de los hornos cerámicos en al-Andalus”, <http://www.arqueologiamedieval.com/articulos/125/tipologia-cronologia-y-produccion-de-los-hornos-ceramicos-en-al-andalus>

⁴²⁶ Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *Sevilla...*, op. cit., pág. 113.

⁴²⁷ La ordenanza de ollereros y precios de cosas de barro de la ciudad de Granada recoge ollas, cazuelas, altamias, almofías, escudillas, platos, harros, alcuzas, cantaros, baces, morteros, lebrillos, candiles, alcuzeros, orzas, botijas, salseras y alcarrazas. José Antonio López Nevot, *Ordenanzas de Granada de 1552*, Granada, 2000, pág. 202.

⁴²⁸ Manuel Ación Almansa, “Hornos alfareros de época califal en el yacimiento de Bezmiliana”, en François Amigues, André Bazzana, *Fours de potiers et “testares” médiévaux en Méditerranée Occidentale*, Madrid, 1990, págs. 13-27, espec. 14-16.

⁴²⁹ Cristina Camacho Cruz, Miguel Haro Torres, César Pérez Navarro, “Restos de ocupación medieval islámica en yacimiento carretera de Palma del Río, campaña 2004, ronda oeste de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Córdoba-1, Córdoba, 2009, págs. 1105-1119.

pozo en la zona oriental de este complejo, el cual contaría con un canal de piedra de arenisca por el que se evacuarían las aguas sobrantes. Por el lado oriental de la zona de trabajo se accede a una estancia, interpretada como almacén para guardar los utensilios, herramientas, arcillas y materiales, para la elaboración de los objetos. También parece contener una zona de trabajo, identificada gracias a dos espacios de forma circular que podrían indicar la ubicación de dos tornos de alfarero. En la crujía norte se localizó otra zona de almacenamiento, en la probablemente se guardarían los trabajos ya finalizados. Esta serviría a su vez de separación entre la zona artesanal y la vivienda del alfarero⁴³⁰.

Por último otro complejo es el excavado en Málaga, en la calle Ollerías esquina con la calle Parras⁴³¹. Aunque en un primer momento (s. XI-XII) este complejo estuvo relacionado con alguna actividad artesanal, como revela la existencia de algunas habitaciones interpretadas como almacén por su gran tamaño y al menos otras tres, de las que no se pudieron definir ni dimensiones ni funcionalidades, la inexistencia de hornos la desvincula del uso alfarero. Sin embargo posteriormente (primera mitad del s. XII) se reestructura la distribución por la construcción de un horno⁴³².

De todos los elementos que encontramos en estos complejos alfareros, sin duda el horno es la estructura que mejor se conoce. Suele contar con los siguientes elementos: boca de carga, hogar y/o caldera y cámara de combustión, sistema de soporte y parrilla, laboratorio o cámara de cocción, bóveda y chimenea(s). No obstante, en ocasiones no todos estos elementos aparecen y en otras se incorporan otros como un banco de caldera, mufla o cámara estancas, etc.⁴³³

Hay cuatro tipos de hornos identificados en el al-Ándalus: hornera, hornos de ladera, de barras y de parrilla. Estos dos últimos son sin duda las más populares.

El horno de barras es una estructura cilíndrica monocameral, con hogar bajo, a veces situado en la misma cámara y en ocasiones en corredor. No dispone de parrilla porque ésta se construye con unas barras que se incrustan en agujeros de las paredes de la cámara, dispuestos formando hiladas horizontales⁴³⁴.

⁴³⁰ Ídem, *Ibidem*, págs. 1113-1114.

⁴³¹ Juan Bautista Salado Escaño, Antonio Rambla Torralvo, "Intervención arqueológica de urgencia en C/Ollerías-Parras. Casco histórico de Málaga", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1999*, T. III-2, Sevilla, 2002, págs. 552-566.

⁴³² Ídem, *Ibidem*, pág. 563.

⁴³³ Jaime Coll Conesa, Alberto García Porras, "Tipología...", art. cit.

⁴³⁴ Ídem, *Ibidem*.

Un horno de este tipo fue excavado en Priego de Córdoba. La actividad arqueológica desarrollada en el solar de la calle San Marcos entre noviembre de 1993 y marzo de 1994, tuvo como resultados más destacados el descubrimiento de varias estructuras de un alfar cerámico de época almohade, entre las que se encontraba un horno de cerámica de barras⁴³⁵. El horno muestra dos partes diferenciadas: una cámara de sección circular, de 210 cm de diámetro interior, y una cámara de fuego, anexa a la primera, y de tendencia rectangular, con unas dimensiones interiores de 136 cm de longitud y un ancho variable entre 58 cm y 74 cm. La altura máxima conservada del conjunto es de 136 cm. La principal peculiaridad del horno es su tipología, ya que presenta la cámara del fuego colateral y adjunta a la de cocción, sin emparrillado intermedio, y con idéntico acceso para ambas desde el pozo de la cámara de fuego. En las paredes de la cámara de cocción y separadas entre 35 y 39 cm se conservan tres hiladas de orificios circulares de unos 8 cm de profundidad y entre 4,5 cm y 5 cm de diámetro que servían para colocar en ellos las barras o rollos de alfar (33 cm) documentados en la excavación, que formaban así unas repisas continuas donde se depositaban los cacharros cerámicos apilados para su cocción⁴³⁶.

Por otra parte existen los hornos de parrilla, donde la caldera se separa del laboratorio a partir de una estructura sólida en obra que se conoce por el nombre de parrilla⁴³⁷. Los hornos hallados a principios de los noventa en la casa museo de los Tiros (Granada)⁴³⁸, disponen de un emparrillado o solera de la cámara de cocción con una leve inclinación ascendente en dirección norte. Posee 17 boquillas distribuidas en dos hiladas concéntricas sobre la superficie de la cámara de cocción⁴³⁹. La cámara de combustión, con unas dimensiones de 0,90 m de altura y 0,80 de ancho, se realizó excavando los niveles estériles del terreno y revistiendo el interior y paredes con arcilla⁴⁴⁰. La producción alfarera se mantuvo entre los siglos XI-XII⁴⁴¹.

⁴³⁵ Rafael Carmona Ávila, “Una aportación al conocimiento de los arrabales de Madinat Baguh (Priego de Córdoba): el alfar de época almohade de la calle San Marcos, 20-24”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1994*, T. III, Sevilla, 1999, págs. 113-122.

⁴³⁶ Ídem, *Ibidem*, pág. 114-115.

⁴³⁷ Jaime Coll Conesa, Alberto García Porras, “Tipología...”, art. cit.

⁴³⁸ Manuel López López, Ángel Rodríguez Aguilera, Eduardo Fresneda Padilla, José Manuel Peña Rodríguez, Carmen Pérez Torres, Antonio Gómez Becerra, “Casa museo de los Tiros (Granada). Excavación arqueológica de emergencia”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, T. III, Cádiz, 1995, págs. 270-278.

⁴³⁹ Ídem, *Ibidem*, pág. 273.

⁴⁴⁰ Ídem, *Ibidem*, pág. 274.

⁴⁴¹ Ídem, *Ibidem*, págs. 275-276.

A comienzos de los años noventa fueron excavados 13 hornos de época almohade en una actuación de apoyo a la restauración de la Cartuja sevillana⁴⁴². Los hornos son todos de planta circular con doble cámara. La cámara de combustión se encontraba excavada en los limos naturales alimentándose de combustible a través de una pequeña abertura a la altura de la parrilla, lo que denominaríamos alimentación vertical. Las parrillas estaban construidas por zabaletes que descansan en arcos rebajados que descansan en las paredes de la cámara inferior soportando a la parrilla. La cámara de cocción disponía a veces de hornacinas perimetrales para cocciones especiales y no conocemos la altura original ni su modo de cerramiento. Los tamaños de los hornos varían desde diámetros de 1,5 m hasta el mayor de 4,5 m⁴⁴³.

En la excavación arqueológica realizada en el año 2003 en la avenida de Roma y calle General Sanjurjo de Sevilla se identificó un horno califal de planta circular con parrilla sustentada por un arco central y otros de similar funcionalidad, pero de un tamaño mucho menor⁴⁴⁴.

Por último la actividad arqueológica realizada en el solar de la calle Rodrigo de Triana dejó al descubierto dos hornos de producción cerámica (primera mitad del siglo XII) en los que se conservaba parte de la cámara de cocción, la parrilla y la cámara de combustión⁴⁴⁵. La parrilla del horno 1 se encontraba parcialmente destruida. Se sustentaba en arcos rebajados que arrancaban de las paredes y la base de la cámara de combustión. Por su parte el horno 2 sustentaba su parrilla aplicando el sistema de pilar central⁴⁴⁶.

⁴⁴² Fernando Amores Carredano, Nieves Chisvert Jiménez, Rafael Fernández Ruiz, Ana María Fuentes Bonavita, Mark Hunt Ortiz, Iñaki Izarzugaza Lizárraga, Juan Carlos Jiménez Barrientos, Josefina López Torres, Antonio Mantero Tocino, Florentino Pozo Blázquez, César Rodríguez Achútegui, Silvana Rodrigues de Oliveira, Mercedes Rueda Galán, Dolores Salido Campos, Miguel S. Vargas Durán, Manuel Vera Reina, “Informe sobre las actuaciones arqueológicas de apoyo a la restauración en la Cartuja de Sevilla (1987-1992)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1993*, T. III, Sevilla, 1997, págs. 594-608.

⁴⁴³ Fernando de Amores Carredano, “Las alfarerías almohades de la Cartuja”, en Magdalena Valor Piechotta (coord.), *El último siglo de la Sevilla Islámica 1147-1248*, Salamanca, 1995, págs. 303-306, espec. 305.

⁴⁴⁴ Francisca Elena Gamarra Salas, Nieves Camiña Otero, “Excavación arqueológica de urgencia en avenida de Roma y calle General Sanjurjo de Sevilla”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, T. III-2, Sevilla, 2006, págs. 488-502, espec. 494.

⁴⁴⁵ Balbina Ruiz Acevedo, Laura Galván Montes, Fco. Javier España Caparrós, Alberto García Mancha, “Actuación arqueológica preventiva en calle Rodrigo de Triana, 98. Arrabal histórico de Triana- Sevilla”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Sevilla-1, Córdoba, 2009, págs. 3635-3643, espec 3636.

⁴⁴⁶ Ídem, *Ibidem*, pág. 3638.

3.3.- Otros espacios

En la Península Ibérica, encontramos un grupo de espacios a los que hasta el momento se ha prestado escasa atención⁴⁴⁷, pero que de una manera más o menos directa están vinculados con actividades artesanales o comerciales.

La principal fuente de conocimiento documental que hemos identificado sobre estos espacios son los bienes habices conservados de la capital granadina, donde se encuentran especialmente reflejados aquellos términos de origen islámico, como tarbeas y almacerías/alforgas. Utilizamos, pues, esta documentación para contar lo que sigue. NO obstante hemos de aclarar que términos castellanos tales como palacios y, más comúnmente cámaras, que posiblemente designen estas mismas realidades, si son más utilizados en otra documentación. Sin embargo raramente aparecen en el mismo contexto que las palabras árabes, como si ocurre en los habices. Esto nos ha permitido compararlos, observando sus similitudes y diferencias, así como la evolución en la utilización de todos ellos.

Los bienes habices eran un conjunto de bienes, donados de manera libre por cada individuo, si bien debían especificar su finalidad, que “por recomendación” había de ser siempre piadosa (aunque hay excepciones como los habices familiares), así como perpetua⁴⁴⁸. Estos bienes podían ser destinados a diferentes instituciones, siempre que estas cumplieran una función piadosa, siendo las principales las mezquitas, para pobres y enfermos, pero también la Madraza, o bien bienes de uso y mantenimiento común como los aljibes, caminos, puentes, alcantarillas, pozos castillos fronteros, escuelas, etc.

De esta documentación contamos con dos grupos de relaciones. Un primer grupo que hemos denominado de 1ª época, recoge los listados de bienes habices realizadas con anterioridad a 1510, las primeras que existen tras la conquista. Estos documentos son escuetos y directos en lo respecta a la información, ya que su objetivo principal es conocer qué bienes pertenecían a cada habiz. El segundo conjunto de relaciones, son realizadas con posterioridad a 1520 y en esta ocasión las descripciones son mucho más detalladas y extensas. Contienen no solo la ubicación, el poseedor, las lindes y la renta que por el

⁴⁴⁷ Con la excepción de las plantas altas, de las que hablaremos en último lugar, que si han sido objeto de investigación: Leopoldo Torres Balbás, “Algunos aspectos de la casa hispanomusulmana: almacerías, alforfas y saledizos”, *Al-Ándalus*, nº 15 (1950), págs. 242-258; Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo, “Plantas altas en edificios andalusíes. La aportación de la arqueología”, *Arqueología Medieval*, nº 4 (1996), págs. 107-137;

⁴⁴⁸ Alejandro García Sanjuán, *Hasta ...*, op. cit., págs. 98-101

dicho bien se pagaba, sino que además cuenta con una descripción de la estructura interna, así como las dimensiones del bien⁴⁴⁹.

3.3.1.- Tarbeas

a) Características generales

Uno de esos espacios poco estudiados y bastantes desconocidos son las tarbeas⁴⁵⁰. Actualmente su definición es sala grande⁴⁵¹. Sin embargo de las cinco referencias documentales que conservamos solo dos cumplen con esta descripción, el resto nos muestran una variedad de inmuebles compuestos por varias estancias e incluso varias plantas. Así queda recogido tanto en los habices de las iglesias de 1527 como en los habices destinados a propios de 1537. En ambas relaciones se recogen descripciones bastantes detalladas de cómo eran estos edificios (cuadro 15).

Estos establecimientos los encontramos principalmente ubicados en los arrabales de la capital granadina, destacando las tres tarbeas que se hallan en el entorno de la puerta de Bibalbonut. Con algunas excepciones como la tarbea mencionada en una de las escrituras árabes traducidas por Seco de Lucena, que se encuentra en la alcaicería en lo lineros⁴⁵².

La tarbea (TT.1) que aparece en el cuadro comparativo 16, era un inmueble compuesto por varias habitaciones, repartidas en dos plantas. A la planta baja (40.18 m²) se accedería desde el portal, un espacio de forma irregular (dos de sus lados son de 4.18 m., mientras que de los restantes uno es de 1.25m y el otro de 2.93 m) que da paso a dos habitaciones, una a cada lado. Ambas rectangulares, siendo la situada a la derecha de mayor tamaño (13.97 m²) que la ubicada a la izquierda (10.48 m²). En la planta superior (37.03 m²) encontramos tres habitaciones. Dos de iguales características que las descritas y una tercera situada sobre el portal y una tienda con la que alinda este inmueble. Al igual que

⁴⁴⁹ Estas se encuentran en varas (largo y ancho). En nuestro trabajo hemos pasado esas medidas de varas a metros (1 vara = 0.835905 metros) para calcular la superficie (m²). Andrés Marcos Burriel, *Informe de la ciudad de Toledo al concejo de Castilla sobre igualación de pesos y medidas*, estudio preliminar de Jesús Cobo Ávila, Toledo, 1991, pág. 35.

⁴⁵⁰ Seco de Lucena lo asocia a un espacio libre de muy pequeño tamaño, generalmente de planta cuadrada, que compartía la misma actividad que los inmuebles situados a su alrededor. Luis Seco de Lucena Paredes, "Notas...", art. cit., pág. 58.

⁴⁵¹ <https://dle.rae.es/?id=ZBZmzXI>

Derivada del andalusí *tarbīc*: 'pieza cuadrada'. Francisco Corriente, *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Madrid, 2003, pág. 453.

⁴⁵² Luis Seco de Lucena, *Documentos...*, op. cit., págs. 34-38.

las anteriores se trata de un espacio rectangular. Detrás de este inmueble existía un espacio abierto que aparece descrito como “corralico” o patio (6.99 m²).

La TT.2 era un inmueble de una única planta (252.30 m²), casi cuadrangular (los lados mayores miden 18.67 y 17 m, mientras que los menos 13.58 y 12.82 m), formado por cuatro habitaciones rectangulares, una de ellas en construcción en el momento en el que se realiza este documento. Debemos suponer la existencia de un espacio abierto central, ya que a la suma de las superficies de cada una de las habitaciones nos da un total de 211.15 m², existiendo una diferencia de 41.15 m² con la cifra total de la superficie del inmueble. Se trata de un espacio no mencionado en la descripción de los habices, pero teniendo en cuenta en primer lugar la diferencia en las superficies y segundo, la ubicación de las habitaciones en cada lateral, nos lleva a pensar en la existencia de ese espacio abierto central.

La TT.5 era la más sencilla de las tarbeas compuestas por varias habitaciones, ya que solo cuenta con dos. Está formada por una gran sala rectangular (78.87 m²) y una segunda estancia de menor tamaño (8.73 m²). Parece que contaba con una segunda planta, pero el inmueble en el momento de la visita para la realización de esta relación se encontraba en mal estado, por lo que no se midió, ni contamos con dato alguno sobre la misma.

Como hemos comentado más arriba también existen inmuebles identificados como tarbeas que solo cuentan con una única sala. La TT.3 era un inmueble situado en una segunda planta, sobre un conjunto de tiendas. El acceso a esta planta superior no se describe con demasiado detalle, diciéndose solo que “*tenía a la entrada un estaban pequeño*”, daría paso a un segundo piso compuesto por una sala rectangular de considerables dimensiones (64.28m²). La TT.4 por su parte era un inmueble de planta baja, sin altos, es decir, sin plantas superiores. Se trataba de una gran sala (194.09 m²) cuadrangular ya que todos sus lados miden igual (13.93 m).

Precisamente ambos espacios que se caracterizan por esa única sala, son los que aparecen con una denominación diferente en la documentación de 1^a época. Mientras la TT.3 es identificada como una cámara en los habices de las iglesias de 1505, la TT.4 se le denomina como alhóndiga en los habices de propios de 1506. Este último es especialmente interesante, ya que a este espacio se le denomina alhóndiga, utilizando el término como traducción literal de la palabra árabe *funduq*. Ya sabemos, que especialmente en el occidente musulmán, algunos *fanādiq* eran utilizados por grupos de

artesanos para realizar su actividad, como centro de producción⁴⁵³. De ahí, la utilización de dicho término en este caso. Sin embargo, recordemos, la palabra alhóndiga en la Península Ibérica adquiere su propio significado, refiriéndose más tarde, a partir de la conquista, en exclusividad a aquellos espacios que desempeñan funciones esencialmente fiscales, aunque sin abandonar su utilidad como lugares de almacenamiento. Esto provocaría que los espacios que antes eran identificados como alhóndigas, pero no cumplían esas funciones, pasaran a ser denominados de otra forma, en nuestro caso, tarbeas.

b) ¿Un espacio para la industria textil?

Este cambio de denominación también nos proporciona una definición funcional de las tarbeas, al equipararlos con estos *fanādiq*. Se trata de espacios alquilados o acensuados por un grupo de artesanos, transformándolos en un lugar de trabajo colectivo. En los ejemplos que recogemos en el cuadro comparativo 16, observamos cómo se encuentran vinculados especialmente con el desarrollo de actividades relacionadas con la producción textil. La mencionada alhóndiga (recogida en el cuadro comparativo como TT.4), posterior tarbea, estaba dedicada a espadar lino.

Pero no se trata del único establecimiento dedicado a tal fin o vinculado con la industria textil del lino. Para conseguir fibras textiles de la planta del lino, era necesario someterla a una serie de procesos de limpieza en los que estas fibras adquirirían la flexibilidad y resistencia necesaria para poder ser tejido. El primer paso consistía en limpiar los tallos, quitando hojas y semillas. Esta operación podía realizarse tanto en seco o con agua⁴⁵⁴. En la ciudad de Granada, y sobre todo en el entorno de la misma, el procedimiento más utilizado era la cocción del lino, como demuestra las diferentes “*albercas para cocer lino*” que encontramos en la documentación. En estas albercas era sumergidos los tallos y a continuación enfriados en agua limpia y puestos a secar.

Posteriormente se procedía a macerar o majar, es decir, separa las fibras que posteriormente serían utilizadas para tejer. En la tercera fase el lino era espadado, mediante el uso de una espadilla, un instrumento similar a un machete, el lino era

⁴⁵³ Todo lo relacionado con *funduq* y alhóndiga se encuentra en el apartado bajo ese título incluido en este mismo capítulo.

⁴⁵⁴ Ricardo Córdoba de la Llave, *La industria...*, op. cit., págs. 90-91.

golpeando perdiendo así el tamo o pelusa⁴⁵⁵. Precisamente esta operación se realizaba en espacios concretos como la mencionada alhóndiga/tarbea (TTT.4). En la ciudad de Granada encontramos dos inmuebles más dedicados a esta tarbea, si bien aparecen denominados como casas (cuadro 10, nº 4-5), ambas igual que la anterior situadas en el arrabal del Albaicín. Una última fase antes de la hilatura era el rastrillado por el cual se conseguía separar definitivamente las fibras textiles limpiándolas de arista y estopa. Tras ser hilados, empleando el huso y el torno de hilar, y tejidos, los lienzos eran sometidos a un proceso de curación, blanqueo y consolidación de sus fibras⁴⁵⁶. Para esta fase eran necesarios amplios espacios donde los lienzos pudieran ser extendidos, tales como el “*prado para curar lienzos*” que encontramos en Baza⁴⁵⁷, o la “*alhóndiga donde ponen los lienzos los curanderos*” que hallamos en la capital granadina, enfrente de Sta. M^a de la O (cuadro 09, nº 13). Años después encontramos en un pleito sobre el uso de la acequia Gorda por los molinos situados en esta, la mención de un espacio que se aprovechaba también de esta agua donde “*curar los lienços que en esta çiudad se texen, los quales se curan desde la huerta de Colmenares hasta çerca del molino de Don Pedro de Bobadilla*”⁴⁵⁸.

Por último, en relación a los lienzos, encontramos en los habices una “*casa donde bruñen los lienzos*”, es decir, un inmueble donde estos tejidos eran adornados con estampaciones de oro y plata (cuadro 10, nº 2). También es de mencionar los establecimientos dedicados a la venta de este producto. Estos se encontraban en la capital granadina en la alcaicería, un pequeño barrio comercial en el cual una de sus calles se denomina de los linereros, donde Seco de Lucena ubica la tarbea de los linereros.

Volviendo a la actividad que se desarrollaba en el interior de las tarbeas hallamos que no todas estaban vinculadas al lino, sino que también existían espacios dedicados a otras materias textiles como la seda. Conocemos que tanto la cría del gusano como el desenvolvimiento de los capullos eran tareas que se realiza en ámbitos rurales. Sin embargo tanto la hilatura como el tejido era actividades desarrolladas en la ciudad⁴⁵⁹, así se refleja en la documentación (cuadro 16). La tarbea TTT.5 se encontraba dedicada a

⁴⁵⁵ Ídem, *Ibíd.*, págs. 91-92.

⁴⁵⁶ Ídem, *Ibíd.*, pág. 96.

⁴⁵⁷ Francisco J. Crespo Muñoz, *El notariado de Baza (Granada) a comienzos de la Edad Moderna. Estudio y catálogo de los protocolos notariales (1510-1519)*, Tesis doctoral (inérita), Granada, 2007, págs. 900-901, nº 1.471. A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 3 (Baza), fol. 150r-150v.

⁴⁵⁸ A.R.Ch.Gr., Pleitos, c. 23, l. 5.

⁴⁵⁹ Manuel Garzón Pareja, *La industria...*, op. cit., págs. 106-108.

“*texen xarga e hilan seda*”, actividad que dejaría de desarrollarse, ya que como observamos que esta tarbea veinte años después se encontraría en mal estado en mal estado, “*está cayda e hecha solar*”. La TTT.3 estaba dedicada a torcer seda, si bien en un primer momento aparece identificada como una cámara de tejedores. El uso del término cámara en la documentación granadina es bastante generalista, es decir, es una palabra utilizada para designar una habitación de un inmueble a la que se le asigna una función determinada. Por otro lado puede encontrarse en planta baja, aunque generalmente designa una estancia en la parte superior. En nuestro caso observamos que es utilizado en ocasiones como sinónimo de tarbea, como podemos ver en otro ejemplo. En esta ocasión la información ha sido extraída de un documento del AGS, previo a los diferentes apeos que sobre los habices existen. Está fechado en los años 1500, 1501, 1502, y recoge diversas cuentas relacionadas con dichos habices. En la primera cuenta fechada en diciembre de 1500 nos aparece una cámara de sederos (sin especificar más la actividad) en el Albaicín perteneciente a los habices de San Salvador arrendada por Martín Alpartal. Es un espacio que vuelve a aparecer en cuentas posteriores (octubre de 1501 y enero de 1502) en estas ocasiones denominada únicamente tarbea.

Con la pérdida del uso de vocablo de origen árabe se impone en la documentación posterior este término castellano. En este mismo documento que comentábamos observamos la presencia de otras cámaras de sederos, en alguna de las cuales sí que se especifica el tipo de tejido de seda que en ellas se teje (almaizar).

Otros tres ejemplos todos destinados a tejer terciopelo, las cámaras se encuentran en el interior de tres viviendas. En la primera solo encontramos mención a un telar:

*“Sepan quantos esta carta vieren como yo Hernando de Vaena, mercader, vesyno desta nonbrada e grand çibdad de Granada otorgo e conozco que arriendo a vos Gonçalo de Xeres, texedor de terciopelo, vecino desta dicha çibdad, que soys presente, vna cámara con vn asiento de vn telar en baxo ques en vnas casas myas ...”*⁴⁶⁰

En la segunda ubicada en la colación de la iglesia mayor, tres telares:

⁴⁶⁰ A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 74r - 74v.

“Yten, mostró y señaló por bienes e hazienda del dicho ospital vnas casas en que bive e mora Antón Çabán...vna cámara en questavan tres telares de terciopelo.”⁴⁶¹

Mientras que en la última en la colación de San Cecilio, eran dos los telares existentes:

“Sepan quantos esta carta de arrendamiento vieren como yo, Graviel de Xerez, texedor de terciopelo, veçino desta çibdad de Granada en la colaçion de Santo Çeçilio otorgo e conozco que arriendo e doy a renta a vos Luys de Palta, texedor de terciopelo, veçino desta dicha çibdad questays presente vn asiento de vn telar de texer terciopelo e vna cámara dentro en vnas casas que yo tengo en esta dicha çibdad en la dicha colaçion alinde con casas de Juan Gómez e con casas de Hortega por todas las otras partes e estan los dichos asyento e cámara, el dicho asiento de frente de la casa puerta de las dichas casas e la dicha camara ençima de la botica donde yo tengo tengo asentados dos telares...”⁴⁶²

Por último, algunas de las tarbeas estaban dedicadas a tejer paños de lana. Si bien la industria lanar no alcanzó el desarrollo de la seda, sabemos de la existencia de la misma, durante al-Ándalus, aunque sin duda la mayor información sobre este tipo de producción artesanal proviene de momentos posteriores a la conquista.

El proceso comenzaba con la selección y el lavado de la lana. El lavado era un proceso importante ya que la lana sucia pierde más del 50 % de su peso al ser eliminados la tierra, excrementos y partículas vegetales adheridas⁴⁶³. En el caso del reino de Granada, los lavaderos de lana conocidos se sitúan en Granada, Ronda y Huéscar. Estos últimos son los mejor conocidos por el momento. Perteneían al Concejo y eran dados en censo a particulares (en este caso genoveses)⁴⁶⁴. Se trataba de inmuebles equivalentes a una casa de dos plantas, situadas en las orillas de ríos y arroyos y con amplios espacios en el exterior donde extender la lana para secarla⁴⁶⁵.

⁴⁶¹ M^a José Osorio Pérez y Rafael G. Peinado Santaella, *La dotación económica y el patrimonio inmueble del Hospital Real de Granada: estudio del privilegio fundacional de 1504 y del apeo de 1530*, Granada, 2014, págs. 121-123.

⁴⁶² A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 1000r -1001r.

⁴⁶³ Rafael María Girón Pascual, *Las indias de Génova mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna*, Granada, 2012, pág. 133.

⁴⁶⁴ Rafael María Girón Pascual, “Mercaderes milaneses y regidores de Huéscar en el siglo XVI: Los Cernúsculo”, en Julián Pablo Díaz López (ed.), *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, Granada, págs. 51-74, espec. 54-55.

⁴⁶⁵ Rafael María Girón Pascual, *Las indias...*, op. cit., págs. 134-137.

Tras lavarla y secarla, se sucedían dos operaciones previas a la hilatura. En la primera se desenredaba la lana y en una segunda, el cardaje y peinaje, la fibra perdía aspereza y se volvía más sedosa, facilitando la hiladura. Esta se realizaba mediante el uso de dos instrumentos, los husos y el torno de hilar⁴⁶⁶. Posteriormente pasaban a ser tejidos. Precisamente esta operación se realizaba en las ya mencionada tarbeas, de las que solo hemos encontrado dos menciones dedicadas a los paños, ambos en Bibalbonut, si bien pertenecientes a habices diferentes.

Posteriormente una vez tejidos estos paños era batanados y tundidos. La batanadura consistía en limpiar el paño de las impurezas que había adquirido en los procesos anteriores, tanto grasa y polvo, como motas, pajas, elementos adheridos, etc. así como darle el cuerpo correspondiente y el necesario grado de resistencia al tejido⁴⁶⁷. La principal instalación en este proceso, el batán o molino traperero, era una construcción que se adentraba en el río dejando un pasillo o canal por donde el agua discurría a mayor velocidad. En el edificio existía un portillo que, cuando se abría, dejaba pasar el agua suficiente para mover una rueda o azuda, que imprimía el movimiento al mecanismo interior del batán, sistema común a distintos instrumentos que empleaban para su funcionamiento la energía hidráulica. Una vez en el interior, podemos decir que el batán se componía de dos partes perfectamente diferenciadas: una pila, donde se batanaban los paños sumergidos en agua previamente calentada en una caldera y un sistema de mazos de madera de grandes dimensiones que golpeaban el paño en ella depositado⁴⁶⁸.

Por último con la tundidura los paños conseguían una mayor homogeneidad, suavidad y brillo ya que durante este proceso se igualaba el pelo o superficie de los mismos cortando los hilos y hebras salientes, la pelusilla sobrante, etc.⁴⁶⁹

3.3.2.- Almacenes/Alhorí

Los almacenes tan solo los encontramos en los habices de las iglesias de 1505 (cuadro 18). Son un total de seis espacios, tres de los cuales fueron arrendados junto con otros inmuebles (tienda, cámara, mezquita), otros dos de ellos cercanos a dos mezquitas, la de los zapateros y la que posteriormente sería iglesia de San Juan de los Reyes y un último

⁴⁶⁶ Ricardo Córdoba de la Llave, *La industria...*, op. cit., págs. 45-48.

⁴⁶⁷ Ídem, *Ibidem*, págs. 57-58.

⁴⁶⁸ Ídem, *Ibidem*, pág. 62.

⁴⁶⁹ Ídem, *Ibidem*, pág. 67.

almacén ubicado bajo el Puente del Carbón. Si bien solo hallamos estos ejemplos, ya que en la segunda época no aparece ningún almacén en la relación de 1527, puede deberse a que pasan a denominarse cámaras o palacios (aun así tampoco hemos encontrado coincidencias que permitan pensar en ellos), o han sido incorporados en viviendas.

Un segundo grupo sería el de los alholí (u olí, cuadro 19), una tipología de espacios de almacenamiento especialmente dedicados a los cereales. En la documentación de 1ª época encontramos dos cámaras, en cuya descripción se aclara que eran denominadas “olí” (C-6) y “olique” (C-85), respectivamente. Sin embargo, en la 2ª época hallamos 5 de estos establecimientos, de los cuales uno estaba hecho de nuevo (O-3) y otro incorporado en unas casas, por lo que no se midió. En los tres ejemplos restantes observamos cómo están compuestos por dos plantas. En el O-2, la planta baja es de mayor tamaño (13.04m²) que la superior (4.37m²). En el caso de O-4 y O-5 ambas plantas son del mismo tamaño, el primero de 10.39 m² y el segundo 12.58 m².

3.3.3.- Almacerías/algorfas

En ocasiones, encima de las tiendas/talleres encontramos habitaciones cuyo uso es muy diverso. Son lo que podemos denominar de forma genérica plantas altas, que en árabe aparecen como algorfas o almacerías. La diferencia entre ambos términos ha sido el asunto central sobre el que versan los escasos trabajos que sobre las mismas existen.

El primer estudio fue realizado por Torres Balbás. Definió las almacerías como un piso alto que constaba de una sola habitación, teniendo su propio acceso desde la planta baja por una estrecha escalera, separado de los inmuebles vecinos⁴⁷⁰. Se trata de un término utilizado principalmente en el occidente islámico (al-Ándalus y el Magreb)⁴⁷¹. Mientras que la palabra “algorfas”, utilizada mayoritariamente en Oriente, designaba igualmente una habitación en la planta alta, aunque con un sentido más amplio, ya que puede tener otras habitaciones, tanto en el piso de abajo como en el superior⁴⁷². Concluye Torres Balbás que tanto en España como en el Magreb, si bien predominaba el uso de la palabra

⁴⁷⁰ Leopoldo Torres Balbás, “Algunos aspectos...”, art. cit., pág. 242.

⁴⁷¹ Ídem, *Ibidem*, pág. 244.

⁴⁷² Ídem, *Ibidem*, págs. 244-245.

almacería también se utiliza algorfa, ambas para referirse a las abundantes cámaras altas existentes en sus ciudades⁴⁷³.

Años después Julio Navarro y Pedro Jiménez, depuraron la definición de cada uno de estos términos⁴⁷⁴. Definieron la algorfa como la planta alta que forma parte de una vivienda y que por tanto su acceso se realiza desde el interior de la misma⁴⁷⁵. Por otro lado está la almacería, levantada total o parcialmente sobre una propiedad diferente de la cual es independiente, por lo que tiene un acceso propio, generalmente una pequeña habitación que no supone un espacio habitacional, ya que en su interior solo se encuentra la escalera⁴⁷⁶. Aunque se establece esta definición de cada uno de los términos, en este trabajo se puntualiza que en la documentación cristiana conocida se utilizan indistintamente ambas palabras.

Estas definiciones fueron matizadas por Dolores Rodríguez, quien hace unos años publicó un artículo destinado a definir y caracterizar estos espacios. Para ella algorfa sería un término genérico utilizado en todos los territorios del Islam, que designa cualquier habitación en planta alta, independiente de la funcionalidad, construcción (es decir, si tiene una o varias dependencias) o propietario (si el mismo o diferentes del propietario de la planta baja)⁴⁷⁷. La almacería sería un tipo de algorfa con acceso independiente, perteneciente a un propietario distinto de la planta baja⁴⁷⁸.

Los motivos por lo que surgen este tipo de construcciones son muy variados⁴⁷⁹: necesidad de sus propietarios agricultores para almacenar la cosecha; residencia de personas con un poder adquisitivo menor (sirvientes), o como lugar de esparcimiento de los jóvenes y solteros de las familias. También se observa cierta conexión entre almacería y comercio, siendo estas plantas altas utilizadas como almacén de las diversas mercancías.

Del primer conjunto de documentos observamos la existencia de casi un centenar de estos espacios (89⁴⁸⁰). Una treintena de los mismos son propiedad privada (recogidos en el

⁴⁷³ Ídem, *Ibídem*, pág. 250.

⁴⁷⁴ Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo, “Plantas altas...”, art. cit., págs. 107-137.

⁴⁷⁵ Ídem, *Ibídem*, pág. 108.

⁴⁷⁶ Ídem, *Ibídem*, pág. 108.

⁴⁷⁷ María Dolores Rodríguez Gómez, “Algunos interrogantes...”, art. cit., pág. 93.

⁴⁷⁸ Ídem, *Ibídem*, pág. 93.

⁴⁷⁹ Ídem, *Ibídem*, págs. 93-94.

⁴⁸⁰ Nuestra contabilización, pese a incluir todos los habices, no solo los de las iglesias, refleja un número menor que el recogido por M^a Dolores Rodríguez (95, en los habices de las iglesias de 1505; “Algunos interrogantes...”, art. cit., pág. 89) en su trabajo. Esto se debe a que nosotros no hemos tenido en cuenta aquellas almacerías que aparecen como lindes de otros bienes bajo la denominación de “macerías de los

cuadro 21) y aparecen en los habices como lindes de los diferentes bienes, proporcionándonos el nombre de quien lo ocupa (no existe información suficiente para poder concretar si es propietario o arrendatario), así como la ubicación aproximada del mismo. De las 58 almacерías que forman parte de los habices (cuadro 20), 10 se encuentran en mal estado, estando ya caídas o derribadas, 7 se hallaban vacías y 4 estaban incorporadas en las viviendas que los nuevos habitantes de la ciudad se estaban construyendo en el momento de realizar este documento. Del resto destacan algunos ejemplos que nos indican la posible función de estos espacios. Nos los muestran como espacios auxiliares o dependientes de otros, como casas o tiendas. De tal manera que las almacерías 6-51-55 eran espacios vinculados a una tienda, lo que nos indicaría su posible uso como almacén de la misma o taller⁴⁸¹. Otras aparecen directamente como casas-almacerías (AM-7) indicando su uso también como parte de la vivienda⁴⁸².

De la segunda época (cuadro 22), debemos tener en cuenta que de las 53 almacерías recogidas en el cuadro 14, 14 de ellas se encontraban ya incorporadas en diversas casas, por lo que generalmente no se midieron y no se describen. En el resto podemos observar cómo los inmuebles denominados almacерías son muy variados en cuanto a su estructura interna⁴⁸³. Los más simples están compuestos por una planta baja, casa-puerta o portada (refiriéndose al portal⁴⁸⁴) y una habitación (denominada en la mayoría de los casos como cámara, pero también palacio) en la planta superior. Así podemos observar en AAM-3 (donde en la planta baja también hay una tienda), AAM-9, 15, 29, 36, 39.

El resto de las almacерías nos muestran unos inmuebles más complejos. Así la AAM- 17 constaba con la portada donde se encuentra la escalera de acceso al piso superior, en el que se hallaban dos habitaciones, una de las cuales se nos detalla que contaba con una ventana a la calle. En la AAM-22 observamos cómo además de la casa-puerta de acceso

habices”. La razón para no contabilizar estas macerías, se encuentra en el hecho de que bajo esa denominación imprecisa puede hacer referencia a alguna de las macerías descritas en el resto del documento. Por tanto, pensamos que si las contabilizamos, estaríamos teniendo en cuenta dos veces un mismo bien.

⁴⁸¹ Esto ya ha sido señalado por M^a Dolores Rodríguez, quien además suma a esta posible funcionalidad aquellas otras almacерías situadas al lado o encima de tiendas. María Dolores Rodríguez Gómez, “Algunos interrogantes...”, art. cit., pág. 89

⁴⁸² Un detalle a tener en cuenta: las grandes relaciones de bienes, como por ejemplo los pertenecientes a la Iglesia de Santa M^a de la O, anterior Mezquita Mayor, se encuentran divididas en varios apartados, las almacерías aparecen recogidas en la sección dedicada a las casas.

⁴⁸³ Como ya recogieran brevemente en su artículo Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo, “Plantas altas...”, art. cit., pág. 132, nota 10.

⁴⁸⁴ Jean Passini, “Algunos aspectos del espacio doméstico medieval en la ciudad de Toledo”, en Jesús Ángel Solórzano Telechea y Beatriz Arizaga Bolumburu (coord.), *El espacio urbano en la Europa medieval*, Logroño, 2006, págs. 245-272, espec. 259.

en la planta superior existía una habitación (5.90 m²), así como un pequeño patio con dos habitaciones de reducidas dimensiones (todo el conjunto sumaba 6.29 m²), de tal manera que las habitaciones aparecen descritas como “pedazos de palacios”. El AAM-26 está formado por una casa-puerta así como dos habitaciones, una enfrente de otra en la primera planta. La AAM-30 tenía además del portal dos plantas, en la primera dos habitaciones, una encima del portal y en la segunda planta, otra habitación más. El ejemplo AAM-34 nos muestra cómo en la planta baja, además de la portada, podían existir otros espacios como un establo o una cocina, y en el piso superior dos habitaciones con un pequeño patio entre medias. La AAM-46 tenía en la primera planta dos habitaciones con un pequeño patio y en la planta baja además del acceso contaba con otra habitación. En la AAM-47 junto a la portada hallamos una “cocinica” y ya en la parte superior un patio con una habitación. En la AAM-49 en la planta baja, la portada y el establo, y en la superior dos habitaciones, una de ellas encima de la portada.

En definitiva, observamos cómo existen ejemplos cuya planta baja está formada únicamente por el portal (denominado como casa-puerta, portada), una pieza en la que se encuentra la escalera de acceso a la planta superior. En general se trata de espacios que no superan los 10m², salvo en muy contadas excepciones, siendo la más llamativa el caso de AAM-39, que sobrepasa los 20 m². En esta misma planta, en los inmuebles más complejos podemos encontrar otras estancias como una pequeña tienda (1.97 m²), un establo (4.19m²) o una cocina (3.49 m²). En lo que se refiere a las plantas superiores ya hemos podido ver cómo encontramos a veces una sola habitación, dos o tres, a lo que debemos añadir el hecho de que en tres de los ejemplos encontramos un pequeño patio entre las habitaciones (AAM- 34, 46, 47).

En lo que se refiere a las algarfas, el número que aparecen en los habices granadinos es bastante menor. Así mientras que en la primera época aparecen 14 de estos inmuebles (cuadro 24) en la 2ª época son 16 (cuadro 25). Por las descripciones que acompañan a este segundo grupo observamos que se trata de inmuebles que solo cuentan con un bajo y un alto, a excepción de AAG-7. Salvo el ejemplo AAG-2, donde la planta alta es mayor (10.48m²) que la baja (6.99m²), en el resto ambos espacios son del mismo tamaño. Oscilan entre los 8.38m² de AAG-7 y AAG-13 y los 30.74 m² de AAG-5, si bien mayoritariamente el área de estos se mantiene por debajo de los 20m², con la excepción de los ya mencionados AAG-5, y AAG-16.

4. Los espacios comerciales y artesanales del Reino Nazarí de Granada

4.1.- Granada: la ciudad y los espacios comerciales y artesanales

4.1.1.- Introducción

En la Granada nazarí el núcleo urbano, la ciudad propiamente dicha, se extendía tanto por la parte baja de la colina de la Sabica y colina del Mauror como por toda la colina de enfrente, el Albaicín, desde zonas más altas, núcleo originario de la ciudad, como en la parte más llana de la misma. Esta ciudad contaría también con varios arrabales, cuatro concretamente: *rabaḍ al-Bayyāzīn*, *al-Ramla*, *al-Fajjārīn* y *al-Nayḍ*, símbolo del crecimiento experimentado en la ciudad durante los últimos siglos de la Edad Media.

Sabemos que la ciudad de Granada como tal, es decir como ente urbano, fue creada en el siglo XI por parte de la tribu *ṣinhāya* que habían llegado años antes a la Península para tomar partido en la *fitna en* que acabó el Califato Omeya de al-Ándalus. No obstante, la ocupación del espacio que posteriormente se conocería como *Madīnat Garnāṭa* viene sucediéndose desde la Edad del Bronce.

La arqueología urbana desarrollada en la ciudad de Granada ha puesto de manifiesto la existencia de dicho asentamiento en distintas épocas históricas. Nos encontramos con el problema de la existencia o no de una eventual ciudad romana de Iliberis, que hasta el momento no ha aparecido en el emplazamiento de la ciudad de Granada. De hecho, todo parece indicar que un elemento tan definitorio de la ciudad romana, el foro, no habría existido. Rodríguez Aguilera nos ofrece el relato de las excavaciones realizadas por el padre Flores en el entorno de la calle María de la Miel, donde presuntamente encontró lo que se identificó como el foro romano. Mientras que el resto de hallazgos que sustentaban la idea de la existencia de la Iliberis romana en el solar granadino fueron progresivamente desmentidos y comprobados que habían sido falsificaciones por Manuel Sotomayor, según este último la excavación donde se había encontrado el foro era cierta⁴⁸⁵. Lo cierto, es que las excavaciones posteriores realizadas en este entorno (Calle Maria de la Miel, Carmen de la Muralla, Callejón de las Tomasas, etc.), nada han sacado de este pasado

⁴⁸⁵ Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada Arqueológica*, Granada, 2001, págs. 11-13.

romano. Sin embargo si son destacados los hallazgos de numerosas *villae* en la periferia del núcleo urbano, como la encontrada en la calle Primavera, otra en la antigua estación de autobuses, o el más reciente caso de la villa de los Mondragones. Todo ello efectivamente indica un poblamiento consolidado en la zona. A pesar de ello, la arqueología todavía no ha podido responder a algunas lagunas presentes en el periodo inicial de la historia granadina. Sabemos que a la llegada de los árabes, y sobre todo, con la proclamación del emirato y la consiguiente división político-administrativa, se creó la cora de Elvira, con capital en *Madīnat Ilbīra*. Mientras que lo que en esos momentos las fuentes árabes reconocen como *ḥiṣn Garnāṭa* quedaría relegado a un segundo plano donde se mantendría un hábitat disperso en torno a dicho *ḥiṣn*, ubicado en el Albaicín⁴⁸⁶.

Se trataba de una cora integrada por varias poblaciones, entre las que se encontraban, según los diversos testimonios que hallamos en las fuentes árabes, Loja, Priego, Pechina, Almería, Berja, Juviles, Salobreña, Almuñécar y, por último y no por ello menos importante, este *ḥiṣn Garnāṭa*⁴⁸⁷.

Este *ḥiṣn* plantea alguna que otra discusión. En primer lugar y debido a la confusión que algunos relatos árabes proponían, se pensaba que dicho *ḥiṣn* o castillo se ubicaba en la colina donde pocos siglos después y hasta nuestros días se encuentra la Alhambra⁴⁸⁸. Sin embargo, la falta de evidencias arqueológicas en este sentido ha desactivado dicha teoría. Según Rodríguez Aguilera, es posible que dicha fortificación se hallara en la colina del Albaicín, aprovechando y reparando los restos que aún quedaban de la fortificación ibero-romana⁴⁸⁹.

Otro problema que plantea esta época anterior al siglo XI tiene que ver con la población que puede ocupar dicho *ḥiṣn*. ¿Se reduciría a la que pudiera habitar el *ḥiṣn*, o por el

⁴⁸⁶ Bilal Sarr, “La Granada prezirí (siglos VIII-XI): ¿Madina, Hisn o Qal’a?”, en Philippe Sénac (coord.), *Villa III. Historia y arqueología de las sociedades del valle del Ebro (ss. VII-XI)*, Université de Toulouse, 2010, págs. 381-400, espec. 383 y 391.

⁴⁸⁷ “...las siguientes referencias sobre la cora de Ilbīra, las hallamos en relación a la llegada de ‘Abd al-Raḥmān al-Dājil... ‘Cuando el Emir Yūsuf b. ‘Abd al-Raḥmān al-Fiḥri fue derrotado penetró en Ilbīra atricherándose en ḥiṣn Garnāṭa. El emir ‘Abd al-Raḥmān b. Mu’awiyya le puso asedio por lo que tuvo que rendirse...’...la denominación de *ḥiṣn* para Granada en una fecha temprana el 756, indicándonos ya que había perdido la categoría de centro urbano... De nuevo va a ser citada como un *ḥiṣn*, en el que Sawwar b. Hamdun y los árabes que le siguen se atrincheran y realizan continuas expediciones contra la vecina Ilbīra” Bilal Sarr, “La Granada...”, art. cit., pág. 384.

⁴⁸⁸ “...la ciudad con su Alcazaba ocupaba en el siglo XI una colina en la margen derecha del Darro; el crecimiento urbano en los dos siguientes obligó a integrar en el recinto murado la colina de la Alhambra, en la que de antiguo parece que existía una fortificación no muy importante”. Leopoldo Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid, 1971, pág. 118.

⁴⁸⁹ Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada...*, op. cit., pág. 91.

contrario se puede hablar de un núcleo en la orilla izquierda del Darro, núcleo que al-Rāzī denomina villa de los judíos? Hasta el momento “*las excavaciones realizadas (...) en San Matías no han proporcionado datos sobre un posible asentamiento humano anterior al siglo XI*”⁴⁹⁰. Sin embargo no solo lo menciona al-Rāzī. Sin duda no debemos dejar de mencionar el nombramiento de Isma‘īl b. Nagrāla como visir durante el emirato zīrī⁴⁹¹. Y no se trataría del único puesto de responsabilidad, ya que encontramos a Abū l-Rabī’ b. Māṭūnī⁴⁹².

Los datos arqueológicos que actualmente manejamos de un posible asentamiento antes del siglo XI proceden de las excavaciones realizadas en la catedral de Granada, más concretamente en la girola, donde aparecieron un conjunto de cerámicas cuya cronología parte del siglo X y principios del XI⁴⁹³. También resultan relevantes las diversas excavaciones realizadas en la calle Panaderos⁴⁹⁴, donde se ha identificado uno de los primeros cementerios de la ciudad, con una población de al menos los siglos IX-X⁴⁹⁵. Parece plausible la posibilidad de que esta población viviera en el interior del mencionado *ḥiṣn*, debido a la cercanía del cementerio.

En todo caso, el siglo XI se muestra irrefutablemente como el del momento de la fundación de *Madīnat Garnāṭa* por parte de Zāwī ibn Zīrī, quien traslado a la ciudad a gran parte de la población de *Madīnat Ilbīra*⁴⁹⁶. Él mismo se instaló en la zona más alta de la colina del Albaicín, en el área que posteriormente se conocería como *Al-Qaṣaba al-Qadīma*⁴⁹⁷. Sabemos que en ese momento se protege la zona cercándola, se construyeron

⁴⁹⁰ Alberto García Porras, “Ocupación del espacio en la orilla izquierda del río Darro. El barrio de San Matías (Granada)”, en Antonio Malpica Cuello, *Ciudad y territorio en al-Andalus*, Granada, 2000, págs. 111-137, espec. 116-117.

⁴⁹¹ Bilal Sarr, *La Granada Zīrī (1013-1090): análisis de una Taifa Andalusí*. Tesis Doctoral, Granada, 2009, pág. 198.

⁴⁹² Ídem, *Ibidem*, pág. 198.

⁴⁹³ Tanto García Porras como Malpica Cuello coinciden en asociar dichos restos al contexto de un horno. Alberto García Porras, “Ocupación...”, art. cit., pág. 115; Antonio Malpica Cuello, “La expansión de la ciudad de Granada en época almohade. Ensayo de reconstrucción de su configuración”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXV-XXVI (2001-2002), págs. 67-116, espec. 90.

⁴⁹⁴ Antonio Burgos Juárez, Josefa Rosales Romero, José Jesús López Salmerón, “Excavación de urgencia en el solar situado en la calle Panaderos, números 25-27 del Albaicín (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1989*, t. III, Sevilla, 1991, págs. 190-191. Y Antonio Burgos Juárez, Auxilio Moreno Onorato, “Excavación de urgencia en el solar situado en la calle Panaderos números 21-23 en el Albaicín (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1989*, t. III, Sevilla, 1991, págs. 192-195.

⁴⁹⁵ Bilal Sarr, “La Granada...”, art. cit., págs. 387 y 390-391.

⁴⁹⁶ Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada..., op. cit.*, pág. 98 y Antonio Malpica Cuello, “Granada, ciudad islámica...” art. cit., pág. 200.

⁴⁹⁷ “...y contemplaron una hermosa llanura, llena de arroyos y de arboledas, que, como todo el terreno circundante, está regada por el río Genil [Wadi Sanili], que baja de Sierra Nevada [Yabal Sulayr]. Contemplaron asimismo el monte en el que hoy se asienta la ciudad de Granada, y comprendieron que era

el alcázar de los ziríes y las primeras infraestructuras urbanas, entre las que destaca la construcción del sistema de abastecimiento hídrico mediante acequias para proveer de agua a la población de la ciudad y la edificación de la Mezquita Mayor, construida en la zona llana de la ciudad⁴⁹⁸.

Con respecto a los espacios comerciales y artesanales, sabemos por el relato de último emir zirí que la comunidad de comerciantes y artesanos ya estaba constituida y no parecía distinta a la de cualquier ciudad en esos primeros momentos⁴⁹⁹. Algo que podemos observar si comparamos las evidencias que conocemos de la Granada del siglo XI en relación a otras ciudades como Pechina o madīnat Ilbīra en el s. X⁵⁰⁰. En ambos casos se identifican tanto una zona de alfares como estructuras relacionadas con la actividad textil⁵⁰¹, las mismas actividades que se han registrado en la capital zirí.

En Granada por una parte nos encontramos con el complejo alfarero identificado en el solar de la Casa-Museo de los Tiros, cuyos restos aparecieron durante las obras de construcción de un nuevo edificio. Excavación en la que se documentaron dos hornos de producción cerámica y diversas fosas vertedero que fueron utilizadas durante el siglo XI y hasta mediados-finales del siglo XII, cuando se produce el desarrollo urbanístico de esta área de la ciudad y el traslado de sus antiguos talleres a otras zonas⁵⁰². Junto a los hornos

el centro de toda la comarca, ya que tenía delante la Vega [al-Fahs], a ambos lados los términos de al-Zawiya y de al-Sath, y detrás el distrito del Monte [nazar al-Yabal].

El lugar les encantó, porque vieron que reunía todas las ventajas, y se dieron cuenta de que estaba en el punto central de una región muy rica y en medio de sus focos de población, y de que, si un enemigo venía a atacarlo, no podría ponerle sitio, ni impedir en modo alguno que sus habitantes se aprovisionasen, dentro y fuera, de todos los víveres necesarios. En consecuencia, y en tanto Elvira quedaba arruinada, comenzaron a edificar en aquel sitio, y cada uno de los hombres del grupo, lo mismo andaluz que beréber, procedió a levantar allí su casa.” Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *El siglo XI en I. “persona. Las “Memorias” de Abd Allah, último rey Zirí de Granada, destronado por los Almorávides (1090)*, Madrid, 2009, págs. 102 y 103.

⁴⁹⁸ Antonio Malpica Cuello, “La expansión de la ciudad...”, art. cit., pág. 92.

⁴⁹⁹ Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *El siglo XI en...*, op. cit., pág. 306.

⁵⁰⁰ Eneko López Martínez de Marigorta, *Mercaderes, artesanos y ulemas. Las ciudades de las Coras de Ilbira y Pechina en época Omeya*, Jaén, 2020

⁵⁰¹ En Pechina se halló un alfar fechado en el último tercio del s. IX formado por un horno de planta circular, un testar con varios recipientes cerámicos defectuosos, así como algunos elementos del utillaje de alfarero. Posteriormente, ya en el siglo X, la creación de un arrabal en esta área motivo el desplazamiento del alfar para dar cabida a otras actividades como la textil, identificada por la presencia de algunas piezas de cerámica relacionadas con telares. Ídem, *Ibidem*, págs. 155-159

En madīnat Ilbīra, más allá de los alfares, destaca la presencia de un complejo estructural en el que destaca la existencia de un enorme hogar donde se hallaron escorias de hierro, pero además se encontraron grandes recipientes cerámicos así como un dedal de bronce para coser cuero. Todo esto ha llevado a pensar que podría tratarse de un taller cuya labor estaría vinculada con el hierro o el cuero. Ídem, *Ibidem*, pág. 78

⁵⁰² Manuel López López, Ángel Rodríguez Aguilera, Eduardo Fresneda Padilla, José Manuel Peña Rodríguez, Carmen Pérez Torres, Antonio Gómez Becerra, “Casa museo de los Tiros (Granada). Excavación arqueológica de emergencia”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, T. III, Cádiz, 1995, págs. 270-278, espec. 270.

se identificó una posible área de taller, una estructura rectangular que se cimentaba sobre los desechos del alfar⁵⁰³.

Por otra parte, y posiblemente derivado de la construcción de la mezquita aljama en la parte baja de la ciudad, en el entorno de la misma se comenzaría a desarrollar una importante actividad comercial/artesanal, como parecen indicar los resultados obtenidos en una de las excavaciones realizadas en su entorno. Nos referimos concretamente a la actividad que tuvo lugar en el solar del antiguo Diario Patria, sede del actual museo José Guerrero, donde se identificó un edificio de dimensiones considerables, interpretado en su momento como posible taller/tienda, e incluso una posible alhóndiga⁵⁰⁴. Esta estructura estaría operativa durante el siglo XI y parece que estuvo vinculada con la industria o el comercio textil⁵⁰⁵.

Con esta descripción de la Granada zirí observamos una primera configuración urbana, que en su base se mantendrían hasta la época nazarí e incluso durante los primeros años tras la conquista. Se suceden cambios que en su mayoría derivan del propio crecimiento natural de la ciudad. En época almorávide, por ejemplo, podemos constatar cierta reforma, mejora y construcción de murallas⁵⁰⁶, así como una continuidad en el desarrollo urbano de la ciudad. Sobre todo en época almohade es cuando se da un mayor crecimiento de la ciudad, ocupando hasta ahora zonas agrícolas que existían dentro de la ciudad, así como el desplazamiento de las zonas artesanales consideradas como sucias y polucionantes, como lo demuestra el claro ejemplo del alfar situado en época zirí y almorávide en la actual Casa de los Tiros⁵⁰⁷. Esta primera zona artesanal posiblemente se extendería con posterioridad a la actual manzana situada detrás del Cuarto Real de Santo

⁵⁰³ Ídem, *Ibidem*, pág. 276.

⁵⁰⁴ Antonio Malpica Cuello, Luca Mattei (eds.), *La madraza de Yusuf I y la ciudad de Granada. Análisis a partir de la arqueología*, Granada, 2015, págs. 30-31.

⁵⁰⁵ Bilal Sarr, *La Granada Zirí...*, op. cit., pág. 258.

⁵⁰⁶ “Las reformas emprendidas incluyen, por tanto, al tramo de muralla que vemos que une la Puerta de Monaita y el Arco de las Pesas, probablemente construido en varias etapas ya que arqueológicamente se observan distintas fábricas y tapiales...”. “También sabemos que en esta misma época se acometieron otras obras de cierre y amurallamiento sobre todo en dos áreas diferenciadas: una, la zona del cauce del Darro; y la otra, el tramo que uniría la Puerta de Elvira con la puerta de Bibarambla, bajando de forma paralela a la calle San Juan de Dios, cruzando por la plaza de la Trinidad y discuriendo por la calle Mesones hasta enlazar con la puerta.” Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada...*, op. cit., págs. 140 y 142. Ídem, *Ibidem*, *La puerta de Bibarambla de Granada y el flanco occidental de la muralla de la madina hasta Bibalmazán*, Granada, 2018, pág. 331.

⁵⁰⁷ Manuel López López, Ángel Rodríguez Aguilera, Eduardo Fresneda Padilla, Jose Manuel Peña Rodríguez, Carmen Pérez Torres y Antonio Gómez Becerra, “Casa Museo...”, art. cit., págs. 270-273.

Domingo, cercana a la popular Puerta del Pescado, hoy desaparecida⁵⁰⁸. Otra señal de esa densificación de la ciudad, es que en esta época comienza la construcción de los arrabales de *al-Bayyāzīn*, *al-Ramla* y *al-Fajjārīn*⁵⁰⁹, que serían cercados ya durante el emirato nazarí⁵¹⁰.

Ya en época nazarí la ciudad sufriría algunas transformaciones debido al hecho principal de convertirse en la capital del reino nazarí, así como en la sede del poder. Tal vez, la principal transformación sería la construcción en la colina de la Sabika de una ciudad palatina, la Alhambra, sede por excelencia del poder nazarí.

“El crecimiento demográfico ocasionado por la llegada de los musulmanes desde territorios que pasaban a manos cristianas y la necesidad de mejorar las defensas urbanas frente a las incursiones enemigas, serían las causas que motivasen el amurallamiento”⁵¹¹.

En la medina también se realizaron transformaciones, pero difícilmente pueden constatarse arqueológicamente. Un programa constructivo que como reflejo de la autoridad existente tiene su máximo exponente en Yūsuf I, quién construyó la madraza, la puerta de Bibramba, el Corral del Carbón (Alhóndiga nueva) y la Alcaicería.

La ciudad de Granada en su momento de mayor esplendor, es decir, en la época nazarí, se convirtió en uno de los puntos destacados de la red comercial internacional. No obstante, más allá de esa afirmación general desconocemos el alcance que este papel pudo tener en el desarrollo comercial interno de la ciudad. Los espacios comerciales/artesanales no solo se reducen a las famosas alhóndigas o alcaicería, sino que también se mencionan las numerosas tiendas que conformaban los diferentes zocos que existían:

“Como en toda ciudad, hay comerciantes y artesanos”⁵¹², pero además Granada era “una ciudad grande, fértil y de abundante agua, con muchos castillos

⁵⁰⁸ Alberto García Porras, “Ocupación...” art. cit., pág. 123 y J. J. Álvarez García “Aproximación a la configuración urbana de los arrabales de Al-Fajjarin y del Nayd (actual barrio del Realejo) en época nazarí” en Antonio Malpica, *Ciudad y territorio en Al-Ándalus*, Granada, 2000, págs. 6-110, espec. 98-99.

⁵⁰⁹ Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada...*, op. cit., págs. 144 -146.

⁵¹⁰ Luis Seco de Lucena Paredes, “Notas de Arqueología granadina”, *Cuadernos de la Alhambra*, 6 (1970), págs. 51-68, espec. 52.

⁵¹¹ Antonio Orihuela Uzal, “Granada, capital del reino nazarí”, en Rafael López Guzmán (coord.), *La arquitectura del Islam occidental*, Madrid, 1995, págs. 195-209.

⁵¹² Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *El siglo XI en...*, op. cit., pág. 306.

y alquerías, y gran centro agrícola y comercial”⁵¹³. Aunque “las riquezas abundan incluso en sus tiendas que reúnen muchas novedades”⁵¹⁴, también destaca la artesanía. Un viajero egipcio afirmaba “vi sono in essa ogni sorta di artefici”⁵¹⁵.

Cuando hablamos de actividad comercial/artesanal en la ciudad de Granada muchas son las referencias a calles, zocos, alhóndigas y alcaicería. Es precisamente en estas zonas donde se centran los trabajos de Torres Balbás⁵¹⁶, que realiza un estupendo análisis de su uso, configuración, y estructuras arquitectónicas. Por nuestra parte hemos considerado adecuado realizar una aproximación a la faceta comercial de esta ciudad en época nazarí a través de la proyección urbanística de la misma, acercándonos a aquellas zonas o barrios que, debido a la concentración de artesanos de una misma actividad, o de tiendas que vendían ese producto, acabarían adquiriendo el nombre de tal actividad, lo que a la hora de estudiarlos simplifica el trabajo, que no por ello es menos arduo.

⁵¹³ Ibn al-Jaṭīb, *Al-Lamḥa al-badriyya fī l-dawla al-Naṣriyya*. Ed. Muḥibb al-Dīn al-Jaṭīb. Beirut: Dār al-Afāq al-Ādīda, 1980²; trad. español Casciaro, José M^a y Molina López, Emilio, *Historia de los Reyes de la Alhambra* Granada, 2010, pág. 111.

⁵¹⁴ Ídem, *Ibidem*, pág. 128.

⁵¹⁵ Ibn Jalīl, ‘Abd al-Bāsiṭ, *Al-Rawḍ al-bāsim fī ḥawādiṭ al-‘umr wa-l-tarāyim*. Ed. y trad. italiano del fragmento relativo al territorio nazarí por G. Levi Della Vida, “Il Regno di Granata nel 1465-66 nei ricordi di un viaggiatore egiziano”, *Al-Andalus*, n^o 1/2 (1933), págs. 307-334, espec. 321.

⁵¹⁶ Leopoldo Torres Balbas, “Las alhóndigas hispanomusulmanas y el Corral del Carbón de Granada”, *Al-Andalus*, n^o 11 (1946), págs. 446–480. Ídem, “Plazas, zocos y tiendas en las ciudades hispanomusulmanas”, *Al-Andalus*, n^o 12 (1947), págs. 437-476. Ídem, “Alcaicerías”, *Al-Andalus*, n^o 14 (1949), págs. 431-455.

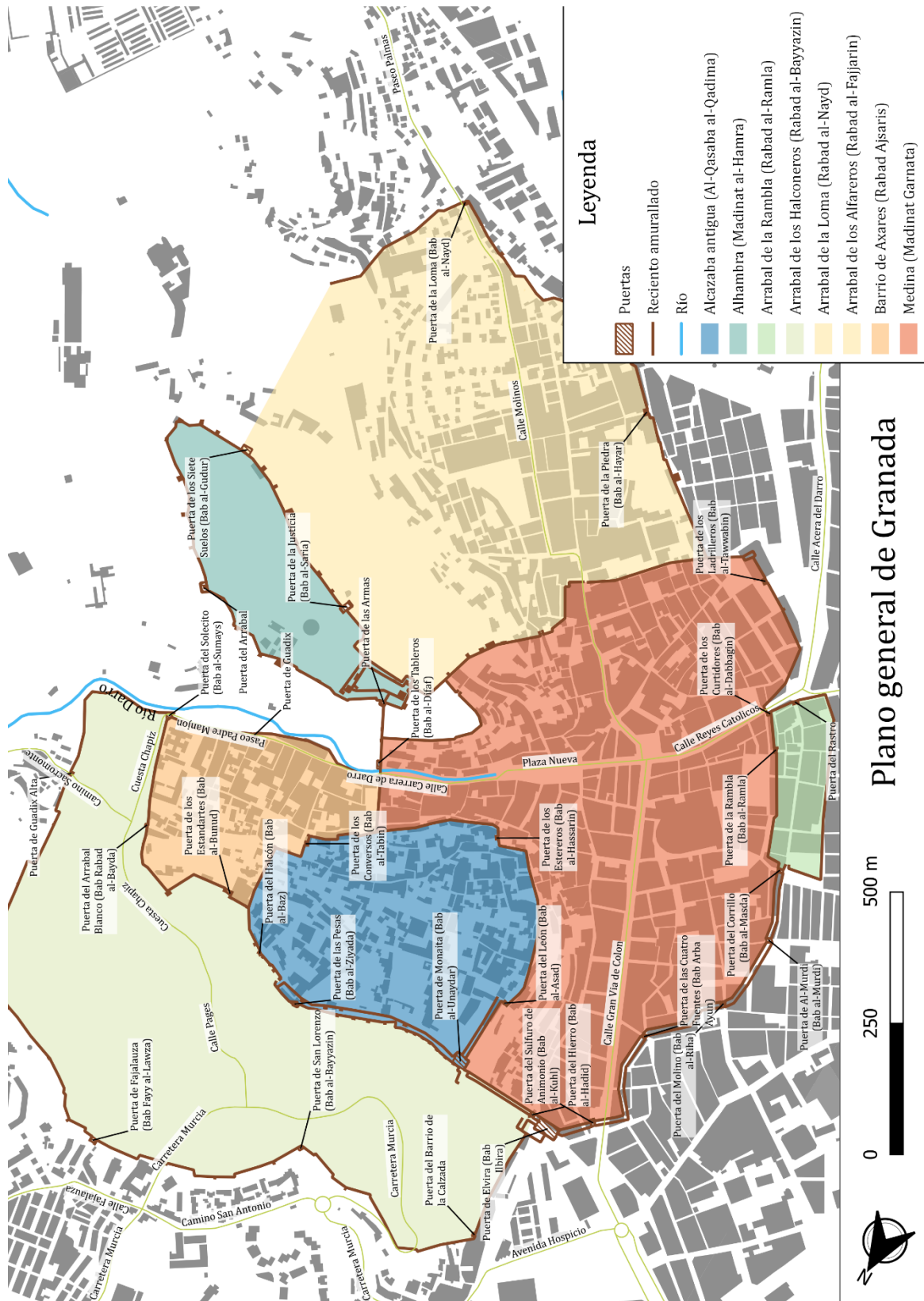


Fig. 1 Plano general de Granada. Realizado por Jorge Garrido López

4.1.2.- Al-Qaṣaba al-Qadīma

Más allá del debate historiográfico establecido sobre el origen de la ciudad, en el que obviamente esa primera estructura fortificada ocupa un lugar importante⁵¹⁷, nuestro interés actual por este primer recinto amurallado tiene que ver con la delimitación que marca de la primitiva ciudad islámica (fig. 01). Partiendo de puerta de Monaita (*Bāb al-Unaydar*)⁵¹⁸, y siguiendo el lienzo que se conserva a lo largo de la cuesta de la Alhacaba⁵¹⁹, nos llevaría al Arco de las Pesas (*Bāb al-Ziyāda* puerta del Ensanche, puerta Nueva). Este recinto continuaría por el carril de San Cecilio hasta llegar a la capilla dedicada al Patrón granadino y donde se ubicaba la puerta más antigua, Bāb al-Qaṣṭar. Cerca de esta puerta se encontraba *Bāb al-Ba'z* (puerta del Halcón o postigo de San Nicolás)⁵²⁰. Desde aquí partiría hacia el torreón conservado actualmente en el Centro de Salud Albaycín y de allí continuaría hasta el carril de las Tomasas. Al final del mismo y en la esquina del convento de las Tomasas hay otra torre, a partir de la cual seguiría el recinto defensivo hasta enlazar con otro torreón emplazado en la calle Guinea. De esta estructura partiría un lienzo que lo conectaría con la torre existente frente a la puerta de acceso de la iglesia de San Juan de los Reyes. Posiblemente junto a esta torre se ubicaría una puerta de acceso (*Bāb al-Tā'ibīn*, puerta de los conversos). Tras esta, continuaría hacia el oeste por la margen derecha de la actual calle de San Juan de los Reyes, posteriormente por la placeta de Porras, calle Beso y cuesta de las Arremangadas, donde cruzaría la cuesta de San Gregorio. Punto en el que se emplazaba la puerta de los Estereros (*Bāb al-Ḥaṣṣārīn*). Por último la muralla continuaría por el Carril de la Lona, en el nº 33

⁵¹⁷ Las distintas corrientes historiográficas que han afrontado el problema del proceso urbano granadino, lo hacen desde tres posiciones diferentes. Las primeras teorías defienden su evolución a partir del núcleo originario en la Antigüedad, estableciendo una permanencia de la población hasta la llegada de los musulmanes. La postura derivada de la lectura de las fuentes árabes desarrolla sin embargo sus argumentos en torno al ḥiṣn Garnāta entendido como una realidad distinta de la ciudad romana. Una última parte desde la consideración de Granada como ciudad fundada ex novo en el siglo XI. Juan Antonio García Granados, “La primera cerca medieval de Granada. Análisis historiográfico”, *Arqueología y territorio medieval*, nº 3 (1996), págs. 91-148, espec. 134.

⁵¹⁸ Ibrahim Abū Irmeis, “Una puerta de madīna Garnāta: Bāb al-'Unaydar (Monaita)”, *Arqueología y territorio medieval*, nº8 (2001), págs. 187-204.

⁵¹⁹ La principal cuestión es la cronología de la doble línea de muralla existente entre puerta Monaita y el arco de las pesas. En un primer momento, predominaba la idea de que la muralla exterior era zirí y por lo tanto la interior habría de ser emiral o califal. Posteriormente se planteó una cronología zirí para la interior por lo que la exterior habría de corresponder al período almorávide o almohade. Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla...*, op. cit., págs. 57-63.

⁵²⁰ “...debió de ser un portillo abierto después de poblado el Albaicín”. Manuel Gómez Moreno, *Guía de Granada*, prólogo María Elena Gómez-Moreno ; estudio preliminar José Manuel Gómez-Moreno Calera, Granada, 1998, pág. 436.

del cual se hallaron los restos pertenecientes a la puerta del León o postigo de San Miguel (*Bāb al-Asad*)⁵²¹. Y desde allí finalizaríamos nuevamente en puerta Monaita⁵²².

Dentro de este recinto podríamos señalar la existencia de diversos barrios y/o arrabales, a saber el arrabal de Bādīs y el arrabal de los Morabitos (*rabaḍ al-Murabiṭīn*). En el arrabal de Bādīs se ha situado tradicionalmente el palacio zirí. Aunque hasta ahora no ha sido constatado por la arqueología, se asume la existencia de algún espacio palaciego, que diferenciase a los sultanes y a su corte del resto de la población. Actualmente los indicios que existen lo ubicarían entre la *Dār al-Ḥurra* y carril de la Lona⁵²³. En cuanto al arrabal de los Morabitos, destaca la mezquita homónima, cuyo alminar, ahora campanario, constituye uno de los pocos restos del siglo XI que aún prevalecen⁵²⁴.

En lo que se refiere a los espacios comerciales y artesanales que encontramos en este recinto, para su primera época desgraciadamente no contamos actualmente con ningún tipo de información al respecto. En época nazarí sabemos que apenas sobrepasaría la veintena de establecimientos situados en los alrededores de las tres mezquitas (posteriores iglesias de San Miguel, San José y San Nicolás - cuadros 03, 04, 05) y en la principal vía, *zanaqat Maṣḍa ibn ḍamūn* (cuadro 02). Desconocemos la actividad que ejercían los ocupantes de estos inmuebles. Además, casi una decena de estos edificios se encontraban vacíos o derribados⁵²⁵ en el momento en que quedarían registrados, como es el caso de una de las dos tarbeas que se ha localizado en esta área de la ciudad (cuadro 01). La otra tarbea que alindaba con la se encontraba caída y vacía, pertenecía por merced a Hernando de Zafra⁵²⁶ y desconocemos qué actividad se ejercía en su interior.

⁵²¹ Carlos Vílchez Vílchez, “Memoria de la excavación realizada en el torreón de la Bāb al-Asad o puerta del león de la Qaṣabat Garnāṭa”, en *Homenaje al prof. Darío Cabanelas*, vol. 2, Granada, 1987, págs. 297-302.

⁵²² Bilal Sarr, *La Granada Zirí...*, op. cit., págs. 223-224.

⁵²³ Juan Antonio García Granados y Mariano Martín García, “La Casa de la Lona”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, nº 12 (1975), págs. 141-162.

⁵²⁴ Leopoldo Torres Balbas, “El alminar de la iglesia de San José y las construcciones de los ziríes granadinos”, *Al-Ándalus*, nº 6 (1941), págs. 427-446.

⁵²⁵ AGS, CMC, 1EP, 154, fol. 236r.

⁵²⁶ “Don Fernando e doña Ysabel etc. por quanto al tiempo que al rey Muley Baudili se paso a allende, fue nuestra merçed e voluntad dicha e hezimos merçed de palabra a vos Fernando de Çafra, nuestro secretario, de dos medios molinos, e de vn horno e medio horno, e dos baños, e de vna atarbea, e de hasta dozientos marjales de tierras que fue todo de las reynas moras, madre, e muger, e hermana del dicho rey. E después pareçio a nos que puede todo valer hasta diez e seys mill marauedís de renta en cada vn año, poco mas o menos, por lo qual todo es en este reyno de Granada. Por virtud de la qual dicha merçed que de palabra vos hezimos aveys gozado de todo ello e llevado los frutos e rentas hasta agora, e por nuestra merçed e voluntad es que de aquí adelante gozeys de todo ello, como hasta aquí lo aveys fecho...” AGS, RGS, 150010, 3.

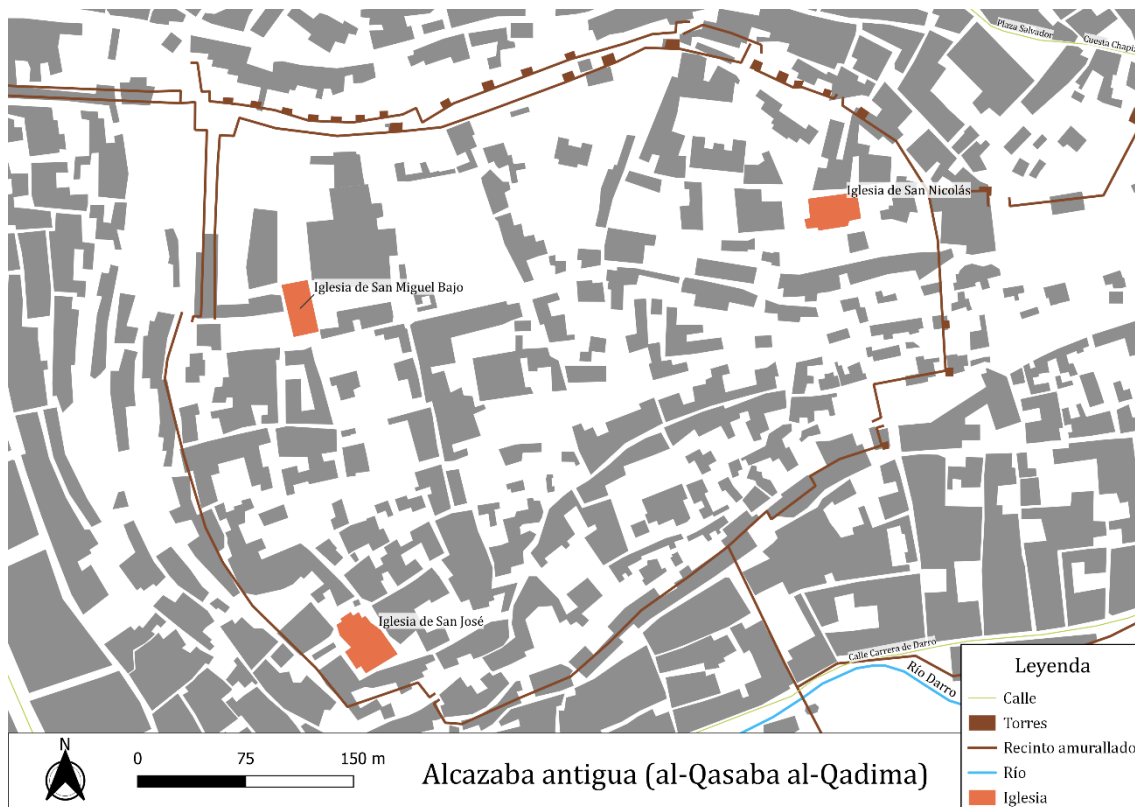


Fig. 2 Al-Qasaba al-Qadīma. Realizado por Jorge Garrido López

4.1.3.- La madina

En el siglo XI con la expansión de la ciudad se procede a amurallar la parte llana de esta. Las recientes y diversas excavaciones arqueológicas realizadas en diferentes puntos de la misma y del nuevo recinto defensivo que le cerraría nos indican que fue reformada a lo largo del siglo XII⁵²⁷. Estas puertas estaban en uso en el siglo XIV, como recoge el relato de al-‘Umarī⁵²⁸, pero desconocemos, salvo contadas excepciones (*Bāb Ilbīra*⁵²⁹, *Bāb al-Maṣda*⁵³⁰, *Bāb al-Ramla*⁵³¹), todo lo relativo a su apertura en el lienzo de muralla o construcción. Para conocer el trazado de esta línea de muralla volvemos a Puerta Monaita (fig. 01).

⁵²⁷ Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla...*, op. cit., pág. 331.

⁵²⁸ Luis Seco de Lucena Paredes, “Las puertas de la cerca de Granada en el siglo XIV”, *Al-Ándalus*, VI (1942), págs. 438-458.

⁵²⁹ Antonio Almagro Gorbea, Antonio Orihuela Uzal, Carlos Vilchez Víchez, “La puerta de Elvira en Granada y su reciente restauración”, *Al-Qantara: Revista de estudios árabes*, Vol. 13, 1992, págs. 505-536.

⁵³⁰ Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla...*, op. cit., págs. 284-301.

⁵³¹ Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla...*, op. cit.

Entre ésta y Puerta Elvira existiría un paño de muralla que discurre por la actual cuesta de Abarqueros⁵³². Puerta Elvira (*Bāb Ilbīra*), situada en el extremo noroeste de la medina granadina⁵³³, comenzó a ser construida en época zirí y a la misma fueron añadiéndosele diferentes construcciones, que la convirtieron ya durante el período nazarí en todo un complejo militar o castillo⁵³⁴. De este complejo tan solo ha sobrevivido el gran arco construido por *Yūsuf I* y algunos restos del arco que daba acceso a la calle Elvira⁵³⁵.

En la parte exterior de esta puerta, se encontraba el mayor cementerio que existió en la ciudad (*maqbarat Sa'd Ibn Malik*), sobre todo en época nazarí, y del cual tenemos conocimiento gracias a las numerosas actuaciones arqueológicas realizadas en la zona⁵³⁶.

⁵³² Loreto Gallegos Castellón y José Manuel Torres Carbonell, “Intervención arqueológica de urgencia realizada en c/Cuesta de Abarqueros nº 9 y 11, Albaicín (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, T. III, vol. 1, Sevilla, págs. 475-482. Loreto Gallegos Castellón, “Resumen de la memoria científica de la actuación arqueológica de estudio de estratigrafía muraria y sondeos en la vivienda plurifamiliar de la c/Cuesta de Abarqueros nº 5 y Horno de la Merced nº 4, Albaicín (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004.2*, t. Granada, Córdoba, págs. 454-465. M^a Luisa Gámez-Leyva Hernández, Josefa Pérez Ruiz y Fátima Pérez de Baldomero, “Intervención Arqueológica mediante sondeos y análisis de estructuras emergentes en cuesta Alhacaba nº 22”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, t. Granada, págs. 2254-2263.

⁵³³ Antonio Almagro Gorbea, Antonio Orihuela Uzal, Carlos Vilchez Víchez, “La puerta de Elvira...”, art. cit., pág. 505.

⁵³⁴ “El conjunto fortificado denominado Puerta de Elvira debió edificarse en dos etapas constructivas. La primera en el siglo XI, cuando se cerca la medina, y la segunda durante el mandato del sultán nazarí Yūsuf I (1333-1354), [...] pensamos que la Puerta de Elvira pudo estar constituida también por dos puertas en recodo con patio intermedio. La primera quizá estuvo situada inmediatamente después del arco exterior conservado actualmente, y la segunda daría paso a la Calle Elvira.[...] En la segunda etapa constructiva la estructura del conjunto se hace más compleja, [...] la apertura de una puerta que desde el patio intermedio permitiese el acceso a dicho arrabal, Puerta del Hierro (*Bāb al-ḥadīd*)” Antonio Almagro Gorbea, Antonio Orihuela Uzal, Carlos Vilchez Víchez, “La puerta de Elvira...”, art. cit., págs. 506, 507 y 509.

⁵³⁵ Carlos Vilchez Víchez y M^a Angustias Cabrera Orti, “El derribo en 1718 de la puerta que daba a la calle Elvira del castillos de la puerta de Elvira de Granada” *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Granada, nº 18, 2006, págs. 127-142, espec. 132.

⁵³⁶ Eduardo Fresneda Padilla, Isidro Toro Moyano, Manuel López López, Jose Manuel Peña Rodríguez, Encarnación Arroyo Pérez y Carmen Pérez Torres, “Excavación arqueológica de emergencia en la necrópolis musulmana de Sahl Ben Malic. Hospital Real (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1990*, t. III, Sevilla, 1992, págs. 173-178. Inmaculada Alemán Aguilera y Manuel López López, “Excavación arqueológica de urgencia en la necrópolis musulmana de Puerta de Elvira. Antiguo Café Zeluán (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1993*, t. III, Sevilla, 1997, págs. 235-240. Isidro Toro Moyano, Eduardo Fresneda Padilla, Manuel López López, José Manuel Peña Rodríguez, Encarnación Arroyo Pérez, Carmen Pérez Torres y Silvia Jiménez Brobeil, “Excavación de emergencia necrópolis musulmana de Sahl Ben Malic. Avda. de La Constitución-Triunfo (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1990*, t. III, Sevilla, 1992, págs. 179-186. Daniel Campos López, Eusebio Alegre Paricio, Ángel Rodríguez Aguilera y Diego López Martínez, “Intervención arqueológica preventiva en calle Ventanilla 14 de Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004.1*, Córdoba, 2010, págs. 1236-1242. Sonia Ruiz Torres y Jorge Padial Pérez, “Intervención arqueológica preventiva en el nº 10 de la calle Parra Alta de Cartuja, Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004.1*, t. III, Córdoba, 2010, págs. 1538-1541. José Cristóbal Carvajal López, “Informe de la intervención arqueológica en la calle Real de Cartuja, nº 32-34, manzana 69-60-6, Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004.2*, Córdoba, 2010, págs. 423-431. Diego López Martínez, Daniel Campos López, Eusebio Alegre Paricio y Almudena Cruz Sutil, “Intervención arqueológica preventiva en c/ Nueva de Cartuja nº 22”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2005*, Córdoba, 2010, págs. 1025-1027. Inmaculada Alemán Aguilera, Ángel Rodríguez Aguilera y José García-Consuegra Flores, “Actividad arqueológica preventiva mediante sondeos en las

De esta puerta partía un lienzo de muralla que discurría atravesando la actual Gran Vía y continuando por la calle Tinajilla. En un solar delimitado por ambas calles y c/ Navarrete aparecieron restos de este sistema defensivo sin que pudieran adscribirse claramente a restos del paño de muralla, de la antemuralla, una de sus torres o incluso parte de una puerta de acceso, *Bāb al-Kuḥl* (Puerta del Alcohol), situada en dirección S-SE, tras la puerta de Elvira y antes que la puerta del Molino⁵³⁷.

El recinto defensivo continuaría por la actual Calle Los Santos, donde se halló un conjunto de estructuras formado por una doble muralla y una torre hueca de planta cuadrada⁵³⁸, previamente a la Puerta de las Cuatro Fuentes (*Bāb Arba^c cAyūd*)⁵³⁹, que estaría situada en la actual placeta del Boquerón⁵⁴⁰.

En el Convento de la Encarnación se descubrió:

“un fragmento de la muralla de entre los siglos XI y XII... una longitud de 25 metros y una anchura de la misma de 4 metros. Se le adosa a poniente, en su sector central una torre de planta rectangular, maciza en su tercio inferior, y posiblemente hueca en el resto del alzado, ya que se ha constatado el arranque de una posible escalera. El conjunto defensivo no acaba ahí, la estructura

obras de ampliación del aparcamiento de ‘El Triunfo’, Avda. de la Constitución, Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 2005*, Córdoba, 2010, págs. 1320-1338. Jorge Rodríguez Rivas, Alonso Morilla Meneses y Andreia Pinto Analecto, “Intervención arqueológica preventiva (sondeo) en los solares nº 20-22-24 de la calle Hornillo de Cartuja”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, Sevilla, 2010, págs. 1851-1861. Manuel López López, *Gestos funerarios y rituales: la necrópolis musulmana de la Puerta de Elvira (Granada)*, Tesis doctoral (inérita), Granada, 1997.

⁵³⁷ Reyes Ávila Morales, Inmaculada Rodríguez García, “Intervención arqueológica de urgencia en la calle Gran Vía de Colón nº 55 (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1999*, t. III, vol. 1, Sevilla, págs. 241-246. Antonio Malpica Cuello, “Las murallas de Granada”, *Nuevos Paseos por Granada y sus contornos*, Granada, 1992, págs. 67-97, espec. 84.

⁵³⁸ Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla...*, op. cit., pág. 86.

⁵³⁹ Acerca de la existencia de esta puerta hay ciertas dudas. Seco de Lucena Paredes la introduce como una de las puertas de la Granada nazarí, pero explicando que no es citada por las fuentes árabes, tal como podemos comprobar a través de al-‘Umarī, citado por M^a Carmen Jiménez Mata en su libro “La Granada islámica”. Esta puerta tampoco aparece reflejada en la Plataforma de Vico, pero esto es posible que se deba a que ya hubiera sido demolida para entonces.

⁵⁴⁰ “al final de esta calle se extendía el barrio de Bucaralfacín, cuyo nombre dio origen al de la inmediata placeta del Boquerón, donde existió la puerta de Batrabayon o del Boquerón del Darro, puesta entre las de Elvira y S. Jerónimo, y el aljibe de Zacayat-albaçery.” Manuel Gómez Moreno, *Guía...*, op. cit., pág. 381. “No he encontrado en textos árabes la cita de esta puerta. Tampoco aparece en la Plataforma de Ambrosio de Vico, pero en el lugar de su emplazamiento figura un hueco que da paso de una calle al exterior del recinto, a través de la cerca” Luis Seco de Lucena Paredes, *La Granada nazarí del siglo XV*, Granada, 1975, pág. 39.

defensiva se completa con un antemuro o barbacana, distante de la línea de muralla 4 m, creando un foso artificial entre ambos... ”⁵⁴¹

La siguiente puerta en esta zona de la medina se correspondería con la denominada Puerta del Molino (*Bāb al-Rihā*). En época castellana se conocería como Puerta de San Jerónimo, dado que era la que más directamente llevaba al monasterio del mismo nombre. Estaba situada en la actual plaza de la Universidad, o en el solar que actualmente ocupa la iglesia de San Justo y Pastor⁵⁴².

A continuación nos encontramos con la Puerta de al-Murḍī (*Bāb al-Murḍī*). Ubicada entre las actuales calle Málaga y Póstigo de Zárate⁵⁴³, su denominación estaría vinculada con la cercanía de una casa del mismo nombre⁵⁴⁴. Aunque en las excavaciones realizadas en un solar cercano, el delimitado por las calles Málaga (nº 2), Silencio (nº3), y calle Trinidad, no apareció nada relacionado con dicho acceso, pero si un fragmento del recinto fortificado similar al hallado en el convento de la Encarnación⁵⁴⁵.

⁵⁴¹ José Javier Álvarez García, “La muralla islámica del monasterio de la Encarnación Granada. 2004/2005”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004.1. Granada*, Córdoba, 2009, págs. 1403-1414.

⁵⁴² Luis Seco de Lucena Paredes, “Las puertas de la cerca de Granada en el siglo XIV”, *Al-Ándalus*, VI (1942), págs. 438-458, espec. 444.

⁵⁴³ Antonio Orihuela Uzal, “Las murallas de Granada en la iconografía próxima al año 1500”, en Victoriano del Cerro Bex, Luis Moreno Garzón, María Dolores Parra Arcas, *Granada: su transformación en el siglo XVI. Conferencias pronunciadas con motivo de la conmemoración del Vº Centenario del Ayuntamiento de Granada*, Granada, 2001, págs. 105-135, espec. 124-125.

⁵⁴⁴ “...pero G. Demombynes sugiere [...] que tomó nombre de la mansión conocida por Dār al-Murḍī, Casa de al-Murḍī, que se encontraba en sus inmediaciones. Consta, en efecto, que a extramuros de Granada y como a trescientos metros más allá de sus murallas, en el centro de una línea imaginaria que corriera paralela con aquéllas, entre Bāb al-Rihā, de que me he ocupado antes, y Bāb al-Masda, que sigue después, hubo una casa que se denominó de Ibn Murḍī y que fue derribada a comienzos del siglo XVI para construir en su solar el actual monasterio de San Jerónimo”. Luis Seco de Lucena Escalada, “Las puertas...”, art. cit., pág. 444 y 445.

“Se ha puesto en relación con la Dar Aben Mardi, citada por Ibn al-Jatib en su Ihata, que, tras la conquista castellana correspondió a doña Isabel de Rebollo, esposa del corregidor granadino Calderón, y más, tarde, a la Orden de los Jerónimos, en donde se establecieron.” Antonio Malpica Cuello, “Las murallas de Granada”, en Manuel Titos (coord.), *Nuevos Paseos por Granada y sus contornos*, Granada, 1992, págs. 67-97, espec. 84 y 85.

⁵⁴⁵ En dicha excavación se hallaron tres elementos: una línea de muralla orientada de norte a sur, con una longitud de 4 m y una anchura de 1,20 m; un antemuro y barbacana de 12 m de longitud y en tercer lugar, una torre maciza a modo de contrafuerte, a partir de la cual se observa un cambio en la orientación de la muralla. Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla...*, op. cit., págs. 74-78.

La Puerta del Corro (*Bāb al-Maṣda*)⁵⁴⁶, emplazada en la actual plaza de la Trinidad⁵⁴⁷, al inicio de la calle Capuchinas, era el siguiente acceso que existía en el recinto defensivo de la madina. Como deduce Rodríguez Aguilera:

*“De la información histórica y arqueológica se desprenden varias cosas: la primera que la Bab al-Masda es una puerta de la ciudad y no del arrabal, comunicando de forma directa con una de las vías interiores de importancia que conectaba con la calle Elvira, encontrándose abierta en el trazado de la muralla urbana. Es muy probable la existencia de un espacio acotado extramuros como el que existe en la puerta de Elvira o incluso muy parecido a la propuesta de la estructura de Bab al-Tawwabin. A esta antepuerta debe pertenecer el resto de muralla documentado en el borde superior de la plaza de la Trinidad, y que reforzaría la explicación del significado del topónimo (como puerta del Corro)”*⁵⁴⁸

La muralla seguiría su recorrido ascendiendo por la calle Capuchinas y haciendo un quiebro a la derecha en la plaza de la Pescadería continuaría paralela a la plaza de Bibarrambla, hasta la calle Arco de las Orejas. Lugar donde recientemente aparecieron los restos del torreón que albergaba la *Bāb al-Ramla*⁵⁴⁹, ya que los restos de la puerta propiamente dicha se conservan en los bosques de la Alhambra⁵⁵⁰. El recinto defensivo continuaría entre las actuales calle Monterería y Salamanca hasta llegar al río Darro donde se uniría con el muro de contención de la margen derecha del río⁵⁵¹.

La siguiente puerta recibe el mismo nombre del puente que se encontraba en sus cercanías así como del barrio al que daba acceso. Me refiero a la Puerta de los Curtidores (*Bāb al-Dabbāgīn*), ubicada al final de la actual calle Salamanca. Posiblemente previa a este

⁵⁴⁶ Ha sido denominada de otras formas debido a errores de lectura (Puerta del Palenque, Puerta de la Explanada) o a una incorrecta interpretación (Puerta del Hospital, Puerta Fortificada). Luis Seco de Lucena Paredes, “Las puertas...”, art. cit., págs. 445-449.

⁵⁴⁷ “...ha aparecido parte del alzado de un muro, como perteneciente a la muralla medieval. Dicho muro que posee unas dimensiones poco comunes por el lugar que ocupaba, muro perimetral de una posible cerca o bien barbacana, que asegura la defensa exterior de la puerta del Corriño...” Ana María Cárdenas Garrido, “Intervención arqueológica de urgencia: seguimiento y sondeo en plaza de la Trinidad (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2001*, vol. I, Sevilla, 2004, págs. 386-389, espec. 389.

⁵⁴⁸ Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla...*, op. cit., pág. 316.

⁵⁴⁹ Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla...*, op. cit.

⁵⁵⁰ “Esta Puerta de las Orejas que aparece en la Plataforma de Vico, situada en el paño occidental de la muralla de la plaza de Bibarrambla, se conservó en dicho sitio hasta fines del pasado siglo, en que fue derribada. Con sus propios restos, el arquitecto Torres Balbás la reconstruyó en el Bosque de la Alhambra, donde hoy se la puede contemplar.” Luis Seco de Lucena Paredes, “Las puertas...”, art. cit., págs. 449-450

⁵⁵¹ Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla...*, op. cit., pág. 326.

puerta existiera un portillo o estructura anexa a Bāb al-Dabbāgīn denominada como Bāb al-Farax⁵⁵².

La Puerta de los Ladrilleros (*Bāb al-Ṭawwābīn*), estaría situada cerca de la confluencia del Darro y el Genil, en la llanura aluvial creada por el primero⁵⁵³. Durante la época moderna esta puerta se configuraría como castillo para la defensa de esa zona⁵⁵⁴. En este punto el recinto defensivo gira noventa grados hacia la actual plaza Fortuny donde se emplazaba *Bāb al-Fajjārīn* (Puerta de los Alfareros). En su entorno además de ubicarse la judería⁵⁵⁵, se encontraban también el cementerio de los alfareros (*maqbarat bāb al-Fajjārīn*) y el cementerio del Melero (*maqbarat al-‘Assāl*)⁵⁵⁶. Situada por encima de la puerta de los alfareros estaba *Bāb al-Šams* (Puerta del Sol) o *bāb Mawrūr* y, por último, *Bāb al-Jandaq* (Puerta del Barranco), emplazada en el mismo lugar que la actual Puerta de las Granadas⁵⁵⁷.

Desde aquí subía hasta la alcazaba de la Alhambra, conectando la muralla de la medina con la de la ciudad palatina. La cerca volvía a bajar por el otro lado de la colina de la Sabika hacia el río Darro, mediante una coracha que conectaba el Albaicín con la Alhambra y en la cual se encontraba la Puerta de los Tableros o *Bāb al-Difaf*.⁵⁵⁸ Al lado de la cual se conserva el Bañuelo o baño del Nogal.

En nuestra descripción de la Medina vamos a incluir el arrabal de Axares, poblado a partir de la segunda mitad del s. XI⁵⁵⁹. Contaba con una trama urbana articulada por la acequia del mismo nombre que el arrabal, que se nutría del Darro, y que fue construida para dotar de agua a la mezquita mayor. Este arrabal no fue amurallado hasta el siglo XII, cuando la

⁵⁵² Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla...*, op. cit., pág. 302.

⁵⁵³ Santiago M. Pecete Serrano, *Bibataubín: propuesta de evolución de un edificio histórico*, Junta de Andalucía, Sevilla, 2010, pág. 17.

⁵⁵⁴ “Bibataubín, que se encuentra en la Plataforma de Vico, subsistió hasta los primeros años del pasado siglo. Sus ruinas desaparecieron durante la invasión francesa. En el lugar de su emplazamiento se conservan algunos restos de la puerta, que forman parte integrante de un edificio que fue cuartel en el siglo XVIII y donde ahora está instalada la Diputación Provincial. También perdura allí todavía el recuerdo de su nombre: Castillo de Bibataubín.” Luis Seco de Lucena Paredes, “Las puertas...” art. cit. pág. 452.

⁵⁵⁵ Antonio Malpica Cuello, “Acerca de la judería de Granada en nuevos documentos árabes romanceados”, en Antonio Luis Cortés Peña, Miguel Luis López, Guadalupe Muñoz y Francisco Sánchez-Montes, *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, Granada, 2005, págs. 117-141, espec. 122-123.

⁵⁵⁶ Este se hallaba colindando con los arrabales de al-Fajjārīn y Nayd, al pie del moderno Barranco del Abogado. Manuel López López, *Gestos funerarios...*, op. cit., pág. 24.

⁵⁵⁷ Antonio Malpica Cuello, “Las murallas...” art. cit. pág. 90.

⁵⁵⁸ En torno a la identificación de esta puerta han existido algunos problemas historiográficos que fueron aclarados por Torres Balbás en dos artículos “El puente del Cadí y la puerta de los Panderos” *Al-Ándalus* II (1934), págs. 357-364 y “La supuesta puerta de los Panderos y los puentes de la Granada musulmana” *Al-Ándalus*, XIV (1949), págs. 419-430.

⁵⁵⁹ Bilal Sarr, *La Granada Ziri...*, op. cit., pág. 246.

ocupación del espacio fue aumentando progresivamente⁵⁶⁰. La puerta de los Adufes era el límite oriental de este barrio que, hasta el momento, se sabe que abarcaba hacia el norte, o más bien noreste, hasta la cuesta de la Victoria. Antes de llegar a esta cuesta, en la calle del Candil debió de estar la Puerta de Guadix⁵⁶¹. El paño de muralla continuaría por la ribera del Darro ascendiendo por la mencionada cuesta de la Victoria. Remontando hasta el carril de San Agustín donde se situaría la Puerta del Barrio Blanco (*Bāb Rabaḍ al-Bayḍā*). Por último este lienzo de muralla giraría hacia el torreón conservado en el convento de las Tomasas donde se emplazaría la puerta de los Estandartes (*Bāb al-Bunūd*)⁵⁶².

Pasamos a continuación a tratar las principales áreas en el interior de la medina que acabamos de delimitar a partir de su cinta muraria, prestando de nuevo atención a los espacios comerciales que pudieran acoger.

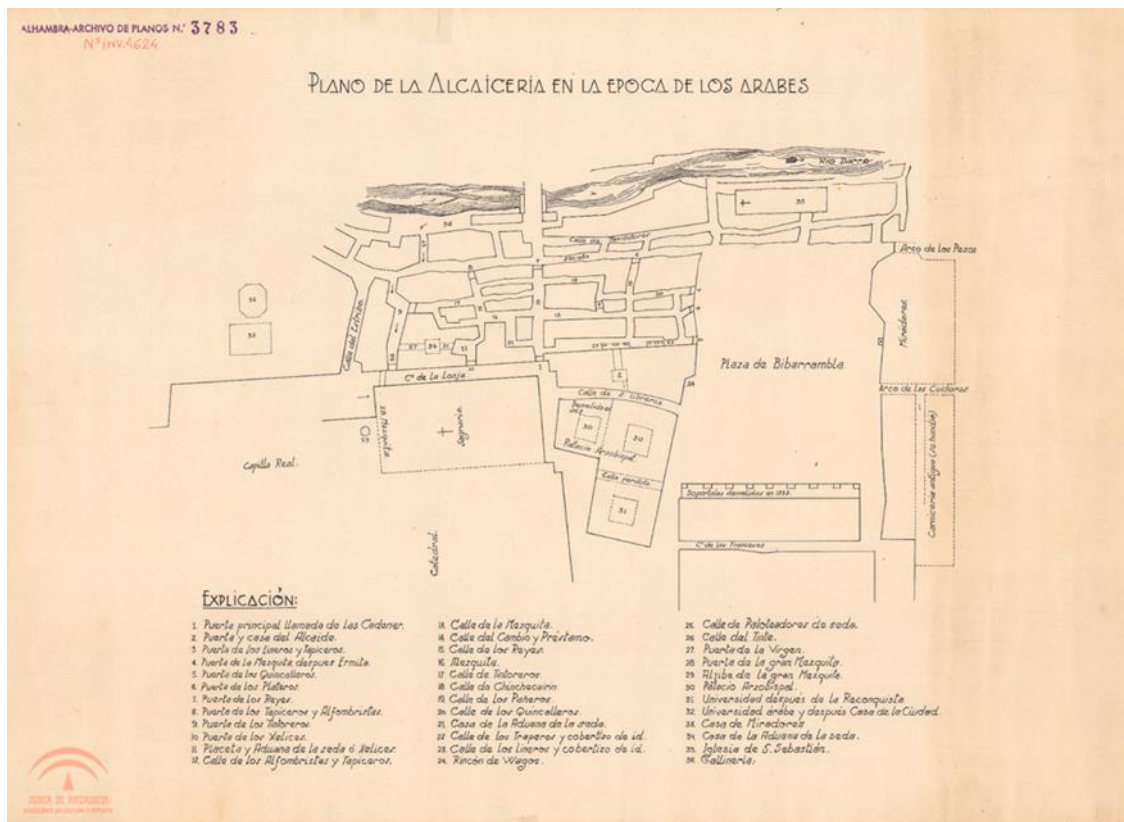


Fig. 3 Plano de la Alcaicería en la época de los árabes por Ventura Sabatel. APAG.

⁵⁶⁰ Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada...*, op. cit., pág. 154.

⁵⁶¹ Antonio Orihuela Uzal, "Las murallas de Granada...", art. cit., pág. 127.

⁵⁶² Ídem, *Ibidem*.

4.1.3.1.- Zona de la Alcaicería

El corazón mismo de la ciudad. En esta zona se levantaban algunos de los edificios más importantes de la misma, formando un núcleo destacado no ya solo mercantil, como describiremos a continuación, sino también religioso, por el hecho evidente de encontrarse la mezquita mayor⁵⁶³, y educativo, al encontrarse la madraza Yūsufiyya⁵⁶⁴. En lo que se refiere al aspecto comercial, son abundantes las noticias que tenemos sobre esta área en particular.

En primer lugar centrémonos por supuesto en la misma alcaicería, posiblemente uno de los espacios comerciales y artesanales mejor conocidos de la capital granadina (Figura 03). Existen varios trabajos dedicados exclusivamente a la misma, como, el ya mencionado de Torres Balbas⁵⁶⁵, los de Seco de Lucena⁵⁶⁶ o Garzón Pareja⁵⁶⁷, y otras aportaciones más recientes⁵⁶⁸.

Situada al sur de la mezquita mayor, ocuparía un amplio solar (aprox. 4.591 metros cuadrados⁵⁶⁹) donde ya se han podido constatar actividades comerciales y/o artesanales desde el siglo XI⁵⁷⁰, continuadas en época almohade y nazarí cuando Yūsuf I creó la alcaicería⁵⁷¹. Era en este caso un recinto cerrado, mercado y zona de control fiscal de productos de lujo pero también destinado a guardar y proteger dichas mercancías (principalmente tejidos de seda, lino o lana pero también otras mercancías como especias).

⁵⁶³ Leopoldo Torres Balbas, “La mezquita mayor de Granada”, *Al-Ándalus*, nº 10 (1945), págs. 409-432. Antonio Fernández Puertas, “La mezquita aljama de Granada”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, vol. 53 (2004), págs. 39-65.

⁵⁶⁴ Rafael López Guzmán y María Elena Díez Jorge (eds.), *La Madraza: pasado, presente y futuro*, Granada, 2007. Antonio Malpica Cuello, Luca Mattei (eds.), *La madraza...*, op. cit.

⁵⁶⁵ Leopoldo Torres Balbas, “Alcaicerías”, art. cit.

⁵⁶⁶ Luis Seco de Lucena Paredes, “Notas de Arqueología granadina”, *Cuadernos de la Alhambra*, nº 6 (1970), págs. 51-68.

⁵⁶⁷ Manuel Garzón Pareja, “Una dependencia de la Alhambra: la Alcaicería”, *Cuadernos de la Alhambra*, Granada, nº 8 (1972), págs. 65-76.

⁵⁶⁸ Como la memoria de licenciatura de Carriazo Rubio (*La alcaicería de Granada. A propósito de la visita de Pedro de Arévalo en el año de 1552*. Memoria de Licenciatura. Sevilla, 2000) o el libro de Garzón Cardenete (*Real sitio y fuerte de la Alcaicería de Granada*. Granada: Caja General de Ahorros de Granada, 2004)

⁵⁶⁹ Leopoldo Torres Balbas, “Alcaicerías”, art. cit, pág. 445.

⁵⁷⁰ “Lo pone de manifiesto la excavación que se hizo en el antiguo edificio del diario Patria, en la calle de los Oficios, no muy lejos de la madraza, y frente a la mezquita mayor. Allí se pudo identificar una construcción de considerable tamaño, que parece que se dedicó a taller y/o tienda, si es que no era una primera alhóndiga”. Antonio Malpica Cuello, Luca Mattei (eds.), *La madraza...*, op. cit., págs. 30-31.

⁵⁷¹ Antonio Malpica Cuello, “La expansión de la ciudad...”, art. cit., pág. 97.

Es un área con una forma predominantemente rectangular que se encuentra dividida en dos mitades por la calle de los Sederos, también denominada como calle Real de la Alcaicería o calle de los Reyes. Dicha vía se encontraba cerrada a ambos lados por dos de las nueve puertas de acceso con las que contaba este barrio, la del lado norte conocida como la puerta del Sagrario o de las Cadenas, que daba salida hacia la mezquita, posterior catedral, y actual Iglesia del Sagrario, y en el extremo sur por la denominada como puerta de los Reyes. No obstante ambas puertas también aparecen con el genérico puerta del Alcaicería en ocasiones, especificando a cual se referían al añadir si salían a los escribanos⁵⁷² o al Zacatín⁵⁷³.

De esta calle Real o calle de los Sederos partían el resto de vías de este barrio comercial. En la parte oriental, nos encontramos cuatro calles: desconocemos la denominación de las dos primeras, sin embargo la tercera “*se dize de los gelizes e se solía llamar la calle a Jelisminalayman*”⁵⁷⁴. Por su parte la cuarta calle se denomina “*Hamyzmyn Aleyman*”⁵⁷⁵. La calle de los gelizes de la seda, era la principal en la que confluían varias callejuelas y donde se encontraba tanto el aduana de la seda como el aduana de la especiería, así como una alhóndiga también de la especiería. Esta actividad se encontraba en el extremo de la calle de los gelices “*pasada la puerta que se dize el postigo como entran en la espeçeria questa en la calle de los gelices*”⁵⁷⁶. De hecho en ocasiones esta misma vía recibía el apelativo de la calle de los especieros.

En cuanto a la ubicación de la especiería, si bien tradicionalmente se ha planteado que esta se encontraba en el exterior de la alcaicería, sin embargo creemos que esta actividad o se encontraba completamente en el interior de esta estructura solo algunas de las tiendas se hallarían rodeando este pequeño barrio.

Seco de Lucena en su descripción de la Granada del siglo XV ubicaba la especiería en la calle de Darb al-Qata⁵⁷⁷ (Figura 04). Era una vía situada al este de la alcaicería. Esta calle aparece denominada en los habices como “*calleja que va de Santa María de la O al pilar*

⁵⁷² “Puerta de la cadena que sale a los escribanos”, “puerta de la cadena de los escribanos”. A.M.Gr. lib. 603, fol. 27r y 88r.

⁵⁷³ “Puerta de la cadena que sale al Çacatín”, “Puerta de la cadena que sale a la calle del Çacatín”, o en ocasiones aparece simplemente como “puerta del Çacatín”, A.M.Gr. lib. 603, fol. 88r.

⁵⁷⁴ A.M.Gr. lib. 603, fol. 116v.

⁵⁷⁵ A.M.Gr. lib. 603, fol. 66v.

⁵⁷⁶ A.M.Gr. lib. 603, fol. 121v.

⁵⁷⁷ “...a la calle Darb al-Qata antes citada, edificios en los que estaban establecidos los especieros que comerciaban en este sector de la medina y cuyo alamín gremial tenía su tienda y oficina lindando con la Madraza” Luis Seco de Lucena Paredes, *La Granada...*, Granada, 1975, pág. 68.

de los tintoreros". Precisamente esta misma calle aparece en dos escrituras relativas al mismo inmueble (media casa y tienda)⁵⁷⁸, denominada de dos formas, en la primera como "*calle nueva çerca de Santa María de la O*", mientras que en la segunda, se le nombra como "*calle de los cereros*". La segunda denominación se debe a que en esta se sitúan varios inmuebles ocupados por estos artesanos. Concretamente en la descripción de una de casa de zerveros (una posible mala lectura del término cereros⁵⁷⁹), para indicar su ubicación, menciona la acera de la especiería, señalando de esta manera como en la calle que limitaba al este con la alcaicería se podía encontrar no solo la actividad de los cereros sino también algunos especieros, como el propio alamín. Aun así el grueso de los comerciantes de la especiería se emplazaría en el interior de la alcaicería o al menos así se recoge en la documentación consultada, donde hallamos referencias muy específicas (cuadro 07).

Por otro lado algunas afirmaciones sobre la ubicación de determinados inmuebles hacen que nos planteemos la posibilidad de que Alcaicería no fuera utilizada solo para referirse al recinto cerrado que actualmente conocemos sino que también englobaría los alrededores⁵⁸⁰.

En el extremo occidental de la alcaicería encontramos cuatro puertas que daban acceso al mismo (puerta de los Lineros y traperos o puerta de los Paños, puerta Real o de la mezquita y de los Quincalleros o casa-tienda de puerta, la cuarta era una puerta pequeña). De la primera de estas puertas partía una calle con los mismos nombres y que terminaba en la calle principal de la alcaicería. En su recorrido debemos situar en el margen izquierdo la guardia, el cuarto de los perros así como varios almacenes y a los traperos. En el margen derecho, se emplazaría la actividad relacionada con el lino así como su aduana, de características similares a las vistas para el aduana de la seda, y al igual que en los casos anteriores, rodeada de las tiendas dedicadas a la venta de este producto y una

⁵⁷⁸ A.P.A.G., L-87-16

⁵⁷⁹ Tanto cerveros como cereros pueden tratarse de malas lecturas del término çerrerros, es decir, los que hacen manojos de lino o de cáñamo. Aunque también es posible que el término cerero haga referencia al fabricante de ceras, dada la cercanía de la mezquita aljama y sus necesidades de iluminación.

⁵⁸⁰ Alonso de Castilla, vecino de la ciudad de Granada, en nombre de la mujer e hijos de Diego Rodríguez, sedero difunto, mi suegro arrienda a Juan Quijada una tienda en la alcaicería linde de tiendas de los hijos de Pedro Gutiérrez donde ahora esta Gonzalo de Luque, sedero, e de la otra parte la calle de los almizqueros por un año y ocho ducados de oro en cada mes. A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 333r - 334r. Los almizqueros se situarían por encima de la alcaicería en la colación de San Gil. A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 556r-556v. El término almizquero que recogen ambos documentos posiblemente sea una castellanización del termino árabe almisk, almizcle. Una sustancia de origen animal utilizada en perfumería.

tarbea de lineros⁵⁸¹. Por último también se encontraría el aduana y tiendas empleadas en los paños.

Posiblemente ambas denominaciones se refieran al mismo espacio, al menos en los primeros momentos, ya que encontramos alguna referencia de *“la casa donde está el peso del lino y lana”*. Posteriormente cada aduana ocuparía un inmueble diferente⁵⁸².

En esta área occidental también debemos ubicar otras actividades como la de los algodoneros cuya calle se encontraba junto a los lineros (cuadro 06 nº 9), pero también *“el Mercantyl”* es decir el lugar donde se ubicaban los mercaderes de marlotas e almaizares (cuadro 06-A nº 14) y que posteriormente aparece recogidos como *“calle del mercantil”* (cuadro 06-B nº 6 y 8) sin que podamos ubicarla con mayor precisión. Otra calle que partía de los sederos, es la *“calle que va a los mercaderes moriscos”*⁵⁸³.

Finalmente en lo que respecta a otras de las actividades que tenía lugar en la alcaicería, el *chinchicayrín*⁵⁸⁴, nos encontramos en una situación similar a la especiería, es decir, con determinadas dificultades para situar su emplazamiento.

La historiografía que ha tratado el asunto, si bien escasa, ofrece diversas opiniones. En primer lugar, Torres Balbás sin concretar su ubicación en el interior de la alcaicería nos informa que:

*“Próxima, con puerta a la alcaicería, había en la primera mitad del s. XVI, una calle llamada del Chinchicayrín o chinchacayrín, en la que expedían sus productos los calceteros”*⁵⁸⁵

⁵⁸¹ Luis Seco de Lucena *Documentos arábigo-granadinos*. Madrid, 1961, págs. 34-38.

⁵⁸² Marcos Ruiz, vecino de Granada, tiene a renta de Alonso de Luque una tienda que es de la aduana de paños en el alcaicería por dos años y 5.000 maravedís cada año traspaso la dicha tienda por dos años y 5.000 maravedís cada año a Hernando de Vaena. A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 240r - 240v. Alonso Gutiérrez, sedero y vecino de Granada por cuanto él tiene a censo de la haguëla una tienda en la alcaicería a la entrada del alcaçatin de los paños a la entrada a mano izquierda que alinda con tienda del fiscal castellanos a Pedro de Baeza por 100 maravedís cada mes. A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 288r - 290v. Álvaro Dávila, mercader y vecino de Granada arrienda a Alonso Vazquez, mercader, vecino de Granada una tienda en la alcaicería en los bronidores alinde de tienda de Brizeño por 10 años y 51 maravedís cada mes. A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 363v - 364r.

⁵⁸³ A.M.Gr. Lib. 603, fol. 62v.

⁵⁸⁴ Aunque en la documentación aparece con diversas grafías (Chinchecaizín, Chinchycayrín, Chinchacayryn), hemos optado por esta ya que es la más utilizada.

⁵⁸⁵ Leopoldo Torres Balbas, *“Alcaicerías”*, art. cit., pág. 448.

Como observamos identifica *Chinchicayrin* con la actividad de los calceteros sin embargo se trataba de dos actividades diferentes aunque posiblemente ubicadas ambas en la misma calle, “*Chinchicayrin junto a la calcetería*”⁵⁸⁶.

Por su parte Seco de Lucena comenta:

“En tiempos de la Granada musulmana esta calle y, tal vez, la puerta fueron conocidas por una expresión árabe que los cristianos transcribieron por chichecayrin, cuyo original no acierto a restituir, pero que pienso pueda ser forma dialectal granadina, equivalente en su significación a la castellana quincallero”⁵⁸⁷

De tal manera establece que el término *chinchicayrin* no es sino una castellanización del término árabe usado para referirse a los quincalleros.

Ambos autores coinciden en situar esta actividad en el interior de la alcaicería. Tal y como podemos observar en el cuadro 08, el *chinchicayrin* estaba junto a la puerta chiquita, por donde se entraba a la alcaicería. Identificamos esta puerta chiquita con el postigo que en el siglo XIX se denominaba de los plateros. En primer lugar, porque pese a existir otras puertas pequeñas o postigos, sabemos que algunos establecimientos comerciales del *chinchicayrin* lindaban con las ollerías (cuadro 08, nº 12) y las únicas ollerías en esta área de la ciudad se encontraban en la plaza de Bibarrambla; por lo tanto el *chinchicayrin* habría de localizarse en la parte occidental de la alcaicería. En segundo lugar, tras la conquista sabemos que la platería se instaló en la calle del *chinchicayrín*⁵⁸⁸, desplazando esta actividad fuera de la alcaicería y de ahí deriva la denominación del “ostillo de los plateros”, que antes hemos mencionado. Ambas razones nos llevan a pensar que el *chinchicayrin* se situaba inicialmente en la esquina suroeste de la alcaicería, aunque tras la conquista se desplazaría en parte hacia el otro lado de la calle Zacatín, donde se encontraba la ropavieja⁵⁸⁹. Finalmente, la platería ocuparía el área del *chinchicayrín*, y la calle que iba al puente del carbón.

⁵⁸⁶ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas...*, op. cit., pág. 105 nº 24.

⁵⁸⁷ Luis Seco de Lucena Paredes, “Notas...”, art. cit., pág. 68.

⁵⁸⁸ “*es comenzado a faser platería en la calle de Chachecayrina*” AGS, CCA, CED, 1-12-2

⁵⁸⁹ “*en la calle del chinchicayrin en el canton con una calle que entra hacia la ropavieja con dos puertas la vna que sale a la dicha de chinchecayrin e la otra que sale a la dicha calle quesa la ropavieja*” A.H.P.Gr., Consejo de población, c. 5132, p. 15.

En lo que se refiere a los calceteros (cuadro 09), que como vimos se situaban junto al *chinchicayrin* también fueron trasladados en parte a la otra acera del Zacatín⁵⁹⁰.

Para terminar con este espacio diremos que la alcaicería posiblemente sea el área comercial de Granada que menos modificaciones tiene tras la conquista. Así se mantienen en su interior las tiendas de sederos, especieros, lineros, traperos, algodoneros, mercader de paños y calceteros. Las principales reformas están orientadas más a remarcar su carácter fiscal y control sobre las mercancías que allí se vendían. Adquiriendo el aduana un papel central.

En los Apeos realizados por el Concejo de la ciudad granadina⁵⁹¹ en 1506 y 1537 se recogen algunos de estos establecimientos:

- Aduana del lino. En una primera descripción (1506) se nos describe como *otra tienda donde zagüacan el lino que tiene Juan Rodríguez de Ávila a çenso en DCXII maravedís cada año, I gallina*⁵⁹². Como observamos ni siquiera es situada en la Alcaicería. En el segundo recuento (1537), sin embargo, ya si aparece como aduana allí mismo: *Yten se visitó el aduana del lino que es en el Alcayçería, que anda en renta e alinda por la vna parte con tienda de la hagüela e por la otra parte con tienda de castillos fronteros que la tiene a çenso Zacaría Abentaraça, linero e por las espaldas con tiendas de los olleros que son de los dichos Castillos.*⁵⁹³
- Aduana de la Especiería. Es un caso muy similar al anterior, ya que mientras en un primer momento aparece citada como el lugar en el que se perciben los derechos (*Vna tienda en el Espeçería cabe donde cojen los derechos, tiénela a renta Rodrigo de Córdoba, yerno de Ribera, el çapatero, en D maravedís*⁵⁹⁴), en un segundo inventario el término utilizado sería aduana: *Otra tienda en el Alcayçería en el aduana de la Espeçiería, que la tiene a çenso Alonso Pérez de Ribera y la solía tener a renta Rodrigo de Córdoba, su suegro; alinda de la vna*

⁵⁹⁰ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas...*, op. cit., pág. 102 n^o 18. Era un inmueble situado en la calle de la calcetería, uno de los lindes de dicho inmueble es la calle de la Ropa Vieja.

⁵⁹¹ Son documentos que recogen los inmuebles urbanos y rurales que formaban los bienes propios, conjunto de ingresos que sufragaban los gastos del mencionado Concejo.

⁵⁹² M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas municipales de la ciudad de Granada en el siglo XVI*, Granada, 2015, pág. 33.

⁵⁹³ Ídem, *Ibidem*, pág. 106, n^o 27.

⁵⁹⁴ Ídem, *Ibidem*, pág. 35.

*parte con tienda de Rosales e de la otra parte con el aduana de la Espeçiería*⁵⁹⁵.

Por otro lado, al igual que ocurre con el aduana del lino, en un primer momento tampoco se especifica su ubicación. Debemos esperar a 1537 y la segunda descripción para verla situada en la Alcaicería.

Otro aduana, la de los paños, aparece recogida en un último apeo, el de las tiendas pertenecientes al Monasterio de San Jerónimo realizado en 1518, pero carecemos de datos previos de la misma: *Otra tienda qués en el Alcayçería desta dicha çibdad en la calle que está a las espaldas de la aduana de los paños a los guadameçileros moriscos...*⁵⁹⁶

Si tenemos en cuenta estos y otros datos con respecto al aduana de la seda de la alcaicería granadina, podremos aclarar la posible ubicación de la misma⁵⁹⁷. Nos encontramos por un lado ante una tienda donde se solía marchamar la seda:

*Otra media tienda que está encorporada en vna tienda grande, solía estar Poio Mazuela, e se solía marxamar la seda, que alinda con tienda de Pedro Hernández de Mora; está acensuada en treçientos e veynte maravedís cada año*⁵⁹⁸.

*Vna tienda en el Alcayçería, junto con la tienda grande donde solía ser el marxamo de la seda, tiénela Juan Girao, colchero, a renta está en CCCCLXXX maravedís cada año*⁵⁹⁹.

Pero por otro lado, en los habices de 1505 se habla de *Vna mezquita en el Alcaicería, dentro, en que agora se marchama la seda; está acensuada en tres mil maravedís cada año*⁶⁰⁰.

Por último, en un documento conservado en el Registro General del Sello de junio del mismo año de 1505 se cita como casa del aduana del partido de la alcaicería un inmueble que solía ser mezquita. Muy posiblemente se trate del mismo inmueble, donde en un

⁵⁹⁵ Ídem, *Ibidem*, pág. 107, n° 31.

⁵⁹⁶ Adelina Romero Martínez, “Documentación para los locales comerciales en la Granada del siglo XVI: las tiendas”, *Homenaje a Tomás Quesada Quesada*, Granada, 1998, págs. 835-857, espec. pág. 855, n° 43.

⁵⁹⁷ El aduana de la seda aparece mencionada en algunos documentos del Registro General del Sello simanquino, sin aportar ninguna información sobre su situación. Solo en el apeo de 1552, conservado en el Archivo Municipal de Granada, aparece mencionada un aduana de la seda (AHMG, libro 603, fol. 122v-123v)

⁵⁹⁸ M^a del Carmen Villanueva Rico, *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961, pág. 31, n° 35.

⁵⁹⁹ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas...*, op. cit., pág. 35.

⁶⁰⁰ M^a del Carmen Villanueva Rico, *Habices...*, op. cit., pág. 31, n° 33.

primer momento se recaudaran tanto los derechos relativos al partido de la seda como al de la alcaicería. Posteriormente el aduana de la seda cambiaría de ubicación, ya que el establecimiento que se cita en 1552 habría sido anteriormente de un geliz (Alhozayas). Las tiendas de los gelices eran inmuebles independientes, separados del aduana⁶⁰¹. Así pues, el aduana que se recoge en 1552 era una antigua tienda de geliz y no se corresponde con la antigua mezquita⁶⁰². Todos estos datos nos muestran cómo la ubicación de este establecimiento (el aduana de la seda) cambió en varias ocasiones a lo largo de la primera mitad del s. XVI, pero siempre se mantendría en el interior del recinto de la alcaicería.

4.1.3.2.- Entorno de la mezquita mayor

Una vez analizado el principal núcleo comercial de la medina, partiremos de él para seguir conociendo la configuración de los espacios colindantes, así como los cambios sufridos durante el primer tercio del s. XVI. Comenzaremos por el lado norte de la alcaicería, es decir el entorno de la mezquita mayor. En esta área se ubicaba la conocida como “alhóndiga de los genoveses”, recientemente excavada por Rodríguez Aguilera⁶⁰³.

Respecto a la plaza de la Mezquita Mayor (figura 04), son muchos los datos de los que disponemos para hablar de esta zona como un núcleo destacado, ya hemos dicho, tanto mercantil, como religioso y educativo. En lo que se refiere al aspecto comercial, son numerosas las referencias que tenemos sobre este espacio.

“La Mezquita mayor [...] La rodean tiendas de perfumistas y de testigos profesionales”⁶⁰⁴

Diecisiete tiendas fueron destruidas para la construcción del cementerio de Sta. María de la O, además de una alhóndiga situada en las cercanías de la Madraza. Para realizar

⁶⁰¹ Rafael Marín López, *Documentos para la historia de la seda en el reino de Granada (siglos XV-XVIII)*, Granada, 2008, pág. 54.

⁶⁰² A.H.M.Gr., libro 603, fol. 122v-123v.

⁶⁰³ En el momento de preparación de este trabajo, sabemos que se están desarrollando trabajos arqueológicos en el solar antiguamente ocupado por la alhóndiga de los genoveses en Granada. Esperamos en breve poder conocer los resultados de estos trabajos dirigidos por el arqueólogo Ángel Rodríguez Aguilera a quien agradecemos la información.

⁶⁰⁴ Al-Qalqašandī, *Subh al-a 'šā fī šinā' at al-inšā'*. trad. español parte al-Andalus por Luis Seco de Lucena, “Un tratado árabe del siglo XV, sobre España Extraído del “Subh al-a ‘sa” de al-Qalqasandi”, *Boletín de la Universidad de Granada*, nº 68-69 (1942), págs. 87-162, espec. 96.

precisamente la plaza que separaba entre la Capilla Real y la Madraza, posterior Cabildo fueron derribadas otras dos tiendas.

El dinamismo comercial vinculado a esa zona se evidencia también arqueológicamente. En la misma plaza de la mezquita, donde en época cristiana (finales de 1518) se construiría la Lonja de los mercaderes⁶⁰⁵, aparecieron hace unos años unos fragmentos de cerámica relacionados con lo que se cree la evidencia que confirma la presencia de un espacio dedicado a *“la finalización del proceso de fabricación del azúcar en sus últimas etapas, es decir el refinado del mismo y su posible conversión en azúcares de mejor calidad, no en el ingenio azucarero, sino en las áreas de distribución y venta del producto”*⁶⁰⁶.

De aquí bajaba la calle de los escribanos⁶⁰⁷, calle de Fisteli⁶⁰⁸ o *“Garbiexima”*⁶⁰⁹ en la que situamos varios establecimientos⁶¹⁰, incluida una alhóndiga (cuadro 10), que conectaba con plaza Bibarrambla.

4.1.3.3.- Plaza Bibarrambla

⁶⁰⁵ La Lonja de mercaderes servía como casa de contratación, residencia del fiel del contraste y establecimientos de un banco de fianza del genovés Esteban Centurión, que proporcionó parte del dinero para la obra de la Lonja. Antonio Gallego y Burín, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*, edición actualizada por Francisco Javier Gallego Roca, Granada, 2015, pág. 247. “Se trata del dinero que Esteban Centurión, genovés, vecino de Granada, prestó para la obra de la Lonja. Se le concede licencia para que tenga un banco en la Lonja durante ocho años y para que pueda tomar el agua del pilar del Campo del Príncipe para llevarla a su casa” Rosario Jiménez Vela, *Índices de los libros de cabildo del Archivo Municipal de Granada: 1518/1566*, Granada, 1987, pág. 51.

⁶⁰⁶ Adela Fábregas García, “Formas cerámicas de azúcar de la lonja de Granada”, *Arqueología y territorio medieval*, 2 (1995), pág. 225.

⁶⁰⁷ En 1498, los escribanos públicos del número de la ciudad de Granada solicitaron a los Resyes Católicos una merced en la cual mandasen ver “el lugar mas conveniente que a vos otros paresçiese donde los dichos escriuanos públicos desta dicha çibdad puedan estar e tener las tiendas de sus ofiçios todos juntamente e a quel que a vos otros paresçiere que lo señales para que allí los dichos escriuanos públicos desta dicha çibdad estén e tengan las tiendas de sus ofiçios e los vsen e exerçan e no en otra parte alguna e por ello no paguen renta ni tributo alguno” AGS, CCA, PUE, 008.

⁶⁰⁸ Recibe esta denominación porque en esta vía se ubicaron las casas de Fernando el Morales el Fisteli en la ciudad de Granada: “Vnas casas quel dicho Fernando de Morales [el Fisteli] tenía en esta dicha çibdad de Granada en la collaçion de Santa María la Mayor las quales vendió al señor arçobispo en preçio de çiento e quinze mill maravedís” A.H.M.Gr., C.00035.00028. Angel Galán Sánchez, “Feranndo de Morales el Fisteli y la oligarquía malagueña”, en *Historia medieval: actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Cordoba, 1991, págs. 371-379.

⁶⁰⁹ “otra calle que se llama en arábigo *Garbiexima* ques frontero de la iglesia mayor en la plaça del colegio” A.H.M.Gr. lib. 603, fol. 139v.

⁶¹⁰ “...ocho pares de casas e tiendas que yo tengo en esta dicha çibdad de Granada en la collaçion de Santa María la Mayor que son en la calle que desçiende de la yglesia mayor hazia la plaça de Bibarrambla a la mano yzquierda como van a la dicha plaça e comiençan la primera casa principal dellas que tiene agua desde las casas de Françisco de la Torre con quien alindan la e a sy van vna en pos de otra hasta la postrera que alinda con tienda del señor marqués e con el alcayçeria desta çibdad...”. A.R.Ch.Gr., c. 5368, p. 1.

Gómez Moreno afirma que existía esta plaza ya en época musulmana, aunque sería de reducido tamaño, mientras que Torres Balbás no se muestra tan seguro y duda de la existencia de la misma en dicha época. Ambos si coinciden en afirmar que sería ampliada en época cristiana y convertida en la principal de la ciudad. El primero llegó a aportar las referencias documentales de cuando se produjo este cambio⁶¹¹.

Aunque la posible ampliación de la plaza se venía planificando desde tres años antes⁶¹², no sería hasta 1516 cuando se iniciaron las gestiones para llevarla a cabo. El principal problema que se planteaba estuvo relacionado con la compra y derribo de varios inmuebles, entre ellos algunos de carácter comercial⁶¹³, así como otras propiedades de Luis Hurtado de Mendoza y Pacheco, tercer conde de Tendilla y segundo marqués de Mondéjar. Precisamente el pleito entablado entre este y parte del Cabildo a causa de esta ampliación constituye nuestra principal fuente de información. El resultado, un acuerdo que beneficiaba claramente al marqués de Mondéjar en detrimento del interés público⁶¹⁴, ya que la ciudad le otorgaba un:

“...lugar para que pueda labrar una hazera de tiendas a la orilla del adarve hazia la parte de la Madalena, desde un cerco que esta hecho en el adarve junto con la puerta de en medio de las tres de las carnesçirias hasta el cabo donde a de entrar la calle que viene de la puerta de Bivalmazda, en la plaça y entiéndese que en toda esta hazera donde estan los odreros hasta donde començaren sus tiendas al cabo del dicho cerco que está en el adarve setente e dos pies que ay de vazio para hazer portal la çibdad e adelante donde está la otra puerta de la

⁶¹¹ “...en 1495 la encontramos citada con el nombre de plaza nueva de Bibarrambla. El conde de Tendilla escribía en 1509, que por ser chiquita no cabían tendejones y que el Rey dio la plaza y perdió su renta no para tendejones sino para negociar y pasar, tal pequeñez originó en 1515 la prohibición de que entraran en ella las cartas en uno y dos años antes el rey Fernando en nombre de su hija, había expedido cédula ordenando comprar casas para ensancharla, lo cual se llevó a cabo de 1516 a 1519” Manuel Gómez Moreno, *Guía...*, op. cit., pág. 243.

⁶¹² “Mandarón quel solyçtador de la çibdad pyda al señor corregidor que mande a los dueños de las casas y tiendas questán en la plaça de Byuarrambla, que señalen vn tasador para que juntamente con el que la çibdad señalar, tasen y apreçyen las dychas casas y tiendas porque la çibdad la quiere derrybar para ensanchar la dycha plaça”. María Dolores Guerrero Lafuente, *La memoria de la ciudad: el segundo libro de actas del cabildo de Granada (1512-1516)*, Granada, 2007, pág. 182.

⁶¹³ “Vna tienda de Angelina con vna almaçería [...] Vna tyenda con el alto della que tiene vn tondidor [...] Otra tienda junto a esta con vna almaçería que sale a la otra calle que anda sobre la dicha tienda [...] Otras dos tiendas ques a donde esta Çaballos el escriuano y la de vn boticario questa por della e otra casa e tienda donde bive por Pocobo, candelero [...] Otras çinco posesiones que solian ser seys que son de la muger de Francisco Fernandez difunto que son casas e vna tyenda [...] Vna tienda questa en vna esquina entre las posesiones suso dichos ques de la de Fernando de Çafra [...] Vn horno de Juan Dávila [...]” A.R.Ch.Gr., c. 463, p. 8.

⁶¹⁴ Fernando Acale Sánchez, *Plazas y paseos de Granada: de la remodelación cristiana de los espacios musulmanes a los proyectos de jardines en el ochocientos*, Granada, 2005, págs. 66-81.

carnescyría del ancho de la mesma puerta e un pie e medio mas de cada parte y en todo lo demás a de labrar la dicha hazera de tiendas del ancho que estan agora la dicha calle donde esta començada una pared a la larga haciendo los pilares por ella misma, y que pueda cargar sobre el adarve y subir todo lo que quisyere y entiéndese que tema quinze pies de hueco esta hazera de tiendas sun el gordo de los pilares”⁶¹⁵

Más allá de la ampliación, en esta plaza (cuadro 11) situamos las tiendas de los olleros (Cuadro 12). Se trata de una actividad comercial registrada ya en los primeros apeos anteriores a la ampliación de la plaza y que continúa en la misma ubicación con posterioridad (cuadro 11, B y C). Sin embargo sabemos que se trata únicamente de espacios de venta de los objetos⁶¹⁶ que se fabricaban en las alfarerías del arrabal del mismo nombre, tal y como se recoge en un pleito entre el arrendador de la renta del barro y los olleros. El arrendador de la renta del barro les prohibió abrir nuevas tiendas hasta que hubieran pagado lo que debían. Entre los testigos de la averiguación que incluye este pleito, encontramos a un tendero y a un tendero de ollería, mientras que el resto de testigos aparecen bajo la denominación de olleros, diferenciando de esta manera a los artesanos de los comerciantes⁶¹⁷. Estas tiendas de olleros daban a la plaza Bibarrambla y por las espaldas con la alcaicería y se extendían hasta la calle de los escribanos.

Inicialmente las carnicerías y pescaderías se encontraban en el lateral derecho del río Darro, entre este y la plaza de Bibarrambla. Sin embargo, tras la conquista y la segregación de castellanos y nazaríes se implantan las carnicerías para los cristianos en tres establecimientos de la plaza de Bibarrambla, situados en la esquina suroccidental, que posteriormente fueron sustituidos a comienzos del s. XVI por un edificio nuevo⁶¹⁸.

⁶¹⁵ Rafael López Guzmán, *Colección de documentos para la historia del arte en Granada*, Granada, 1993, pág. 52.

⁶¹⁶ El pago en especie que se hacía en algunos censos o arrendamientos, generalmente gallinas, pero en el caso de los olleros observamos “*dos dozenas de bedriados*” (A.M.Gr. lib. 603, fol. 148v) o “*quatro dozenas de platos y escudillas*” (A.M.Gr. lib. 603, fol. 151v)

⁶¹⁷ “...*abimos mas tiendas para vender el dicho barro e el dicho Françisco de Baeça saco mandamiento del alcalde mayor para que çerrasemos las dichas tiendas fasta que registrarasemos el dicho barro...*” A.R.Ch.Gr., c. 859, p. 6.

⁶¹⁸ Esther Galera Mendoza, “Noticias sobre algunas de las primeras reformas urbanas de la ciudad de Granada tras la Conquista (1497-1513), *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, nº 31 (2000), págs. 9-21, espec. pág. 14.

Aunque se trataba de las principales carnicerías de la ciudad no eran las únicas existiendo otras en la calle Elvira, en el Albaicín, Realejo y la Alcazaba⁶¹⁹.

Más al norte de las carnicerías se instalaron las pescaderías, un frente de 19 inmuebles dedicados a la venta de pescado, además del peso del pescado⁶²⁰. Al igual que ocurría con las carnicerías, existía otras pescaderías distribuidas por el resto de la ciudad.

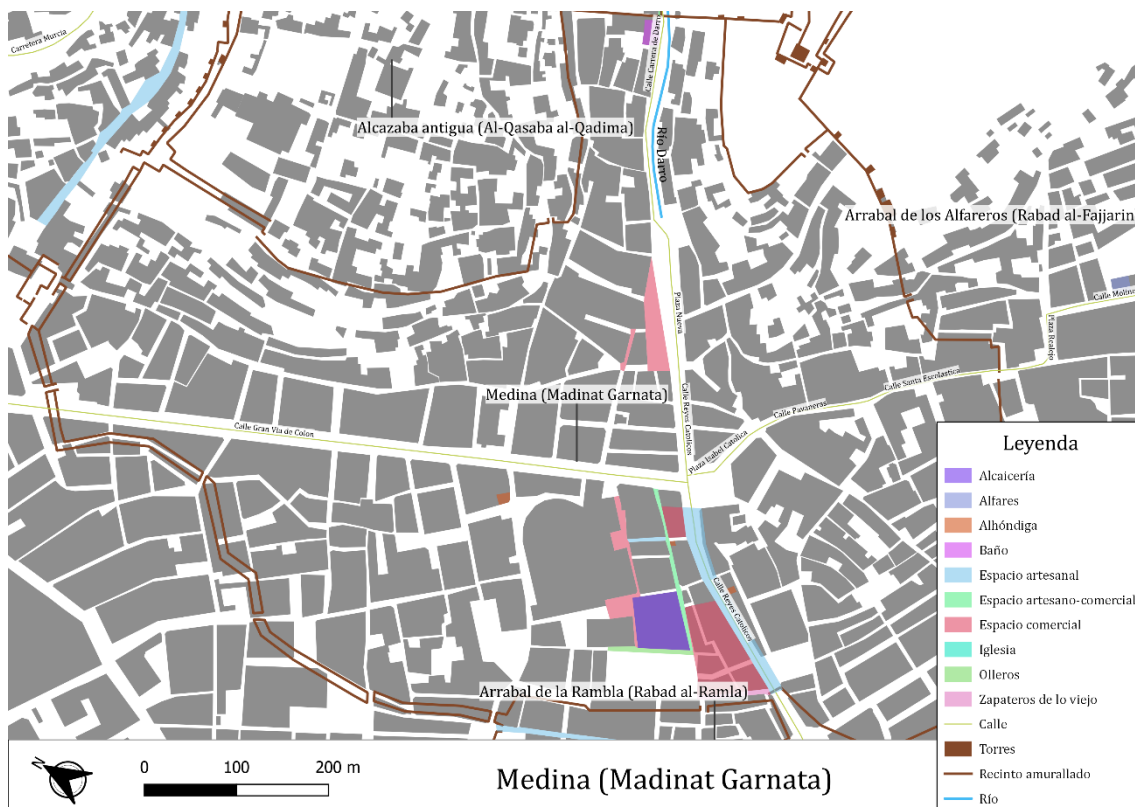


Fig. 4 Medina. Realizado por Jorge Garrido López

⁶¹⁹ “Además de las carnicerías de Bibarrambla había otras en distintos puntos de la ciudad. A mediados del siglo XVI siete carnicerías pertenecían a los bienes Propios: la carnicería vieja y la nueva de Bibarrambla, la carnicería del Albaicín, la del Realejo, la de la calle Elvira, la de la Alhambra y la de la Alcazaba” Esther Galera Mendoza y Rafael López Guzmán, *Arquitectura, mercado y ciudad. Granada a mediados del siglo XVI*, Granada, 2003, pág. 61.

⁶²⁰ Aunque la ubicación de este peso supusiera en un inicio algunos problemas con Don Bernaldino de Mendoza. AGS, CCA, LEG, 218-26

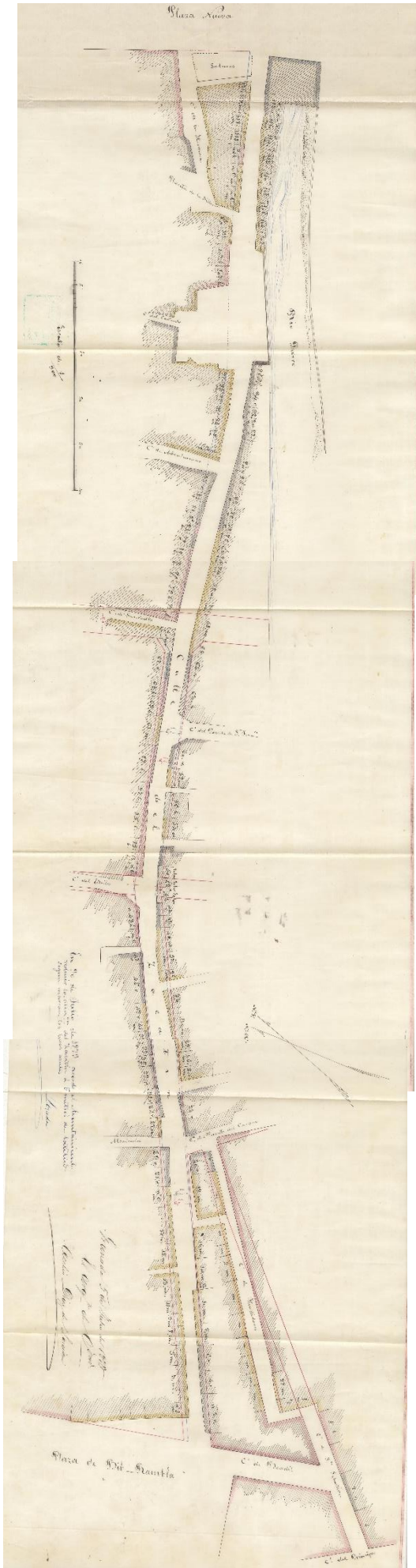


Fig. 5. Proyecto de alineación de la calle Zacatín (1873). AHMGr

4.1.3.4.- Zacatín

Desde puerta de Bibarrambla, donde encontramos una tarbea y una alhóndiga de las cuales desconocemos su actividad⁶²¹, parte una de las principales calles de la medina, el Zacatín. A lo largo del recorrido de esta calle se desarrollaban múltiples actividades, en ocasiones agrupadas en barrios:

“En el año ochenta y tres vino una inundación del río Hadarro. Se llevó a la gente y después sobrepasó los puentes. Entró en el al-Qarraqin y después llegó hasta la puerta al-Masda. Corrió hasta el umbral de la puerta de la alcaicería y después entró en el zoco y arrasó las casas de al-Dabbagin y las tiendas en al-Hawwatin y en el barrio de los leprosos, así como la orilla que está frente a él. Inundó al-Hayyamin y al-Saqqatin y lo que queda detrás. Después llegó su extremo hasta la acequia baja de la mezquita. Ocurrió esto en el último día del alarde. Su error- último día del alarde”⁶²²

Nos encontramos a un lado la citada plaza y al otro lado, en primer lugar nos hallamos con una calle en la cual se ubicaban los zapateros de correa (cuadro 13). Tras la conquista este espacio también aparece nombrado como calle de los zapateros viejos⁶²³, calle de los zapateros de lo viejo⁶²⁴ o simplemente zapatería vieja⁶²⁵.

Subiendo en la acera de cara a la plaza de Bibarrambla se encontraban los cebaderos⁶²⁶ y a sus espaldas se encontraba *“una tarbea en que texen moriscos”⁶²⁷*.

A continuación nos encontramos con la espartería *“entrando por la parte de Bibarranbla”* (cuadro 14-A nº 1). Estaba ubicada en una calle perpendicular al río Darro. No contaba solo con esparteros, sino que en su trazado desde plaza Bibarrambla hasta el río tenían su sitio también roperos, pescaderos, carniceros y curtidores. Muy posiblemente

⁶²¹ *“Vna alhóndiga grande de (en blanco) a la puerta de Bibarranbla que se apreçio en treynta mill maravedís [...] Vna tarabea junto con ella que se apreçio en veynte mill maravedís”* A.H.M.Gr., c. 35, p. 28. Formaban parte de los inmuebles que Fernando de Morales el Fisteli tenía en la ciudad de Granada

⁶²² Josef Zenka, “Las notas manuscritas como fuente sobre la Granada del siglo XV: la gran inundación del año 1478 en un manuscrito escurialense”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, nº 66 (2017), págs. 265-278, espec. pág. 277.

⁶²³ A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 883v-884r.

⁶²⁴ A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 884r. A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 893v.

⁶²⁵ *“Otras tres tiendas en la dicha çapateria vieja”* A.R.Ch.Gr., c. 5417, p. 5: Memorial de los bienes adquiridos por Gonzalo Martínez e Ynes de Pulgar durante su matrimonio

⁶²⁶ *“Tres tiendas a los çebaderos en la plaça de Bibarranbla”* A.R.Ch.Gr., c. 5417, p. 5: Memorial de los bienes adquiridos por Gonzalo Martínez e Ynes de Pulgar durante su matrimonio

⁶²⁷ A.R.Ch.Gr., c. 5417, p. 5.

esta calle sirviera de acceso a otras vías menores donde se extendían más ampliamente tanto las carnicerías (cuadro 16 n° 3: *calle de los carniceros moriscos*; cuadro 17 n° 3: *en la Ropa Vieja, que solía ser carnejería en tiempos de moros*) como pescaderías⁶²⁸ (cuadro 15). Esta última ocupaba un área paralela al río Darro, ya que encontramos desde el puente de los curtidores (cuadro 15 n° 7: *cabe alhóndiga vieja del Pescado, frontero del adarve a la puente de los cortidores*) a la gallinería (*la calle pública que va de la Pescadería de los moros a la gallinería*⁶²⁹). Los curtidores no solo se encontraban al final de esta vía, sino que sus inmuebles, denominados en la documentación como casa-curtiduría o casa-tenería, se distribuían en ambas orillas (cuadro 18, A) del río Darro entre los puentes de los curtidores⁶³⁰ y puente nuevo⁶³¹. “*El agua de este río se distribuye por toda la población: por sus mercados, patios y mezquitas*”⁶³², pero debían de pagar una renta por el agua que les correspondiese⁶³³.

En cuanto a la denominación de estos espacios observemos el siguiente fragmento:

“...una tienda con quatro altos // que en ella están que es en esta dicha ciudad en la colación de Santa María la Mayor a la collación del Çacatin que los dichos quatro altos están en esta manera los dos sobre la dicha tienda e otro sobre una tienda que es del dicho monesterio del señor san Geronimo y los otros sobre una tenería de Alonso Nuñez de Madrid vecino desta dicha ciudad que alinda todo juntamente de una parte con la dicha tienda del dicho monesterio de san

⁶²⁸ Existe un pleito en la chancillería granadina sobre una serie de inmuebles situados en la Pescadería vieja. Sin embargo en este pleito se utiliza indistintamente la pescadería vieja o ropería para referirse a la ubicación de estos inmuebles, que por tanto pensamos es siempre la misma. Debemos de tener en cuenta que además de esta calle principal de la Ropavieja habría otras secundarias que no recibirían nombre o se llamarían de la misma forma. A.R.Ch.Gr., c. 835, p. 1.

⁶²⁹ M^a Amparo Moreno Trujillo, *La memoria de la ciudad: el primer libro de actas del Cabildo de Granada (1497-1502)*, Granada, 2005, pág. 230.

⁶³⁰ Qanṭarat al-Dabbāgīn, debido a la ubicación del barrio del mismo nombre, ocupado por los artesanos dedicados a este oficio, en las cercanías de dicho puente. También era conocido como Puente del Álamo (Qanṭarat al-‘ūd). Situado muy cerca del recinto murado, no se sabe si formaba parte de las defensas del mismo o no. Antonio Orihuela, “Restos de la Granada islámica ocultos por las bóvedas del río Darro”, *Al-Qantara: Revista de estudios árabes*, Vol. 14 (1993), págs. 293-309.

⁶³¹ Qanṭarat al-Yadīda, construido para que el acceso a la alhóndiga nueva fuera lo más directo posible y también para mantener la comunicación de ésta con el centro comercial de la ciudad, que se encontraba en la otra orilla. Idem, *Ibidem*.

⁶³² Al-Qalqašandī, *Ṣubḥ al-a‘šā fī šinā‘at al-inšā’*. trad. español parte al-Andalus por Luis Seco de Lucena, “Un tratado árabe del siglo XV, sobre España Extraído del “Subh al-a ‘sa” de al-Qalqasandi”, *Boletín de la Universidad de Granada*, n° 68-69 (1942), págs. 87-162, espec. 98

⁶³³ “de Andres myzmiz, cortydor, dos pesantes e quatro ducados de censo del agua de la cortyduría que es de Santa María de la O por seys lunas que se cumplieron a diez e seys de jullio de quinientos e vno” AGS, CMC, 1E, 194 fol. 221v. Aunque no es el único ejemplo: Jerónimo de Salamanca le vendió a Antonio de Ávila 4 tiendas y media con su agua. Juan M^a de la Obra Sierra, *Catálogo de protocolos notariales: Granada 1505-1515*, tesis doctoral (inédita), Granada, 1986, pág. 250-251 n° 22 (378).

Geronimo en ella esta parte con la dicha tienda del dicho Alonso Nuñez e por delante con la ca- / -lle real...”⁶³⁴.

Vemos cómo al mismo establecimiento perteneciente a Alonso Núñez de Madrid se le denomina tanto tenería como tienda. Igualmente sucede en este ejemplo:

“Ay en la dicha casa vna escalera por do suben a lo alto, y como suben está vna cámara sobre la mano yzquierda, que cae sobre la tenería de Alonso Nuñez, y ençima desta dicha cámara está otra cámara y alto de la dicha tenería del dicho Alonso Nuñez; de manera que queda en medio la dicha cámara que es del dicho ospital. En la qual hubo de largo cinco varas, y de ancho tres varas e media, y de alto tres varas, hasta el suelo de la dicha cámara de la dicha tienda del dicho Alonso Nuñez”⁶³⁵

En ambos casos puede ser los dos términos sean usados para aludir al mismo establecimiento. Sin embargo creemos que el uso de uno u otro indica algo más. Viene a remarcar si se refiere al espacio artesanal o al comercial. Cuando nos referimos al caso de los olleros, sabemos que estos disponen en la ciudad de dos emplazamientos de concentración, uno artesanal, en el arrabal de los alfareros, y otro comercial, en la plaza Bibarrambla. En el caso de las tenerías ocurriría igual, aunque en este caso la tienda y el taller estarían en el mismo inmueble, pero en habitaciones distintas. De esa manera, en los ejemplos citados el término “tienda” sería utilizado para especificar con qué parte de la tenería lindaba el inmueble. Por otro lado, además de la tienda y el taller estos inmuebles también contarían con otras estancias, como cámaras, situadas en una segunda planta: “una cámara en lo alto de una tenería”⁶³⁶.

La ropería o ropavejería (cuadro 17) fue la actividad que más creció en esta zona tras la conquista, provocando que esta área fuera conocida como la Ropavieja y convirtiéndose en una de las principales actividades que se emplazaban en las cercanías de la calle Zacatín. No obstante también se desarrollaban otras actividades: la espartería, por ejemplo, aunque menguó su importancia en esta zona en favor de la Alhacaba, donde se

⁶³⁴ A.H.P.Gr., Fondos monásticos y conventuales, c. 4877, p. 42

⁶³⁵ M^a José Osorio Pérez y Rafael G. Peinado Santaella, La dotación económica y el patrimonio inmueble del Hospital Real de Granada: estudio del privilegio fundacional de 1504 y del apeo de 1530, Granada, 2014, pág. 135 n^o 30.

⁶³⁶ A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 218v

concentró esta industria⁶³⁷; el *chinchicayrín* y los calceteros, como hemos comentado en líneas más arriba, se ubicaron a ambos lados de la calle Zacatín al ceder parte de sus establecimientos en el interior de la alcaicería a la platería; los curtidores (cuadro 18) continuaron en el mismo emplazamiento⁶³⁸, expandiéndose hasta el puente de la gallinería⁶³⁹; y por último, los tundidores también se emplazaron en el entorno de la ropavieja. Pese a los intentos por recuperar “*dentro en el alcaçerya desta dicha çibdad çiertas tiendas en que solía estar los moros que vendían bien y estauan en vn lugar apartado de los traperos*”⁶⁴⁰, en septiembre de 1517 el cabildo proclamó una ordenanza para que los tundidores de paños salieran de la alcaicería y se emplazaran en cualquier otro lugar. Esto se debía principalmente porque

“...*están continuamente en el Alcayzería en las tiendas de los mercaderes de paños, y que quando alguna persona va a sacar algún paño, ellos se entromete a entender en hazer el precio, y hacer que los conpren donde ellos quieren y hazen dar mas precio por el paño de lo que vale, porque algunos de ellos están concertados con los mercaderes...*”⁶⁴¹

De esta manera tendrían prohibida su entrada a la alcaicería, “*salvo que la persona que lo comprare [el paño] lo saque de ella, y lo enbie al tundidor que quisiere*”⁶⁴²

Con respecto a los curtidores, sabemos más acerca de cómo se configuraba esta área, ya que además de las casas curtidorías o tenerías, (una de las cuales actuaría como “*açaquifa*” o zaguaque de la corambre, zumaque y corteza⁶⁴³) se creó una zona donde se concentraron

⁶³⁷ “...*la callejuela que entra a la ropavieja, en la espartería vieja que agora es ropavieja*” A.M.Gr. lib. 603, fol. 180v.

⁶³⁸ Aunque existieron algunos intentos por cambiarlas de ubicación, ya que junto con las tintorerías suponían un problema de higiene. M^a Angustias Cabrera Ortí y Carlos Vilchez Vilchez, “Un pleito sobre las tenerías de Madinat Garnata en 1514”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, XXVI (2014), págs. 149-166.

⁶³⁹ “*Los seteçientos e treynta e quatro maravedís de çenso perpetuo que paga Françisco el Jayaran, curtidor sobre las tenerías que tiene entre las dos puentes del carbón e de la gallinería que tienen dos puertas*” A.R.Ch.Gr., c. 1828, p. 18.

⁶⁴⁰ ya que los tundidores “*están derramados e apartados por falta de lugar donde estén juntos*”. AGS, RGS, 151302, 215

⁶⁴¹ José Antonio López Nevot, *Ordenanzas de Granada de 1552*, Granada, 2000, pág. 143.

⁶⁴² Ídem, *Ibidem*, pág. 144.

⁶⁴³ “*Tenería de los viejos de açaquifa*”, A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 405r-406r. “*tres mill maravedís de alquile e renta de la casa del açaquifa donde se vende en almoneda la dicha corambre por ques de los propios desta dicha çibdad*” A.R.Ch.Gr., c. 1044, p.1. M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas...*, op. cit., pág. 145. Si bien Carmen Trillo menciona una “*alhóndiga que se llama Açaquifa*”. Carmen Trillo San José, “*Modificaciones castellanas en la ciudad de Granada al final de la Edad Media. El control del comercio*”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, n^o 7 (1993), págs. 27-40, espec. 37.

los noques⁶⁴⁴/pelambres (cuadro 18, E) de los curtidores y además, por debajo del puente del carbón se emplazaba un molino de zumaque⁶⁴⁵.

En este tramo del río Darro contamos con la excavación realizada por Antonio Malpica en los años 90 en el solar del “bar Jandilla”⁶⁴⁶. El conjunto hallado se dispone en dirección N-S por dos muros que los delimitan (de hormigón con abundante cal), mientras que el segundo es paralelo a las piletas identificadas y con dos pilares uno a cada lado⁶⁴⁷.

Se identifican tres piletas. En el caso de la pileta O-2 contaba con una gruesa capa de revoco, pudiendo ser esto prueba de que esta pileta pudiera contener líquidos para curtir. Sin embargo la pileta O-4 y O-1 se encuentran sin recubrimiento pudiendo ser su utilidad de otro tipo para una actividad previa o posterior al curtido. Por último, cabría añadir a este complejo un pequeño canal que recorre estas estructuras y que se ha interpretado como un medio para evacuar el agua y los diferentes líquidos empleada en esta actividad⁶⁴⁸.

⁶⁴⁴ “Este dicho día, el señor corregidor fue al lugar donde se hacen los dichos noques, cerca de las tanerías, e preguntó e ovo ynformación cuyos eran aquellos noques que están fechos en el río e sus mesmos dueños a algunos qe ende estauan presentes, e los que tienen a renta las dichas tanerías, dizeron que los noques que allí están nuevamente se an fecho son de las personas siguientes:

Juan López dixo que el primer noque que está junto a la puente es suyo, el qual tiene seys hoyos.

El noque que está más adelante deste es de Françisco de Morales, el qual tiene seys hoyos.

El otro noque que está cerca del susodicho es de Alonso Bueno, cortidor, el qual tiene syete hoyos.

Otro noque luego siguiente es de Pedro Carrillo de Montemayor, regidor desta çibdad, el qual tiene cinco hoyos.

Luego otro noque de Hernand Vásques, que haze agora, en el qual dize que hará quatro hoyos.

A la otra parte del río, arrimado a las casas, está otro noque que es del dicho Hernand Vásques, cortidor, que tiene quatro hoyos.

El dicho señor corregidor dixo a los dueños de los dichos noques que ellos avian edeficado e labrado en lo que era de la çibdad, e que el dicho edefiçio era de la çibdad como cosa echa en lo suyo syn su liçençia, e que los avian de dexar o que, por les haser mucha honra e buena obra, se ynportnia sobre los dichos noques vna cosa razonable que pagasen de çenso perpetuo para Propios de la çibdad.” M^a Amparo Moreno Trujillo, *La memoria...*, op. cit., págs. 184-187.

⁶⁴⁵ “dos ducados cada un año que de presente paga Françisco el Jayar, cortidor por vn molino de çumaque ques debaxo de la dicha puente del carbón e lo tiene por via de arrendamiento de por vida e es la propiedad del vinculo e mayorazgo”. A.R.Ch.Gr., c. 1828, p. 18.

El zumaque es una planta utilizada como curtiente así como tintórea (aunque en Granada fue prohibido su uso como tinte para la seda, José Antonio López Nevot, *Ordenanzas de Granada de 1552*, Granada, 2000, pág. 54). Contrario al caso de Córdoba, donde se documenta la existencia de zumacares, en Granada, pese a la existencia de este molino, no hemos podido documentar áreas de cultivo. Ricardo Córdoba de la Llave, “El zumaque, planta mediterránea, curtiente y tinte de la España medieval”, en María Isabel del Val Valdivieso, Pascual Martínez Sopena (coord.), *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*, Vol.1, Valladolid, 2009, págs. 455-468.

⁶⁴⁶ Antonio Malpica Cuello, “El río Darro y la ciudad medieval de Granada. Las tenerías del puente del Carbón”, *Al-Qantara: Revista de estudios árabes*, Vol. 16, Fasc. 1, 1995, págs. 83-106.

⁶⁴⁷ Ídem, *Ibidem*, pág. 96.

⁶⁴⁸ Ídem, *Ibidem*, págs. 96-105.

Más recientemente, en 2014 en el número 44 de la calle Reyes Católicos, se identificaron un conjunto de estructuras que estarían relacionadas con una actividad artesanal /industrial posiblemente una tenería⁶⁴⁹. Se hallaron cuatro estructuras circulares de entre 1 y 1.75 metros de diámetro y una serie de estructuras relacionadas con el transporte y almacenaje de agua (atarjeas y tinaja)⁶⁵⁰.

Subiendo por el Zacatín frente de la puerta de los Reyes de la alcaicería existió una corta calle que daba al Puente del Carbón, que servía para comunicar dos obras principales de Yūsuf I en la medina, es decir, la alcaicería y la alhóndiga Nueva (*funduq al-Ādīda*).

El Corral del Carbón o *funduq al-Ādīda*, fue edificado en el s. XIV. Se trata de un inmueble casi cuadrado (28,05 x 29,60m.), al cual se accede a través de una portada monumental, inspirada en el iwan oriental. Queda estructurado en torno a un patio (16,80x15,60 m.) con una pila cuadrada central, al que rodean cuatro crujías. Cada una de ellas cuenta con tres alturas y está dividida en pequeñas habitaciones. El acceso a los pisos superiores se realizaba a través de las dos escaleras situadas en el centro de dos de los laterales⁶⁵¹.

Sobre el propio puente nuevo o puente del carbón encontramos varios inmuebles (cuadro 19), entre ellos un almacén hecho en el hueco del puente. En la calle que daba al Puente del Carbón se situaban los cambios (“*la calle que va de los Cambros al Puente del Carbón*”⁶⁵², cuadro 20). Con la construcción de la Lonja estos se traspasaron a este inmueble y los establecimientos de la calle del Puente del Carbón pasaron a formar parte de la Platería (cuadro 21)⁶⁵³, “*tienda solía ser cambio*” (recordemos que varios edificios también se encontraban en el interior de la alcaicería).

Ascendiendo por la calle Zacatín a mano derecha y una vez pasada la alcaicería nos encontramos con Dar al-Qata, calle que va a Santa María o calle de los cereros (cuadro 22). En esta estrecha vía (que ya hemos comentado anteriormente) predominaban a finales del s. XV-inicios del s. XVI, los cereros. Observamos no solo establecimientos comerciales, sino también otros de carácter más artesanal que aparecen denominados

⁶⁴⁹ C/ Reyes Católicos, 44 BC.03.083/14 2014 Antonio Burgos Juárez

⁶⁵⁰ C/ Reyes Católicos, 44 BC.03.083/14 2014 Antonio Burgos Juárez

⁶⁵¹ Leopoldo Torres Balbas, “Las alhóndigas...”, art. cit., págs. 463-468.

⁶⁵² Juan M^a de la Obra Sierra, *Catálogo...*, op. cit., pág. 790 n^o 96 (1253); pág. 848 n^o 103 (1349).

⁶⁵³ También están los plateros de paja (José Antonio López Nevot, *Ordenanzas...*, op. cit., pág. 133) o penteros de paja (A.M.Gr. lib. 603, fol. 260v).

como casas o alhóndigas. Conforme avance el s. XVI también se instalaran algunos especieros.

Continuando por el Zacatín y tras pasar esta calle nos encontraríamos la alhóndiga Zaida de cristianos (cuadro 23). Cumpliendo lo pactado en las capitulaciones⁶⁵⁴, en junio de 1498, el arzobispo de Granada, el corregidor Calderón, Hernando de Zafra, secretario de sus altezas, varios regidores de la ciudad y Mahomad el Pequení, cadí mayor de los moros y almotacén, visitaron las calles que habían de ensanchar para la venida de los reyes y concedieron para la construcción de la Alhóndiga Zayda de cristianos las casas de Haquén, cerca de la plaza del Hatabín⁶⁵⁵. Este inmueble contaba en su interior con al menos siete establecimientos comerciales (cuadro 23-B).

Sin embargo sabemos que esa no fue su ubicación definitiva, ya que posteriormente se encuentra en el arrabal de Bibarrambla, lindando con casas del contador Ribadeneyra, la acequia de Darrillo, el Matadero y con el mesón de Baeça⁶⁵⁶. Mientras que *“la casa vieja que solía se alhóndiga Çayda está toda cayda, está junto a las casas del cabildo, no se arrienda porque no ay qué arrendar en ella...”*⁶⁵⁷.

Enfrente de esta alhóndiga en la manzana delimitada por la calle Zacatín, el puente del carbón, el río Darro y el puente de la Gallinería, encontramos dos actividades principalmente la gallinería (cuadro 24) y los tintoreros (figura 08). A la primera se podía acceder desde la calle del puente del Carbón (*“calle que va de la puente del carbón a la gallinería”*) o desde el Zacatín (*“Saliendo de la gallinería a la calle principal”*). En cuanto a los tintoreros de la seda (cuadro 25), tal y como especifican algunas de las referencias que encontramos adquieren mayor importancias tras la conquista expandiéndose por casi toda la manzana⁶⁵⁸. Contaban con una azacaya donde lavaban la

⁶⁵⁴ *“las plaças é las carnicerías de los cristianos sean apartadas de las de los moros, é que las mercadurías é carnes de los cristianos no las pongan á la vuelta de las de los moros, é que sy alguno lo lisiere, que sea castigado por ello”* José Antonio López Nevot, *Ordenanzas...*, op. cit., págs. 141-142.

⁶⁵⁵ M^a Amparo Moreno Trujillo, *La memoria...*, op. cit., pág. 230.

⁶⁵⁶ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas...*, op. cit., pág. 111, n^o 41.

⁶⁵⁷ *“...La puerta que tenía esta alhóndiga que salía al Çacatín se hizo vna tienda. Dentro desta alhóndiga está vn almazén que se arrienda cada año”* M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas...*, op. cit., pág. 146.

⁶⁵⁸ En los protocolos notariales de la capital se recogen cuatro menciones a un tinte. Carecemos de datos sobre los mismos, más allá de los aquí expuestos, que nos permitan, saber si dicho tinte que se menciona en las cuatro ocasiones es el mismo o son 2 o más casas tinte diferentes. Por otro lado en los diferentes apeos que se han conservado de la ciudad, solo encontramos un tinte en 1530 perteneciente a los bienes del Hospital Real. En esta área también hallamos una tienda perteneciente a Luzián (M^a del Carmen Villanueva Rico, *Habices...*, op. cit., pág. 33 n^o 44) o Laçian de Spíndola, ginovés (A.H.P.Gr., Consejo de población, c. 5151, p. 9).

seda (cuadro 25-A nº 14) así como varias calles pequeñas que conectaban la zona de los tintoreros con la gallinería, precisamente donde se encontraba la casa del almotacén moro⁶⁵⁹, y otras callejuelas que daban salida a la ribera del Darro.

No solo tenemos evidencias documentales sobre la existencia de este barrio sino que también se han realizado algunas tareas arqueológicas en este entorno que han ofrecido resultados interesantes. En el año 1993, Orihuela Uzal publicaba los resultados de su prospección bajo las bóvedas del río Darro. Localizaba en su lateral izquierdo a unos 20 m del Puente Nuevo, una serie de fondos de tinajas (de unos 60 cm de diámetro la mejor conservada) que por las características que presentaban podrían corresponder con las tintorerías musulmanas de la seda⁶⁶⁰. En el año 2012, en una excavación realizada en el nº 21 de la calle Reyes Católicos se halló parte de un inmueble nazarí probablemente dedicado a la teñir tejidos⁶⁶¹. El interior del establecimiento se encuentra dividido en dos terrazas debido a la presencia de un muro, perteneciente a una fase anterior, construida para salvar la pendiente. La primera pileta se pudo documentar prácticamente en su totalidad (1,50m de largo x 0,90m de ancho x 1m de profundidad), enfoscada con mortero de cal. La segunda se encuentra igualmente revestida de cal, pero desconocemos su tamaño y sólo sabemos la profundidad mayor que la anterior (1,40m)⁶⁶².

En el tramo entre el puente de la gallinería y el Hatabín solo había una línea de tiendas⁶⁶³ que lindaban de frente con la calle Zacatín y por las espaldas con el río Darro.

Al otro lado del Zacatín partiendo desde la alhóndiga Zaida de cristianos las principales actividades era la zapatería (cuadro 26) y la sillería (cuadro 27), pero también hallamos una calle de zurranderos (cuadro 28), donde había una alhóndiga y una tarbea. En la sillería también se encontraban algunos freneros (cuadro 29).

Más allá de las actividades que hemos comentado y que tenían un lugar concreto, existían además otras actividades que nos ha resultado bastante complicado establecer un emplazamiento más allá del general del Zacatín (cuadro 30).

⁶⁵⁹ Casa dada a Mahomad el Pequení, cadí mayor de los moros e almotacén, en 1498 y que antes fue casa de justicia (M^a Amparo Moreno Trujillo, *La memoria...*, op. cit., pág. 230). Posteriormente fue reconvertida en varias tiendas- tintes de seda (A.M.Gr. lib. 603, fol. 275v-276r).

⁶⁶⁰ Antonio Orihuela Uzal, "Restos de...", art. cit., págs. 307.

⁶⁶¹ Intervención arqueológica preventiva mediante sondeos por reestructuración del edificio sito en C/ Reyes Católicos nº 21 de Granada (inérita).

⁶⁶² Ídem, *Ibidem*.

⁶⁶³ Esther Galera Mendoza, "La calle del Zacatín y el río Darro. Un peritaje de Diego de Siloé para el Cabildo de Granada", *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, nº 30 (1999), págs. 67-80.

El denominado sector de la alimentación pública es uno de los más comunes en los zocos, ya que como dijimos, comerciantes y artesanos no regresaban a su domicilio al mediodía⁶⁶⁴. En estos establecimientos se podían adquirir ciertos dulces, rosquillas y almojábanas, pero también platos de pescado frito, de harisa, de salchichas y de pinchitos de con albóndigas de carne picada⁶⁶⁵. Así se refleja por ejemplo en el Zacatín donde hallábamos en el entorno de los tintoreros y de la alhóndiga Zaida dos tiendas destinadas a la venta de buñuelos⁶⁶⁶, otra a almojábanas⁶⁶⁷ y una última a harisa⁶⁶⁸.

⁶⁶⁴ Pedro Chalmeta Gedrón, “Organización artesano-comercial de la ciudad musulmana”, *Simposio internacional sobre la ciudad islámica: ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991, págs. 93-111, espec. pág. 108.

⁶⁶⁵ Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn ‘Abdun*, Madrid, 1948, pág. 27.

⁶⁶⁶ Un dulce muy característico de al-Ándalus elaborado a base de harina y agua. Amador Díaz García, “Un tratado nazarí sobre alimentos: Al-Kalām ‘alā l-Agḡiya de Al-Arbūlī. Edición, traducción y estudio, con glosarios (I)”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, n° 6-7 (1981), págs. 5-37, espec. pág. 20.

⁶⁶⁷ Tortas de queso blanco de vaca o de oveja, servidas muy calientes con canela o miel. Amador Díaz García, “Un tratado nazarí...”, art. cit., pág. 20.

⁶⁶⁸ Guiso de carne y trigo (aunque también existe otra receta con arroz) a los que algunos añadían otros ingredientes como la leche. *Idem, Ibidem* pág. 17. Una de las condiciones que observamos en el arrendamiento de este tipo de inmuebles dedicados a la alimentación es que si se abría otra tienda, por ejemplo de harisa, el arrendamiento quedaba anulado. Juan M^a de la Obra Sierra, *Catálogo...*, op. cit., pág. 883 n° 106 (1048)

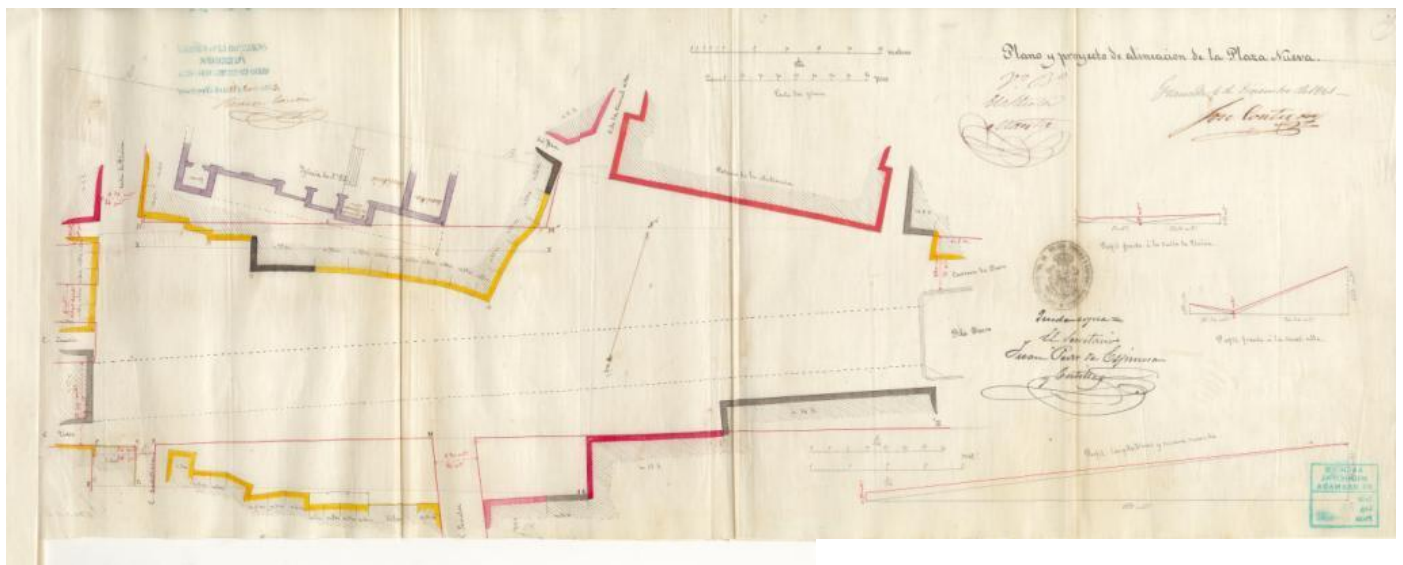


Fig. 6 Alineación Plaza Nueva

4.1.3.5.- Hatabín

El área que en este trabajo denominamos como Hatabín englobaba otros pequeños barrios como *Darb al-binā* o *al-Ḥayyāmīn*. En el caso de *Darb al-binā* o adarve de la construcción, el nombre de este pequeño barrio ha sido puesto en relación con los zocos rurales que se desarrollan en las puertas, extramuros de la ciudad⁶⁶⁹. Estos zocos tenían como característica, entre otras, el proveer de materias primas a la ciudad. Nos referimos con ello a productos del campo, o producidos por el mundo rural, y también a la mano de obra que los mismos campesinos aportaban⁶⁷⁰. De hecho era normal que existiera un mercado en el que el producto a comerciar fuera la mano de obra⁶⁷¹.

El centro de todo era la plaza del Hatabín (cuadro 31), cercana a la posterior iglesia de San Gil, también en la parte baja de la ciudad. Allí encontramos una alhóndiga, que desconocemos si corresponde al posterior mesón citado por las fuentes en la misma zona.

⁶⁶⁹ Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval...*, op. cit., págs. 272-273.

⁶⁷⁰ M^a del Carmen Villanueva Rico, *Habices...*, op. cit., pág. 127, n° 1. Ídem, *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las Iglesias de Granada*, Madrid, 1966, pág. 54 n° 127. Adelina Romero Martínez, "Documentación para los locales comerciales en la Granada del siglo XVI: las tiendas", *Homenaje a Tomás Quesada Quesada*, Granada, 1998, págs. 835-857, espec. 853, n° 34.

⁶⁷¹ En cambio si resulta indiscutible la residencia campesina en la "calle que sale a la Alcazava, adonde se acogen los peones" de la collazion de Santa Ana, Gima Almanzora, denominada también, con idéntica localización, "plaza de los peones". Creo que hay que identificarla con el Mauquef del "barrio de Albarbiña, que es donde está el horno de Mauquef en el Atabin... Rabita de Abuied, donde era el audiencia". Algo que evidencia la proximidad y relación campesina de estos peones/braceros con los 'leñeros' /hattabin. Pedro Chalmeta, *El zoco...*, op. cit., pág. 292. "en la dicha colación de Sant Gil en la plaçuela de los peones", A.H.P.Gr., c. 2212, p. 1, fol. 1r.

En esta plaza algo más apartada, se ubicó la venta de leña, ya que era mal visto que los mercaderes de madera circularan por la ciudad con su mercancía, por lo que se le habilitó un espacio algo más excéntrico para el comercio de este tipo de materias.

Esta zona reunía otras actividades como los barberos, una calle donde se hallaban los que fabricaban ruecas y los cerrajeros (estos dos últimos, en los primeros años del siglo XVI fueron trasladados al arrabal de Bibarrambla) así como la calle de la calderería (cuadro 33). Por último y una de las calles más destacadas de esta zona la calle del pan (cuadro 32), paralela a la iglesia de San Gil, que contaba con varios establecimientos comerciales.

La plaza del Hatabin sufrió una destacada transformación durante el primer tercio del s. XVI. Fue ampliada en dos ocasiones. Entre 1497 y 1501, se realizó el ensanche del puente de los Barberos⁶⁷² uniendo al puente original un segundo arco de ladrillo de unos 2 metros de anchura⁶⁷³. Entre 1505 y 1515 se crearía definitivamente lo que conocemos como Plaza Nueva o plaza nueva del Hatabín. Esta se extendería entre la mezquita del Hatabin, el cauce del río Darro hasta la mezquita de Almanzora⁶⁷⁴. Para llevar a cabo esta ampliación fue necesario el permiso de la reina Juana debido a que gran parte de los inmuebles incluidos en la zona pertenecían a la renta de la Hagüela⁶⁷⁵. La ampliación afectó a cerca de una cuarentena de inmuebles comerciales⁶⁷⁶, incluidas las siete tiendas pertenecientes a la citada renta⁶⁷⁷. Entre todas destaca:

⁶⁷² Puente del baño de la Corona (Qanṭarat ḥammān al-Tāy) conectaba la calle Elvira (recordemos principal vía de la medina medieval granadina) con la calle de los cuchilleros. Otros nombres con los que era conocido este puente son Puente de los Barberos (Qanṭarat al-ḥayyāmīn) y Puente de los leñadores (Qanṭarat al- ḥaṭṭābīn).

⁶⁷³ Fernando Acale Sánchez, *Plazas y paseos...*, op. cit., pág. 82.

⁶⁷⁴ Ídem, *Ibidem*, pág. 83.

⁶⁷⁵ “...e que teniades acordado de la hazer una plaça que se dize del Hatabín, e que para se hazer según e del tamaño que hera necesario, avia nesçesidad de se comprar algunas casas e tiendas que estan al derrerdor de la dicha plaça del Hatabín, y que algunas de las dichas tiendas heran de la renta de la hagüela, que es de mi patrimonio real, por ende que me suplicávades e pediades por merced vos diese licencia e facultad para hazer la dicha plaça e hiziese merçed de las dichas tiendas que pertenesçen a la dicha renta de la hagüela para que las pudiédes derribar para ensanchar la dicha plaça...” Rafael López Guzmán, *Colección...*, op. cit., pág. 42, nº 8.

⁶⁷⁶ A.H.M.Gr., c. 35, p. 12. A.H.M.Gr., c. 35, p. 13.

⁶⁷⁷ “La plaça nueva del Hatavin

E después de lo suso dicho en la dicha çiudad de Granada, a tres días del mes de março de el dicho año, el dicho señor juez prosiguiendo el dicho apeamiento presentes los dichos Çeprian Leon e Diego Sanchez de Sevilla, hizo y vesito lo siguiente:

Vesitose la plaça nueva y hallaronse ocho tiendas o nueve derribadas que solían ser de su magestad e de su haguela y la çiudad las derribo para hazer la dicha plaça y paga dellas çenso a su magestad conforme a lo que solian valer de çenso las dichas tiendas antes que se derribasen y lo que pareçe // por el dicho libro es lo siguiente:

Pareçe que la vna hera media tienda de su magestad que tenia a çenso Françisco de Montpellier en mill e çiento e quarenta maravedís y la otra media hera de Pedro Carrillo que se derroco para la plaça nueva.

*“Vna tyenda de Hernando Adaragero tiene de çenso los herederos de Sancho Mendes dosyentos maravedís cada año en ella esta agora fecha alhóndiga de ladrillo”*⁶⁷⁸

Lo que actualmente conocemos como Plaza Nueva se convirtió en un punto central del entramado urbano de la capital granadina en el cual convergían las principales vías de la ciudad cristiana. Además del Zacatín por el sur, desembocaban en la mencionada plaza, varias calles que provenían de la otra orilla del río Darro (figura 11), como la roquería: *“la calle de la roquería como salimos de la plaça nueva por la ribera de Darro que ca a dar al monasterio de Santisspiritus”*⁶⁷⁹, en la que a mediados del s. XVI se encontraban los pellegeros⁶⁸⁰ y los colcheros⁶⁸¹ (cuadro 36).

Sin embargo, no eran estas las calles principales de esta orilla del Darro. Existían otras dos mucho más señaladas que comunicaban este área de la plaza del Hatabín con dos puertas, la de *Bāb al-Ṭawwābīn* (cuadro 37) y *Bāb al-Fajjārīn* (cuadro 38) aunque en la documentación aparece con mayor asiduidad como *“calle que va al realejo”* o *“calle de Sta. Escolástica”*. En esta última zona se ubicaría la judería, con varios establecimientos comerciales y una tarbea⁶⁸².

Desde la Plaza Nueva hacia el este siguiendo el curso del río Darro se encontraba el barrio de Axares (*Rabaḍ Ajšaris*), que aunque en el s. XI nace como un arrabal de la Alcazaba, con el crecimiento urbano quedó integrado dentro de la medina. En época nazarí se trata

Otra tienda grande que alindava con la sobre dicha que tenia el dicho Montpellier en quatro mill e quineintos maravedís derrocose para la plaça nueva.

Otra tienda en questaua Silero, sastre, quedó en Mase Pedro Valençiano, sastre, criado de Juan Alvarez de Toledo, en setecientos e ochenta maravedís e después en Pedro de Bretaña que caso con su muger de Rocose para la plaça.

Media tienda... aguero quedo en Lorenço, guantero, / en quinientos e quarenta maravedís derrocose para ensanchar la puente.

Media tienda en questaua Maymon quedo en el dicho Lorenço, guantero, en ochoçientos e diez maravedís derrocose para la puente.

Una tienda en questaua Anton Rodriguez de Jaen quedo en Jorje de Vaeça yerno de Diego Garçia el Rico por setecientos e ochenta maravedís derrocose.

Otra tienda en questaua Lali quedo en Jorje de Vaeça en noveçientos e setenta e dos maravedís derrocose.

Otra tienda en questava Halice Bazti quedo en el dicho Jorje de Vaeça en noveçientos maravedís.

De manera que por las ocho tiendas suso dichas la çiudad es // obligado a pagar a su magestad diez mill e seisçientos e veinte e dos maravedís quita de la parte quarta parte de la ciudad”. A.M.Gr. lib. 603, fol. 300v – 302r.

⁶⁷⁸ A.H.M.Gr., c. 35, p. 12, fol. 2v.

⁶⁷⁹ A.M.Gr. lib. 603, fol. 310r.

⁶⁸⁰ “como van de la plaza nueva a la roquería, junto al cantón de la calle de los pellegeros” M^a del Carmen Villanueva Rico, *Casas...*, op. cit., pág. 83 n^o 224.

⁶⁸¹ A.M.Gr. lib. 603, fol. 312r.

⁶⁸² Antonio Malpica Cuello, “Acerca de...”, art. cit.

principalmente ya de un barrio residencial, aunque también encontramos varios establecimientos comerciales, un almacén, un horno de vidrio⁶⁸³, un horno de pan así como varios molinos y un batán en la orilla del Darro (cuadro 39).

Volviendo a la plaza del Hatabín y en esta ocasión hacia el norte, partía la calle del Elvira (figura 12) que comunicaba esta amplia zona comercial con la principal puerta de entrada de la ciudad. No encontramos una actividad predominante en el recorrido de esta calle (cuadro 40). Sin embargo cercana a la puerta de Elvira identificamos un pequeño barrio, que contaba con una calle principal (*Saqāyat al-Başrī*⁶⁸⁴, cuadro 41) que lo atravesaba desde *Bāb Arba*^c *Ayūd* hasta calle Elvira. En él localizamos varias tiendas ocupadas por especieros (cuadro 42) y aceiteros⁶⁸⁵. Cabe señalar que al igual que ocurría con los alfareros, pensamos que la actividad artesanal se encontraba dividida de la actividad comercial (ubicada en la alcaicería) propiamente dicha.

4.1.4.- Rabaḍ al-Bayyāzīn

El arrabal del Albaicín situado inicialmente al noreste de la alcazaba qadīma, comenzó a ser poblado durante el s. XII, pero no sería amurallado hasta el s. XIV, con Yūsuf I. Cuando se produce el amurallamiento este área estaba compuesta por numerosos barrios, que contaba con diferentes mezquitas y rábitas (dentro de las cuales destacaba la mezquita aljama del Albaicín, emplazada donde la actual colegiata de San Salvador), baños, etc.⁶⁸⁶

El recinto defensivo que encerraba el arrabal del Albaicín comienza en la denominada Puerta del Hierro o *Bāb al-Ḥadīd*, que desconocemos si era subsidiaria de Puerta Elvira

⁶⁸³ Acerca de este horno contamos con dos fuentes: por una parte en el RGS de Simancas encontramos la petición para poder construir un horno donde hacer vidrio (AGS, RGS, 150307, 411). Por otro lado, tenemos los resultados de la excavación realizada en la calle Horno de Vidrio, que apuntan hacia la existencia efectiva de esta estructura: “Si a ello sumamos la masiva presencia de fragmentos de vidrio en el sedimento en contacto con esta interfaz, no es descabellado suponer la existencia de una producción artesanal de vidrio, sino en este justo punto, sí en áreas próximas”. Antonio López Marcos, Alejandro Caballero Cobos, Carmen López Pertíñez, “Excavación arqueológica de urgencia en la calle Horno del Vidrio, 16 (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1998*, T. III-1, Sevilla, 2001, págs. 275-286, espec. pág. 276.

⁶⁸⁴ Amador Díaz García, *Documento árabe sobre “el aduana del azúcar en Motril”*, Motril, 1988, pág. 35.

⁶⁸⁵ “Pedro Alayex, tendero de verdura de vna tyenda chica questa cabe los azeyteros que es de Sant Andrés quarenta e ocho maravedís de quatro meses que son hasta fin de luna que paso” AGS, CMC, IEP, 154 fol. 171v.

⁶⁸⁶ Antonio Malpica Cuello, “La expansión de la ciudad...”, art. cit., pág. 110. Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada...*, op. cit., pág. 193.

o exenta, por lo que algunos autores la sitúan en lo que posteriormente sería el Convento de la Merced⁶⁸⁷.

A continuación estaba la puerta o postigo del barrio de la Calzada (postigo *rabaḍ al-Raṣīf*) que se encontraba, localizada durante tiempo en el interior de una taberna llamada El Túnel, derribada para construir una residencia femenina de estudiantes (c/ Acera de San Ildefonso nº 20-22).

En los años 80 durante el proceso de restauración de la muralla nazarí se redescubrió la conocida como puerta de San Lorenzo (o puerta del Albaicín, *Bāb al-Bayyāzīn*), una puerta abierta dentro de una torre que se formó al adosarse a la línea general de la muralla⁶⁸⁸. Por último, *Bāb Fayy al-Lawza* (Puerta del Otero de los Almendros o del Collado de los Almendros), en cuyo entorno existía un centro alfarero⁶⁸⁹. Es una de las pocas puertas de la ciudad nazarí que aún se conserva in situ.

*“En la parte baja de la cuesta del Chapiz, donde se iniciaba la muralla del Albayzín debió estar la puerta del Solecito (Bāb al-šumays). Por otra parte, parece lógico que en el encuentro de la muralla del Albayzín con el antiguo camino de Beas y Guadix, actual camino del Sacromonte, se situase la Puerta de Guadix Alta...”*⁶⁹⁰

Desde la puerta del Hierro ascendiendo por la cuesta de la Alhacaba (cuadro 43) nos encontraríamos una zona comercial con una veintena de tiendas, ocupadas mayoritariamente por esparteros, aunque entre ellos también habría una ollería, un establecimiento donde hacían arados, así como un herrero. En todo este conjunto destaca también una alhóndiga dedicada a espadar lino. De este modo la Alhacaba parece

⁶⁸⁷ Manuel Espinar Moreno, Antonio Fernández Ortega, “Bab al-Hadid o puerta del Hierro. Según un documento árabe de 1495”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 3 (1989), págs. 183-198.

⁶⁸⁸ Carlos Vílchez Vílchez, “Descubrimiento y excavación de la puerta de San Lorenzo de la muralla nazarí en el Albayzín de Granada”, *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, nº 19 (1988), págs. 217-224, espec. pág. 221.

⁶⁸⁹ “Los niveles superiores están constituidos por los sucesivos vertidos de los desechos de alfar en los que la presencia de cerámica de Fajalauza es muy escasa. (...) a dos metros escasos de la muralla han aparecido en los trabajos de remoción de tierra anejos a la restauración que se está llevando a cabo en la muralla, restos de muros que en ningún caso podemos suponer parte integrante de las referidas construcciones del siglo XVIII, momento en el que ya habrían quedado ocultas; se trata por tanto de estructuras no documentadas, quizás levantadas en el siglo XVI. En cualquier caso su existencia nos indica que la zona tuvo una organización distinta a la conocida hasta ahora que puede estar en relación con el asentamiento de alfares en este lugar en las primeras décadas del siglo XVI.” M^a Auxiliadora Moreno Onorato y Valentina Mérida González, “Intervención arqueológica...”, art. cit., pág. 223. Pedro Hernández Benito, *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, 1990, pág. 201 nº 836

⁶⁹⁰ Antonio Orihuela Uzal, “Las murallas...”, art. cit., pág.131.

convertirse en un centro artesanal dedicado a las fibras textiles de origen vegetal (esparto, lino). Esta caracterización ya la observamos en época islámica, aunque se define más significativamente con posterioridad, especialmente en lo que al esparto se refiere. En los primeros momentos observamos dos centros de comercio/artesanía del esparto: uno en la mencionada Alhacaba y otro en el área del Zacatín. Sin embargo conforme los cristianos afianzaron su poder en la ciudad, los esparteros ubicados en el Zacatín se redujeron a lo mínimo, trasladándose a la Alhacaba donde terminaría agrupándose esta actividad. El hecho de que en el Albaicín y especialmente en la Alhacaba se concentren espacios de un marcado carácter artesanal, señala una diferencia importante con respecto al área central de la medina, más comercial.

Al final de la cuesta de la Alhacaba se encontraba el baño principal del Albaicín (cuadro 44). En torno al mismo se ubicaron a lo largo del primer tercio del s. XVI algún espartero, pero también tintoreros, especieros y albarderos.

En el pequeño barrio de Rabad Ajevs (*Rabaḍ Al-Aywāz*) o Rabadageuz, situado en un área poco definida entre el final de la cuesta de la Alhacaba y la iglesia de san Salvador, encontraríamos una quincena de inmuebles en los cuales desarrollarían su labor albarderos y herreros, principalmente (cuadro 45).

Por otra parte, el núcleo comercial y artesanal del Albaicín tiene como centro la mezquita mayor de este arrabal (posterior iglesia de San Salvador), a cuyo alrededor se emplazaban más de medio centenar de establecimientos. Desconocemos la actividad que se ejercía en gran parte de ellos, aunque sabemos que existían carnicerías⁶⁹¹, pescaderías, una tienda de buñuelos, algunos zapateros, un barbero, un ollero, una tienda donde se cuece el trigo, otra donde se amasa el pan, otra donde están los hacedores, y otra donde está el zaguaque, una casa de espadares y una taberna.

Aunque en un primer momento la plaza del Albaicín (cuadro 46) fue diferenciada de la plaza de San Salvador, en parte siguiendo la propuesta establecida por Seco de Lucena⁶⁹², actualmente creemos que esta inicial suposición no es correcta y que se trataría del mismo espacio. Dos coincidencias entre inmuebles comerciales/artesanales nos llevan a esa

⁶⁹¹ Precisamente sobre una tienda en la que se ubicaba una de estas carnicerías, junto a unos establos y una cámara es el pleito que se conserva en la Real Chancillería de Granada. A.R.Ch.Gr., c. 5395, p. 4.

⁶⁹² M^a del Carmen Jiménez Roldán, “Una aproximación al comercio en la ciudad de Granada en época nazarí: los barrios comerciales y artesanales”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 28 (2016), págs. 151- 177, espec. pág. 175.

conclusión. El primero es de la tienda de buñuelos ubicada en la plaza de San Salvador y que posteriormente aparece como linde de una tienda situada en la plaza del Albaicín. El otro ejemplo es una tienda perteneciente al Jayení, ubicada en la plaza de San Salvador. Posteriormente otros establecimientos colindantes con esta se sitúan en la plaza del Albaicín. Por todo ello ambos topónimos creemos que designarían un mismo espacio, si bien cuando se menciona plaza del Salvador parece utilizarse de manera más localizada, aludiendo a un área circunscrita a la entrada de la mencionada iglesia, mientras que plaza del Albaicín parece designar un zona más amplia, incluyendo no solo la plaza en sí sino también el tramo final de las calles que en ella desembocan.

Cerca de este área se hallaba la puerta de Bibalbonut (cuadro 47), precedida por una plaza del mismo nombre y que daba acceso al barrio de Axares. Esta zona contaba con un almacén de trigo, tres tarbeas (una en la que se encontraba un herrador, otra donde hilaban seda y tejían *xarga* y una tercera de la cual desconocemos la actividad que se realizaba en su interior), así como dos tiendas vinculadas a la venta del carbón. Precisamente sobre una de estas tiendas se entabla un pleito entre la iglesia de San Salvador con la ciudad de Granada a causa del peso que se encontraba en su interior y que pesaba lana, lino, uvas, carbón, pescado, hoja de moral y cualquier tipo de mercadería. Por su parte la iglesia de San Salvador alegaba que tanto tienda como peso habían sido entregados para la mencionada iglesia en el privilegio de 1501, que entregada los habices de las mezquitas a las iglesias que se estaban fundando por entonces en la capital granadina⁶⁹³. Sin embargo, el Concejo aclaraba y defendía que lo que había sido otorgado a la iglesia había sido la tienda como inmuebles, no así la actividad o función que en su interior se ejercía, en este caso el peso⁶⁹⁴. Además la ciudad explica cómo los Reyes Católicos habían concedido al Concejo siguiendo el ejemplo establecido en otras ciudades⁶⁹⁵, todos los

⁶⁹³ “...que tenyendo e posyendo los dichos sus partes la dicha tienda peso e derechos por ser como hera de los bienes que pertenesçian a la dicha yglesia e de los havizes que en tiempo de moros pertenesçian a la dicha yglesia como avia sydo declarado por los reyes don Fernando e doña Ysabel de gloriosa memoria que fuesen bienes de la dicha yglesia según con esta va por los previllejos que avian dado a las yglesias del dicho Alveyzin e que asy hera que continuando el dicho derecho e posesyon de tiempo inmemorial a esta parte la dicha yglesia e fabrica sus partes lo avian tenido e poseydo e llevado los rentas de la dicha tienda e peso, aprovechándose dello como de cosa suya propia...” A.R.Ch.Gr., c. 2807, p. 2

⁶⁹⁴ “...la dicha yglesia del Albayzin ni otra persona por ella nunca avia tenido ni poseydo el dicho peso ni avia cobrado ni llevado los derechos que sy posesyon de alguna cosa dello avia tenydo aquello no se provaria... E avia sydo solamente de la tienda...” A.R.Ch.Gr., c. 2807, p. 2

⁶⁹⁵ “...que la dicha çuidad su parte asy en tiempo de los reyes moros como después que los católicos reyes don Fernando e doña Ysabel la avian ganado de tiempo inmemorial aquella parte syenpre avia estado y estaba en posesyon de todos los pesos de la dicha çibdad e del dicho peso del Albayzin e avia llevado e cogido los derechos dellos e que en todas las çibdades villas e lugares e conçeijos dellas e los quitaban e

pesos que se encontraban dentro de Granada como parte de los propios de ella⁶⁹⁶. Ante la imposibilidad por parte de la ciudad de demostrar su postura, se falla a favor de la iglesia de San Salvador⁶⁹⁷.

Tradicionalmente la puerta que recogen las fuentes como puerta del Albaicín se ha identificado con la puerta de San Lorenzo, cuya denominación árabe desconocemos⁶⁹⁸. Sin embargo creemos que esta no puede ser la puerta del Albaicín que encontramos en el apeo de 1505 de los bienes de la hagiuela. La puerta del Albaicín a la que nosotros hacemos referencia es la también conocida como puerta del Arrabal Blanco (*Bāb Rabaḍ al-Bayḍā'*), citada por Mármol como puerta del Albaicín o puerta del Osario⁶⁹⁹. Se trata de un acceso del que se desconoce su ubicación exacta, aunque Seco de Lucena la ubicaba en la cerca exterior⁷⁰⁰, y recientemente se ha propuesto otro emplazamiento al final de la cuesta de la Victoria, en la cerca que separaría el arrabal de Axares del Albaicín⁷⁰¹. Esta última ubicación tiene mayor sentido al situarse en el arrabal blanco donde sabemos que existían una decena de tiendas y una casa de espadadores (cuadro 48).

ponía como convenia al seruiçio de sus majestades e a la buena governaçion del pueblo...” A.R.Ch.Gr., c. 2807, p. 2

⁶⁹⁶ “...avian hecho merçed e donaçion a la dicha çibdad su parte para los propios della de todos los pesos que en ella avia e que por virtud del preuilegio que dello tenia avia tenido e poseydo el dicho peso del Albayzin e avia llevado los derechos del e de todos los otros pesos de la dicha çibdad...” A.R.Ch.Gr., c. 2807, p. 2

⁶⁹⁷ “...fallamos que la parte del dicho abad e canónigos de la dicha yglesya provo bien e conplidamente su yntençion e demanda e todo lo que probar devia, damos e pronunçiamos su yntençion por bien provada e que la parte de la dicha çibdad de Granada no provo sus exebyones e defensyones ni cosa alguna que le aproveche, por ende que debemos condenar y condenamos a la dicha çibdad, conçejo, justiçia e regimiento della...” A.R.Ch.Gr., c. 2807, p. 2

⁶⁹⁸ Luis Seco de Lucena Paredes, *La Granada...*, op. cit., pág. 43.

⁶⁹⁹ http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-del-sic-rebelion-y-castigo-de-los-moriscos-del-reino-de-granada--0/html/ff45049c-82b1-11df-acc7-002185ce6064_5.html#I_9

⁷⁰⁰ Luis Seco de Lucena Paredes, *La Granada...*, op. cit., pág. 44.

⁷⁰¹ Antonio Orihuela Uzal, “Las murallas de Granada...”, art. cit., pág. 127.

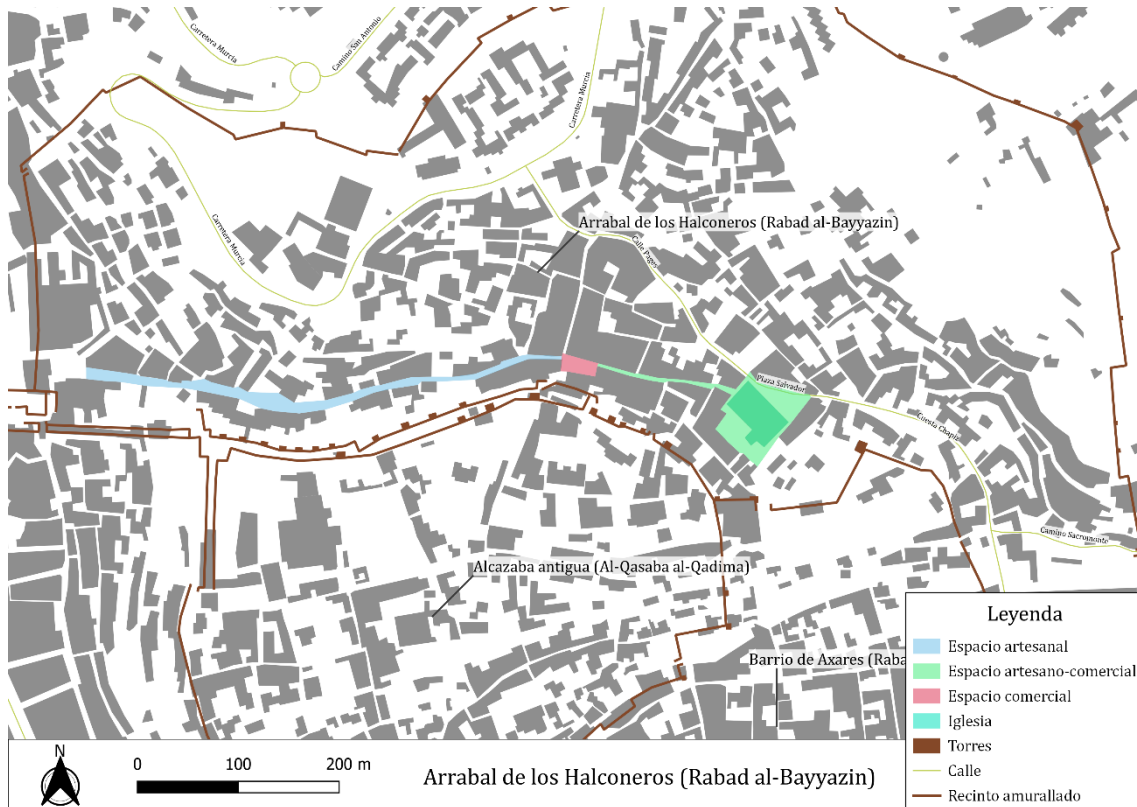


Fig. 7 Rabad al-Bayyāzīn. Realizado por Jorge Garrido López

4.1.5.- Rabaḍ al-Ramla

Situado en la parte occidental de la madina granadina, en la margen derecha del Darro⁷⁰², el arrabal de al-Ramla comenzó a ocuparse durante el siglo XII, aunque no sería hasta época nazarí cuando se cercaría, al igual que en otros casos que ya hemos visto⁷⁰³. El recorrido de este sector de la muralla es bastante desconocido, ya que las actuaciones arqueológicas realizadas hasta el momento poco nos han aportado sobre este tema, y solo podemos confirmar la unión con el recinto de la medina en la actual Plaza de la Trinidad y en el inicio de la calle Salamanca⁷⁰⁴. Este arrabal se comunicaba con la medina por la puerta de Bibarrambla y por un portillo que tras la conquista fue ampliado convirtiéndose en la puerta de las Cucharas⁷⁰⁵. Desde el exterior se accedía por la puerta del Rastro, en el extremo N de la calle principal. En el otro lado desconocemos si existía alguna puerta de acceso.

Aunque el nombre del arrabal no lo indique expresamente si es cierto que nos han llegado varias referencias acerca de la intensa actividad tanto artesanal como comercial que existía en esta zona⁷⁰⁶. En el entorno de la puerta de Bibarrambla se situaba un molino de pan de dos piedras situado frente al peso de la harina (cuadro 49C- 10, 12, 17, 23). Precisamente el peso de la harina daba nombre al espacio abierto entre estos inmuebles que aparece citado como placeta de la Harina. Este peso no era el único, ya que existían dos más en la ciudad uno en el Realejo y otro en la puerta de Guadix⁷⁰⁷.

Sabemos de la presencia de varias mezquitas y una rábita, pero únicamente conocemos el nombre de una de ellas, la mezquita de los Herreros⁷⁰⁸, actividad que también daba nombre a la calle principal del arrabal, así como a una de las alhóndigas existentes en este arrabal⁷⁰⁹. Los herreros están ampliamente documentados y se trataba de una industria

⁷⁰² Luis Seco de Lucena Paredes, *La Granada...*, op. cit., pág. 163.

⁷⁰³ Antonio Orihuela Uzal, "Granada, capital del reino nazarí", en Rafael López Guzmán (coord.), *La arquitectura del Islam occidental*, Madrid, 1995, pág. 198.

⁷⁰⁴ Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada...*, op. cit., pág. 146.

⁷⁰⁵ Antonio Gallego y Burín, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*, edición actualizada por Francisco Javier Gallego Roca, Granada, 2015, pág. 205.

⁷⁰⁶ "...Allí ejercían sus industrias los herreros, cerrajeros, carpinteros, albarderos y cordoneros; además había varias alhóndigas..." Manuel Gómez Moreno, *Guía...*, op. cit., pág. 247. "... En este arrabal y además de los herreros, tuvieron sus talleres y tiendas los herradores, cuyo zoco radicaba en la placeta que ahora se llama se Santo Cristo, los albarderos y los carpinteros..." Luis Seco de Lucena Paredes, *La Granada...*, op. cit., pág. 164.

⁷⁰⁷ José Antonio López Nevot, *Ordenanzas...*, op. cit., pág. 100v

⁷⁰⁸ Luis Seco de Lucena Paredes, *La Granada...*, op. cit., pág. 164.

⁷⁰⁹ 1513, febrero, 4. *Partycyon de la alhóndiga de los herreros*

Prymeramente la dycha alhóndiga se hyzo dyes partes y destas dyes la çibdad tomó la vna, por razón que en la dycha alhóndiga tenya la deçyma parte, la qual pertenece a el algibe, la qual se tomó a la mano

ubicada en esta área desde época nazarí, si bien tras la conquista se pone especial interés en mantener su ubicación en esta área exclusivamente, cerrando aquellas herrerías que se abrieran en otras zonas de la ciudad⁷¹⁰.

Otra de las principales actividades que encontramos en este arrabal estaban relacionadas con la madera. Por una parte sabemos que la venta de leña se ubicaba en la plaza del Hatabín en época islámica. Sin embargo tras la conquista se insiste en el hecho de que no se transite tanto por la calle Zacatín como por Plaza Nueva con leña. En un primer momento se señala en la puerta de Elvira como el lugar donde se debía de descargar la madera que se trajera para vender en la ciudad⁷¹¹. Posteriormente se modifica y se traslada al arrabal de Bibarrambla, donde, además de situar se el zaguaque de la madera⁷¹², sabemos de la existencia de varias tiendas pertenecientes a los propios. Pero además sabemos que en junio de 1513, don Diego de Castilla había hecho otras tiendas para los mercaderes de madera/carpinteros, ya que las doce o quince tiendas existentes no eran suficientes para los más de 30 oficiales e mercaderes que residían en la ciudad. En contra de la opinión del Concejo, don Diego de Castilla, capitán y caballero mayor de la reina, construye “*plaça e tiendas que tiene en el sitio donde solian estar las mançebias*”⁷¹³. Concretamente fueron 10 tiendas que un año antes ya tenía arrendadas a 9 carpinteros, entre ellos el alamín (Francisco Cedeli, alamín de los carpinteros, Juan el Carmoni,

*ysquierda commo entran en la dycha alhóndiga junto con las casas de Juan Destudylo e después de sacada la dycha déçyma parte en la manera que dycha es, lo que quedó de la dycha alhóndiga se partió por medio y la çibdad tomó la meytad junto con la dycha deçyma parte, de manera que llega la arte que queda por de la çibdad hasta vna cruz que se hyzo en vna tyenda de la dycha Juana de Torres e por aquel derecho a de salir hasta la pared alta de la dycha alhóndiga, questá en las tiendas de los herreros y asý a de venir desde la dycha pared alta a dar acá a la puerta que sola ser de la dcha alhóndiga e la parte que queda a la dycha Juana de Torres es a la mano derecha, commo entran en la dycha alhóndiga”. María Dolores Guerrero Lafuente, *La memoria...*, op. cit., pág. 152-153.*

⁷¹⁰ Rosario Jiménez Vela, *Índices de los libros de cabildo del Archivo Municipal de Granada: 1518/1566*, Granada, 1987, pág. 88. A.H.M.Gr., libro 4 actas de cabildo, fol. 88v.

⁷¹¹ “Descarguen la madera en la [Puerta] de Elvira

*Hablaron en que los carreteros que traen madera a esta çibdad hacen daño en venir a descargar donde vienen y ellos an pedido que les den liçençia e descarguen en la Puerta de Elvira; ordenaron y mandaron que de aquí adelante toda la madera se descargue en la Puerta de Elvira y no en otra parte” M^a Amparo Moreno Trujillo, *La memoria...*, op. cit., pág. 508.*

⁷¹² “Çaguaque de la madera

*Acordaron y mandaron que toda la madera que se viene a vender a la madererya se descargue en el alhóndiga questá cayda junto con los herreros e que ally se haga el çaguaque que se haze en la madererya de la dycha madera, porque la dycha madererya donde se hace el dicho çaguaque es calle muy pasadera y muchos dyas non pueden pasar la jente por la dycha calle y mandaron que se pregone en la dycha madererya, so pena quel que en otra parte descargare o vendyere l dycha madera salvo en la dycha alhóndiga que pyerda la madera y sea la meytad para los propyos de la çibdad y la otra meytad para el que lo acusare” María Dolores Guerrero Lafuente, *La memoria...*, op. cit., pág. 113.*

⁷¹³ AGS, CCA, PUE, 008

Francisco de Celiz, Diego Hurtado, Juan Abdulcari, Juan Abengadrón, Francisco Cedilo, Hernando Romayni, y a Hernando de Granada, carpinteros; cuadro 49C-9).

Algunos de los arrendatarios de estas tiendas (*“Françisco Çedilo, alamin de los madereros desta çibdad y Juan Adulquali, Françisco Diloy, Gonçalo Valeníano y Hernando de Granada e Juan el Cozmay y Gomara el Gazí (en blanco) Halbaz e Juan Abengadion e Juan el Carmoni e Diego Hernandez e Hernando Ali e Hernando erromayme e Hernando Maheri madereros, veçinos desta çibdad de Granada”*⁷¹⁴) responden al Concejo que las tiendas del señor don Diego de Castilla, son beneficiosas para el oficio, ya que dan un lugar limpio y espacios para descargar la madera que se traía de fuera. Y es que la plaza en torno a la que se situaban los mencionados inmuebles en lugar del corral que la ciudad tenía donde los podían hurtar, estaba en malas condiciones⁷¹⁵, lo que provocaba que algunos de los mercaderes que venían a vender no hubieran vuelto,⁷¹⁶ provocando además que se hubieran de trasladar desde sus tiendas a las madererías viejas para llevar a cabo sus negocios⁷¹⁷.

Conocemos otros oficios porque daban nombre a la calle en la que se ubicaban como la calle de los arados o la de los albarderos. También se situaban en este arrabal los cerrajeros que se trasladaron desde el Hatabin a este área de la ciudad, o los sarceros (cuadro 49-C, 17)⁷¹⁸.

Como vimos cuando analizamos los *fanādiq*/alhóndigas en el capítulo anterior, en los primeros apeos que se redactan en la ciudad de Granada aparecen multitud de alhóndigas. Muchas de estas alhóndigas se ubican en este arrabal (alhóndiga Zaida, la alhóndiga del Bachiller Salazar, otra alhóndiga cuya identificación desconocemos, la alhóndiga del pan y del vino). Sin embargo más adelante su número se reduce y aumenta la presencia de mesones, hasta el punto de que la calle principal se denomina según el punto en el que nos encontremos calle de los herreros o calle de los mesones. En parte esta diferencia de denominación se debe a que el término alhóndiga se restringe a un espacio con una

⁷¹⁴ AGS, CCA, PUE, 008

⁷¹⁵ “...lo vayan a descargar a vn corral lexos e apartado della en lo qual nosotros e todos los veçinos desta çibdad reçeibimos muy notario agravio por qual corral demandandes cargar la dicha madera esta muy solo de manera que los que an de traer la madera a vender quedo las descargan sean destar allí mandadola por que se la podían hurtar e esta suzio de lodo e otras malas holores...” AGS, CCA, PUE, 008.

⁷¹⁶ “...e los que ande vender la madera ni los que la ande comprar vienen allí después y lo mandaron çesar de venir a esta çibdad la mader a como solia...” AGS, CCA, PUE, 008.

⁷¹⁷ “...e el trato sea perdido e por que de levar la madera desde allí a las tiendas quedo los mercaderes la conpran se haze mucha costa...” AGS, CCA, PUE, 008.

⁷¹⁸ “...este es vn corralazo en que hacen sarços y camizos...” A.H.M.Gr., libro 603, fol. 156r.

función fiscal y de control del comercio de un determinado producto (de ahí las diferentes alhóndigas que encontramos en la capital granadina). Así que en el momento en el que un inmueble no realizaba esa función y por lo tanto estaba centrado en el alojamiento y restauración de visitantes, recibía el nombre de mesón.

Uno de los ejemplos más significativos lo encontramos en el pleito entre Gonzalo Martínez, escribano público y vecino de Granada, y Leonor Martínez, hija y heredera del mencionado Gonzalo Martínez, contra Gerónimo de Madrid, abad de Santa Fe, por una deuda debido al impago de un censo. Como garantía por parte de Leonor Martínez para pagar el censo adeudado se presentan varias escrituras. Entre ellas destacan tres relativas a la compra, pago y venta de una alhóndiga, con un palomar, en el arrabal de Bibarrambla. Nos proporcionan una rica información sobre la ubicación de la alhóndiga en el arrabal de Bibarrambla, en una intersección de calles, lindando al sur con la casa de San Lázaro y al este con el Zubayr o Zubayre, mientras que al norte y al oeste se encuentran dos calles. Sin embargo posteriormente, en un memorial sobre los bienes adquiridos durante el matrimonio de Gonzalo Martínez e Inés del Pulgar, no se menciona ninguna alhóndiga, pero sí un mesón con un palomar. Un ejemplo similar pero más directo lo encontramos en una escritura de arrendamiento donde se nos describe el inmueble como una alhóndiga que es mesón.

Por otra parte, en el primer tercio del s. XVI se trasladó la alhóndiga Zaida desde su ubicación en la calle Zacatín al arrabal de Bibarrambla, lindando con casas del contador Ribadeneyra, la acequia de Darrillo, el Matadero y con el mesón de Baeça⁷¹⁹. Precisamente en la excavación realizada en el solar situado en la esquina entre calle Reyes Católicos y calle Mesones en el año 2012, se hallaron restos de un inmueble en el que se diferenciaron dos fases de ocupación⁷²⁰. Una primera fechada en el s. XII-XIII, es decir, época almohade y los inicios de la nazarí⁷²¹. Y una segunda, situada cronológicamente en

⁷¹⁹ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas...*, op. cit., pág. 111, n^o 41.

⁷²⁰ Encarnación Arroyo Pérez, Carmen Pérez Torres, Eduardo Fresneda Padilla, Manuel López López, José Manuel Peña Rodríguez, "Excavación arqueológica de urgencia en la alhóndiga Zayda en Puerta Real-Calle Mesones", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, T. III, Cádiz, 1995, págs. 279-283.

⁷²¹ "Una vez excavado todo el solar se pudo observar cómo existía un primer edificio de planta cuadrada con patio central orientado no en el sentido de la actual calle Mesones, sino manteniendo la orientación de una acequia que discurre por su subsuelo, de forma que es muy probable que con anterioridad a la construcción de la alhóndiga ya se construyera un edificio de grandes proporciones probablemente relacionado con actividades comerciales pues se encontraba extramuros, en las proximidades de una de las puertas de acceso a la ciudad, la de la Rambla..." Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada Arqueológica*, Granada, 2001, pág. 151.

el s. XVI. Esta fase se identifica con la de existencia de la mencionada alhóndiga Zaida. En este inmueble se documentaron tanto el patio central, el acceso que se realizaría por la actual calle Mesones, así como una de las naves que conformarían este edificio, concretamente la situada más al este⁷²².

Como hemos visto junto a esta alhóndiga se situaba el matadero de la ciudad⁷²³. Este disponía de varios corrales, uno de los cuales, el de mayor tamaño, lindaba con una casa⁷²⁴. Precisamente la cercanía a las viviendas y el abundante trasiego de gente, provocó que uno de estos vecinos solicitara el traslado del matadero a un lugar donde los malos olores y otros perjuicios no molestaran a la gente⁷²⁵.

⁷²² Calle Reyes Católicos esquina a Mesones "Café Suizo"-D^a Carmen Pérez Torres BC.03.10/92.

⁷²³ "A Época Moderna pertenecen los dos muros relacionados con el matadero público; dichos muros se siguen reutilizando en fases posteriores, ya que tanto muros como pilares, más recientes, se asientan directamente sobre el muro situado en la zona más próxima a la calle Alhóndiga. Con referencia al estrato asociado a dichos muros, es importante señalar el hecho de la gran abundancia de restos cerámicos y sobre todo faunísticos (compuestos principalmente por cuernos, mandíbulas y cráneos de ovicápridos y bóvidos), ya que induce a pensar en una zona asociada al matadero y adscrita como vertedero." Dolores Puerta Torralbo, "Actuación arqueológica de urgencia realizada en la calle Alhóndiga nº 5 y Párraga nº 6", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1994* t. III, Sevilla, 1999, págs. 150-159. Antonio Montes Rivas, "Intervención arqueológica preventiva mediante sondeo en Plaza Campo Verde", *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, T. Granada, págs. 2565-2579.

⁷²⁴ "Yten visitaron e apearon vna casa que es junto al Matadero, e alinda por las dos partes con el corral grande del Matadero..." M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas...*, op. cit., pág. 110, nº 39

⁷²⁵ "...tiene el matadero donde se matan las carnes cabe la puerta Bibarranbla donde diz ques la principal salida della e que acavs de la mala olor e de ser el lugar de mas trato e paso de jentes desta que se syguen muchos ynconvinientes e perjuyzios e no se puede mandar a ninguna parte donde esta dicha çibdad tenga suelo suyo propio para ello e nos suplico e pidió por merçed vos mandásemos que donde os paresçiese logar mas conuiniente para lo mandar lo fiziesedes apremiar por personas que dello su piesen e pagando de los propios desta dicha çibdad lo que ansy fuese apreçiado a los dueños se lo diesen para fazer allí el dicho matadero..." AGS, RGS, 151704, 109.

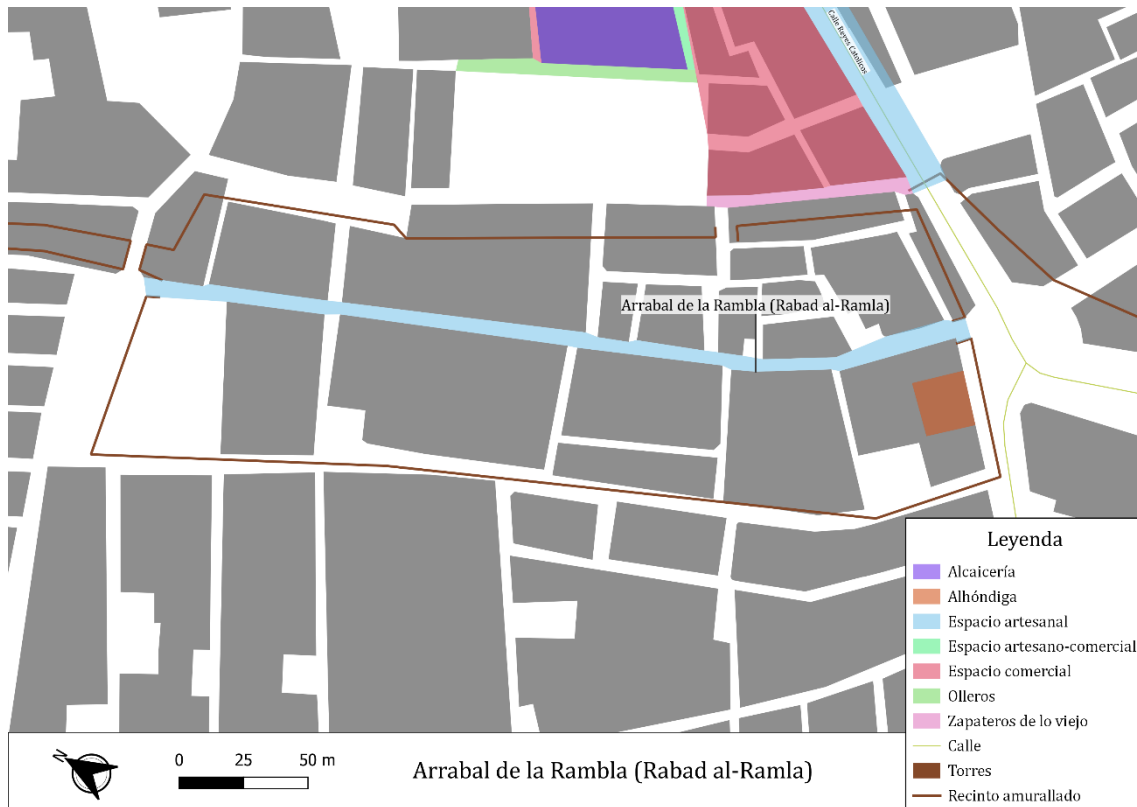


Fig. 8 Rabad al-Ramla. Realizado por Jorge Garrido López

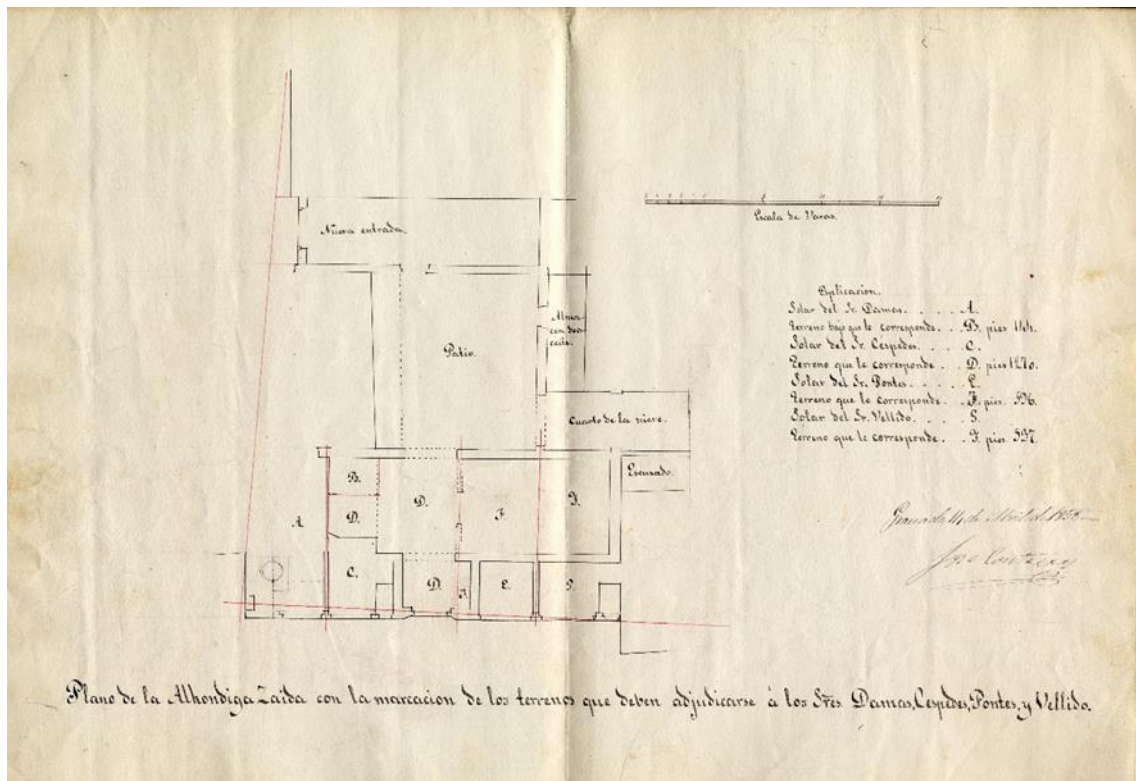


Fig. 9 Plano alhóndiga Zaida

4.1.6.- Rabaḍ al-Fajjārīn

Las siguientes dos puertas forman parte del amurallamiento del arrabal durante el periodo nazarí. La primera, situada al final de la actual Cuesta del Pescado, en época nazarí era conocida como *Bāb al-Hayar* (Puerta de la Piedra).

Se trata de una zona artesanal que con la propia evolución y crecimiento de la ciudad sufrió un traslado desde la zona inicial de asentamiento, en lo que hoy es Casa de los Tiros, hacia un área situada actualmente a las espaldas del Cuarto Real de Santo Domingo, justo al lado de la conocida como Puerta del Pescado (así pasaría a conocerse popularmente la mencionada *Bāb al-Hayar*). En ambas ubicaciones de este barrio artesanal se han realizado excavaciones arqueológicas que demuestran tal evolución de la ciudad. En primer lugar, la excavación en la Casa de los Tiros, donde se documentaron dos hornos⁷²⁶, así como algunos aspectos relacionados con fosas de relleno y un área de taller seguramente posterior a los hornos⁷²⁷ y como resultado de la producción de los mismos⁷²⁸. En un momento posterior (época almohade) y como consecuencia del propio crecimiento de la ciudad, estos hornos se trasladan a otra zona más periférica y aquí comienzan a construirse viviendas. Según nos cuenta Gómez Moreno en esta zona en el siglo XVI existirían algunas almacerías y mesones⁷²⁹.

Esa otra zona a la que se trasladan los hornos alfareros está, tal y como se ha anunciado, en las cercanías de la actual Cuesta del Pescado, donde anteriormente se ubicaba una de las puertas de acceso al arrabal de los alfareros *Bab al-Hayar* (Puerta de la Piedra), así lo demuestra José Javier Álvarez García en su momento⁷³⁰. Se aludía entonces a dos

⁷²⁶“Este Horno 1... presenta restos que consideramos corresponden a la cámara de combustión, la cual se encuentra revestida interiormente con arcilla” con respecto al Horno 2 “de 1,40m. de diámetro interior, circular en planta, con la parrilla o salera de la cámara de cocción en buen estado de conservación, si bien en su extremo occidental se encuentra seccionado, casi tangencialmente, por un muro musulmán de una fase constructiva posterior”. Manuel López López, Ángel Rodríguez Aguilera, Eduardo Fresneda padilla, José Manuel Peña Rodríguez, Carmen Perez Torres y Antonio Gómez Becerra, “Casa Museo...”, art. cit., pág. 273.

⁷²⁷“En un momento en que los hornos están en reducción, se localiza una estructura rectangular que interpretamos como posible área de taller. Esta habitación cimenta sobre los desechos del alfar.” Ídem, *Ibidem*, pág. 276.

⁷²⁸ Ídem, *Ibidem*, págs. 270-278.

⁷²⁹ Manuel Gómez Moreno, *Guía...*, *op. cit.*, pág. 208: “consta que había en este sitio al comenzar el siglo XVI, una casa de D. Pedro de Rivera, obispo de Lugo, quién la vendió en 1510 Juan de Gamboa, y este compro al año siguiente, del comendador Martín Fernández de Villaescusa, varias macerías y mesones, lindantes con la casa del Obispo...”. Ídem, *Ibidem*, pág. 212: “Las almacerías y mesones comprados por Rengifo estaban a la derecha de la casa de los Tiros, y a continuación, de la calle de santa Escolástica...”.

⁷³⁰ José Javier Álvarez García, “Aproximación a la configuración...”, art. cit., págs. 86-110. Ídem, “Actuación arqueológica de urgencia realizada en la calle Cuarto Real de Santo Domingo en junio de 1992”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, t. III, Cádiz, 1995, págs. 263-270.

actuaciones arqueológicas relevantes por el resultado obtenido⁷³¹. En la realizada en la Calle Cuarto Real de Santo Domingo (nº 13) se identificó una construcción

“que sufrió una serie de modificaciones posteriores, en el periodo nazarí, como la compartimentación de algunos espacios, construcción de pequeñas piletas, anulación de vanos, etc., que indican un evidente cambio de uso, tal vez destinado a una producción artesanal, y más concretamente la alfarera. La presencia de material cerámico correspondiente a complementos de alfar, piezas de ajuar doméstico inacabadas o defectuosas, parecen ser un elemento indicativo”.⁷³²

En segundo lugar, contamos con la excavación de urgencia realizada en la Calle Seco de Lucena (nº 13), que parece confirmar la existencia de un complejo alfarero, no sólo ante la aparición del mismo tipo de cerámica que en la intervención anterior, sino también por la identificación de unas estructuras bastante simples, que podrían vincularse a alguna fase del proceso productivo de la alfarería⁷³³. Ángel Rodríguez Aguilera también observa otro cambio e identifica un complejo alfarero en la calle Jarrerías (nº 7 y 9). Compuesto

“por los restos de una casa con patio y alberca central asociados a los restos de dos hornos de cerámica, uno de planta cuadrada construido en ladrillo refractario y otro de planta circular o ligeramente ovalada del que sólo quedaba la cámara de combustión y el arranque de las paredes exteriores de la cámara de cocción”.⁷³⁴

⁷³¹ Ídem, “Aproximación a la configuración...”, art. cit., págs. 98 y 99.

⁷³² Ídem, *Ibidem*, pág. 98.

⁷³³ Ídem, *Ibidem*, pág. 99.

⁷³⁴ Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada...*, *op. cit.*, pág. 176. En Granada encontramos también otras zonas en las que se han podido identificar alfares en uso en algún momento de la Edad Media. En primer lugar tenemos los hornos identificados durante las diversas actuaciones realizadas en el denominado como Carmen de la Muralla: “En la industria alfarera se conoce la existencia de dos centros de producción: uno de ellos situado en la antigua Huerta de la Facultad de Teología en Cartuja, el otro ubicado donde venimos realizando actividades sistemáticas, el Carmen de la Muralla, en la zona cercana al Arco de las Pesas”. Auxilio Moreno Onorato, Margarita Orfila Pons, Juan A. García Granados, Antonio Burgos Juárez, Antonio Malpica Cuello, Isabel Fernández García, Pablo Casado Millán Y Dolores, Puerta Torralbo, “Informe de los primeros resultados obtenidos tras la excavación de 1991 en el Carmen de la Muralla del Albaicín (Granada)” *Anuario Arqueológico de Andalucía/1991*, t. II, Cádiz, 1995, págs. 225-230, espec. pág. 225; “De época romana conocemos en este solar varios complejos estructurales relacionados con un alfar, al identificarse concretamente dos hornos para cocer cerámica. Estos hornos están ubicados junto a un lienzo de muralla que tiene un probable origen en época ibérica tardía, siendo parcialmente reutilizada hasta época medieval (siglo XI) mediante sucesivas reformas.” Pablo Jesus Casado Millán, Antonio Burgos Juárez, Margarita Orfila Pons, Auxilio Moreno Onorato, M^a Isabel Fernández García, Antonio Malpica Cuello, Jose Javier Álvarez García y Alberto García Porras, “Análisis de los materiales recuperados en la campaña de excavación de 1991 en el Carmen de la Muralla (El Albaicín, Granada)”, *Anuario Arqueológico de*

Por último debemos añadir las diferentes excavaciones realizadas a lo largo de la actual calle Molinos, en las cuales se identifica un complejo alfarero que se mantiene desde época nazarí hasta principios del s. XVI⁷³⁵

Pero en este arrabal no solo se dedicaba a la alfarería (cuadro 50). También comenzamos a observar la instalación de otras industrias como la casa del arte de la seda⁷³⁶ o una tenería, que encontramos junto a una casa-tinajería en el Campo del Príncipe (cuadro 51-C6). Extramuros, saliendo por *Bāb al-Hayar*, en la ribera del río Genil su ubicaban varios inmuebles. En primer lugar, en el pago del Pedregal⁷³⁷, encontramos el batán perteneciente a los Infantes de Granada⁷³⁸, aunque posiblemente no fuera el único, ya que con posterioridad encontramos que el Concejo dio la licencia para la construcción de otro batán⁷³⁹.

Andalucía/1992, t. II, Cádiz, 1995, págs. 181-187, espec. págs. 181 y 183. También contamos con la zona de alfares en la puerta de Fajalauza: M^a Auxiliadora Moreno Onorato y Valentina Mérida González, “Intervención arqueológica...”, art. cit., págs. 223-224.

⁷³⁵ “un complejo de producción alfarera formado por cuatro hornos muy próximos entre sí, en un precario estado de conservación pero que son muestra del eminente carácter industrial de la zona en época medieval” C/ Molinos 45-49 BC.03.022/14 2014 Vanesa Gallardo Núñez

“...en lo referente al uso de este espacio como vertedero de los alfares en época musulmana y cristiana (principios siglo XVI) momento en el que se abandona la maqbarah del Campo del Príncipe y comienza a urbanizarse este sector de la ciudad” Molinos, 9 BC.03.075/14 2014 Rubén Sánchez Gallego.

“La fase moderna coincide con la UENC 003, tramo sedimentario generado por los vertidos consistentes mayoritariamente en elementos materiales relacionados con la producción alfarera (atfiles, rulos, fragmentos cerámicos con fallos de cocción) junto a repertorios materiales cristianos como escudillas, jarras... Este nivel estratigráfico no está asociado a ningún tipo de estructura construida” Molinos, 29 y 31 BC.03.112/09 2009 El Amrani Paaza, Taoufik.

“Esta fue transformada en el siglo XVI, siendo destruida, momento al que pertenece el estrato que cubre la necrópolis, procedente de los testares que existían entre la c/Molinos y la c/Santiago” Molinos, 33 Bordes García, Sonia – BC.03.16/1999 – 14401.

⁷³⁶ Mencionada por Garzón Pareja en su trabajo ya clásico sobre la industria sedera en España. Nos la describe como institución de carácter gremial fundada en 1511 y situada en la plaza del Realejo Manuel Garzón Pareja, *La industria sedera en España. El arte de la seda de Granada*, Granada, 1972, págs. 120-127.

⁷³⁷ Pago situado en la margen derecha del río Genil, sobre la ladera sur del Cerro del Sol. Luis José García Pulido, “Los pagos agrícolas representados en el Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término, realizado por Francisco Dalmau en 1819”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 26 (2014), págs. 245-287, espec. pág. 251.

⁷³⁸ “el batán de paños que hay en el Pedregal” Antonio Malpica Cuello y Carmen Trillo San José, “Los infantes de Granada. Documentos árabes romanceados”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 28 (1992), págs. 361-401, espec. 389. A.R.Ch.Gr., c. 2623, p. 3.

⁷³⁹ “*Lyçençya de batán a Martyn Maroto*.”

Dyeron lyçençya a Martyn Maroto, vezyno desta çibdad, para que pueda hazer y haga vn batán en el açequeya gorda del ryo de Xenyl, junto con vn molyno de los frayles de Santa Cruz, la qual dycha lyçençya se le dyo porque el señor corregidor y otros caballeros del cabildo a quien fue cometido dyxeron que se le devya dar por que les pareçya y fueron ynformdos que era en prop y byen común de la çibdad y vezynos della la qual le dieron syn perjuyzo de terçero.” María Dolores Guerrero Lafuente, *La memoria...*, op. cit., pág. 320.

Al lado del inmueble de los Infantes y seguidamente se hallaban los molinos que fueron dados al Hospital Real⁷⁴⁰. A continuación se hallaban los molinos de Don Álvaro de Luna, el molino del alcaide de Zagra y el del marqués de Mondéjar⁷⁴¹, y cercano a este último de encontraría el molino de Pedro de Bobadilla⁷⁴². Por último hayamos el molino de Zunaynyt, situado más abajo en las cercanías del Alcázar Genil donde existía un pago que recibía el mismo nombre⁷⁴³. En su mayoría se trata de molinos compuestos por cuatro piedras de moler o paradas que podían ser arrendadas en su conjunto o individualmente, aunque los registros notariales nos muestra que la práctica habitual era el arrendamiento de una o dos de estas piedras de moler por molinero (cuadro 51).

Cerca del molino de Pedro de Bobadilla se encontraba un área donde se curaban los lienzos que se tejían en la ciudad⁷⁴⁴. La identificación de este área extramuros de la ciudad nos indica el traslado de esta actividad. En los habices de la madraza de 1506 se nos cita una “*alhóndiga donde ponen los lienzos los curanderos*”⁷⁴⁵, establecimiento que no aparece en el apeo posterior de 1537, de ahí que pensemos que esta actividad fue trasladada desde “*frontero a santa María de la O*” al espacio mencionado en la ribera del

⁷⁴⁰ “*Dos casas de molinos en el río de Genil, los primeros que toman el agua, que están çerca de la puerta de Biba Lexnex, en que ay ocho ruedas, quatro en cada casa*” M^a José Osorio Pérez y Rafael G. Peinado Santaella, *La dotación...*, op. cit., pág. 73, n^o 18. “... vna casa de molinos, con quatro ruedas, que son en la ribera de Genil, que es la primera que toma el agua de la dicha ribera [...] Que ha por linderos de vna parte, el camino que va a Güejar; y de otra, huerta de la duquesa de Terranova; y asimismo alinda con vatán de los infantes de Granada”, “...otra casa de molinos, que está baxo de la suso dicha, con otras quatro ruedas, en la dicha ribera de Genil, so los dichos linderos” M^a José Osorio Pérez y Rafael G. Peinado Santaella, *La dotación...*, op. cit., pág. 150, n^o 37 y 38.

⁷⁴¹ “*Lo primero sy conocen a los suso dichos y sy tienen noticia de vn molino ques en la ribera de Xenil, en el açequia Gorda, que se dize el molino Zagra, ques de quatro paradas questa entre el molino del marqués de Mondejar e de otro de don Alvaro de Luna*” A.R.Ch.Gr., c. 693, p. 12.

⁷⁴² A.R.Ch.Gr., c. 23, p. 5.

Precisamente de este molino de Pedro de Bobadilla (citado en las ordenanzas como molino de doña María de Peñalosa, abuela del mencionado Pedro de Bobadilla, A.R.Ch.Gr., c.1828, p. 18) hacia arriba, la harina resultante de la molienda debía de ser pesada en el peso ubicado en el Realejo, mientras que de este molino hacia abajo, la harina había de ser pesada en el peso de Bibarrambra. José Antonio López Nevot, *Ordenanzas...*, op. cit., pág. 102v.

⁷⁴³ “...dos albedías de lyno que se dice la una Alcaçar Xenil e la otra Çanaynit. E alderredor desta alverca de Çanaynit vna haça en que ay nueve marjales, poco más o menos” M^a José Osorio Pérez y Rafael G. Peinado Santaella, *La dotación...*, op. cit., pág. 73, n^o 21 y 22. Posiblemente este molino sea el que posteriormente encontramos citado como el molino de Alonso Vélez de Mendoza: “Este dicho día, estando en el pago que dizen el Canyny, mostró e señaló por bienes del dicho ospital vna haça con vn alberca de coçer lino [...] Y tiene por linderos: de vna parte, ña açequia principal de Genil que viene a los molinos de Alonso Vélez de Mendoza; y de otra parte, el camino que va al texar de Macarrufee y alinda con haça del dicho texar; y de otra parte, camino real y el dicho molino de Alonso Vélez.” M^a José Osorio Pérez y Rafael G. Peinado Santaella, *La dotación...*, op. cit., págs. 148-149, n^o 32.

⁷⁴⁴ A.R.Ch.Gr., c. 23, p. 5.

⁷⁴⁵ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas...*, op. cit., pág. 36.

Genil. El proceso que se realizaba necesitaba tanto de agua como de amplios espacios donde extender los tejidos para que se secaran adecuadamente.

Pero además de estos inmuebles, conocemos la existencia de otras estructuras diseminadas por la ribera del río Genil. Se trata de pozas⁷⁴⁶ o albercas⁷⁴⁷ relacionadas con la limpieza de fibras textiles de origen vegetal como el lino, cañamo y/o esparto. En el caso de las pozas fueron construidas para evitar que estas fibras fueran lavadas en la acequia o en el río y el agua resultante fuera a parar al regadío de los cultivos⁷⁴⁸.

⁷⁴⁶ “Yten si saben que en la dicha parte e junto con el dicho monesterio e más arriba en el dicho rio de diez, veynte, treynta, quarenta años desta parte e de tiempo inmemorial aca sean hecho y consentido pozas de enriar linos y cáñamo y esparto donde lo tienen hasta que se aura avn que huela mal y esto se haze y se consiente en otros muchos pueblos destos reynos”. A.R.Ch.Gr., c. 1901, p. 3.

⁷⁴⁷ “...dos albedías de lino que se dice la una Alcaçar Xenil e la otra Çanaynit” M^a José Osorio Pérez y Rafael G. Peinado Santaella, *La dotación...*, op. cit., pág. 73, n^o 21. Posiblemente en el caso del alberca del Alcazar Genil podríamos relacionarlo con los restos aparecidos durante la intervención arqueológica realizada con motivo de las obras del metropolitano entre los años 2008-2013. Ángel Rodríguez Aguilera, José Tito Rojo, Manuel Casares Porcel, “El alcázar Genil de Granada y su entorno: Paisaje, poder, historia”, en Julio Navarro Palazón y Carmen Trillo San José (eds.), *Almunias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solaz y producción*, Granada, 2018, págs. 487-520, espec. 501-506.

⁷⁴⁸ “En los lugares que está defendido que no echen lino Hablaron que hera bien [e] que convenía mucho a la salud de los vecinos que ninguno no sea osado de echar en los ríos de Darro e Xenil a coser lino ni cáñamo en las açequias corrientes por donde va el agua a las heredades, e que los que lo tienen echado lo saquen de los dichos ríos e açequias, fasta el lunes primero que viene en todo el día, so pena de lo aver perdido e sy dende en adelante fuere fallado en los dichos ríos e açequias, e los que tienen hechas pozas para entrar el dicho lino no sean osados de soltar el agua para que vaya a los dichos ríos o açequias, so pena que por cada vez que fuere fallado que soltó la dicha agua que pague seysçientos maravedis de pena, el terçio para el que lo acusare, e las dos partes para los reparos de los muros de la çibdad, e mandaron que sea pregonado.” M^a Amparo Moreno Trujillo, *La memoria...*, op. cit., pág. 134.

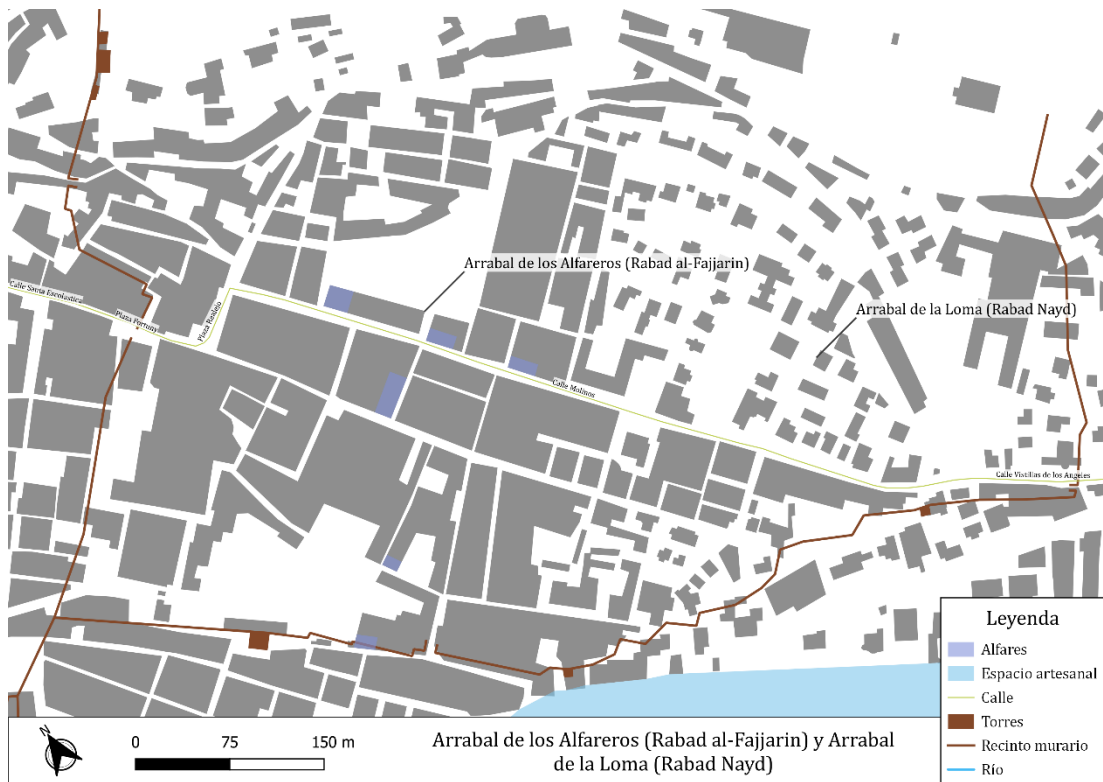


Fig. 10 Rabaḍ al-Fajjārīn. Realizado por Jorge Garrido López

4.1.7.- Conclusiones

Sin duda el ejemplo de la ciudad nazarí de Granada se nos presenta como una urbe que muestra diferentes niveles de complejidad en los espacios comerciales y artesanales que hallamos en el interior de sus murallas. Comenzando desde los más sencillos, nos encontraríamos los pequeños zocos que hallamos en torno a las mezquitas que conformaban la alcazaba. Aunque no dispongamos de muchos datos sobre estas tiendas (principalmente acerca de la actividad que se realiza en su interior), podemos ver que su organización en pequeñas agrupaciones de cuatro o cinco tiendas entorno a un mezquita nos muestra un ejemplo de los denominados *suwaiqa* o pequeños mercados de barrio, probablemente dedicados al suministro más básico de la población que entorno a esas mezquitas vivía.

En otro nivel en el Albaicín se presenta un caso de lo que se ha denominado como mercado o zoco de arrabal. Sin duda una parte estaba destinada a suministrar necesidades básicas a los habitantes del poblado arrabal, tales como alimentación (carnicería, pescadería, panadería, etc.), textil (zapateros). Pero además observamos otro grupo de actividades tales como herreros, albarderos, establecimientos donde hacen arados, etc. vinculados tal vez no tanto con un comercio ciudad-campo, como más bien con el interés

por cubrir las necesidades de las actividades desempeñadas por los habitantes de arrabal, muchos de ellos jornaleros o arrendadores de pequeñas parcelas en el entorno periurbano o en las alquerías cercanas. Un tercer grupo de actividades serían aquellas relacionadas con el tratamiento de fibras textiles tanto vegetales como animales. Así encontramos tanto a los esparteros, espadadores posiblemente de lino e hiladores y tejedores de seda. Estos últimos eran los que menos representación tienen en el arrabal, ya que solo hemos encontrado un establecimiento dedicado a ambas tareas. Por otro lado, tanto los artesanos del esparto como los espadadores están ampliamente representados, los primeros en la Alhacaba y los segundos en diferentes tarbeas distribuidas por todo el arrabal. Posiblemente vinculado con estos últimos debemos relacionar la presencia de la figura del zaguaque. Este individuo se dedicaba a realizar públicas subastas al mejor postor de determinadas materias primas. Por ejemplo, en la Alcaicería lo encontramos vinculado con la subasta de la seda, que era la forma de poner a la venta esta materia prima. En este caso es posible que su actividad se centrara en la subasta del lino una vez espadado, ya que entonces esta materia prima se hallaba lista para ser hilada y posteriormente tejida.

Por otra parte, aunque el área artesanal/comercial identificada en el arrabal de Bibarrambla pudiera calificarse como mercado de arrabal, sí es cierto que este se encuentra mucho más especializado en artesanías e industrias relacionadas con un comercio ciudad-campo, más que con un intercambio dirigido a solventar las necesidades de los habitantes del arrabal. Así encontramos que en este arrabal predominaba la actividad de herreros. De ahí que por ejemplo que tanto la mezquita como la principal calle que atravesaba el arrabal tomaban el nombre de esta actividad. Pero no era la única industria también encontrábamos albarderos o fabricantes de arados. Además contaba ya con varios *fanādiq*, posiblemente en relación con un comercio de media distancia, ya que no especifica ninguna actividad en su interior, descartándolos por tanto en principio como inmuebles artesanales.

El área de la medina era sin duda el principal espacio tanto comercial como artesanal de la ciudad, no solo por el amplio espacio que ocupa, sino por la variedad de materias primas y productos que en ella podíamos encontrar. Su eje vertebrador, la calle Zacatín concentraba gran parte de esta actividad. En ella podríamos diferenciar dos grandes grupos de industrias/artesanías. Por un lado, los artesanos/comerciantes como caldereros, zapateros, pellejeros, esparteros, cerrajeros, olleros, silleros que podían ser necesarios para el suministro de la propia ciudad, pero también lo eran para suplir las necesidades

de la importante área periurbana e incluso de las alquerías cercanas a esta urbe. Por otra parte, el otro gran grupo de actividades que localizamos en esta área se centran en diferentes aspectos relacionados con la industria textil. Desde los propios zapateros que ya citábamos anteriormente, a los roperos, calceteros, zurranderos, sin olvidarnos de la intensa actividad comercial que se desarrollaba en el interior de la alcaicería con paños, sedas, etc. Muy posiblemente gran parte de estas actividades tuvieran una relación más allá del comercio de proximidad y estuvieran orientados a un intercambio de media-larga distancia, como atestiguan algunos *fanādiq* localizados en la zona (*funduq al-Īadīda*, por ejemplo). Aunque debemos puntualizar que algunos de estos edificios eran utilizados como establecimientos donde una industria concentraba el trabajo de varios artesanos, como la citada en los habices alhóndiga de zurranderos.

En esta área, como ya hemos mencionado también observamos por ejemplo la presencia de tiendas de olleros. Este hecho lo vuelvo a señalar porque tal vez es el ejemplo más significativo de una tendencia que hemos podido observar precisamente en esta ciudad y que no ha sido sencillo de observar en otras urbes, tal vez vinculado a la complejidad del entramado comercial en la ciudad.

En Granada encontramos inmuebles diferenciados, para la realización de productos y para su venta, especialmente vinculados a aquellas actividades que requieren de grandes establecimientos artesanales o talleres para la transformación de las materias primas. En este caso el ejemplo más visible es el de los alfareros. Mientras los espacios de trabajo alfareros se localizan en su mayoría en el arrabal del mismo nombre dentro de la ciudad nazarí, sus establecimientos comerciales estaban emplazados en la plaza de Bibarrambla. Igualmente sucede con otras actividades, aunque no lo podamos observar de una forma tan nítida, por ejemplo, los especieros, curtidores e incluso, los esparteros.

En el caso de los especieros y siguiendo a Seco de Lucena, sabemos que el barrio donde vivían y tenían sus talleres o áreas de almacenamiento, se encontraba entre *Bāb Arba* 'Ayūd y calle Elvira. Sin embargo también hallamos la zona conocida como especiería, destinada a la venta de estos productos, emplazada en la alcaicería y sus alrededores, donde además de la aduana había una alhóndiga.

En las tenerías, la separación entre el establecimiento comercial y artesanal no es tan evidente, ya que se produce en el propio inmueble. Es decir, en la propia casa-tenería

(identificada generalmente como taller), hay una estancia abierta al público destinada a la venta de las pieles que allí se curtían.

Por último, en lo que se refiere a los esparteros plateamos que sea un ejemplo similar. Los encontramos ubicados tanto en la Alhacaba como al inicio de la calle Zacatín. Los casos anteriores de alfareros y especieros nos inducen a pensar que el área de los esparteros de la Alhacaba era un espacio más dedicado al trabajo y almacenamiento del esparto, mientras que la calle de la Espartería (situada al inicio de la calle Zacatín) estaba destinada a la venta del producto. No obstante, mientras que en el resto de ejemplos esta separación se mantiene, en el caso de los esparteros observamos cómo los establecimientos del área del Zacatín se reducen conforme avanza el s. XVI, y los inmuebles situados en la Alhacaba se conservan y afianzan.

Finalmente, y con la llegada de los cristianos a la ciudad, observamos cómo algunas tendencias poco concretas en la ciudad islámica se definen ahora claramente. Me refiero, por ejemplo, a cuestiones como el carácter artesanal de los arrabales, la especialización completa del área del Zacatín por actividades directamente relacionados con la venta textil, trasladando algunas actividades a otras zonas de la medina o a los arrabales. En el arrabal de Bibarrambla, donde ya venimos observando en época islámica un predominio de actividades destinadas a cubrir las necesidades tanto de la propia urbe como del área periurbana de la ciudad, con la llegada de los castellanos observamos cómo iría acogiendo otras herrerías situadas hasta entonces en otros lugares de la ciudad, como por ejemplo el Hatabin. Otro ejemplo ya comentado, los esparteros en época islámica. Se observan dos centros, uno en la cuesta de la Alhacaba y otro en el Zacatín. Sin embargo tras la conquista los pocos esparteros existentes en el Zacatín o desaparecen o son trasladados a la mencionada cuesta, hipótesis esta última que pensamos que es la más plausible, ya que el número de artesanos aumenta considerablemente en el área de la Alhacaba.

4.2.- Almuñécar

4.2.1.- La medina nazarí

La ciudad de Almuñécar estaba constituida por dos recintos amurallados extendidos sobre cuatro pequeñas colinas que emergen entre dos llanuras litorales. La primera colina es de menor altura y en su cima se halla la iglesia de la Encarnación. La segunda que se inicia a continuación de ésta de cota más elevada y mayor extensión, se extiende sobre el llamado barrio de San Miguel, sobre un sustrato arqueológico con relevantes restos de época romana y medieval.

Existe una tercera colina, donde se implanta el Castillo de San Miguel. Entre ellas se desarrolla un importante desnivel que ha actuado como foso defensivo de formación natural. La orografía de esta tercera colina forma un alargado espolón, más ancho en el sector más próximo al núcleo urbano, que se estrecha en dirección al litoral hasta adentrarse en él.

Justo enfrente del extremo sur del castillo se encuentra la cuarta elevación, conocida como el Peñón del Santo, que en la actualidad se une a tierra por una estrecha franja de playa, aunque cabe pensar que esto no fue siempre así.

El asentamiento cuenta con un sólido pasado clásico, reflejado en los testimonios de los geógrafos árabes como Al-‘Uḍrī quien señalaba que *“los vestigios de una acequia que llevaría el agua hasta la fortaleza”*⁷⁴⁹ o Al-Ḥimyarī quien resaltaba que *“los antiguos construyeron conducciones de agua y levantaron monumentos, de los que subsisten algunos todavía”*⁷⁵⁰. Algunos de esas “numerosas ruinas” que señalaba Al-‘Uḍrī se han conservado hasta la actualidad, como el acueducto, el teatro o un criptopórtico. Pero sin duda entre estas estructuras destaca la factoría de salazones, cuya actividad parece extenderse entre el siglo I a. C. y fines del siglo IV-principios del siglo V, manifestándose como la principal actividad comercial de esta urbe y su área circundante⁷⁵¹.

⁷⁴⁹ Al-‘Uḍrī, *Nusus ‘an al-Andalus min Kitāb Tarsi al-ajbar wa-tanwi wa-l-bustan fi gara’ib al-buldan wa-l-masalik ila yami’ al-mamalik*, trad. parcial por Manuel Sánchez Martínez, “La Cora de Ilbīra (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-Uḍrī (1003-1085)”, *Cuadernos de Historia del Islam*, nº 7 (1976), págs. 5-82, espec. pág. 57.

⁷⁵⁰ Al-Ḥimyarī, *Kitāb Rawḍ al-mi’ār fi jabar al-aqṭār*, trad. español M^a Pilar Maeso González. Valencia, 1963, pág. 372.

⁷⁵¹ Antonio Ruiz Fernández, *Urbanismo antiguo de Almuñécar*. Tesis doctoral (inédita), Granada, 1990, págs. 128-140.

Si bien las fuentes árabes con el relato de la llegada de ‘Abd al-Raḥmān I a la costa de Almuñécar⁷⁵² nos hacen pensar en una continuidad en el poblamiento de la zona entre época tardorromana e islámica, lo cierto es que las excavaciones llevadas a cabo en su momento por Gómez Becerra mostraron un hiato en dicho poblamiento, entre el siglo VII y el siglo IX-X⁷⁵³. Lo que llevaría a situar el desembarco del futuro emir en otro punto de la costa andalusí⁷⁵⁴.

La alcazaba, datada en el siglo X-XI, ocupa el primero de los dos recintos amurallados y se conserva gran parte de la misma. Partía del castillo de San Miguel, una fortaleza a la que se ha dado una cronología entre el siglo IX-X, ubicada en un alargado espolón de forma trapezoidal, cuya parte más estrecha se encuentra junto al litoral y va ensanchándose conforme se adentra hacia el interior. Se conservan varios fragmentos de muralla en el interior del actual Parque del Majuelo, uno en la subida hacia el citado Castillo de San Miguel y otro tramo cortado por la calle que asciende desde el parque hasta el barrio de San Miguel. Al final de este tramo, en el interior de una vivienda, se conserva una torre de tapial. El segmento de cerca más extenso que se conserva partiría de la anterior torre hasta la calle Morería Alta, donde se encuentra otra torre. Desde esta estructura la muralla continuaría bordeando el desnivel existente, llegando a la calle Torremolinos. En esta calle, así como en la denominada como Clavelitos Altos y en la parte alta de San Miguel se han hallado varios fragmentos del recinto defensivo. A partir de aquí los restos son más escasos, pero lo suficientemente importantes para comprender el recorrido de la muralla en la ladera noreste del cerro. En la parte alta de San Miguel, ocultos por recubrimientos recientes, se conservan algunos restos de muralla. Desde aquí descendería hasta la Cueva de Siete Palacios donde el paño de muralla giraría continuando por la calle Carmen Baja, donde se halla los restos de otra torre. El último tramo de la muralla hasta unirse de nuevo con el castillo de San Miguel discurriría por las actuales calles del Carmen y San Miguel Bajo⁷⁵⁵.

⁷⁵² “El iman ‘Abd al-Raḥmān b. Mu’awiya desembarcó en el fondeadero de Almuñécar cuando penetró en al-Ándalus, en rabi I del año 138 (agosto-septiembre de 755)” Al-Ḥimyarī, *Kitāb Rawḍ al-mi’ṭār fī jabar al-aqtār*, trad. español M^a Pilar Maeso González. Valencia, 1963, pág. 373.

⁷⁵³ Antonio Gómez Becerra, “El poblamiento altomedieval en la costa de Granada”, *Studia Historica. Historia Medieval*, nº 13 (1995), págs. 59-92.

⁷⁵⁴ En Burriana como defiende Virgilio Martínez Enamorado, “Y al-Dājil arribó a al-Andalus... En torno al desembarco de ‘Abd al-Raḥmān I en la playa de Burriana/Bitruh Riyāna”, *Al-Qantara*, nº 27-1 (2006), págs. 199-210.

⁷⁵⁵ José Javier Álvarez García, Federico Molina Fajardo, “La ciudad nazari de Almuñécar (Granada)”, en Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras (eds.), *Las ciudades nazaries. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 201-225, espec. pág. 211-212.

De esta alcazaba partiría la segunda muralla que defiende la medina y de la que se han conservado varios fragmentos. Tiene inicio en la zona sur, desde el callejón del Silencio y continuando hacia el norte por la calle Puerta de Vélez, calle homónima de la puerta que se abría hacia la ruta de Málaga. De aquí continuaría la Avenida de la Cala y la Carrera de la Concepción, bordeando la colina donde se ubicaría la colación de Santa María, en cuyo extremo norte se situaría la Puerta de Granada, dando salida al camino que conducía a la capital del emirato. A partir de este punto giraría hacia el sur por las calles Puerta de Granada y Derrumbadero. Desde aquí su trazado se ha perdido y solo podemos establecer a modo de hipótesis su recorrido hasta la puerta del Mar, siguiendo las calles San José y Baja del Mar. Desconocemos el recorrido que seguiría desde la puerta del Mar hasta enlazar con los restos de la cerca de la alcazaba en la Cuesta del Carmen⁷⁵⁶. Esta última puerta comunicaría la ciudad con la ensenada de levante⁷⁵⁷.

En cuanto a la estructuración urbana de Almuñécar, sabemos que desde las tres puertas mencionadas partían los ejes que articulaban la comunicación interna. De oeste a este, uniendo las puertas de Vélez y la del Mar, encontraríamos la calle Real, y por otra parte desde la puerta de Granada se iniciaría otra vía que finalizaría en el centro de la medina, en la actual Plaza de la Constitución.

El núcleo urbano estaba articulado en torno a cuatro áreas: la alcazaba, la medina, rodeada de murallas y dos arrabales ubicados extramuros, Almeuz y Lojuela. En el interior de la medina, tras la conquista, se crearon dos colaciones, la de Sta. María, situada en la parte norte de la ciudad, donde existía una zona reservada a morería. Localizada entre el tramo superior de la calle Real, cerca de la Puerta de Vélez y el actual barrio de San Miguel.

La otra colación sería la de Santiago, situada en la parte baja de la ciudad y en la que nos vamos a centrar, ya que en ella se aglutinaba la actividad comercial y artesanal de esta ciudad: pescadería, atarazanas, aduana del azúcar, etc.⁷⁵⁸ En el interior de esta colación se situaba la judería. En un área cercana a la Alcazaba entre las actuales calles Cuesta del Carmen y calle Alta del Mar⁷⁵⁹.

⁷⁵⁶ Ídem, *Ibidem*, pág. 212-213

⁷⁵⁷ José Javier Álvarez García, Federico Molina Fajardo, “La ciudad nazarí de Almuñécar (Granada)”, en Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras (eds.), *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 201-225, espec. 209

⁷⁵⁸ Ídem, *Ibidem*, pág. 215-216

⁷⁵⁹ Carlos Alberto Toquero Pérez, “El urbanismo de Almuñécar: un caso particular”, *Revista del Centro de Estudios de Granada y su Reino*, nº 26 (2014), págs. 133-147, espec. pág. 139.

Tradicionalmente se describen las juderías como barrios cerrados con una comunicación con el resto de la ciudad por medio de una puerta, formando núcleos aislados dentro de la propia ciudad⁷⁶⁰. Pero lo cierto es que no siempre es posible delimitar con exactitud este espacio, en parte por la escasez de información con respecto a estas zonas que poseemos en la actualidad. Por otro lado, tal como recientemente se ha planteado frente a las tesis tradicionales, probablemente estos barrios delimitados no tenían una adscripción tan específica, siendo por el contrario barrios de mayoría judía pero en los que también se compartía espacio con vecinos musulmanes⁷⁶¹. Esto explicaría las dificultades que hallamos en Almuñécar en particular, y en el emirato nazarí en general, para delimitar y ubicar las juderías.

El puerto ubicado tras la puerta del Mar constituye uno de los elementos identificativos de Almuñécar. Así en una de las primeras menciones que encontramos sobre esta ciudad, en el siglo X, en el contexto de la *fitna* entre Ibn Hafsun y ‘Abd al-Rahmān III, se cita como el puerto de Almuñécar⁷⁶². Sin embargo, no sería hasta Al-Ḥimyarī cuando además de referirse a ella como puerto, destacando su papel como fondeadero de verano, hace referencia también de manera telegráfica a otros elementos que constituían esta urbe: “*la domina un castillo inexpugnable, con un arrabal, un bazar y una mezquita mayor*”⁷⁶³. Sin duda la época de esplendor de este embarcadero sería durante el emirato nazarí, cuando conocemos la presencia de unas atarazanas en las cuales “*se construyen numerosos y sólidos navíos*”⁷⁶⁴.

En este período el puerto sexitano constituye uno de los tres principales puertos, junto a Málaga y Almería, de la articulación costera del emirato, que se completaba con una serie de fondeaderos (calas, radas y ensenadas) diseminados por la costa⁷⁶⁵. La particularidad e importancia del puerto de Almuñécar se hallaba en su papel como plataforma de salida de productos de la zona, tales como azúcar y frutos secos.

⁷⁶⁰ Leopoldo Torres Balbás, *Ciudades...*, op. cit., págs. 209-215.

⁷⁶¹ Christine Mazzoli-Guintard, “Espacios de convivencia en las ciudades de al-Andalus”, en Fátima Roldán Castro (ed.), *Espiritualidad y convivencia en al-Andalus*, Huelva, 2006, págs. 73-89, espec. pág. 79.

⁷⁶² Ibn Hayyān, *Crónica del califa Abdarraman III al-Nasir entre los años 912-942 (al-Muqtabis V)*, trad. Federico Corriente y María Jesús Viguera, Zaragoza, 1981, págs. 142-143.

⁷⁶³ Al-Ḥimyarī, *Kitāb Rawḍ al-mi’ṭār fī jabar al-aqtār*, trad. español M^a Pilar Maeso González. Valencia, 1963, pág. 372.

⁷⁶⁴ Ibn al-Jaṭīb, *Miṣṣar al-ijtiyār fī dīkr al-ma’āhid wa-l-diyār*. Ed. y trad. Mohammed Chabbana, 1977, pág. 120.

⁷⁶⁵ Antonio Malpica Cuello y Adela Fábregas García, “Embarcaderos y puertos en la costa del Reino de Granada”, en Adela Fábregas García (eds.), *Navegación y puertos en época medieval y moderna*, Granada, 2012, págs. 68-102.

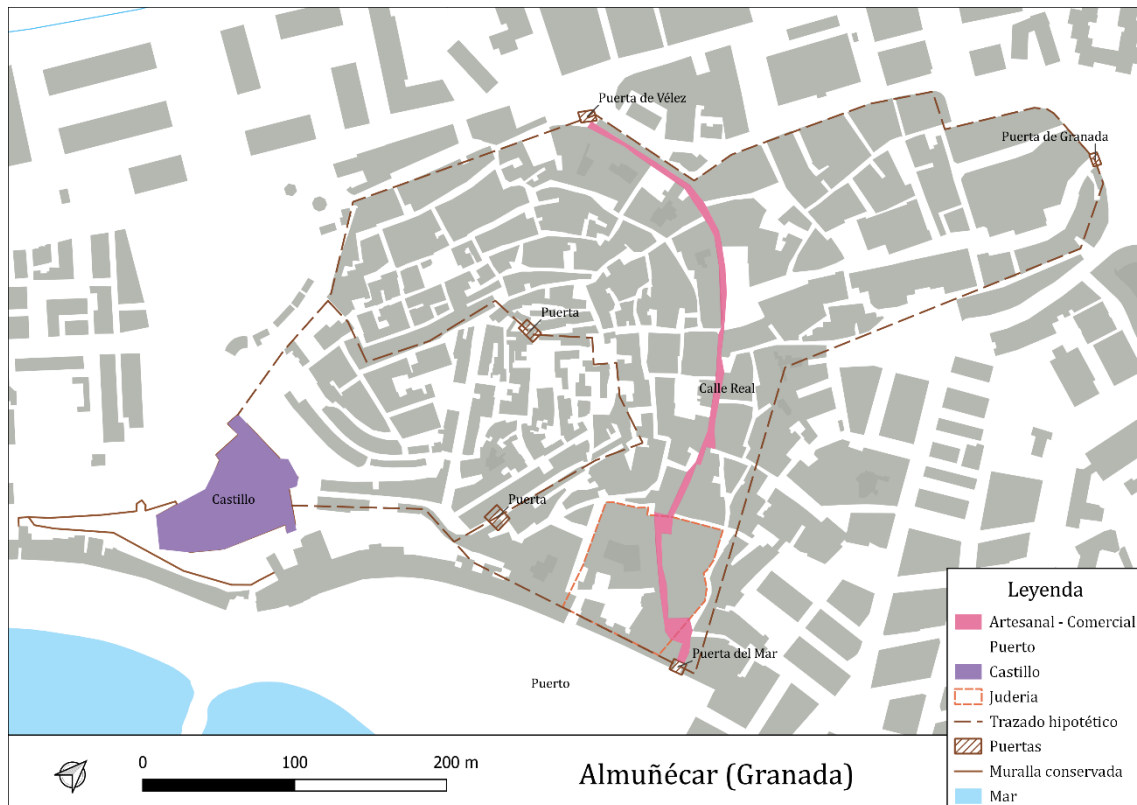


Fig. 11 Plano general de la ciudad de Almuñécar. Realizado por Jorge Garrido López

4.2.2.- Los espacios comerciales y artesanales

Para conocer la estructura comercial del entramado urbanístico sexitano tomamos como principal fuente, el Libro de Repartimientos de la ciudad. En el mismo se repartieron un total de 32 tiendas, 1 aduana de azúcar, 3 almacenes y un molino que era de la mujer de A. Motarri⁷⁶⁶. A todo esto debemos añadir los posibles inmuebles que formaran parte de los bienes propios del Concejo. En el repartimiento de la ciudad no se detallan explícitamente cuales eran estos establecimientos, como si vemos que ocurre en el repartimiento de Baza, por ejemplo, pero por algunas lindes de los inmuebles que se reparten (donde se citan como tiendas de la ciudad), así como por la información contenida en las Actas del Cabildo, sabemos que algunos de los establecimientos comerciales situados en este área pertenecían al Concejo.

Los inmuebles se hallaban repartidos entre la puerta del Mar (cuadro 01), donde destaca la presencia de un albañil, así como un aduana que aparece denominada “de la ciudad”. Este aduana, parece ser otra distinta de la que posteriormente se otorga a Fernando de Hoz y que había pertenecido a los genoveses, ya que, al igual que algunas tiendas, se describe como “de la ciudad”, por lo que deducimos que formaba parte de ese conjunto de bienes inmuebles que con sus rentas ayudaban a sufragar los gastos del Concejo.

El mayor número de establecimientos se encuentran en la Calle Real (cuadro 02), especialmente en el tramo que iría de la actual plaza de la constitución, punto donde se encontraría la Mezquita Mayor, hasta la Puerta del Mar. Además debemos señalar que existe otro grupo de inmuebles entre los que se encuentra la carnicería y la pescadería, con una ubicación más genérica que solo nos permite saber su ubicación en esta colación de Santiago (cuadro 03). Aquí, como hemos señalado líneas más arriba, se encontraría la judería. En ella se han podido situar al menos dos establecimientos comerciales. Uno claramente situado en la judería, dado en el repartimiento a Juan de Medina y el segundo dado a Juan Bautista, que lindaba con el primero (cuadro 04). Conocemos que los judíos participan en la recaudación de impuestos, manteniendo de esta forma un contacto con el poder estatal, pero también desempeñaban otras funciones como artesanos o labradores de su propia tierra, como observó hace unos años Malpica Cuello, según la información recogida en el Repartimiento⁷⁶⁷. Pero sin duda la principal labor reconocida de este grupo

⁷⁶⁶ M^a del Carmen Calero Palacios, *El libro de repartimiento de Almuñécar. Estudio y Edición*, Granada, 2009, pág. 18.

⁷⁶⁷ Carlos Alberto Toquero Pérez, “El urbanismo de Almuñécar: un caso particular”, *Revista del Centro de Estudios de Granada y su Reino*, nº 26 (2014), págs. 133-147, espec. pág. 135. Antonio Malpica Cuello,

es su papel como intermediarios entre los mercaderes genoveses y la población local dedicada al cultivo de caña de azúcar, vid o seda., tal y como ha quedado reflejado en los trabajos de Fábregas García⁷⁶⁸. A través de los libros de contabilidad privados de Agostino Spínola, quien residió y actuó desde Almuñécar⁷⁶⁹, observamos su actividad dedicada al aprovisionamiento de seda y azúcar para la gran compañía familiar genovesa de los Spinola. Para ello contaba con la colaboración de una serie de mercaderes locales, algunos con contactos en las alquerías cercanas como Jete, a los que surtía de bienes importados, fundamentalmente paños, que en algunos casos podían obtener a través de permutas por las citadas materias, obteniendo, de este modo, unavía de aprovisionamiento de estas materias tan demandadas no menor. En total aparecen citados 75 individuos, 11 de los cuales se tratarían de mercaderes judíos (Abram Labilis, Yucef Labilis, Aim Aben Xiec, Geptom, Izac y Jacob Aben Omin, Jacob Pirisi, Jacob Alac, Maimon Coin, Izac Safi, Izac Aben Zacar)⁷⁷⁰

En cuanto a la existencia de un *funduq*, los datos disponibles son escasos y muy escuetos. Partiendo del trabajo de Fábregas García sobre las prácticas llevadas a cabo por la comunidad genovesa durante el emirato nazarí para aprovisionarse de seda, afirma que el intercambio entre mercaderes en el caso de Almuñécar se realizaba “*in fondaco Murleche*”, tal y como se deduce de la contabilidad de Francisco de Spinola⁷⁷¹. Sin embargo este también aparece con el apelativo *domus Muleche*, donde al parecer se recogía los azúcares producidos para la Sociedad de la Fruta⁷⁷². De tal manera que esta *domus* o *fondaco* parece identificarse más bien con el aduana del azúcar del repartimiento castellano y de la que hablaremos líneas más abajo.

“Los judíos de Almuñécar antes de la llegada de los cristianos”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección de hebreo*, nº 32 (1983), págs. 95-112, espec. 104.

⁷⁶⁸ Adela Fábregas García, “Colaboradores necesarios. Comerciantes nazaríes y mercaderes extranjeros en el reino nazarí de Granada”, *eHumanista*, nº 38 (2018), págs. 116-130. Adela Fábregas García, “Mercaderes y judíos nazaríes. Una mirada al mundo de los negocios a finales de la Edad Media”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo*, nº 68 (2019), págs. 33-50.

⁷⁶⁹ Adela Fábregas García, “Colaboradores...”, art. cit., pág. 121.

⁷⁷⁰ Adela Fábregas García, “Mercaderes...”, art. cit., pág. 42-44.

⁷⁷¹ ...la entrega de “...*jarre XVIII oleorum de Maiorica racionatis colle CIII de marcha eiis venductis a b. VII d. V cola, asendunt b. DCCLXXX et preciis ro. XXVIII septa fina pro Janua quam dare debent in fondaco Murleche...*”. Resulta más que evidente que se llevan a cabo entregas en Almuñécar y que éstas tienen lugar en un lugar distinto a una alcaicería, en concreto se hacen en una alhóndiga (*fondaco*). Adela Fábregas García, “Aprovisionamiento de la seda en el reino nazarí de Granada. Vías de intervención directa practicadas por la comunidad mercantil genovesa”, *En la España medieval*, nº 27 (2004), págs. 53-75, espec. pág. 64

⁷⁷² Adela Fábregas García, “La integración del reino nazarí de Granada en el espacio comercial europeo”, *Investigaciones de Historia Económica (Universidad Complutense de Madrid)*, Madrid, nº 6 (2006), págs. 11-40, espec. pág. 30.

En Almuñécar existiría al menos un *funduq*. En el repartimiento no aparece mencionado ningún *funduq*/alhóndiga, posiblemente porque formaba parte de los bienes propios, y estos, como ya hemos mencionado, no aparecen en este documento. Pero si que se cita en las actas de Cabildo una alhóndiga vieja, posiblemente en desuso, y una alhóndiga que en el momento de redacción de las actas era la que se usaba como peso de la harina y control de su venta.

Sabemos por otros ejemplos que los *fanādiq* islámicos en las ciudades de menor tamaño, tras la conquista, pasaban a pertenecer al Concejo, formando parte de los bienes propios. Además, como ya sabemos, las alhóndigas se convirtieron en época cristiana en instituciones cuya principal función era fiscal y donde los principales alimentos, como la harina, habían de pagar su impuesto, así que posiblemente esta alhóndiga vieja fuera un *funduq* islámico. Pero además debemos de tener en cuenta la posibilidad de que el mesón citado en el repartimiento pudiera ser otro *funduq*.

- Aduanas del azúcar

El azúcar es sin duda el principal cultivo de la costa granadina, donde el emir contaba con varias propiedades que arrendaba para la explotación de la caña⁷⁷³. Para el procesamiento de este cultivo existían las denominadas como aduanas del azúcar, interpretadas como espacios de transformación de azúcar que podían contar con uno o más locales, utensilios, maquinaria, etc..., todo lo necesario para la elaboración de azúcar en sus diferentes calidades⁷⁷⁴. Cuando la maquinaria existente en el interior de estos inmuebles se accionaba por tracción animal eran denominados trapiches, en cambio sí se movían por la fuerza del agua recibían el nombre de ingenios. Sabemos que entre finales del s. XV y principios del s. XVI se utilizaba el término aduana para referirse a ambos tipos de espacios. Solo a partir de mediados del s. XVI se estableció cierta diferenciación, utilizando el término aduana como sinónimo de trapiche, mientras que los ingenios se seguirían denominando de igual forma y aludirían de manera más clara a ingenios hidráulicos⁷⁷⁵. Estos establecimientos si los comparamos con los existentes en el mismo

⁷⁷³ Antonio Malpica Cuello, *Las últimas tierras de al-Ándalus. Paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada*, Granada, 2014, pág. 655.

⁷⁷⁴ José Enrique López de Coca, "Nuevo episodio en la historia del azúcar de caña. Las Ordenanzas de Almuñécar (siglo XVI)", *En la España medieval*, nº 10 (1987), págs. 459-488, espec. pág. 469.

⁷⁷⁵ Amador Díaz García, *Documento...*, op. cit., pág. 32.

período en Canarias eran espacios de reducidas dimensiones, incorporados incluso al ámbito doméstico⁷⁷⁶, lo cuales contaban con una serie de dependencias para el almacenamiento de las cañas, las formas u hormas⁷⁷⁷, así como los demás utensilios, establos para las bestias en el caso de los trapiches. La principal sala de estos inmuebles era aquella en la que se encontraban las piedras de moler (1 ó 2), al modo de la tradicional almazara romana, es decir, rueda de piedra vertical, con la que se trituran y machacan la caña de azúcar; hornos y calderas para refinar y blanquear el azúcar⁷⁷⁸.

Tanto aduanas como ingenios los encontraríamos distribuidos por toda la costa granadina, aunque dos eran los centros urbanos donde se concentraban⁷⁷⁹. Por una parte la villa de Motril, donde había cuatro, y por otra parte tenemos el caso de la ciudad de Almuñécar, en el que nos centraremos a continuación. Como ya hemos comentado sabemos por el repartimiento que al menos existían dos aduanas. Una que aparece denominada como aduana de la ciudad y la que había pertenecido a los genoveses. Pero además a lo largo del s. XVI estas parecen complementarse con otras cuatro:

En 1521 conocemos al menos cuatro en funcionamiento: el aduana de Lojuela, explotada por Diego Bernal, alcaide de la fortaleza de Almuñécar y titular de compra de la alquería de Jate, en tierra de Almuñécar, donde aparece como posible subordinado de Rodrigo de Ulloa. Una segunda es la que comparten en propiedad Juan Castellanos, mercader granadino, y Marco Squarzafigo, mercader genovés, quienes la mantienen arrendada a Miguel de León, Hernando de Talavera y Sebastián de Rojas. Juan Castellanos posee, además del aduana compartida con el genovés y explotada directamente por sus propietarios tras su ruptura con los arrendatarios, al menos un aduana más en Almuñécar. También sabemos por documento fechado en 1565, que en 1529, Alonso el Bainsi, vecino de Granada, era dueño de otra aduana de Lojuela⁷⁸⁰

⁷⁷⁶ Adela Fábregas García, “Del cultivo de la caña al establecimiento de las plantaciones”, en *História e Tecnologia do açúcar*. Madeira, 2000, págs. 59-85. Antonio Malpica Cuello, “El medio físico y sus transformaciones a causa del cultivo de la caña de azúcar en época medieval. El caso de la costa de Granada”, en *História e tecnologia do açúcar*, Madeira, 2000, págs. 87-104.

⁷⁷⁷ Moldes de barro cocido, de forma cónica y con agujero en el vértice, empleados para elaborar panes de azúcar, también denominados conos de azúcar. Amador Díaz García, *Documento...*, op. cit., pág. 469.

⁷⁷⁸ Adela Fábregas García, *Producción y comercio de azúcar en el Mediterráneo medieval. El ejemplo del Reino de Granada*, Granada, 2000, pág. 299.

⁷⁷⁹ Margarita M^a Birriel Salcedo, “La producción azucarera de la Andalucía Mediterránea, 1500-1750”, en *Producción y comercio del azúcar de caña en época preindustrial*, Granada, 1993, págs. 101-154.

⁷⁸⁰ Adela Fábregas García, *Producción y comercio de azúcar en el Mediterráneo medieval. El ejemplo del Reino de Granada*, Granada, 2000, pág. 298.

En relación a la famosa aduana de los genoveses, no se puede confirmar por el momento que se trate efectivamente de un establecimiento de carácter industrial, o exclusivamente industrial, ya que aunque en el Libro de Repartimientos si se alude directamente a esa función al referirse a “*las casas del aduana, donde se solia façer el açucar, que hera de los ginoveses*”⁷⁸¹, en la documentación genovesa aparece como un centro de recogida de este producto, coordinado por la famosa Sociedad de la Fruta genovesa y que no siempre negocia con azúcar de producción propia. Así que puede ser también entendido como un centro de recepción y coordinación de ventas de azúcares de la zona⁷⁸² gestionados por esta compañía, que declara tener una “domus” posiblemente este aduana, y operadores adscritos a la misma y destacados en la sede sexitana para gestionar el negocio azucarero.

Lo que si conocemos es un centro de producción azucarera, que no llegamos a entender si es uno de los registrados en las fuentes, aparecido en el interior mismo del castillo de San Miguel, donde inmediatamente después de la conquista castellana se construye este centro en una zona bien protegida⁷⁸³.

- El área portuaria / atarazanas

El conocimiento sobre la estructura portuaria que encontramos en al-Ándalus presenta grandes lagunas. Como bien afirma Picard, continuamos sin tener una idea precisa de cómo se configuraban estas áreas de las ciudades⁷⁸⁴.

El primer problema se encuentra en la indefinición que supone el término *dār al-ṣinā‘a* o *inṣā‘*, utilizado por las fuentes árabes⁷⁸⁵. Ambos tienen un significado amplio que genera numerosas dudas, tanto en lo referente a las estructura en sí como sobre las actividades y el papel que jugaba este espacio⁷⁸⁶. Principalmente y en la mayoría de las ocasiones, hace referencia de manera general y sin mayor exactitud, a la construcción de barcos. Pero si

⁷⁸¹ M^a del Carmen Calero Palacios, *El libro de repartimiento de Almuñécar...*, p. 149.

⁷⁸² Adela Fábregas, “Vías de acceso del azúcar del reino de Granada al mercado europeo: La Sociedad de los Frutos (Siglos XIV-XV)”, en *Actas del Segundo Seminario Internacional de la Caña de Azúcar. História do açúcar. Rotas e mercados*, Madeira, 2002, pp. 23-54.

⁷⁸³ Antonio Malpica Cuello, “El medio físico...”, art. cit., págs. 87-104

⁷⁸⁴ Christophe Picard, “Las atarazanas en los puertos de al-Ándalus, astilleros y símbolos de poder musulmán”, en Adela Fábregas García (ed.), *Navegación y puertos en época medieval y moderna*, Granada, 2012, págs. 35- 49, espec. pág. 36.

⁷⁸⁵ Christophe Picard, “Les arsenaux musulmans de la Méditerranée et de l’océan Atlantique (VII^e-XV^e siècle)”, en Damien Coulon, Catherine Otten-Freux, Paule Pagès, Dominique Valèrian, *Chemis d’outre-mer. Études sur la Méditerranée médiévale offerte à Michel Balard*, Paris, 2004, págs. 691-710.

⁷⁸⁶ Christophe Picard, “Las atarazanas...”, art. cit., pág. 36.

observamos uno de los ejemplos mejor conocidos, el de Almería, vemos cómo este término abarca muchos otros elementos: el fondeadero, el arenal, al que se remolcan los navíos en seco, *Bāb al-baḥr* y las atarazanas, que dan acceso al espacio de la medina, pero también hay que sumar espacios comerciales, tal vez algún zoco, *fanādiq*, alcaicería/s y, almacenes para las mercancías⁷⁸⁷.

Una de las primeras observaciones que debemos de tener en cuenta a la hora de hablar de los arsenales, es el hecho de que las fuentes nos dan la visión del puerto como una institución, un órgano de gobierno, en tanto que todos sus espacios e inmuebles están vinculados a las transacciones comerciales o al armamento naval, ambas directamente dependientes del poder, condicionando de esta manera nuestra percepción de estos espacios.

La principal actividad que encontramos era la construcción de barcos identificada en los repartimientos posteriores a la conquista como atarazanas. Aunque esta actividad podía desarrollarse al aire libre, como sucede en los ejemplos de Mahdía, Sousse o Túnez, lo cierto es que en al-Ándalus se trata de inmuebles independientes compuesto por varias salas alargadas y abovedadas de gran altura y dispuestas en paralelo⁷⁸⁸. El número de naves de las que se componía cada atarazana marca la principal diferencia entre una y otras.

Tanto en las atarazanas al aire libre como aquellas que ocupaban un inmueble, contaba con un área de almacenamiento para la madera, aparejos o instrumentos⁷⁸⁹.

Pero además de la actividad artesanal centrada en la construcción de barcos, la económica también tiene un peso considerable en los puertos andalusíes, especialmente la fiscal.

- El aduana

La actividad comercial tiene en los puertos un área muy importante y se identifican muchos espacios vinculados a la misma. Seguramente uno de los más reconocidos sean los *fondaci* de las comunidades italianas, que con el desarrollo de su comercio se establecieron en multitud de estos establecimientos a lo largo de las costas islámicas del

⁷⁸⁷ Christophe Picard, “Las atarazanas...”, art. cit., pág. 38.

⁷⁸⁸ Christophe Picard, “Les arsenaux...”, art. cit.

⁷⁸⁹ Christophe Picard, “Les arsenaux...”, art. cit.

Mediterráneo⁷⁹⁰. Se trataba de espacios arrendados o donados por las autoridades musulmanas a las diferentes comunidades cristianas de mercaderes y que cumplían con todas las necesidades de estas últimas (religiosas, sociales y económicas), provocando que lo que inicialmente habría de identificarse con un edificio, conformara un conjunto de establecimientos. Uno de los ejemplo más llamativos es el de Túnez, donde hallamos un área denominada de los *fondaci* de los cristianos en las cercanías de la puerta del Mar, ubicándose allí los *fondaci* de genoveses (anteriormente ocupado por los pisanos) y venecianos⁷⁹¹.

La ocupación de estos inmuebles, así como la regulación de la actividad comercial de estas comunidades de comerciantes cristianos, se plasmó en tratados donde cada conjunto de mercaderes buscaba el mejor acuerdo obteniendo ventajas no solo en lo referente al alojamiento de sus connacionales (en el fónfaco mismo), sino al hecho de que sus mercancías estuvieran almacenadas adecuadamente, pudieran comerciar con ellas con seguridad y pagasen sus respectivos impuestos (puntos donde unas comunidades de mercaderes buscaban mejores acuerdos con las autoridades locales, con respecto al resto)⁷⁹². Con respecto a esto último encontramos en algunos tratados, la obligación de desembarcar en un puerto que tuviera aduanas, como en el acuerdo firmado entre la República de Venecia y los Hafsíes⁷⁹³.

Pero, ¿qué son estas aduanas? Cuando describíamos las alcaicerías hemos comentado brevemente este espacio. Sabemos que actualmente el aduana se identifica con una oficina pública donde se controla el movimiento de mercancías sujetas a arancel y se cobran los derechos de las mismas. Es un significado similar al que se observa en el s. XVI y que viene heredado de la palabra árabe de la que deriva, *dīwān*. No obstante el significado tradicional de esta palabra es ligeramente diferente. La palabra *dīwān* es utilizada para hacer referencia de manera general a una oficina /registro y en los primeros años del Islam

⁷⁹⁰ Christophe Picard, *La mer et les musulmans d'Occident au Moyen Age*, París, 1997. Dominique Valérian, "Le Fondouk, instrument du controle sultanien sur les marchands étrangers dans les ports musulmans (XII-XV Siècles)", en Claudia Moatti (dir.), *La mobilité des personnes en méditerranée de l'antiquité à l'époque moderne*, 2004, págs. 677-698. Giovanna Petti Balbi, *Negoziare fuori patria. Nazioni e genovesi in età medievale*, Bologna, 2005.

⁷⁹¹ Robert Brunschvig, *La berbérie orientale sous les Hafsides. Des origines a la fin du XV siècle*, París, 1940, pág. 347. Bernard Doumerc, *Venise et l'émirat hafside de Tunis (1231-1535)*, París, 1999, pág. 155. Giovanna Petti Balbi, *Negoziare...*, op. cit., pág. 250.

⁷⁹² Adela Fábregas, "Fiscalidad y comercio. Los genoveses ante los emires" (en prensa).

⁷⁹³ Dominique Valérian, "Les marchands latins dans les ports musulmans méditerranéens: une minorité confinée dans des espaces communautaires?", *Revue des Mondes Musulmans et de la Méditerranée*, n° 107-110 (2005), pág. 437-458, espec. pág. 444.

la hayamos junto a las *dār al-imāra* o casas del poder. Por ejemplo en Bašra, ciudad campamento fundada en el año 635 se edificó la *dār al-imāra* que servía no solo como residencia sino que también contaba con una prisión y un registro (*dīwān*)⁷⁹⁴. Su principal función estaba relacionada con el registro de todos aquellos musulmanes que participaban en las conquistas de los nuevos territorios. Estos listados eran utilizados para hacer un reparto de los ingresos fiscales de los áreas conquistadas, ya que los soldados musulmanes no debían asentarse en la tierra ganada⁷⁹⁵, solo podían hacerlo en las ciudades guarnición como Bašra.

Posteriormente especialmente a partir de época almohade, su significado se adapta a unas circunstancias diferentes. Como hemos visto, los arsenales islámicos no solo estaban compuestos por atarazanas o áreas para la construcción de barcos, sino que también es una zona comercial y un centro administrativo⁷⁹⁶. Precisamente esta última es compuesta por una serie de oficinas, algunas en relación con la actividad comercial que en él se desarrollaba. Y eso aunque, como recoge Picard refiriéndose al Egipto del siglo XII, cada una recibiera una denominación referente al papel desempeñado:

*“Dans l’Égypte du xii^e siècle, un organisme chargé des étrangers est spécialement lié au dār al-šīnā’a : c’est le matğar, qui désigne l’office du commerce, alors que le service des étrangers, non lié à l’arsenal, dépendait du service des taxes, le ħums, qui relevait lui-même de la douane, le maks.”*⁷⁹⁷

En las lenguas latinas ha quedado preservada la palabra *dīwān* así como sus derivados (en el caso castellano aduana) como institución y lugar de control del movimiento de mercancías y personas ubicada principalmente en puertos. De tal manera que aunque en origen el término *dīwān* fuera mucho más simple y general, identificándose con una oficina del gobierno, en época almohade y con la mayor presencia de mercaderes del sur de Europa (venecianos, pisanos, genoveses, catalanes, valencianos) adoptaron el término a sus lenguas maternas con un significado propio, el de oficina ubicada especialmente en

⁷⁹⁴ Felipe Maíllo Salgado, “El palacio islámico: de la dar al-imara a la ciudad palatina”, en *XXII Semana de Estudios Medievales. Estella 1995. Tecnología y Sociedad: Las grandes obras públicas en la Europa Medieval*, Pamplona, 1996, pág. 330.

⁷⁹⁵ Hugh Kennedy, “The financing of the Military in the Early Islamic State”, en Averil Cameron, G.R.D. King (coord.), *The Byzantine and early Islamic Near East. III States, resources and armies*, Princeton, 1995, págs. 361-378

⁷⁹⁶ Christophe Picard, “Les arsenaux...”, art. cit.

⁷⁹⁷ Christophe Picard, “Les arsenaux...”, art. cit.

los puertos dedicada a la recaudación de impuestos que gravaban a los importadores europeos.

Para finalizar, y ciñéndonos al ámbito del reino de Granada, encontramos que las aduanas además de ubicarse en los puertos, como el “aduana de la ciudad” en las cercanías de la puerta del Mar, citada en el repartimiento sexitano, también se encontraban en otros espacios como las alcaicerías donde pagaban sus impuestos mercancías como la seda, paños o especias antes de ser vendidos. En el caso del aduana de Almuñécar, posiblemente controlara la salida de azúcar, seda y vid, principales productos que se cultivaban en las alquerías cercanas.

4.2.3.- Conclusiones

A simple vista puede parecer que el tejido comercial de Almuñécar, corresponde al de una ciudad pequeña que solo da respuesta a las necesidades de la propia urbe y su entorno. Así se reflejan en las escasas noticias que sobre los oficios de esta ciudad tenemos, información que proviene del Repartimiento por lo que hace referencia a los nuevos pobladores y no a los habitantes en periodo nazarí (albañil, jabonero, boticario). Estos establecimientos se distribuían principalmente por la calle Real, principal vía de la ciudad que comunicaba una de las puertas de acceso (puerta de Vélez) con la puerta del Mar, que daba acceso al área portuaria. En el entorno de la puerta, dentro de lo que en época castellana se denominaría colación de Santiago, se encontraba otro punto destacado del tejido comercial/artesanal. Es precisamente en esta colación donde se ubicaría la judería de la que hablaremos a continuación. Así quedaría constituido la organización comercial de la urbe sexitana.

Sin embargo el papel de Almuñécar es mucho más destacado que lo que esta simple descripción pueda decir y ello pese a no ser conocida totalmente su actividad comercial. Esta situación es debida en parte a la escasez de documentación, no sólo nazarí, sino también castellana de los años posteriores a la conquista relativa a la organización urbana, cambios y modificaciones de esta, etc.

Ibn al-Jaṭīb puntualizaba *“La tierra de Almuñécar está ocupada por extensas plantaciones de cañas de azúcar, que son famosas, y la pasa que se obtiene con su uva*

es excelente, como así mismo lo es la propia uva”⁷⁹⁸. Son productos que, junto a su interés por la seda, llevaron al asentamiento de algunos mercaderes genoveses en la ciudad sexitana. Nuestro conocimiento sobre la actividad comercial en esta urbe nazarí proviene de la contabilidad de estos mercaderes italianos, concretamente de un miembro de la familia Spínola, Ambrosio. Los genoveses no establecían contacto directamente con la población local en sus tareas de aprovisionamiento de productos de la zona que les interesaran, sino que lo hacían a través de una nutrida red de intermediarios. Mercaderes judíos y musulmanes, vecinos de la ciudad que actuaban de intermediarios entre los productos locales y el mercader genovés.

De entre este grupo de intermediarios me gustaría detenerme en la población judía. Un sector de la población cuyo papel desempeñado por a lo largo de la Edad Media y en amplias áreas del Mediterráneo es sin duda es ampliamente conocido, aunque lo cierto es que su actividad dentro del emirato nazarí, es bastante desconocida⁷⁹⁹. Sin embargo Almuñécar puede dar respuesta a algunos aspectos. Sabemos que en este grupo social de la ciudad no estaba formado única y exclusivamente por mercaderes, o campesinos, sino que también debía de haber miembros de la comunidad que desarrollara otros oficios, formando parte de ese comercio/artesanía que daba respuesta a las necesidades de la urbe. De esta forma, la población judía se presentaría como el sector de la población que actuaría de bisagra entre por una parte un comercio menor, centrado en dar respuesta a las necesidades de la población de la ciudad y de las alquerías cercanas; y por otra parte, un comercio internacional, centrado en sacar el mayor beneficio a determinados productos (azúcar, pasas y seda).

Posiblemente se trata de mercaderes que podemos incluir en lo que Constable denominaba categorías intermedias cuando analizaba la organización comercial-artesanal del mundo árabe, en el contexto del desarrollo comercial del Mediterráneo entre el siglo X y el XVI⁸⁰⁰. Hablamos de un grupo que por una parte participa del comercio internacional como intermediario de mercaderes foráneos (en este caso genoveses), pero por otro participa como vecino de la ciudad de un comercio de pequeño y mediano

⁷⁹⁸ Ibn al-Jaṭīb, *Miṣṣar*..., op. cit, pág. 120.

⁷⁹⁹ Adela Fábregas, “Mercaderes y judíos nazaríes. Una mirada al mundo de los negocios a finales de la Edad Media”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo*, 68 (2019), pp. 33-50.

⁸⁰⁰ Olivia Remie Constable, *Comercio y comerciantes en la España musulmana: reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500*, Barcelona, 1997, págs. 64-65.

alcance. Esa duplicidad se muestra también con claridad en la organización del comercio urbano y en sus estructuras.

4.3. Baza

4.3.1. Evolución histórica

Baza está situada en el extremo noroeste de la actual provincia de Granada. Al igual que Guadix, es una ciudad ubicada en el surco intrabético, en la pendiente septentrional de Sierra Nevada. Ambas vertebran encrucijadas de caminos que comunican el Levante y el valle del Guadalquivir, así como la costa almeriense con la Meseta Central⁸⁰¹.

Se trata de una fundación temprana, en una zona que tenía una tradición de poblamiento clásico anterior, aunque no del todo conocida. El asentamiento principal identificado en la región en época tardoantigua, la antigua Basti, parece situarse en una zona diferente a la actual, planteándose varias opciones como Cerro Cepero o Cerro del Quemao, el primero a varios kilómetros al E y el segundo hacia el O. También se ha propuesto la posibilidad de un poblamiento disperso en la zona. La opción más consolidada derivada de los trabajos realizados por el equipo liderado por Andrés Adroher y el Centro de Estudios de Arqueología Bastetana, situaría la ciudad iberoromana de Basti en el Cerro Cepero hasta el siglo IV d.C, sin situación de continuidad. En este momento se abandonaría dicho asentamiento, hasta el punto que se ha pensado que la población se trasladaría a otra zona situada a unos kilómetros al NE, el cerro del Quemao. Este nuevo asentamiento se convertiría en el principal centro de la zona en época visigoda⁸⁰².

Como en tantos otros casos, el germen de la futura ciudad islámica pudo ser un *ḥiṣn* establecido en la zona como medio de control del territorio y protección de la población, tanto de incursiones extranjeras como de peligros interiores. Partiendo de que posiblemente la comarca de Baza fuera conquistada en el 713 dentro de la expedición realizada por ‘Abd al- ‘Azīz b. Mūsa en el SE peninsular, la primera noticia con la que contamos acerca de un asentamiento estable ya bien definido y reconocido bajo el estatuto de ciudad proviene del IX. En el contexto de la primera fitna liderada por Sawwār b. Ḥamdūn se procedió a la fortificación de Madīnat Baṣṭa. Como explica Sarr,

⁸⁰¹ Bilal Sarr, “Wādī āṣ: la ciudad nazarí de Guadix a través de las fuentes escritas y arqueológicas”, en Malpica Cuello, Antonio, García Porras, Alberto (eds.), *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 227-268, espec. pág. 229. Antonio Malpica Cuello, *Las últimas tierras de al-Andalus. Paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada*, Granada, 2014, pág. 333.

⁸⁰² Andrés Adroher Auroux, “La Bastetania arqueológica. Estado de la cuestión”, en Andrés Adroher Auroux, Juan Blázquez Pérez (coord.), *I Congreso Internacional de Arqueología Ibérica Bastetana*, vol. 1 (2008), págs. 211-246.

posiblemente esta urbe se encontraba ya ubicada en su actual emplazamiento alejada de sus precedentes clásicos ubicados en el cercano Cerro Cepero.

Un nuevo hito en el crecimiento de la ciudad pudo ser resultado de los procesos de reorganización del poblamiento que tuvieron lugar durante el siglo XI con los reinos de taifas, donde se observa una tendencia de la ciudad a fortificarse. Este esfuerzo no estuvo tan centrado en las alcazabas como vimos en el siglo IX, sino en captar y concentrar la población que se había ido dispersando en los alrededores de la misma. De hecho Al-Idrīsī se centra en destacar las murallas inexpugnables de Baza⁸⁰³, haciendo referencia al recinto que cerraba la madīna y posiblemente la alcazaba, ya que como recoge otra cita de esta misma centuria, pese a contar con algunos arrabales estos aún no se encontraban amurallados⁸⁰⁴.

Esas murallas se completaban, según narra en una fase ya muy avanzada Ibn al-Jaṭīb, con fosos que la circundaban, descritos en una *fatwa* de las recopiladas por Al-Wanšarīsī como “*par des venelles (darb) tamberes en ruines et où coule dans un fossé un cours d'eau qu'on traverse par des ponts*”⁸⁰⁵.

⁸⁰³ Al-Idrīsī, *Nuzhat al-muštāq fī ijtirāq al-āfāq*, ed. y trad. francés por R. Dozy y M.J. Goeje, *Description de l'Afrique et de l'Espagne*, Leyde, 1866, pág. 246.

⁸⁰⁴ Ambrosio Huici Miranda, *Crónica árabe de las dinastías almorávide, almohade y benimerín*, Tetuán, 1951, pág. 109.

⁸⁰⁵ Al-Wanšarīsī, *Mi'yar al-mugrib wa-l-gami' al-mu'rib'an al-fatawa ahl Ifriqiya wa-l-Andalus wa-l-Magrib*, trad. Vincent Lagardère, *Histoire et société en occident musulmana u moyen âge. Analyse du Mi'Yār d'al-Wanšarīsī*, Madrid, 1995, pág. 71.

4.3.2.- La *madīna* nazarí

A través del Repartimiento sabemos que la ciudad estaba organizada a partir de dos núcleos articulados por la Alcazaba y la Medina, únicos espacios amurallados⁸⁰⁶. Contaba además con diversos arrabales (Argedid, Churra, Marçuela, Hédar, Calaçijar y Azoayca), a los que se sumaba el área del cementerio musulmán que también fue dividido y repartido entre los nuevos pobladores⁸⁰⁷.

Posiblemente uno de los primeros arrabales de la medina bastetana sea el de Calaçijar. El término con el que se designa a este arrabal (Qal'a: núcleo urbano protegido con importantes defensas) nos indica un barrio protegido por la fuerte muralla de la *madīna*⁸⁰⁸, pero como sabemos que solo esta quedaría amurallada, podemos ajustar su significado más a un barrio nacido cerca, al lado de una fuerte muralla o fortificación. Como recoge también Hernando del Pulgar, ninguno de los arrabales se hallaba amurallado y su cinta defensiva se habría constituido a partir de casas-muro⁸⁰⁹.

Los barrios más poblados eran Marçuela y Calaçijar. Esto se muestra tanto a través del número de viviendas existentes (685), superior al conjunto de los otros cuatro arrabales (612, entre Churra, Argedir, Azoayca, Hedar), como en el tamaño de sus inmuebles (situándose los primeros entre 112,6 m² y los segundos, entre 166,2 y 172,8 m²)⁸¹⁰. Sabemos por los estudios realizados sobre la evolución de las ciudades andalusíes, que uno de los principales indicadores que reflejan el mayor poblamiento de una ciudad es la reducción de las viviendas conforme la unidad familiar crece⁸¹¹. Solo en un momento determinado, posiblemente derivado de la necesidad de mayor espacio de las nuevas unidades familiares, se opte por un traslado hacia las afueras, germinando de esta manera nuevos arrabales. De ahí que pensemos que estos dos arrabales fueron los primeros que surgieron alrededor de la *madīna* bastetana.

⁸⁰⁶ Murallas que se complementan según narra Ibn al-Jaṭīb con fosos que la circundan (Ibn al-Jaṭīb, *Miṣṣar...*, op. cit, pág. 128), y que ya hemos visto descritos en una fatwa de las recopiladas por al- Wanšārīsī.

⁸⁰⁷ Ángel Rubio Cintas, Antonio Reyes Martínez, Manuel Pérez Asensio, "El cementerio medieval islámico de la Alameda de Baza: documentación escrita y arqueológica", *Péndulo. Papeles de la Bastetania*, nº 6 (2005), págs. 41-62.

⁸⁰⁸ Ángel Martínez Bocanegra y Francisco Tristán García, "Toponimia de la bastetania (I)", *Péndulo. Papeles de la Bastetania*, nº 3 (2002), págs. 89-134, espec. 105.

⁸⁰⁹ Hernando del Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, edición y estudio por Juan de Mata Carriazo, Madrid, Espasa Calpe, 1958.

⁸¹⁰ Francisco Tristán García, "De Basta a Baza. Notas de urbanismo en el tránsito de la ciudad islámica a la cristiana 1480-1530", *Péndulo. Papeles de la Bastetania*, nº 2 (2001), págs. 38-69.

⁸¹¹ Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo, "Algunas reflexiones sobre el urbanismo islámico", *Artigrama*, nº 22 (2007), págs. 259-298.

Acerca del resto de barrios o arrabales, solo podemos plantear algunas líneas generales, como ocurre en el caso del arrabal de Azoayca. Su origen podría estar en los zocos que recogen los geógrafos árabes en sus fuentes, tanto Al- Idrīsī en el s. XII⁸¹² como Al- Ĥimyarī⁸¹³ en el siglo XIV. Ya en el emirato nazarí hablan de la importancia tanto de los zocos como del comercio que en ellas se realiza. Además el estudio toponímico del término “Azoayca” (recogido así en el repartimiento) plantea la posibilidad de que dicha palabra derive zāqa “arrear, transportar, conducir”, o as-sūq, “mercado, zoco, feria”⁸¹⁴. Si optamos por este segundo significado el origen de este arrabal estarían en los mencionados zocos. Se trata de uno de los arrabales menos poblados en época nazarí, abundando huertas y cármenes como los del caudillo de Baza, Mohamed Hacen⁸¹⁵.

En cuanto a los arrabales de Churra, Argedid y Hedar, posiblemente su origen se halla en época nazarí, especialmente los dos últimos. Hedar era el arrabal más pequeño de la ciudad, recogido en el repartimiento y el que más lejos de la *madīna* se encontraba, ya que se situaba al otro lado del cementerio islámico. En el lado opuesto de la necrópolis, en el lateral meridional de la alcazaba se encontraba el arrabal Argedid o arrabal nuevo, del que hablaremos más extensamente a continuación cuando analicemos los espacios comerciales y artesanales.

Tras la conquista todos estos arrabales, junto a la *madīna* y la alcazaba, quedaron englobados en tres colaciones la de Sta. M^a, San Juan y Santiago.

El arrabal islámico de Argedid se constituyó en el núcleo principal de la colación de San Juan, si bien esta incluyó en general toda la parte meridional de la ciudad, es decir, el arrabal de Hedar, la Morería y el arrabal de Churra, o al menos la parte más alta del mismo.

Pero sin duda el centro de esta colación sería la iglesia de San Juan frente a la cual se hallaba una plaza de la que partían varias calles. Una primera partía hacia el osario o cementerio islámico. Este sería un espacio en uso desde el s. XII hasta el fin de la época islámica, aunque un sector del mismo seguiría en funcionamiento en los años finales del

⁸¹² Al-Idrīsī, *Nuzhat al-muštāq fī ijtirāq al-āfāq*, ed. y trad. francés por R. Dozy y M.J. Goeje, *Description de l'Afrique et de l'Espagne*, Leyde, 1866, pág. 246.

⁸¹³ Al-Ĥimyarī, *Kitāb Rawḍ al-mi 'īār fī jabar al-aqtār*, trad. español M^a Pilar Maeso González. Valencia, 1963

⁸¹⁴ Ángel Martínez Bocanegra y Francisco Tristán García, “Toponimia de la bastetania (I)”, *Péndulo. Papeles de la Bastetania*, n^o 3 (2002), págs. 89-134, espec. 96.

⁸¹⁵ Francisco Tristán García, “De Basta a Baza. Notas de urbanismo en el tránsito de la ciudad islámica a la cristiana 1480-1530”, *Péndulo. Papeles de la Bastetania*, n^o 2 (2001), págs. 38-69.

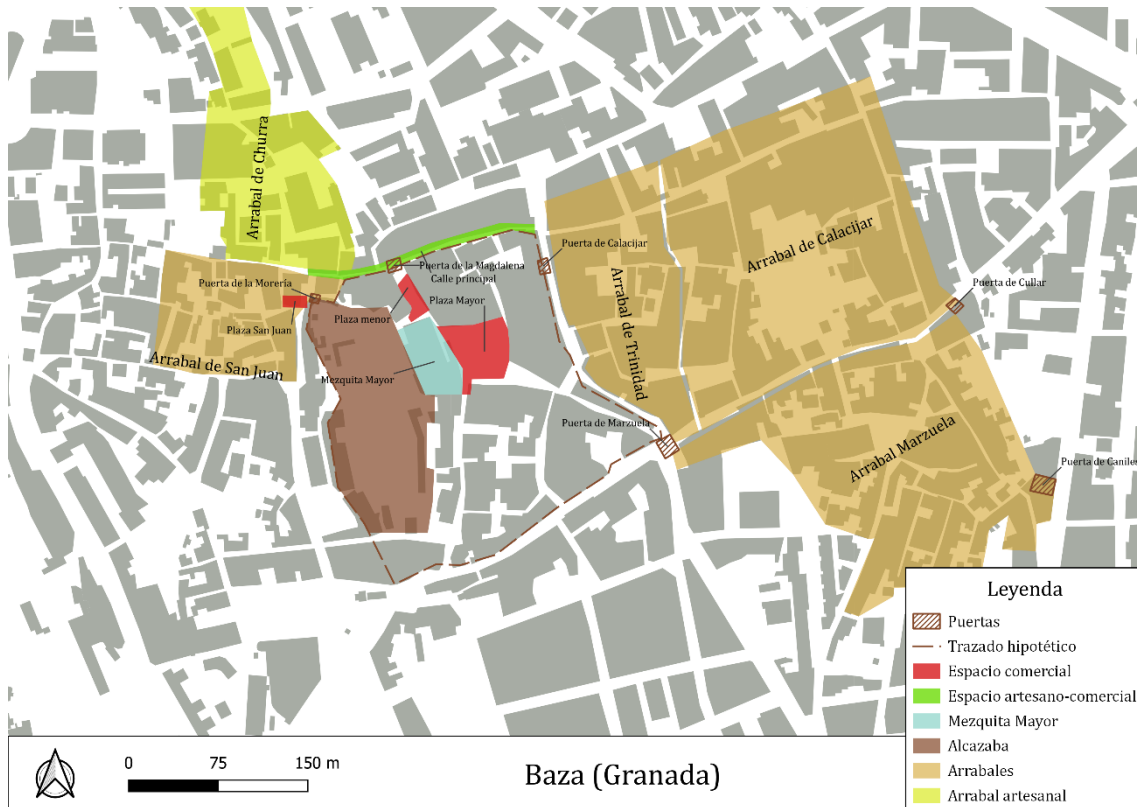
s. XV y primeros s. XVI, donde los moriscos seguirían enterrándose conforme a sus antiguos ritos⁸¹⁶. Una segunda calle iba hacia la morería. Se trata de un área creada inmediatamente tras la conquista, concretamente medio año después, tras un intento de rebelión, como resultado de la cual la población mudéjar fue expulsada del interior de la ciudad hacia este barrio. Con el crecimiento de los habitantes de esta morería, se fueron creando necesidades como la de un nuevo baño, que estaría situado según Cano García en la calle Caliz⁸¹⁷. Cruzaba la colación por último una tercera calle, que uniría la plaza de San Juan con la ciudad, es decir, con la antigua medina.

La siguiente colación que se formó en época cristiana, la de Santa María, reunía en su interior principalmente la medina, pero también la parte baja del arrabal de Churra, parte meridional del arrabal de Calaçijar y el arrabal de Azoayca.

La de Santiago era la colación más septentrional de la ciudad y estaría formada por los arrabales de Marçuela y la parte más al norte del arrabal de Calaçijar (cuadro 20), siendo la principal vía de la misma la calle del Agua (cuadro 21).

⁸¹⁶ Ángel Rubio Cintas, Antonio Reyes Martínez, Manuel Pérez Asensio, “El cementerio medieval islámico de la Alameda de Baza: documentación escrita y arqueológica”, *Péndulo. Papeles de la Bastetania*, nº 6 (2005), págs. 41-62, espec. 42.

⁸¹⁷ Javier Castillo Fernández, “Nuevos datos en torno a la ubicación de la judería de Baza y de sus baños árabes”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección de hebreo*, Granada, nº 47 (1998), págs. 57-84.



4.3.3.- Espacios comerciales y artesanales

4.3.3.1- Ámbito urbano

En lo que se refiere a los espacios comerciales y artesanales, el principal centro comercial de la ciudad de Baza fue el arrabal de Argedid o arrabal nuevo. En este lugar todos los establecimientos se ubicaban en la plaza existente frente al acceso de la mezquita, posterior iglesia de San Juan. Muchas de estas tiendas fueron derribadas tras la conquista para dar mayor visibilidad a la portada de la mencionada iglesia. Formaron parte de las 28 tiendas que no entraron en el reparto en el conjunto de la ciudad⁸¹⁸.

Aun prescindiendo de estas últimas, nos encontramos en el Repartimiento con la existencia de casi un centenar de establecimientos comerciales (cuadro 01) a los que debemos sumar varios hornos (cuadro 02), y la alhóndiga, o alhóndigas, de la que hablaremos a continuación.

Ese casi centenar de tiendas, se encontraban emplazadas en los alrededores o en la misma plaza de San Juan, una ubicación que posiblemente en época islámica no fuera más que un ensanchamiento más pronunciado frente a la mezquita, pero que tras la conquista se amplió para dar no solo más espacio sino también mayor visibilidad a la portada de la nueva iglesia construida sobre la anterior mezquita. Posiblemente los establecimientos que se vieron afectados por esta ampliación sean parte de las 15 tiendas que no se repartieron en este arrabal⁸¹⁹.

Esta plaza de San Juan se erige como un punto neurálgico de la ciudad de Baza. En ella confluyen multitud de vías, en las que se distribuyen todos los inmuebles citados. En cuanto a las actividades que se desarrollan en el interior de estos inmuebles, las informaciones son bastantes escuetas y están más centradas en definir correctamente su ubicación que su naturaleza. Las dos tiendas de Diego Ximenez son convertidas en un obrador. Encontramos una en la que anteriormente se hallaba un pestillero, otra de un tornero, otra en la que había un librero, otra en la que se vendía vidrio, otra en la que se encontraba un buñolero y una última en la que se pesaba carne (carnicería). Son los únicos

⁸¹⁸ Francisco Tristán García, "De Basta a Baza. Notas de urbanismo en el tránsito de la ciudad islámica a la cristiana 1480-1530", *Péndulo. Papeles de la Bastetania*, nº 2 (2001), págs. 38-69, espec. 41.

⁸¹⁹ Si bien observamos en el sumario del repartimiento que el total de establecimientos comerciales disponibles para el reparto era de 185, lo cierto es que solo se repartieron 170. Los 15 inmuebles de diferencia fueron derribados parte de los mismos en San Juan y otra parte para la ampliación de la plaza menor.

casos en que conocemos directamente la naturaleza de las tiendas. Sabemos que Martín Sanches poseía al menos una tienda, y que aparece en dos ocasiones como platero y en otra como sillero, aunque desconocemos si se trata del mismo individuo o de dos diferentes, lo más probable. El dato más llamativo en cuanto a la actividad desarrollada es la presencia en este arrabal de varias herrerías (seis denominadas en el repartimiento de los herreros moros, dos junto a estas que se encontraban caídas y dos más, una cercana al arrabal de Churra y otra situada junto a la puerta del Juego de las Cannas). Y con posterioridad a la conquista, también se situaría aquí el peso de la harina⁸²⁰, vinculando este arrabal con el área periurbana de la ciudad ya que toda la harina había de ser pesada y pagar su correspondiente tributo en este establecimiento, tras a ver sido molida en los molinos ubicados en la acequia de los que hablaremos líneas más abajo.

Por último hemos de notar, la presencia de una alhóndiga dada a Pedro de Araoz. La existencia de alhóndigas en la ciudad de Baza es un asunto en el que tradicionalmente se ha optado por una lectura e interpretación sencilla del Repartimiento, según la cual solo existía un funduq/alhóndiga en Baza, partiendo de la afirmación contenida en el propio documento.

*Ay una casa que se llama el Alhóndiga que es un vn mesón donde se cogen las rentas. Ay otros mesones pero estos non son tales y por eso non se sacan en esta cuenta*⁸²¹

Sin embargo, a lo largo de nuestra investigación hemos trabajado con la hipótesis de la presencia de al menos dos *fanādiq* en la Baza islámica, debido a la existencia de algunos datos que analizamos a continuación⁸²².

El término mesón es utilizado en la documentación castellana en ocasiones para designar a alhóndigas, utilizando específicamente el término de “alhóndiga” solo en el caso de locales de este tipo que además ejercieran funciones recaudadoras, recogieran las rentas, es decir, los tributos. Como tal solo se reconoce una en Baza, esta reconocida en el

⁸²⁰ “el adarve desta çibdad que esta junto con el peso de la harina esta muy mal reparado e en mucho peligro de si caer e sy se cae de mas del daño quel adarve reçibiría derribaría la casa del dicho peso e un molino del dicho Araoz” A. H. M. B., Actas de cabildo 1518-1522, fol. 108v.

⁸²¹ M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento de Baza*. Tesis doctoral (inérita), Murcia, 1988, vol. 2, pág. 9

⁸²² María del Carmen Jiménez Roldán, “Del funduq a la alhóndiga: un espacio entre el emirato nazarí y el reino de Granada (s. XV-XVI), *Al-Qantara*, nº XL-2 (2019), págs. 315-354, espec. 335-336.

Repartimiento, que es dada por merced a Pedro de Araoz⁸²³. El resto de establecimientos aparecen designados efectivamente como mesones. Sin embargo, en la carta de los bienes otorgados al Concejo de la ciudad aparece una casa-alhóndiga⁸²⁴.

Tradicionalmente se ha interpretado como el mismo edificio que hemos mencionado anteriormente⁸²⁵. Sin embargo, pensamos que se trata de dos edificios diferentes. Dos escrituras, una de arrendamiento⁸²⁶ y otra de traspaso de censo⁸²⁷, ambas fechadas en 1532, nos llevan a defender esta información. En primer lugar, por la procedencia de los documentos. La escritura de arrendamiento proviene del Archivo de Protocolos Notariales, mientras que la segunda viene del Archivo Histórico Municipal. Es cierto que la procedencia de los documentos no es un indicativo demasiado fiable de que hablemos de dos inmuebles distintos, ya que hay casos de inmuebles que son dados a censo por parte del Concejo y posteriormente aparecen en los registros notariales dados en arrendamiento o subarriendo, apareciendo en ambos documentos la misma persona. Sin embargo, en este caso suceden dos hechos que no coinciden: en primer lugar, que la escritura de traspaso de censo es unos meses posterior (mayo, 1532) a la de arrendamiento (febrero, 1532); y en segundo lugar, que ninguno de los actores que intervienen en ambos procesos se repiten. En la escritura de arrendamiento Juan de Araoz, Secretario del Consejo de sus majestades, vecino y regidor de Baza, arrendó a Alonso Hernández de Baeza la alhóndiga mesón de los nuevamente convertidos, en el Barrionuevo, mientras que en la carta de traspaso de censo, sería Rodrigo Serrano quien traspasara el censo a Alonso de Vayona con el beneplácito del alcalde mayor y los regidores de la ciudad de Baza, ya que el mesón-alhóndiga traspasado formaba parte de la renta de propios. Por

⁸²³ M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento...*, op. cit., vol. 2, pág. 125-128. Miguel Ángel Ladero Quesada, “Mercedes reales en Granada”, págs. 355-424, espec. 376. AGS, CCA, Libro 254, fol. 88v.

⁸²⁴ M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento...*, op. cit., vol. 3, pág. 848.

⁸²⁵ Ídem, *Ibidem*, vol. 1, págs. 206 y 223. Francisco Tristán García, “De Basta a Baza. Notas de urbanismo en el tránsito de la ciudad islámica a la cristiana 1480-1530”, *Péndulo. Papeles de la Bastetania*, n^o 2 (2001), págs. 38-69, espec. 45.

⁸²⁶ A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 14 (Baza), fol. 496r-496v. 1532, febrero, 26. Baza. Carta de arrendamiento

Juan de Araoz, secretario del consejo de sus majestades, vecino e regidor de Baza, arrendó a Alonso Hernández de Baeza, la alhóndiga-mesón de los nuevamente convertidos, en el Barrionuevo con los derechos e libertades a ella pertenecientes con que está este arrendamiento, una tienda donde pesan carnes que está a la puerta de la dicha alhóndiga, así mismo una casa pequeña que está incorporada con la dicha alhóndiga e se manda por de fuera que suelen los alhondigueros alquiler por un año 5.250 maravedís cada mes.

⁸²⁷ A.H.M.B., libro de censos 1523-1629, fol. 125r-128r. 1532, mayo, 10. Baza. Carta de traspaso de censo El alcalde mayor y los regidores de la ciudad de Baza acordaron que por cuanto Rodrigo Serrano tenía a censo el mesón-alhóndiga de la dicha ciudad que es de las rentas de propios por 6.000 maravedís anuales pidió traslado de censo a Alonso de Vayona.

último, en relación a estas alhóndigas, en la propia denominación que se emplea para referirse a las mismas encontramos diferencias, ya que mientras que en la escritura de arrendamiento aparece como alhóndiga-mesón, dando preeminencia a la función fiscal y de almacenamiento frente a la de alojamiento, en el caso de la escritura de traspaso aparece denominada como mesón-alhóndiga, asumiendo un papel principalmente de alojamiento.

A todo esto debemos añadir que la alhóndiga del Concejo debido a su mal estado fue abandonada y sustituida por otro inmueble. De ahí las menciones en las actas de cabildo a la alhóndiga vieja⁸²⁸. Por último a mediados de siglo se construye en la medina una alhóndiga, abandonado el concejo la existente en el arrabal de San Juan y culminando así el traslado del área comercial de San Juan a la Sta. M^a (medina), asunto que trataremos extensamente cuando analicemos la medina bastetana.

El único establecimiento que hemos hallado en el arrabal de Hedar ha sido un horno de pan. Sin duda se trata de uno de los inmuebles mejor documentados de los estudiados, ya que no solo conservamos su carta de donación incluida en el repartimiento de Baza, sino que también poseemos algunas escrituras (especialmente de arrendamiento, pero también una de censo) de dicho horno (cuadro 03).

De estas escrituras llama la atención un dato en concreto, y es la duración de los contratos de arrendamiento. Mientras los dos primeros eran anuales, el tercero pasa a tener una duración de cuatro años. Desconocemos las motivaciones por las que se amplía el tiempo del arrendamiento. No sabemos si era por interés del arrendatario o de los arrendadores, ya que a mayor duración del arrendamiento, más tiempo se aseguran el cobro de una cuantía cada año. Sin embargo parece que el arrendamiento no era una fórmula que terminara de funcionar, ya que la última escritura que sobre este horno tenemos era un censo. Una solución que permitió a los propietarios del mencionado horno asegurar sus rentas sin estar continuamente negociando su colocación⁸²⁹.

El arrabal de Churra podemos considerarlo un espacio predominantemente artesanal. Además de situarse las tenerías (cuadro 06), junto a las que había un molino perteneciente

⁸²⁸ Ana Andújar Quesada, *El concejo de Baza según las actas capitulares de 1508*, memoria de licenciatura (inédita), Granada, 1987, pág. 118. A. H. M. B., Actas de cabildo 1507-1508, fol. 5r-5v. Ana Andújar Quesada, *El concejo...*, op. cit., pág. 121-122. A.H.M.B., Actas de cabildo 1507-1508, fol. 6r-6v, 11r-11v

⁸²⁹ Carlos Javier Garrido García, "La explotación de los bienes rústicos de la Iglesia de Guadix en época morisca: el sistema de censos perpetuos", *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección árabe-islam*, n° 52 (2003), págs. 105-124, espec. 108

a Alhaje Yuça y Alhaje Alfarax⁸³⁰, localizamos en su parte más alta las casas de ollerías⁸³¹ / caldererías⁸³² / cantarerías⁸³³. El agua necesaria para estas industrias era suministrada a través de la acequia⁸³⁴.

La industria textil en Baza era la principal que tenemos documentada. No solo por las 12 tenerías contenidas en el repartimiento y que reflejan una destacada producción de cuero (cuadro 04) y tinte⁸³⁵ (cuadro 05). No sólo estaría representada por estos elementos. Los diferentes testimonios existentes en las fuentes árabes nos hablan de una destacable producción de seda, así como talleres donde se fabricaban tapices conocidos en todo al-Ándalus. Al-Ḥimyarī (s. XIV) ya destacaba la presencia en Baza de talleres en los que se confeccionan los llamados “tapices de Baza”, hechos con un brocado sin igual, así como la presencia abundante de moreras con una excelente producción de seda⁸³⁶. De hecho son continuas las citas a la fabricación de tapices⁸³⁷ y/o alfombras⁸³⁸.

Aunque el comercio de la lana como materia prima, se encuentra ricamente documentado para la segunda mitad del s. XVI⁸³⁹, en los protocolos notariales encontramos un gran número de menciones a este intercambio también en la primera mitad de dicha centuria. Dichas menciones se encuadran dentro del proceso de compra que anualmente los grandes mercaderes realizaban desde Génova. Desde allí decidían la cantidad de lana a adquirir por los mercaderes residentes en Granada. Estos, a través de sus factores (pequeños mercaderes castellanos, miembros de las élites locales, etc.) entraban en contacto con los ganaderos locales, a quienes compraban dicha lana. Posteriormente se trasladaba a los

⁸³⁰ M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento...*, op. cit., Vol. 2, pág. 129

⁸³¹ Ídem, *Ibidem*, Vol. 2, pág. 149, 405; vol. 3, pág. 662

⁸³² M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento...*, op. cit., Vol. 2, pág. 382.

⁸³³ Ídem, *Ibidem*, Vol. 2, pág. 542.

⁸³⁴ Ídem, *Ibidem*, Vol. 3, pág. 848.

⁸³⁵ “No aya suziedad en las acequias.

Mandamos que desde el nascimiento del agua del acequia mayor desta çibdad hasta la casa e tinte de Pero Hernandez tintorero e desde la fuente de Bernal Françes hasta el pilar y caños de Barrionuevo no se haga ninguna suziedad de labar trapos ni echar baçinada ni estiércol ni lavar ollas ni platos ni lana ni cauallos ni hazer lexía ni hazer ni echar otras suzedades ningunas y el que lo hiziere incurra la pena de seysçientas maravedís porque esta agua viene a las fuentes principales de la dicha çibdad donde se proveen los vecinos de beber aplicados los dichos maravedís segund dicho es”. A.H.D.Gr., Ordenanzas 1533, fol. 17r.

⁸³⁶ Al-Ḥimyarī, *Kitāb Rawḍ al-mi’ṭār fī jabar al-aqtār*, trad. español M^a Pilar Maeso González. Valencia, 1963.

⁸³⁷ *Una descripción anónima de al-Andalus*, trad. Luis de Molina, Madrid. 1983, pág. 82

⁸³⁸ Yāqūt, *Mu’jam al-buldān*. Beirut, s.d., 5 vols; trad. parcial Gamal ‘Abd al-Karim, *La España musulmana en la obra de Yaquṭ (s. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus. Extraído del Mu’jam al-buldān (Diccionario de los países)*, Granada, 1974, pág.

⁸³⁹ Rafael María Girón Pascual, *Las indias de Génova mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna*, Granada, 2012. Disponible en <http://0-hera.ugr.es.adrastea.ugr.es/tesisugr/21762168.pdf>.

lavaderos de Huéscar para limpiarla y enviarla desde los puertos de Cartagena y Alicante hacia Italia⁸⁴⁰. Este comercio aunque capitalizado por mercaderes genoveses, también es nicho de negocio para algunos castellanos. La lana no solo era exportada como materia prima. La presencia de batanes (cuadro 06) así como de artesanos tundidores y los testimonios de las mencionadas fuentes árabes también nos señala la producción de tejidos con esta materia prima.

Aunque la actividad textil del lino no aparece mencionada en las fuentes árabes, en época cristiana sí que hemos hallado algunos datos que nos invitan a pensar en la existencia de una industria de esta materia prima, pero seguramente de menor entidad que la lana o la seda. Encontramos, por ejemplo, una mención a su cultivo en las ordenanzas de Baza, en primer lugar y relacionado con el pastoreo de la ganadería⁸⁴¹. Existe también una prohibición que impedía el espadado en la calle pública, lo que no evitaba que se hicieran en los adarves aún existentes⁸⁴². Además, en los protocolos notariales hallamos el arrendamientos por parte de Juan de Araoz a Francisco el Quisante de 2 unos prados para “curar lienzo” en la villa de Zújar⁸⁴³.

En este arrabal de Churra también existían otras industrias, como ollerías y caldererías, ambas mencionadas ya en algunos de los ejemplos que hemos visto en relación a tenerías y tintorerías. Aunque por el repartimiento sabemos que en el momento de su realización había doce casas de ollerías, bien es cierto que se reparten ocho, muy posiblemente, mientras que las cuatro que restan o se repartieron como viviendas o fueron derruidas (cuadro 07).

Dentro de la medina, en la plaza Menor (cuadro 08) situamos 15 tiendas con respecto a las cuatro situadas en la plaza Mayor. Existen otras tres tiendas y cuatro hornos, cuya localización desconocemos a excepción de uno que se hallaba en la Alcazaba. Sin embargo, destacamos el hecho de que uno de estos hornos se denomina horno de la

⁸⁴⁰ Rafael María Girón Pascual, “Los lavaderos de lana de Huéscar (Granada) y el comercio genovés en la Edad Moderna”, *Atti della Società Ligure di Storia Patria*, vol. LI (CXXV) Fasc. I (2011), págs. 191-202. Rafael M. Girón Pascual, “Comercio y poder. Mercaderes genoveses en el sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (1550-1700)”, Valladolid, 2018, págs. 117-130.

⁸⁴¹ “Ganado en linos y otras

Si algunas bacas, bueys e yeguas, azemilas, roçines, asnos, vestiares de lavor e otro ganado lanar o cabrio no entren en linos ni alcandías ni alfafa ni panizos ni en garvanços ni havares ni otras semillas ni en tierras regadas e sy entraren que incurran en las penas en que caen e incurren los ganados e vestiares que entran en las huertas e mas que pague el demo que fuere apreçiado”. A.H.D.Gr., Ordenanzas 1533, fol. 5r.

⁸⁴² A.H.D.Gr., Ordenanzas 1533, fol. 23r.

⁸⁴³ Francisco Crespo Muñoz, *El notariado...*, op. cit., págs. 900-901, n° 1.473.

especiería, seguramente por ubicarse en el entorno donde los especieros de la ciudad tenían sus establecimientos de venta.

Una de las primeras noticias que tenemos sobre estos inmuebles posiblemente sea un reflejo de la desorganización o de escaso conocimiento de cuales eran exactamente las propiedades que formaban parte de los Propios del Concejo. Así, en junio de 1494, Fernando de Hafar denunció ante el Cabildo que este había acensuado una tienda suya en lugar de la que pertenecía a los Propios, que era una situada más adelante y más pequeña. Esto supuso otro problema ya que el que había acensuado la tienda, Juan de Baeza, al ver que la que realmente le pertenecía era más pequeña, no estaba dispuesto a pagar el precio estipulado inicialmente.

Sin embargo, el principal cambio y objetivo en relación con esta área, tanto con la Plaza Mayor (cuadro 09) y la Menor, era su conversión en el principal centro económico de la ciudad, en detrimento de la plaza de San Juan, que lo había sido durante época islámica como ya vimos⁸⁴⁴. Los primeros cambios se observan con la reforma de las antiguas carnicerías ubicadas en la plaza Menor, encima de las cuales se situó el pósito o alhorí de la ciudad, la construcción de las nuevas pescaderías, y el aprovechamiento de solares pertenecientes al Cabildo, para hacer tiendas:

Un solar e sitio en la plaza pública della que alinda con las carnicerías de la medina e tienda e casa del alhorí por la una parte e por la otra tienda del beneficiado Escobar, para que en el dicho sitio e solar hiciese una tienda para el dicho su oficio. Hizo e edificó una tienda con dos cuerpos uno terreno y otro entre suelos⁸⁴⁵.

Un solar e sitio que está saliendo la puerta que va a San Francisco a la mano derecha desde la una esquina de la torre hasta la otra, para hacer e edificar una casa e tienda⁸⁴⁶.

En lo referente a las carnicerías mientras en la Baza musulmana, estas se distribuían entre el arrabal Argedid, la plaza Menor y el arrabal de Churra⁸⁴⁷. Con la llegada de los nuevos pobladores, solo se conservaron dos: las del arrabal de San Juan (anterior Argedid) para

⁸⁴⁴ A.H.M.B., Actas de cabildo 1507-1508, fol. 36r-37r.

⁸⁴⁵ A.H.M.B., Libro de censos 1523-1524, fol. 36r- 37v.

⁸⁴⁶ A.H.M.B., Libro de censos 1523-1524, fol. 38r- 39v.

⁸⁴⁷ Francisco Tristán García, “Las carnicerías bastitanas y la política del concejo (1489-1568)”, *Péndulo. Papeles de la Bastitania*, nº 4 (2003), págs. 137-178, espec. 138.

los moriscos⁸⁴⁸, y las de la citada plaza. Estas fueron reformadas ampliándolas, utilizando las tiendas que había a su alrededor, pertenecientes a la Iglesia Mayor⁸⁴⁹. Para abastecer a estos establecimientos también se construyó el matadero a las afueras de la ciudad, en las cercanías de las tenerías⁸⁵⁰.

Inicialmente el pósito o alhorí, es decir, el almacén de trigo de la ciudad iba a situarse en un solar dentro de la medina cercano a la puerta de San Francisco, sin embargo este proyecto se abandonó, y finalmente se situó en la planta superior de las carnicerías⁸⁵¹. Por último en lo que respecta a las pescaderías, donde se vendían pesca de río, se construyeron en la Plaza Menor, junto a la muralla⁸⁵².

Para terminar esta descripción, conviene señalar que en el arrabal de Marçuela encontramos un conjunto de tres establecimientos comerciales (cuadro 10), a los que debemos sumar las “*casas a donde en tiempo de moros se trayan los diezmos*”⁸⁵³; y en los arrabales de Azoaica y Calañjar donde hallamos cinco (cuadro 11) y dos (cuadro 12) tiendas respectivamente.

4.3.3.2.- Ámbito periurbano

Por último vamos a fijarnos en el ámbito periurbano, deteniéndonos concretamente en el pleito mantenido entre Melchor de Luna, regidor de la ciudad, y la ciudad de Baza por la construcción de un nuevo molino y la desviación de la acequia principal para proporcionar agua a esta estructura⁸⁵⁴. Sobre este asunto se conservan dos interrogatorios en piezas separadas en el Archivo Histórico de la Real Chancillería, que formarían parte de las probanzas presentadas a lo largo del pleito. En la primera pieza (A. H. R. Ch. Gr., c. 693,

⁸⁴⁸ Ídem, *Ibíd.*, pág. 142.

⁸⁴⁹ Ídem, *Ibíd.*, págs. 139-140.

⁸⁵⁰ “Acordaron que poner de los chopos sean e se ponga donde la puerta del matadero el rio arriba hasta en para de la casa e tenería de arriba” A.H.M.B., Actas de cabildo 1522-1525, fol. 180r.

⁸⁵¹ A. H. M. B., Actas de cabildo 1518-1522, fol. 61r, 194r.

⁸⁵² A. H. M. B., Actas de cabildo 1492-1495, fol. 32r. A.H.M.B., Actas de cabildo 1507-1508, fol. 17v. A.H.M.B., Actas de cabildo 1522-1525, fol. 2v.

⁸⁵³ El 1 de noviembre de 1492 se concedieron a Diego de Burgos “...*vnas casas en el arrabal de Marçuela en que ay quatro cuerpos de casas que por linderos de la vna parte la calle principal del dicho arrabal por do va el azequia e de la otra parte la casas de Martin Lopes e de la otra parte casas a donde en tiempo de moros se trayan los diezmos que agora son de la yglesia e de la otra parte de las espaldas vna calle publica...*” M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento...*, op. cit., vol. 3, pág. 262, n^o 24.

⁸⁵⁴ Sin duda este el pleito que mejor documentado se ha conservado, pero también contamos con noticias de otros pleitos relacionados con estos molinos, como el establecido entre Gonzalo García de Segura, vecino de Baza y Luis Bocanegra, regidor y vecino de Baza por la renta de uno de estos inmuebles. A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 2 (Baza), fol. 289r-289v.

1.1) Diego Roquez, procurador de la ciudad de Baza y en nombre del alcalde mayor y algunos regidores, presenta un interrogatorio realizado por parte de la ciudad a una docena de vecinos. En el segundo (A. H. R. Ch. Gr., c.2626, l.3), Christoval Guerrero en nombre de Melchor de Luna y Constança Guerrero alegan este interrogatorio realizado a 16 testigos presentados por Melchor de Luna, entre los cuales destaca la presencia del alcalde de agua, Pedro García de Mora, y Gaspar de la Serna, quien pese a ser familiar en cuarto grado de Constança Guerrero realiza el interrogatorio, ya que defiende que eso no va a influir en su testimonio⁸⁵⁵.

Para entender el motivo de este pleito debemos explicar que gran parte de los molinos se situaban fuera del recinto urbano de Baza, en la denominada como rivera de los molinos (cuadro 13). Esta discurría desde las fuentes del real del rey (actual manantial de las siete fuentes) por la denominada como caz o acequia mayor, hasta la entrada en la ciudad de Baza por el arrabal de Hedar⁸⁵⁶.

Como recoge el cuadro 13, en el repartimiento se citan 6 molinos en dicha ribera. Pues bien, Melchor de Luna, caballero y una de las personas más principales junto a don Enrique Enriquez⁸⁵⁷, y por iniciativa propia⁸⁵⁸ construye un molino en unas tierras suyas⁸⁵⁹. Para abastecer de agua dicho molino construye un canal. Sin embargo este cauce

⁸⁵⁵ En su defensa debemos apuntar que en la carta real que inicia la probanza en ningún momento se especifica prohíbe la participación familiares en el interrogatorio solo que digan el grado de consanguinidad: “cada vno dellos al tiempo que reçibieredes el juramento que heda dan e si son parientes de las dichas partes o de alguna dellas en grado de sanguinidad o afinidad o en que grado o si es su criado o familiar o sy”. (A. H. R. Ch. Gr., c.2626, p.3)

⁸⁵⁶ “...la dicha acequia mayor ha corrido desde las fuentes de la hoya del real del rey por su caz e acequia adelante hasta legar a vn molino del ospital de Santiago que posehe Gonçalo García e hasta otro molino de Andres de Torres e asi yva descurriendo el agua de la dicha acequia a los otros molinos de la ribera hasta entrar en la dicha çibdad y en las yglesias e monesterios della y en los heredamientos que se riegan con la dicha agua y en los otros edificios que della se provechan...” A. H. R. Ch. Gr., c. 693, p.1

⁸⁵⁷ “...el dicho Melchor de Luna es caballero e que después del señor don Enrique no ay otra persona mas principal en la dicha çibdad...” A. H. R. Ch. Gr., c. 693, p.1

⁸⁵⁸ “...de poco tiempo aca el dicho Melchor de Luna por su propia avtoridad ha mudado la dicha acequia por otra parte y fecho otro caz e acequia nueva...” A. H. R. Ch. Gr., c. 693, p.1

⁸⁵⁹ “...sabe que las tierras donde esta fecho el caz nuevo del dicho molino son del dicho Melchor de Luna e abto çierta parte que será obra de çinquenta o sesenta pasos poco mas o menos que son de la señora doña María de Luna y de sus renteros e çensuarios e que a oydo desir que la dicha señora doña María de Luna dio el dicho bancal al dicho Melchor de Luna por çierta tierra / que dio el por ella a los çensuarios de la dicha señora doña Maria de Luna e que después ha visto que los çensuarios de la dicha señora doña María de Luna gozan de vn bancal de tierras quel dicho Melchor de Luna dizen que les dio por yquivalençia de la parte que allí thenia la señora doña María de Luna dondel dicho molino e caz fue fundado fue preguntado que de que tanto tiempo a ca ha visto tener e poseer las tierras donde dize questa fundado el dicho molino e caz al dicho Melchor de Luna dixo que de çinco años a esta parte poco mas o menos queste testigo bibe questa çibdad e que a oydo desir a doña Costança, muger del dicho Melchor de Luna e a otras muchas personas que las dichas tierras fueron del comendador Diego Peres de Santistevan lugartheniente de mayordomo mayor del rey catholico que en gloria es.” A. H. R. Ch. Gr., c.2626, p.3

se transforma en el nuevo cauce principal de la acequia, pero como veremos por los testimonios que conservamos no estaba preparado para este papel.

Sabemos que la construcción del molino se realiza pocos años antes de estos interrogatorios⁸⁶⁰, aunque según el relato de Gonçalo Garçia de Segura, en tiempos de los emires nazaríes estos habían intentado construir un molino en el mismo lugar, pero desistieron ante la negativa de la ciudad a hacerlo⁸⁶¹.

El principal problema de la construcción de este molino no estaba en el hecho de que lo hubiera realizado por su cuenta, que también, sino por los problemas que acarreó el tomar el canal que se había construido para abastecer el molino como acequia principal de la ciudad.

Sabemos por los diversos estudios que sobre los molinos se han realizado, que estos contaban con una serie de estructuras imprescindibles, que formaban parte del contrato de arrendamiento del molino, tales como el azud o presa (para conseguir un flujo de agua estable), los canales (para conducir el agua hasta el molino así como para devolverla al cauce natural), la sala del molino, el almacén (al menos dos: uno de grano y otro para las herramientas), las dependencias (hace referencia a un área fuera del espacio molinar que se aprovecha para la actividad comercial entre el molinero y sus clientes) o las explanadas (donde se situaría el establo para las bestias que el molinero utilizaba para ir a recoger el grano y devolverlo harina a su clientela)⁸⁶². En el pleito que analizamos nos vamos detener en un aspecto concreto, los canales construidos para proporcionar agua al molino. En el caso de los molinos situados en las orillas de los ríos estos canales partían de una pequeña presa elaborada en el río y desde desviaban el agua. En aquellos molinos que se

⁸⁶⁰ Ambos documentos se encuentran fechados entre agosto- septiembre de 1525. Según Francisco de Montalvan: "...sabe que de seys o siete o ocho años a esta parte el dicho Melchor de Luna a hecho y hedificado el dicho molino..."; mientras que Gines Sanchez de Pedro Alonso: "...sabe que el dicho Melchor de Luna ha mudado la dicha açequia por otra parte de dos e tres años a esta parte e fecho otro caz y açequia nueva..." A. H. R. Ch. Gr., c. 693, p.1

⁸⁶¹ "...estando este testigo en su molino en la ribera de los dichos molinos puede a ver quinze años poco mas o menos estava allí vn viejo que se llamava Abearoz vezino de rabal hidar en la dicha çibdad de Baça e vinieron en platica de lo smolinos y el dicho Abearoz dixo a este testigo que el rey moro de Granada avia que sido mandar hazer un molino en el sitio e lugar donde el dicho Melchor de Luna lo hizo e el conçejo e comunidad de la dicha çibdad de Baça no lo avian consentido hazer porque venia mucho perjuicio a la dicha çibdad" A. H. R. Ch. Gr., c. 693, p.1

⁸⁶² Inmaculada Camarero Castellano, *Los molinos hidráulicos de cereales en al-Ándalus. Un estudio multidisciplinar a partir de fuentes jurídicas araboislámicas*, Sevilla, págs. 73-98.

situaban en una acequia, se abrían canales secundarios del cauce principal de la acequia para abastecer a cada molino⁸⁶³.

Este modelo corresponde con el que existía en Baza, es decir, una acequia principal que como ya hemos mencionado partía desde las fuentes del real del rey y desde ahí hasta su llegada a la ciudad, que servía tanto para regar cada una de las propiedades que había en su camino como para mover los molinos. Para esto último se construían pequeños canales de derivación, cuya función esencial era mover la muela del molino. Pues bien, en el caso que nos ocupa, en el molino construido por Melchor de Luna, el problema aparece cuando se toma como cauce principal de la acequia, lo que venía a ser un canal para proporcionar agua al molino⁸⁶⁴. Esto provocaba, por ejemplo que el agua se desbordara, ya que la profundidad y anchura de este canal secundario era menor que la del cauce principal de la acequia, provocando que se desperdiciara entre tres cuartos⁸⁶⁵ y la mitad del agua⁸⁶⁶. Además era constante la caída de tierra/barro al canal que lo ensuciaba dificultando la

⁸⁶³ Así se refleja en la respuesta de Sevastián Garçia a la pregunta VIII (*Yten sy saben etc. que cavsya de yr el agua arrealsada por el dicho nuevo caz se haze çenagar y tiene necesidad de se alinpiar munchas vezes y quando se alinpia e alinpiare viene e vendrá el agua tan revuelta y hecha cieno e tan hedionda a la çibdad que no ay persona que la pueda beber ni avn las bestias por muchos días fasta que se asienta el agua) donde compara este canal con el abierto para el molino de Bocanegra: sabe que en la dicha açequia e caz nuevo corre el agua limpia de que no se monda por que de que se monda viene turbia y hecha çieno y que de sa condiçion son las otras acequias de que las linpian e que tiene necesidad la dicha açequia nueva del dicho molino de se alinpiar munchas vezes por yr el agua rebaldasa y que en las acequias viejas tiene la misma nes- // -çesidad de se a limpiar munchas vezes e que en vn molino de Bocanegra que este testigo tuvo a renta le acaçia mondar munchas vezes el caz de tres a tres meses por razon de la broça...*) A. H. R. Ch. Gr., c. 693, p.1

⁸⁶⁴ Pedro de Castillo (70): "...que la dicha açequia nueva quel dicho Melchor de Luna abrió para haser el dicho su molino es buena y bien hecha...". Juan Garçia Canete (35): "A la setima pregunta dixo que sabe en la dicha açequia nueva es muy buena e de suelo firme e quel agua que entre en ella va muy recogida e que no se pierde gota della desde donde entra fasta tornar a la dicha açequia vieja e abto la que sabe por el ojo de la muela e por el ladron del molino muy poca e questa que sale por el ladron va a dar en el açequia vieja e va por ella fasta juntarse con la otra e questo lo sabe por que lo a visto y si alguno agua se perdiese de la dicha açequia nueva no podría ser menos sino que se viesse por que la açequia nueva va alta e la vieja va baza y debe asydad si se perdiese a vna de yr acudir a la dicha açequia vieja e severia e puesto lo sabe" (A. H. R. Ch. Gr., c.2626, p.3)

⁸⁶⁵ "...quando la dicha agua y va por la dicha açequia e caz antiguo y va corriente y agora yendo por la dicha açequia nueva va muy pesada que se en beve el agua por razon de ser la dicha açequia muy honda y que se perderá tres quartos de vna hila de agua por yr la dicha agua por la açequia nueva e mudarse de la dicha açequia vieja y que el perjuicio desto viene a los herederos que tienen heredades en la dicha açequia mayor de la dicha çibdad." A. H. R. Ch. Gr., c. 693, p.1

⁸⁶⁶ "...el agua que va por la dicha açequia e caz nuevo va rebalsada y llama e con mucho espacio y que se pierde media hila de agua" A. H. R. Ch. Gr., c. 693, p.1

propia circulación del agua⁸⁶⁷. Por último el cambio de recorrido de la acequia principal provocó que las propiedades del pago de Çalema quedaran sin riego alguno⁸⁶⁸.

Lo más destacable de este asunto, se encuentra en los antecedentes y las diferencias con respecto a la época cristiana. Es decir, según el testimonio con el que contamos el emir nazarí había intentado igualmente modificar la acequia y construir un nuevo molino, pero la oposición de la ciudad acabó con tal proyecto, sin embargo en época cristiana la posición superior de un individuo está por encima de lo decidido por la ciudad.

⁸⁶⁷ Alvaro Sanchez (34-35): “...la dicha açequia e caz nuevo tiene nesçesidad desea limpiar muchas vezes a cavsa que la dicha açequia e caz nuevo tiene las paredes terrnas e caen tanpanos della la misma açequia e hazese çenagar en ella y que al tiempo que se alinpia la dicha açequia viene turbia el agua a la çibdad pero no sabe este testigo que viene hedionda...” Christoual (40): “...sabe desta pregunta es que muchas vezes viene el agua turbia mayormente de que llueve a cavsa que cae del agua corriente de los vancales de tierra que estan ençima de la dicha açequia nueva agua turbia y que cae de las paredes de la misma açequia como es nueva tierra en el agua que la en suzia e viene turbia a la çibdad pero que no viene hedionda porque no tiene espacio para heder y quanto al çieno que a cavsa de yr la dicha agua pesada a caer tierra de las paredes de la dicha açequia en ella se haze çenagar y es menester limpiarse muchas vezes...” A. H. R. Ch. Gr., c. 693, p.1

⁸⁶⁸ Con respecto a este asunto existen testimonios contradictorios. Por una parte los testigos presentados por la ciudad, afirman el perjuicio que supone, como lo recoge el testimonio de Alonso Minez de Bogarra (40): “...vn perjuzio es que en el ojo de la muela que esta ençima del dicho molino los molineros del dicho molino lo a tapan por llevar el agua al dicho molino y no dexan yr el agua a rregar las heredades del açequia e pago / de Çalema...” (A. H. R. Ch. Gr., c. 693, p.1). Pero por otro lado, los testigos presentados por Melchor de Luna defienden que todo sigue funcionando igual y no hay daño alguno, como por ejemplo Alonso Sanchez de Ynestares (50): “...sabe que no viene ningun perjuyzio al riego de las heredades por el açequia nuevo antes trae que les viene provechoso que no daño... se gana agua por la dicha açequia nueva porque viene toda recogida e no se pierde gota e que sabe que en la çibdad beven mas limpia el agua por venir por la dicha açequia nueva que no quando venia por la vieja por razon que pasavan las bestias por el vado de la açequia vieja e se orinava en ella lo que no pueden haser agora por que pasan por la puente nueva que agora el dicho Melchor de Luna a hecho...” e incluso Francisco de Luna (55) afirma: “...estando el ojo / de la muela debaxo del dicho molino esta mas çerca de las heredades de las acequias de Çalema e Pachan que no estando donde antiguamente estava e por esto es mas provechoso para los dichos heredamientos”. Juan Garçia Cañete (35) cita algunos de estos daños: “...sabe que va mejor el agua por el açequia nueva que yva por la vieja por que va mas recogida por la dicha açequia nueva que no yva por la vieja e que quando yva por la vieja çiertos vancales questan debaxo della no se labraban a cabsa del agua que se reçumava e salía de la dicha açequia vieja e yva a los dichos vancales e los veva estar llenos de carças e juncares y agora después que seuido el caz por la dicha açequia nueva los ve labrar e panificar por que demás de tres años a esta parte los vee panificar e labrar e que todo esto lo sabe porque lo ha visto” (A. H. R. Ch. Gr., c.2626, p.3)

4.3.4. Conclusiones

Baza era una ciudad con una población que se ha calculado en torno a los 5.000-10.000 habitantes, lejos de los 50.000 habitantes que se calcula que pudo tener la capital granadina⁸⁶⁹. Pese a esta diferencia de población, si bien su entramado comercial es más sencillo que el de la capital del emirato nazarí, sí que presenta unas características comunes.

En primer lugar nos encontramos los denominados *suwaiqa* o pequeños zocos en los arrabales de Marçuela, Calaçijar y Azoayca. No obstante en esta ocasión, tal vez, la denominación no sea la más correcta, ya que los establecimientos localizados en estos arrabales (entre tres y cinco), no se hallaban concentrados en un punto concreto, sino diseminados por el arrabal correspondiente.

A continuación hablaríamos del mercado del arrabal. En esta ocasión este tipo de zoco que se encuentra en un nivel intermedio entre el zoco de barrio y el mercado principal de la ciudad no se correspondería con el del arrabal propiamente dicho, sino con el ubicado en el interior de la medina. A lo largo de nuestro análisis hemos señalado una particularidad de Baza y es que el zoco de mayor tamaño, el más complejo y el que concentra la mayoría de actividades comerciales no se identifica con el ubicado en los alrededores de la Mezquita Mayor, sino con el ubicado en el arrabal Argedid.

Pese a que carecemos de bastante información sobre qué productos o materias primas se intercambiaban en estos inmuebles, sí que conocemos por ejemplo la presencia de establecimientos dedicados a la alimentación, así como de, al menos, seis herrerías. Esta última actividad podemos ponerla en relación no solo con un intercambio que suministre a los propios habitantes de la ciudad bastetana, sino también con las alquerías cercanas. En nuestro análisis hemos podido observar los numerosos molinos existentes en el recorrido de la principal acequia que suministraba a la urbe.

En este arrabal de San Juan (como se conocería tras la conquista castellana), también encontramos dos alhóndigas, posiblemente relacionadas con un comercio de media-larga distancia, más que como centro que concentra la actividad artesanal de varios individuos. Recordemos que Baza se encuentra situada en la ruta hacia Levante, en un punto intermedio entre Guadix, (localidad fundamental donde convergían las rutas entre

⁸⁶⁹ Miguel Ángel Ladero Quesada, "Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV", *Anuario de estudios medievales*, nº 8 (1972-1973), págs. 481-490, espec. 481-482.

Levante y Granada, y entre el área almeriense y la campiña del Guadalquivir) y Huéscar, centro económico donde los genoveses contaban con los lavaderos necesarios para limpiar gran parte de la lana que adquirirían en el emirato nazarí.

Por último, nos encontramos con el arrabal de Churra, un área de la ciudad donde se concentran los grandes talleres de las actividades más contaminantes, como tenerías y ollerías. Si tenemos en cuenta estos datos, junto a la escasa información de los establecimientos ubicados en el arrabal de Argedid, probablemente muchos de ellos estarían dedicados o relacionados con la industria textil (recordemos que se existían 12 tenerías), probablemente cuero, pero también de otras fibras textiles como lana o lino.

Tras el año 1489, las principales modificaciones se concentraron en trasladar el área comercial de la ciudad desde el Arrabal Argedid al interior del recinto amurallado de la medina. Para ello se abrieron espacios, se derribaron establecimientos en el arrabal de San Juan, y se construyeron otros nuevos en el entorno de la mezquita convertida en catedral (entre los que destaca una nueva alhóndiga), en un proceso que se extendió a lo largo de la primera mitad del s. XVI.

4.4.- Guadix

4.4.1.- Evolución histórica. Los orígenes de la ciudad musulmana.

Guadix es una ciudad ubicada en el surco intrabético, en la pendiente septentrional de Sierra Nevada. Se encuentra en una encrucijada de caminos que comunican el Levante y el valle del Guadalquivir, así como la costa almeriense con la Meseta Central.

La toma de la antigua *Acci* se produciría en tiempos del hijo de Mūsa b. Nusayr, ‘Abd al-‘Azīz (713). La primera referencia textual que poseemos es de finales del siglo IX (aprox. 889), donde se nos habla de los *Banū Sām* como grupo al frente de una medina⁸⁷⁰. La posibilidad más fiable es que esta medina se identificara más bien con un *ḥiṣn* de referencia, ubicado en el entorno de la alcazaba, donde han aparecido los restos califales más abundantes.⁸⁷¹ Sustentando esta idea, una serie de estructuras (aljibe, conducciones de agua, un sumidero, un patio, muros, etc.) fueron identificadas durante una actuación dirigida por Raya de Cárdenas en el verano de 1986, y desarrollada en el marco de la restauración y consolidación de las murallas de este conjunto monumental⁸⁷².

Posteriormente, Ibn Ḥayyān en el siglo X, con motivo de la intervención de ‘Abd al-Rahmān III, hacia el 913, para sofocar a los rebeldes, nos describe una serie de *ḥuṣūn*, dependientes del territorio de Guadix. Se está describiendo posiblemente un sistema de poblamiento más o menos disperso en el área, controlado a través de estas fortificaciones. Así se pone de manifiesto al citar la fortaleza de Fiñana, donde rodearon e incendiaron el arrabal que en sus cercanías se había desarrollado⁸⁷³.

Nos encontramos ante una zona próspera desde época bien temprana. Las noticias extraídas de las memorias del rey ‘Abd Allāh señalan la riqueza de este área durante el s.

⁸⁷⁰ Ibn al-Jaṭīb, *Al-Iḥāta fī ajbār Garnāta*, v. 4. Ed. de ‘A. ‘Inān. El Cairo: 1977, p. 270.

⁸⁷¹ Bilal Sarr, “Algunas consideraciones sobre la evolución del Guadix islámico a la luz de las fuentes árabes y del registro arqueológico”, *Boletín del Centro Pedro Suárez*, n° 24 (2011), págs. 39-54, espec. pág. 47.

⁸⁷² María Inmaculada Raya de Cárdenas, “Excavaciones arqueológicas en la Alcazaba de Guadix (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1986*, T.III, Sevilla, 1987, págs. 134-138, pág. 134

⁸⁷³ “Trasladóse An-Nasir luego a las fortalezas de Guadix, que evacuaron sus señores por su temor, acampando frente a la de Fiñana el viernes, 4 de šawwāl (14 de mayo de 913): en ella estaban algunos de la banda del rebelde ‘Umar b. Ḥafsūn, los cuales disuadieron y engañaron a su gente, de manera que se negaron a rendirse con la esperanza de librarse por la inexpugnabilidad de su fortaleza y gran valor, pero los ejércitos los rodearon e incendiaron su arrabal, con lo cual se volvieron atrás sumisos y rogaron se les aceptara el arrepentimiento con tal de entregar a los de la banda del rebelde de Ibn Ḥafsūn que tenían: concedido esto, los entregaron, y fueron presos.” Ibn Ḥayyān, *Crónica del califa Abdarraman III al-Nasir entre los años 912-942 (al-Muqtabis V)*, trad. Federico Corriente y María Jesús Viguera, Zaragoza, 1981, pág. 61.

XI. Esto se reflejaba en la cantidad a pagar a la capital granadina, y el control que sobre estas rentas se mantuvo durante todo lo que duró la taifa.

En uno de estos episodios se relatan las diferencias entre ‘Alī Ibn al-Qarawī, quien tenía en su poder la ciudad de Guadix y Abū Ibrāhīm Ibn Nagrela, visir del emir zirí Bādīs. La disputa tiene como marco el pago de las rentas de la ciudad de Guadix, considerada hija de Granada, a esta última. El visir judío afirmó que al-Qarawī se comía parte de las rentas, de tal manera que solo pagaba 15.000 de los 100.000 dinares. Esta fue la razón que utilizó para arrebatarse el control de esta ciudad a al-Qarawī⁸⁷⁴ (aunque posteriormente Ibn Nagrela utilizara el dinero proveniente de esa ciudad para su propio beneficio⁸⁷⁵).

A partir de este episodio observamos el interés constante que despertarían las rentas de esta urbe. Se estableció un control y seguimiento sobre las mismas, pero también sobre las fortunas de algunas de las familias que residían en la ciudad⁸⁷⁶, que responde ya no solo un interés meramente económico, sino también político. Disponer en estos momentos de solvencia suficiente que permitiera establecer determinados contactos podría derivar en que una ciudad pasara de unas manos a otras. En todo caso lo que a nosotros nos revela es la riqueza que genera la zona y el interés económico que despierta.

De hecho, efectivamente, la ciudad se presentaría como un goloso objetivo económico para los nacientes poderes taifas. Es esta estrategia de expansión económica la que subyace en la adhesión de la ciudad por parte de la taifa almeriense⁸⁷⁷, y la que explica igualmente algún que otro lance sobre la misma por parte de los reinos castellanos⁸⁷⁸, sin

⁸⁷⁴ “Tenía ‘Alī por entonces en su poder la ciudad de Guadix, a cuyo frente había puesto a su hermano ‘Abd Allāh, y se comía codiciosamente sus rentas, ya que no pagaba por ella al tesoro arriba de 15.000 dinares, abonados en dirhemes, siendo así que valía más de 100.000 dinares tuluties. Con esta acusación comenzó el judío su campaña contra él, diciendo al sultán: “Quítale Guadix, y yo te garantizo que te dará más de cien mil”. Pero Bādīs le respondió: “No puedo quitársela de esa manera, pues sería contraproducente, y además los miembros de esa familiar la vienen administrando desde siempre”. Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *El siglo XI en...*, op. cit., pág. 127-128.

⁸⁷⁵ “Además al principio de estas disensiones, el judío había retenido en su poder muy buena parte del dinero procedente del impuesto de Guadix, cosa de la que Sayf al-dawla se quejó a su padre”. Ídem, *Ibidem*, pág. 132.

⁸⁷⁶ “Efectivamente, surgió a poco un negocio en Guadix que obligó al soberano a enviar a su visir a dicha ciudad. Se trataba de hacer una comprobación de cuentas y de investigar el origen de ciertas fortunas”. Ídem, *Ibidem*, pág. 167.

⁸⁷⁷ Ídem, *Ibidem*, págs. 156-158

⁸⁷⁸ “Álvar Håñez era el jefe cristiano que tenía a su cargo las regiones de Granada y Almería. Alfonso le había encargado de unos y otros estados, para que obrara como quisiera, procediendo contra los musulmanes que se vieran imposibilitados de acceder a sus exigencias, sacándoles dinero e interviniendo en cuantos asuntos pudiesen proporcionarle alguna ventaja. Desde un principio me había enviado un mensajero personal para anunciarme que iba a invadir Guadix”. Ídem, *Ibidem*, pág. 263.

olvidar las motivaciones geo-políticas o estratégicas que la conquista de esta ciudad podía suponer para uno o para otro bando.

Como parte del relato sobre la incursión de Alfonso I el Batallador en 1125 en su camino a Granada, Ibn ‘Idārī nos aporta noticias de gran interés sobre la fisonomía de la ciudad. Señala la presencia de arrabales, de una muralla e incluso de un antemural o barbacana, confirmada en varias actuaciones arqueológicas realizadas en el lateral septentrional de la muralla⁸⁷⁹.

En la etapa de transición entre la ocupación almorávide y la almohade, la tierra de Guadix va a convertirse en uno de los territorios más convulsos de la zona. No es de extrañar que en este periodo se diera un reforzamiento de las capacidades defensivas de la medina. Precisamente, en este periodo, el geógrafo al-Idrīsī nos describiría Guadix como un espacio de tránsito, un *ḥiṣn* que guarda las rutas, a lo que debemos sumar que esta comarca fluctuara entre el reino taifa de Granada y Almería, aunque finalmente se adhiriera al primero.

“Ciudad de mediana extensión, provista de murallas que la circundan, en ella se hacen negocios beneficiosos y hay agua abundante ya que posee un pequeño río de corriente permanente [...] Guadix es una encrucijada [rasīf] en la que se reúnen numerosas rutas”⁸⁸⁰

Con el poder almohade, podría señalarse un importante crecimiento de este núcleo de población, que convierte a Guadix en una medina consolidada. De hecho, la mayor parte de la estructura urbana debería ajustarse cronológicamente a estas fechas, cuando se impulsó una marcada política edilicia en la que sobresalen actuaciones como el reforzamiento de la cerca, con la construcción y reconstrucción de torreones y barbacanas⁸⁸¹. En todo caso, no sería hasta el emirato nazarí cuando la ciudad adquiriera su máximo esplendor, como veremos a continuación.

4.4.2.- Wādī Āš

En el centro de la ciudad y ubicada en el punto más alto de la colina donde se aloja la urbe accitana, se encuentra la alcazaba, uno de los elementos vertebradores de la ciudad.

⁸⁷⁹ Mérida Ramírez Burgos, *El sistema de información geográfica del patrimonio histórico-artístico y arqueológico de la ciudad de Guadix (Granada)*. Tesis doctoral (inédita), Granada, 2017

⁸⁸⁰ Al-Idrīsī, *Nuzhat al-muštāq fī ijtirāq al-āfāq. Description de l’Afrique et de l’Espagne*. Ed. de R. Dozy y M.J. de Goeje. Leyden: E. J. Brill, 1866, p. 202 / trad. p. 247.

⁸⁸¹ Bilal Sarr, “Algunas consideraciones...”, art. cit., pág. 48.

Las primeras informaciones de que disponemos nos llevan a unas fechas de construcción de la misma en el s. IX (c. 913) a manos de los rebeldes de Sawwār b. Ḥamdūn, durante la primera *fitna*. Inicialmente, se correspondía con un recinto de planta cuadrada, formado por cuatro torres. De entre las mismas destaca una gran torre del homenaje, de planta cuadrada y de la que aún se conservan bastantes restos. Ubicada inicialmente en el extremo meridional, en la actualidad la encontramos situada en el centro de la alcazaba, debido a que en momentos posteriores a su levantamiento se añadieron al complejo dos líneas de muralla más, ambas fechadas a los largo del s. XII. Una primera estaba compuesta por tres torres que rodearía a esta alcazaba por los lados sur y sureste. La segunda se extendería por los laterales noroeste y noreste y pondría la alcazaba en contacto con la medina y que carecería de torres de defensa⁸⁸².

La muralla de la medina partía de la esquina occidental de la alcazaba y, coincidiendo con el trazado de la actual calle San Miguel, dicha muralla abría un lienzo que discurría hasta el denominado torreón del Ferro, conformando la esquina suroeste del recinto amurallado de la medina. Este tramo de muralla ha sido localizado en diversas actuaciones arqueológicas, identificándose además algunos de los torreones que redoblaban su defensa⁸⁸³. En esta sección de muralla se identifican dos puertas. La primera, de la que apenas conservamos información, estaba ubicada frente al inicio de la actual calle Real de Sto. Domingo y era denominada como *Bāb Paulenca*. Asenjo Sedano, uno de los principales estudiosos de la ciudad medieval de Guadix, la ubicaba entre dos torres, si bien no mostraba argumentos que sustentaran su afirmación más allá la presencia de una fuente en sus cercanías, característica que se repite en el resto de puertas conocidas de esta ciudad⁸⁸⁴. La segunda, situada al final de la calle Barriada de las Angustias, era conocida como *Bāb Granada*.

La muralla se vería completada en este sector occidental por un darro o ramblilla, que actuaría como foso y separador de la medina frente a los arrabales de Granada y

⁸⁸² Bilal Sarr, “Wādī āš: la ciudad nazarí de Guadix a través de las fuentes escritas y arqueológicas”, en Malpica Cuello, Antonio, García Porras, Alberto (eds.), *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 227-268, espec. pág. 249.

⁸⁸³ Antonio Malpica Cuello, “La ciudad medieval de Guadix a la luz de la Arqueología. Reflexiones a partir de la intervención arqueológica en su muralla y en el torreón del Ferro”, en Juan Luis Castellano y Miguel Luis López Guadalupe Muñoz, *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, vol.1, Granada, 2008, págs. 599-620, espec. pág. 612.

⁸⁸⁴ Carlos Asenjo Sedano, *Guadix la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*, Granada, 1983, pág. 106.

Almoreja⁸⁸⁵. Posiblemente se sitúe allí en la citada puerta de Granada, que al- Ĥimyarī describía como abierta sobre un foso y que ha sido localizada parcialmente al identificarse algunos fragmentos de la misma, como el acceso en codo⁸⁸⁶. Sin embargo en la actualidad estos restos han desaparecido y solo son visibles algunos paños de la muralla.

Desde el Torreón de Ferro la muralla realiza un quiebro en ángulo recto siguiendo su recorrido por las actuales calles de Atahona, Paseo de la Catedral (donde se halló tanto la muralla como la barbacana que la precede), y continuando por la calle Pedro Antonio de Alarcón. En un punto concreto de esta vía existe un acceso escalonado a la plaza de la Constitución, donde tradicionalmente se ha ubicado la Puerta de Baza, identificada recientemente en una intervención arqueológica. En esta actividad también se hallaron nuevamente restos de la barbacana⁸⁸⁷. Precisamente esta puerta correspondería con la citada por al-Ĥimyarī sobre el río, al ser la situada más cerca de este.

La muralla continuaría rodeando la actual plaza de la Constitución, siguiendo un recorrido similar al de la actual calle Ancha. Al igual que ocurría en la calle de San Miguel, se han identificado allí varios fragmentos de muralla alojados en las construcciones actuales. En este lateral también se conocen dos puertas: *Bāb al-Mizān*, situada en el acceso desde la calle Ancha a la plaza de la Constitución, y la última puerta conocida como *Bāb Rambla*.

Desde aquí la muralla continuaría hasta unirse con el trazado del recinto de la alcazaba, en su esquina noreste⁸⁸⁸.

Sobre cómo se organizaba el interior de esta medina contamos como referencia el trabajo realizado por Asenjo Sedano basado en la documentación escrita que sobre la ciudad se conserva de los primeros años de la conquista. También tenemos algunos datos proporcionados por las pocas actuaciones arqueológicas que se han venido realizando en los últimos años.

En el interior de la medina encontramos unos baños cercanos a la alcazaba, situados en el interior del actual convento de la Concepción⁸⁸⁹. Precisamente la calle en la que se encuentra estos baños, la “Alhacaba”, sería una de las principales vías de la medina en la

⁸⁸⁵ Ídem, *Ibidem*, pág. 113.

⁸⁸⁶ Antonio Malpica Cuello, “La ciudad...”, art. cit., págs. 611-612.

⁸⁸⁷ Ídem, *Ibidem*, pág. 613.

⁸⁸⁸ Antonio Malpica Cuello, “La ciudad medieval...”, art. cit., pág. 613

⁸⁸⁹ Inmaculada Raya Praena, Antonio Burgos Juárez, Ignacio Fernández-Aragón Sánchez, Rafael Lizcano Prestel, Cristóbal Pérez Bareas, *Carta Arqueológica municipal de Guadix*. Sevilla, 2003, pág. 16.

Edad Media, uniendo el centro político (Alcazaba) con el centro religioso, social y económico ubicado en el extremo septentrional de la medina, en el área más llana de la misma⁸⁹⁰. Aquí se encontraba la mezquita mayor, posiblemente edificada durante el gobierno de los almohades, aunque la descripción con que contamos de la mismas es muy posterior, de 1490, dada por el viajero alemán Jerónimo Munzer⁸⁹¹.

Situada en el ángulo sudeste, cerca de la mezquita mayor, se hallaba la plaza de *Bāb al-Mizān*, de la que hablaremos más extensamente a continuación y que se alza como centro económico de la ciudad. Destacaría en la zona, además, según la documentación cristiana de primera época, la presencia en uno de sus laterales de un palacio perteneciente al efímero emir de Guadix, el Zagal⁸⁹². Inmueble del cual no hay constancia material hasta el momento.

Desde esta plaza partía otra vía principal de la medina, la que la unía la zona de la mezquita mayor con la Puerta de Granada ya citada. En uno de los laterales de esta calle se hallaba la judería⁸⁹³.

Alrededor de la medina accitana se extendían en época nazarí varios arrabales, de los cuales tan solo disponemos de algunos datos muy puntuales. Aún así, estas informaciones nos ayudan a elaborar una disposición general del conjunto urbano de esta ciudad. La cerca que los rodeaba era más sencilla que la muralla de la medina, a veces un simple muro de tapial y en otras ocasiones las mismas espaldas de los inmuebles. Las puertas que se identifican en esta segunda se repite la denominación de los accesos de la muralla de la medina⁸⁹⁴.

Los arrabales se encuentran situados alrededor del conjunto que formaban la alcazaba y la medina. En el sector occidental se encontraban los conocidos como arrabales de Granada, Almoreja y Paulenca. El primero, del que partía el camino a la capital, era el más poblado y su centro se situaba en la mezquita que tras la conquista pasó a ser la

⁸⁹⁰ Carlos Asenjo Sedano, *Guadix la ciudad...*, op. cit., pág. 94.

⁸⁹¹ Jeronimo Munzer, *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*. Madrid: Polifemo, 1991.

⁸⁹² Carlos Asenjo Sedano, *Guadix la ciudad...*, op. cit., pág. 79.

⁸⁹³ “Todo lo que hoy es calle de Santa María –Hara Mayur-, en los alrededores de la actual Catedral, y que seguramente tenía este apelativo de Santa María en el Bajo / Imperio, por serlo muy frecuente en las ciudades de la época, hasta la Bib Rumprun, por donde se accedía a la Plaza de Bib Almazán, Rahbab Bibalmazan. Inmediata estaba la Alcaicería, al-Qaysariyya. Y la muralla. Y de allí mismo salía la cuesta-Al-‘Aqaba-, para subir a la Alcazaba. Todo este conjunto con la Mezquita Aljama incluida, asemejaba como un islote judío dentro de la misma Madina, que, con excepción del barrio judío, estaba muy despoblada”. Ídem, *Ibidem*, págs. 90-93.

⁸⁹⁴ Ídem, *Ibidem*, pág. 77.

Iglesia de San Miguel⁸⁹⁵. Por encima de este se encontraba el pequeño arrabal de Almoreja y el de Paulenca, este de similar extensión y población que el de Granada. De él partía el camino a Paulenca, dirección a Granada, por la vieja calzada romana. Destaca la presencia de tres posibles mezquitas, posteriores iglesias de la Magdalena, de Sta. Cruz y Sta. Catalina⁸⁹⁶.

Por el lateral oriental, encontramos el arrabal de Puerta de Rambla y arrabal del Cadí. Del primero destacamos la presencia del maqaber o cementerio islámico así como de unos baños bajo el actual convento de Santiago. Tras la conquista este espacio pasaría a ser la colación de Santiago, junto a la que se encontraría la colación de Sta. Ana, la morería y el Barrionuevo⁸⁹⁷.

Por último el arrabal de la Puerta de Baçamarín se encontraba articulado por la presencia de la acequia de Polera, donde se instaló un molino, iba paralela y por debajo de la línea de muralla⁸⁹⁸.

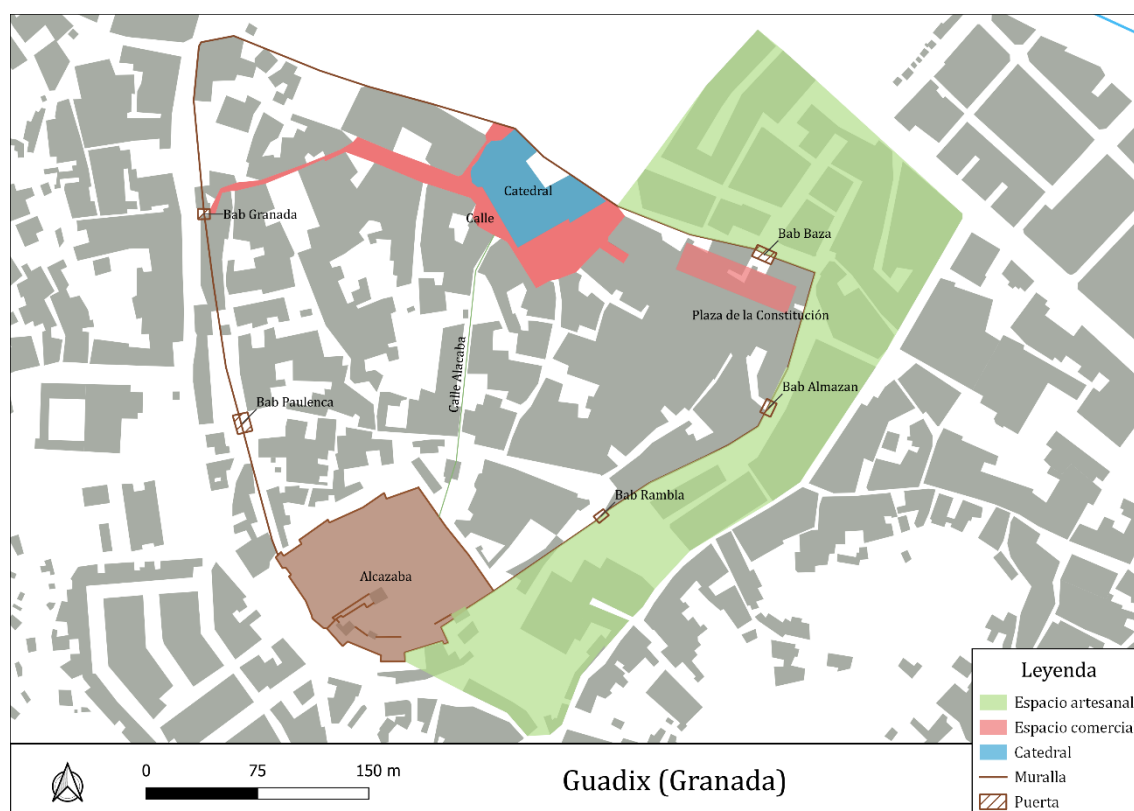


Fig. 12 Plano general de la ciudad de Guadix. Realizado por Jorge Garrido López

⁸⁹⁵ Ídem, *Ibidem*, págs. 112-114.

⁸⁹⁶ Ídem, *Ibidem*, págs. 115-117.

⁸⁹⁷ Ídem, *Ibidem*, págs. 117-119.

⁸⁹⁸ Ídem, *Ibidem*, págs. 119-120.

4.4.3.- Los espacios comerciales y artesanales

Los espacios comerciales y artesanales en época nazarí se hallan concentrados en dos áreas muy concretas de la ciudad. Por una parte el área septentrional de la Medina cuyo centro gira en torno a la plaza de *Bāb al-Mizān* y a la Mezquita Mayor, junto a la que se encontraba la judería. Y por otra parte destaca la colación de Santiago como centro tanto comercial como artesanal.

El área de la medina donde se concentraban los establecimientos comerciales y/o artesanales se localiza en el extremo septentrional de la misma. Tenía como principales elementos urbanos la plaza de *Bāb al-Mizān*, la mezquita mayor y su entorno, la alcaicería, la judería y como elemento articulador de toda la calle de Sta. María, que conectaría la plaza de *Bāb al-Mizān* con la puerta de Granada. Quedarían limitados en el área más al norte por la propia línea de muralla. Igualmente por el lateral oriental donde encontramos *Bāb al-Mizān* que daba acceso a la plaza del mismo nombre donde se reunían cerca de una cuarentena de tiendas, diez de las cuales fueron derribadas para la ampliación de la plaza (cuadro 01), así como un *funduq*, posterior alhóndiga, que fue entregada a la Iglesia accitana tras la conquista cristiana de la ciudad para alojar sus bastimentos. A continuación reseñamos los negocios localizados en la zona a partir de la documentación notarial accitana de primera época.

Además y distribuidos por las 10 hectáreas que ocupaba la medina, encontramos repartidos varios hornos de pan así como un molino (cuadro 02).

Por el sur, limitado principalmente por la calle Real/Mayor o de Sta. María (cuadro 03), nos encontramos la calle de la Alhacaba, la principal calle de la medina y que unía la plaza de *Bāb al-Mizān* con la mezquita mayor y la puerta de Granada. Esta última era el límite occidental de la zona. En el entorno de la misma encontramos nueve establecimientos, destacando la presencia de plateros, posiblemente judíos, como el ejemplo de la tienda de Abraen Abenzacar (cuadro 04).

Anteriormente durante la breve descripción del arrabal de Baçamarín, hemos observado como este se articulaba en torno a una acequia, denominada Polera, que corría paralela a la muralla y donde se había construido un molino. Aquí no solo aparecen establecimientos comerciales, sino importantes estructuras artesanales, tenerías concretamente.

En el arrabal de Santiago (cuadro 05) localizamos actividades como los zapateros, curtidores, alguna herrería, así como el matadero. Las tenerías se ubicarían sobre la acequia que atravesaba el arrabal de S a N. Es poco lo que sabemos en general sobre la red de acequias de la ciudad accitana y en concreto sobre este tramo o ramal, entorno al cual se ubicaban las tenerías y algún molino.

Los curtidores proporcionaban corambre o cuero curtido a los zapateros para que estos realizaran sus productos. Así ha quedado constatado en dos escrituras de obligación de pago. En una Alvaro Guerrero, zapatero, debía abonar a Diego Altoy, curtidor, seis ducados (2.625 maravedís), mientras que en la otra García Gutiérrez debía a Diego Ceny, 41 reales (1.394 maravedís). En ninguno de los ejemplos conocemos el número exacto de pieles curtidas que cada uno de los zapateros compró al correspondiente curtidor. Sin embargo llama la atención el hecho de que ambos zapateros se traten de cristianos viejos, mientras que los curtidores eran cristianos nuevos.

Aunque solo aparece un establecimiento denominado como herrería, existían varias tiendas dadas a Gregorio Nuñez y Martín Riquelme, ambos herreros, posiblemente dedicados a esta actividad (cuadro 06). Aunque no podemos confirmar que los establecimientos de ambos artesanos fueran herrerías, debemos tener en cuenta que Ibn al-Jaṭīb señalaba como una de las industrias de la ciudad era esta del hierro, por lo que la existencia de un elevado número más elevado de herrerías tampoco sería extraño. Pero lo cierto es que por el momento podemos confirmar solo la existencia de esta única herrería, aunque sabemos de la presencia de varios herreros en la ciudad, que sin embargo ocuparían en principio solo tiendas. Todo ello nos lleva a pensar de nuevo en la separación de espacios artesanales y comerciales que vimos con respecto a algunas actividades en la capital granadina. En este caso se trataría de la herrería, citada para referirse al espacio artesanal donde se ubicaría la fragua y donde se trabajaría el metal y por otro lado estaría las tiendas como espacios donde exclusivamente se vendían los productos o se finalizaba la labor iniciada en el espacio artesanal.

En este arrabal además se ubicaría en época cristiana el matadero, lindando con un molino y con tienda de don Fernando de Mendoza.

4.4.3.1.- La alcaicería de Guadix

Las alcaicerías son estructuras amplias, cuya forma variaba de una ciudad a otra. Podían ser edificios con una disposición similar a las de las alhóndigas, es decir, con un gran patio y pórticos o galerías cubiertas alrededor. En otros casos se distinguían por ser conjuntos de calles de acceso restringido, ya que cuando los establecimientos concluían su actividad, la entrada a estas calles se cerraba. En ambos casos se trata de recintos cerrados, destinados a guardar y proteger los productos con los que allí se comerciaba que, hemos de entender, se consideraban de especial valor⁸⁹⁹.

Sin embargo dadas las características de las tiendas en época islámica, podríamos avanzar la existencia también de espacios de producción. Los establecimientos comerciales no estaban dedicados en exclusividad al comercio, sino que en ellos también se ejercía una pequeña industria⁹⁰⁰. En ocasiones se identifican inmuebles dedicados únicamente a actividades artesanales como en el caso de la alcaicería granadina con las tarbeas. Pero además debemos tener en cuenta otro tipo de inmuebles, que aparecen descritos en la documentación de la misma capital granadina como “*otra tienda donde zagüacan el lino que tiene Juan Rodríguez de Ávila a çenso en DCXII maravedís cada año, I gallina*⁹⁰¹” o “*Vna tienda en el Espeçería cabe donde cojen los derechos*⁹⁰²” o “*Vna tienda en el Alcayçería, junto con la tienda grande donde solía ser el marxamo de la seda*⁹⁰³”. Y que aparecen vinculados de una manera más o menos directa a la actividad fiscal previa a la venta de cualquier materia prima.

Tras la conquista y con la clara vertiente fiscalizadora de la corona castellana, estos espacios pasarían a denominarse aduanas. En el caso de Granada existiría un aduana para cada uno de los productos que se comerciaban (lino, especiería, paños, seda), precisamente los mismos géneros que aparecen frecuentemente en las actas notariales de la ciudad que analizamos, la de Guadix.

Guadix es objeto de discusiones respecto a este punto desde que Asenjo Sedano planteara en su tesis doctoral la existencia de una alcaicería en la ciudad, a pesar de que ni los

⁸⁹⁹ Leopoldo Torres Balbas, “Alcaicerías”, art. cit., págs. 432-433.

⁹⁰⁰ Leopoldo Torres Balbas, “Plazas, zocos y tiendas en las ciudades hispanomusulmanas”, *Al-Ándalus*, nº 12 (1947), págs. 437-476, espec. 463-464.

⁹⁰¹ M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas...*, op. cit., pág. 33.

⁹⁰² Ídem, *Ibidem*, pág. 35.

⁹⁰³ Ídem, *Ibidem*, pág. 35.

documentos conocidos hasta el momento ni las evidencias materiales dijera nada al respecto⁹⁰⁴. Según este autor, se ubicaría entre la mezquita mayor y la plaza de Bib-Almazan (*Bāb al-Mizān*), dado que era el núcleo comercial de la ciudad, cuyas tiendas, según el Repartimiento, fueron otorgadas a personajes destacados de la nueva sociedad que comenzaban a habitar la ciudad.

Partiendo de esta afirmación muchos investigadores han seguido defendiendo la existencia de una alcaicería en la medina accitana, sin avanzar en la investigación. López de Coca fue el primero en poner en duda tal afirmación, al recordar que no se contaba con base documental o material alguna⁹⁰⁵. Sin entrar de lleno en el asunto, Fábregas recientemente situaba, en una propuesta abierta a futuras investigaciones que confirmen o desmientan sus ideas, a la ciudad de Guadix como uno de los puntales del entramado comercial del reino nazarí, constituyéndose en uno de los mercados regionales que actuaban como “*bases de desarrollo de una cierta dinámica especulativa para la obtención de beneficios a gran escala*”⁹⁰⁶. Esto podría dar cabida a la existencia de establecimientos comerciales como la documentada alhóndiga⁹⁰⁷, o esa posible alcaicería. El ejemplo de Guadix es presentado como “*base de operaciones del mercader extranjero y nodo articulador del mercado interior al servicio de la comunidad internacional*”⁹⁰⁸, en época inmediatamente posterior a la conquista, en 1502-1503, según mostraría la actividad en el negocio de la seda de algunos mercaderes genoveses identificados en la zona. No obstante, como la propia autora señala, las evidencias acerca de esta actividad en época nazarí habrían permanecido ocultas⁹⁰⁹, hasta ahora. En nuestro intento de entender la evolución de esta institución en época cristiana, quizás tenemos la oportunidad de mostrar nuevos indicios sobre la existencia de una alcaicería en la ciudad de Guadix en época nazarí.

⁹⁰⁴ Carlos Asenjo Sedano, *Guadix la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*, Granada, 1983, espec. 80-81.

⁹⁰⁵ José Enrique López de Coca Castañer, “La seda en el reino de Granada (siglos XV y XVI)”, en *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Barcelona, 1996, págs. 33-57, espec. 42.

⁹⁰⁶ Adela Fábregas García, “El mercado interior nazarí: bases y redes de contactos con el comercio internacional”, *Hispania*, vol. 77, nº 255 (2017), págs. 69-90, espec. 78-79.

⁹⁰⁷ Recientemente hemos planteado la posibilidad de que en época nazarí fueran dos las alhóndigas existentes en la ciudad de Guadix. María del Carmen Jiménez Roldán, “Del funduq a la alhóndiga: un espacio entre el emirato nazarí y el reino de Granada (S. XV- XVI)”, *en prensa*.

⁹⁰⁸ Ídem, *Ibidem*, pág. 79.

⁹⁰⁹ Ídem, *Ibidem*, pág. 81.

- Guadix, un espacio de gran comercio.

Veamos detenidamente el contenido de estas actas notariales (1496-1500). El principal producto que se comerciaba estos años en Guadix era el paño (cuadro 07). Más allá de los datos referentes a la cantidad o tipología de paños⁹¹⁰, uno de los aspectos más interesantes son los mercaderes suministradores de paño. Destacan principalmente los genoveses, entre los se encuentran los hermanos Bartolomé y Bautista de Bares, Felipe Cigala y Jacome y Pedro Gentil.

En noviembre de 1496, Jacome y Pedro Gentil vendieron varios paños a Pedro de la Cuesta por valor de 1.471 y 1.101 maravedís. En el mes de diciembre, los hermanos Bares suministraron a Pedro de Écija, sastre en la ciudad de Guadix, un paño por 44 reales de plata. 32 reales de plata le costó a Mahoma el Rami Yça el paño comprado a Felipe Cigala. Por último los Gentil vendieron un paño en esta ocasión a Alonso Castellanos por 1.500 maravedís.

En mayo de 1497, Bartolomé y Bautista de Bares vuelven a aparecer vendiendo un paño a Perucho de Onate, estante en la ciudad de Guadix, por aquel momento. Este dato resulta importante ya que nos señala el hecho de que el comercio de la ciudad de Guadix no solo beneficiaba a los mercaderes que a ella venían, o a los habitantes de la misma, sino que

⁹¹⁰ Solo en contados casos sabemos algunas características, como la longitud o cantidad de paños vendidos, o la tipología de los mismos. En lo que se refiere a la extensión de algunos de los paños conocemos, las 11 varas de frisa que Diego Muñoz vende a Gil de Hariza; las cinco varas y las cuatro varas y cuarto compradas respectivamente por Juan de Aranda y Alonso de Ramanales al mencionado Diego Muñoz; las 50 varas de paño de Londres que Pedro de Guadix y Gonzalo de San Pedro compraron al genovés Jacome Guril o las 3 varas de frisas que Pedro Hernández de Olivares vendió a Francisco Suarez y Juan Rodríguez del Río. Solo en un caso se nos da información de la cantidad de paños adquiridos, los 4 paños bureles comprados por Sancho de Alarcón y Tomás de Sevilla a Alonso de Liévana.

Algunas transacciones no se pagaban en moneda, sino que los paños eran intercambiados por otra materia prima como las 4 libras de seda joyante que Mahoma Albaedi pagó a Francisco Chamarro; la libra que Ali Alcafala pago al mencionado Francisco Chamarro; o las 30 arrobas de lino que Sancho de Alarcón pagó por la compra de un paño a Juan Álvarez de Regina.

En cuanto al tipo de paño objeto de compra, la información disponible es escasa. Aun así encontramos menciones que hacen referencias a frisas (como la vendida por Diego de Baeza a Mahoma el Rami por 883,5 maravedís. Las ventas por Pedro Díaz de Navarrete a Juan de Bas y Mahoma el Gali por 690 y 600 maravedís respectivamente. Las frisas vendidas por Bartolomé de Bares a Gonzalo de Villatero por valor de 6.000 maravedís, o las compradas por Gonzalo de San Pedro, Adarrame Bebe e Haçiam Alamçey a Felipe Cigala por 10.710 y 1.620 maravedís respectivamente así como la vendida a Francisco Suarez y Juan Rodríguez del Río por 225 maravedís por Pedro Hernández de Olivares), paño de Londres (el paño de Londres que Mahoma el Rami Yça compró al genovés Felipe Cigala por 32 reales de platas. Las 50 varas de paño de Londres que Pedro de Guadix y Gonzalo de San Pedro compraron al genovés Jacome Guril por 30.000 maravedís) y paño Burel (el paño burel comprado por Sancho de Alarcón a Juan Alvares de Regina por 30 arrobas de lino. Los 4 paños bureles vendidos por Alonso de Liévana a Sancho de Alarcón y Tomás de Sevilla con un valor de 7.162 maravedís).

viajeros o gentes de paso por la ciudad también se beneficiaban del comercio establecido en la ciudad.

En enero de 1498, nuevamente los hermanos de Bares vendieron a Bartolomé de Aranda un paño a 400 maravedís. En marzo, Pedro Gentil vendió al matrimonio formado por Bernal Diañez y Leonor Díaz un paño por el cual pagarían 1.800 maravedís. Por su parte, Bartolomé de Bares suministró sendos paños a Isabel Fernández e Juan Vizcayno, este último sastre en la ciudad. La venta de Jacome Gentil a Fernando Martínez de Villanueva, vecino de Fiñana de un paño por 2.173 maravedís, vuelve a mostrarnos a Guadix como centro económico de su comarca. En mayo, Felipe Cigala vende a Alonso de Sevilla sastre de Guadix un paño por 800 maravedís.

El boticario de Guadix, Gonzalo de Villalero compra por 6.000 maravedís varias frisas a Bartolomé de Bares, el mismo que meses después vende al ya mencionado sastre Pedro de Écija, un paño por 44 reales de plata. En mayo, Pedro y Jacome Gentil vendieron una serie de paños por 887, 30.000 y 2.558 maravedís a Fernando Caldero, Pedro de Guadix y Gonzalo de San Pedro, y Alonso de Sevilla, respectivamente. Por último en noviembre de 1499 y marzo de 1500, Felipe Cigala entregó dos frisas, los primeros por valor de 10.710 maravedís a Gonzalo de San Pedro y otro a Adarrame Bebe y Haçim Alaçen por 1.720 maravedís.

Pero no solo de mercaderes genoveses se nutre el intercambio de paños (cuadro 07). También hallamos mercaderes castellanos, dedicados a la compra y venta de diferentes objetos, como tendremos ocasión de ver, traperos o comerciantes de paños. Entre los segundos encontramos a Diego de Baeza, quien vendió varios paños en noviembre de 1496 a Mahoma el Rami y Mahoma Algayat por 883, 5 y 434 maravedís. En abril de 1497 a Pedro de Écija por 465 maravedís. Sin embargo el negocio más importante es en compañía de Fernando de Córdoba con quien proporcionó a Tomás de Sevilla y Sancho de Alarcón, paños valorados en 40.000 maravedís. Pero en esta documentación se cita otros traperos como Juan de Sevilla, quien vendió a Benito Sánchez de la Casta un paño valorado en 1.759 maravedís, o Juan de Quesada, quien abasteció tanto a Pedro de Écija como al mudéjar Abrayn Anilet de paños por 12 y 13 reales de plata respectivamente. Y el citado Fernando de Córdoba quien en agosto de 1499 entregó unos paños a Sancho de Alarcón por valor de 4.000 maravedís.

De entre los mercaderes castellanos destaca el nombre de Luis de Cazorla, quien vendió en noviembre de 1496 un paño a Alonso de Olivares por 581 maravedís. Sin embargo no vuelve a aparecer hasta enero de 1499, cuando retomaría su actividad. Proveyó entonces a Caçim el Feçi de un paño por 460 maravedís y un día después Francisco de Jaén le compraba paños por valor de 13.500 maravedís. Este mismo que vendió al día siguiente parte de estos paños a Martín Dordas por 1.000 maravedís. Pero siguiendo con Luis de Cazorla, lo volvemos a encontrar en varios tratos con Pedro Ruiz de Belmar, Pedro Hernández de Jaén y García de Carvajal, entre marzo y julio de 1499, entregó paños por valor de 840, 482 y 2.000 maravedís respectivamente.

Pero no se trata del único mercader castellano. Ocasionalmente también encontramos otros, que solo aparecen en un par de ocasiones, muy seguidas y en un momento concreto lo que nos anima a pensar de que se trata de mercaderes de paso por la ciudad, que aprovechaban su estancia en la misma para llevar a cabo algún negocio. Así, por ejemplo, Pedro Díaz de Navarrete vendió a Juan de Bas y Mahoma el Gali sendos paños por 690 y 600 maravedís respectivamente. Igualmente entre el 20 y 22 de marzo de 1498, Pedro Hernández de Molina proveyó sendos paños a Fernando de Almagro y Alonso de Sevilla por 296 y 970 maravedís. De nuevo vuelvo a ocurrir una situación similar con Juan de Alarcón, quien vendió a Mahoma Rami y Simón Ruiz unos paños por 900 y 1.125 maravedís respectivamente. El ejemplo de Francisco Chamarro es bastante interesante ya que su intercambio no es monetario sino que a cambio de los paños recibe cuatro y una libra de seda de Mahoma Albaedi y Ali Alcafala correspondientemente. Por último, destaca la actividad de Diego Muñoz quien suministró a Gil de Hariza, Juan de Aranda y Alonso de Ramanales, 11 varas de frisa, cinco varas y cuatro varas y cuarto de paños respectivamente.

Otra de las principales materias primas que eran objeto de comercio en esta ciudad era la seda. Sin duda, los principales compradores de seda tanto ya hilada como en capullos eran los genoveses. De las 26 entradas registradas 15 pertenecen a algunos de los genoveses que comerciaban en Guadix, es decir, los ya mencionados Jacome y Pedro Gentil, los hermanos Bares y Felipe Cigala. Aunque este último es el que aparece más repetidamente en la documentación (hasta en ocho ocasiones), sin embargo si comparamos la cantidad de seda comprada por unos u otros, veremos que los hermanos de Bares, especialmente Bartolomé, compraba en menos ocasiones, pero en mayor cantidad.

Felipe Cigala realizó una compra de una libra de seda a Mahoma el Valorí en diciembre de 1496. En mayo de 1498, Homar Xavdari le proporcionó 4.000 capullos de seda. El 11 de enero de 1499, adquirió del matrimonio de Ali Tamanite y Malfata una libra de seda joyante. En abril compra tres libras de seda, una a Mahoma el Labidi y otras dos a Mahoma Dalfequi. Un mes después, el también genovés Tomas de Sevilla y Juan Parrado le suministraron una libra de seda. Las dos últimas libras de seda las compran entre noviembre y diciembre de 1499, una al matrimonio de Yayd Lape y Fátima y otra a Hamete Dinar.

Por otra parte los hermanos de Bares adquirieron dos libras de seda a Mahoma Bombayre en diciembre de 1496. Un año más tarde ambos compraban al matrimonio de Haze Talha y Homal Fata “*quarenta mill capullos de seda buenos y tales que de tres mill salgan vna libra de seda hilada*”. Además de la libra de seda vendida, en febrero de 1499, por Ynça Felimine a Bartolomé de Bares, en septiembre del mismo año su hermano Bautista compraba 11 libras de seda a Mahoma Guadixi.

Los mercaderes castellanos también compraban seda, si bien no al nivel de volúmen de los genoveses. Encontramos al ya mencionado Luis de Cazorla, quien compró 2.000 capullos de seda en abril de 1497 de Luis de Laratos y Garçía Fernández. En mayo de 1498, Luis de Cazorla aparece en compañía de Alonso García junto al que adquirió una libra de Aly Benajara e Hamete Çojan; y 5.000 capullos de seda de Bartolomé de Barrionuevo y Antonio de Guadarrama. Otro de los mercaderes castellanos fue Diego Muñoz quien entre febrero y marzo de 1499 compró 6.000 capullos de seda, 4.000 a Çaly y 2.000 a Hamete Abenfaçia.

En cuanto a las especias se trata de otro de los elementos que los genoveses vendían en la ciudad de Guadix (cuadro 09). En el caso de Felipe Cigala, vendió a Aly Abenxavrya, 128 pesantes de especiería, mientras que Jacome Gentil a Hamete Romaine suministró cierta especiería por 6.224 maravedís. En el caso de Bartolomé de Bares, en febrero de 1499, proporcionó a Hamete Albayzi cierta cantidad de azafrán⁹¹¹ por 1.980 maravedís,

⁹¹¹ Utilizado en la industria tintórea para conseguir tonalidades amarillentas (cuando se utiliza de manera directa) o anaranjadas (cuando se emplea mordiente de aluminio), el azafrán se convierte a partir del siglo IX en una de las principales materias primas que al-Ándalus producía y exportaba (María Dolores Gayo García, Ángela Arteaga, “Análisis de colorantes de un grupo de tejidos hispanomusulmanes”, *Bienes culturales. Revista del Instituto del Patrimonio Histórico Español*, nº 5 (2005), págs. 123-145). Cultivado en zonas de clima frío, destacaba las áreas de Úbeda- Baeza-Priego, Baza, Valencia y, especialmente, Toledo (Expiración García Sánchez, “Las plantas textiles y tintóreas en al-Ándalus”, en Manuela Marín (ed.), *Tejer y vestir: de la Antigüedad al Islam*, Madrid, 2001, págs. 417-451, espec. 435).

que posteriormente el dicho Hamete Albayzi vendió a Luis de Arana por un precio similar⁹¹² (cuadro 10).

Por lo que respecta tanto al lino como a la lana, las menciones disminuyen considerablemente. En lo que se refiere al lino, todas las citas se concentran en 1499 (cuadro 11). En marzo, Ali el Feuçi proporcionó a Francisco de Ramanda 5 arrobas de lino por 1.350 maravedís. En el ejemplo de junio de 1499, Christoual Sanches vendió un asno a Diego de Algecira por el cual le paga tres arrobas y media de lino. El mismo Diego de Algecira que meses después (noviembre) compró 20 arrobas de lino a Bartolomé de Salamanca por 4.400 maravedís. La última referencia fue la adquisición por parte Francisco Chamorro de 13 arrobas de lino por 6 reales y medio la arroba a Alí el espadador, estante en la ciudad.

De la lana como materia prima solo observamos dos acciones protagonizadas ambas por miembros de la familia de los Gentile (cuadro 12). En la primera, en abril de 1499, Diego de Morales vendió a Jacome Gentil 10 arrobas de lana. En octubre Diego de la Cueva, Nicolás Gentil y Pedro Gentil, compraron a Manuel de Úbeda 70 arrobas de lana. Ambas compras las debemos contextualizar dentro del proceso de compra que los genoveses realizaban cada año para aprovisionarse de lana. Anualmente los grandes mercaderes desde Génova decidían la cantidad de lana a adquirir. Disposición que era comunicada a los mercaderes residentes en Granada quienes a través de sus factores (pequeños mercaderes castellanos, miembros de las élites locales, etc.) entraban en contacto con los ganaderos locales a quienes compraban dicha lana, para posteriormente trasladarla a los lavaderos de Huéscar y una vez limpia enviarla desde los puertos de Cartagena y Alicante hacia Italia⁹¹³.

En definitiva esta información nos muestra una importante actividad mercantil protagonizada principalmente en torno a los paños y la seda, y en menor medida, por las especias (azafrán), el lino y la lana. Se trata de un intercambio en parte protagonizado por los mercaderes genoveses, especialmente los Bares, Los Gentil y Felipe Cigala⁹¹⁴. Los

⁹¹² En la documentación aparece el trato entre Bartolomé de Bares y Hamete Albayzi por 1.980 maravedís, mientras que el Hamete Albayzi con Luis de Arana por 1.960 maravedís. Con esta información Hamete Albayzi perdería 20 maravedís en el intercambio, pensamos que se trata de un error del escribano al apuntar las cantidades.

⁹¹³ Rafael M. Girón Pascual, *Comercio y poder. Mercaderes genoveses en el sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (1550-1700)*, Valladolid, 2018, págs. 117-130.

⁹¹⁴ Raúl González Arévalo, "En el surco intrabético. Genoveses en Guadix tras la conquista castellana (c. 1490-1510)", *eHumanista*, nº 38 (2018), págs. 201-214.

primeros vendían paños y azafrán y compraban en grandes cantidades de seda. Los Gentil por su parte vendían únicamente paños (o al menos así ha quedado registrado) y puntualmente alguna cantidad de especias, compraban inicialmente seda pero posteriormente vuelven a aparecer, pero aprovisionándose de lana. Por lo último en lo que respecta a Felipe Cigala, al igual que sus compatriotas, vendía principalmente paños, excepcionalmente también algunas especias y compraba seda. En relación a los genoveses es necesario también mencionar la presencia de Tomas de Sevilla, calificado como genovés que aparece puntualmente junto Sancho de Alarcón, comprando paños a traperos accitanos pero por lo que llama la atención la presencia de este genovés es por la compra de 10 quintales de añil⁹¹⁵.

En lo que se refiere a mercaderes castellanos, destaca un nombre, Luis de Cazorla. Se trata de un mercader que sigue un patrón muy similar al visto en el caso de los italianos, es decir, su negocio se basaba en la venta de paños y en la compra de seda, está en la mitad de las ocasiones de los que aparece en compañía de otro mercader Alonso García.

- Un intento de recuperación

Este intenso intercambio entre mercaderes, pequeños artesanos (sastres), comerciantes y vecinos de la ciudad, podría ser el justificante por el cual el Concejo de la ciudad de Guadix inició desde muy temprano la solicitud para recuperar la alcaicería y el marchamo de la seda.

“Dize la dicha çibdad, que en tiempo de los reyes moros ovo en ella marxamo de seda segund que en Granada e Málaga e Almería segund paresçe por esta provança, y esto suplican los arrendaddores de la seda por acrecentamiento de sus rentas, suplica la dicha çibdad le haga merçed del dicho marxamo”

Se solicitaba la restauración del marchamo de la seda, en otras palabras del espacio en el que se sellaba la seda⁹¹⁶, ubicado en el caso de Granada en la alcaicería. De ahí que

⁹¹⁵ Añil, planta tintórea. Manuel Espinar recoge en su trabajo sobre los mudejares de Guadix, otra cita referente a esta materia: “El día 20 (mayo de 1500) Ali Almarçen, moro, vecino de Guadix, tintorero, de a Felipe Cigala 3.562 maravedies por una cantidad de anir”. Manuel Espinar Moreno, “La voz de los mudéjares de la aljama de Guadix (1490-1500)”, *Sharq al-Andalus*, nº 12 (1995), págs. 85-128, espec. 121.

⁹¹⁶ La seda estaba sujeta a un control estricto. En primer lugar y tras ser retirada del torno era pesada, sellada y registrada las madejas de seda correspondiente por el fiel o motalefe quien emitía un albalá o justificante.

identifiquemos marchamo como sinónimo de Alcaicería, lo que vendría a suponer la primera mención a este espacio.

Posteriormente, es en la década de los veinte del s. XVI cuando vuelve a solicitarse la vuelta de la alcaicería y marchamo⁹¹⁷. En dicha petición no solo se dan como razones el beneficio que supondría para la Corona⁹¹⁸, evitando la parte de los continuos fraudes que se sucedían, sino que los principales argumentos venían a defender los beneficios que supondría para la ciudad la recuperación de la alcaicería⁹¹⁹.

Pero sin duda la mayor información sobre este asunto nos la da la averiguación realizada por Alonso de Baeza, vecino de Guadix y procurador de causas, quien entre el 9 y 21 de agosto realizó un interrogatorio a siete vecinos de la comarca, entre los que destacan el alguacil de Abla, Alonso Baçan, el corregidor de Guadix y primer poblador, don Hernando de Mendoça; el comendador y caballero de Santiago, Francisco Peres de Barradas, junto con varios vecinos de Guadix (Manuel de Úbeda, Alonso Benjafar, cristiano nuevo, y el bachiller Hernando de Medina) y un vecino de Jerez del Marquesado (Rafael Cano, cristiano nuevo).

Todos coinciden en señalar la existencia de una alcaicería en Guadix en época nazarí. Unos dando unas razones más generalistas como Alonso ben Jafar que se escuda en el hecho de que Guadix era una ciudad principal del reino para la presencia de una alcaicería entre sus muros:

“...sy el dicho marchamo y alcaiceria oviese en la dicha çibdad que sería muy vtil e provechoso y honroso a la dicha çibdad por que la dicha çibdad hera nonbrada en tiempo de moros por prinçipal del reyno de Granada...”⁹²⁰

Otros nos dan su testimonio directo como Alonso de Baçan, alguacil de Abla que afirma como el compró y vendió mucha seda en dicha alcaicería:

Cuando llegaban estas madejas a la alcaicería, eran entregadas al hafiz quien nuevamente registraba y sellaba las mencionadas madejas, comprobando que no hubiera disminuido en número o peso antes de su venta (Miguel Ángel Ladero Quesada, “La producción de seda en la España medieval. Siglos XIII-XVI”, en Simonetta Cavaciocchi (dir.), *La seta in Europa secc. XIII-XX*, Prato, 1992, págs. 125- 139, espec. pág. 134). Precisamente es a este segundo sellado al que hacemos referencia y por el que se solicitaría la devolución de un inmueble donde realizarlo.

⁹¹⁷ AGS, CCA, LEG, 198

⁹¹⁸ “...de tenerse la dicha alcaicería en Guadix ningún daño ni perjuizio viene a la hazienda y patrimonio real de vuestra magestad ni al recabador general de la renta...” AGS, CCA, LEG, 198.

⁹¹⁹ “...la dicha çibdad e su tierra rescibira gran beneficio y merced y se boluera a reparar y remediar que esta muy destruida...” AGS, CCA, LEG, 198.

⁹²⁰ AGS, CCA, LEG, 195, fol. 8r.

“...sabe e vido que en tienpo de moros en la dicha çibdad de Guadix ovo marchamo y alcayçeria donde se vendía toda la seda que a ella venya, e este testigo conpró e vendió en ella mucha seda, e oyo dezir este testigo a sus mayores y ançianos e que la dicha cibdad tovo la dicha alcayçeria de antiguo tiempo...”⁹²¹

Rafael Cano, vecino de Jerez del Marquesado nos relata cómo vio que muchos de sus vecinos llevaban la seda a venderla a esta alcaicería:

“...sabe que en tienpo de moros avia en la dicha çibdad de Guadix alcayçeria y marchamo de seda y veyá que del çenete se traya a vender la seda al alcayçeria de la dicha çibdad de Guadix...”⁹²²

E insisten en su existencia tras la conquista hasta que *“los arrendadores que bivian en Granada sacaron por condiçion que en todo el reyno de Granada no oviese más de tres alcayçerias en Granada y Málaga y Almería”⁹²³*, aunque Francisco Perez de Barradas, comendador y caballero de la orden de Santiago, desconoce esto, solo comenta que había alcaicería y en un determinado momento se quitó.

“...este testigo vido que al tienpo que se tomó y ganó la dicha çibdad avia en la dicha cibdad de Guadix la dicha alcayçeria y marchamo de seda y tratavan en ella e comprar y vender hasta queste testigo no sabe a cuya cavsa la dicha alcayçeria se quitó...”⁹²⁴.

Don Hernando de Mendoça, que en esos primeros años tras la conquista era alcaide de la alcazaba vio como ese marchamo y alcaicería seguía funcionando. Pero sin embargo es el bachiller Hernando de Medina quien más datos nos aporta:

“...después que los Reyes Católicos ganaron esta dicha çibdad de Guadix, ovo en ella alcayçeria en que se vendía la seda siendo recavdador de los derechos de la seda vn jurado de Toledo, y cobrava de la dicha seda los derechos, y cobrava y era su fator Juan de Villanta, vezino desta dicha çibdad...”⁹²⁵

Aunque en un primer momento podemos pensar que la existencia de un recaudador es suficiente para demostrar la presencia de una alcaicería, bien es cierto que, como hemos

⁹²¹ AGS, CCA, LEG, 195, fol. 8v.

⁹²² AGS, CCA, LEG, 195, fol. 12v.

⁹²³ AGS, CCA, LEG, 195, fol. 10v.

⁹²⁴ AGS, CCA, LEG, 195, fol. 11v.

⁹²⁵ AGS, CCA, LEG, 195, fol. 10r.

podido ver líneas arriba, realmente no implica nada ya que este recaudador podía o no estar en la alcaicería. De todo esto concluimos que si nuestro factor, Juan de Villanta, se encuentra en Guadix y vive allí es muy posible que su espacio de trabajo se ubique en la alcaicería. Sin embargo, se trata de una hipótesis ante los pocos datos que contamos.

Continuamos con nuestro análisis de la averiguación / interrogatorio de Alonso de Baeça. En lo que se refiere a los beneficios que reportaría tener nuevamente en Guadix el marchamo y alcaicería, no solo se vería afectada Guadix y su comarca, porque como afirma Manuel de Úbeda:

“...que sy la dicha alcaçeria oviese en la dicha çibdad de Guadix questa en la mejor comarca de todo el reyno de Granada por que toda la hoya de Baça y Alpujara y otras partes acodiria a la dicha çibdad de Guadix...”⁹²⁶

Debido a que el principal problema para el comercio de la seda según todos los testigos se encontraba en el camino de Granada:

“...como es el camino desde esta dicha çibdad hasta la dicha çibdad de Granada muy fragoso y peligroso de salteadores e moros de allende a donde sean muerto y prendido muchos cristianos y se lo an llevado allende e los an tomado la dicha seda e lo que llevan y traen...”⁹²⁷

Además la ciudad se beneficiaría por un aumento de población. Un asunto que preocupaba ya que de los 1.500 vecinos que en el momento de hacer este interrogatorio tenía la ciudad, 1.200 eran cristianos nuevos y solo 300 eran cristianos viejos. Ese aumento se cifra en 3.000 vecinos en diez años según cálculos del bachiller Hernando de Medina, siendo esos nuevos pobladores mayoritariamente cristianos viejos:

“...que si el marchamo o alcaçeria de la seda a esta dicha çibdad de Guadix se bolviese antes de diez años avría en ella tres mill vecinos de cristianos viejos...”⁹²⁸

Por otra parte, este aumento también provocaría un embellecimiento de la ciudad que se encontraba muy despoblada y con muchas de sus casas vacías.

⁹²⁶ AGS, CCA, LEG, 195, fol. 7r.

⁹²⁷ AGS, CCA, LEG, 195, fol. 5r.

⁹²⁸ AGS, CCA, LEG, 195, fol. 10v.

Sobre las ventajas que aportaría la vuelta de la alcaicería a la ciudad tanto Hernando de Medina como Francisco Peres de Barradas, ponen de ejemplo el mercado franco celebrado años antes. Desconocemos el momento exacto, ya que solo contamos con estos testimonios:

[Hernando de Medina]: “...*porque ve que donde a trato ay población de nuevo porque por vn mercado franco que en la dicha çibdad ovo çiertos años se ennobleçió quel tiempo e quando se quitó se deshizo...*”⁹²⁹

[Francisco Perez de Barradas]: “...*ovo cierto tiempo mercado franco la dicha çibdad se nobleçió y cada día se mejorava e quando se quitó fue yn diminucion y poquedad...*”⁹³⁰

La última razón que se da para recuperar esta alcaicería sería el aumento que de rentas y alcabalas recibirían los Reyes derivados de la rica y fértil tierra de Guadix y su comarca así como de evitar el mencionado camino de Granada y los peligros que en él se daban.

Posterior a esta averiguación / interrogatorio carecemos de la respuesta dada y sobre lo que pasó con dicha alcaicería.

Pero, ¿por qué sólo reclamaban lo referente a la seda, cuando hemos observado que hay otros productos de intercambio que también tendrían lugar en esta alcaicería? Creemos que la respuesta reside en la clara vertiente fiscalizadora que adquiriría este espacio tras la conquista sobre el resto de actividades desarrolladas en su interior. Ello es evidente gracias a la especial importancia que cobraría una institución adscrita directamente, aunque no exclusivamente, a la alcaicería: el aduana. Derivación de la palabra árabe, *dīwān*, en época almohade y por influencia externa se reconocía como oficina, ubicada especialmente en los puertos, donde se recaudaría los impuestos que gravaban a los hombres de negocios europeos⁹³¹.

En el caso de Granada existiría un aduana para cada uno de los productos que se comerciaba (lino, especiería, paños, seda), mientras que en el resto de ciudades, tras la

⁹²⁹ AGS, CCA, LEG, 195, fol. 11r.

⁹³⁰ AGS, CCA, LEG, 195, fol. 12r.

⁹³¹ Aunque tampoco debemos olvidar que “la denominación aduana se aplicó desde finales del siglo XV y principios del XVI a las plantas de procesamiento de la caña dulce, para referirse indistintamente a los trapiches, movidos por tracción animal, y a los ingenios, accionados por la fuerza hidráulica” Amador Díaz García, *Documento...*, op. cit., pág. 32.

conquista, ambas palabras, aduana y alcaicería parecen adquirir el mismo significado, haciendo referencia al inmueble en el que se pagaban los impuestos relativos a la seda.

En el caso de Guadix, al convertirse aduana de la seda y alcaicería en términos que pueden aludir a una misma realidad y trasladar el aduana de la seda a la capital, se solicita únicamente la vuelta del marchamo⁹³² y alcaicería de la seda, porque era la única institución que había perdido esta ciudad. Si trasladamos el ejemplo de la capital granadina, donde existía un aduana para cada producto, en Guadix y visto el intercambio existente, deberían existir instituciones similares. Con respecto a esto, en las actas notariales que hemos analizado anteriormente se conserva una relativa al arrendamiento de Gonzalo Núñez a Mahoma Quirquir de una casa que ahora era “*el lino del diezmo*”, es decir, la casa donde se pagaba el diezmo del lino. Como vemos en el documento se menciona que en el momento de su redacción esa casa era la sede del diezmo del lino, pero no anteriormente. Planteamos la posibilidad que esta “casa” estuviera igualmente en la citada alcaicería, pero con su desaparición, las otras aduanas fueron trasladadas de lugar, en el caso del lino a la morería.

4.4.4- Conclusiones

Ibn al-Jaṭīb ya señalaba en su *Miṣṣar* como los principales elementos de la economía de la ciudad accitana se hallaba en el hierro y la seda.

*“Las principales industrias de esta ciudad son las del hierro y la de la seda”*⁹³³

El primero lo localizamos en el arrabal de Santiago precisamente una de las dos áreas comerciales/artesanales de la ciudad de Guadix. Identificadas una treintena de tiendas, a estas debemos añadir los grandes espacios artesanales de tenerías y herrerías, y por último sumar la presencia de otras actividades artesanales menores, o mejor dicho, que necesitan de un establecimiento más reducido para la realización de su actividad como los zapateros. Posiblemente nos encontramos ante un mercado de arrabal que al contrario que otros mercados de este tipo que se limitaban a cubrir las necesidades del arrabal. Este tendría una capacidad más centralizada y siendo fuente de suministro para toda la urbe.

⁹³² Fijemos que curiosamente en el memorial en el que solicita por primera vez el restablecimiento de esta institución se habla de marchamo, es decir, el lugar dentro de la alcaicería islámica donde se sellaba las madejas de seda y se pagaba los correspondientes impuestos.

⁹³³ Ibn al-Jaṭīb, *Miṣṣar*..., op. cit, pág. 131.

A la segunda industria, la seda, es más difícil de seguir la pista. Como ya hemos visto cuando describíamos la ciudad, posteriormente a la conquista, el Concejo solicita la vuelta del marchamo/alcaicería de la seda a la capital accitana. Sin embargo, carecemos de información por parte de la documentación acerca de la ubicación de este marchamo/alcaicería de la seda, e incluso en gran parte de los establecimientos comerciales desconocemos la actividad que se ejercía en su interior.

No obstante, se han conservado en un elevado número diversas obligaciones de pago de estos primeros años (1496-1500) donde se refleja que el intercambio de seda es junto al de los paños el más numeroso. En el interviene no solo genoveses, sino también sastres, o pequeños mercaderes locales.

Ante este intenso intercambio hemos planteado la posible existencia de un establecimiento (una alcaicería) donde tuviera lugar este comercio. Aunque no podemos dar pistas acerca de su posible ubicación, planteamos la posibilidad de que se situara en el interior de la medina para servirse de la protección que otorgaría el propio recinto amurallado de esta área y asegurando de esta forma las mercancías de los hombres de negocios que se acercaban a la zona para adquirir este producto. Además los bienes de comercio objeto de interés por parte de los visitantes guardan ciertas semejanzas con lo vendido en la alcaicería granadina. Las similitudes también se encuentran en los establecimientos que se localizan en las cercanías de esta posible alcaicería, observándose por ejemplo la presencia de algún *funduq* muy cercano. En el caso granadino hallamos los conocidos ejemplos del *funduq* de los genoveses así como *funduq al-Ŷadīda*, e incluso dentro del recinto de la alcaicería se menciona una “alhóndiga de la especiería”, por similitud observamos que en la plaza de Bāb al-Mizān también encontramos un *funduq*. Pero las semejanzas de igual forma las encontramos por ejemplo en las actividades que rodeaban a estos establecimientos, como los plateros, localizados en ambos casos en uno de los accesos al recinto.

Con todo queremos aclarar que ante la posible existencia de una alcaicería en Guadix, esta no sería de las dimensiones y repercusión de la alcaicería granadina. Se trataría de una pequeña agrupación de tiendas, donde además de producirse el intercambio de seda, lana o especias, también existiría un establecimiento donde estas materias primas pasarían el control de las autoridades fiscales. Y es precisamente esta actividad de control fiscal la que el Concejo solicita que le sea devuelta.

Para comprenderlo mejor debemos encuadrar geográfica y económicamente la posible existencia de esta alcaicería. Recordemos que Guadix se encuentra en una encrucijada de caminos. Por un parte conecta la costa mediterránea almeriense con el valle del Guadalquivir y, por ende, con la meseta castellana. Por otro lado, se encuentra en el camino que unía la capital granadina en particular, y la vega de Granada en general, con el Levante. En la intersección de ambas vías se levanta la ciudad de Guadix. Una ciudad que se vería beneficiada de un importante movimiento no solo de personas (viajeros, comerciantes, etc.) sino también de mercancías.

A todo esto debemos añadir que nos encontramos en una comarca muy fértil, donde el citado Ibn al-Jaṭīb llega a afirmar que se recogen dos cosechas al año de algunos productos⁹³⁴. Si tenemos en cuenta todos estos datos, es probable la existencia en época nazarí de un espacio donde se controlara tanto la producción de ciertas mercancías muy valoradas por los emires nazaríes (seda), como el intercambio que generaba esta materia prima, que ocasiones favorecía el comercio de otros bienes como la lana, el lino o las especias.

⁹³⁴ Ibn al-Jaṭīb, *Miṣṣar...*, op. cit., págs. 130-131.

4.5.- Loja

4.5.1.- Evolución histórica

Población de la actual provincia de Granada se encuentra situada en el extremo más occidental de la misma. Durante el reino nazarí daba paso a la denominada Vega de Granada y por tanto a la capital del reino, convirtiéndose de esta manera en un punto clave para la conquista de la misma. Comercialmente hablando no solo controlaba todo el territorio fronterizo desde Iznájar a Zafra, sino que además era un punto a medio camino entre dos de las principales ciudades del reino, Málaga y Granada. Su papel en el conjunto de las comunicaciones del territorio nazarí sería, por tanto, sin duda destacable.

La ciudad de Loja fue fundada en el 893 en el contexto de las rebeliones de Ibn Ḥafṣun contra el poder centralizador de Córdoba. En concreto surgiría de la iniciativa de al-Muṭarrif, hijo del emir ‘Abd Allāh, quien se el *ḥiṣn* en el lugar para mantener todo esta área bajo su control⁹³⁵. Así lo recoge Ibn Ḥayyān en su crónica: “*Se dirigió el infante al-Muṭarrif a Loja, edificó su castillo y lo perfeccionó, y dejó en ella a Idrīs b. ‘Abd Allāh como gobernador*”⁹³⁶. Su desarrollo posterior es poco conocido.

Jiménez Puertas ha establecido unas posibles líneas de evolución del núcleo urbano a raíz de las escuetas citas textuales que se han conservado, junto con los resultados de los análisis paramentales realizados a las murallas conservadas de la ciudad. Plantea tres hitos en la historia urbana de la ciudad de Loja⁹³⁷.

En primer lugar y a partir de la siguiente cita extraída de las Memorias del último rey zirí:

Siguiendo, pues, sin tardanza la ruta de Loja, llegaron a ella de noche, y Mu’ammal entró en la ciudad sin que se lo impidiera nadie por el puesto que ocupaba a mi lado y porque el caíd y los demás de la guarnición pensaron que iba para alguna comisión a su cargo. Al punto se encaminó a la alcazaba, reunió

⁹³⁵ José Javier Álvarez García, Antonio F. Buendía Moreno, “La configuración urbana de Madinat Lauxa”, en Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras (eds.), *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 171-198, espec. pág.174.

⁹³⁶ Ibn Hayyān, *Crónica del emir Abd Allah I entre los años 275 H. / 888-889 d.C. y 299 H. / 912-913 d.C.*, trad. Gustavo Turienzo Veiga y Azucena del Río González, Madrid, 2017, pág. 109.

⁹³⁷ Miguel Jiménez Puertas, “Loja en época andalusí: Evolución de la ciudad y de su territorio”, en Antonio Malpica Cuello (ed.), *Ciudad y arqueología medieval*, Granada, 2006, págs. 153-190, espec. pág. 172

*a las tropas y a la población, les imploró llorando y, mintiendo descaradamente...*⁹³⁸

Podemos observar cómo se refiere a Loja como ciudad y a su fortaleza como alcazaba. La estructura, pues, de esta medina quedaría establecida de la siguiente forma: el primitivo castillo de finales del siglo IX y que aquí aparece denominado como alcazaba se encontraría rodeado por un segundo recinto amurallado más extenso, lo que le otorgaría la categoría de medina⁹³⁹. Así el recinto que nos relata ‘Abd Allāh se trataría de un estructura más compleja que la narrada en la crónica de Ibn Ḥayyān.

De época almohade aunque se conservan algunos textos, especialmente crónicas cristianas como la “Crónica de los Veinte Reyes”, en la cual se relata el asalto a Loja en 1225, lo cierto es que las evidencias más importantes las obtenemos de las propias fortificaciones de la ciudad. En los recintos que rodean la alcazaba y el arrabal se han identificado hasta tres torres octogonales o poligonales: la primera se trata de un torre apenas saliente ubicada en la fortaleza inicial, la siguiente sería la conocida como Torre Ochavada, en el extremo O de la muralla de la Alcazaba, y finalmente, la Torre de Basurto, hoy desaparecida, en el Arrabal. Posiblemente estas torres fueran resultado de la reconstrucción tras el citado ataque de 1225, aunque conviene no descartar la posibilidad de que fueran construidas con anterioridad (segunda mitad del s. XII o primer cuarto del s. XIII)⁹⁴⁰.

Esto nos llevaría a fechar la muralla del Arrabal en época almohade. Sin embargo en lo que se refiere a la línea de muralla del Jaufín presenta mayores incógnitas, aunque se ha planteado la posibilidad de que se realizara en una primera época nazarí- segunda mitad s. XIII, a raíz de la presencia de algunos elementos característicos, como la presencia de un torre-puerta (Puerta de Granada) o una barbacana desde esta puerta a la Torre de Basurto⁹⁴¹.

La medina nazarí

⁹³⁸ Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *El siglo XI en...*, op. cit., pág. 284.

⁹³⁹ Miguel Jiménez Puertas, “Loja...”, art. cit., pág. 173.

⁹⁴⁰ Ídem, *Ibidem*, pág. 174.

⁹⁴¹ Ídem, *Ibidem*, pág. 174.

En época nazarí nos encontramos ya con la alcazaba y el denominado arrabal (su nombre posiblemente sea debido a su nacimiento como espacio dependiente de la alcazaba, o bien al crecimiento de la población de esta, si bien en época nazarí podríamos considerar la zona como parte de la medina), al que en este momento se le añade el Jaufín, el arrabal propiamente dicho en el lado norte de la Alcazaba⁹⁴².

Por lo tanto contamos con tres espacios: la Alcazaba, el Arrabal y el Jaufin. En la alcazaba se distinguen dos áreas denominadas en el repartimiento: la fortaleza, considerada el núcleo original de la ciudad, y la alcazaba, identificada como un barrio residencial, donde se contabilizarían según el repartimiento 41 casas, así como un horno⁹⁴³.

Situado al sur de la Alcazaba se encontraba el Arrabal. Es, sin duda, el elemento principal, tanto religioso (aquí se encuentra la mezquita mayor justo a la bajada de la alcazaba), social (por ese espacio que hemos denominado plaza y que era la confluencia de varias calles, la mezquita, la bajada de la alcazaba), como, y sobre todo para nuestro interés, comercial y artesanal.

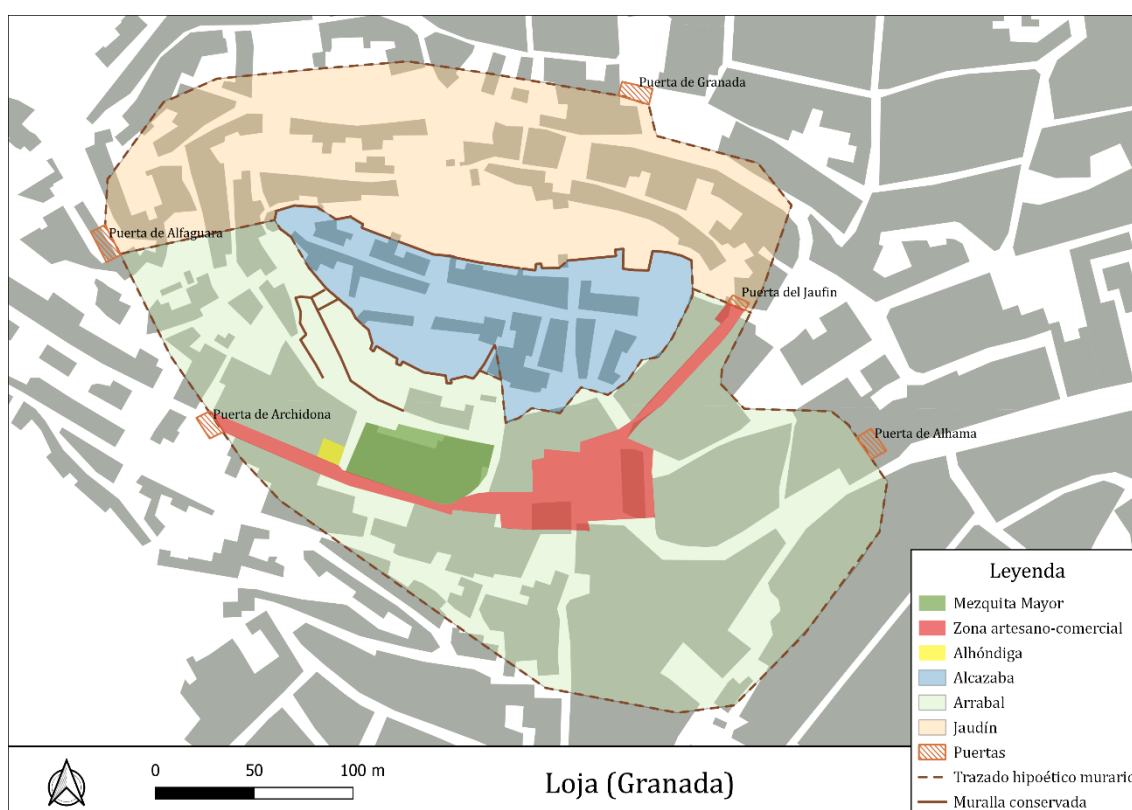


Fig. 13 Plano general de la ciudad de Loja. Realizado por Jorge Garrido López

⁹⁴² Miguel Jiménez Puertas, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, págs. 156-170.

⁹⁴³ Manuel Barrios Aguilera, *Libro de los repartimiento de Loja I*, Granada, 1988, pág. 71.

4.5.2.- Los espacios comerciales y artesanales

Nuestro recorrido se inicia en la puerta de Archidona, situada en el extremo oeste del Arrabal, a escasos metros de la misma. En el margen izquierdo hace unos años se identificó una alhóndiga cuya cronología se sitúa en época nazarí. En la intervención arqueológica realizada en el Teatro Cine Imperial de Loja (Granada) en el año 2006, se halló un inmueble organizado en torno a un patio con un pozo más o menos centralizado. Dispone de una serie de habitaciones en los lados N, S y E, no así en el lateral W, donde sólo se halló el muro que cerraba el conjunto sin ningún tipo de dependencia vinculada al mismo⁹⁴⁴. En varias de estas estancias se identificaron hogares que podrían estar en relación con el desarrollo de alguna actividad artesanal⁹⁴⁵.

Sin embargo esta caracterización choca con la información que nos proporciona la documentación. Esta nos dice “*Gil de Solana, jurado: las casas en que mora; alindan con su fixo; e un corral a las espaldas e un solar en que faga un meson o casa a la puerta de Archidona*”⁹⁴⁶. Nada se dice de ninguna alhóndiga, pero debemos tener en cuenta algo que ya señalaba Barrios Aguilera durante su estudio del citado repartimiento donde suponía que bastantes de los corrales como de los solares eran resultado de la guerra que pudieron haber sido casas⁹⁴⁷, y en este caso, otro tipo de establecimientos.

Pero más allá de la presencia de esta alhóndiga con función artesanal, el repartimiento se menciona la existencia de varios mesones y/o alhóndigas en la ciudad de Loja: el mesón/alhóndiga de los moros, el mesón de la plaza, así como este solar dado a Gil de Solana para que construyera otro nuevo. Como hemos podido ver los mesones en época castellana cumplen una función de alojamiento, mientras que la alhóndiga cumple una función fiscal. Este desarrollo sobre todo en lo que al hospedaje se refiere se podría poner en relación con el enorme tráfico comercial de esta ciudad.

Pero el testimonio más destacado de este intenso tráfico comercial sin duda es las menciones que hallamos al puerto seco de Loja que controlaba el paso de las mercancías

⁹⁴⁴ Antonio F. Buendía Moreno, José Javier Álvarez García, “Un posible funduq nazarí intervención arqueológica puntual en el teatro Cine-Imperial de Loja (2006)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Granada, Sevilla, 2010, págs. 1344-1348. Excavado posteriormente en el año 2010, durante la restauración de los restos hallados en 2006. “Memoria científica de la Intervención...”, art. cit.

⁹⁴⁵ Antonio F. Buendía Moreno, José Javier Álvarez García, “Un posible funduq nazarí...”, art. cit., pág. 1345.

⁹⁴⁶ Manuel Barrios Aguilera, *Libro de los repartimiento de Loja I*, Granada, 1988, pág. 81.

⁹⁴⁷ Idem, “La población de Loja a raíz de su incorporación al Reino de Castilla (según el padrón de 1491)”, *Chronica Nova*, nº 10 (1979), págs. 69-122, espec. 75.

y por tanto de mercaderes. La información proviene de sendos requerimientos a los Reyes Católicos que se han conservado en el RGS, donde Loja reclama el papel de su puerto frente a la villa de Illora en el primero⁹⁴⁸, y la ciudad de Alcalá la Real, en el segundo⁹⁴⁹. La denominación como puerta entrañaba el pago de ciertos derechos y rentas por parte de las mercancías que por allí pasaban, muy posiblemente el establecimiento fuera la alhóndiga/mesón que formaba parte de los bienes propios de la ciudad. Como podemos ver en las instrucciones que los Reyes Católicos redactaron para la elaboración del repartimiento de la ciudad de Loja, se especifica que los bienes que pasarían a formar parte de los bienes propios del Concejo serían el mesón de la plaza, los baños, las tiendas, el molino de aceite y la correduría de las bestias⁹⁵⁰. Así se confirma también en el propio documento del Repartimiento⁹⁵¹. De este modo llegamos a saber que gran parte de los establecimientos comerciales y artesanales pasaron a manos de la ciudad y su concejo. Según podemos observar en el libro de las rentas de censos estas tiendas, 20 en total, recibían una denominación cada una para identificarlas y diferenciarlas entre sí. Por la información que podemos extraer del mencionado libro no existía relación entre el oficio del artesano que ocupaba el establecimiento y la denominación del inmueble por parte del Concejo⁹⁵².

En estas tiendas se instalaron los denominados “obligados”. Estos eran individuos que vendían en algunos de estos inmuebles productos de primera necesidad para la población

⁹⁴⁸ AGS, RGS, LEG, 149309, 47.

⁹⁴⁹ AGS, RGS, LEG, 148812, 199.

⁹⁵⁰ “*Otrosy es nuestra merçed e voluntad que porque la dicha çibdad sea mas preçiada e onrrada tenga algunos propios para sus nesçesydades, e que para ellos sea el meson de la plaça de la dicha çibdad e los vaños e las tiendas e el molino del aceite e el meson de los moros, con el exea e meaja e almotaçenadgo e medida de aceite e correduría de las bestias e los degredos e los Gaionbares e las Marrojas, con tanto que el dicho almotaçenadgo non se arrende mas que antes se encargue al maiordomo que fuere de la dicha çibdad de cada año, e que sy los propios llegaren a çiento mill maravedis sean los çinquenta mill maravedis dellos para el conçejo de la dicha çibdad, e los otros çinquenta mill maravedis para las obras e lauores de los muros e hedeçiõs della.*” Antonio Malpica Cuello y Tomás Quesada Quesada, *Colección de documentos reales del archivo municipal de Loja (1488-1515)*, Granada, 1993, pág. 63.

⁹⁵¹ “*Dieron la posesión al regimiento de esta çiudad de el meson de la plaça e de tres tiendas que alindan con el dicho meson y de las dos tiendas que tiene le Ferrero, e de otras quinze tiendas, que comiençan desde la casa de Santestevan, barvero, fasta la casa de Aguilera, del un costado; e de la otra parte de la calle, dende una cámara que se dio a Bartholome Sanchez del Almendral, fasta las tiendas de Rodrigo de Peralta, regisor; e mas le dieron un solar para carnicerías y tiendas al dicho Conçejo, en saliendo de la puerta de Jaofin, para venir a la plaça, a la mano izquierda, junto con la torre ochavada de Basurto; e mas dieron la posesión de las tierras de los Baiombres e de las Marrojas e de la alhondiga de los moros para que fagan un meson tomando el sitio que bien visto les fuere a Sant Sebastian, con la cueva donde ahora se acogen los moros que a esta ciudad vienen.*” Manuel Barrios Aguilera, *Libro...*, op. cit., pág. 245, nº 2747.

⁹⁵² La tienda de la syerra, de las hormas, de la sillera, de la liebre, de las perdices, del gallo, del preso, del cuervo, de la vallesta, de la lança, del espada que la tiene Juan Ruys (boticario), del toro, de la llaue, del cordero. A.H.M.L., libro de propios 1507-1528, fol. 1r-v.

de la ciudad tales como carne, pescado, aceite, queso, jabón, o candelas de sebo. Para ello se comprometían por un tiempo determinado a vender a un precio acordado por el Concejo uno de estos productos. Más allá de obtener el monopolio de venta, los obligados no obtenían más beneficio, pero la ciudad se aseguraba el abastecimiento de estas mercancías⁹⁵³. Pero estas tiendas también se utilizaron para ubicar a los artesanos tales como sastres, herreros, especieros, zapateros, barberos, silleros, albarderos, tinajeros y olleros⁹⁵⁴.

Retomando nuestro recorrido en la plaza situada en el centro del Arrabal encontraríamos algunos de los bienes mencionados que fueron dados al Concejo como un mesón⁹⁵⁵, junto con tres tiendas, además también se situarían en dicha plaza un horno y las tiendas de la herrería (cuadro 01). Los establecimientos comerciales continuaban por la actual calle de la Caridad, a ambos lados de la misma, donde debemos situar las restantes 15 tiendas y un solar pertenecientes al Concejo⁹⁵⁶, así como las otorgadas a Rodrigo Peralta por merced⁹⁵⁷, aunque posteriormente serían restituidas al Concejo⁹⁵⁸, finalizando en la puerta del Jaufin. En el Arrabal se han identificado dos hornos dedicados a la elaboración de pan.

En el arrabal de Jaufin la zona comercial empezaría en la mencionada puerta (cuadro 02), en el margen izquierdo, donde encontraríamos una serie de tiendas dadas a Martín de Basurto. Aunque desconocemos el número, sabemos que limitaban con una mezquita. Además identificamos un horno, la calle de la carnicería vieja, el molino del aceite así como la casa del aceituna, lo que nos indica la importancia de esta producción para la ciudad, que apunta de este modo la intensa relación entre el mundo urbano y el mundo rural adscrito.

En el interior del espacio amurallado existían una serie de propiedades cuya ubicación exacta desconocemos, ya que en el repartimiento aparecen sin ningún tipo de referencia.

⁹⁵³ Antonio Malpica Cuello, *El concejo de Loja (1486-1508)*, Granada, 1981, pág. 301.

⁹⁵⁴ Esther Galera Mendoza, *Loja, urbanismo y obras públicas*, Granada, 1997, pág. 91.

⁹⁵⁵ Manuel Barrios Aguilera, *Libro...*, op. cit., pág. 74.

⁹⁵⁶ Ídem, *Ibidem*, pág. 245.

⁹⁵⁷ Ídem, *Ibidem*, pág. 253.

⁹⁵⁸ A.G.S., C.C.A., PUE, leg. 10, p. 223.

En todo caso es interesante destacarlas por su naturaleza. Se trata de las dos tiendas dadas a Diego de Alcantara⁹⁵⁹ y sobre todo la alhóndiga de los moros dada al Concejo⁹⁶⁰.

Un último espacio que debemos analizar es el ámbito periurbano (cuadro 03). En esta área encontraríamos sobre todo diversas zonas de carácter artesanal. Saliendo por la ya citada puerta de Archidona extramuros localizamos tanto un molino como un área denominada los Pelambres, relacionada con la actividad textil, especialmente con las tenerías. Cercanos a los caminos hallamos varios molinos: de las morcas, el del jurado Morales situado entre los caminos de Illora y Montefrío, el del Ponton del Infierno así como el molino del alcaide de Zagra, y el situado en la orilla del río Manzanil. Dos actividades más tenían lugar en este espacio periurbano: el tejar, o lugar donde hacen los adobes, del cual sabemos que estaba cercana a una zona de cultivo y contaba al menos con un horno; y los yesares⁹⁶¹, haciendo referencia a la cantera de la que se extraía este material.

⁹⁵⁹ Manuel Barrios Aguilera, *Libro...*, op. cit., pág. 254.

⁹⁶⁰ Ídem, *Ibidem*, pág. 245.

⁹⁶¹ Ídem, *Ibidem*, págs. 222 y 244.

4.5.3.- Conclusiones

Loja se presenta como la ciudad de las estudiadas con el entramado comercial más sencillo. En ella observamos un número bastante menos acusado de establecimientos comerciales y artesanales. A duras penas identificamos un conjunto de actividades que podemos considerar esenciales para cualquier entorno urbano y cuya función es proporcionar los servicios imprescindibles a los habitantes de la urbe, así como de los núcleos rurales de alrededor: alimentación una industria textil vinculada con el tratamiento del cuero incipiente y otras actividades como herrerías. Sin embargo debemos de señalar la presencia de *fanādiq*.

A lo largo de nuestra descripción hemos visto cómo por una parte y tras la realización de una intervención arqueológica se ha identificado un *funduq*, posiblemente dedicado a alguna actividad artesanal. Aunque este espacio no parece como tal en el Repartimiento, sí que se cita una “*alhóndiga de los moros*”. La presencia de este *funduq* posiblemente destinado al alojamiento, nos indica que si bien la ciudad no era un punto comercial, sí constituía una parada en el trasiego de comerciantes entre el valle del Guadalquivir y la vega de Granada e incluso entre ciudades del propio emirato.

Capítulo 5. Conclusiones

Hemos intentado diseñar un mapa de la presencia de espacios de mercado, mostrado en sus distintas formas y con sus distintos elementos, en algunas de las ciudades nazaríes. Con ello no solo esperamos contribuir a completar una parte importante de la conformación urbanística de estas ciudades a través de datos concretos, localizados e interpretados, que esperamos sean útiles para futuros trabajos que avancen aún más en el proceso de reconstrucción y comprensión del mundo urbano en la época final de la historia de al-Ándalus. Más allá de ese trabajo, creemos poder ofrecer nuevos elementos de interpretación acerca de cómo está constituida la red urbana nazarí a partir de un criterio tan destacable como la dimensión comercial de sus ciudades.

Como Mazzoli-Guintard afirmó, el emirato nazarí constituye uno de los territorios con mayor número de ciudades dentro de sus fronteras⁹⁶². Así se refleja por ejemplo en la documentación generada con posterioridad a la conquista castellana de esta área. En la misma vemos cómo aparecen denominadas como ciudades al menos Antequera, Málaga, Marbella, Ronda, Vélez-Málaga, Alhama, Almuñécar, Baza, Granada, Guadix, Loja, Almería, Purchena y Vera⁹⁶³. Cada urbe jugaba su papel en la estructuración del territorio. Ese papel podría variar dependiendo del factor, característica, actividad o función sobre la que centremos nuestra atención. Uno de los elementos importantes a tener en cuenta podría ser precisamente el papel que asumieran en ese importante sector de la economía nazarí que pudieron ser los intercambios comerciales, entorno a cuales nos hemos centrado a lo largo de este presente trabajo.

Ibn Jaldún cuando realizaba su reflexión sobre el mundo urbano señalaba como uno de los condicionantes para que una ciudad prosperara el desarrollo de sus actividades comerciales. Unas actividades que podrían ser de dos tipos, según las necesidades que estaban destinadas a satisfacer. Así, por una parte se encontrarían según él las actuaciones dedicadas a satisfacer necesidades de primer orden, relacionadas fundamentalmente con la alimentación, mientras que consideraba no indispensables o de lujo todos los trabajos relacionados con el vestido, utensilios domésticos, los animales de silla, las manufacturas

⁹⁶² Christine Mazzoli-Guintard, “Ronda en el orden urbano del reino nazarí ¿Hacia una historia global de las ciudades?”, *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, nº 46 (2018), págs. 91-128, espec. pág. 92.

⁹⁶³ Miguel Jiménez Puertas, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002, pág. 153.

y la construcción. Si bien el objetivo de Ibn Jaldún no sería establecer una clasificación de las ciudades según la complejidad de los zocos, lo cierto es que esta primera diferenciación atendiendo a las actividades que en ellos se desarrollarían nos resultará muy útil.⁹⁶⁴

Ciertamente Chalmeta Gedrón, observando las actividades existentes en una ciudad, estableció las diferentes dinámicas comerciales que pudieron existir entre una urbe y su entorno. En primer lugar, identificaba “un gran comercio exterior o de tránsito”, centrado en aquellos productos considerados de lujo, (telas, especias, perfumes, etc.) y llevado a cabo por grandes mercaderes que actuaban a través de agentes o intermediarios. En segundo lugar, encontraría “un comercio de abastecimiento de alimentos y materias primas” (campo > ciudad), actividad que se produce cuando los productos del campo se venden en determinadas áreas cercanas a la ciudad, reproduciendo estructuras conocidas por los campesinos, es decir, los zocos rurales donde se encontrarían cereales, ganados, alimentos, combustibles, fibras textiles, materias primas, etc. En tercer lugar, “un comercio de suministro al exterior”, es decir, un comercio en el que la función de la ciudad es suministrar al campo y a sus habitantes aquellos productos relacionados con la alimentación, vestido, construcción, utillaje, sanidad e, incluso productos de lujo, que en el medio rural no se podrían obtener de otro modo. Y en cuarto y último lugar, un comercio “de la ciudad y para la ciudad”, donde se incluyen algunas de las actividades que ya hemos mencionado, como las industrias de transformación (haciendo referencia a aquellos oficios dedicados a la preparación de platos cocinados), la industria del vestido, artículos de lujo, etc.⁹⁶⁵

Como hemos podido observar en muchos casos estos intercambios se sirven de actividades muy similares y no representan grandes variaciones en la organización de los espacios de comercio dentro de la ciudad. En realidad las principales diferencias en la identificación de espacios comerciales parecen darse no tanto en relación a esa naturaleza de sus intercambios como respecto a las distancias y ámbitos que se pretende alcanzar. Donde según hemos podido percibir nosotros que existe una diferencia marcada es entre el gran comercio o de larga distancia, el comercio de media-pequeña distancia y el

⁹⁶⁴ Ibn Jaldún, *Introducción a la historia universal (al-Muqaddima)*, ed. y trad. Francisco Ruiz Girela, Córdoba, 2008, págs.

⁹⁶⁵ Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval. Contribución al estudio de la historia del mercado*, Almería, 2010, págs. 253-360.

comercio de proximidad, aquel que proporciona lo necesario tanto a los habitantes de la ciudad como a los de las alquerías cercanas.

Esta última caracterización de las formas de comercio si que podría tener una correspondencia a nivel incluso edilicio, de manera que, siguiendo nuevamente a Mazzoli-Guintard, se podrían señalar las líneas generales de una posible jerarquía de ciudades atendiendo a la presencia de unos establecimientos comerciales u otros. Tres son los elementos que se tendrían en cuenta: la presencia de alcaicería, atarazanas, etc., vinculada con un comercio a gran distancia; la identificación de alhóndigas como testimonios de un comercio de media distancia; y por último, la existencia zocos semanales, extramuros, realmente difíciles de detectar, y que representaría un comercio de corta distancia⁹⁶⁶. Siguiendo estos parámetros se podrían establecer cuatro tipologías de ciudades: 1- Las que cuenta con al menos dos de los elementos reseñados, indicando con ello la presencia de un comercio de larga distancia, con un área de acción muy amplia; 2- Las ciudades que solo contarían con uno de los elementos, apuntando a un volumen del comercio menor, o un comercio de media distancia; 3- ciudades en una situación muy similar a la anterior, donde, sin embargo, solo encontramos uno de los elementos reseñados y donde además se identifican los espacios de abastecimiento de los bienes objeto de intercambio en la misma zona o ciudad; 4- y aquellas urbes, por último, que únicamente presentan zocos extramuros o vinculados con un intercambio estrictamente local⁹⁶⁷.

A partir de esta primera caracterización, queremos conocer qué ocurriría en un territorio definido como abierto al comercio como es este del reino nazarí, intentando caracterizar el rol de sus diferentes ciudades dentro de toda esta estructura polidimensional. Para ello no solo hemos tenido en cuenta los establecimientos que encontramos en cada ciudad, o las diferentes dinámicas que esta establecía tanto local como internacionalmente, sino que también hemos atendido a las diferentes actividades, tanto comerciales como artesanales, que en su interior se ejercían.

Es ampliamente conocido el papel del emirato nazarí dentro de las líneas comerciales establecidas por los comerciantes europeos. Pero para dar respuesta a la demanda (principalmente de seda y frutos secos, pero también de otros productos) era necesaria una red comercial bien articulada, no solo por parte de aquellos hombre de negocios, los

⁹⁶⁶ Christine Mazzoli-Guintard, *Ciudades de al-Ándalus. España y Portugal en la época musulmana (s. VIII-XV)*, Granada, 2000, pág. 118.

⁹⁶⁷ Ídem, *Ibidem*, pág. 119-120.

cuales contaban con una larga lista de colaboradores, sino que el emirato nazarí también había de estar preparado para responder a la demanda de estos mercaderes internacionales y a sus propias necesidades de desplazamiento y aprovisionamiento.

El análisis realizado en este trabajo nos permite observar diferentes grados y papeles de las ciudades en el emirato nazarí desde una perspectiva comercial y artesanal, atendiendo no solo a su importancia en el entramado urbano por el mayor o menor número de establecimientos, a la presencia de una tipología de inmuebles u otra, sino también a las relaciones establecidas con su espacio circundante y al papel jugado con respecto al resto de urbes que conformaron el emirato nazarí. Bien es cierto que en este trabajo solo hemos podido analizar un número limitado de ciudades, pero la variedad de las mismas nos ha permitido establecer las líneas generales de lo que podríamos denominar la red interna comercial del emirato nazarí, donde el papel asignado a cada una de ellas dependería de elementos como su ubicación geográfica, su situación con respecto a otras urbes, y la capacidad productiva de la misma y de su entorno, que en todo caso podría verse orientado de manera progresiva hacia producciones relacionadas con esa vertiente mercantil. A partir de este último elemento detectamos claramente ciudades con un papel determinante en la orientación especulativa de su entorno productivo, y claramente dedicadas a gestionar este aspecto.

1-En esta jerarquía mercantil de las ciudades nazaríes situamos en un primer nivel a ciudades que actúan de puntos de conexión con otras urbes cuyo volumen comercial es más significativo. Me refiero a ciudades como Loja y Baza. Se trata de dos núcleos cuyo entramado urbano difiere ligeramente entre si, pero muestran elementos comunes. Mientras que Loja presenta un núcleo comercial muy sencillo, distribuido a lo largo de la principal calle que atraviesa el arrabal y con un menor número de establecimientos, Baza no solo presenta un mayor número de establecimientos comerciales y artesanales, sino que goza de varios núcleos de intercambio, uno principal en el arrabal de Argedid y otro secundario, en la propia medina, ambos complementados con el arrabal artesanal de Churra, donde se concentraban principalmente tenerías y ollerías.

Ambas comparten una ubicación similar, es decir se encuentran en puntos intermedios de importantes rutas de comunicación entre ciudades. Loja entre la capital del emirato, Granada y la campiña del Guadalquivir, aunque tampoco debemos descartar ciertas conexiones con Málaga, puerto principal. No obstante sabemos que la opción preferida de comunicación entre la ciudad malagueña y la granadina se abría pasando por Alhama. Por su parte Baza se encontraba, como ya hemos dicho en diferentes ocasiones, en la ruta

que conectaba el emirato nazarí con el Levante. Cabe destacar que dentro del territorio nazarí se encontraba a medio camino entre Guadix y Huéscar, esta última uno de los polos que concentraría poco después uno de los grandes núcleos de la actividad genovesa, especializada en el comercio de la lana. Respecto a la primera, Guadix, de la que hablaremos a continuación, se ha revelado como un núcleo donde convergen varias rutas, viéndose por ello beneficiada económicamente. Esta posición en un punto intermedio entre otros núcleos más destacados comercialmente se refleja esencialmente en la presencia de *fanādiq* destinados al alojamiento de comerciantes, aunque también observamos la presencia de otro tipo de estos inmuebles preparados para acoger artesanos y que se definen como espacios de trabajo, más que como establecimientos para el alojamiento.

En estos núcleos la presencia internacional quedaría relegada a un segundo plano. En el caso de Baza sí se documenta cierta interacción entre genoveses y mercaderes locales, sobre todo en fases tardías y en relación con la compra de lana. De todos modos su verdadera relevancia queda marcada por el papel que desempeñan en el área periurbana de estas ciudades. Sabemos, tal y como se ha mostrado en nuestro análisis, que en todas las ciudades el área periurbana es un complemento necesario donde se sitúan no solo molinos (cereales o aceite) sino también espacios industriales dedicados a la construcción, como alfares cuyo objetivo es suministrar material de construcción, tanto tejas como ladrillos. En estas ciudades, donde la importancia del tejido comercial es relativamente menor, se observa sin embargo un desarrollo notable de las actividades productivas relacionadas con el suministro de elementos esenciales para la población circundante, como el trigo o el aceite.

2-En un segundo nivel hallaríamos aquellas urbes con una marcada especialización, tanto comercial como artesanal en una determinada materia prima o producto. Aquí encuadraría Almuñécar. Se trata de ciudades cuyo entramado comercial está orientado a dar respuesta a las necesidades de sus habitantes, cómo no, pero también destacan en su faceta como sedes comerciales especializadas en un producto determinado, o varios, en esta ocasión no tan relacionado con necesidades de abastecimiento de primera necesidad, sino con otro tipo de bienes mucho más orientados a una salida diferente.

Más allá del conocido papel de Almuñécar como centro productor y exportador de azúcar, nos gustaría detenernos con este ejemplo en otro aspecto de la estructura comercial, en la propia jerarquía de artesanos, comerciantes, mercaderes, etc.

La organización comercial-artesanal del mundo árabe ya hemos visto que ha sido calificada como jerárquica⁹⁶⁸, no solo en relación al volumen comercial manejado por unos grupos u otros, sino, sobre todo, a diferencias en el ámbito político y social. Así, son por ejemplo de destacada importancia los denominados “*tāyîr*” (pl. *tuýyâr*), los grandes mercaderes, mientras que los pequeños comerciantes administradores de humildes negocios apenas si tenían importancia social y ninguna políticamente hablando.

Los grandes comerciantes, *tuýyâr*, son un “*grupo socio-económico formado por gentes que manejan monedas de oro, cuyo volumen de negocio es apreciable, dotado de ‘relaciones’ e influencia*”⁹⁶⁹. En este grupo, que llegó a acoger incluso a banqueros, no solo existía una clasificación por el puesto o papel que jugaban en las transacciones comerciales internacionales⁹⁷⁰, sino que también había diferenciación según religión o lugar de procedencia, lo que da lugar a una serie de pequeños grupos.⁹⁷¹

El otro gran grupo de comerciantes tiene una esfera de acción mucho más reducida. Generalmente actuaban en el interior del recinto de la ciudad, en su tienda o taller. Nos referimos a lo que se ha denominado como gente del zoco⁹⁷². Este grupo está compuesto en su mayor parte por tenderos (*sūqa*, *bā’a*, *hawāntī*, *bāzārī*) y artesanos (*ahl al-ḥirāf wal-sanā’i*), es decir, “*por cuantos, en los zocos urbanos, se ocupan de actividades de producción, transformación y distribución.*”⁹⁷³

Hay que señalar por último que no se trata de grupos estancos, sino que eran necesarias las relaciones o asociaciones que se establecían entre unos y otros para lograr que el comercio, en general, tanto internacional como local pudiera funcionar perfectamente. Eras contactos establecidos gracias a algunas categorías intermedias, que vinculaban el trabajo realizado por unos con el realizado por otros⁹⁷⁴.

⁹⁶⁸ Pedro Chalmeta, “La organización artesano-comercial de la ciudad musulmana”, *Simposio Internacional sobre la ciudad islámica: ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1988, págs. 93-111, espec. pág. 95.

⁹⁶⁹ Pedro Chalmeta, *El zoco medieval...*, *op. cit.*, pág. 259.

⁹⁷⁰ al-Dimašqī diferenciaba tres tipos, dependiendo de la actividad comercial realizada: “La primera categoría era el *hazzān*, o principal, un mercader sedentario que acumulaba productos cuando su precio era bajo y los vendía cuando el precio subía. A continuación se encontraba el *rakkād*, que viajaba para comerciar por sí mismo o en asociación, tal vez, con la tercera categoría de mercaderes, el *muýahhiz*, un importador/exportador sedentario.” Olivia Remie Constable, *Comercio y comerciantes en la España musulmana: reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500*, Barcelona, 1997, pág. 63.

⁹⁷¹ Olivia Remie Constable, *Comercio...*, *op. cit.*, pág. 68.

⁹⁷² Pedro Chalmeta, *El zoco medieval...*, *op. cit.*, pág. 264.

⁹⁷³ Ídem, “La organización...”, art. cit. pág. 96.

⁹⁷⁴ “en el comercio andalusí estaban presentes otros tipos de mercaderes, aunque no tan directamente implicados en los negocios internacionales. Entre esos se encontraban una variedad de agentes, corredores y otros intermediarios que intervenían en el comercio extranjero” Olivia Remie Constable, *Comercio...*, *op. cit.*, págs. 64 y 65.

Un ejemplo del alto nivel de complejidad de las relaciones comerciales y sus integrantes era la establecida por la comunidad genovesa en el emirato nazarí de Granada, donde participaban mercaderes genoveses, productores locales y un amplio número de intermediarios⁹⁷⁵. Concretamente en Almuñécar podemos observar a través de la contabilidad de Agostino Spinola, proveedor de seda y azúcar en los negocios de la familia desde su residencia en esta ciudad, como contaba con una considerable lista de “contactos”, 75 en total, entre judíos y musulmanes⁹⁷⁶. Este grupo cobra especial relevancia porque a pesar de tener una posición intermedia, se relacionaba con los dos extremos. Con los grandes mercaderes este grupo, en parte vecinos de la propia ciudad, establecía relaciones comerciales consiguiendo aquella materia prima o productos que desearan, que en el caso de Almuñécar estos se dividían entre seda, uva y el principal cultivo de la zona, la caña de azúcar. Pero como vecinos de la ciudad necesitaban de los establecimientos comerciales y artesanales para las necesidades diarias. En estas relaciones comerciales no debemos olvidar a los propios emires nazaríes, quienes además de establecer beneficiosas cláusulas en los tratados comerciales, también participan incentivando el cultivo de determinados productos⁹⁷⁷, en este caso el del azúcar.

3. Siguiendo con la articulación comercial del emirato nazarí, en un tercer nivel, hallaríamos “nodos de articulación regional”. Eran ciudades con una situación geográfica que beneficia su desarrollo económico y especialmente el comercial. Podemos considerar Guadix como un buen ejemplo de este tipo. Es una ciudad de interior situada en un cruce de caminos que repercutía enormemente en su actividad comercial, tal y como ha quedado reflejado en los protocolos notariales de la ciudad, donde principalmente mercaderes genoveses, pero también castellanos, comerciaban con una gran variedad de productos (seda, lana, especias, azafrán, lino). Debemos añadir la posible existencia de una alcaicería y la independencia fiscal que esto supone, que es fundamental por varios motivos. Los productores cercanos a la ciudad de Guadix no habían de viajar a Granada a fiscalizar su producción, de manera que productores y mercaderes tuvieran que

⁹⁷⁵ Adela Fábregas García, “Aprovisionamiento de la seda en el reino nazarí de Granada. Vías de intervención directa practicadas por la comunidad mercantil genovesa”, *En la España medieval*, nº 27 (2004), págs. 53-75. Adela Fábregas García, “Colaboradores necesarios. Comerciantes nazaríes y mercaderes extranjeros en el reino nazarí de Granada”, *eHumanista*, nº 38 (2018), págs. 116-130.

⁹⁷⁶ Adela Fábregas García, “Mercaderes y judíos nazaríes. Una mirada al mundo de los negocios a finales de la Edad Media”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo*, nº 68 (2019), págs. 33-50.

⁹⁷⁷ Antonio Malpica Cuello, “Las tierras del rey y las ordenanzas de la acequia del río verde en Almuñécar”, en María Isabel del Val Valdivieso, Pascual Martínez Sopena, *Castilla y el mundo feudal: Homenaje al profesor Julio Valdeón*, 2009, págs. 167-178.

desviarse a la capital del emirato. Tras la conquista cristiana y la centralización fiscal en las tres principales capitales del antiguo reino, esta posibilidad desaparecería. Pero sobre todo, el hecho de disponer de una alcaicería, un espacio de control fiscal de productos vinculados con actividades comerciales, señala claramente el dinamismo económico de la zona que se está controlando y que puede indicar una producción concentrada de carácter especulativo que podría ser destacable. Sería necesario tratar en profundidad la cuestión, desde luego. En todo caso emerge un núcleo de dinamización económica regional vinculada con distintos ámbitos de comercio, algo que en cierto modo ocurre también en Almuñécar.

4. Finalmente en el último nivel, se encontrarían los grandes ejes centralizadores del comercio, como la capital granadina. Ya hemos visto que se encuentra constituida por una variedad de zocos, que aumentan en complejidad, en servicios que ofrecen y en la zona de influencia. Así, mientras que en la alcaicería los pequeños zocos de barrio apenas alcanzan cuatro o cinco establecimientos que ayudaban a completar las necesidades del barrio, el zoco del arrabal del Albaicín daba suministro a todo el arrabal. Por su parte el zoco de Bibarrambla probablemente tenía un enfoque más centrado en el área periurbana, e incluso hacia aquellos núcleos situados a media distancia⁹⁷⁸, como la propia ciudad de Loja, dado el número elevado de establecimientos de carácter artesanal, a veces centrados en una misma actividad productiva, que encontramos en esta zona de la ciudad. No solo Bibarrambla suministra bienes a una región más o menos amplia. El zoco establecido en el Zacatín, además de contar con un claro espacio internacional, con la presencia de la alcaicería y sobre todo de la alhóndiga de los genoveses, cumpliría un papel importante también en el abastecimiento de localidades cercanas, incluyendo ciudades pequeñas como la citada Loja. No olvidemos, por último, que la capital no solo abastecía a su entorno, sino que este entorno también alimentaba a la ciudad, la abastecía de bienes. Muestra de ello es la presencia del famoso pero poco conocido zoco de los jueves, donde, junto con otros similares, se podría encontrar en venta parte de la producción de las alquerías cercanas.

⁹⁷⁸ Tomo de esta referencia de las características conocidas de los zocos rurales, los cuales no se celebraban en lugares a una distancia superior de un día de camino de las poblaciones de los comerciantes que participaban.

Fuentes y bibliografía

Fuentes árabes

- *Una descripción anónima de al-Andalus*, trad. Luis de Molina, Madrid, 1983.
- ‘Abd Allāh al-Ziri, *al-Tibyān ‘an al-ḥādita al-kā’na bi-dawlat Banī Zīrī fī Garnāṭa*, trad. esp. E. Levi-Provençal (ob. 1956) y E. García Gómez, *El siglo XI en 1ª persona. Las Memorias de ‘Abd Allāh, último rey zirí de Granada destronado por los almorávides (1090)*, Madrid, 1980.
- Abu L-Jayr, *Kitāb al-Filāḥa. Tratado de agricultura*, introducción, edición, traducción e índices por Julia Mª Carabaza, Madrid, 1991.
- Ahmad Damaj y José Antonio García Luján, *Documentos árabes granadinos del Archivo del Marqués de Corvera (1399-1495). Edición y estudio*, Huéscar, 2012.
- Amador Díaz García, *Documento árabe sobre “el aduana del açúcar en Motril”*, Motril, 1988.
- Amador Díaz García, “Un tratado nazarí sobre alimentos: Al-Kalām ‘alā l-Agḍiya de Al-Arbūlī. Edición, traducción y estudio, con glosarios (II)”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, nº 10-11 (1983), págs. 5-91.
- Amador Díaz García, “Un tratado nazarí sobre alimentos: Al-Kalām ‘alā l-Agḍiya de Al-Arbūlī. Edición, traducción y estudio, con glosarios (I)”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, nº 6-7 (1981), págs. 5-37.
- Al-Ḥimyarī, *Kitāb Rawḍ al-mi’ṭār fī jabar al-aqṭār*, trad. español Mª Pilar Maeso González, Valencia, 1963.
- Al-Idrīsī, *Uns al-muḥay wa-rawḍ al-furay*. Ed. y trad. Español Jassim Abid Mizal, *Los caminos de al-Andalus en el siglo XII*. Madrid, 1989.
- Ibn Baṣṣal, *Kitāb al-Filāḥa*, ed y trad., José Mª Millás Vallicrosa, “La traducción castellana del “tratado de agricultura” de Ibn Bassal”, *Al-Andalus*, nº 13-2 (1948), págs. 347-430.

- Ibn Battūta, *Tuḥfat al-nuẓẓār fī garā'ib al-amṣār wa- 'aẓā'ib al-asfār*. Ed. 'Alī al-Muntaṣir al-Kattānī. Beirut: Mu'assasat al-Risāla, 1979; trad. español por Fanjul, Serafín y Arbós, Federico, *A través del Islam*. Madrid, 2005.
- Ibn Gālib Al-Anṣārī, *Farḥat al-anfus fī ajbār al-Andalus*. Ed. Luṭfī 'Abd al-Badī', *Maʿyallat Ma'had al-Majṭūṭāt al-'arabiyya*, 1/2 (1955), pp. 272-310; trad. español parte de al-Andalus Joaquín Vallvé, “Una descripción de España de Ibn Gālib”, *Anuario de Filología*, I (1975), págs. 369-384.
- Ibn Hayyān, *Crónica del emir Abd Allah I entre los años 275 H. / 888-889 d.C. y 299 H. / 912-913 d.C.*, trad. Gustavo Turienzo Veiga y Azucena del Río González, Madrid, 2017.
- Ibn Hayyān, *Crónica del califa Abdarraman III al-Nasir entre los años 912-942 (al-Muqtabis V)*, trad. Federico Corriente y María Jesús Viguera, Zaragoza, 1981.
- Ibn Harit al-Jusani, *Historia de los jueces de Córdoba*, ed. y trad. Julián Ribera, Madrid, 1914. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra/historia-de-los-jueces-de-cordoba/>
- Ibn Jalīl, 'Abd al-Bāsiṭ, *Al-Rawḍ al-bāsim fī ḥawādīṭ al-'umr wa-l-tarāyīm*. Ed. y trad. italiano del fragmento relativo al territorio nazarí por G. Levi Della Vida, “Il Regno di Granata nel 1465-66 nei ricordi di un viaggiatore egiziano”, *Al-Andalus*, nº 1/2 (1933), págs. 307-334.
- Ibn al-Jaṭīb, *Al-Lamḥa al-badriyya fī l-dawla al-Naṣriyya*. Ed. Muḥibb al-Dīn al-Jaṭīb. Beirut: Dār al-Afāq al-Ŷadīda, 1980²; trad. español Casciaro, José M^a y Molina López, Emilio, *Historia de los Reyes de la Alhambra* Granada, 2010.
- Ibn al-Jaṭīb, *Miṣṣar al-ijṭiyār fī ḍikr al- ma'āhid wa-l-diyār*. Ed. y trad. Mohammed Chabbana, 1977.
- Ibn Marzuq, *El Musnad: Hechos memorables de Abu l-Hasan sultn de los benimerines*, Estudio, traducción, anotación, índices por María J. Viguera, Madrid, 1977.
- Ibn 'Abd al- Ra'ūf, *Córdoba a mediados del siglo X*, Ed., trad. y estudio por Pedro Chalmeta, Almería, 2019.
- Ibn Al-Wardī, *Jarīdat al-'aẓā'ib wa-farīdat al-garā'ib*. Trad. español del fragmento sobre al-Abdalus Rafaela Castrillo Márquez, “Descripción de al-Andalus según un ms. de la Biblioteca de Palacio”, *al-Andalus*, nº 34 (1969), págs. 83-103.

- Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn 'Abdun*, Madrid, 1948.
- Ambrosio Huici Miranda, *La cocina hispano-magrebí durante la época almohade según un manuscrito anónimo del siglo XIII*, estudio preliminar de Manuela Marín, Gijón, 2005.
- Luis de Mármol Carvajal, *Rebelión y castigo de los moriscos*,
- Al-Maqqarī, *Nafḥ al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb wa-ḍikr wazīri-hā Lisān al-Dīn Ibn al-Jaṭīb*. Ed. Iḥsān 'Abbās. Beirut: Dār Ṣādir, 1968, 8 vols; trad. inglés Gayangos, Pascual (de), *History of the Mohammedan Dynasties in Spain*. Londres, 1940, 2 vols. Trad. Parcial español, *Selección de noticias geográficas descriptivas sobre Andalucía islámica en el Nafḥ al-ṭīb de Al-Maqqari*, memoria de licenciatura (inérita) M^a Elena Tajuelo Sánchez, Granada, 1983; trad. Español, *Los Reinos de Taifas de la Andalucía islámica según la obra "Nafḥ al-ṭīb" de al-Maqqari*, memoria de licenciatura (inérita) de Manuel López Cordero, Granada, 1986.
- Jerónimo Münzer, *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*. Madrid: Polifemo, 1991.
- Al-Qalqašandī, *Ṣubḥ al-a 'šā fī šinā 'at al-inšā'*. trad. español parte al-Andalus por Luis Seco de Lucena, "Un tratado árabe del siglo XV, sobre España Extraído del "Subh al-a 'sa" de al-Qalqasandi", *Boletín de la Universidad de Granada*, n° 68-69 (1942), págs. 87-162.
- Al-Razi, Ahmad: D. Catalán y M^a S. de Andrés, *Crónica del Moro Rasis, Versión del ajbar muluk al-Andalus de Ahmad ibn Muhammad ibn Musa al-Razi, 889-995; romanizada para el rey don Dionís de Portugal hacia 1300 por Mahomad, alarife, y Gil Pérez, clérigo de don Perianes Porçel*, Madrid, 1974.
- María Dolores Rodríguez Gómez, "Documentos notariales árabes sobre almacerías (mediados s. XV- 1499). Edición y traducción", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, n° 19 (2007), págs. 313-354.
- María Dolores Rodríguez Gómez, Salud M^a Domínguez Rojas, "La compraventa de fincas urbanas en la Granada del siglo XV a través de los documentos notariales árabes", *Anaquel de estudios árabes*, n° 19 (2008), págs. 175-199.
- Luis Seco de Lucena *Documentos arábigo-granadinos*. Madrid, 1961.
- Luis Seco de Lucena, *Viejos documentos del reino nazarí de Granada*, vol. 8, Madrid, 1969.

- Al-Saqaṭī al-Mālaqi, *Kitāb fī ādāb al-Ḥisba (Libro del buen gobierno del zoco)*, trad. Pedro Chalmeta y Federico Corriente, Almería, 2014; trad. Pedro Chalmeta, “Kitab fi adab al-hisba (libro del buen gobierno del zoco) de al-Saqaṭī” *Al-Andalus*, XXXII, n° 1 (1967), págs. 125-162; n° 2 (1967), págs. 359-397; XXXIII, n°1 (1968), págs. 143-195; n° 2 (1968), págs. 432-433.
- Al-Šaḡundī, *Risāla fī tafḍīl al-Andalus*. Ed. en al-Maqqarī, ed. I. Ābbās, III; trad. español Emilio García Gómez, *Andalucía contra Berbería*. Granada, 1976.
- Al-‘Udri, *Nusus ‘an al-Andalus min Kitāb Tarsi al-ajbar wa-tanwi wa-l-bustan fī gara’ib al-buldan wa-l-masalik ila yami’ al-mamalik*, trad. parcial por Manuel Sánchez Martínez, “La Cora de Ilbira (Granada y Almería) en los siglos X y XI, según al-Udri (1003-1085)”, *Cuadernos de Historia del Islam*, n° 7 (1976), págs. 5-82.
- Al-Wanšārīsī, *Al. Mi’yar al-mugrib wa-l-gami’ al-mu’rib’an al-fatawa ahl Ifriqiya wa-l-Andalus wa-l-Magrib*, trad. Vincent Lagardère, *Histoire et société en occident musulmana u moyen âge. Analyse du Mi’Yār d’al-Wanšārīsī*
- Yāqūt, *Mu’yam al-buldān*. Beirut, s.d., 5 vols; trad. parcial Gamal ‘Abd al-Karim, *La España musulmana en la obra de Yaqt (s. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus. Extraído del Mu’yam al-buldan (Diccionario de los países)*, Granada, 1974.
- Yahya b. ‘Umar, *Ahkam al-suq*, trad. Emilio García Gómez, “Unas ‘ordenanzas del zoco’ del siglo IX. Traducción del más antiguo antecedente de los tratados andaluces de ‘hisba’ por un autor andaluz”, *Al-Ándalus*, II (1957), págs. 253-316.

Fuentes cristianas

- Adela Alcocer Martínez, *Catálogo documental del Archivo Municipal de Almería*, Almería, 1986.
- Pedro J. Arroyal Espigares, Esther Cruces Blanco, Ángel Galán Sánchez, M^a Luisa García Valverde, Rafael Gutiérrez Cruz, Alicia Marchant Rivera, M^a Teresa Martín palma, M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, Rafael G. Peinado Santaella, José M^a Ruiz Povedano, *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos procedentes de la sección Registro General del Sello del Archivo General de Simancas año de 1501*, Granada, 2005.
- Pedro J. Arroyal Espigares, Esther Cruces Blanco, Rafael Gutiérrez Cruz, M^a Teresa Martín Palma, *Diplomatario del Reino de Granada. Registro General del Sello 1504*, Granada, 2010.
- Carlos Asenjo Sedano, “Un tratado de hisba o almotacenia para una ciudad mudéjar. Año 1495.”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 8, 1994, págs. 67-94.
- Carlos Asenjo Sedano, *Repoblación, mercedes y reparto de propiedades en el Guadix reconquistado por los Reyes Católicos*, Guadix, 2010.
- Hernando de Baeza, *Relaciones de algunos sucesos de los últimos tiempos del reino de Granada*, Madrid, 1868. Disponible en: <http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.cmd?id=1141>
- Manuel Barrios Aguilera, *Libro de los repartimiento de Loja I*, Granada, 1988.
- Francisco Bejarano Robles, *Los repartimientos de Málaga*, Málaga, 1985, 5 vols.
- M^a del Carmen Calero Palacios, *El libro de repartimiento de Almuñécar. Estudio y Edición*, Granada, 2009.
- M^a del Carmen Calero Palacios, *Ciudad, memoria y escritura: los libros de actas capitulares del Cabildo de Almuñécar (1552-1582)*, Granada, 2010.
- Lluís Cifuentes i Comamala, Ricardo Córdoba de la Llave, *Tintorería y medicina en la Valencia del siglo XV. El manual de Joanot Valero*, Barcelona, 2011.
- Francisco J. Crespo Muñoz, *El notariado de Baza (Granada) a comienzos de la Edad Moderna. Estudio y catálogo de los protocolos notariales (1510-1519)*, Tesis doctoral (inédita), Granada, 2007. Disponible en <http://0-hera.ugr.es.adrastea.ugr.es/tesisugr/16734397.pdf>.

- Manuel Espinar Moreno, M^a Angustias Álvarez del Castillo, M^a Dolores Guerrero Lafuente, *La ciudad de Guadix en los siglos XV y XVI (1490-1515)*, Granada, 1992.
- Manuel Espinar Moreno, *Guadix en noviembre y diciembre de 1496. Sociedad y Economía*, Granada, 2000.
- Adela Fábregas García, *La familia Spinola en el reino nazarí de Granada. Contabilidad privada de Francesco Spinola (1451.1457)*, Granada, 2004.
- María Dolores Fernández García, *La renta de la Hagüela*, Memoria de licenciatura (inédita), Granada, 1985.
- María del Mar García Guzmán, *Bienes habices de la iglesia de Santa María de la Alhambra en la primera mitad del s. XVI*, memoria de licenciatura (inédita), Granada, 1979.
- María Luisa García Valverde, M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan María de la Obra Sierra, *Diplomatario del Reino de Granada. Documentos procedentes de la sección Registro General del Sello del Archivo General de Simancas año de 1502*, Granada, 2010.
- Miguel Garrido Atienza, *Las capitulaciones para la entrega de Granada*, Granada, 1910.
- María Dolores Guerrero Lafuente, *La memoria de la ciudad: el segundo libro de actas del cabildo de Granada (1512-1516)*, Granada, 2007.
- Pedro Hernández Benito, *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, 1990.
- Rafael López Guzmán, *Colección de documentos para la historia del arte en Granada*, Granada, 1993.
- José Antonio López Nevot, *Ordenanzas de Granada de 1552*, Granada, 2000.
- Antonio Malpica Cuello y Carmen Trillo San José, “Los infantes de Granada. Documentos árabes romanceados”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 28 (1992), págs. 361-401.
- Antonio Malpica Cuello y Tomás Quesada Quesada, *Colección de documentos reales del archivo municipal de Loja (1488-1515)*, Granada, 1993
- Antonio Malpica Cuello, “El paisaje urbano y rural de la Granada medieval a la luz de un inventario de bienes de Hernando de Zafra”, *Revista del Centro Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 9 (1995), págs. 275-301.

- Antonio Malpica Cuello, “Acerca de la judería de Granada en nuevos documentos árabes romanceados”, en Antonio Luis Cortés Peña, Miguel Luis López, Guadalupe Muñoz y Francisco Sánchez-Montes, *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, Granada, 2005, págs. 117-141.
- Rafael Marín López, “La dotación fundacional del Monasterio de San Jerónimo de Granada”, en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, *Monjes y monasterios españoles: actas del simposium (1/5-IX-1995)*, Sevilla, 1995, págs. 111-136.
- Rafael Marín López, *Documentos para la historia de la seda en el reino de Granada (siglos XV-XVIII)*, Granada, 2008.
- María Teresa Martín Palma, *Los repartimientos de Vélez-Málaga. Primer repartimiento*, Granada, 2005.
- María Teresa Martín Palma y Pedro J. Arroyal Espigares, *Los repartimientos de Vélez-Málaga. La reforma*, Granada, 2009.
- M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento de Baza*. Tesis doctoral (inédita), Murcia, 1988.
- Luis Morales García-Goyena, *Documentos históricos de Málaga*, Granada, 1906.
- Rosario Jiménez Vela, *Índices de los libros de cabildo del Archivo Municipal de Granada: 1518/1566*, Granada, 1987.
- M^a Amparo Moreno Trujillo, *La memoria de la ciudad: el primer libro de actas del Cabildo de Granada (1497-1502)*, Granada, 2005.
- M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra, M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas municipales de la ciudad de Granada en el siglo XVI*, Granada, 2015.
- Juan M^a de la Obra Sierra, *Catálogo de protocolos notariales: Granada 1505-1515*, tesis doctoral (inédita), Granada, 1986. Disponible en: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/6387>
- Juan M^a de la Obra Sierra, *Mercaderes italianos en Granada (1508-1512)*, Granada, 1992.
- Juan M^a de la Obra Sierra, *Correspondencia de Hernando de Zafra*, Granada, 2011.
- M^a José Osorio Pérez y Rafael G. Peinado Santaella, “Escrituras árabes romanceadas del convento de Santa Cruz la Real (1430-1496): pinceladas

- documentales para una imagen de la Granada nazarí”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos, sección árabe-islam*, nº 51 (2002), págs. 191-217.
- M^a José Osorio Pérez y Rafael G. Peinado Santaella, *La dotación económica y el patrimonio inmueble del Hospital Real de Granada: estudio del privilegio fundacional de 1504 y del apeo de 1530*, Granada, 2014.
 - M^a Carmen Pareja Serrano, *El repartimiento de Baza y la repoblación, s. XV*, memoria de licenciatura, Granada, 1981.
 - Rafael G. Peinado Santaella, “Una propiedad latifundista en el reino de Granada: la hacienda del corregidor Andrés Calderón (1492-1500)”, *Chronica Nova*, nº 22 (1995), págs. 303-355.
 - Hernando del Pulgar, *Crónica de los señores Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel de Castilla y de Aragón*. Valencia, 1780. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/cronica-de-los-senores-reyes-catolicos-don-fernando-y-dona-isabel-de-castilla-y-de-aragon--2/html/ffbd03a2-82b1-11df-acc7-002185ce6064.html>
 - Adelina Romero Martínez, “Documentación para los locales comerciales en la Granada del siglo XVI: las tiendas”, *Homenaje a Tomás Quesada Quesada*, Granada, 1998, págs. 835-857.
 - Roser Salicrú I Lluch, *Documents per a la historia de Granada del regnat d'Alfons el Magnànim (1416-1458)*, Barcelona, 1999.
 - Cristina Segura Graiño, *El libro del repartimiento de Almería*, Madrid, 1982.
 - Carmen Trillo San José, *La vida en Loja al final de la Edad Media: la averiguación de 1509*, Granada, 1992.
 - Carmen Trillo San José, *Libro de los repartimientos de Loja II*, Granada, 1999.
 - M^a del Carmen Villanueva Rico, *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961.
 - M^a del Carmen Villanueva Rico, *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Madrid, 1966.

Bibliografía

- Soha Abboud-Haggar, “Precedentes andalusíes en la fiscalidad de las comunidades mudéjares”, *En La España Medieval*, nº 31 (2008), págs. 475-511.
- Soha Abboud-Haggar, “La fiscalidad en al-Andalus entre los siglos VIII y XII a través de las recopilaciones de sentencias de Ibn Sahl y de Ibn Qāsim al-Ša‘bī”,
- Cherif Abderrahman Jah, “Sociología del zoco en Marruecos. Norte y Sur”, en Vicente Salvatierra Cuenca (ed.), *El zoco. Vida económica y artes tradicionales en al-Andalus y Marruecos*, Madrid, 1995, págs. 49-66.
- Ibrahim Abū Irmeis, “Una puerta de madīna Garnāṭa: Bāb al-’Unaydar (Monaita)”, *Arqueología y territorio medieval*, nº8 (2001), págs. 187-204.
- Fernando Acale Sánchez, *Plazas y paseos de Granada: de la remodelación cristiana de los espacios musulmanes a los proyectos de jardines en el ochocientos*, Granada, 2005.
- Manuel Acién Almansa, Carmen Peral Bejarano, Angel Recio Puiz, “Informe preliminar de la intervención arqueológica efectuada en la calle Ollerías de Málaga”, *Mainake*, nº 11-12, 1989-1990, págs. 233-250.
- Manuel Acién Almansa, “Hornos alfareros de época califal en el yacimiento de Bezmiliana”, en François Amigues, André Bazzana, *Fours de potiers et “testares” médiévaux en Méditerranée Occidentale*, Madrid, 1990, págs. 13-27.
- Manuel Acién Almansa, *Entre el Feudalismo y el Islam. Umr Ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, 2º edición, 1997.
- Manuel Acién Almansa, Antonio Vallejo Triano, “Urbanismo y Estado islámico: de Corduba a Qurtuba-Madinat al-Zahra”, en Patrice Cressier y Mercedes García-Arenal, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, págs.107-136.
- Manuel Acien Almansa, “Sobre el papel de la ideología en la caracterización de las formaciones sociales. La formación social islámica”, *Hispania* LVIII/3, nº 200 (1998), págs. 915-968.
- Manuel Acién Almansa, “La formación del tejido urbano en al-Andalus”, en Jean Passini, *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*, Toledo, 2001, pág. 11-32.

- Manuel Acién Almansa, “La ciudad islámica en Andalucía”, en *Urbanismo islámico en el sur peninsular y norte de África. Actas del Seminario Urbanismo Islámico Enfoques diversos para una herencia común*, Murcia, 2002, págs.73-82.
- Manuel Acién Almansa, “Comercio y mercaderes en el Islam medieval”, en Aurelio Pérez Jiménez y Gonzalo Cruz Andreotti (eds.), *Hijos de Mercurio: banqueros, prestamistas, usureros y transacciones comerciales en el mundo mediterráneo*, 2006, págs. 329-342.
- Manuel Acién Almansa, “El origen de la ciudad en al-Ándalus”, en *Al-Ándalus país de ciudades*, Toledo, 2007, págs. 15-22.
- Manuel Acién Almansa, “Poblamiento y sociedad en al-Ándalus: un mundo de ciudades, alquerías y husun”, en *Cristiandad e Islam en la Edad Media Hispana*, Logroño, 2008, págs. 141-167.
- Pedro de Alcalá, *Petri Hispani De lingua Arabica libri duo*, Göttingen, 1883. Disponible en: <http://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/es/consulta/registro.cmd?id=1777>
- Francisco Miguel Alcaraz Hernández, “Excavación arqueológica de urgencia en calle Real, Padre Luque y La Unión (Almería)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1999*, T. III-1, Sevilla, 2002, págs. 11-16.
- Francisco Miguel Alcaraz Hernández, “Excavación arqueológica de urgencia en avenida Pablo Iglesias (Almería)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2000*, T. III-1, Sevilla, 2003, págs. 17-21.
- David Alegría Suescun, “Titularidad de las instalaciones hidráulicas en las ciudades medievales navarras (siglos XII-XIV)”, *Príncipe de Viana*, nº 261 (2015), págs. 399-410.
- Inmaculada Alemán Aguilera y Manuel López López, “Excavación arqueológica de urgencia en la necrópolis musulmana de Puerta de Elvira. Antiguo Café Zeluán (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1993*, t. III, Sevilla, 1997, págs. 235-240.
- Inmaculada Alemán Aguilera, Ángel Rodríguez Aguilera y José García-Consuegra Flores, “Actividad arqueológica preventiva mediante sondeos en las obras de ampliación del aparcamiento de ‘El Triunfo’, Avda. de la Constitución, Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/ 2005*, Córdoba, 2010, págs. 1320-1338.

- José Alemany Bolufer, “La geografía de la Península Ibérica en los escritores árabes”, en *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 9 (1919), págs. 109-172; 10 (1920), págs. 1-29 y 121-184; 11 (1921), 1-39.
- Antonio Almagro Gorbea, “Planimetría de las ciudades hispanomusulmanas”, *Al-Qantara: Revista de estudios árabes*, vol.8, fasc.1-2, 1987, págs. 421-448.
- Antonio Almagro Gorbea, Antonio Orihuela Uzal, Carlos Vílchez Víchez, “La puerta de Elvira en Granada y su reciente restauración”, *Al-Qantara: Revista de estudios árabes*, Vol. 13, 1992, págs. 505-536.
- Isabel Álvarez de Cienfuegos, “Sobre la economía en el reino nasri granadino”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, 1958, págs. 85-97.
- Isabel Álvarez de Cienfuegos, “La Hacienda de los nasries granadinos”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, nº 8 (1959), págs. 99-124.
- Isabel Álvarez de Cienfuegos, “Notas para el estudio de la formación de las Haciendas municipales”, *Homenaje a Don Ramon Carande*, Madrid, 1963, págs. 3-19.
- Camilo Álvarez de Morales, Margarita Jiménez Alarcón, “Pleitos de agua en Granada en tiempos de Carlos V. Colección de escrituras romanceadas”, en M^a Jesús Rubiera Mata (coord.), *Carlos V. Los moriscos y el Islam*. Disponible en: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/carlos-v-los-moriscos-y-el-islam--0/html/0010d8f6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_97.html#I_15
- José Javier Álvarez García, Actuación arqueológica de urgencia realizada en la calle Cuarto Real de Santo Domingo en junio de 1992”. *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, t. III, Cádiz, 1995, págs. 263-270.
- José Javier Álvarez García, “Aproximación a la configuración urbana de los arrabales de Al-Fajjarin y del Nayd (actual barrio del Realejo) en época nazarí” en Antonio Malpica, *Ciudad y territorio en Al-Ándalus*, Granada, 2000, págs. 6-110.
- José Javier Álvarez García, “La muralla islámica del monasterio de la Encarnación Granada. 2004/2005”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004.1. Granada*, Córdoba, 2009, págs. 1403-1414.
- José Javier Álvarez García, Antonio F. Buendía Moreno, “La configuración urbana de Madinat Lauxa”, en Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras (eds.), *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 171-198.

- José Javier Álvarez García, Federico Molina Fajardo, “La ciudad nazarí de Almuñécar (Granada)”, en Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras (eds.), *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 201-225.
- Amara Allaoua, “L’apport des sources textuelles à la connaissance de l’artisanat au Maghreb médiéval”, en Sylvain Burri y Mohamed Ouerfelli (dir.), *Artisanat et métiers en Méditerranée médiévale et moderne*, 2018, págs. 205-218.
- François Amigues, André Bazzana, *Fours de potiers et “testares” médiévaux en Méditerranée Occidentale*, Madrid, 1990.
- Samir Amin, *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Barcelona, 1974.
- Fernando de Amores Carredano, “Las alfarerías almohades de la Cartuja”, en Magdalena Valor Piechotta (coord.), *El último siglo de la Sevilla Islámica 1147-1248*, Salamanca, 1995, págs. 303-306.
- Fernando Amores Carredano, Cruz Agustina Quirós Esteban, “Primera intervención arqueológica en las antiguas atarazanas de Sevilla”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1993*, T. III, Sevilla, 1997, págs. 564-573.
- Fernando Amores Carredano, Nieves Chisvert Jiménez, Rafael Fernández Ruiz, Ana María Fuentes Bonavita, Mark Hunt Ortiz, Iñaki Izarzugaza Lizárraga, Juan Carlos Jiménez Barrientos, Josefina López Torres, Antonio Mantero Tocino, Florentino Pozo Blázquez, César Rodríguez Achútegui, Silvana Rodrigues de Oliveira, Mercedes Rueda Galán, Dolores Salido Campos, Miguel S. Vargas Durán, Manuel Vera Reina, “Informe sobre las actuaciones arqueológicas de apoyo a la restauración en la Cartuja de Sevilla (1987-1992)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1993*, T. III, Sevilla, 1997, págs. 594-608.
- Marta Ángeles Estalayo, Andrés Fernández Martín, Francisco Melero García, Juan Luis Puerto Fernández, Rocío Alba Toledo, Gonzalo Pineda de las Infantas, Antonio Oliver León, Cristobal Alcántara Vegas y Manuel Hurtado Juárez, “Excavación arqueológica preventiva en los solares 7-9 de C/Parras, Málaga”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, T. Málaga, págs. 4193-4200.
- Laura Aparicio Sánchez, “Una estructura de probable uso industrial aparecida en el arrabal califal en El Fontanar (Córdoba)”, en Alberto García Porras (ed.), *Arqueología de la producción en época medieval*, Granada, 2013, págs. 127-154.

- Ana Arancibia Román, “El esplendor de la ciudad. La Málaga nazarí (siglos XIII-XV)”, *Mainake*, nº 25, 2003, págs. 103-132.
- Rachel Arié, *L'espagne musulmane au temps ds nasrides (1232-1492)*, París, 1990.
- Encarnación Arroyo Pérez, Carmen Pérez Torres, Eduardo Fresneda Padilla, Manuel López López, José Manuel Peña Rodríguez, “Excavación arqueológica de urgencia en la alhóndiga Zayda en Puerta Real-Calle Mesones”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, T. III, Cádiz, 1995, págs. 279-283.
- Carlos Asenjo Sedano, *Guadix la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*, Granada, 1983.
- Carlos Asenjo Sedano, *Guadix. Estudio de una ciudad mudéjar*, Guadix, 1993.
- Reyes Ávila Morales, Inmaculada Rodríguez García, “Intervención arqueológica de urgencia en la calle Gran Vía de Colón nº 55 (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1999*, t. III, vol. 1, Sevilla, págs. 241-246.
- Rafael Azuar, “El ribat en al-Andalus: espacio y función”, *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones. Anejos*, nº 10 (2004), págs. 23-38.
- Rafael Azuar, “Formación de la Ciudad Islámica en el Sharq Al-Ándalus (siglos IX-X III-IV)”, en *Al-Ándalus país de ciudades*, Toledo, 2007, págs. 79-108.

- Michel Balard, “Les relations économiques netre l’Occident et le monde islamique à la fin du Moyen Age. Quelques remarques”, en Simonetta Cavaciocchi, *Relazioni economiche tra Europa e Mondo islamico secc. XIII-XVIII*, Prato, 2007, págs. 193- 218.
- Miquel Barceló, “Un estudio sobre la estructura fiscal y procedimientos contables del emirato omeya de Córdoba (138-300/755-912) y del califato (300-366/912-976)”, *Acta histórica et archaeologica mediaevalia*, nº 5-6 (1984-1985), págs. 45-72.
- Miquel Barceló i Perelló, “La arqueología extensiva y el estudio de la creación del espacio rural”, en Miquel Barceló, *Arqueología medieval. En las afueras del “medievalismo”*, Barcelona, 1988, págs. 195-274.
- Miquel Barceló i Perelló, “El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales”, en Miquel Barceló, Helena Kirchner y

- Carmen Navarro *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Granada, 1996, págs. 51-72.
- Miquel Barceló i Perelló, “Saber lo que es un espacio hidráulico y lo que no es o al-Ándalus y los feudales”, en Miquel Barceló, Helena Kirchner y Carmen Navarro *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Granada, 1996, págs. 75-88.
 - Carmen Barceló Torres y Ana Labarta Gómez, “Los documentos árabes del reino de Granada. Bibliografía y perspectivas”, *Cuadernos de La Alhambra*, nº 26 (1990), págs. 113-120.
 - Manuel Barrios Aguilera, “La población de Loja a raíz de su incorporación al Reino de Castilla (según el padrón de 1491)”, *Chronica Nova*, nº 10 (1979), págs. 69-122.
 - Manuel Barrios Aguilera, “Loja a finales del siglo XV. Aspectos de una ciudad neocristiana según los libros de repartimiento”, *Chronica Nova*, nº 11 (1980), págs. 7-38.
 - Manuel Barrios Aguilera, “En la Loja de los Repartimientos: Ordenanzas, fueros, pleitos”, *Chronica Nova*, nº 12 (1981), págs. 23-65.
 - Juan Bautista Salado Escaño, José Mayorga Mayorga, Antonio Rambla Torralvo, Ildfonso Navarro Luengo, Ana Arancibia Román, “Evolución urbana de la Málaga islámica. Siglos VIII-XV”, *II Congreso Internacional “La ciudad en Al-Andalus y el Magreb”*, Algeciras, 2002, págs. 361-389.
 - Juana Bedia García, María Jesús Carrasco Martin, “Informe arqueológico: Excavaciones de urgencia en el Castillo de Gibrleón (Huelva)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1986*, T. III, Sevilla, 1987, págs. 182-187.
 - Francisco Bejarano Robles, *La industria de la seda en Málaga durante el siglo XVI*, Madrid, 1951.
 - Mohamed Bencherifa, “Almuñécar en la época islámica”, en Fajardo Molina Fajardo (dir.), *Almuñécar. Arqueología e historia III*, Granada, 1986.
 - Roberto Berardi, “Espace et ville en pays d’Islam”, en Dominique Chevalier (dir.), *L’espace social de la ville arabe*, Paris, 1979, págs. 99-120.
 - Th. Bianquis, P. Guichard, A. Raymond, J.C. David, H. Gaube, Suraiya Faroqhi, K. A. Nizami, “Suq”, en C. E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs, G. Lecomte, *Encyclopédie de l’Islam*, T. IX, Leiden, 1995, págs. 820-836.

- Margarita M^a Birriel Salcedo, “Notas sobre la hacienda municipal de Granada en el primer tercio del siglo XVI”, *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de La Universidad de Granada*, nº 10 (1979), págs. 123-139.
- Margarita M^a Birriel Salcedo, “Jate, una alquería de Almuñécar en el siglo XVI. Notas para su estudio”, en *Almuñécar, Arqueología e Historia*, II (1983), págs. 591-601.
- Margarita M^a Birriel Salcedo, “Algunos datos sobre Jete (1573-1593), en *Chronica Nova*, nº 13 (1986), págs. 311-321.
- Margarita M^a Birriel Salcedo, “Ventas de bienes confiscados a moriscos en la tierra de Almuñécar”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 16 (1988), págs. 39-54.
- Margarita M^a Birriel Salcedo, *La tierra de Almuñécar en tiempos de Felipe II*, Granada, 1989.
- Margarita M^a Birriel Salcedo, “La producción azucarera de la Andalucía Mediterránea, 1500-1750”, en *Producción y comercio del azúcar de caña en época preindustrial*, Granada, 1993, págs. 101-154.
- Bárbara Boloix Gallardo, “Las almunias nazaríes a través de las fuentes árabes”, en Julio Navarro Palazón y Carmen Trillo San José (eds.), *Almunias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solaz y producción*, Granada, 2018, págs. 463-486.
- Robert Brunschvig, *La berbérie orientale sous les Hafsides. Des origines a la fin du XV siècle*, París, 1940.
- Antonio F. Buendía Moreno, José Javier Álvarez García, “Un posible funduq nazarí intervención arqueológica puntual en el teatro Cine-Imperial de Loja (2006)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Granada, Sevilla, 2010, págs. 1344-1348.
- Antonio Burgos Juárez, Josefa Rosales Romero, José Jesús López Salmerón, “Excavación de urgencia en el solar situado en la calle Panaderos, números 25-27 del Albaicín (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1989*, t. III, Sevilla, 1991, págs. 190-191.
- Antonio Burgos Juárez, Auxilio Moreno Onorato, “Excavación de urgencia en el solar situado en la calle Panaderos números 21-23 en el Albaicín (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1989*, t. III, Sevilla, 1991, págs. 192-195

- Ana Cabrera Lafuente, “Caracterización de las producciones textiles en al-Andalus (siglos IX al XIV): Estudios sobre tintes”, en Manuela Marín (ed.), *Tejer y vestir: de la Antigüedad al Islam*, Madrid, 2001, págs. 395-415.
- Ana Cabrera Lafuente, “Los tejidos como patrimonio: investigación y exposición”, *Tejidos hispanomusulmanes. Bienes culturales: revista del instituto del Patrimonio Histórico Español*, nº 5 (2005), págs. 5-20.
- M^a Angustias Cabrera Ortí y Carlos Vílchez Vílchez, “Un pleito sobre las tenerías de Madinat Garnata en 1514”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, XXVI (2014), págs. 149-166.
- M^a del Carmen Calero Palacios, “La confirmación de los privilegios reales concedidos a la ciudad de Almuñécar”, en Federico Molina Fajardo (dir.), *Almuñécar, arqueología e historia*, II (1983), págs. 535-582.
- M^a del Carmen Calero Palacios, “Documentos en pergamino de la catedral de Granada (1502-1559)”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, nº 16 (1991), págs. 159-184.
- María Isabel Calero Secall y Virgilio Martínez Enamorado, *Málaga, ciudad de Al-Andalus*, Málaga, 1995.
- Cristina Camacho Cruz, Miguel Haro Torres, César Pérez Navarro, “Restos de ocupación medieval islámica en yacimiento carretera de Palma del Río, campaña 2004, ronda oeste de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Córdoba-1, Córdoba, 2009, págs. 1105-1119.
- Inmaculada Camarero Castellano, *Los molinos hidráulicos de cereales en al-Ándalus. Un estudio multidisciplinar a partir de fuentes jurídicas araboislámicas*, Sevilla.
- Daniel Campos López, Eusebio Alegre Paricio, Ángel Rodríguez Aguilera y Diego López Martínez, “Intervención arqueológica preventiva en calle Ventanilla 14 de Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004.I*, Córdoba, 2010, págs. 1236-1242.
- Pedro Cano Ávila, “Sobre la subrogación de crédito (ḥawāla) en Córdoba y Granada (siglos X y XIV J.C.)”, en *Homenaje al profesor Jacinto Bosch Vilá*, Granada, 1991, págs. 481-496.
- Gabriel Cano García, *Baza. Notas de Geografía Urbana*, Valencia, 1973.
- Juan Cañavate Toribio, *Granada, de la madina nazarí a la ciudad cristiana*, Granada, 2006.

- Lorenzo Cara Barrionuevo, José Luis García López y Rosa Morales Sánchez, “Arqueología urbana e historia de la ciudad. El caso de Almería medieval”, en Lorenzo Cara Barrionuevo, *Ciudad y territorio en al-Andalus*, Granada, 2000, págs. 167-192.
- Lorenzo Cara Barrionuevo, “Ciudades portuarias, alquerías y comercio en el sudeste peninsular. El ejemplo de Almería en la Edad Media”, *Arqueología Medieval*, nº 9 (2005), págs. 125-138.
- Lorenzo Cara Barrionuevo, Rosa Morales Sánchez, “Instalaciones industriales en la Almería medieval”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, T. III-1, Sevilla, 2006, págs. 36-46.
- Lorenzo Cara Barrionuevo, “La madīna de Almería durante época nasrī. ¿Hacia una ciudad rural?, en Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras (eds.), *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 341-380.
- Ramón Carande Thovar, *Carlos V y sus banqueros*, Barcelona, 1987.
- Ana María Carballeira Debasa, *Legados píos y fundaciones familiares en al-Andalus: siglos IV/X-VI/XII*, Madrid, 2002.
- Ana María Carballeira Debasa, “Pobres y caridad en al-Ándalus”, en Cristina de la Puente (Ed.), *Identidades marginales*, Madrid, 2003, págs. 53-91.
- Ana María Carballeira Debasa, “Pauvrete et Fondations pieuses dans la grenade nasride: aspects sociaux et juridiques”, *Arabica*, tome LII, 3 (2005), págs. 391-416.
- Ana María Carballeira Debasa, “Forms and functions of Charity in al-andalus”, en Miriam Frenkel y Yaacov Lev, *Charity and Giving in Monotheistic Religions*, 2009, págs. 203-216.
- Ana María Carballeira Debasa, “Aproximación a las donaciones piadosas en el Islam medieval: el caso de al-Andalus”, en Alfonso García Leal (coord.), *Las donaciones piadosas en el mundo medieval*, Oviedo, 2012, págs. 385-406.
- Ana María Cárdenas Garrido, “Intervención arqueológica de urgencia: seguimiento y sondeo en plaza de la Trinidad (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2001*, vol. I, Sevilla, 2004, págs. 386-389.
- Rafael Carmona Ávila, “Una aportación al conocimiento de los arrabales de Madinat Baguh (Priego de Córdoba): el alfar de época almohade de la calle San

- Marcos, 20-24”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1994*, T. III, Sevilla, 1999, págs. 113-122.
- Alfonso Carmona González, “La expropiación forzosa por ampliación de mezquita en tres fetuas medievales”, en Patrice Cressier, Maribel Fierro y Jean-Pierre Van Staevel, *L’Urbanisme dans l’Occident musulman au Moyen Age. Aspects juridiques*, Madrid, 2000, págs. 141-152.
 - Josefa Carmona Rodríguez, *La alhóndiga malagueña: arquitectura y urbanismo*, Málaga, 1997.
 - Juan M. Carretero Zamora, “Los arrendadores de la hacienda de Castilla a comienzos del siglo XVI (1517-1525)”, *Studia histórica. Historia moderna*, nº 21 (1999), págs. 153-190.
 - Juan M. Carretero Zamora, *Hacienda y negocio financiero en tiempos de Isabel la Católica. El Libro de Hacienda de 1503*, Madrid, 2003.
 - M^a del Carmen Carriazo Rubio, *La alcaicería de Granada. A propósito de la visita de Pedro de Arévalo en el año de 1552*. Memoria de Licenciatura. Sevilla, 2000.
 - M^a del Carmen Carriazo Rubio, “Una frontera dentro de la ciudad: comercio y convivencia en la alcaicería”, en Francisco Toro Ceballos y José Rodríguez, *III Estudios de frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera*, Jaén, 2000, págs. 203-217.
 - M^a del Carmen Carriazo Rubio, “Las alcaicerías de Sevilla: Evolución y pervivencia de un espacio islámico”, en *Andalucía Medieval: actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2003, págs. 139-152.
 - José Cristóbal Carvajal López, *El poblamiento altomedieval en la vega de Granada a través de su cerámica*, Tesis Doctoral, Granada, 2007.
 - José Cristóbal Carvajal López, “Informe de la intervención arqueológica en la calle Real de Cartuja, nº 32-34, manzana 69-60-6, Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004.2*, Córdoba, 2010, págs. 423-431.
 - Pablo Jesús Casado Millán, Antonio Burgos Juárez, Margarita Orfila Pons, Auxilio Moreno Onorato, M^a Isabel Fernández García, Antonio Malpica Cuello, Jose Javier Álvarez García y Alberto García Porras, “Análisis de los materiales recuperados en la campaña de excavación de 1991 en el Carmen de la Muralla (El Albaicín, Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, t. II, Cádiz, 1995, págs. 181-187

- M^a Teresa Casal, J.M. Bermúdez, Alberto León, Marina González, Elena Castro, J.E. Murillo, Sonia Vargas, Santiago Rodero, Sebastián Sánchez, Álvaro Canovas, Begoña García, M^a Isabel Gutiérrez, Enrique León, Guadalupe Pizarro, M^a Carmen Rodríguez, Elena Salinas, Isabel Sánchez, Patricio Soriano, “Informe-memoria de la I.A.U. en el S.G. SS-1 (Parque de Miraflores y centro de congresos de Córdoba). Segunda Fase”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, T. III-1, Sevilla, 2006, págs. 343-356.
- M^a Teresa Casal García, “Características generales del urbanismo cordobés de la primera etapa emiral: el arrabal de Saqunda”, *Anejos de anales de arqueología cordobesa*, nº 1 (2008), págs. 109-134.
- Juan Carlos Castillo Armenteros, Sonia Pérez Alvarado, “Las ciudades islámicas de La Cora de Yayyan (Jaén)”, *Al-Ándalus un país de ciudades*, Toledo, 2007, págs. 197-244.
- Javier Castillo Fernández, “Nuevos datos en torno a la ubicación de la judería de Baza y de sus baños árabes”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección de hebreo*, Granada, nº 47 (1998), págs. 57-84.
- Francisco Castillo Galdeano, Rafael Martínez Madrid, “Excavación sistemática del yacimiento hispano-musulmán de Bayyana (Pechina, Almería). Primera campaña, 1985. Informe Preliminar”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1985*, T. II, Sevilla, 1987, págs. 427-435.
- Francisco Castillo Galdeano, Rafael Martínez Madrid, “Excavación sistemática del yacimiento hispanomusulmán de Bayyana (Pechina-Almería) III^a Campaña, 1988. Informe preliminar”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1991*, T. II, Cádiz, 1993, págs. 52-62.
- Fátima Castillo Pérez de Siles y Ricardo García Benavente, “Los hornos califales de cerámica hallados en el Cortijo del Cura (Córdoba)” en Alberto García Porras (ed.), *Arqueología de la producción en época medieval*, Granada, 2013, págs. 155-176
- Teresa de Castro Martínez, *El abastecimiento alimentario en el reino de Granada (1482-1510)*, Granada, 2004.
- Elena Castro del Río, *El arrabal de época califal de la zona arqueológica de Cercadilla: la arquitectura doméstica*, Córdoba, 2005
- Pedro Chalmeta Gedrón, *El “señor del zoco” en España: edades media y moderna: contribución al estudio de la historia del mercado*, Madrid, 1973.

- Pedro Chalmeta Gedrón, “Introducción al estudio de la economía andalusí (siglos VIII-XI)”, en *España. Al-Andalus. Sefarad: Síntesis y nuevas perspectivas*, Salamanca, 1988, págs. 113-128.
- Pedro Chalmeta Gedrón, “Organización artesano-comercial de la ciudad musulmana”, *Simposio internacional sobre la ciudad islámica: ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991, págs. 93-111.
- Pedro Chalmeta Gedrón, “Al-Ándalus”. En Antonio Domínguez Ortiz (dir.), *Historia de España. Vol. 3, Al-Ándalus: musulmanes y cristianos (siglos VIII-XIII)*. Barcelona: Planeta, 1996, pp. 8-113.
- Pedro Chalmeta Gedrón, *El zoco medieval. Contribución al estudio de la historia del mercado*, Almería, 2010.
- Rafael Clapés Salmoral, “La actividad comercial de Córdoba en época califal a través de un edificio hallado en el arrabal de poniente”, *Anales de Arqueología Cordobesa*, nº 25-26 (2014-2015), págs. 225-254.
- José Juan Cobos Rodríguez, “Antequera (Málaga): de Madina de al-Ándalus a villa castellana”, *Edad Media: revista de historia*, nº 17 (2016), págs. 197-224.
- Jaume Coll Conesa, Alberto García Porras, “Tipología, cronología y producción de los hornos cerámicos en al-Andalus”, <http://www.arqueologiamedieval.com/articulos/125/tipologia-cronologia-y-produccion-de-los-hornos-ceramicos-en-al-andalus>
- Ricardo Córdoba de la Llave, *La industria medieval de Córdoba*, Córdoba, 1990.
- Ricardo Córdoba de la Llave, “Arqueología de las instalaciones industriales de época medieval en la Península Ibérica: estado de la cuestión.”, *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 6, 1996, págs. 193-212.
- Ricardo Córdoba de la Llave, “Excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento califal de huerta de San Pedro (Córdoba)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, T. III-1, Sevilla, 2006, págs. 295-304.
- Ricardo Córdoba de la Llave, “Las artes del fuego: metalurgia y alfarería”, en Pedro Navascués Palacio (coord.), *Ars Mechanicae. Ingeniería Medieval en España*, Madrid, 2008, págs. 203-213
- Ricardo Córdoba de la Llave, “Industrias del tejido y del cuero”, en Pedro Navascués Palacio (coord.), *Ars Mechanicae. Ingeniería Medieval en España*, Madrid, 2008, págs. 225-233.

- Ricardo Córdoba de la Llave, “El zumaque, planta mediterránea, curtiente y tinte de la España medieval”, en María Isabel del Val Valdivieso, Pascual Martínez Sopena (coord.), *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*, Vol.1, Valladolid, 2009, págs. 455-468.
- Ricardo Córdoba de la Llave, “Los batanes hidráulicos de la cuenca del Guadalquivir a fines de la Edad Media: explotación y equipamiento técnico”, *Anuario de estudios medievales*, nº 41-2 (2011), págs. 593-622.
- Ricardo Córdoba de la Llave, “Aportaciones de la documentación gráfica y escrita al estudio arqueológico de las instalaciones industriales en época medieval y moderna”, en Alberto García Porras (ed.), *Arqueología de la producción en época medieval*, Granada, 2013, págs. 41-70.
- Luis Cortés Vázquez, “El batán de La Horcajada”, *Zephyrus: Revista de prehistoria y arqueología*, nº 7 (1956), págs. 21-31.
- Patrice Cressier, Mercedes García-Arenal, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998.
- Patrice Cressier, “De un ribat a otro. Una hipótesis sobre los ribat-s del Magrib al-Aqsa (siglo IX-inicios del siglo XI)”, en Rafael Azuar Ruiz, *El ribat califal. Excavaciones e investigaciones (1984-1992)*, Madrid, 2004, págs. 203-221.
- Enrique Cruselles, “Jerarquización y especialización de los circuitos mercantiles valencianos (finales del XIV-primera mitad del XV)”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 1990, págs. 83-109.
- Enrique Cruselles Gómez, *Los comerciantes valencianos del siglo XV y sus libros de cuentas*, Castellón de la Plana, 2007.
- José Cuevas Pérez, *Loja musulmana, la frontera y Aliatar*, Loja, 2004.
- Alberto Cumpián Rodríguez, “Intervención arqueológica de urgencia en el solar de la calle Nueva esquina calle Zapateros”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2002*, t. I, Sevilla, 2005, págs. 81 y 82.
- Pilar Delgado Blasco, “Intervención arqueológica en el arrabal de San Miguel de Ronda”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2000*, T. III-2, Sevilla, 2003, págs. 868-873.
- M^a José Díaz García, “Intervención arqueológica preventiva en el Peri 1 Iglesia del Carmen del PGOU de Málaga (Calle Eslava nº 18- callejones del perchel nº

- 19-21)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2005*, T. Almería, Córdoba, 2010, págs. 2440-2451.
- Bernard Doumerc, *Venise et l’émirat hafside de Tunis (1231-1535)*, París, 1999.
 - A.A. Duri, H.L. Gottschalk, G.S. Colin, A.K.S. Lambton, A.S. Bazmee Ansari, “Diwan”, en C. E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs, G. Lecomte, *Encyclopédie de l’Islam*, T. II, Leiden, 1995, págs. 332-347.
 - N. Eliséeff, “Khan”, en C. E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs, G. Lecomte, *Encyclopédie de l’Islam*, T. IV, Leiden, 1995, págs. 1043-1049.
 - Gema Embí Najar y Carmen Mellado Sáez, “Intervención arqueológica preventiva efectuada en el solar situado en calle Real numero 84 Antigua bodega el patio en el conjunto histórico de Almería”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, T. Almería, págs. 85-96.
 - Mikel Epalza, “Un modelo operativo de urbanismo musulmán”, *Sharq Al-Andalus. Estudios mudéjares y moriscos*, nº 2 (1985), págs. 137-149.
 - Mikel Epalza, “Espacios y sus funciones en la ciudad árabe”, en *Simposio internacional sobre la ciudad islámica: ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 1991, págs. 9-30.
 - Cristóbal Espejo, “Documentos para la historia del reino granadino”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 2 (1912), págs. 18-39.
 - Cristóbal Espejo, “Rentas de la agueta y habices de Granada (Apuntes para su estudio)”, *Revista castellana*, nº 25 (1918), págs. 97-99.
 - Cristóbal Espejo, “Rentas de la agueta y habices de Granada (Apuntes para su estudio)”, *Revista castellana*, nº 26 (1918), págs. 129-133.
 - Cristóbal Espejo, “Rentas de la agueta y habices de Granada (Apuntes para su estudio)”, *Revista castellana*, nº 28 y 29 (1919), págs. 19-23.
 - Cristóbal Espejo, “Rentas de la agueta y habices de Granada (Apuntes para su estudio)”, *Revista castellana*, nº 30 (1919), págs. 53-57.
 - Cristóbal Espejo, “Rentas de la agueta y habices de Granada (Apuntes para su estudio)”, *Revista castellana*, nº 32 (1919), págs. 53-57.
 - Cristóbal Espejo, “Rentas de la agueta y habices de Granada (Apuntes para su estudio)”, *Revista castellana*, nº 33 (1919), págs. 126-128.

- Manuel Espinar Moreno, “Bienes donados por don Enrique Enríquez al monasterio de Santa María de la Piedad de Baza (1492-1493) en Cúllar”, en *Libro homenaje a la profesora doña Encarnación Palacios Vida, al profesor Doctor don Manuel Vallecillo Avila y al profesor don Manuel Pérez Martín*, Granada, 1985 págs. 261-279.
- Manuel Espinar Moreno, “Notas sobre propiedades de algunas familias en Baza (1493-1520)”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, nº 12 (1984), págs. 25-45.
- Manuel Espinar Moreno, Antonio Fernández Ortega, “Bab al-Hadid o puerta del Hierro. Según un documento árabe de 1495”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 3 (1989), págs. 183-198.
- Manuel Espinar Moreno y Juan José Quesada Gómez, “Estudios sobre la ciudad de Baza en época musulmana y morisca. Los efectos del terremoto de 1531 en la estructura urbana”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Araba-Islam*, vol. 40-41(1991-1992), págs. 87-110.
- Manuel Espinar Moreno, “De la mezquita de Maharoch al monasterio de San Jerónimo. Noticias para el urbanismo y la arqueología de Granada (1358-155)”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, nº 18-19 (1993-1994), págs. 73-97.
- Manuel Espinar Moreno, “La voz de los mudéjares de la aljama de Guadix (1490-1500)”, *Sharq al-Andalus*, nº 12 (1995), págs. 85-128.
- Raquel Expósito Capilla, “Intervención arqueológica de urgencia en C/ Cerrojo nº 32”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Málaga, Sevilla, 2010, págs. 3358-3371.

- Adela Fábregas García, *El comercio mediterráneo del azúcar del reino de Granada en la Baja Edad Media, según la correspondencia existente en el Archivo Datini (Prato, Italia)*, memoria de licenciatura (inédita), Granada, 1995.
- Adela Fábregas García, “Formas cerámicas de azúcar de la lonja de Granada”, *Arqueología y territorio medieval*, nº 2 (1995), págs. 225-242.
- Adela Fábregas García, *Motril y el azúcar. Comerciantes italianos y judíos en el reino de Granada*, Granada, 1996.

- Adela Fábregas García, *Producción y comercio de azúcar en el Mediterráneo medieval. El ejemplo del Reino de Granada*, Granada, 2000.
- Adela Fábregas García, “Estrategias de los mercaderes toscanos y genoveses en el reino de Granada a través de la correspondencia Datini”, *Serta antiqua et mediaevalia*, nº 5 (2001), págs. 259-304.
- Adela Fábregas García, “Redes del comercio y articulación portuaria del Reino de Granada: puertos y escalas en el tráfico marítimo bajomedieval”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 30 (2003-2004), págs. 69-102.
- Adela Fábregas García, “Aprovisionamiento de la seda en el reino nazarí de Granada. Vías de intervención directa practicadas por la comunidad mercantil genovesa”, *En la España medieval*, nº 27 (2004), págs. 53-75.
- Adela Fábregas García, “La integración del reino nazarí de Granada en el espacio comercial europeo”, *Investigaciones de Historia Económica (Universidad Complutense de Madrid)*, Madrid, nº 6 (2006), págs. 11-40.
- Adela Fábregas García, “Actividad comercial de los reyes nazaríes y su implicación con los representantes del gran comercio occidental a finales de la Edad Media”, *Studia histórica. Historia medieval*, nº 25 (2007), págs. 171-190.
- Adela Fábregas García, “Almería en el sistema de comercio de las repúblicas italianas”, en Ángela Suárez Márquez (coord.), *Almería, “puerta del Mediterráneo” (ss. X-XII)*, 2007, págs. 135-160.
- Adela Fábregas García, “La vida económica del sultanato nazarí en su vertiente comercial”, en Antonio Malpica, Rafael G. Peinado, Adela Fábregas (eds.), *VIII Coloquio Historio de Andalucía*, Granada, 2010, págs. 81-103.
- Adela Fábregas García, “Acercamientos y acuerdos comerciales entre Granada y Venecia al filo de 1400”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº 40/2 (2010), págs. 643-664.
- Adela Fábregas García (ed.), *Navegación y puertos en época medieval y moderna*, Granada, 2012.
- Adela Fábregas García, “El mercado interior nazarí: bases y redes de contactos con el comercio internacional”, *Hispania*, vol. 77, nº 255 (2017), págs. 69-90.
- Adela Fábregas García, “Las industrias y los mercados rurales en el reino de Granada”, en Navarro Espinach, Gerardo, Villanueva Morte, Concepción

- (coord.), *Industrias y mercados rurales en los reinos hispánicos (siglos XIII-XV)*, Murcia, 2017, págs. 63-92.
- Adela Fábregas García, “Colaboradores necesarios. Comerciantes nazaríes y mercaderes extranjeros en el reino nazarí de Granada”, *eHumanista*, nº 38 (2018), págs. 116-130.
 - Adela Fábregas García, “Mercaderes y judíos nazaríes. Una mirada al mundo de los negocios a finales de la Edad Media”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo*, nº 68 (2019), págs. 33-50.
 - Adela Fábregas García, “Economic sources and resources of Islamic Granada (ss. VIII—V), (en prensa).
 - Manuel C. Feria García, Juan Pablo Arias Torres, “Un nuevo enfoque en la investigación de la documentación árabe granadina romanceada (ilustrado con dos traducciones inéditas de Bernardino Xarafí, escribano y romanceador del reino de Granada)”, *Al-Qantara*, nº 26-1 (2005), págs. 191-247.
 - Inés Fernández Guirado, “Informe del sondeo arqueológico en el solar de calle Sagasta nº 12 (Málaga)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1987*, T. III, Sevilla, 1990, págs. 469-478.
 - Ana Isabel Fernández García, “Control de movimientos de tierra en calle Gaona, 20 y calle Alta, 9 y 11. Málaga”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Málaga, Sevilla, 2010, págs. 3664-3674.
 - Joaquín Fernández Pérez, “Agricultura y pesca en la España medieval”, en Pedro Navascués Palacio (coord.), *Ars Mechanicae. Ingeniería Medieval en España*, Madrid, 2008, págs. 167-179.
 - Antonio Fernández Puertas, “La mezquita aljama de Granada”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección Árabe-Islam*, vol. 53 (2004), págs. 39-65.
 - Mercedes Ferrando de la Lama, “Excavación arqueológica de urgencia en la calle Chinchilla, 3-9, Arrabal de Fontanalla”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2002*, t. I, Sevilla, 2005, págs. 78 y 79.
 - Carlos Alberto Ferreira de Almeida, “Urbanismo da Alta Idade Média em Portugal. Alguns aspectos e os seus muitos problemas”, en *Cidades e História*, 1987.
 - Maribel Fierro Bello, Manuela Marín Niño, “La islamización de las ciudades andalusíes a través de sus ulemas (s. II/VIII- comienzos s. IV/X)”, en Patrice

- Cressier y Mercedes García-Arenal, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, págs. 65-97.
- Maribel Fierro Bello, *Al-Ándalus: saberes e intercambios culturales*, Barcelona, 2001.
 - Isabel Flores Escobosa, María del Mar Muñoz Martín, Jorge Lirola Delgado, “Las producciones de un alfar islámico en Almería”, *Arqueología y territorio medieval*, nº 6 (1999), págs. 207-240.
 - Daniel David Florido Esteban, “Intervención arqueológica en el yacimiento del Llano de Torroba, Rincón de la Victoria. Málaga”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Málaga, Sevilla, 2010, págs. 3305-3309.
 - Francisco Franco Sanchez, “El espacio del agua en la ciudad de Orihuela en época islámica”, en Mikel de Epalza Ferrer, *Agua y poblamiento musulmán*, Benissa, 1988, págs. 33-53.
 - Eduardo Fresneda Padilla, Isidro Toro Moyano, Manuel López López, Jose Manuel Peña Rodríguez, Encarnación Arroyo Pérez y Carmen Pérez Torres, “Excavación arqueológica de emergencia en la necrópolis musulmana de Sahl Ben Malic. Hospital Real (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1990*, t. III, Sevilla, 1992, págs. 173-178.
 - Angel Galán Sánchez, “Ferando de Morales el Fisteli y la oligarquía malagueña”, en *Historia medieval: actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Cordoba, 1991, págs. 371-379.
 - Ángel Galán Sánchez, “Hacienda y fiscalidad en el reino de Granada: algunas razones para su estudio”, *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 31 (2005), págs. 11-22.
 - Ángel Galán Sánchez, Rafael G. Peinado Santaella, “De la madina musulmana al concejo mudéjar: fiscalidad regia y fiscalidad concejil en la ciudad de Granada tras la conquista castellana”, en Manuel Sánchez Martínez, Denis Menjot (coord.), *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Madrid, 2006, págs. 197-238.
 - Ángel Galán Sánchez, “Poder y fiscalidad en el reino de granada tras la Conquista: Algunas reflexiones”, *Studia Historica, Historia Medieval*, nº 30-1 (2012), págs. 67-98.

- Esther Galera Mendoza, *Loja, urbanismo y obras públicas*, Granada, 1997.
- Esther Galera Mendoza, “La calle del Zacatín y el río Darro. Un peritaje de Diego de Siloé para el Cabildo de Granada”, *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, nº 30 (1999), págs. 67-80.
- Esther Galera Mendoza, “Noticias sobre algunas de las primeras reformas urbanas de la ciudad de Granada tras la Conquista (1497-1513)”, *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, nº 31 (2000), págs. 9-21.
- Esther Galera Mendoza y Rafael López Guzmán, *Arquitectura, mercado y ciudad. Granada a mediados del siglo XVI*, Granada, 2003.
- Antonio Gallego y Burín, *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad*, edición actualizada por Francisco Javier Gallego Roca, Granada, 2015.
- Francisco Javier Gallego Roca, “Mezquita del Hatabin e Iglesia de San Gil. Del urbanismo musulmán al urbanismo cristiano”, *Revista Del Centro de Estudios Históricos de Granada y Su Reino*, nº 5 (1991), págs. 111-128.
- Loreto Gallegos Castellón y José Manuel Torres Carbonell, “Intervención arqueológica de urgencia realizada en c/Cuesta de Abarqueros nº 9 y 11, Albaicín (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, T. III, vol. 1, Sevilla, págs. 475-482.
- Loreto Gallegos Castellón, “Resumen de la memoria científica de la actuación arqueológica de estudio de estratigrafía muraria y sondeos en la vivienda plurifamiliar de la c/Cuesta de Abarqueros nº 5 y Horno de la Merced nº 4, Albaicín (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004.2*, t. Granada, Córdoba, págs. 454-465.
- Francisca Elena Gamarra Salas, Nieves Camiña Otero, “Excavación arqueológica de urgencia en avenida de Roma y calle General Sanjurjo de Sevilla”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, T. III-2, Sevilla, 2006, págs. 488-502.
- M^a Luisa Gámez-Leyva Hernández, Josefa Pérez Ruiz y Fátima Pérez de Baldomero, “Intervención Arqueológica mediante sondeos y análisis de estructuras emergentes en cuesta Alhacaba nº 22”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, t. Granada, págs. 2254-2263.
- Julio Tomás Gámez Pérez, Sebastián R. Moya García, “Actuación arqueológica urgencia en el solar nº 11 de la calle Olid de Jaén”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1998*, T. III-1, Sevilla, 2001, págs. 394-401.

- Juan Antonio García Granados y Mariano Martín García, “La Casa de la Lona”, *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, nº 12 (1975), págs. 141-162.
- Juan Antonio García Granados y Carmen Trillo San José, “Obras de los Reyes Católicos en Granada (1492-1495)”, *Cuadernos de La Alhambra*, nº 26 (1990), págs. 145-168.
- Juan Antonio García Granados, “La primera cerca medieval de Granada. Análisis historiográfico”, *Arqueología y territorio medieval*, nº 3 (1996), págs. 91-148.
- Juan Antonio García Granados, “Entre zírries y almohades. Las fortificaciones urbanas de Granada y su problemática cronológica”, en Patrice Cressier, Vicente Salvatierra Cuenca (coord.), *Las Navas de Tolosa 1212-2012: miradas cruzadas*, Jaén, 2014, págs. 484-498.
- José Luis García López, Lorenzo Cara Barrionuevo, Isabel Flores Escobosa, Rosa Morales Sánchez, “La organización de espacios públicos y ámbitos privados en la Almería de los siglos XI y XII. Excavaciones en la calle Mariana”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, T. III, Cádiz, 1995, págs. 13-29.
- José Luis García López, Lorenzo Cara Barrionuevo, Isabel Flores Escobosa, Rosa Morales Sanchez, “Madina Al-Dajiliyya: transformación histórica de un espacio urbano. Excavaciones en la Almedina de Almeria”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, T. III, Cádiz, 1995, págs. 36-48.
- Alberto García Mancha, Fco. Javier España Caparrós, “Excavación arqueológica en calle Jinetes, 13-15. Casco histórico de Málaga, 2006”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Málaga, Sevilla, 2010, págs. 3551-3559.
- Amalia García Pedraza, “La prosopografía de los intermediarios fiscales del reino de Granada (1492-1515). Una historia por hacer”, *Chronica nova*, nº 31 (2005), págs. 147-195.
- Alberto García Porras, “Ocupación del espacio en la orilla izquierda del río Darro. El barrio de San Matías (Granada)”, en Antonio Malpica Cuello, *Ciudad y territorio en al-Andalus*, Granada, 2000, págs. 111-137.
- Alberto García Porras y Adela Fábregas García, “La cerámica española en el comercio mediterráneo bajomedieval. Algunas notas documentales.”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXVII-XXVIII (2003-2004), págs. 7-34.
- Alberto García Porras, “La cerámica de uso doméstico en época nazarí”, *Los Jarrones de la Alhambra. Simbología y poder*, Madrid, 2006, págs. 89-96.

- Alberto García Porras (ed.), *Arqueología de la producción en época medieval*, Granada, 2013.
- Luis José García Pulido, “Los pagos agrícolas representados en el Mapa topográfico de la ciudad de Granada y su término, realizado por Francisco Dalmau en 1819”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 26 (2014), págs. 245-287.
- María Victoria García Ruiz, *Málaga en 1487: el legado musulmán*, Málaga, 2009.
- Expiración García Sánchez, “La alimentación en la Andalucía islámica. Estudio histórico y bromatológico. I Cereales y leguminosas”, *Andalucía Islámica*, II-III (1981-1982), págs. 139-176.
- Expiración García Sánchez, “La alimentación en la Andalucía islámica. Estudio histórico y bromatológico II: carne, pescado, huevos, leche y productos lácteos”, *Andalucía Islámica. Textos y estudios*, vol. IV-V (1986), págs. 237-278.
- Expiración García Sánchez, “Las plantas textiles y tintóreas en al-Ándalus”, en Manuela Marín (ed.), *Tejer y vestir: de la Antigüedad al Islam*, Madrid, 2001, págs. 417-451.
- Alejandro García Sanjuán, “Los bienes habices y la repoblación de Andalucía en el siglo XIII: el caso de Sevilla”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 26 (1999), págs. 211-232
- Alejandro García Sanjuán, “Los bienes habices en Al-Ándalus a través del Miyar de al-Wansarisi”, *Qurtuba: estudios andalusíes*, nº 6 (2001), págs. 23-50.
- Alejandro García Sanjuán, *Hasta que Dios herede la tierra: los bienes habices en al-Andalus (siglos X-XV)*, Huelva, 2002.
- Hortensia García Valenzuela, *Índices de los libros de cabildo del archivo municipal de Granada 1497/1518*, Granada, 1988.
- Blanca Gari, “Génova y Granada en el siglo XIII: los acuerdos de 1279 y 1298”, *Saggi e Documenti*, VI (1985), págs. 175-206.
- Blanca Gari, “Why Almeria? An islamic port in the compass of Genoa”, *Journal of Medieval History*, 18 (1992), págs. 211-231.
- Blanca Gari y Roser Salicru, “Las ciudades del triángulo. Granada, Málaga, Almería y el comercio mediterráneo en la Edad Media, en Blanca Garí y David Abulafia (coord.), *En las costas del Mediterráneo occidental: las ciudades de la Península Ibérica y del reino de Mallorca y el comercio mediterráneo en la Edad Media*, Barcelona, 1996, págs. 171-211.

- K. Garrad, “La renta de los habices de los Mezquinos de las Alpujarras y valle de Lecrín. Algunos datos sobre su administración a mediados del siglo XVI”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-Islam*, nº 2 (1953), págs. 41-48.
- Carlos Javier Garrido García, “La explotación de los bienes rústicos de la Iglesia de Guadix en época morisca: el sistema de censos perpetuos”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección árabe-islam*, nº 52 (2003), págs. 105-124.
- José Luis Garzón Cardenete, *Real sitio y fuerte de la Alcaicería de Granada*, Granada, 2004.
- Manuel Garzón Pareja, *La industria sedera en España. El arte de la seda de Granada*, Granada, 1972.
- Manuel Garzón Pareja, “Una dependencia de la Alhambra: la Alcaicería”, *Cuadernos de la Alhambra*, Granada, nº 8 (1972), págs. 65-76.
- Mariano Gaspar Remiro, “Partida de Boabdil allende con su familia y principales servidores”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 2 (1912), págs. 57-111.
- María Dolores Gayo García, Ángela Arteaga, “Análisis de colorantes de un grupo de tejidos hispanomusulmanes”, *Tejidos hispanomusulmanes. Bienes culturales: revista del instituto del Patrimonio Histórico Español*, nº 5 (2005), págs. 123-145.
- Andrés Giménez Soler, “La Corona de Aragón y Granada.” *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 3 (1905-1906) y 4 (1907-1908).
- Rafael María Girón Pascual, “Mercaderes milaneses y regidores de Huéscar en el siglo XVI: Los Cernúsculo”, en Julián Pablo Díaz López (ed.), *Campesinos, nobles y mercaderes. Huéscar y el Reino de Granada en los siglos XVI y XVII*, Granada, págs. 51-74.
- Rafael María Girón Pascual, “Los lavaderos de lana de Huéscar (Granada) y el comercio genovés en la Edad Moderna”, *Atti della Società Ligure di Storia Patria*, vol. LI (CXXV) Fasc. I (2011), págs. 191-202.
- Rafael María Girón Pascual, *Las indias de Génova mercaderes genoveses en el reino de Granada durante la Edad Moderna*, Granada, 2012. Disponible en <http://0-hera.ugr.es.adrastea.ugr.es/tesisugr/21762168.pdf>.
- Rafael María Girón Pascual, “Comercio y poder. Mercaderes genoveses en el sureste de Castilla durante los siglos XVI y XVII (1550-1700)”, Valladolid, 2018.

- Josep Antoni Gisbert Santoja, “Los hornos del alfar islámico de la avda. Montgó/calle Teulada, casco urbano de Denia (Alicante), en François Amigues, André Bazzana, *Fours de potiers et “testares” médiévaux en Méditerranée Occidentale*, Madrid, 1990, págs. 75-91.
- Josep Antoni Gisbert Santoja, “Daniya, reflejo del Mediterráneo. Una mirada a su urbanismo y arqueología desde el mar (siglo XI)”, en Ángela Suárez Márquez (dir.), *Almería, “puerta del Mediterráneo (ss. X-XI)*, Almería, 2007, págs. 203-230.
- Josep Antoni Gisbert Santoja, “La ciudad y la cocina. Manifestaciones urbanas. 1000 años. Una ciudad de fondacs y alhóndigas”, *El paraíso culinario de Daniya* en lamarinaplaza.com de 21 de diciembre de 2014. Disponible en: <https://lamarinaplaza.com/2014/12/21/el-paraiso-culinario-de-daniya/>
- Shelomo Dov Goitein, *A Mediterranean Society. The Jewish Communities of the World as Portrayed in the Documents of the Cairo Geniza*, Berkeley, 1999.
- Antonio Gómez Becerra, “El poblamiento altomedieval en la costa de Granada”, *Studia Historica. Historia Medieval*, nº 13 (1995), págs. 59-92.
- Antonio Gómez Becerra, “Las murallas islámicas de Almuñécar (Granada)”, *Arqueología y territorio medieval*, nº 3 (1996), págs. 167-190.
- Antonio Gómez Becerra, “Un conjunto de cerámica califal procedente de la catedral de Granada”, *Cuadernos de la Alhambra*, nº 29 (1999), págs. 39-55.
- Antonio Gómez Becerra, “El litoral granadino en época altomedieval (siglos VII-XI): Poblamiento, navegación y defensa”, *Arqueología y territorio medieval*, nº 7 (2000), págs. 7-22.
- David Gómez Comino, Antonio F. Buendía Moreno, José Javier Álvarez García, “Intervención arqueológica en el nº 12 de la calle Caridad, Loja”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, T. Granada, págs. 2012-2018.
- Susana Gómez Martínez, “La presencia islámica en el sudoeste de la Península Ibérica en época emiral”, en Bruno Franco Moreno, Miguel Alba y Santiago Feijoo (Coord.), *La Lusitania tras la presencia islámica (713-756 d.c./ 94- 138 H) IV Jornadas de Arqueología e Historia Medieval de la Frontera Inferior de Al-Andalus*, Mérida, 2015, págs. 95-122.
- Manuel Gómez Moreno, *Guía de Granada*, prólogo María Elena Gómez-Moreno ; estudio preliminar José Manuel Gómez-Moreno Calera, Granada, 1998.

- Raúl González Arévalo, “La costa del Reino de Granada en la documentación náutica italiana (siglos XIV-XVI)”, *En la España Medieval*, nº 31 (2008), págs. 7-36.
- Raúl González Arévalo, “Apuntes para una relación comercial velada. La República de Florencia y el Reino de Granada en la Baja Edad Media”, *Investigaciones de Historia Económica*, 8/2 (2012), págs. 83-93.
- Raúl González Arévalo, “Nella terra degli infedeli. Reconocimiento, identificación y condiciones de arraigo de las comunidades italianas en el Reino de Granada (siglo XV)”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebráicos. Sección Árabe e Islam*, nº 67 (2018), págs. 119-137.
- Raúl González Arévalo, “En el surco intrabético. Genoveses en Guadix tras la conquista castellana (c. 1490-1510)”, *eHumanista*, nº 38 (2018), págs. 201-214.
- Manuel González Jiménez, “Ordenanzas del concejo de Córdoba (1435)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 2 (1975), págs. 189-316.
- Manuel González Jiménez, “Repartimientos andaluces del siglo XIII. Perspectiva de conjunto y problemas”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 14 (1987), págs. 103-122.
- Manuel González Jiménez y Ángel Luis Molina Molina, *Los Milagros romanzados de Santo Domingo de Silos de Pero Marín*, Murcia, 2008.
- Inmaculada González Sopeña, “Arabismos y fiscalidad en el Reino de Granada”, *Dicenda: Estudios de lengua y literatura españolas*, nº 35 (2017), págs. 109-130.
- Ignacio González Tascón, “La difusión medieval del molino hidráulico”, en Pedro Navascués Palacio (coord.), *Ars Mechanicae. Ingeniería Medieval en España*, Madrid, 2008, págs. 99-117.
- Marina L. González Vírseda, Maudillo Moreno Almenara, “Los molinos islámicos del arenal de la Fuensanta”, *Anales de arqueología cordobesa*, nº 16 (2005), págs. 259-280.
- Enrique Gozalbes Cravioto, “De la civitas hispano-romana a la madina andalusi”, en *Actas II Congreso Internacional. La ciudad en al-Ándalus y el Magreb*, Algeciras, 2002, págs. 641-656.
- Luis J. Gordo Pelaéz, “Pósitos, alhóndigas y alholíes: edificios municipales de abastecimiento en Castilla durante el siglo XVI”, en Ana María Aranda Bernal, *Arquitectura vernácula en el mundo ibérico: actas del congreso internacional sobre arquitectura vernácula*, Sevilla, 2007, págs. 102-114.

- Miguel Gual Camarena, *El primer manual hispánico de mercadería (siglo XIV)*, Barcelona, 1981.
- Pierre Guichard, “Les villes d’al-Andalus et de l’Occident musulman aux premiers siècles de leur histoire. Une hypothèse récente”, en Patrice Cressier y Mercedes García-Arenal, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, págs. 37-52.
- Pierre Guichard, *Al-Ándalus frente a la conquista cristiana: los musulmanes de Valencia, siglos XI-XIII*, Valencia, 2016.
- Martín Guillermo Martínez, “La casa islámica y el horno bajomedieval de c/ de la Manga nº 4 (Murcia), *Memorias de Arqueología. Región de Murcia/1992*, 7 (1998), págs. 451-475.
- Sonia Gutiérrez Lloret, “Panes, hogazas y fogones portátiles. Dos formas cerámicas destinadas a la cocción del pan en al-Ándalus”, *Lucentum*, IX-X, (1990/1991), págs. 161-175.
- Sonia Gutiérrez Lloret, “De la civitas a la madina: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de Al-Andalus. El debate arqueológico”, *IV Congreso de Arqueología Medieval Española: Sociedades en transición*, 1993, págs. 13-36.
- Sonia Gutiérrez Lloret, *La Cora de Tudmir de la antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid-Alicante, 1996.
- Sonia Gutiérrez Lloret, “La producción de pan y aceite en ambientes domésticos”, *Arqueología Medieval*, nº 4 (1996), págs. 237-254.
- Sonia Gutiérrez Lloret, “Ciudades y conquista. El fin de las ciuitates visigodas y la génesis de las mudun islámicas del sureste de al-Andalus”, en Patrice Cressier y Mercedes García-Arenal, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, págs. 137-157.
- Sonia Gutiérrez Lloret, “La islamización de Tudmir. Balance y perspectivas”, *Villa II. Villes et campagnes de Tarraconaise et d’al-Andalus (Vie-XIe siècle): la transition*, Toulouse, 2007, págs. 275-318.

- Gene W. Heck, *Charlemagne, Muhammad, and the Arab Roots of Capitalism*, Berlín, 2006.
- Pedro Hernández Benito, “Captación de aguas e ingenios hidráulicos en la ciudad de Granada y su tierra a fines de la Edad Media”, en Lorenzo Cara Barrionuevo y

- Antonio Malpica Cuello (eds.), *Agricultura y regadío en Al-Andalus, síntesis y problemas*, Almería, 1995, págs. 293-300.
- Rowena Hernández-Múzquiz, “Pan y obras: la alhóndiga de Sevilla y las obras de 1402-1403”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 35 (2017), págs. 355-403.
 - José Miguel Hernández Sousa, “El urbanismo islámico en la Sevilla medieval: transformaciones e impacto en los talleres alfareros. Una aproximación al estudio de los hornos cerámicos andalusíes”, *Revista Historia Autónoma*, nº 4, 2014, págs. 63- 82.
 - M^a Carmen Hidalgo Brinquis, “La industria del pergamino y el papel. La elaboración de Libros”, en Pedro Navascués Palacio (coord.), *Ars Mechanicae. Ingeniería Medieval en España*, Madrid, 2008, págs. 245-257.
 - Wilhelm Hoenerbach, “Loja en la época nazarí”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección árabe-islam*, nº 3 (1954), págs. 55-69.

 - David Igual, “Italianos en la frontera marítima nazarí. La ruta de Valencia a Granada en el siglo XV”, en *Actas del Congreso «La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (s. XIII-XVI)»*, (Lorca-Vera, 1994), Almería, 1997, págs. 467-475.
 - H. Inalcik, “Hawala”, en C. E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs, G. Lecomte, *Encyclopédie de l’Islam*, T. III, Leiden, 1995, págs. 292-294.
 - M^a Carmen Íñiguez Sánchez, José Francisco Mayorga Mayorga, “Un alfar emiral en Málaga”, en Antonio Malpica (ed.), *La cerámica altomedieval en el sur de al-Ándalus: Primer encuentro de Arqueología y Patrimonio*, Granada, 1993, págs. 119-138.
 - M^a Carmen Íñiguez Sánchez, Alberto Cumpián, Pedro Sánchez Banderas, “La Málaga de los siglos X-XI. Origen y consolidación del urbanismo islámico.”, *Mainake*, nº 25, 2003, págs. 33-67.
 - M^a Carmen Íñiguez Sánchez, “Intervención arqueológica preventiva en la casa del regidor Eslava. C/ Granada 48, Málaga”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Málaga-1, Córdoba, 2009, págs. 2741-2757.
 - M^a Carmen Íñiguez Sánchez, “De la Málaga emiral a la nazarí. IAP. En las calles S. Souviron, Olozaga y Marqués (Málaga)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Málaga, Sevilla, 2010, págs. 3398-3425.

- M^a Carmen Íñiguez Sánchez, “Arqueología de los hamudíes. Un califato entre taifas”, en Bilal Sarr (ed.), *Tawa'if. Historia y Arqueología de los reinos de Taifas (siglo XI)*, Granada, 2018, págs. 321-386.
- Ricardo Izquierdo Benito, “Unas tenerías excavadas en la ciudad hispanomusulmana de Vascos (Toledo)”, *Arqueología y territorio medieval*, n^o 3 (1996), págs. 149-166.
- Mawil Y. Izzi Dien, “Wakala”, en C. E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs, G. Lecomte, *Encyclopédie de l'Islam*, T. XI, Leiden, 1995, págs. 63-65.

- Carlos Jerez Mir, “Granada, lectura de la ciudad moderna por medio de sus panorámicas y vistas generales”, en Juan Calatrava Escobar, Francisco García Pérez, David Arredondo Garrido, *La cultura y la ciudad*, Granada, 2016, págs. 201-208.
- Juan Francisco Jiménez Alcázar, “Comerciar en la frontera de Granada: Espacios económicos asimétricos y periféricos (siglos XIII-XVI)”, en Flocel Sabaté i Curull, Maite Pedrol (coord.), *El mercat: un món de contactes i intercanvis: reunió científica: XVI Curs d'Estiu Comtat d'Urgell*, Lleida, 2014, págs. 167-188-
- Juan Francisco Jiménez Alcázar, Andrés Martínez Rodríguez, “Judio vesino en el alcaçar del castillo de la dicha çibdad de Lorca: judería, poder económico y entorno social en una ciudad de la frontera de Granada”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 38 (2011), págs. 267-289.
- Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, “Casas y tiendas en la Murcia andalusí. Excavación en el solar municipal de Plaza de Belluga”, *Memorias de arqueología. Región de Murcia/1995*, n^o 10 (2001), págs. 490-532.
- Pedro Jiménez Castillo, Julio Navarro Palazón, María Jesús Sánchez González, “Sobre la formación del zoco: la excavación del solar de calle San Pedro de Murcia”, *Memorias de Arqueología. Región de Murcia*, n^o 14 (1999), 2006, págs. 421-458.
- Pedro Jiménez Castillo y Julio Navarro Palazón, “Murcia omeya”, en *El esplendor de los omeyas cordobeses. La civilización musulmana de Europa occidental*, Granada, 2001, págs. 132-151.
- Pedro Jiménez Castillo, “Algunas reflexiones en torno al urbanismo islámico de la región de Murcia”, en *Urbanismo islámico en el sur peninsular y norte de*

- África. Actas del Seminario Urbanismo Islámico Enfoques diversos para una herencia común*, Murcia, 2002, págs. 84-106.
- Pedro Jiménez Castillo, *Murcia de la antigüedad al Islam*, Tesis doctoral (inérita), Granada, 2014. Disponible en <http://digibug.ugr.es/handle/10481/31208>
 - M^a Carmen Jiménez Mata, *La Granada islámica: contribución a su estudio geográfico-político-administrativo a través de la toponimia*, Granada, 1990.
 - Miguel Jiménez Puertas, *El poblamiento del territorio de Loja en la Edad Media*, Granada, 2002.
 - Miguel Jiménez Puertas, “La evolución del sistema monetario nazarí”, *Gaceta numismática*, nº 150 (septiembre, 2003), págs. 31-49.
 - Miguel Jiménez Puertas, “Loja en época andalusí: Evolución de la ciudad y de su territorio”, en Antonio Malpica Cuello (ed.), *Ciudad y arqueología medieval*, Granada, 2006, págs. 153-190.
 - Miguel Jiménez Puertas, *Linajes y poder en la Loja islámica: de los Banu Jalid a los Alatares (siglos VIII-XV)*, Loja, 2009.
 - Miguel Jiménez Puertas, “Fiscalidad y moneda en al-Ándalus: Aportaciones al conocimiento de la evolución del sistema tributario nazarí (s. XIII- XV)”, *Cuadernos de La Alhambra*, nº 45 (2010), págs. 122-143.
 - M^a del Carmen Jiménez Roldán, “Una aproximación al comercio en la ciudad de Granada en época nazarí: los barrios comerciales y artesanales”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 28 (2016), págs. 151-177.
 - M^a del Carmen Jiménez Roldán, “Un planteamiento inicial para el estudio de las alcaicerías en ciudades secundarias del Reino Nazarí. El caso de Guadix y Baza”, en Amélia Aguiar Andrade, Catarina Tente, Gonçalo Melo da Silva, Sara Prata (eds.), *Espaços e poderes na Europa Urbana Medieval*, Lisboa, 2018, págs. 129-148.
 - M^a del Carmen Jiménez Roldán, “Del funduq a la alhóndiga: un espacio entre el emirato nazarí y el reino de Granada (s. XV-XVI)”, *Al-Qantara. Revista de estudio árabes*, vol. 40-2 (2019), págs. 315-354.
 - M^a del Carmen Jiménez Roldán, “Un acercamiento a los espacios comerciales y artesanales de las ciudades en la frontera del siglo XV. El caso de Loja y Baza”, en Manuel García Fernández, Ángel Galán Sánchez y Rafael G. Peinado Santaella

- (eds.), *Las fronteras en la Edad Media Hispánica, siglos XIII-XVI*, Granada, 2019, págs. 557-568.
- Rosario Jiménez Vela, *Índices de los libros de cabildo del archivo municipal de Granada 1518/1566*, Granada, 1987.
 - Wolfgang Kaiser (dir.), *La loge et le fondouk. Les dimensions spatiales des pratiques marchandes en Méditerranée. Moyen Âge - Époque moderne*, Paris, 2014.
 - Hugh Kennedy, “The financing of the Military in the Early Islamic State”, en Averil Cameron, G.R.D. King (coord.), *The Byzantine and early Islamic Near East. III States, resources and armies*, Princeton, 1995, págs. 361-378.
 - Hugh Kennedy, “From Antiquity to Islam in the cities of al-Andalus and al-Mashriq”, en Patrice Cressier y Mercedes García-Arenal, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, págs. 53-64.
 - Helena Kirchner y Carmen Navarro, “Objetivos, métodos y práctica de la arqueología hidráulica”, en Miquel Barceló, Helena Kirchner y Carmen Navarro *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Granada, 1996, págs. 91-118.
 - Miguel Ángel Ladero Quesada, “La repoblación del Reino de Granada anterior a 1500” en *Hispania*, nº 110 (1968), págs. 489-563.
 - Miguel Ángel Ladero Quesada, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, 1969.
 - Miguel Ángel Ladero Quesada, “Dos temas de la Granada nazarí, I. El duro fisco de los emires”, *Cuadernos de Historia*, nº 3 (1969), págs. 321-334.
 - Miguel Ángel Ladero Quesada, “Mercedes reales en Granada anteriores al año 1500. Catalogo y comentario”, *Hispania*, nº 112 (1969), págs. 355-424.
 - Miguel Ángel Ladero Quesada, “Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV”, *Anuario de estudios medievales*, nº 8 (1972-1973), págs. 481-490.
 - Miguel Ángel Ladero Quesada, “La Hacienda Real de Castilla en 1504. Rentas y gastos de la corona al morir Isabel I”, *Historia. Instituciones y Documentos*, nº 3 (1976), págs. 309-345.

- Miguel Ángel Ladero Quesada, “La producción de seda en la España medieval. Siglos XIII-XVI”, en Simonetta Cavaciocchi (dir.), *La seta in Europa secc. XIII-XX*, Prato, 1992, págs. 125- 139.
- Miguel Ángel Ladero Quesada, *Granada después de la conquista: repobladores y mudéjares*, Granada, 1993.
- Miguel Ángel Ladero Quesada, “Relazioni economiche tra Europa e mondo islámico. Secc. XIII-XVIII. Prolusione”, en Simonetta Cavaciocchi, *Relazioni economiche tra Europa e Mondo islámico secc. XIII-XVIII*, Prato, 2007, págs. 13-52.
- Miguel Ángel Ladero Quesada, *La Hacienda Real de Castilla, 1369-1504*, Madrid, 2009.
- Vincent Lagardère, *Histoire et société en occident musulman au Moyen Age : analyse du Mi‘Yār d’al-Wanšarīsī*, Madrid, 1995.
- León el Africano, *Descripción de África y de las cosas notables que en ella se encuentran*, traducción y edición crítica de Luciano Rubio, Madrid, 1999.
- Évariste Lévi-Provençal y Emilio García Gómez, *Sevilla a comienzos del siglo XII*, Madrid, 1948.
- Evariste Lévi-Provençal, “España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba (711-1031 de J.C.), Instituciones y vida social e intelectual”, en Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España*, t. V, Madrid, 1982.
- Jorge Lirola Delgado, *Almería andalusí y su territorio. Textos geográficos*, Almería, 2005.
- Rosario Lisalde Martínez, Tomás Pérez Vallejo, “Intervención arqueológica preventiva en la C/Ejido de la Alcantarilla, nº 13 de Jaén”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Jaén-1, Córdoba, 2009, págs. 2018-2028.
- Horacio Llamas Segarra, “Excavación arqueológica preventiva en los solares nº 2-8 de calle Parras (Málaga)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2005*, T. Málaga, Córdoba, 2010, págs. 2316-2324.
- M^a Teresa López Beltrán, “Un impuesto sobre la exportación de frutos secos en el reino de Granada: el mucharan”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Árabe-Islam*, nº 32-33 (1984), págs. 95-110.
- Sonia López Chamizo, Pedro Sánchez Bandera, Alberto Cumpián Rodríguez, “Excavación arqueológica preventiva en la parcela UR-14. Málaga, Perchel

- Norte”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Málaga-1, Córdoba, 2009, págs. 2569-2576.
- Sonia López Chamizo, Alberto Cumpián Rodríguez, Pedro Sánchez Bandera, “Excavación arqueológica de urgencia en el inmueble número 4 de la plaza de Las Flores (Málaga, Casco histórico)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Málaga-1, Córdoba, 2009, págs. 2682-2695.
 - José Enrique López de Coca Castañer, *La tierra de Málaga a fines del siglo XV*, Granada, 1961.
 - José Enrique López de Coca, “Málaga, “colonia” genovesa (siglos XIV-XV)”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, I (1973), págs. 135-144.
 - José Enrique López de Coca Castañer, María Teresa López Beltrán, “Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516): los hermanos Centurión e Ytalian”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 7 (1980), págs. 95-124.
 - José Enrique López de Coca Castañer, “Repoblación y pequeña propiedad en Almuñécar a fines del s. XV”, en *III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza. Grupos no privilegiados*, Jaén, 1982, págs.
 - José Enrique López de Coca Castañer, “Nuevo episodio en la historia del azúcar de caña. Las Ordenanzas de Almuñécar (siglo XVI)”, *En la España medieval*, nº 10 (1987), págs. 459-488.
 - José Enrique López de Coca, “Comercio exterior del reino de Granada”, en José Enrique López de Coca, *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos*, Granada, 1989, págs. 129-180.
 - José Enrique López de Coca Castañer, “La seda en el reino de Granada (siglos XV y XVI)”, en *España y Portugal en las rutas de la seda. Diez siglos de producción y comercio entre Oriente y Occidente*, Barcelona, 1996, págs. 33-57.
 - José Enrique López de Coca, “Granada y la ruta de Poniente: el tráfico de frutos secos (siglos XIV-XV)”, en Antonio Malpica (ed.), *Navegación marítima del Mediterráneo al Atlántico*, Granada, 2001, págs. 149-177.
 - José Enrique López de Coca Castañer, “Génova y el Reino de Granada (siglos XIII-XV)”, en Simonetta Cavaciocchi, *Relazioni economiche tra Europa e Mondo islamico secc. XIII-XVIII*, Prato, 2007, págs. 267-294.
 - José Enrique López de Coca Castañer, “La frontera de Granada (siglos XIII-XV); el comercio con los infieles”, en *Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica*:

- la guerra, la frontera y la convivencia. XI Congreso de Estudios Medievales*, Ávila, 2009, págs. 367-392.
- José Enrique López de Coca Castañer, “Los últimos repartimientos medievales: el Reino de Granada”, en Antonio Malpica Cuello, Rafael Gerardo Peinado Santaella, Adela Fábregas García (coord.) *Historia de Andalucía: VII Coloquio*, vol. 1, 2010, págs. 309-342.
 - Antonio López García, “La ciudad andalusí: el caso de Guadix”, *Péndulo. Papeles de Bastitania*, nº 8 (2007), págs. 21-50.
 - Margarita López Gómez, “Aproximación a algunos aspectos sociológicos de los zocos andalusíes” en Vicente Salvatierra Cuenca (ed.), *El zoco. Vida económica y artes tradicionales en al-Andalus y Marruecos*, Madrid, 1995, págs. 29-34.
 - Rafael López Guzmán y María Elena Díez Jorge (eds.), *La Madraza: pasado, presente y futuro*, Granada, 2007.
 - Manuel López López, Ángel Rodríguez Aguilera, Eduardo Fresneda Padilla, José Manuel Peña Rodríguez, Carmen Pérez Torres, Antonio Gómez Becerra, “Casa museo de los Tiros (Granada). Excavación arqueológica de emergencia”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, T. III, Cádiz, 1995, págs. 270-278.
 - Manuel López López, *Gestos funerarios y rituales: la necrópolis musulmana de la Puerta de Elvira (Granada)*, Tesis doctoral (inédita), Granada, 1997.
 - Antonio López Marcos, Alejandro Caballero Cobos, Carmen López Pertíñez, “Excavación arqueológica de urgencia en la calle Horno del Vidrio, 16 (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1998*, T. III-1, Sevilla, 2001, págs. 275-286.
 - Diego López Martínez, Daniel Campos López, Eusebio Alegre Paricio y Almudena Cruz Sutil, “Intervención arqueológica preventiva en c/ Nueva de Cartuja nº 22”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2005*, Córdoba, 2010, págs. 1025-1027.
 - Eneko López Martínez, *Mercaderes, artesanos y ulemas. Las ciudades de las Coras de Ilbira y Pechina en época Omeya*, Jaén, 2020.
 - José Antonio López Nevot, “La hacienda municipal de Granada (1492-1600)”, *Anuario de historia del derecho español*, nº 65 (1995), págs. 749-808.
 - María Dolores López Pérez, *La corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, Barcelona, 1995.

- María Dolores López Pérez, “Política y comercio en el Mediterráneo occidental medieval: la conformación del cuadro diplomático y su repercusión en los intercambios económicos Magreb-Corona de Aragón (ss. XIII-XV)”, en Simonetta Cavaciocchi, *Relazioni economiche tra Europa e Mondo islámico secc. XIII-XVIII*, Prato, 2007, págs. 419-449.
- Nuria López Rey, “Excavación arqueológica de urgencia en la parcela B, manzana 5, polígono 3 de la P. 1 de Córdoba (Edificio Viena)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1997*, T. III, Sevilla, 2001, págs. 213-217.
- Bárbara López Tito, “Memoria definitiva de la excavación arqueológica preventiva en calle Parras, 20. Casco histórico de Málaga”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Málaga-1, Córdoba, 2009, págs. 2706-2708.
- Bárbara López Tito, “Actividad arqueológica de urgencia: Sondeo en calle Dos Aceras 42/48 de Málaga”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Málaga, Sevilla, 2010, págs. 3325-3335.
- Olga Lora Hernández, “Actividad arqueológica preventiva. Control de movimientos de tierras en la rehabilitación del mercado de Atarazanas”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, T. Málaga, págs. 4406-4412.

- Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid. t. VIII (1847).
- Felipe Maíllo Salgado, “El palacio islámico: de la dār al-imāra a la ciudad palatina”, en *XXII Semana de Estudios Medievales. Estella 1995. Tecnología y Sociedad: Las grandes obras públicas en la Europa Medieval*, Pamplona, 1996.
- Antonio Malpica Cuello, *El concejo de Loja (1486-1508)*, Granada, 1981.
- Antonio Malpica Cuello “Las salinas de Motril (aportación al estudio de la economía salinera del reino de Granada a raíz de su conquista)”, *Baetica*, nº 4 (1981), págs. 147-165.
- Antonio Malpica Cuello, “Musulmanes y cristianos en la “tierra” de Almuñécar: la alquería de Jate”, en *III Coloquio de Historia Medieval. La sociedad medieval andaluza. Grupos no privilegiados*, Jaén, 1982, págs. 99-120.
- Antonio Malpica Cuello y J. A. Rodríguez Lozano, “La alquería de Cázulas y la tierra de Almuñécar a finales del siglo XV. Notas y documentos para su estudio”, en *Estudios de Historia y Arqueología e Historia*, II (1982), págs. 71-89.

- Antonio Malpica Cuello, Tomás Quesada Quesada, José María Rueca Llorca, *Colección Diplomática del Archivo de la Casa de Cázulas (1368-1520)*, Granada, 1982.
- Antonio Malpica Cuello, “Almuñécar y su tierra en vísperas de la llegada de los cristianos”, en *Almuñécar, Arqueología e Historia*, Almuñécar, 1983.
- Antonio Malpica Cuello, “Primeros elementos de análisis de la estructura de poblamiento de Almuñécar y su alfoz a fines de la Edad Media”, en Federico Molina Fajardo (dir.), *Almuñécar, arqueología e historia, II* (1983), págs. 375-400.
- Antonio Malpica Cuello, “Los judíos de Almuñécar antes de la llegada de los cristianos”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos. Sección de hebreo*, nº 32 (1983), págs. 95-112.
- Antonio Malpica Cuello, “Modificaciones de la estructura de poblamiento en la costa granadina a raíz de la conquista castellana”, en *Arqueología espacial*, V (1984), págs. 201-220.
- Antonio Malpica Cuello, *Turillas alquería del alfoz sexitano*, Granada, 1984.
- Antonio Malpica Cuello, “El pescado en el Reino de Granada a fines de la Edad Media: especies y nivel de consumo”, en *Manger et boire au Moyen Age. Actes du Colloque de Nice*, vol. 1, París, 1984, págs. 103-117.
- Antonio Malpica Cuello, “De la Granada nazarí al reino de Granada”, *De Al-Ándalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, Barcelona, 1990, págs. 119-153.
- Antonio Malpica Cuello y Carmen Trillo San José, “Fiscalidad y poblamiento de la ṭā‘a de Marchena”, en *Homenaje al prof. Jacinto Bosch Vilá*, Granada, 1991, págs. 247-260.
- Antonio Malpica Cuello, “Las murallas de Granada”, en Manuel Titos (coord.), *Nuevos Paseos por Granada y sus contornos*, Granada, 1992, págs. 67-97.
- Antonio Malpica Cuello, “Granada, ciudad islámica: centro histórico y periferia urbana”, *Arqueología y territorio medieval*, 1 (1994), págs. 195-208.
- Antonio Malpica Cuello, “El río Darro y la ciudad medieval de Granada. Las tenerías del puente del Carbón”, *Al-Qantara: Revista de estudios árabes*, Vol. 16, Fasc. 1, 1995, págs. 83-106.

- Antonio Malpica Cuello, “Arqueología de los paisajes medievales granadinos: medio físico y territorio en la costa de Granada”, *Arqueología y territorio medieval*, nº 2 (1995), págs. 25-62.
- Antonio Malpica Cuello, “La expansión de la ciudad de Granada en época almohade. Ensayo de reconstrucción de su configuración”, *Miscelánea Medieval Murciana*, Vol. XXV-XXVI, Años 2001-2002, págs. 67-116.
- Antonio Malpica Cuello, “La ciudad nazarí. Propuestas para su análisis”, *II Congreso Internacional “La ciudad en al-Ándalus y el Magreb”*, Granada, 2002, págs. 99-119.
- Antonio Malpica Cuello, “El abastecimiento de agua en las ciudades de al-Ándalus. Materiales para el inicio de un debate”, en M^a Isabel del Val Valdivieso (Coord.), *Usos sociales del agua en las ciudades hispánicas de la Edad Media*, Valladolid, 2002, págs. 171-216.
- Antonio Malpica Cuello, *Íllora, una villa de la frontera granadino-castellana. Análisis histórico-arqueológico*, Granada, 2003.
- Antonio Malpica Cuello, “El reino de Granada entre el Mediterráneo y el Atlántico”, en Bruno Anatra y Giovanni Murgia (a cura di), *Sardegna, Spagna e Mediterraneo. Dai Re Cattolici al Secolo d’Oro* Roma, 2004, págs. 69-88.
- Antonio Malpica Cuello, “La ciudad y las formaciones sociales tributario-mercantiles”, en <http://www.arqueologiamedieval.com/articulos/61/la-ciudad-y-las-formaciones-sociales-tributario-mercantiles#7>
- Antonio Malpica Cuello, “Acerca de la judería de Granada en nuevos documentos árabes romanceados”, en Antonio Luis Cortés Peña, Miguel Luis López, Guadalupe Muñoz y Francisco Sánchez-Montes, *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*, Granada, 2005, págs. 117-141, espec. págs. 122-123.
- Antonio Malpica Cuello y Adela Fábregas García, «Los genoveses en el reino de Granada y su papel en la estructura económica nazarí», en *Genova. Una "porta" del Mediterraneo*, Cagliari, 2005, págs. 227-258.
- Antonio Malpica Cuello, “Poblamiento, economía y sociedad del Reino nazarí de Granada”, en Manuel González Jiménez y José Enrique López de Coca Castañer (dirs.), *Historia de Andalucía V: El Reino nazarí y la formación de la nueva Andalucía*, Sevilla, 2006, págs. 60-105.

- Antonio Malpica Cuello, “La ciudad palatina de la Alhambra y la ciudad de Granada”, *Al-Ándalus país de ciudades*, Toledo, 2007, págs. 245-258.
- Antonio Malpica Cuello, “El modelo islámico de ciudad. Reflexiones sobre la madina andalusí”, en *Mercado inmobiliario y paisajes urbanos en el occidente europeo (siglos XI-XV)*, Navarra, 2007, págs. 567-585.
- Antonio Malpica Cuello, “La expansión urbana de la Granada nazarí y la acción de los reyes granadinos”, en Gregorio del Ser Quijano y Iñaki Martín Viso (eds.), *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media. Estudios dedicados a Ángel Barrios*, Salamanca, 2007, págs. 133-153.
- Antonio Malpica Cuello, “La ciudad medieval de Guadix a la luz de la Arqueología. Reflexiones a partir de la intervención arqueológica en su muralla y en el torreón del Ferro”, en Juan Luis Castellano y Miguel Luis López Guadalupe Muñoz, *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, vol.1, Granada, 2008, págs. 599-620.
- Antonio Malpica Cuello, “Las tierras del rey y las ordenanzas de la acequia del río verde en Almuñécar”, en María Isabel del Val Valdivieso, Pascual Martínez Sopena, *Castilla y el mundo feudal: Homenaje al profesor Julio Valdeón*, 2009, págs. 167-178.
- Antonio Malpica Cuello, Ángel González Escudero, José Antonio Narváez Sánchez, “Intervención de apoyo a la restauración de la muralla de la alberzana y adecentamiento de su entorno”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Granada, Sevilla, 2010, págs. 1896-1906.
- Antonio Malpica Cuello, “Las ciudades nazaríes desde la arqueología. Reflexiones sobre Madina Garnata”, en Antonio Malpica Cuello y Alberto García Porras (eds.), *Ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 15-47.
- Antonio Malpica Cuello y Adela Fábregas García, “Embarcaderos y puertos en la costa del Reino de Granada”, en Adela Fábregas García (eds.), *Navegación y puertos en época medieval y moderna*, Granada, 2012, págs. 68-102.
- Antonio Malpica Cuello, *Las últimas tierras de al-Ándalus. Paisaje y poblamiento del reino nazarí de Granada*, Granada, 2014.
- Antonio Malpica Cuello, Luca Mattei (eds.), *La madraza de Yusuf I y la ciudad de Granada. Análisis a partir de la arqueología*, Granada, 2015.

- Antonio Malpica Cuello, “De una ciudad a otra, Madinat Ilbira y Madinat Garnata”, en Bilal Sarr (ed.), *Tawa' if. Historia y Arqueología de los reinos de Taifas (siglo XI)*, Granada, 2018, págs. 541-562.
- Eduardo Manzano Moreno, “Relaciones sociales en sociedades precapitalistas: una crítica al concepto de “modo de producción tributario”, *Hispania* LVIII/3, nº 200 (1998), págs. 881-914.
- Eduardo Manzano Moreno, *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Ándalus*, Barcelona, 2006.
- Andrés Marcos Burriel, *Informe de la ciudad de Toledo al concejo de Castilla sobre igualación de pesos y medidas*, estudio preliminar de Jesús Cobo Ávila, Toledo, 1991.
- Javier Martí Oltra y Josep Burriel Alberich, “Comerciar en tierra extraña. La alhóndiga musulmana de la calle Corretgeria de Valencia”, en *Historia de la ciudad. V: Tradición y progreso*, Valencia, 2008, págs. 41-60.
- Alberto Martín Quirantes, “Nuevas aportaciones a la documentación de época mudéjar en la vega de Granada: tres documentos romanceados por Alonso del Castillo”, *Revista Del Centro de Estudios Históricos de Granada y Su Reino*, nº 15 (2001), págs. 289-307.
- Inmaculada Martín Urdíroz, “Actividad arqueológica preventiva en la Parcela B-8 de la U.A. SS 2, C/Acera del río S/N, Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, T. Córdoba, Sevilla, 2010, págs. 938-944.
- Ángel Martínez Bocanegra y Francisco Tristán García, “Toponimia de la bastetania (I)”, *Péndulo. Papeles de la Bastitania*, nº 3 (2002), págs. 89-134.
- Virgilio Martínez Enamorado y Eduardo García Alfonso, “Un urbanismo para el mulk. Continuidad y transformación de la ciudad áulica oriental en el primer Islam”, en *II Congreso Internacional. La ciudad en al-Andalus y el Magreb*, Granada, 2002, págs. 139-292.
- Virgilio Martínez Enamorado, *Al-Ándalus desde la periferia. La formación de un sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga, 2003.
- Sergio Martínez Lillo, “Hornos califales de Toledo”, en François Amigues, André Bazzana, *Fours de potiers et “testares” médiévaux en Méditerranée Occidentale*, Madrid, 1990, págs. 45-61.

- José Martínez Peñarroya, Consuelo Vara Izquierdo, “El batán de Abánades. Arqueología de la Edad Moderna en el alto Tajuña”, *Cuadernos de prehistoria y arqueología*, nº 39 (2013), págs. 183-200.
- M^a Teresa Martínez Pérez, “Las mezquitas de Granada en los libros de habices”, *Andalucía Islámica. Textos y estudios*, vol. IV-V (1986), págs. 203-235.
- Juan Martínez Ruiz, *Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI)*, Madrid, 1972.
- Carmen Martínez Salvador, “Sobre la entidad de la rábita andalusí omeya. Una cuestión de terminología: ribat, rábita y zawiya”, en Rafael Azuar Ruiz, *El ribat califal. Excavaciones e investigaciones (1984-1992)*, Madrid, 2004, págs. 173-201.
- Luca Mattei, *Los castillos de frontera nazaríes y sus precedentes en los montes occidentales de Granada: un análisis espacial y del territorio*, Tesis doctoral (inéedita), Granada, 2013. Disponible en: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/31200>
- José Mayorga Mayorga, J. Antonio Rambla Torralvo, “La necrópolis romana de Beatas. Excavación en calle Madre de Dios, esquina calle Zorrilla (Málaga)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2003*, T. III-2, Sevilla, 2006, págs. 9-15.
- Christine Mazzoli-Guintard, *Ciudades de al-Ándalus. España y Portugal en la época musulmana (s. VIII-XV)*, Granada, 2000.
- Christine Mazzoli-Guintard, “Las ciudades islámicas: tipología y evolución en la Península Ibérica”, *Cuadernos de las Alhambra*, nº 38 (2002), págs. 49-83.
- Christine Mazzoli-Guintard, “A gran rey, gran ciudad: ciudades y rutas comerciales de Oriente y de Occidente en tiempos de Ibn Jaldún”, en María Jesús Viguera Molins, *Ibn Jaldún: el Mediterráneo en el siglo XIV: auge y declive de los imperios*, Sevilla, 2006, págs. 188-199.
- Christine Mazzoli-Guintard, “Espacios de convivencia en las ciudades de al-Ándalus”, en Fátima Roldán Castro (ed.), *Espiritualidad y convivencia en al-Ándalus*, Huelva, 2006, págs. 73-89.
- Christine Mazzoli-Guintard, “La gestión de las ciudades en el-Ándalus”, en Diego Melo Carrasco y Francisco Vidal Castro, *A 1300 años de la conquista de al-Ándalus (711-2011)*, Coquimbo-Chile, 2012, págs. 199-214.
- Christine Mazzoli-Guintard, “Paisajes urbanos del Garb al-Ándalus en época almohade”, en Isabel Cristina F. Fernandes, Maria Joao V. Branco (coord.), *Da*

- conquista de Lisboa à conquista de Alcácer 1147-1217*, Lisboa, 2019, págs. 55-80.
- Christine Mazzoli-Guintard, “¿Quién era el otro en la ciudad de al-Andalus? Pluralidad de la alteridad en Qurtuba (ss. VIII-XIII)”, en Ángela Muñoz Fernández y Francisco Ruiz Gómez (eds), *La ciudad medieval. Nuevas aproximaciones*, Cádiz, 2020.
 - Carmen Mellado Sáez, “Curtiduría y antigua cerca de época islámica en el solar situado en calle Santísima Trinidad esquina Parque Nicolás Salmerón de Almería”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2005*, T. Almería, Córdoba, 2010, págs. 172-184.
 - María Eulalia Miralles Lozano, Francisco Tristán García, “La repoblación de Baza: el repartimiento de los Reyes Católicos”, *Péndulo. Papeles de Bastitania*, nº 15 (2014), págs. 185-210.
 - Jesús Manuel Molero García, David Gallego Valle, Miguel Ángel Valero Tévar, “Nuevas aportaciones al conocimiento de la cerámica andalusí de la meseta: las tenerías de corrales de mocheta (España)”, en *Atti del IX Congresso Internazionale Sulla Ceramica Medievale Nel Mediterraneo*, Venecia, 2012, págs. 369-371.
 - Antonio Molina Expósito, “Actividad arqueológica preventiva en la Avenida de América, nº 5 (Antiguo Hotel Gran Capitán), de Córdoba”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, T. Córdoba, págs. 1624-1635.
 - Antonio Molina y Elena Salinas, “Un complejo alfarero de época islámica en la avenida de las ollerías, Córdoba”, en Alberto García Porras (ed.), *Arqueología de la producción en época medieval*. Granada, 2013, págs. 177-208.
 - Emilio Molina López, “Economía, propiedad, impuestos y sectores productivos”, *Historia de España*, 1997, págs. 213-300.
 - Emilio Molina López, “El mustajlas andalusí (I) (s. VIII-XI)”, *Revista Del Centro de Estudios Históricos de Granada y Su Reino*, nº 13-14 (1999), págs. 99-189.
 - Emilio Molina López, “Más sobre el Mustajlas nazarí”, en Concepción Castillo Castillo, Inmaculada Cortés Peña, Juan Pedro Monferrer Sala (eds.), *Estudios árabes dedicados a D. Luis Seco de Lucena (En el XXV Aniversario de su muerte)*, Granada, 1999, págs. 107-118.
 - Emilio Molina López, “La dinámica política y los fundamentos del poder”, en Rafael G. Peinado Santaella (ed.), *Historia del reino de Granada I. De los orígenes a la época mudéjar (hasta 1502)*, Granada, 2000, págs. 211-248.

- Emilio Molina López, “En el corazón de la calle: el mercado islámico”, *Cuadernos del CEMYR*, 9 (2001), págs. 189-204.
- Emilio Molina López, M^a del Carmen Jiménez Mata, “Documentos árabes y el patrimonio real nazarí”, en Nuria Martínez de Castilla (ed.), *Documentos y Manuscritos Árabes Del Occidente Musulmán Medieval*, Madrid, 2002, págs. 225-247.
- Antonio Montes Rivas, Manuel María Alonso Ruiz, Alejandro Caballero Cobos, “Intervención arqueológica en la alhóndiga de Baza, arquitectura y urbanismo en el centro histórico de la Baza moderna”, *Péndulo. Papeles de Bastitania*, 11 (2010), págs. 79-104.
- Antonio Montes Rivas, “Intervención arqueológica preventiva mediante sondeo en Plaza Campo Verde”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, T. Granada, págs. 2565-2579.
- Francisco de Paula Montes Tubío y José Ignacio Rojas Sola, “Ingenios para la obtención del aceite y el vino”, en Pedro Navascués Palacio (coord.), *Ars Mechanicae. Ingeniería Medieval en España*, Madrid, 2008, págs. 195-201.
- Marina Montessano (a cura di), *Caffaro. Storia della presa di Almeria e Tortosa (1147-1149)*, Génova, 2002. Traducción y notas de Marina Montesano.
- Luis Morales García-Goyena, *Documentos históricos de Málaga*, 2 vols., Granada, 1906.
- Rosa Morales Sánchez, José Luis García López, Lorenzo Cara Barrionuevo, “Urbanismo y vivienda en la Almería medieval a la luz de las últimas excavaciones arqueológicas”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2000*, T.III-1, Sevilla, 2003, págs. 37-46.
- M^a Auxiliadora Moreno Onorato y Valentina Mérida González, “Intervención arqueológica de urgencia en el solar situado junto a la puerta de Fajalauza del Albaicín (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1987*, t. III, Sevilla, 1990, págs. 223-224.
- Gonzalo Morís Menendez, “Ingenios hidráulicos históricos molinos, batanes y ferrerías”, *Ingeniería del agua*, nº 4, vol. 2 (1995), págs. 25-42.
- Antonio Mostalac Carrillo, “Los hornos islámicos de Zaragoza”, en François Amigues, André Bazzana, *Fours de potiers et “testares” médiévaux en Méditerranée Occidentale*, Madrid, 1990, págs. 63-74.

- Teresa Muñiz López, Juan Manuel Ríos Jiménez, “Actividad arqueológica preventiva con motivo del soterramiento de contenedores en Placeta del Sol, calle Damasqueros, Cuesta del Realejo y callejón de Santo Domingo”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, T. Granada, págs. 2645-2654.
- Francisco Muñoz López, “Algunos aspectos del zoco de la Murcia islámica. Excavación de un solar de calle Polo de Medina esquina con plaza de Belluga”, *Memorias de Arqueología. Región de Murcia/1999*, 14 (2006), págs. 460-474.
- Francisco Muñoz López, “Informe de la excavación arqueológica en calle San Antonio, 19 (Murcia)”, *Memorias de Arqueología. Región de Murcia/1999*, 14 (2006), págs. 475-490.

- Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo, “Plantas altas en edificios andalusíes. La aportación de la arqueología”, *Arqueología Medieval*, nº 4 (1996), págs. 107-137.
- Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo, “Algunas reflexiones sobre el urbanismo islámico”, *Artigrama*, nº 22 (2007), págs. 259-298.
- Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo, *Las ciudades de Alandalús*, Zaragoza, 2007.
- Pedro Navascués Palacio (coord.), *Ars Mechanicae. Ingeniería Medieval en España*, Madrid, 2008.
- F. Nestares García-Trevijano, “Una batalla naval del siglo XIV en las costas de Almuñécar”, en Federico Molina Fajardo (dir.), *Almuñécar, arqueología e historia, II* (1983), págs. 369-374.

- Antonio Orihuela Uzal, “Restos de la Granada islámica ocultos por las bóvedas del río Darro”, *Al-Qantara: Revista de estudios árabes*, Vol. 14 (1993), págs. 293-309.
- Antonio Orihuela Uzal, “Granada, capital del reino nazarí”, en Rafael López Guzmán (coord.), *La arquitectura del Islam occidental*, Madrid, 1995, págs. 195-209.
- Antonio Orihuela Uzal, “Las murallas de Granada en la iconografía próxima al año 1500”, en Victoriano del Cerro Bex, Luis Moreno Garzón, María Dolores Parra Arcas, *Granada: su transformación en el siglo XVI. Conferencias*

- pronunciadas con motivo de la conmemoración del Vº Centenario del Ayuntamiento de Granada*, Granada, 2001, págs. 105-135.
- Antonio Orihuela Uzal, “La alhóndiga nueva o corral del carbón en Granada”, en *Obras singulares de la arquitectura y la ingeniería en España*, Madrid, 2004, págs. 90-92.
 - Ágatha Ortega Cera, “Rentas mayores y menores de la ciudad de Granada (1495-1504)”, *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de La Universidad de Granada*, nº 31 (2005), págs. 237-303.
 - Ágatha Ortega Cera, “El Fiel ¿Un personaje menor?: arrendamiento, fieltad y negocio en la Castilla del siglo XV”, *Edad Media*, nº 16 (2015), págs. 253-274.
 - Ágatha Ortega Cera, “La renta de la seda del Reino de Granada: la joya de la Corona Castellana (siglo XV)”, *População e Sociedade*, vol. 31 (2019), págs. 83-109.

 - Jorge Padial Pérez, Sonia Ruiz Torres, “Intervención arqueológica preventiva en la calle de la Colcha nº 9 y nº 11, Monjas del Carmen nº 5 y Placeta de Cuchilleros S/N, Granada, 2003”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Granada-1, Córdoba, 2009, págs. 1256-1262.
 - Cristina Partearroyo Lacaba, “Estudio histórico-artístico de los tejidos de al-Ándalus y afines”, *Tejidos hispanomusulmanes. Bienes culturales: revista del instituto del Patrimonio Histórico Español*, nº 5 (2005), págs. 37-74.
 - Cristina Partearroyo Lacaba, “Tejidos andalusíes”, *Artigrama*, nº 22 (2007), págs. 371-419.
 - Jean Passini, “Algunos aspectos del espacio doméstico medieval en la ciudad de Toledo”, en Jesús Ángel Solórzano Telechea y Beatriz Arizaga Bolumburu (coord.), *El espacio urbano en la Europa medieval*, Logroño, 2006, págs. 245-272.
 - Reyna Pastor, “Productos agrícolas complementarios y elaborados: el lino. Reinos de Castilla y León, siglos XI-XIV”, en Mercedes Durany, Francisco Javier Pérez, Beatriz Vaquero (coords.), *Técnicas agrícolas, industriais e constructivas na Idade Media*, Vigo, 1998, págs. 9-38.
 - Santiago M. Pecete Serrano, *Bibataubín: propuesta de evolución de un edificio histórico*, Junta de Andalucía, Sevilla, 2010.

- Rafael G. Peinado Santaella, “Los Banu al-Qabvani: un linaje de la aristocracia nazarí”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 20 (1993), págs. 313-354.
- Rafael G. Peinado Santaella, “El patrimonio real nazarí y la exquisitez defraudatoria de los principales castellanos”, *Medievo hispano: estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, 1995, págs. 297-318.
- Rafael G. Peinado Santaella, “La Granada mudéjar y la génesis del régimen municipal castellano”, *Chronica Nova*, nº 28 (2001), págs. 357-399.
- Antonio Peláez Rovira, *Loja en el ámbito del poder político nazarí*, Granada, 2009.
- Antonio Peláez Rovira, “La imagen de poder de los Abencerrajes a través de las fuentes nazaríes”, en Eugenia Fosalba y Carlos Vaíllo (eds.), *Literatura, sociedad y política en el Siglo de Oro*, Bellaterra, 2010, págs. 93-115.
- Carolina Perdiguero Ayala y Francisco Ángel Pareja Pareja, “La reglamentación de la alhóndiga de Vélez Málaga: Las ordenanzas reales de 1513”, *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2001, págs. 281-291.
- José Luis Pereira Iglesias, “La alhóndiga cacereña en el siglo XVI”, *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, nº 2 (1981), págs. 205-220.
- Cristóbal Pérez Bareas, Rafael Lizcano Prestel, Antonio Burgos Juárez, M^a Dolores Puerta Torralbo, “Informe de la actuación arqueológica de urgencia en la puerta de San Torcuato de Guadix, (Guadix, Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2001*, T. III-1, Sevilla, 2004, págs. 453-462.
- Pilar Pérez Blanco, “Hacienda de los nasríes granadinos”, *Revista de estudios económicos y empresariales*, nº 8 (1996), págs. 75-96.
- Giovanna Petti Balbi, “Las ciudades marítimas italianas y el norte de África en época medieval: relaciones políticas y económicas”, en Carmen Trillo Sanjosé, *Relaciones entre el Mediterráneo cristiano y el norte de África en época medieval y moderna*, Granada, 2004, págs. 19-51.
- Giovanna Petti Balbi, *Negoziare fuori patria. Nazioni e genovesi in età medievale*, Bologna, 2005.
- Christophe Picard, *L’Ocean Atlantique musulman: de la conquête arabe à l’époque almohade: navigation et mise en valeur des côtes d’al-Andalus et du Maghred occidental (Portugal- Espagne- Maroc)*, París, 1997.
- Christophe Picard, *La mer et les musulmans d’Occident au Moyen Age*, París, 1997.

- Christophe Picard, “Les arsenaux musulmans de la Méditerranée et de l’océan Atlantique (VII^e-XV^e siècle)”, en Damien Coulon, Catherine Otten-Freux, Paule Pagès, Dominique Valèrian, *Chemis d’outre-mer. Études sur la Méditerranée médiévale offerte à Michel Balard*, París, 2004, págs. 691-710.
- Christophe Picard, “Las atarazanas en los puertos de al-Ándalus, astilleros y símbolos de poder musulmán”, en Adela Fábregas García (ed.), *Navegación y puertos en época medieval y moderna*, Granada, 2012, págs. 35- 49.
- Geo Pistarino y Blanca Gari, “Un trattato fra la repubblica di Genova e il regno moresco di Granada sulla fine del Quattrocento”, en *La Storia dei genovesi*, X. Genova, 1990, págs. 395-412.
- Indalecio Pozo Martínez, Alfonso Robles Fernández, Elvira Navarro Santa-Cruz, “El despoblado andalusí de villa vieja (hisn Qalashbarra). La transformación de una alquería en un hisn de la cora de Tudmir”, en *Urbanismo islámico en el sur peninsular y norte de África*, Murcia, 2002, págs. 145-196.
- Dolores Puerta Torralbo, “Actuación arqueológica de urgencia realizada en la calle alhóndiga nº5 y Párraga nº 6. Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1994*, T. III, Sevilla, 1999, págs. 150-159.
- Marcel Pujol I Hamelink, “Tecnología marítima en la Corona de Aragón. Construcción Naval, navegación e infraestructuras portuarias”, en Pedro Navascués Palacio (coord.), *Ars Mechanicae. Ingeniería Medieval en España*, Madrid, 2008, págs. 151-165.
- María Concepción Quintanilla Raso, “Notas sobre el comercio urbano en Córdoba durante la baja Edad Media”, en *Andalucía medieval: actas del I Congreso de Historia de Andalucía, diciembre de 1976*, Vol. 1, 1978, págs. 413-422.
- Cruz Agustina Quirós Esteban, “Las inspecciones arqueológicas en las reales atarazanas de Sevilla. 1994/95”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1994*, T. III, Sevilla, 1999, págs. 433-438.
- José Antonio Rambla Torralvo, Juan Bautista Salado Escaño, “Hallazgos de época ibérica y musulmana junto a la Alcaicería de Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1999*, T. III-1, Sevilla, 2002, págs. 175-185.

- Mérida Ramírez Burgos, *El sistema de información geográfica del patrimonio histórico-artístico y arqueológico de la ciudad de Guadix (Granada)*. Tesis doctoral (inérita), Granada, 2017. Disponible en <http://0-hera.ugr.es.adrastea.ugr.es/tesisugr/26515167.pdf>
- María Raya de Cárdenas, “Excavaciones arqueológicas en la Alcazaba de Guadix (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1986*, T.III, Sevilla, 1987, págs. 134-138.
- Inmaculada Raya Praena, Antonio Burgos Juárez, Ignacio Fernández-Aragón Sánchez, Rafael Lizcano Prestel, Cristóbal Pérez Bareas, *Carta Arqueológica municipal de Guadix*. Sevilla, 2003.
- André Raymond, “The spatial organization of the city”, en Salma Khadra Jayyusi, Renata Holod, Antilio Petruccioli y André Raymond (eds.), *The City in the Islamic World*, Leiden, 2008, págs. 47-70.
- Ieva Reklaityte, *Vivir en una ciudad de al-Ándalus. Hidráulica, saneamiento y condiciones de vida*, Zaragoza, 2012.
- Olivia Remie Constable, *Comercio y comerciantes en la España musulmana: reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500*, Barcelona, 1997.
- Olivia Remie Constable, “Funduq, Fondaco and Khan in the Wake of Christian Commerce and Crusade”, en Angeliki E. Laiou y Roy Parviz Mottahedeh (ed.), *The Crusades from the Perspective of Byzantium and Muslim World*, Washinston D. C., 2001, págs. 145-156.
- Olivia Remie Constable, *Housing the Stranger in the Mediterranean World: Lodging, Trade and Travel in Late Antiquity and the Middle Ages*. Cambridge, 2003.
- Encarnación Reyes Martínez, “La cerámica islámica y cristiana de la tenería del Puente del Carbón (Granada)”, *Arqueología y Territorio*, nº 2 (2005), págs. 109-124.
- M^a Magdalena Riera Frau, “La ciudad islámica en las Islas Baleares”, en Patrice Cressier y Mercedes García-Arenal, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, págs. 207-217.
- Alfonso Robles Fernández, Elvira Navarro Santa-Cruz, María Martínez Alcalde, “Sistemas hidráulicos y transformaciones urbanas en el sector oriental de Mursiya. Informe preliminar de la intervención realizada en la Plaza de las Balsas,

- nº 15”, *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia* (1995), 10 (2002), págs. 533-551.
- Santiago Rodero Pérez, “Apuntes sobre la muralla de la Ajerquía (A.A.P. en Plaza de La Lagunilla nº 11 de Córdoba)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Córdoba-1, Córdoba, 2009, págs. 509-520.
 - Ángel Rodríguez Aguilera, *Granada Arqueológica*, Granada, 2001.
 - Ángel Rodríguez Aguilera, *La puerta de Bibarrambla de Granada y el flanco occidental de la muralla de la madina hasta Bibalmazán*, Granada, 2018.
 - Ángel Rodríguez Aguilera, José Tito Rojo, Manuel Casares Porcel, “El alcázar Genil de Granada y su entorno: Paisaje, poder, historia”, en Julio Navarro Palazón y Carmen Trillo San José (eds.), *Almunias. Las fincas de las élites en el Occidente islámico: poder, solaz y producción*, Granada, 2018, págs. 487-520.
 - María Dolores Rodríguez Gómez, “Algunos interrogantes sobre la ciudad islámica: etimología, estructura arquitectónica y funcionalidad de las almacerías”, *Anaquel de Estudios Árabes*, nº 21 (2010), págs. 77-98.
 - Laura Rodríguez Peinado, “La producción textil en al-Ándalus: origen y desarrollo”, *Anales de Historia del Arte*, vol. 22. II (2012), págs. 265-279.
 - Herminia Rodríguez Pérez, Andrea Serodio Domínguez, “Intervención arqueológica en la avda. Pablo Iglesias, 51 de Almería”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2005*, T. Almería, Córdoba, 2010, págs. 144-152.
 - Jorge Rodríguez Rivas, Alonso Morilla Meneses y Andreia Pinto Anacleto, “Intervención arqueológica preventiva (sondeo) en los solares nº 20-22-24 de la calle Hornillo de Cartuja”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2006*, Sevilla, 2010, págs. 1851-1861.
 - Ignacio Rodríguez Temiño, “Arqueología e investigación del urbanismo islámico en las ciudades andaluzas: balance de veinte años de gestión”, *Arqueología y territorio medieval*, nº 13-2 (2006), págs. 157-173.
 - José Roldán Cañas, “Molinos, norias y batanes en la Península Ibérica durante la edad media”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, nº 165 (2016), págs. 37-61.
 - Ana Roquero Caparrós, “Tintorería en la Europa medieval”, en Pedro Navascués Palacio (coord.), *Ars Mechanicae. Ingeniería Medieval en España*, Madrid, 2008, págs. 235-243.

- Rafael del Rosal Pauli, Fernando Derqui del Rosal, *Noticias históricas de la ciudad de Loja*, Loja, 1957.
- Ángel Rubio Cintas, Antonio Reyes Martínez, Manuel Pérez Asensio, “El cementerio medieval islámico de la Alameda de Baza: documentación escrita y arqueológica”, *Péndulo. Papeles de la Bastitania*, nº 6 (2005), págs. 41-62.
- Matilde Rubio Prats, “Rentas mudéjares y estructuras de poblamiento en la Alpujarra”, *Actas del III Simposio internacional de mudejarismo*, Teruel, 1986, págs. 111-130.
- Balbina Ruiz Acevedo, Laura Galván Montes, Fco. Javier España Caparrós, Alberto García Mancha, “Actuación arqueológica preventiva en calle Rodrigo de Triana, 98. Arrabal histórico de Triana- Sevilla”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004*, T. Sevilla-1, Córdoba, 2009, págs. 3635-3643.
- Antonio Ruiz Fernández, *Urbanismo antiguo de Almuñécar*. Tesis doctoral (inérita), Granada, 1990. Disponible en <http://digibug.ugr.es/handle/10481/13993>
- Inmaculada Ruiz Parra, “Excavaciones arqueológicas en el solar de la c/ Conde Valle de San Juan, esquina c/ Pascual de Murcia”, *Memorias de Arqueología*, nº 5 (1990), págs. 416-426.
- Sonia Ruiz Torres y Jorge Padial Pérez, “Intervención arqueológica preventiva en el nº 10 de la calle Parra Alta de Cartuja, Granada”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2004.1*, t. III, Córdoba, 2010, págs. 1538-1541.
- Khaoula Saddem, “L’artisanat de l’Ifriqiya au Moyen âge”, en Alberto García Porras (ed.), *Arqueología de la producción en época medieval*, Granada, 2013, págs. 305-355.
- Juan Bautista Salado Escaño, Ana Arancibia Román, “Intervención arqueológica de urgencia en C/Dos Aceras esquina Guerrero (Málaga)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1999*, T. III-2, Sevilla, 2002, págs. 520-529.
- Juan Bautista Salado Escaño, Ildfonso Navarro Luengo, Ana Arancibia Román, José Francisco Mayorga Mayorga, José Antonio Rambla Torralvo, “Evolución urbana de la Málaga islámica. Siglos VIII-XV”, *II Congreso Internacional “La ciudad de Al-Ándalus y el Magreb*, Granada, 2002, págs. 361-389.

- Juan Bautista Salado Escaño, Ana Arancibia Román, “Málaga durante los imperios norteafricanos: almorávides y almohades, siglos XI-XIII.”, *Mainake*, nº 25 (2003), págs. 69-102.
- Juan Bautista Salado Escaño, Antonio Rambla Torralvo, “Intervención arqueológica de urgencia en C/Ollerías-Parras. Casco histórico de Málaga”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1999*, T. III-2, Sevilla, 2002, págs. 552-566.
- Roser Salicrú i Lluch, “Granada and its international contacts”, en Adela Fábregas (ed.), *The nasrid kingdom of Granada between East and West (thirteenth to fifteenth centuries)*, Leiden, 2000, págs. 124-152.
- Roser Salicrú i Lluch, *El sultanato nazarí de Granada, Génova y la Corona de Aragón en el siglo XV*, Granada, 2007.
- Roser Salicrú i Lluch, “¿Repensando Granada? Presencia y penetración diferencial cristiana en el sultanato nazarí en la Baja Edad Media”, en Simonetta Cavaciocchi (a cura di), *Relazioni economiche tra Europa e mondo islamico secc. XIII-XVIII. Atti della Trentottesima Settimana di Studi, 1-5 maggio 2006*, Firenze, 2007, págs. 135-146.
- Roser Salicrú i Lluch, “El sultanato nazarí en el Occidente cristiano bajomedieval: una aproximación a través de las relaciones político-diplomáticas.”, en Antonio Malpica, Rafael G. Peinado y Adela Fábregas, *Historia de Andalucía. VII Coloquio*, Granada, 2010, págs. 63-80.
- Vicente Salvatierra Cuenca (ed.), *El zoco. Vida económica y artes tradicionales en al-Andalus y Marruecos*, Madrid, 1995.
- Vicente Salvatierra Cuenca, José Luis Serrano Peña, M^a Carmen Pérez Martínez, “La formación de la ciudad en al-Ándalus. Elementos para una nueva propuesta”, en Patrice Cressier y Mercedes García-Arenal, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, págs. 185-206.
- Vicente Salvatierra Cuenca, “Crecimiento y transformación urbana. Jaén en época almohade”, *Al-Ándalus país de ciudades*, Toledo, 2007, págs. 177-196.
- José Sánchez Ferrer, “Los batanes lagunares de Ossa de Montiel”, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, nº 23 (1988), págs. 101-130.
- José Sánchez Ferrer, “Noticias documentales para el estudio y localización de los batanes de la provincia de Albacete”, *Al-Basit: Revista de estudios albacetenses*, nº 26 (1990), págs. 27-79.

- Francisco Sánchez-Montes González, “Noticias históricas sobre los privilegios reales concedidos a la ciudad de Almuñécar”, en Federico Molina Fajardo (dir.), *Almuñécar, arqueología e historia II* (1983), págs. 583-590.
- Manuel Sánchez Martínez, “Mallorquines y genoveses en Almería durante el primer tercio del siglo XIV: el proceso contra Jaume Manfré (1334)”, *Miscelánea de Textos Medievales*, IV (1988), págs. 103-162.
- Amparo Sánchez Moreno, *La formación del oppidum de Iliberri y la evolución diacrónica de su territorio*, tesis doctoral (inédita), Granada, 2015. Disponible en: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/43320>
- Marta Sancho I Planas (coord.), *Estudio arqueológico de un establecimiento siderúrgico medieval*, Barcelona, 1997.
- Bilal Sarr, *La Granada Zíri (1013-1090): análisis de una Taifa Andalusí*. Tesis Doctoral, Granada, 2009. Disponible en: <http://digibug.ugr.es/handle/10481/2226>
- Bilal Sarr, “La Granada prezirí (siglos VIII-XI): ¿Madina, Hisn o Qal’a?”, en Philippe Sénac (coord.), *Villa III. Historia y arqueología de las sociedades del valle del Ebro (ss. VII-XI)*, Université de Toulouse, 2010, págs. 381-400.
- Bilal Sarr, “Wādī āš: la ciudad nazarí de Guadix a través de las fuentes escritas y arqueológicas”, en Malpica Cuello, Antonio, García Porras, Alberto (eds.), *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la arqueología*, Granada, 2011, págs. 227-268.
- Bilal Sarr, “Algunas consideraciones sobre la evolución del Guadix islámico a la luz de las fuentes árabes y del registro arqueológico”, *Boletín del Centro Pedro Suárez*, nº 24 (2011), págs. 39-54.
- Bilal Sarr, “Lo que quiero de estas tierras es Baza. La evolución histórica de la Baza andalusí a través de las fuentes árabes”, *Péndulo. Papeles de Bastitania*, nº 16 (2015), págs. 37-50.
- Bilal Sarr, “Del Magreb a al-Andalus. Los Ziríes y la fundación de Madinat Garnata”, en Bilal Sarr (ed.), *Tawa’ if. Historia y Arqueología de los reinos de Taifas (siglo XI)*, Granada, 2018, págs. 563-598.
- Luis Seco de Lucena Escalada, *Plano de Granada árabe, Estudio preliminar de Antonio Orihuela Uzal*, Granada, 2002.
- Luis Seco de Lucena Paredes, “Las puertas de la cerca de Granada en el siglo XIV”, *Al-Ándalus*, VI (1942), págs. 438-458.

- Luis Seco de Lucena Paredes, “De toponimia granadina”, *Al-Ándalus*, XVI (1951), págs. 49-86.
- Luis Seco de Lucena Paredes, “Noticias sobre Almería Islámica”, *Al-Ándalus*, vol. 31, nº 1-2, 1966, págs. 329-336.
- Luis Seco de Lucena Paredes, “Escrituras árabes de la Universidad de Granada”, *Al-Ándalus*, vol. 35-2 (1970), págs. 315-354.
- Luis Seco de Lucena Paredes, “Notas de Arqueología granadina”, *Cuadernos de la Alhambra*, nº 6 (1970), págs. 51-68.
- Luis Seco de Lucena Paredes, “La administración central de los nazaríes”, *Cuadernos de la Alhambra*, nº 10-11 (1974-1975), págs. 21-26.
- Luis Seco de Lucena Paredes, *La Granada nazarí del siglo XV*, Granada, 1975.
- Juan Manuel Segura Ferrer, César Valero Segura, Agua e industrias hidráulicas en la Baza Medieval y Moderna (ss. XV-XIX)”, *Péndulo. Papeles de la Bastitania*, 15(2015), págs. 127-159.
- Cristina Segura Graíño, “Los repartimientos medievales andaluces: Estado de la cuestión”, *Anuario de estudios medievales*, nº 12 (1982), págs. 625-640.
- Cristina Segura Graíño, *La formación del pueblo andaluz*, Madrid, 1983.
- Oueded Sennoune, “Fondouks, khans et wakalas à Alexandrie à travers les récits de voyageurs”, *Annales islamologiques*, nº 38 (2004), págs. 453-489.
- Robert Bertram Sejeant, *Islamic textiles: material for a history up to the mongol conquest*, Beirut, 1972.
- Rafael Serra Ruiz, “La Alhóndiga en el siglo XVIII”, *Anuario de historia del derecho español*, nº 41 (1971), págs. 785-808.
- Maya Shatzmiller, “Waqf Khayri in fourteenth-Century Fez: Legal, Social and Economic Aspects”, págs. 194-215.
- Maya Shatzmiller, *Labour in the medieval islamic world*, Leiden-New York-Köln, 1994.
- Saleh al-Sonaide, “Las mezquitas de Granada”, en *Homenaje al Prof. Jacinto Bosch Vilá*, vol. 1, Granada, 1991, págs. 367-378.
- Antonio Soto Iborra, Ildefonso Navarro Luengo, Luis Efrén Fernández Rodríguez, José Suárez Padilla, José Antonio Santamaría García, José Manuel Sánchez Herrera, “Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en c/Almacenes, 6 (Málaga, casco histórico), *Anuario Arqueológico de Andalucía/1992*, T. III, Cádiz, 1995, págs. 465-479.

- Enrique Soria Mesa, “La venta de bienes de la casa real. El caso de Gor bajo Muhammad IX el Izquierdo”, *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*, vol. 42-43, nº 1, 1993-1994, págs. 291-304.
- Antonio Soto Iborra, José Suárez Padilla, Ildefonso Navarro Luengo, José Antonio Santamaría García, Luis-Efrén Fernández Rodríguez, José Manuel Sánchez Herrera, “Aproximación a la ocupación califal en la Málaa urbana a través del sondeo de calle Almacenes, 6”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1993*, T. III, Sevilla, 1997, págs. 417-427.
- M. Streck, “Kaysariyya”, en C. E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs, G. Lecomte, *Encyclopédie de l’Islam*, T. IV, Leiden, 1995, págs. 873-874

- Miguel Ángel Tabales Rodríguez, “Primera fase de excavaciones en el patio de las doncellas del palacio de Pedro I. Alcázar de Sevilla.” *Anuario Arqueológico de Andalucía/2002*, t. II, Sevilla, 2005, págs. 51-76.
- Carlos Alberto Toquero Pérez, “La ciudad de Almuñécar: en el tránsito del mundo nazarí al castellano”, *Arqueología y territorio*, nº 9 (2012), págs. 147-156.
- Carlos Alberto Toquero Pérez, “El urbanismo de Almuñécar: un caso particular”, *Revista del Centro de Estudios de Granada y su Reino*, nº 26 (2014), págs. 133-147.
- Isidro Toro Moyano, Eduardo Fresneda Padilla, Manuel López López, José Manuel Peña Rodríguez, Encarnación Arroyo Pérez, Carmen Pérez Torres y Silvia Jiménez Brobeil, “Excavación de emergencia necrópolis musulmana de Sahl Ben Malic. Avda. de La Constitución-Triunfo (Granada)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1990*, t. III, Sevilla, 1992, págs. 179-186.
- Ana Torrecilla Aznar, “El origen del macellum romano en el ágora comercial griega”, *Bolskan*, nº 29 (2003), págs. 309-324.
- Ana Torrecilla Aznar, *Los macella en la Hispania romana. Estudio arquitectónico, funcional y simbólico*, Tesis Doctoral (inédita), Madrid, 2007. Disponible en <https://repositorio.uam.es/xmlui/handle/10486/3141>
- Antonio Torremocha Silva, “Algeciras (siglos VI-X) Aproximación histórico-arqueológica a una ciudad portuaria en la orilla norte del estrecho”, *Arqueología Medieval*, nº 9 (2005), págs. 105-124.

- Leopoldo Torres Balbas, “El puente del Cadí y la puerta de los Panderos”, *Al-Ándalus*, II (1934), págs. 357-364.
- Leopoldo Torres Balbas, “Tenería en el Secano de la Alhambra de Granada”, *Al-Ándalus*, III (1935), págs. 434-438.
- Leopoldo Torres Balbas, “El alminar de la iglesia de San José y las construcciones de los ziríes granadinos”, *Al-Ándalus*, nº 6 (1941), págs. 427-446.
- Leopoldo Torres Balbas, “La mezquita mayor de Granada”, *Al-Ándalus*, nº 10 (1945), págs. 409-432.
- Leopoldo Torres Balbas, “Atarazanas hispanomusulmanas”, *Al-Andalus*, nº 11 (1946), págs. 175-209.
- Leopoldo Torres Balbas, “Las alhóndigas hispanomusulmanas y el Corral del Carbón de Granada”, *Al-Andalus*, nº 11 (1946), págs. 446–480.
- Leopoldo Torres Balbas, “Plazas, zocos y tiendas en las ciudades hispanomusulmanas”, *Al-Ándalus*, nº 12 (1947), págs. 437-476.
- Leopoldo Torres Balbas, “Rabitas hispanomusulmanas”, *Al-Ándalus*, nº 13/2 (1948), págs. 475-491.
- Leopoldo Torres Balbas, “La supuesta puerta de los Panderos y los puentes de la Granada musulmana”, *Al-Ándalus*, nº 14 (1949), págs. 419-430.
- Leopoldo Torres Balbas, “Alcaicerías”, *Al-Ándalus*, nº 14 (1949), págs. 431-455.
- Leopoldo Torres Balbas, “Algunos aspectos de la casa hispanomusulmana: almacerías, algofas y saledizos”, *Al-Ándalus*, nº 15 (1950), págs. 242-258.
- Leopoldo Torres Balbas, “La mezquita mayor de Almería”, *Al-Ándalus*, nº 18 (1953), págs. 412-430.
- Leopoldo Torres Balbas, “Almería islámica”, *Al-Ándalus*, vol. 31/2 (1957) págs. 411-453.
- Leopoldo Torres Balbás, *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid, 1971.
- Cristóbal Torres Delgado, “Las ciudades andaluzas”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, nº 12-13 (1984), págs. 255-267.
- Cristóbal Torres Delgado, “De la Granada Nasrí a la Administración castellana”, *“Homenaje al P. Cabanelas”*, Granada, 1987, págs. 491-510.
- Cristóbal Torres Delgado, “Transición de la ciudad nazarí de Baza (1316- 4 Diciembre 1489) a la ciudad moderna”, en *Literatura y cristiandad (Homenaje al profesor Jesus Montoya Martínez)*, Granada, 2001, págs. 89-141.

- Cristóbal Torres Delgado, *Baza. Capital del Altiplano. 1489-1525*, Granada, 2003.
- J. Torres Fontes, “Los repartimientos murcianos del siglo XIII”, *De Al-Ándalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, Barcelona, 1990, págs. 71-94.
- Julio Torres Lázaro, “Acuñaación de Moneda, de los talleres ambulantes a las grandes factorías”, en Pedro Navascués Palacio (coord.), *Ars Mechanicae. Ingeniería Medieval en España*, Madrid, 2008, págs. 215-223.
- Josep Torró, “Del almagram a las particiones de frutos. Las cargas agrarias en las aljamas musulmanas del reino de Valencia”, en Rafael Vallejo Pousada (ed.), *Los tributos de la tierra. Fiscalidad y agricultura en España (Siglos XII-XX)*, Valencia, 2008, págs. 185-223.
- Roger Le Tourneau, *Fès avant le protectorat. Étude économique et sociale d'une ville de l'occident musulman*, Casablanca, 1949.
- Roger Le Tourneau, “Funduk”, en C. E. Bosworth, E. van Donzel, W.P. Heinrichs, G. Lecomte, *Encyclopédie de l'Islam*, T. II, Leiden, 1995, págs. 966-967.
- Carmen Trillo San José, “Fiscalidad mudéjar en el reino de Granada. Las rentas del Quempe”, *Anuario de Estudios Medievales*, nº 22 (1992), págs. 853-882.
- Carmen Trillo San José, “Modificaciones castellanas en la ciudad de Granada al final de la Edad Media. El control del comercio”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 7 (1993), págs. 27-40.
- Carmen Trillo San José, “Los aranceles de la ciudad de Granada al final de la Edad Media”, *Arqueología y territorio medieval*, 3 (1996), págs. 253-272.
- Carmen Trillo San José, *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*, Granada, 1998.
- Carmen Trillo San José, “La propiedad de la tierra en el reino nazarí de Granada: Almuñécar y su espacio agrario”, en *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, Valladolid, 2002, págs. 1149-1178.
- Carmen Trillo San José, “Hornos de pan en la ciudad de Granada: precedentes nazaries y transformaciones castellanas”, en Rafael Marín López (ed.), *Homenaje al profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, Granada, 2012, págs. 615-630.

- Carmen Trillo San José, “Les munya-s et le patrimoine royale à l’époque nasride (XIII-XV siècles). Entre le souverain et les élites, *Annales Islamologiques*, n° 48-2 (2014), págs. 167-190. Disponible en: <https://journals.openedition.org/anisl/2059>
- Francisco Tristán García, “De Basta a Baza. Notas de urbanismo en el tránsito de la ciudad islámica a la cristiana 1480-1530”, *Péndulo. Papeles de la Bastitania*, n° 2 (2001), págs. 38-69.
- Francisco Tristán García, “Las carnicerías bastetanas y la política del concejo (1489-1568)”, *Péndulo. Papeles de la Bastitania*, n° 4 (2003), págs. 137-178.
- Fernando Valdés Fernández, “El urbanismo islámico de la Extremadura leonesa: cuatro pautas de desarrollo”, en Patrice Cressier y Mercedes García-Arenal, *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, págs. 159-183.
- Dominique Valérian, “Le Fondouk, instrument du controle sultanien sur les marchands étrangers dans les ports musulmans (XII-XV Siècles)”, en Claudia Moatti (dir.), *La mobilité des personnes en méditerranée de l’antiquité à l’époque moderne*, 2004, págs. 677-698.
- Dominique Valérian, “Les marchands latins dans les ports musulmans méditerranéens: une minorité confinée dans des espaces communautaires?”, *Revue des Mondes Musulmans et de la Méditerranée*, n° 107-110 (2005), pág. 437-458.
- Dominique Valérian, “Le pouvoir et les espaces portuaires dans le Maghreb médiéval”, en François Clément, John Tolan, Jérôme Wilgaux, *Espaces d’échanges en Méditerranée. Antiquité et Moyen Âge*, Rennes, 2006, págs. 77-88.
- Dominique Valérian, “Marchands latins et sociétés portuaires dans le Maghreb médiéval. Le rôle central des intermédiaires”, en Cédric Q uertier, Roxane Chilà y Nicolas Pluchot, “*Arriver*” en ville. *Les migrants en milieu urbain au Moyen Âge*, París, 2013, págs. 213-223
- Joaquín Vallvé Bermejo, “La industria en al-Ándalus”, *Al-Qantara*, n° 1 (1980), págs. 209-241.
- Magdalena Valor Piechotta, “El mercado en la Sevilla islámica”, *Miscelánea medieval murciana*, Vol. 18, 1993-1994, págs. 233-248.

- Sonia Vargas Cantos, “Actividad arqueológica preventiva en Ronda del Marrubal”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/2008*, T. Córdoba, págs. 1798-1813.
- Juan Manuel Vargas Jiménez, “Intervención arqueológica en los molinos de la aceña. Alcolea del Río (Sevilla). 2ª Fase”, *Anuario Arqueológico de Andalucía/1994*, T. III, Sevilla, 1999, págs. 439-448.
- Belén Vázquez Navajas, “El agua en la Córdoba andalusí. Los sistemas hidráulicos de un sector del Yanib al-Garbi durante el Califato Omeya”, *Arqueología y Territorio Medieval*, nº 20 (2013), págs. 31-66.
- Belén Vázquez Navajas, *Arqueología hidráulica en los arrabales occidentales de la Córdoba omeya*, Tesis Doctoral (inérita), Córdoba, 2016. Disponible en: <https://helvia.uco.es/handle/10396/13732>
- Belén Vázquez Navajas, “Vivir en la Córdoba islámica: la ciudad califal”, en Desiderio Vaquerizo Gil (coord.), *Los barrios de Córdoba en la historia de la ciudad. De los Vici romanos a los arrabales islámicos*, Córdoba, 2018, págs. 323-350.
- Indalecio Ventura Sabatel, “La Alcaicería”, *La Alhambra: revista quincenal de artes y letras*, tomo XII (1909), Granada, págs. 213-215.
- Bernard Vincent, “Las rentas particulares del Reino de Granada en el siglo XVI: fardas, habices, hagüela”, *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, 1985, págs. 81-122.
- José Joaquín Vicente Sánchez, “Informe arqueológico del solar excavado en calle Pascual número 7 de Murcia”, *Memorias de Arqueología de la Región de Murcia/2000-2003*, 15 (2010), págs. 1001-1007.
- Carlos Vílchez Vílchez, “Memoria de la excavación realizada en el torreón de la Bāb al-Asad o puerta del león de la Qaşabat Garnāṭa”, en *Homenaje al prof. Darío Cabanelas*, vol. 2, Granada, 1987, págs. 297-302.
- Carlos Vílchez Vílchez, “Descubrimiento y excavación de la puerta de San Lorenzo de la muralla nazarí en el Albayzín de Granada”, *Cuadernos de arte de la Universidad de Granada*, nº 19 (1988), págs. 217-224.
- Carlos Vílchez Vílchez y Mª Angustias Cabrera Orti, “El derribo en 1718 de la puerta que daba a la calle Elvira del castillos de la puerta de Elvira de Granada” *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Granada, nº 18, 2006, págs. 127-142.

- Chris Wickam, “Ciudades” en ídem *Una historia nueva de la Alta Edad Media. Europa y el mundo mediterráneo, 400-800*, Barcelona, 2009, págs. 839-984.

- Aida Youssef Hoteit, “Cultura, espacio y organización urbana en la ciudad islámica”, *Cuadernos de Investigación Urbanística*, nº 5 (1993), págs. 1-48.

- Mariana Zapatero, *Alimentación y abastecimiento de carne. El caso castellano durante la Baja Edad Media: mercado, consumo y cultura*, Madrid, 2015.
- Amalia Zomeño Rodríguez, “Del escritorio al tribunal. Estudio de los documentos notariales en la Granada nazarí”, en J.P. Monferrer Sala y M. Marcos Aldón, *Grapheion. Codices, manuscritos e imágenes. Estudios filológicos e históricos*, Córdoba, 2003, págs. 75-98.
- Amalia Zomeño Rodríguez, “Notaries and their formulas: the legacies from the university library of Granada”, *From al-Andalus to Khurasan*, Brill, 2006, págs. 59-78.
- Amalia Zomeño Rodríguez, “When Death Will Fall Upon Him: Charitable Legacies in 15 Century Granada”, en Miriam Frenkel y Yaacov Lev, *Charity and Giving in Monotheistic Religions*, 2009, págs. 175-202.
- Amalia Zomeño Rodríguez, “Los notarios musulmanes de Granada después de 1492”, *Cuadernos del CEMYR*, nº 22 (2014), págs. 195-209.
- Juan Zozaya Stabel-Hansen, “¿Poblados? ¿ciudades? ¿campamentos? ¿recintos castrales? En la Marca Media: hacia una tipología”, en *Al-Ándalus país de ciudades*, Toledo, 2007, págs. 23-64.

Anexo I: CATÁLOGO DOCUMENTOS ARCHIVOS

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA (A.R.Ch. Gr.)

1566, Septiembre, 6. Guadix

Traslado del repartimiento que hizo el contador Alvaro de Belmonte, por orden de los Reyes Católicos en la ciudad de Guadix y que se encuentra en el Archivo del Cabildo, en el libro de Mercedes, por petición de Diego López Pacheco Benajara al Cabildo.

A.R.Ch. Gr., Familia Martínez Carrasco, caja 5162, pieza 328.

1517, junio, 4. Granada

Autos de discernimiento y curaduría realizados a pedimiento de Pedro de Orbe en nombre de Catalina de Ahedo y sus hijos, herederos del licenciados Martín Péres de Haro y venta de algunos de bienes Granada entre los que se encuentran algunas casas e tiendas e almaceras.

A.R.Ch.Gr., Mayorazgo de la canal, caja 14624, pieza 12.

1512, abril, 15. Granada

Posesión dada a Don Diego Ortiz de Orviñán, padre y administrador de don Francisco Morales, de unas casas, molinos de pan y huerto en Granada en la colación de San Pedro y San Pablo, y el lugar y la alquería de Turillas, bienes pertenecientes al Mayorazgo de Alonso de Morales.

A.R.Ch.Gr., Mayorazgo de la canal, caja 14624, pieza 17.

1534, abril, 27. Granada

Autos de posesión de Don Francisco Fernández de la Canal de ocho pares de casas y tiendas en la Plaza Nueva de Granada como único testamentario de Pedro de Esquinas, difunto.

A.R.Ch.Gr., Mayorazgo de la canal, caja 14624, pieza 21.

1526, diciembre, 1. Granada

Escritura de imposición de censo de mil maravedís sobre un mesón situado en la plaza nueva por parte de Luis de Suero, sedero para su hermana Elvira Pacheco y su cuñado, García de Casarubias reciban las parte correspondiente de la herencia de su madre, Ynés Pacheco. Incluye carta de poder de Luis de Suero, sastre y vecino de Granada

a Juan de Barrientos, alcalde de Ginalarife y vecino de Granada (1526, noviembre, 24. Málaga)

A.R.Ch.Gr. Mayorazgo de la Canal, caja 14624, pieza 22.

1537, octubre, 2 -1538, junio, 7. Granada

Pleito entre Alonso Álvarez de Villareal, en nombre de las iglesias parroquiales de San Gil y San Nicolás contra el licenciado Alonso de León y los herederos de Hernando de Sazedo, vecinos de Granada por dos tiendas de las dichas iglesias situadas en la colación de San Gil.

Incluye:

1538, febrero, 21

Traslado de una escritura de venta de Juan de Valdepeñas, vecino de la ciudad de Granada en la colación de San Pedro y San Pablo, al licenciado Francisco de León, vecino de Granada y abogado en la audiencia y chancillería, de una casa con ciertas tiendas incorporadas en ella (incluida una tienda a censo perteneciente a la iglesia de San Nicolás) y que tenía en la colación de San Gil. 1535, julio, 11.

1538, febrero, 27

Traslado de una escritura de censo del bachiller Martín Sánchez de la Serna, racionero de la Santa Iglesia de Granada, en nombre de don Antonio de Rojas, arzobispo de Granada, a Hernando de Sazedo, vecino de Granada, de una tienda de la iglesia de San Gil en la colación del mismo nombre. 1511, abril, 29.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 95, pieza 6.

1518, noviembre, 16-1519, mayo, 20. Granada

Pleito entre el concejo, justicia y regimiento de Granada y el Marqués de Mondéjar sobre ciertos bienes inmuebles necesarios para la ampliación de la plaza de Bibarrambla.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 463, pieza 8.

1531, marzo, 18 – 1531, mayo, 23. Granada

Pleito entre Francisco de Montpellier y el concejo de Granada sobre una casa y dos tiendas en la plaza nueva del Hatabin a la entrada del Zacatín para el ensanche de la mencionada plaza.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 497, pieza 3.

1517, agosto, 31. Granada

Pleito de los hijos de Hernando de Vaena, mercader, y su mujer, Guiomar Dávila, por los bienes que estos les dejaron a su fallecimiento.

Incluye:

Inventario de bienes de Hernando de Vaena

Escritura de venta

Se trata de un pleito que actualmente se encuentra dividido en tres documentos diferentes:

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 649, pieza 3.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 661, pieza 21.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 669, pieza 2.

1525, agosto, 19 – 1525, agosto, 23. Granada

Averiguaciones del pleito entre don Melchor de Luna y el concejo de la ciudad de Baza sobre la construcción de un molino en la ribera de los molinos dentro del término de la mencionada ciudad.

Se trata de dos interrogatorios en la actualidad conservados como piezas diferentes, uno presentado por el concejo de la ciudad de Baza y otro por don Melchor de Luna.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 693, pieza 1

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 2626, pieza 3

1545, julio, 20 – 1546, enero, 1546. Granada

Pleito entre Baltasar Maldonado, vecino de Loja, y Melchor Maldonado, hermano y regidor de la ciudad de Granada, por la venta de la mitad de un molino situado en la ribera del Genil en la ciudad de Granada.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 693, pieza 12.

1544, agosto, 1- - 1545, marzo, 10. Granada

Pleito entre Francisco de Aguilar, arrendador de la renta del hierro, herraje y esparto, y los esparteros de la ciudad de Granada por el pago de la alcabala del esparto.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 709, pieza 6.

1544, octubre, 31 – 1545, diciembre, 18. Granada

Pleito entre Alonso Flores y Francisca Jiménez, contra Alonso de Toledo, por la venta de una almacería, dos casas- tiendas y una tienda sin alto, en la pescadería vieja.

Incluye:

1541, mayo, 23.

Escritura de censo y tributo perpetuo de Alonso de Toledo a Alonso Flores y Francisca Ximénez sobre dos casas-tiendas, una tienda y una almacería.

1541, mayo, 23.

Escritura por la que Alonso de Toledo se compromete a dar agua a la almacería que tenía a censo Alonso Flores.

1540, enero, 9.

Escritura de arrendamiento de Alonso de Toledo a Juan Alonso de una casa en la Ropavieja para el año de 1540.

1540, octubre, 10.

Escritura de arrendamiento de Alonso de Toledo a Domingo de Paderna y Diego Hernandez de una casa en la Ropavieja para los dos años siguientes (1541- 1542).

1539, diciembre, 5.

Escritura de arrendamiento de Alonso de Toledo a Pedro el Quintana de una casa en la Ropavieja para el año de 1540.

1540, octubre, 8.

Escritura de arrendamiento de Alonso de Toledo a Juan González de una tienda en la Ropería por 27 meses.

1541, marzo, 16.

Anotación del escribano Diego Sánchez sobre la venta de 4.000 maravedís de censo de Alonso Flores existente en el registro de escrituras del escribano público Juan de Xeres.

1542, febrero, 10.

Anotación del escribano Rodrigo de Ocaña sobre la venta de 3.000 maravedís de censo de Alonso Flores existente en el registro de escrituras del escribano Gonçalo Gutiérrez.

1542, enero, 25.

Anotación del escribano Diego Montilla sobre una escritura de censo de Alonso Flores ante el escribano Gonçalo de Ribera.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 835, pieza 1.

1545, diciembre, 9 – 1549, marzo, 11

Pleito de Alonso de la Cámara, administrador de las iglesias de la ciudad de Granada, contra Rodrigo de Sarabia e Ysabel de Gámez, por un horno de pan cocer que tiene hecho en la Antequeruela, parroquia de San Cecilio.

Incluye:

1545, diciembre, 9.

Traslado de una provisión real de Carlos I y Juana I en la cual se prohíbe la construcción de nuevos hornos sin autorización real, según la renta de los hornos por la cual nadie podía tener un horno a excepción de reyes e iglesia. 1522, marzo, 23. Palencia.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 851, pieza 3.

1517, enero, 12 – 1517, abril, 21. Granada

Pleito entre Juan Ximénez Valenciano, arrendador de la renta del barro, vidrio y alcohol de vidriado y los olleros de la ciudad de Granada por la dicha alcabala.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 859, pieza 6.

1516 – 1519

Pleito entre el recaudador de la renta de la açaquifa y los curtidores por el pago de la mencionada alcabala.

Se trata de un pleito que actualmente se encuentra dividido en tres documentos diferentes:

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 925, pieza 3

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 993, pieza 6

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 1044, pieza 1

1539, diciembre, 20 – 1545, agosto, 26. Granada

Pleito entre el concejo de Granada y el maestro Alonso herrador y sus herederos por dos tiendas en la puerta Elvira.

Incluye:

1545, enero, 10. Granada

Traslado de una escritura de reconocimiento de censo del maestro Alonso, herrador, vecino de Granada sobre dos tiendas en la colación de San Andrés, pertenecientes a los propios del concejo de Granada. 1532, noviembre, 13.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 926, pieza 6.

1546, octubre, 8 – 1547, julio, 20. Granada.

Pleito entre Rodrigo de Aguilar, curador ad litem de Cristóbal de la Cruz e Isabel de la Cruz, hijos menores de Gregorio Hernández de la Cruz y María Hernández, y la abadesa y monjas del monasterio de Santa Clara de la ciudad de Loja por unos bienes.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 1312, pieza 7.

1544, octubre, 10 – 1545, julio, 3. Granada

Pleito entre el licenciado Ramírez y el monasterio de San Antón por la construcción de un molino de papel.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 1901, pieza 3.

1518, enero, 9. Granada

Pleito por medio molino y media huerta que Pedro de Zafra, marido de Beatriz Valdés, vendió a Cristóbal de Pancorbo a pesar de formar parte de la dote de la mencionada Beatriz Valdés.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 1912, pieza 21.

1539, marzo, 27 – 1546, abril, 14. Granada

Pleito entre don Juan de Ulloa, vecino de la ciudad de Toro y Miguel el Hamini e Marcos Escarça, vecinos de Granada, por la construcción de un ingenio de azúcar por parte de los últimos que tomaba el agua de un molino perteneciente al primero.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 2611, pieza 8.

1508, febrero, 18 – 1508, mayo, 25. Granada

Pleito entre los Infantes de Granada e Ysabel, su madre, contra Andrés Martínez, por un batán en la ribera del Genil.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 2623, pieza 3.

1528, marzo, 18 – 1532, febrero, 10. Granada

Pleito del abad y canónigos de San Salvador contra la ciudad de Granada por retirar el peso y derechos de todas las cosas que se pesaban de una tienda en el Albaicín perteneciente a los habices de la iglesia de San Salvador.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 2807, pieza 2.

1517, febrero, 1517 – 1535, octubre, 30. Granada

Pleito entre María Núñez y Francisco del Castillo, encargado de la tutela de la mencionada María Núñez, por la mala administración de los bienes recibidos de la herencia de su padre Gonzalo Núñez.

Incluye:

Inventario de bienes realizado a la muerte de Gonzalo Núñez.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 2853, pieza 1.

1532, octubre, 28 – 1534, julio, 14. Granada

Pleito entre Francisco de Navas y el licenciado Pisa por la propiedad de un horno de pan en la colación de Santa Ana.

Incluye:

1532, junio, 13. Granada

Escritura de venta de Gonçalo el Murchil a Francisco de Navas de un horno de pan cocer con una cámara pequeña en la colación de Sta. Ana.

Se trata de un pleito que actualmente se encuentra dividido en dos documentos diferentes:

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 3375, pieza 2.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 5373, pieza 5.

1529, agosto, 19 – 1531, mayo, 2. Granada

Pleito entre Juan de Araoz y los arrendadores de los bienes habices de Benamaurel por el impago de los mismos al primero.

Incluye:

Relación de bienes y heredamientos tocantes a doña Luisa Perez, mujer de don Juan de Araoz, de la partición de la herencia del señor comendador don Diego Perez de Santistevan.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 5216, pieza 2.

1518, noviembre, 23. Granada

Escritura de censo e tributo perpetuo del licenciado Juan Rodríguez de Pisa a Alonso Hernández de Alcoçer a Francisco de Toledo, sobre ocho pares de casas y tiendas en la colación de Sta. M^a la Mayor, en la calle que descende de la iglesia mayor hacia la plaza de Bibarrambla.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 5368, pieza 1.

1533, octubre, 24 – 1533, diciembre, 11. Granada

Pleito entre el abad y canónigos de San Salvador y Alonso Fernandez el Ragui e Ysabel Raguia, su madre por una tienda de carnicería, dos establos y una cámara en el Albaicín.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 5395, pieza 4.

1522, octubre, 22 – 1524, julio, 27. Granada.

Pleito entre Gonzalo Martínez, escribano público y vecino de Granada, y Leonor Martínez, hija y heredera del mencionado Gonzalo Martínez, contra Gerónimo de Madrid, abad de Santa Fe, por una deuda debido al impago de un censo.

Incluye:

1496, diciembre, 22. Granada

Alonso de Córdoba vende a Gonçalo Martínez una casa-tarbea con una tienda junto con ella a la puerta de Bibarrambla.

1524, mayo, 31. Granda

Traslado romanceado de tres escrituras relacionadas con compra, paga y venta de una alhóndiga en el arrabal de Bibarrambla.

1522, octubre, 29.

Memorial de los bienes adquiridos por Gonzalo Martínez e Ynes del Pulgar durante su matrimonio

Memorial de los bienes enajenados por Gonçalo Martinez a la muerte de Ynes del Pulgar, su mujer.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 5417, pieza 5

1543, mayo, 12 – 1543, junio, 22. Granada

Pleito entre la ciudad de Granada y Miguel Muñoz por dos tiendas situada una en el Zacatín y otra en la calle de los especieros.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 5473, pieza 8.

1518, marzo, 24. Toro – 1539, mayo, 22. Granada

Pleito entre el monasterio de la santísima Trinidad y los herederos de Catalina de Toro por unas casas e mesón.

Incluye:

1539, mayo, 22. Granada

Traslado de una escritura de donación de Catalina Fernandes de Toro al monasterio de la Santa Trinidad de un mesón y casas en la colación de la Magdalena. 1517, octubre, 12.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 14050, pieza 15.

1548, junio, 17 – 1548, abril, 27. Loja

Pleito entre Alonso Martín, clérigo y vecino de Loja, y Asensio López, molinero, por el agua procedente de la fuente La Mora.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 14448, pieza 2.

1515, febrero 6 – 1515, julio, 17. Granada

Constanza Nuñez demanda a Christobal de Benavides, vecino y regidor de Guadix, por apropiarse de una serie de inmuebles entre los que se encuentra un molino y un horno situados en el lugar de Albuñan, jurisdicción de la ciudad de Guadix.

A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 1506, pieza 1.

GRANADA

Protocolo G-8

1515, enero, 1. Granada

Francisco de Baeza, vecino de Granada, en nombre de Alonso de Baeza, da en arrendamiento a García Gonzalo una tienda que está en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 1r-1v.

1515, enero, 8. Granada

Gonzalo de Alva, vecino de Granada, en nombre de Don Diego de Castilla, capitán y caballero mayor de la reina, arrienda a Diego Ergalayte (antes Hamed), vecino de la colación de San Salvador, una tienda en el Albaicín junto a la puerta de Bibalbonut.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 29r-29v.

1515, enero, 24. Granada

Andrés García, cordonero y vecino de la ciudad de Granada, arrienda a Juan Gallego, carpintero, una tienda que él tiene arrendada de Juan Cortes, cordonero, que es en la ciudad de Granada, en los cordoneros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 51v-52v.

1515, enero, 30. Granada

Bartolomé Halaf, tintorero, vecino de Granada tiene en arrendamiento una tenería, la cual traspasa a Diego Herrera las dos terceras partes.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 66r.

1515, marzo, 27. Granada

Juan de Toledo, vecino de Granada arrienda a Fernando de la Peña, zapatero, una casa e tienda en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 153v-154v.

1515, marzo, 27. Granada

Gonzalo de San Agustín, ropero y vecino de Granada arrienda a Alonso del Puerto, tundidor, una tienda en la calle de la Ropa Vieja.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 154v - 155v.

1515, marzo, 28. Granada.

Alonso Zeyen, mercader y vecino de Granada tiene arrendada de Alonso Ropero una tienda en el Chinchacayryn la cual traspasa a Alonso López, calcetero.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 158r - 159r.

1515, marzo, 28. Granada

Alonso López, calcetero y vecino de Granada, tiene arrendada de Luis de Córdoba, ropero y vecino de Granada, una tienda en el Chinchacayryn la cual traspasa a Alonso Zeyen.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 161v - 162v.

1515, abril, 12. Granada

Gonzalo de Alva, vecino de Granada, en nombre de don Diego de Castilla, capitán y caballero mayor del rey nuestro señor, arrienda a Bartolomé Costantino, tejedor de damasco y vecino de Granada, una almacería-cámara que está encima de las tiendas de los espaderos donde era la mancebía.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 181v - 182r.

1515, abril, 18. Granada

Bernardino de la Torre dio a censo a Fernando García, hortelano una casa e almacería con dos tiendas en la colación de San Andrés, el cual deja dicho censo por no poder hacer frente al mismo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 196r - 197r.

1515, abril, 30. Granada

Gonzalo de Santiago, ropero y vecino de Granada, da en arrendamiento a Alonso de la mar, ropero y vecino de Granada, una casa e tienda en la calle de la Ropa Vieja.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 224r-224v.

1515, agosto, 2. Granada

Juan Mavlud, curtidor y vecino de Granada en la colación de San Salvador, vende a Jorge de Baeza una casa-tenería cerca del puente del Carbón.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 405r-406r.

1515, agosto, 3. Granada

Alonso de Villalta, vecino de Granada, arrienda a Catalina de Salazar, vecina de esta ciudad, una casa e tienda en la plaza de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 423r-423v.

1515, septiembre, 3. Granada

Alonso Rondí (antes Ali), molinero y vecino de Granada, por cuanto él y Fernando el Jabiz, vecino de esta ciudad, arrendaron de García de Avila en nombre de don Álvaro de Luna, un molino de pan moler de cuatro ruedas, traspasa a Fernando el Jabiz la mitad del molino que le correspondía.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 472r-472v.

1515, octubre, 30. Granada

Juan Pelegrina, vecino de Granada por cuanto Francisco de la Carrera como su fiador e Pedro de las Cuevas, su mayordomo en su nombre pagaron dos mil maravedíes de los dos tercios de la tabla de tocino de la ciudad de Granada que ahora devuelve.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 612r-613v.

1515, noviembre, 7. Granada

Juan Bucar, vecino de Granada, por cuanto él y Francisco Marçi (¿) arrendaron de Aguayo mayordomo del maestro Pedro de San Gerónimo una tienda en el Zacatin, la cual traspasa a Gonzalo Alguaqui.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 622r-622v.

1515, noviembre, 12. Granada

Jorge de Baeza, vecino de Granada, arrienda a Francisco el Guadixi, ollero, una tienda en el puente del Carbón.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 630v-631r.

1515, diciembre, 17. Granada

Bernaldino de Cisneros y Catalina Hernandez, su mujer, vecinos de Granada, arrienda a Bartolomé de la Rúa, carpintero y vecino de esta ciudad, una tienda con dos puertas en la carpintería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 707v- 708v.

1516 [5], diciembre, 25. Granada

Fernando de la Hoz, platero y vecino de Granada, arrienda a Juan Duba, hornero, un horno que se dice el horno del Cauz.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 726v-727r.

1516 [5], diciembre, 29. Granada

Juan de Toledo, vecino de Granada, arrienda a Francisco de Toledo, tejedor de seda y vecino de Granada, una casa con una tienda en el Zacatín e con una cámara.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando de Soria, prot. 8 (Granada), fol. 728r-728v.

Protocolo G-12

1518, febrero, 5. Granada

Juan de la Cedina, escribano público, vecino de Granada, arrienda a Martín Cornejo, sillero y vecino de Granada, una tienda en los escribanos en la colación de San Gil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 37v-38r.

1518, febrero, 23. Granada

Sancho de Villareal, vecino de Granada, arrienda a Rui Sastre, vecino de Granada, una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 60r-60v.

1518, abril, 23. Granada

Gonzalo de Ribera, hijo de Luis de Ribera, en nombre de Juana Hernández, su madre, arrienda a Juan de Sanlúcar, una tienda en la Ropa Vieja.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 139v-140r.

1518, abril, 27. Granada

Gonzalo de Ribera, hijo de Luis de Ribera en nombre de Juana Hernández, su madre, arrienda a Pedro de Alcántara, tundidor y vecino de esta ciudad, una tienda en la Ropa Vieja.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 142v-143r.

1518, mayo, 26. Granada

Gonzalo de Ribera, hijo de Luis de Ribera, en nombre de Juana Hernández, su madre, arrienda a Benito de Jaén, mercader y vecino de Granada, una tienda en la calle de los lenceros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 184r-184v.

1518, junio, 2. Granada

Juan de..., escribano público y vecino de Granada, arrienda a Lorenzo de Pedrosa, una tienda en los escribanos públicos.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 192r-192v.

1518, junio, 10. Granada

Iohana Gutierrez de Moriana, mujer de Gonzalo Delgadillo, y Diego Delgadillo, su hijo, vecinos de Granada, imponen censo de 4.000 maravedís sobre cinco tiendas que están en la carpintería: una que está Bartolomé Zapata, otra Hernando de Gracia, otra Medina, carpintero, otra Alhaje, carpintero, y otra en las que están los hermanos Bolleros, carpinteros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 201r-207r.

1518, julio, 31. Granada

Vicente Gualid, vecino de Granada, arrienda a Gonzalo Gallego, una casa en la calderería junto a las tiendas donde venden pescado.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 237r-238r.

1518, septiembre, 4. Granada

Diego de Morales (antes Mohamed Xadid), vecino de la ciudad de Granada, subarrienda a Juan Benhaqui (antes Ubey) e a Juan Hatab (antes Abrahen) la mitad de una tienda que tenía arrendada de Don Diego Castilla en la plaza de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 290v-291r.

1518, septiembre, 14. Granada

Vicente Gualid, tintorero y vecino de Granada, arrienda a Juan Abenziad una tienda en la calderería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 295r-295v.

1518, octubre, 16. Granada

Gonzalo de Ribera, hijo de Luis de Ribera, en nombre de Juana Hernández, mi madre, arrienda a Pedro de la Hoz, platero, una tienda en que está Diego Hernández, platero, en la platería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 333r-333v.

1518, noviembre, 26. Granada

Gonzalo de Ribera, hijo de Luis de Ribera, en nombre de Juana Hernández, arrienda a Alonso y Hernando de la Mar, roperos, vecinos de la ciudad, una tienda con sus altos en la calle de Ropa Vieja.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 377v-378r.

1518, diciembre, 11. Granada

Francisco de Toledo, mercader y vecino de Granada, arrienda a Juan de Marchena una casa-tienda.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 399r-399v.

1519 [8], diciembre, 29. Granada

Francisco Alabar (antes Mahamed), vecino de Granada, arrienda a Diego Alhadid (antes Mahamed), vecino de Granada, una casa de curtiduría en el río de Darro junto a la Gallinería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 428r-429r.

1519, febrero, 11. Granada

Bartolomé de Hermosilla, platero y vecino de Granada, subarrienda a Hernando de Hanyny, mercader y vecino de esta ciudad, una tienda que tenía arrendada de don Diego de Castilla en el Chinchicairin.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 497v-498r.

1519, abril, 6. Granada

Francisco Ximénez, tejedor de terciopelo y vecino de Granada, arrienda a Diego de Baeza, vecino de esta ciudad, una tienda en la colación de San Matías.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 560v-561r

1519, mayo, 24. Granada

Jaime de Murcia, vecino de Granada, arrienda a Francisco de Santillana, tejedor de terciopelo, una casa-tienda en la calle de los Gómeros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 617v-618r.

1519, mayo, 31. Granada

Diego de Baeza, vecino de Granada, traspasa a Juan de Cartagena una tienda que el primero tiene a renta de Francisco Ximénez en la puerta de Bibataubin.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 624v-625r.

1519, julio, 21. Granada

Alonso de Palanco, curtidor y vecino de Granada, arrienda a Diego Vázquez, curtidor, una casa-tenería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 678r-678v.

1519, julio, 28. Granada

Gaspar de Cámara, ropero y vecino de Granada, arrienda a Francisco de Madrid, ropero y vecino de Granada, una tienda que él tiene a renta del monasterio de San Jerónimo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 681r-681v.

1519, agosto, 8. Granada

Pedro Álvarez de Pulgar, vecino de Granada, da a censo a Pedro Aragonés una huerta en el río de Darro en el camino que va al Gíñarife es encima de los molinos de la puente de Guadix.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 688r-690r.

1519, septiembre, 7. Granada

Anton Gil, mercader y vecino de Granada, subarrienda a Pedro Dasnotario? una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 728v-729r.

1519, septiembre, 7. Granada

García Dávila, el mozo, arrienda Diego de Miranda e Francisco el Gasy una casa e tienda en la puerta de Bivalmaçan.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 736r-736v.

1519, octubre, 1. Granada

Francisco Herrador, vecino de Granada, subarrienda a Juan Rodríguez una casa que él tiene arrendada de Palencia en la calle de la pescadería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 775r-775v.

1519, noviembre, 25. Granada

Gonzalo de Ribera, hijo de Luis de Ribera, arrienda a Juan de Sanlúcar, ropero y vecino de esta ciudad, una tienda en la Ropa Vieja.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 12 (Granada), fol. 886v-887r.

Protocolo G-14

1521, enero, 4. Granada

Rodrigo Sevillano, borceguinero y vecino de Granada, arrienda a Juan Ruiz, vecino de Granada, una casa-tienda que tiene arrendada del licenciado Cuenca en la colación de San Gil en la calle del Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 28r-28v.

1521, enero, 8. Granada

Rui Diaz sevillano, borceguinero y vecino de Granada, arrienda a García Fernández una casa e tienda en la colación de Santa María.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 42v-43v.

1521, febrero, 6. Granada

Alonso Barajas, tabernero y vecino de Granada, por cuanto él tiene arrendada de Alonso Vazquez una tienda en la colación de San Gil la cual traspasa a María Ortiz.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 117r-117v.

1521, abril, 5. Granada

Francisco..., sillero y vecino de Granada, tiene arrendada una tienda del señor Alonso Nuñez de Madrid en la sillería que ahora traspasa la mitad a Juan Almirame.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 222r-222v.

1521, abril, 17. Granada

Juana Fernández de Toranzo, viuda mujer que fue de Rui de Lope Baños, difunto, vecino de Granada, da a censo a Juan de Zamora y a Elvira Ximénez de Torres, su mujer, vecinos de Granada una casas en la colación de Santiago en la calle de Elvira.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 246r-249v.

1521, mayo, 13. Granada

Gil Vazquez, vecino de Granada, arrienda a Juan el Boyo (antes Abrahen) y Alonso Alhorayraz (antes Hamete) un horno de pan cozer en la colación de San Matías.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 287r-287v.

1521, mayo, 31. Granada

Catalina Alvarez, viuda mujer que fue de Alonso de Castro, vecina de Granada arrienda a Fernando de Sevilla una tienda en la colación de San Gil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 316v-317r.

1521, junio, 3. Granada

Antonio Tornero, vecino de la ciudad de Granada, por cuanto tenía arrendada de Diego de Loaysa, alguacil mayor de la corte e chancillería de esta ciudad, una tienda en la roquería, la cual traspasa en Rodrigo Alonso.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 321r-321v.

1521, junio, 4. Granada

Alonso Marin (antes Marin), vecino de Granada, tiene arrendada de Juan Alonso una tienda en la colación de San Gil, la cual traspasa a Gonzalo Mekar.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 323v-324r.

1521, junio, 10. Granada

Francisco Ximénez, albañir y vecino de Granada, arrienda a Pedro de Vargas, clérigo capellán de la capilla real, una casa en la colación de San Gil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 331r-332r.

1521, julio, 4. Granada

Francisco Cudme y Antonio Almirante, vecinos de Granada, arriendan a Anton de Morales, herrero y vecino de Granada, una tienda en la sillería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 365v-366r.

1521, julio, 16. Granada

Luis Fernandes, confiter y vecino de Granada, concierta y conviene con Lope de Talavera e Graviel Perexi, mercaderes y vecino de Granada trabajar un mes en el aduana de Diego Bernal en Loxuela, arrabal de Almuñecar.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 382r-382v.

1521, julio, 22. Granada

Elvira Fernandez de Sevilla, mujer que fue de Pedro de Cordoba, vecina de Granada, arrienda a Francisco de Avila, tejedor de lienzos y vecino de Granada, una casa en la colación de San Gil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 392r-392v.

1521, julio, 29. Granada

Rodrigo Portugués, vecino de Granada, tiene arrendada de Alonso Nuñez de Madrid e de Alonso de Valverde una tienda la cual traspasa a Pedro Lopez.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 395r-395v.

1521, agosto, 1. Granada

El doctor Gracian Mejía, vecino de Granada, arrienda a Alonso Hernandez, zapatero y vecino de Granada, una tienda en la calle del pan.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 400r-400v.

1521, julio, 23. Granada

María de Ribera, vecina de Granada, arrienda a Juan de Horosco, vecino de Granada, una casa y una tienda en la colación de San Gil en la calle que sube del Hatabín a la calderería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 413r-414v.

1521, agosto, 9. Granada

Diego Castaño, vecino de Granada, en nombre de Andrés de Torres arrienda a Fernando Perez, sedero y vecino de Granada, una casa e tienda en la colación de Santiago.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 420r-420v.

1521, agosto, 12. Granada

Lope de Medina, carpintero y vecino de Granada, arrienda a Antonio Serrano una tienda en la sillería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 427r-427v.

1521, agosto, 19. Granada

Gonzalo Mear, vecino de Granada, tenía arrendada de Alonso Almarini, vecino de Granada, una tienda en la calle que sube del Hatabín a la calderería, la cual traspasa a Juan el Marini.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 447v-448r.

1521, agosto, 3. Granada

Gabriel de Medina, herrero y vecino de Granada, arrienda a Fernando de Jahén una casa e tienda en la colación de Santiago.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 465r-465v.

1521, septiembre, 26. Granada

Juan el Marini, vecino de Granada, tiene arrendada de Gonzalo Mear una tienda que la tenía arrendada de Juan Alonso en la calle que va del Hatabin a la calderería la cual traspasa a Francisco el Gasy.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 505r-505v.

1521, septiembre, 14. Granada

Pedro Fernández de Pedraza, en nombre de Diego de Loaysa, arrienda a Maestre Lope una casa-tienda.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 519r-519v.

1521, octubre, 6. Granada

Maestre Lope, vecino de Granada, tiene arrendada de Diego de Loaysa una tienda con una cámara en la calle de la roquería, la cual traspasa a Antonio Tornero.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 554v.

1521, octubre, 14. Granada

Francisco de Alarcon, veinticuatro de la ciudad de Granada, arrienda a Pedro Batista, espadero y vecino de Granada, una casa e tienda en la colación de San Gil en la placeta de los almizqueros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 556r-556v.

1521, octubre, 14. Granada

Alonso Ramos, hortelano, tiene arrendados del doctor Gracian Mexía, vecino de Granada, dos pedazos de huerta en esta ciudad en la ribera del río Genil por esta carta hace dejación de los dichos dos pedazos de huerta.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 558v-559v.

1521, octubre, 14. Granada

El doctor Gracían Mejía, vecino de Granada, arrienda a Francisco Alanjaroni (antes Mahamed) un pedazo de huerta en la ribera del río Genil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 564r-564v.

1521, octubre, 14. Granada

Alonso de Valverde, en nombre de Alonso Nuñez de Madrid, arrienda a Antonio de Morales, vecino de esta ciudad, una casa e tienda en la colación de San Gil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 566r-566v.

1521, octubre, 30. Granada

Juan Hocey (antes Mahamed) e Isabel Hocey, vecinos de Granada, tenían a renta de por vida del Hospital Real una tienda en la calle del Zacatín, la cual traspasan a Juan de Úbeda, boticario.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 595r-596r.

1521, noviembre, 6. Granada

El doctor Francisco de Quiros, alcalde de los Hijosdaldo en el abdiencia e chancillería de sus majestades que reside en esta muy noble e nombrada e gran ciudad de Granada, arrienda a Juan Rodríguez, zapatero y vecino de esta ciudad, una casa e tienda en la colación de Santiago.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 651v-652v.

1521, noviembre, 18. Granada

Diego de Loaysa, alguacil mayor desta corte e chancilleria de sus majestades y vecino de Granada, arrienda a Juan Tornero y a Gutierrez de Carrión una tienda en la tornería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 729v-730r.

1521, noviembre, 26. Granada

Luis Albatricir, vecino de Granada, arrienda a Lope Ruiz la mitad de una tienda en esta ciudad en la que solía vivir Bernardino Xarafi escribano de sus altezas, difunto.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 749r-749v.

1521, diciembre, 5. Granada

Francisco de Alarcón, veinticuatro y vecino de esta ciudad, arrienda al maestro Rodrigo Valletero una tienda en la colación de San Gil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 805r-806r.

Protocolo G-16

1521, enero, 23. Granada

El alcalde Francisco de Padilla da a renta a Rodrigo Alonso, vecino de esta ciudad, una casa-tenería en la ribera del Darro con los pelambres que tiene la dicha tenería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 41v-42v.

1521, enero, 23. Granada

Sebastián de Soto pujó siete reales cada mes por una tenería que es de la renta de los habices.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 44r.

1521, enero, 31. Granada

Alonso el Homaydi, vecino a Santa Ysabel, pujo 26 reales en total por el horno del Darax que es todo de la Hagüela,

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 104r-104v.

1521, febrero, 7. Granada

Luis Alayçar, panadero y vecino de Granada, pujo 16 reales e medio en cada luna por el horno de Rabadalbayda que es de la Hagüela.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 121r.

1521, febrero, 9. Granada

Alonso de Cáceres, vecino de Granada, pujo 16 reales cada mes por una tienda, que es la mitad de la Hagüela e la otra mitad de Gonzalo de Salazar, que esta Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 126v.

1521, febrero, 9. Granada

Hernando de Jaen, tundidor y vecino de Granada, arrienda a Luis Perez, lencero, una casa y tienda en la calle del Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 128r-128v.

1521, febrero, 22. Granada

Escritura de dote de Juana Rodriguez.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 169v-172r.

1521, marzo, 2. Granada

Miguel Serrano por cuanto él tiene a censo y tributo de Gonzalo Hernández el mudéjar una tienda en los pescaderos de la calderería, pide licencia para traspasar el dicho censo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 191r-191v.

1521, marzo, 2. Granada

Gonzalo Hernández, el mudéjar, da licencia a Miguel Serrano para traspasar una tienda en los pescaderos de la calderería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 191v.

1521, marzo, 2. Granada

Miguel Serrano traspasa la tienda que tenía a censo de Gonzalo Hernández en Juan de Aranda.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 191v-192v.

1521, marzo, 2. Granada

Juan de Aranda reconoce el censo y tributo sobre una tienda de Gonzalo Hernández.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 193r-193v.

1521, marzo, 6. Granada

Alonso Ruiz Matute, vecino de Granada, y Ana Desquivel, su mujer, venden al señor Doctor Alonso de Mesía, vecino de Granada, 4.000 maravedís de censo e tributo impuestos sobre un horno de pan cocer en la plaza de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 212v-216r.

1521, abril, 6. Granada

Francisco de Navas, vecino de Granada, arrienda a Blas de Ramos, portugués, molinero y vecino de esta ciudad, un molino de pan moler en la puerta de Bibarrambla e la cámara que está encima.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 285r-286r.

1521, abril, 23. Granada

Cristóbal Alfinani (antes Mahomad) pujo 38 reales cada luna por el horno de Alhaja.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 344v-345r.

1521, abril, 23. Granada

Francisco el Mudéjar y Pedro Abenhadir, hortelanos, pujaron 17 reales por una tienda en la plaza de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 345r.

1521, abril, 25. Granada

Francisco Alpuzca, hornero y vecino de Granada, pujó 15 reales por el horno de Mauquife que es de la renta de la Hagüela.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 354v.

1521, mayo, 11. Granada

Pedro de Cazorla, panadero y vecino de Granada, pujo quince reales por el horno Bibey.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 406r.

1521, mayo, 22. Granada

Pedro de Cazorla, panadero y vecino de Granada, traspasó e cedió el horno Bibey a Hernando Abencebin, a Francisco Tomary y a Hernando Alhayx.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 451r-451v.

1521, mayo, 27. Granada

Cristóbal de Navarrete, cordonero e Rodrigo de Tapia como su fiador, pujaron por una tienda de la Hagüela en el Hatabín por un año y cinco reales cada mes.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 452r.

1521, junio, 3. Granada

Francisco de la Torre, vecino de Granada, arrienda a Pedro Ximénez, trapero y vecino de Granada, una tienda en la Alcaicería en la calle de los paños.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 469r-470r.

1521, junio, 8. Granada

Miguel Ayd, tendero y vecino de la ciudad, tenía arrendada de Juan Díaz de Soria una tienda en la plaza de Bibarrambla, la cual traspasa a Baltasar Alfaquí.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 502v.

1521, junio, 17. Granada

Juan el Zogonbi, hornero y vecino de Granada, arrienda al alcalde Francisco de Padilla, vecino de Granada, un horno en la alcazaba.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 514r-514v.

1521, junio, 20. Granada

Gonzalo de Carvajal, vecino de Granada, arrienda a Gracián Duarte, panadero, un horno de pan cocer en la colación de San Matías.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 526v-527r.

1521, junio, 20. Granada

Francisco de Torquemada, vecino de Granada, arrienda a Francisco de Morata, bonetero, una casa e tienda en la colación de Santiago.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 530v-531r.

1521, julio, 12. Granada

Agustín de Dueñas, vecino de Granada, pujo 45 reales en cada luna por el horno de Rabadalbayda.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 602v.

1521, julio, 12. Granada

Francisco el Maxgol, hornero y vecino de Granada, pujó 45 reales en cada luna por el horno de Rabadalbayda.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 603r.

1521, julio, 13. Granada

Juan Anyr, panadero, y Francisco Alfinani, hornero, se obligaron a pagar a los recaudadores de la renta de la Hagüela 66 reales por el horno del Çor.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 604r.

1521, julio, 13. Granada

Hernando Çale y Hernando Rafel, se obligaron a pagar a los recaudadores de la renta de la Hagüela 65 reales cada luna por el horno Gidid de la alcazaba.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 604v.

1521, julio, 13. Granada

Francisco Mojahar, panadero y vecino de Granada y Alonso Moayxar, hornero, se obligaron a pagar a los recaudadores de la renta de la Hagüela noventa reales en cada luna por el horno Gidid del Albaicín noventa reales en cada luna.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 607r.

1521, julio, 13. Granada

Hernando Alhagui, vecino de Granada, se obligó a pagar a los recaudadores de la renta de la Hagüela 33 reales cada luna.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 607v.

1521, agosto, 26. Granada

Gonzalo de Carvajal, vecino de Granada, arrienda a Alonso de Aguilar, panadero y vecino de Granada, un horno de pan cocer en la colación de San Matías.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 703r-703v.

1521, agosto, 28. Granada

Gonzalo de Córdoba, platero, arrienda a Antón Lopez, mercader y vecino de Granada, dos cámaras una sobre otra que están sobre una tienda en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 714r.

1521, septiembre, 2. Granada

Pedro de Madrid, sastre y vecino de Granada, subarrienda a Cristóbal Larso, pesero y vecino de Granada, una casa con su tienda que tiene a renta de Francisco de Toledo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 726r-726v.

1521, septiembre, 4. Granada

Diego Sánchez de Sevilla, arrendador de los castillos fronteros y vecino de Granada, arrienda a Gonzalo Martínez, Hernando el Bazti y a Francisco el Gazi, el molino de la madraza que es en el río de Darro en la plaza del Hatabin.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 734v- 735r.

1521, septiembre, 17. Granada

Hernando de Ribera, vecino de Granada, arrienda a Diego de Córdoba, borceguinero, un mesón en la calle de los mesones.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 769v-770v.

1521, septiembre, 18. Granada

García Carrasco, vecino de Granada, en nombre del señor don Diego de Castilla, da a censo y tributo a Andrés de Benavente, vecino de Granada, una almacería con una tienda que esta junto con ella en la colación de San Matías.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 776r-779r.

1521, octubre, 14. Granada

Juan el Marxiní, hornero y vecino de Granada, pujo 123 reales sobre el horno del Hofra.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 789r.

1521, octubre, 15. Granada

Francisco Tuaytar, hornero y vecino de Granada, pujo 13 reales y medio por el horno Bibey.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 794v.

1521, octubre, 21. Granada

Diego Delizan vecino de Granada, en nombre de Martín Sánchez de Arana, jurado de la ciudad de Granada, arrienda a Hernando el Mirnecí, monedero y vecino de Granada, media tienda en la puerta de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 798v.

1521, octubre, 22. Granada

Diego de Córdoba, porceguiro y vecino de Granada, tenía arrendado un mesón en la calle de los mesones por Hernando de Ribera, vecino de Granada, el cual traspasa a Benito Sánchez, cocinero.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 808r-809v.

1521, octubre, 30. Granada

Alonso de Linares, vecino de Granada, pujo 16 reales y medio por el horno Bibey que es en la calle de la Bataulan.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 828r.

1521, octubre, 31. Granada

Francisco Hameyte, hornero y vecino de Granada, pujó 76 reales por el horno Cafa de la renta de la Hagüela.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 828v.

1521, noviembre, 4. Granada

Juan Abuloli pujó diez reales cada luna por una tienda de la Hagüela que está en la calle de los zapateros viejos.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 883v-884r.

1521, noviembre, 4. Granada

Pedro García, zapatero, pujó nueve reales por una tienda que es la media de la Hagüela e la media de la iglesia que está en la calle de los zapateros de lo viejo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 884r.

1521, noviembre, 5. Granada

Francisco el Finani, vecino de Granada, pujó 75 reales cada luna por el horno del Çor.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 893r.

1521, noviembre, 5. Granada

Alonso Abentybit, zapatero y vecino de Granada, pujó diez reales y medio cada luna por una tienda que es de la Hagüela que esta junto a Bibarrambla en la calle de los zapateros de lo viejo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 893v.

1521, noviembre, 6. Granada

Miguel Abuloli, hornero y vecino de Granada, pujo dos ducados cada luna por el horno de Duz.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 894r.

1521, noviembre, 5. Granada

Francisco el Muxi, aceitero y vecino de Granada, pujo cinco reales cada luna por una tienda en la calle delvira que es de la Hagüela.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 896r.

1521, noviembre, 4. Granada

Andrés Alcaxar, vecino de Granada, pujo 20 reales cada luna por una tienda que está en la plaza de Bibarrambla, que es la media de la Hagüela e la otra media del alcalde Mediano.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 896v.

1521, noviembre, 8. Granada

Diego Sánchez de Sevilla, arrienda a Rodrigo Hobub, una tienda de los propios de la ciudad.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 899r-899v.

1521, noviembre, 21. Granada

Francisco Hameyte, hornero y vecino de Granada, pujo 120 reales cada luna por el horno Gidid del Albaicín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 966v-967r.

1521, noviembre, 21. Granada

Gonzalo de Alcaudete, panadero y vecino de la ciudad, pujo 19 reales por el horno del Nauqui que es de la renta de la Hagüela.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 975v.

1521, noviembre, 24. Granada

Anton Martin, valenciano, panadero y vecino de la ciudad, pujo 19 reales por el horno Bibey que es de la renta de la Hagüela.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 1046v.

1521, diciembre, 6. Granada

Diego el Mozlini e Alonso Tahel, vecinos de Granada, pujaron cuatro reales al mes por una tienda que es de la Hagüela en el puente del Carbón.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 1053r.

1521, diciembre, 12. Granada

Juan el Gonji, panadero y vecino de Granada, pujo 60 reales en cada luna por el horno de Santo Alfonso que es de la Hagüela.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 1060v.

1521, diciembre, 19. Granada

Francisco Amar, hornero y vecino de la ciudad, pujo 16 reales cada luna por el horno del Benhotaez que es de la renta de la Hagüela.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 1097r-1097v.

1522 [1], diciembre, 28. Granada

[Domingo Perez] e Francisca Marçuela vende censo que tiene sobre un horno de pan cocer cerca de Bibarrambra a Alonso Ruiz.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 1115r-1117v.

1522 [1]1, diciembre, 31. Granada

Hernando de Ribera, vecino de Granada, arrendó a Miguel de Hoya, mesonero y vecino de la ciudad, un mesón del monasterio de la santísima Trinidad en la calle de los mesones.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 1130r-1130v.

1522[1], diciembre, 31. Granada

Leonor Alaguya (antes Fatima), viuda mujer que fue de Andrés Mizmiz, e Alonso Ruiz Mizmiz, su hijo, vecinos de esta ciudad, venden a Bartolomé Axarrili (antes Mahamed), vecino de esta ciudad, la cuarta parte de una tenería en la ribera del Darro.

A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 1162r-1162v.

Protocolo G-19

1523, septiembre, 5. Granada

Juan López de Baeza e Francisco López Maroto, vecinos de Granada, arriendan a Pedro Delaqui un molino de pan moler que es del Hospital Real en la acequia de Genil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 19r-21r.

1523, enero, 31. Granada

Bartolomé de Talavera, zapatero y vecino de esta ciudad, arrienda a Francisco de Vilches, zapatero y vecino de esta ciudad, una tienda en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 62v, 63v.

1523, febrero, 4. Granada

El licenciado Pedro López de Puebla, vecina de esta ciudad, arrienda a Gonzalo Hernández, portugués un molino de moler pan en la puerta de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 69r - 70r.

1523, febrero, 23. Granada

Juan López de Baeza e Francisco López Maroto, vecinos de Granada, arrienda a Pedro de Luque, la mitad de un molino de pan moler en el acequia del Genil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 96v-97r.

1523, febrero, 23. Granada

Ysabel de Linpias, vecina de la ciudad de Granada, arrienda a (en blanco), una huerta que tiene en una tinajería en la puerta de Elvira.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 101r-101v.

1523, febrero, 25. Granada

Francisco el Mulehi e Hernando el Jayar, vecinos de Granada, dado que el primero tiene arrendado el estanco del aceite, el segundo se obliga a traerle cierta cantidad.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 101v - 102r.

1523, marzo, 26. Granada

Juan Rodríguez, vecino de esta ciudad, arrienda a Pedro Habubi una tienda en Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 144v -145r.

1523, abril, 8. Granada

Francisco Martínez y Blas de Segura tienen a renta de García Davila el Vajo un molino de pan moler que se dice el molino de Don Alvaro que es ahora de Don Pedro de Luna que es el molino alto por este año y 25 reales de plata cada semana por cuanto ahora el dicho Francisco de Segura arrienda una tercera parte del dicho molino obligándose a pagar los 25 reales cada semana.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 160v - 161r.

1523, abril, 27. Granada

Cristóbal de Espinosa, en nombre de los herederos de Juan Rodríguez Dávila, arrienda una tienda en la gallinería a Alonso Lixnexi.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 189v - 190v.

1523. abril, 28. Granada

Hernando de Baena, mercader, da a censo perpetuo a Antonio de Córdoba una casilla con su alto en el Realejo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 191r - 194r.

1523, mayo, 20. Granada

Gonzalo de Baeza, ropero y vecino de Granada, se obliga a pagar a María Dávila, menor hija de Juan Rodríguez Dávila, 22 reales por el arrendamiento de una tienda.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 219r - 219v.

1523, junio, 5. Granada

Alonso de Cáceres, vecino de Granada, arrienda a Diego Hernández una casa con dos tiendas en la plaza Nueva que es en la colación de Santa María.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 243v - 244v.

1523, junio, 15. Granada

Francisco de Pastana se obliga a pagar a Antonio de Peralta 36 reales de plata por una tienda de Hernando de Montalván en la plaza de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 261r.

1523, agosto, 31. Granada

Pedro de la Peña, fiel de la renta de la Hagüela de esta ciudad, e Diego de Montalván ambos arrendaron a Hernando Çelil e Juan el Marxiqui el horno de (en blanco).

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 278v - 279r.

1523, septiembre, 25. Granada

Pedro Hernández, tabernero y vecino de Granada, arrienda a Juan de Mencata?, vecino de Granada, unas casas de Francisco de Toledo en la calle que va a Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 294r-294v.

1523, septiembre, 30. Granada

El licenciado Juan del Río, vecino de Granada, arrienda a Francisco el Gasy y Juan el Gazy, vecinos de esta ciudad, una tienda en los Sarzeros a la salida de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 298v - 299v.

1523, octubre, 2. Granada

Francisco el Gazy y Juan el Gazy, tienen arrendado del licenciado Juan del Río una tienda en la salida de la puerta de Bibarrambla. Francisco el Gazy traspasa la tercia parte de la dicha tienda a Iohan Ariba.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 301v - 302v.

1523, octubre, 5. Granada

Escritura de dote de Marina Rodríguez.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 307v - 310r.

1523, octubre, 8. Granada

Alonso el Rey, molinero y vecino de Granada, por cuanto él tiene arrendada una piedra de molino del molino de Don Álvaro de Luna, la cual traspasa a Blas Ramos y Juan de los Guindos, molineros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 313r - 314v.

1523, octubre, 26. Granada

Juan Pérez de Mesa, mercader, da a censo a Cristóbal de Toledo una casa en la colación de san Matías.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 318v - 319r.

1523, octubre, 27. Granada

Alonso de Castilla, vecino de la ciudad de Granada, en nombre de la mujer e hijos de Diego Rodríguez, sedero difunto, mi suegro, arrienda a Juan Quijada una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 333r - 334r.

1523, noviembre, 12. Granada

Andrés Hatid (antes Caçim), en nombre de Miguel el Mantaf, arriendo a Lorenzo el Harix (antes Ali) albardero, y a Pedro Çalil (antes Mahamed), sarzero, una alhóndiga que es mesón debajo de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 351v - 352v.

1523, diciembre, 9. Granada

Rodrigo Mexía, vecino de la ciudad de Granada en nombre del licenciado Geronimo Briceño, arrienda a Antonio el Partaltin una tienda en los tintoreros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 387r-387v.

1523, diciembre, 21. Granada

Gaspar Vades, vecino y veinticuatro de la ciudad, vende al licenciado Gonzalo de Mediano, veinte cuatro de esta ciudad, y a Francisco Vélez, canónigo de la santa iglesia de Granada, mil maravedís de censo perpetuo sobre un molino de pan moler que se dice Zunaynyt en el rio Xenil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 396v - 398v.

1524 [3], diciembre, 29. Granada

Hernando de Jaén, especiero y vecino de Granada, arrienda a Juan de Quesada, zapatero, arrienda una tienda en la calle de los zurradores.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 406r- 406v.

1524, enero, 11. Granada

Martín Alabarxuelo vecino de Granada arrienda a Francisco Halaf, cortidor, una tenería en el rio de Darro.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 451v - 452r.

1524, enero, 18. Granada

Francisco de Torquemada, vecino de Granada arrienda a Juan de San Martín, tendero, una casa e tienda en la puerta de San Gerónimo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 455r.

1524, enero, 25. Granada

Francisco Callena, molinero y vecino de Granada, arrienda a Blas de Segura, molinero, una piedra del molino de don Alvaro que es el molino alto.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 454r- 454v.

1524, marzo, 30. Granada

Cristóbal García, vecino de Granada, en nombre del licenciado Pedro Lopez de Puebla, arrienda a García Hernández, molinero, un molino de moler pan de dos piedras a la salida de la puerta de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 571r-571v.

Protocolo G-21

1524, enero, 7. Granada

Francisco el Caybanili y Lorenzo Cortez, vecinos de la ciudad de Granada, arriendan a Zacarias el Holaylin una tienda en Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 53v - 54r.

1524, enero, 4. Granada

Diego Hernández de Córdoba, vecino de Granada, arrienda a Diego el Batax (antes Mohamed), dos tiendas en la pescadería.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 57r- 57v.

1524, abril, 7. Granada

Alonso de Ribera, hijo de Melchor de Ribera, vecinos de esta ciudad, arrienda a Diego Arraje media tienda en la zapatería en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 181v.

1524, junio, 22. Granada

Juan el Ragedi (antes Ali), vecino de Granada, en nombre de Alonso el Arbid, arrienda a (en blanco) una tienda de las tiendas que el señor Marques tiene en la plaza Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 212v - 213v.

1524, junio, 25. Granada

Antonio de Elma, vecino de Granada, vende a Hernando Çujari una almacería alto e bajo en la colación de San Matías.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 215v - 216v.

1524, julio, 30. Granada

Juan de Barrientos, arrienda a Francisco Aytar, un horno en la colación de Santa María.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 268v - 269r.

1524, agosto, 8. Granada

Juan Xanigun (antes Ahmed), vecino de Granada, vende a Martín Damun (antes Ahmed) una macería con su alto e bajo con su tienda en la colación de San Nicolás.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 272r - 273v.

1524, septiembre, 13. Granada

Juan Pelaes de Berrío, vecino de Granada, otorga a censo a Melchor Zamorano una tienda a la salida de la puerta de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 304v - 306v.

1526, enero, 2. Granada

Hernan Perez, alamin especiero, en nombre de Alonso Pacheco, vecino de la Zubia, arrienda a Juan de Cazorla, zapatero, una tienda en la zapatería.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 710r- 710v.

1526, marzo, 12. Granada

Alonso Aldajalil (antes Mahomad), vecino de Granada, vende a Francisco Haydil una tienda en la cuesta del Albaicín.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 813v - 815r.

1526, enero, 23. Granada

Francisco de Salazar se obliga a pagar a Sancho de Guía ocho ducados cada mes de los cuatro meses que tiene arrendada una tienda en la plaza de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 815r-815v.

1526, abril, 23. Granada

Alonso de Córdoba, vecino de Granada, arrienda a Bartolomé Diago, genovés, unas casas en la colación de la Madalena.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 875v - 876r.

1526, agosto, 6. Granada

Hernando el Quid (antes Mahamed), vecino de Granada, arrienda a Alonso de León media tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 982r - 983r.

1526, julio, 31. Granada

Juan Rodríguez de Ávila, hijo de Juan Rodríguez de Ávila, difunto, en nombre de él y los demás sucesores y herederos, vende a Clara de Pareja, viuda de Hernando de Mediano, el censo sobre media tienda en la plaza de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 1037v - 1041v.

1526, junio, 8. Granada

Alonso de Córdoba, en nombre de Juan Velasco, arrienda a Alonso el Rey un molino que tiene junto a la audiencia real.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 1129v, 1130r.

1526, octubre, 27. Granada

Gonzalo Ortiz de Cullar, vecino de la ciudad de Toledo, estante en Granada, arrienda a Francisco Huser?, una tenería.

A.H.P.Gr., Escribanía de García de Castilla, prot. 21 (Granada), fol. 1176v - 1177r.

Protocolo G-22

1525, enero, 2. Granada

Gonzalo López de Chillón, en nombre del jurado Juan de Hellín, arrienda a Antón Díaz, vecino de la ciudad de Granada, una casa en la colación de San Andrés.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 9r-9v.

1525, enero, 3. Granada

Francisco de Jaén, vecino de Granada en nombre de los menores hijos de Francisco de Zafra, arrienda a Bartolomé Despinosa, pintor y vecino de Granada, una casa en la calle de los çerradores.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 11v - 12r.

1525, enero, 2. Granada

Juan López de Baeza, molinero y vecino de Granada, arrienda a Alonso de Luque y a Pedro de Luque, molineros, un molino de pan moler en el río de Genil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 12v - 13v.

1525, enero, 2. Granada

Juan López de Baeza, molinero y vecino de esta ciudad, arrienda a Antón de la Mata e a Miguel Molina, molineros y vecinos de esta ciudad, un molino de pan moler en el río Genil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 14r - 15r.

1525, enero, 9. Granada

Obligación de pago de Alonso y Pedro de Luque por el molino de pan moler que tenían arrendado en el río Genil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 19r-19v.

1525, enero, 14. Granada

Pedro García, procurador y vecino de esta ciudad, arrienda a Gonzalo de Luque, sedero y vecino de esta ciudad, una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 22v - 23r.

1525, enero, 17. Granada

Diego de Lizana, vecino de Granada, arrienda a Diego de Ribera, vecino de esta ciudad, una tienda.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 35r - 35v.

1525, enero, 17. Granada

Diego de Lizana, vecino de Granada, arrienda a Diego de Córdoba, sedero y vecino de Granada, una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 35v - 36r.

1525, enero, 27. Granada

Alonso de Luque, mercader y vecino de esta ciudad, arrienda a Juan de Córdoba una casa-tienda en la calle de los Roperos.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 52v - 53r.

1525, febrero, 13. Granada

Hernando de Vaena, vecino de Granada, arrienda a Gonzalo de Xerez, tejedor de terciopelo, una cámara con un asiento de un telar.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 74r - 74v.

1525, febrero, 20. Granada

Alonso de Toro, texedor de terciopelo y vecino de Granada, y María Nuñez su mujer, venden a Luis Nuñez de Andújar, veinticuatro de esta ciudad, dos medias tiendas con sus cámaras encima, las cuales son saliendo por el puente del Hatabin.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 81r - 82v.

1525, marzo, 22. Granada

Diego Hernández, el malaquí, vecino de Granada, arrienda a Juan Porcel, una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 120v - 121r.

1525, marzo, 28. Granada

Pedro de Luque traspasa la mitad del molino alto a Juan López de Baeza.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 129r-129v.

1525, marzo, 28. Granada

Juan López de Baeza traspasa la mitad del molino alto a Alonso Ximénez.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 130r-130v.

1525, abril, 7. Granada

Álvaro Dávila, mercader y vecino de Granada, reclama a Luis Xexina, ciertos maravedís del alquiler de una tienda.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 140v - 141r.

1525, mayo, 10. Granada

Juana Hernández de Cabrera, viuda de Juan Sánchez de la Hariya, y María Enriques, hija de la dicha Juana, vecinas de Granada, vendemos a Álvaro Dávila, mercader y vecino de Granada, un batán con su casa e corral que nosotras tenemos en esta ciudad en la colación de San Pedro y San Pablo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 170v - 172r.

1525, mayo, 20. Granada

Juan Porcel, sedero y vecino de la ciudad de Granada, arriendo a Juan de Córdoba, hilador de seda y vecino de esta ciudad, una tienda que yo tengo a renta del Malaqui en la alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 189v - 190r.

1525, mayo, 27. Granada

Bartolomé Gutiérrez, vecino de la ciudad de Granada, arrienda a Pedro de Ribera, tejedor de terciopelo, una casa-mesón en la puerta de Bibalmazan.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 202v - 203v.

1525, junio, 12. Granada

Juan de Lasarte, vecino de esta ciudad, arrienda a Gonzalo de Luque, sedero, una casa en la colación de san Yuste.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 216v - 217r.

1525, junio, 22. Granada

Juan de Lasarte, vecino de Granada, arrienda a Gil Dávila Perayle, vecino de Granada, un mesón que es el mesón del Toro.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 231v - 232r.

1525, junio, 8. Granada

Marcos Ruiz, vecino de Granada, tenía a renta de Alonso de Luque una tienda que es de la aduana de paños en el Alcaicería, la cual traspaso a Hernando de Vaena.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 240r - 240v.

1525, julio, 8. Granada

El contador Francisco de Mazuellos, canónigo de la santa iglesia de Granada, da a censo y tributo perpetuo a Alonso Halif (antes Mahamed), cristiano nuevo y vecino de esta ciudad, una casa en la colación de San Yuste en una calleja sin salida.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 249v -252v.

1525, agosto, 14. Granada

Rodrigo de Baeza, en nombre de su hijo Hernando Dávila y su mujer Mari Hernández, vecinos todos de la ciudad de Baeza, vende a Gonzalo de Córdoba una tienda en la Alcaicería en la calle principal.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 309v - 311r.

1525, septiembre, 6. Granada

García de Castilla, escribano público y vecino de Granada, arrienda a María Alonso tres tiendas en la pescadería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 345v - 346v.

1525, octubre, 1. Granada

Juan Porcel, vecino de Granada, arrienda a Juan Ruiz, sedero y vecino de Granada, una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 390v.

1525, diciembre, 22. Granada

Juana García, mujer de Diego López, bonetero, vecina de esta ciudad arrienda a Pedro Pacheco una tienda en la calle del Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 528r - 528v.

1525, diciembre, 23. Granada

Juan de Alarcón, hortelano y vecino de Granada, y Alonso Murche (antes Mahamed), hortelano y vecino de Granada, y Miguel Ayd (antes Mahamed), tendero y

vecino de Granada, tenían arrendado de Alonso de Jaén un molino de moler aceite en la puerta de san Gerónimo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 22 (Granada), fol. 529r - 529v.

Protocolo G-23

1526, marzo, 20. Granada

Francisco de Pineda, guantero y vecino de Granada, arrienda a Juan de Luna, bonetero y vecino de esta ciudad, una tienda en la calle del Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 156r-156v.

1526, abril, 6. Granada

Álvaro de Ávila, mercader y vecino de Granada, vende a Francisco Vela, un batán con una casilla en la colación de San Pedro y San Pablo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 180r - 181v.

1526, junio, 9. Granada

Beltrán de Paredes, vecino de Granada, arrienda a Bartolomé Sazedo, una tienda en la plaza de Bibarrambla en la esquina de los olleros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 306v - 307r.

1526, junio, 9. Granada

Beltrán de Paredes, vecino de Granada, arrienda a Andrés de Soria una tienda con dos altos en la plaza de Bibarrambla en los olleros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 307r - 307v.

1526, junio, 11. Granada

Francisco de Quesada, vecino de esta ciudad, pujó catorce reales cada mes por una tienda en los salçeros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 309v.

1526, junio, 25. Granada

Bartolomé García, platero y vecino de Granada, arrienda a Francisco Beltran, vecino de Granada, una casa-mesón en la colación de santa María la Mayor.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 355r- 355v.

1526, junio, 28. Granada

Álvaro Dávila, mercader y vecino de Granada, arrienda a Alonso Vazquez, mercader, vecino de Granada, una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 363v - 364r.

1526, julio, 4. Granada

Diego Alcalá, vecino de Granada, arriendo a Martín Abarrazin, linero y vecino de esta ciudad, una tienda en la Alcaicería en los lineros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 372v - 373r.

1526, julio, 9. Granada

Diego de Villanueva, en nombre de Juan Rodríguez... veinticuatro de esta ciudad, arriendo a Juan Moreno, mesonero un mesón que se dice el mesón del Toro en la colación de la Magdalena.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 384r - 384v.

1526, julio, 21. Granada

Juan de..., vecino de Granada, arrienda a Cristóbal Dávila una casa en los roperos.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 400v - 401r.

1526, julio, 27. Granada

Juan de Lasarte, vecino de Granada, arrienda a Juan Moreno, vecino de la alquería de Restábal, un mesón que se dice mesón del Toro.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 410r - 410v.

1526, agosto, 7. Granada

Beatriz Hernández, viuda y mujer que fue de Alonso Fernández de Vaena, difunto, y como tutora y curadora de las personas y bienes de Diego, Hernando, Juan, Alonso, Cristóbal, Francisco e Marina sus hijos vendió e impuso censo sobre una heredad y una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 429v - 431v.

1526, septiembre, 11. Granada

Hernando de Palencia, guantero y vecino de Granada, vende a Leonor Díaz viuda de Ruy Díaz, media tienda que tiene a censo de la Hagüela en la calle del Zacatín a los tintoreros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 475r - 477r.

1526, octubre, 23. Granada

Francisco Vela traspasa el batán de la colación de San Pedro y San Pablo a Miguel Sánchez.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 537r - 537v.

1526, noviembre, 11. Granada

Miguel Hernández, hijo de Juan Hernández, difunto, arrienda a Bartolomé Ruiz, zapatero y vecino de Granada una casa e tienda en la colación de Santa María la Mayor.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 563v - 564r.

1526, noviembre, 11. Granada

Baltasar Guaxquí, vecino de Granada, arrienda a Marcos de Mendoça, vecino de Granada, una tienda en la colación de San Gil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 571v - 572v.

1526, diciembre, 14. Granada

Mencía Martínez, viuda mujer que fue de Fernando de Santa Fee, vecina de esta ciudad, impone censo a Beatriz Fernández sobre unas casas en la colación de San Andrés.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 601v - 604v.

1526, diciembre, 20. Granada

Ynes de Cayzedo viuda y vecina de la ciudad de Granada, vende a Pedro Álvarez de Pulgar un censo sobre una casa en la colación de san Gil, en la calle del pan.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 635r-638v.

1526, diciembre, s.d. Granada

Fernando de Palencia, guantero y vecino de Granada, arrienda a Juan de Madrid, vecino de Granada, una tienda en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 23 (Granada), fol. 652r - 652v.

Protocolo G-25

1527, mayo, 4. Granada

Fernando Hernández, vecino de Granada, tenía arrendada de la renta de la Hagiuela una tienda en la calle del Zacatín en la acera de Darro, traspaso la tienda en Juan de Ramón, vecino de esta ciudad.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 5r - 5v.

1527, mayo, 28. Granada

Gonzalo de Herrera, vecino de Granada, arrienda a Bartolomé García, vecino de la ciudad de Granada, una tienda en la calle del Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 43v - 44r.

1527, junio, 4. Granada

Gonzalo de Luque y Hernando de Luque, hermanos e hijos de Alonso de Luque, difunto, vecinos de Granada, vende a Alonso de Toledo, vecino de Granada, el censo e tributo que impone sobre una tienda en el Alcaicería, sobre una almacería en la colación de Santa María la Mayor, y sobre unas casas e dos tiendas en la calle de los roperos.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 51r - 53v.

1527, junio, 12. Granada

Juan Xuarez, platero y vecino de Granada, tenía a renta de Aldonza de Herrera una tienda en los plateros, la cual traspasa en Lorenzo Pérez, platero y vecino de Granada.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 60v.

1527, junio, 15. Granada

Álvaro de Jaén, curtidor, y yo Lucas de Salinas, su yerno e su mujer Isabel García, vecinos de Granada, venden a Juan Vázquez, menor hijo de Juan Vázquez escribano de la audiencia real de su majestades, difunto, un censo sobre una tenería en la ribera del Darro.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 69r - 72r.

1527, junio, 26. Granada

Diego Pérez de la Fuente, mercader y vecino de Granada, arrienda a Alonso Gutiérrez, vecino de Granada, una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 94v - 95r.

1527, julio, 3. Granada

Pedro Baça, vecino de Granada, por cuanto Francisco Baça, mi padre, tenía a censo y tributo de Juan de Ávila, vecino que fue de esta ciudad, difunto, una casa e tienda a la salida de la puerta de Bibarrambla, recibió la dicha casa e tienda con el censo de su padre.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 105v - 106v.

1527, julio, 3. Granada

Rodrigo de Baeza, escribano mayor del cabildo en Baeza, en nombre de Hernando Dávila e Mari Hernández, su mujer, reconoce el traspaso de una casa e tienda a la salida de la puerta de Bibarrambla a Juan Ximénez.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 107r- 109r.

1527, julio, 18. Granada

Toribio del Castillo, vecino de Granada, tenía a renta una tienda en esta ciudad, la cual traspasa a Hernando de Ponter.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 130r.

1527, julio, 19. Granada

Juan Pérez de Mesa, mercader y vecino de la ciudad de Granada, traspasa una tienda en esta ciudad al contador Francisco de Mozuecos.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 154r - 154v.

1527, julio, 27. Granada

Gonzalo de Herrera, vecino de Granada, arrienda a Juan Gómez una tienda con sus altos en la calle del Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 159v.

1527, julio, 31. Granada

Hernando de Vaena, mercader y vecino de Granada, arrienda a Gil Cabrera, tundidor, unas casas-ollerías en el Realejo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 163r-163v.

1527, agosto, 5. Granada

Hernando de Vaena, vecino de Granada, arrienda a Antonio de Córdoba, vecino de Granada, una casa-ollería en el Realejo que se dice la ollería del Mezo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 173v - 174v.

1527, septiembre, 6. Granada

Francisco Sánchez, vecino de Granada, en nombre de Alonso de Toledo, arrienda a Luis Alavejo, vecino de Granada, una tienda en el puente del Carbón.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 201v.

1527, septiembre, 2. Granada

Diego Baço, curtidor y vecino de Granada, arrienda a Francisco de Padilla una cámara en lo alto de una tenería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 218v

1527, septiembre, 2. Granada

Alonso de Salamanca tenía a renta de Francisco de Padilla una tenería en el río de Darro.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 218v.

1527, septiembre, 2. Granada

El licenciado Francisco de Padilla, vecino de Granada, arrienda a Miguel Sánchez, curtidor y vecino de esta ciudad los pelambres de mi tenería que tiene en la ribera del Darro.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 219r - 219v.

1527, septiembre, 6. Granada

Francisco de Padilla, vecino de Granada, arriendo a Diego el Dabi, vecino de Granada, una tienda en el Albaicín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 225v.

1527, septiembre, 9. Granada

Rodrigo de Dueñas, vecino de Granada, arrienda a Pedro de Baeza, mercader, una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 230r - 230v.

1527, septiembre, 23. Granada

Francisco Sánchez de Quivas, vecino de Granada, en nombre de Alonso de Toledo, arrienda a Bartolomé Mexía una tienda en la calle del Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 251r - 251v.

1527, septiembre, 28. Granada

Pedro Notario, mercader y vecino de Granada, arrienda a Gonzalo de Ayala una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 260v.

1527, octubre, 1. Granada

Juan Guantero, vecino de Granada, arrienda a Gaspar de Flores, una tienda en la calle del Zacatín,

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 264v - 265r.

1527, octubre, 4. Granada

Diego López, vecino de Granada, arrienda a Tome García una tienda en la calle del Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 268v - 269r.

1527, noviembre, 1. Granada

Diego Alonso arrienda a Gonzalo de Arriaga una casa con su tienda que es junto a las posesiones de Don Diego de Castilla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 339r - 339v.

1527, noviembre, 7. Granada

Diego de la Vega, en nombre de Constanza de la Fuente, arrienda a Alonso de Sanlúcar, vecino de Granada, una tienda en la pescadería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 353r - 353v.

1527, noviembre, 11. Granada

Sebastián del Castillo, vecino de Granada, y en nombre de Juan Álvarez, arriendo a Juan García una tienda en la calle de los plateros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 363v - 364r.

1527, noviembre, 23. Granada

García de Vaena, vecino de Granada, arrienda a Pedro Rodríguez una tienda en la calle de los roperos.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 381r - 281v.

1527, diciembre, 13. Granada

Diego de Vaena, vecino de Granada, arrienda a Juan de Córdoba una tienda que tiene a renta de la hagüela en la calle de los roperos por un año y siete reales al mes.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 396r.

1527, diciembre, 14. Granada

Francisco Sánchez Esquibel, vecino de Granada y en nombre de Alonso de Toledo, arrienda a María Aranda una tienda con sus altos en la plaza de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 397r - 397v.

1527, diciembre, 17. Granada

Francisco Ortiz, vecino de la ciudad de Granada, arrienda a Cristóbal de Orillana una tienda de la renta de la Hagüela en la calle del Zacatin.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 400r.

Protocolo G-26

1527, enero, 28. Granada

Juan el Monachili, vecino de Granada, arrienda a Francisco el Bigigi, vecino de Granada, una tienda en la colación de san Ildefonso.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 72r.

1527, enero, 27. Granada

Francisco Torlit, vecino de Granada, vende a Juan el Monachili, vecino de esta ciudad, una tienda en la colación de San Ildefonso.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 73r - 74r.

1527, febrero, 14. Granada

Francisco de Pineda, guantero y vecino de Granada, subarrienda a Juan Bautista, bonetero y vecino de Granada, media tienda que tiene a renta de Francisco Pacheco en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 113v - 114r.

1527, febrero, 18. Granada

Hernando el Mirneci, herrero y vecino de Granada, arrienda a Juan Çalim, cristiano nuevo, una tienda a la salida de la puerta de Bibarrambla a la esquina de los herreros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 117v - 118r.

1527, marzo, 7. Granada

Pedro de Baeza, vecino de Granada, arrienda a Martin Rey, molinero y vecino de Granada, un molino de pan moler de dos piedras que es de los propios de esta ciudad en la plaza Nueva.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 161v - 162r.

1527, marzo, 15. Granada

Sancho de la Rua, vecino de Granada, arrienda a Benito Ruiz dos tiendas juntas en la calle de Elvira en la colación de Santiago.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 169v - 170r.

1527, abril, 11. Granada

Antonio del Valle, en nombre Melchor de Saya, arrienda a Pedro de Sazuna una tienda en la calle que va al Realejo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 229r - 229v.

1527, abril, 17. Granada

Diego Sánchez Dávila, jurado y vecino de Granada, da a censo y tributo perpetuo a Diego Hernández unas casas-mesón fuera de la puerta de Bibarrambla en el rastro.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 236v - 240r.

1527, mayo, 15. Granada

Alonso Gutiérrez, sedero y vecino de Granada, tenía a censo de la Hagüela una tienda en la alcaicería, la cual traspasa a Pedro de Baeza.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 288r - 290v.

1527, mayo, 15. Granada

Francisco de Toledo, trapero y vecino de Granada, da a censo y tributo a Pedro de Baeza, vecino de esta ciudad, lo alto de una tienda que es Alonso de Córdoba el lobo, difunto.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 290v - 292v.

1527, mayo, 20. Granada

Alonso Gutiérrez, sedero e Leonor Gutiérrez, vecinos de Granada, tenían un censo de la Hagüela sobre una tienda en el Alcaicería, el cual traspasan a Pedro de Baeza.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 296v - 298r.

1527, mayo, 22. Granada

El licenciado Lope de Castellanos, fiscal de sus majestades y vecino de Granada, tenía a censo de la Hagüela una tienda en la Alcaicería que traspasa a Pedro de Baeza.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 305r-306r.

1527, mayo, 24. Granada

Diego Sánchez Dávila, jurado y vecino de Granada, da a censo a Sebastián López, tundidor, una casa en la colación de Santa María la Mayor.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 310v - 313r.

1527, junio, 12. Granada

Ruy Molina, vecino de Granada, tenía a renta del Hospital Real un molino de pan moler de cuatro piedras, el cual traspasa a Francisco Sevillana.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 358r - 358v.

1527, junio, 22. Granada

Juan Dávila, hijo de Juan Rodríguez Dávila y vecino de Granada, vende a Clara de Pareja, viuda y mujer que fue de Hernando de Mediano, un censo sobre una tienda en los herreros y sobre otras dos medias tiendas en los dichos herreros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 386v - 389r.

1527, junio, 25. Granada

Alonso Gutiérrez, sedero, y Leonor Gutiérrez, vecinos de Granada, venden una tienda que tiene a censo de la haguëla en la Alcaicería en la calle principal de los sederos a Pedro de Baeza.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 405r - 407r.

1527, junio, 26. Granada

Pedro de Baeza, vecino de Granada, arrienda a Juan de Bonilla una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 416v - 417r.

1527, junio, 27. Granada

Pedro de Baeza, vecino de Granada, arrienda a Ruy Díaz, sedero, una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 417v - 418r.

1527, julio, 6. Granada

García Moxcatel, vecino de Granada, arrienda a Álvaro Abenomar y Juan Danon, vecinos de Granada, una tienda dentro en la alhóndiga que esta cabe el carbón y una cámara encima de la dicha tienda.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 442v - 443v.

1527, agosto, 1. Granada

Gonzalo de Córdoba, sedero y vecino de Granada, arriendo a Francisco Condes, sedero y vecino de esta ciudad, una tienda que tengo en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 474r - 475r.

1527, agosto, 7. Granada

Aldonza de Ávila, viuda mujer de Fernando Diañes Dávila, difunto, vecina de Granada, vende a Clara de Pareja, viuda, mujer de Fernando de Mediano, difunto, un censo sobre una tienda en la plaza Nueva.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 483v -486r.

1527, agosto, 19. Granada

Bartolomé González, platero y vecino de Granada, arrienda a Diego Descalona, tejedor de damasco y vecino de Granada, una casa-mesón enfrente del adarve de la puerta de Bibalmazán.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 503r - 503v.

1527, septiembre, 11. Granada

Diego Sánchez de Ávila, jurado y vecino de esta ciudad de Granada, vende al licenciado Juan Delma, vecino de Granada, dos partes de casas en la colación de Santa María la Mayor, una junta la otra e sobre una tienda con sus altos en la esquina de los portales de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 564r - 566v.

1527, octubre, 1. Granada

Francisco Núñez de Aranda, jurado y vecino de Granada, en nombre de Luis Núñez, veinticuatro de Granada, arrienda a Francisco Hernández una tienda en el Zacatín en la acera de los guanteros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 588v - 589r.

1527, octubre, 7. Granada

Hernando de Palencia, guantero y vecino de Granada, arrienda a Juan Bautista, vecino de Granada, una tienda sin lo alto en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 602r.

1527, octubre, 17. Granada

Catalina de Santacruz, viuda mujer que fue de Luis de Madrid, mercader difunto, vecina de Granada, en nombre de los herederos del dicho Luis de Madrid, vende a Cristóbal de Córdoba, vecino de la villa de Cabra unas casas e tienda e almacerías en la colación de San Nicolás.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 616v - 619r.

1527, octubre, 19. Granada

Sebastián del Castillo, en nombre de Juan de Zapata, vecino y veinticuatro de Granada, arrienda a Juan García, platero y vecino de Granada, una tienda que está hecha dos en la calle de los cambios.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 619r - 619v.

1527, octubre, 21. Granada

Pedro de Valencia, recaudador de la Hagüela, arrienda a Francisco Moreno y García Hernández, vecinos de esta ciudad, una tienda entera que es la mitad de la hagüela y la otra mitad de los habices.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 635v - 636r.

1527, octubre, 28. Granada

Gerónimo de Puebla, en nombre del licenciado Puebla, mi hermano, arrienda a Francisco Urbano, molinero y vecino de Granada, un molino de moler pan de dos piedras a la salida de la puerta de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 643r - 643v.

1528[7], diciembre, 30. Granada

El contador Francisco de Maçineros, canónigo de la Santa Yglesia de Granada, da a censo a Alonso Halif, cristiano nuevo y vecino de Granada, unas casas en la colación de San Yuste.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 714v - 725v.

Libro de censos de Propios G-27

1528, mayo, 9. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo a Francisco Gomez, vecino de Granada una tienda que la ciudad tiene en la calle del Zacatín.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 27 (Granada), fol. 1r-4r.

1528, febrero, 23. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo media tienda en la calle de Elvira a Francisco Xuarez.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 27 (Granada), fol. 189r-191v

1527, diciembre, 12. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo dos tiendas en la calle Elvira a Francisco de Vargas.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 27 (Granada), fol. 201r- 203v

1527, diciembre, 1. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en la calle de los especieros a Miguel Muñoz.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 27 (Granada), fol. 225r-227v.

1527, diciembre, 1. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en el Zacatín a Miguel Muñoz.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 27 (Granada), fol. 228r-230v.

1528, enero, 5. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en la subida de la alcazaba a Luis de Tarancon.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 27 (Granada), fol. 267r-269v.

1528, mayo, 18. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en el Zacatín a Hernando Aberrayan.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 27 (Granada), fol. 291r-293v.

1527, noviembre, 30. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en la alacaba a Juan el Zequili.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 27 (Granada), fol. 294r-296v.

1527, noviembre, 30. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en la alacaba a Juan Alxayra.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 27 (Granada), fol. 297r-299v.

1528, enero, 12. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo la cuarta parte del horno del Duz a Pedro de Valencia.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 27 (Granada), fol. 339r-341v.

1527, noviembre, 26. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en la alacaba a Juan Axarla.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 27 (Granada), fol. 360r-362v.

Libro de censos de Propios G-28

1529, noviembre, 16. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo media tienda en la calle de Elvira a Luis Albarraz.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 45v-47v.

1530, mayo, 20. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo media tienda en el Albaicín a Juan el Nayar.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 62v-64v.

1531, julio, 28. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo un sitio de tienda a Hernando Sánchez.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 77v-78v.

1533, mayo, 20. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda cerca de la puerta de la Alcaicería por donde entran a la aduana de la especiería a Diego Gutierrez.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 96r-98r.

1530, marzo, 10. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda con dos puertas que está en la calle de Elvira a Lope de Guzmán.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 102v-104r.

1535, noviembre, 12. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda para vender madera en el arenal de la salida de esta ciudad a Hernan Sanchez.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 104v-107r.

1536, julio, 28. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en la colación de san Ildefonso a Diego el Beni.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 107v-108r.

1538, febrero, 22. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en el Albaicín junto a la puerta de Bibalbonut a García el Guaharaní.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 112r-113r.

1538, diciembre, 23. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo a Hernando del Castillo el Hobyel, tintorero, un solar a las espaldas del peso de la harina de la puerta de Guadix.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 113v-115r.

1539, septiembre, 26. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una casa e tienda en la puerta de Elvira a Cristobal de Córdoba.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 115v-117r.

1539, mayo, 4. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en la puerta de Elvira a Diego de Medina.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 119v.

1540, marzo, 9. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo un molino e sitio en la plaza Nueva a Pedro Rey, molinero y vecino de Granada.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 124v-126r.

Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en la alacaba como salen de la puerta Elvira que esta cabe los que hacen arados.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 143v-144v.

1545, marzo, 24. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en el Zacatín a Fernando de Nareba.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 148v-149v.

1541, febrero, 24. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo dos tiendas junto a la torre que está en frente del baño de Palacios como van a San Pedro y San Pablo a Melchor de Elreicar.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 157r- 158v.

1556. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada dan a censo perpetuo una tienda en la colación de San a Alonso Abalolí.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 28 (Granada), fol. 164v-166r.

Protocolo G-29

1528, diciembre, 15. Granada

Leonor de Luna, madre de Martín de Olibares el Tuari, vecina de Granada, arrienda a Cosme de Vaena, vecino de Granada, una casa e tienda en la plaza de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de García Castilla, prot. 29 (Granada), fol. 25v-26r.

1528, mayo, 27. Granada

Hernando el Mequecí, vecino de Granada, arrienda a Juan Almocimar, vecino de Granada, una tienda en la colación de la Magdalena.

A.H.P.Gr., Escribanía de García Castilla, prot. 29 (Granada), fol. 280v - 281v.

1528, julio, 21. Granada

García el Çaba, molinero, vecino de Granada, tiene a renta de Bartolomé Díaz, vecino de Granada, un molino en Rabadalbayda.

A.H.P.Gr., Escribanía de García Castilla, prot. 29 (Granada), fol. 349r - 349v.

1528, agosto, 3. Granada

Juan Sánchez de Tripol, vecino de Granada, tiene arrendado de Hernando de Vaena, mercader y vecino de Granada, un mesón que es el mesón de los Correos en la colación de la Magdalena.

A.H.P.Gr., Escribanía de García Castilla, prot. 29 (Granada), fol. 354v - 355r.

Protocolo G-30

1528, noviembre, 1. Granada

Diego Pavón, vecino de Granada, arrienda a Antonio y Salvador Armengol, vecinos de Granada, un mesón en la colación de la Magdalena.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 81r -82v.

1528, diciembre, 9. Granada

Rodrigo Maldonado, vecino de Granada, vende al licenciado Bautista de Santacruz un censo impuestos sobre un molino en la ribera del Darro de tres ruedas.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 167v - 170r.

1528, diciembre, 19. Granada

El abad e beneficiados de la iglesia de san Salvador del Albaicín dan a censo a Gonzalo de Torrijos, pintor y vecino de Granada, una casa que se solía llamar en tiempo de moros dar alguado con un lagar.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 192r - 195r

1529 [8], diciembre, 31. Granada

Lorenzo Alinhabi, herrero y vecino de Granada, vende a Francisco Moçeyd, vecino de esta ciudad, una tienda en la plaza del Albaicín en la colación de san Salvador.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 245r - 245v.

1529, febrero, 3. Granada

Alonso Farax, vecino de esta ciudad, tenía a renta de Martín de Barajas, yesero y vecino de Granada, una tienda en la colación de San Andrés, la cual traspasa el arrendamiento a Lorenzo Abulfat.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 302r - 302v.

1529, febrero, 8. Granada

Ynés Gutiérrez de Caçores, mujer de Juan Cortes, difunto, vecina de esta ciudad de Granada, arrienda a Francisco Ximénez una casa e tienda que son en esta dicha ciudad en la colación de San Gil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 305v - 306v.

1529, febrero, 19. Granada

Fernando de Guevara, vecino de Granada y en nombre del infante don Juan de Granada, arrienda a Juan Bautista una tienda en la platería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 314r - 314v.

1529, febrero, 19. Granada

Fernando de Guevara, vecino de Granada, en nombre del infante don Juan de Granada, arrienda a Fernando Rodríguez, vecino de Granada, una tienda en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 315r - 315v.

1529, febrero, 20. Granada

Fernando de Guevara, vecino de Granada, en nombre del infante don Juan de Granada, arrienda a Miguel de Lachina, una tienda en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 316r - 316v.

1529, febrero, 20. Granada

Fernando de Guevara, vecino de Granada en nombre del infante don Juan de Granada, arrienda a Cristóbal Mexía, tintorero de seda, una tienda en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 317r - 317v.

1529, febrero, 23. Granada

Fernando de Guevara, vecino de Granada en nombre del infante don Juan de Granada, arrienda a Martín Fernández Alarabi, vecino de Granada, una tienda en el Hatabin.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 322r - 322v.

1529, marzo, 20. Granada

El licenciado García Ramírez de Leiva, vecino de Granada en nombre de María de Leiva su hija, arrienda a Rodrigo de Tapia, boticario, tres tiendas en la calle del Hatabin.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 366v - 367r.

1529, abril, 10. Granada

Ysabel de Caballos, mujer de Alonso de Salamanca, vecina de Granada arrienda a Luis Hernández, mercader y vecino de Granada, una tienda en el Zacatín, con dos altos, un terrado y un sótano.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 377v - 378r.

1529, julio, 3. Granada

Lorenzo Lortín del Castillo, tejero y vecino de Granada, arriendo a Alonso el Baragili, vecino de Granada, la mitad de un tejaz que tiene a renta de Miguel Macarant en el nauchar.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 431r - 431v.

1529, septiembre, 17. Granada

El jurado Pedro Hernández, vecino de Granada, arrienda a Alonso Izquierdo, vecino de Granada, un mesón nuevo extramuros cerca de la puerta de Elvira.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 528r - 529r.

1529, octubre, 2. Granada

Juan de Villareal, vecino de Granada, en nombre de la mujer y herederos de Lorenzo de Guadalupe, difunto, arriendo a Cristóbal Sánchez, carpintero y vecino de esta ciudad, una tienda en la sillería en la colación de San Gil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 544v - 545r.

1529, octubre, 2. Granada

Cristóbal Sánchez, carpintero y vecino de Granada, tenía arrendado de Juan de Villareal en nombre de la mujer y herederos de Lorenzo de Guadalupe, una tienda en la sillería, la cual traspasa la mitad a Luis Hernández.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 546r - 546v.

1529, octubre, 7. Granada

Juana Martínez, mujer de Hernando de Águila, difunto, y Cristóbal de Águila, su hijo, vecinos de Granada arrendamos a Esteban Sánchez, entallador, una tienda en la colación de San Gil.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 552r - 553r.

1529, noviembre, 27. Granada

Juan de Bergara, vecino de Granada, arrienda a Martín Mofarri y Alonso Alaçan, vecinos de Granada, una casa e tienda en la herrería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 604v - 605r.

1529, diciembre, 4. Granada

Aldonza Dávila, mujer de Hernan Diañes Dávila, difunto, vecina de Granada, vende a Marina Hernández, mujer de Hernando Rodríguez, un censo sobre una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 607v - 609v.

1530, mayo, 10. Granada

Hernando del Castillo, tintorero y vecino de Granada, tenía a renta de Alboto*, mercader y vecino de esta ciudad, media tienda en la Alcaicería, la cual traspasa la tienda a Juan de Orihuela.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 700v.

1530, julio, 6. Granada

Alonso de Villalta, vecino de Granada, arrienda a Melchor Zamorano y Juan Rodríguez y Pedro García unas casas en la colación de Santa María.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 717r - 717v.

1530, septiembre, 28. Granada

Juan Rodríguez, especiero y vecino de Granada, tenía del señor licenciado Juan Rodríguez de Pisa, oidor en la audiencia e chancillería de su majestad, un censo sobre unas casa e tienda e almagrería que son en la colación de San Yuste en la calle de San Gerónimo, el cual traspaso el censo al señor doctor don Pedro de Santarem.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 779v - 780r.

1530, octubre, 14. Granada

Leonor de Torres, vecina de Granada, arrienda a Gonzalo Lopo en la colación de San Miguel un horno de cocer pan que se dice el horno del Çultan.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 810r -810v.

1530, octubre, 26. Granada

Pedro Hernández Camacho, jurado de Granada e vecino de ella, arriendo a Alonso Izquierdo, vecino de Granada, un mesón fuera de la puerta de Elvira.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 828r -828v.

1530, noviembre, 3. Granada

Rodrigo Hernández, zapatero y vecino de esta ciudad, arrienda a Francisco Lizano, vecino de Granada, una tienda en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 839v -840r.

1531, enero, 16. Granada

Maestre Pedro boticario, vecino de Granada, arriendo a Pedro de Ayala, platero y vecino de Granada, media casa e una tienda y una cámara en la platería en la colación de Santa María la Mayor.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 893r - 893v.

1531, febrero, 23. Granada

Juan de Origuela, vecino de Granada, tenía a renta de la Hagüela y de Hernando del Castillo, tintorero y vecino de esta ciudad, una tienda en la calle de los almisqueros, la cual traspaso a García el Magoní, vecino de la ciudad.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 913r -913v.

1531, diciembre, 27. Granada

Hernando el Gazi, herrero y vecino de Granada, vende a Alonso Almaxat, vecino de Granada, una tienda en la alcaçava.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 923v.

1531, diciembre, 28. Granada

Bartolomé Mancor, vecino de Granada, vende a Juan Nafar una tienda en la colación de San Salvador.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 925v.

1531, marzo, 9. Granada

Ana Pérez, mujer de Diego Peres de Valderas, vecino de Granada, arrienda a Juan de Segura, vecino de Granada, una tienda en la colación de Santa Escolástica.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 953r - 953v.

1531, marzo, 14. Granada

Benito Apiz, zapatero y vecino de Granada, tenía a renta de Francisco de Torres, vecino de Granada, una tienda en la calle del Zacatín, la cual traspasa la dicha tienda a Lorenço el Coxax.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 955v -956r.

1531, julio, 12. Granada

Graviel de Xerez, texedor de terciopelo, vecino de Granada, arrienda a Luis de Palta, texedor de terciopelo y vecino de Granada, un asiento de un telar de texer terciopelo e una cámara dentro y unas casas en la colación de San Cecilio.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 1000r -1001r.

1531, septiembre, 5. Granada

Mateo Roman vende a Lorenzo Turco la mercadería de aceite y aparejos pertenecientes y necesarios por cuanto yo tengo una tienda en la colación de Santa Ana.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 1063v-1064r.

1531, diciembre, 16. Granada

Françisco Hernández Abululi, vecino de Granada arrienda a Alonso Arraxedi, vecino de Granada, una cuarta parte de la aduana del azúcar que tenía a renta de Biego de Barrionuevo, situada en el arrabal de la ciudad de Almuñecar.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 1141r-1141v.

1531, septiembre, 6. Granada

Hernando del Castillo, mercader y vecino de Granada, tenía a renta de Alonso de Alcaraz, una tienda en la calle del Zacatín la cual ha traspasado a Francisco Alchilil, zapatero.

A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 1196r - 1196v.

Protocolo G-31.

1529, enero, 28. Granada

Bartolomé García, vecino de Granada, arrienda a Bernaldino de Carrança, ropero, vecino de Granada, una tienda en los roperos.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 31v - 32r.

1529, marzo, 5. Granada

Sancho de Guimençaro, vecino de Granada, arrienda a Alonso Hernández, vecino de Granada, una tienda en la plaza de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 92v - 93r.

1529, marzo, 10. Granada

Hernando de Faro, vecino de Granada, arrienda a Alonso el Flaqui, aceitero y vecino de Granada, una tienda en la plaza Nueva del Hatabín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 104r - 105r.

1529, marzo, 19. Granada

Juan de Lasarte, el viejo, vecino de Granada, por cuanto a pedimento de Diego de la Peña, vecino de Granada, por bienes de Anton Deslava, mesonero, difunto, arrendó el mesón del Aro en la calle de los mesones en la colación de la Madalena.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 121r - 123v.

1522, marzo, 22. Granada

Juan Núñez, jurado y vecino de Granada, arrienda a Juan de Caçeres, panadero y vecino de Granada, una tienda.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 128v - 129r.

1529, abril, 3. Granada

Pedro el Hauxini, vecino de Granada, arriendo a Pedro Valero, vecino de Granada, una tienda en la salida de la puerta de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 143v.

1529, abril, 6. Granada

Ynes de Ayzedo, viuda y mujer que fue del bachiller Fuente Daño*, difunto, hizo tasación de una casa con una tienda en la colación de San Gil por 35.000 maravedís.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 147v - 149r.

1529, julio, 19. Granada

Juan Rodríguez Dávila, hijo de Juan Rodríguez Dávila, difunto, vecino de Granada, vende al licenciado Gómez de Herrera una tienda en la platería de esta ciudad.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 267r -268v.

1529, julio, 22. Granada

Anton de Xerez, mercader y vecino de Granada, arriendo a Francisco Lobatón, vecino de Granada, una tienda con su alto en la plaça del Hatabín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 281r - 282r.

1529, agosto, 19. Granada

Antón de la Parra, vecino de Granada, arrienda a Martín Rodríguez, tabernero y vecino de Granada, una casa-mesón en la colación de Santa María la Mayor.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 342v - 343v.

1529, septiembre, 20. Granada

Francisco de Vera, platero y vecino de Granada, arriendo a Francisco de Castro, guantero y vecino de Granada, una tienda en la platería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 404v - 405r.

1529, noviembre, 6. Granada

Diego de la Vega, capellán de la capilla real, en nombre de Constança de la Fuente, viuda y mujer que fue de Juan Xuarez, difunto, arrienda a Sebastián Rami, tendero y vecino de esta ciudad, media tienda en el Hatabin.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 483v - 484r.

1529, noviembre, 11. Granada

Elvira Rodríguez, viuda y mujer de Esteban de Venecia, vecina de Granada, arrienda a Catalina García, tendera, una tienda en la calle de del Realejo.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 488r - 488v.

1529, noviembre, 29. Granada

Ysabel de Limpias, viuda, mujer de Lorenzo de Guadalupe, difunto, vecina de Granada, arrienda a Cristóbal de Salto e Juan de Armenta, tinajeros y vecinos de Granada, una tinajería a la salida de la puerta de Elvira.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 31 (Granada), fol. 521v - 522r.

Protocolo G-32

1531, marzo, 12. Granada

Juan Álvarez de Sevilla, vecino de Granada, arrienda a Fernando de Mendoça, vecino de Granada, una tienda que tiene Mencía de Santaren, mi nieta.

A.H.P.Gr., Escribanía de -, prot. 32 (Granada), fol. 34v -35r.

1531, marzo, 14. Granada

Francisco Fernández de la Fuente, clérigo beneficiado de la iglesia de la villa de Motril, vecino de Granada, y Juan de Morales, escribano público del número de Granada como su fiador, venden a Ponçe Porcel e doña María de Peñalosa, su mujer y vecinos de Granada, un censo y tributo impuesto sobre cuatro tiendas en la colación de San Andrés.

A.H.P.Gr., Escribanía de -, prot. 32 (Granada), fol. 62v -64v.

1531, octubre, 17. Granada

Gonzalo Hernández, vecino de Granada, arrienda a Luis de Castro, platero, vecino de Granada, una tienda en la platería.

A.H.P.Gr., Escribanía de -, prot. 32 (Granada), fol. 191r - 192v.

1532[1], diciembre, 31. Granada

El licenciado Juan Rodríguez, vecino de Granada, arrienda a Fernando de Mendoça Alazca, vecino de Granada, una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de -, prot. 32 (Granada), fol. 256r - 256v.

1532, enero, 10. Granada

Alonso Zeyen, ropero y vecino de Granada, tenía arrendada media tienda en el Chinchicairin, la cual traspasa en Fernando el Andaraxi, vecino de Granada.

A.H.P.Gr., Escribanía de -, prot. 32 (Granada), fol. 271r - 271v.

1532, julio, 31. Granada

Juan Alvarez de Sevilla, vecino de Granada, como tutor e curador que soy de la persona e bienes de Mençía de Santaren mi nieta, arriendo a Juan de Segura, hortelano y vecino de Granada, una tienda en el Realejo.

A.H.P.Gr., Escribanía de -, prot. 32 (Granada), fol. 456v - 457r.

1532, agosto, 15. Granada

Francisco el Millane, espadador vecino de esta ciudad pago en precio una casa de espadar lino de su majestad en la colación de San Bartolomé.

A.H.P.Gr., Escribanía de -, prot. 32 (Granada), fol. 470v.

1532, septiembre, 9. Granada

Miguel Alixi, vecino de Granada, arrienda a Lorenzo el Coçintayni, vecino de Granada, la cuarta parte de una tenería.

A.H.P.Gr., Escribanía de -, prot. 32 (Granada), fol. 487r - 487v.

1532, abril, 10. Granada

Juan Almahil, vecino de Granada, vende a Cristóbal Yrtit, buñolero y vecino de Granada, una tienda en la colación de San Nicolás.

A.H.P.Gr., Escribanía de -, prot. 32 (Granada), fol. 562v - 563v.

1533[2], diciembre, 31. Granada

Gonzalo Hernández, vecino de Granada, en nombre de Luis Mexía, arrienda a Pablo de Salazar, ropero, una casa e tienda.

A.H.P.Gr., Escribanía de -, prot. 32 (Granada), fol. 686r - 686v.

Protocolo G-33

1530, enero, 25. Granada

Pedro el Gaugini, el Malaqui, vecino de Granada, recibe de Pedro Vallejo 85 reales que le debía del arrendamiento de una tienda bajo de la puerta Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 45r - 46r.

1530, febrero, 11. Granada

Diego Hernández, vecino de esta ciudad, arrienda a Diego Andarax* una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 103r - 103v.

1530, marzo, 1. Granada

Martín Hernández de Salazar y Leonor Ramírez, su mujer, vecinos de Granada, venden a Pedro de Baeza, una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 133v - 135v.

1530, marzo, 12. Granada

Juan de Paredes, vecino de Granada, en nombre de Luis Núñez, vecino y veinticuatro de esta ciudad, arrienda a Francisco de Ocaña una tienda con dos altos en el Zacatín en la calle de los lenceros.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 149r - 150r.

1530, marzo, 14. Granada

Andrés Chorrar, herrador, y María Beyjaria, su mujer, vecinos de Granada, venden a Juan y Catalina de Alanis, hijos y herederos de Juan de Alanis, un censo sobre una casa y tienda en la colación de San Juan de los Reyes en la plaza de Bibalbonut.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 151r - 154r.

1530, noviembre, 26. Granada

Juan de Montoro, calçetero y vecino de Granada, arrienda a Alonso de Benavente, trabajador y vecino de Granada, una tienda en la pescadería nueva.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 457r - 457v.

1530, noviembre, 31. Granada

Francisco de la Torre, vecino de Granada, arrienda a Alonso el Caztali, trapero y vecino de Granada, una tienda en la Alcaicería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 470v - 471v.

1530, noviembre, 31. Granada

Alonso el Caztali, trapero y vecino de Granada, tenía arrendado de Francisco de la Torre una tienda en la Alcaicería, la cual traspasa a Juan de Cardenas, trapero y vecino de Granada.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 471v - 472v.

1530, diciembre, 7. Granada

Alonso González de Castro, tendero y vecino de Granada, arrienda a Alonso del Salto, cartero y vecino de Granada, una tienda en la plaza de Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 481r - 481v.

1530, diciembre, 9. Granada

Pedro Gauxini, albartero y vecino de Granada, arriendo a Pedro Valero, Cordonero y vecino de Granada, una tienda a la salida de la puerta Bibarrambla.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 486r - 486v.

1530, diciembre, 9. Granada

Pedro de Tovar, texedor de terciopelo e lencero y vecino de Granada, arrienda a Juan Haram, curtidor y vecino de Granada, una tienda en el Zacatín en la lencería.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 486v - 487v.

1531, enero, 2. Granada

Alonso de Amor, vaynero y vecino de Granada, arrienda a Luis de Barrientos una tienda en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 527r - 527v.

1531, mayo, 27. Granada

Alonso el Caztali, mercader y vecino de Granada, arrienda a Diego de Santistevan, mercader y vecino de Granada, y a García de Castro, vecino de la ciudad, una tienda.

A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 33 (Granada), fol. 639r - 639v.

Libro de censos de Propios G-34

1526, abril, 7. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada reciben la petición de traspaso de Pedro de Granada, curtidor, de una tienda en la calzetería a Alonso Flores, calcetero.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 34 (Granada), fol. 2r-2v.

1528, noviembre, 17. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada reciben la petición de traspaso de Pero Gómez y Juan de Ávila de las tres séptimas partes de una tienda a Alonso de Alcaraz.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 34 (Granada), fol. 3v.

1529, agosto, 28. Granada

El jurado Díaz Sánchez de Ávila y Juan de Ávila, su hermano, hijos de Juan Rodríguez de Ávila traspasan dos tiendas en el chinchacairín a Alonso Alcaraz.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 34 (Granada), fol. 4r-5v.

1527, junio, 20. Granada

Francisco Gómez, vecino de Granada, se obliga a pagar a la ciudad los 850 maravedís de censo que tiene sobre una tienda en el Zacatín.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 34 (Granada), fol. 6r.

1529, julio, 9. Granada

Alonso de Cáceres, vecino de Granada, reconoce el censo de 1.200 maravedís sobre una tienda en el Hatabin.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 34 (Granada), fol. 8r.

1530, marzo, 30. Granada

Francisco de Torres, vecino de Granada reconoce el censo que tiene sobre media tienda en la Ropavieja.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 34 (Granada), fol. 13r-13v.

1530, mayo, 5. Granada

El concejo, justicia e regidores de Granada reciben la petición de Juan el Nayar de Granada de traspasar el censo que tienen media tienda en el Albaicín a Álvaro Xamar.

A.H.P.Gr., Libro de censos de Propios, prot. 34 (Granada), fol. 26r-27r.

BAZA

1520, enero, 1. Baza

Gonzalo García de Segura, vecino de Baza, arrienda a Martín Sánchez, molinero, un molino de moler pan situado en la ribera de los molinos que alindan por todas partes con tierras de la señora María de Luna.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 12v-13r

1520, enero, 1. Baza

Isabel Gutiérrez, mujer de Hernando González, carnicero, vecinos ambos de la ciudad de Baza, arrienda a Juan Melguizo, curtidor y vecino de Baza, una casa y tienda que tienen a censo del Hospital de Santiago en la calle de la Zapatería.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 14v-15r

1520, enero, 1. Baza

Juan de Araoz, secretario del consejo de sus majestades, regidor y vecino de Baza, arrienda a Sebastián García, molinero y vecino de Baza, un molino de pan moler que está junto con el peso de la harina.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 15rv

1520, enero, 1. Baza

Juan de Araoz, secretario del consejo de su cesárea majestad, vecino y regidor de Baza arrienda a Sebastián García, una alhóndiga en el Barrionuevo.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 16r

1520, febrero, 24. Baza

Luis de Hontiveros, vecino de Baza, arrienda a Martín de Sevilla, vecino de Baza, unas casas en la colación de Santa María.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 115v- 116r

1520, abril, 19. Baza

Juana Rodríguez, viuda de Pedro de Illescas, zapatero, vecino de Baza, vende a Francisco Gaitan, vecino de Baza, unas casas en la colación de San Juan.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 178r-177rv

1520, abril, 11. Baza

Gonzalo de Segura. Jurado vecino de Baza, paga por el arrendamiento de dos molinos de pan moler que tiene en Caniles por un año y 18 ducados de oro a Juan el Jadyan.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 187r- 186v

1520, marzo, 19. Baza

María Sánchez, viuda del bachiller Fernando de Frías, vecina de Baza dio a renta a Diego el Purchení una tienda en la plaza de la medina.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 200r-200v

1520, mayo, 26. Baza

Martín Sánchez, molinero y vecino de Baza arrienda a Francisco de Sevilla, vecino de Loja un molino de pan moler en el río de los molinos.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 233v-234v

1520, junio, 20. Baza

Juan de Baeza, vecino de Baza arrienda a Hernando Bazan el Mueden, vecino de Baza, una tienda en la plaza de las carnicerías.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 269r-269v

1520, julio, 10. Baza

Gonzalo García de Segura, vecino de Baza arrienda a Alonso Amor y a Francisco Sevillano, un molino en la ribera de los molinos.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 306r-306v

1520, julio, 15. Baza

Cristóbal de la Torre, escribano público y vecino de Baza, vende a Juan de Araoz, secretario del consejo de sus altezas, regidor y vecino de Baza, 1.000 maravedíes y 1 par de gallinas de censo impuestos sobre una casa-tienda dentro del almedina.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 313r-315r

1520, octubre, 9. Baza

Gonzalo García de Segura, vecino de Baza arrienda a Sebastián García, vecino de Baza un molino de moler pan en la ribera de los molinos.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 443r-444r

1520, octubre, 11. Baza

Juan de Valdetorres vende a Bernaldino Benalvara una tienda en la colación e calle de San Juan.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 449v-450v

1520, octubre, 12. Baza

Pedro de Santistevan, vecino de Baza da a renta a Alonso Toledano una tienda en la colación de Santa María, e la sala grande nueva e una cámara que esta al cabo de la dicha sala sobre la puerta trasera e un establo que esta debajo de la dicha sala.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 455r-456v

1520, octubre, 15. Baza

Bernaldino Benalvara, vecino de Baza, da a censo a Francisco Gaitán, vecino de Baza, una tienda en la colación de San Juan.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 459r-463r

1520, octubre, 18. Baza

Martín de Sevilla, vecino de Baza arrienda a Juan de Chinchilla, un horno de pan cocer en la colación de Santiago.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 467v-468v

1520, octubre, 20. Baza

Juan de Araoz, secretario de sus altezas, regidor y vecina de Baza otorga libertad de censo a Juan Montesino y Beatriz de Murcia de unas casas en la colación de Santiago.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 475v-477r

1520, diciembre, 16. Baza

Bernaldino Arracan, panadero y vecino de Baza, arrienda a Juan de Francia Amozarid, vecino de Baza, un horno en el Barrionuevo.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 568v-569r

1520, diciembre, 17. Baza

Rodrigo Hernández, vecino de Baza, arrienda a Alonso de Mesa unas casas en la colación de Santa María.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 8 (Baza), fol. 569v-570r

1520, enero, 4. Baza

Cristóbal Descobar, cantarero y vecino de Baza, sobre un pedazo de huerta que tenía en las cantarerías.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 9 (Baza), fol. 4r-4v

1520, junio, 21. Baza

Hernando de Olivares y Ana Ruiz, vecinos de Baza, vende a Diego Despinosa, regidor de Almería 1.000 maravedíes y 1 par de gallinas de censo sobre unas casas en la colación de Santa María e sobre una tienda con una cámara encima en la dicha colación.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 9 (Baza), fol. 227r-230v

1520, diciembre, 11. Baza

Gonzalo Hamo, vecino de Cullar, vende a los herederos de Gonzalez Hernández de Párraga e Alonso Dávalos como su tutor dos ducados y una gallina de censo sobre un mesón en Cúllar.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 9 (Baza), fol. 401r- 402v

1520, enero, 31. Baza

Alonso de Baeza traspasa a Diego de Huete una casa y tienda que tiene a censo del hospital de Santiago en la calle de la zapatería.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 10 (Baza), fol. 14r-Xv

1520, junio, 7. Baza

Francisco Mateos, cantarero y Juana Sánchez su muger, vecinos de Baza vende a Diego Despinosa, regidor de Almería y vecino de Baza 600 maravedíes e una gallina de censo sobre unas casas e cantarerías en la colación de Santa María.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 10 (Baza), fol. 127r-130v

1520, agosto, 31. Baza

Inventario bienes de Sancho Navarro pedido por María de la Vega para hacer una justa partición tras su fallecimiento.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 10 (Baza), fol. 203r-208r

1523, julio, 31. Baza

Carta de censo y venta de Andrés de Viznes a Pedro de la Puebla sobre unas casas con dos tiendas en la colación y calle de San Juan.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 11 (Baza), fol. 205r-208v

1523, noviembre, 16. Baza

Cristóbal Páez, vecino de Baza, vende y traspasa a Pedro García de Villaza el censo que sobre una cuarta parte de un molino de pan moler en el río de los molinos.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 11 (Baza), fol. 335r-336v

1525, febrero, 16. Baza

Alonso Pérez, vecino de Caniles, dio a censo a Gonzalo Carcama, vecino de Caniles unas casas.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 12 (Baza), fol. 83r-84r

1525, junio, 29. Baza

Francisco Martínez de Veas, vecino de Baza, arrienda a Tomás Aparicio, vecino de Baza, un molino de pan moler con un vancalejo de tierra en el río de los molinos.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 12 (Baza), fol. 302r- 303r

1525, octubre, 14. Baza

Alonso Zeil vecino de Baza, vende Gines Ruiz, sastre, morador en esta ciudad la mitad de unas casas que yo tengo en Baza en la colación de Santa María.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 12 (Baza), fol. 329r-330r

1526, enero, 21. Baza

Diego de Vete, vecino de Baza, arrienda a Diego de Alburquerque, esgrimidor vecino de Baza, una casa en la colación de Santa María.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 12 (Baza), fol. 400v-401r

1526, enero, 21. Baza

Juan Cortés, Francisco Helil, Francisco Despinosa e Anton el Xati, vecinos de Benamaurel, arriendan un horno de Melchor de Luna en la plaza de la dicha villa.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 12 (Baza), fol. 401r-401v

1526, febrero, 1. Baza

Gonzalo Garcia de Segura, vecino de Baza, arriendo Gonzalo Mechon y Sancho de Castellar, un molino de pan moler que tengo en el río de los molinos.

A.P.N.Gr., Escribanía de Diego de Ahedo, prot. 12 (Baza), fol. 406r-406v

1526, septiembre, 19. Baza

María de la Vega, vecina de Baza, arrienda a Pedro Cañete e a Francisco de Haro, tundidores, una tienda en Baza en la colación de Santiago, calle del Agua.

A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 13 (Baza), fol. 32v-33r

1526, octubre, 3. Baza

Francisco de Haro, tundidor, acuerda quedarse con la tienda al completo.

A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 13 (Baza), fol. 39r-40v

1526, noviembre, 19. Baza

Pedro de Santiso, vecino de Baza, da a censo la parte que le pertenece de una casa mesón en Caniles.

A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 13 (Baza), fol. 206r-208v

1527, febrero, 14. Baza

Francisco Arracan entra a participar en el arrendamiento que Juan el Ronsi y Francisco el Jaunan tenía sobre un molino.

A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 13 (Baza), fol. 244r-245r

1527, febrero, 24. Baza

Gonzalo Muezali, vecino de Benamaurel, traspasa el arrendamiento de un molino en la villa de Benamaurel de Melchor de Luna.

A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 13 (Baza), fol. 277r-278v

1527, marzo, 16. Baza

Pedro Alguacil, vecino de Benamaurel, vendió a Isabel Enríquez, su hermana y vecina de Benamaurel y mujer de Juan Ambaqui, un molino en Benamaurel.

A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 13 (Baza), fol. 300v-301v

1527, julio, 29. Baza

Francisco Ruiz, vecino de Baza, da a renta a Cristobal de Montoya, una tienda con sus cámaras (antes de Juan Salena).

A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 13 (Baza), fol. 352v-353v

1527, diciembre, 30. Baza

Pedro de Santiso da a censo a Diego el Xorgali, hornero, un horno de pan cocer e una casas (de Francisco de Zúñiga) en rebalhidad.

A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 13 (Baza), fol. 457r-460r

1527, enero, 2. Baza

Francisco Martínez le vendió por 2.600mrs y 5 gallinas de censo en cada año a Andrés de Carmona impuestos sobre un molino de pan moler en la ribera de los molinos.

A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 13 (Baza), fol. 469r-470v

1527, septiembre, 28. Baza

Francisco Martínez e Juana Martínes su muger e vecinos de Baza venden a Andrés de Carmona un censo de 1.000 maravedíes y dos gallinas sobre un molino de pan moler en la ribera de los molinos.

A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 13 (Baza), fol. 613r-616v

1532, enero, 16. Baza

Cristóval Rajero e Pedro de Santistevan e Alonso Raices venden al licenciado Luis de Bracamonte, regidor y vecino de Baza, un censo de mil e quinientos maravedíes y tres gallinas sobre unas tiendas de herrería, sobre sus casas y sobre una viña.

A.P.N.Gr., Escribanía de, prot. 14 (Baza), fol 70v-73v

1532, enero, 3. Baza

Pedro de Ledesma, vecino de Bazam da a Lope Sillero, unas casas e tienda junto la plaza de esta ciudad.

A.P.N.Gr., Escribanía de, prot. 14 (Baza), fol. 124v-125r

1532, febrero, 12. Baza

Diego Galeyre y Francisco Galeyre, su hermano deben entregar al licenciado Diego de Santacruz 6.000 tejas e ladrillos de la tejería de Párraga.

A.P.N.Gr., Escribanía de, prot. 14 (Baza), fol. 133v-134r

1532, junio, 10. Baza

Juan Mehedi, vecino de Cullar, da a Juan de Figueroa, vecino de Baza, 8.000 tejas en la villa de Cullar.

A.P.N.Gr., Escribanía de, prot. 14 (Baza), fol. 150v-151v

1532, junio, 16. Baza

Lorenzo de Alcaraz en nombre del señor Melchor de Luna, regidor y vecino de Baza, arrienda a vos Alonso el Demin, vecino de Benamaurel un horno en la dicha villa.

A.P.N.Gr., Escribanía de, prot. 14 (Baza), fol. 160v-161v

1532, noviembre, 17. Baza

Melchor de Luna, regidor y vecino de Baza, arrienda a Luis Alarulani e Luis Caudan, vecinos de Benamaurel, un molino en la dicha villa.

A.P.N.Gr., Escribanía de, prot. 14 (Baza), fol. 400v-401v

1532, febrero, 26. Baza

Juan de Araoz, secretario del consejo de sus magestades, vecino e regidor de Baza, arrendó a Alonso Hernández de Baeza, vecino de Baza, la alhóndiga-mesón de los nuevamente convertidos, en el barrio nuevo con los derechos e libertades a ella pertenecientes con que está este arrendamiento, una tienda donde pesan carnes que está a la puerta de la dicha alhóndiga, así mismo una casa pequeña que está incorporada con la dicha alhóndiga.

A.P.N.Gr., Escribanía de Juan de Ahedo, prot. 14 (Baza), fol. 496r-496v

1532, noviembre, 19. Baza

Francisco Gaitan e Catalina de Zafra, su mujer, vecinos de Baza, deben a los menores hijos del licenciado de Carmona e Isabel de Almodovar, 4 maravedíes e una gallina de tributo sobre unas casas.

A.P.N.Gr., Escribanía de, prot. 14 (Baza), fol. 616r-619v

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE GRANADA (A.H.M.Gr.)

1506, agosto, 28. Valladolid

Carta Real al concejo de Granada dando licencia para tomar y derribar las casas y tiendas pertenecientes a la renta de la Hagüela que fueran necesarias para la ampliación de la plaza del Hatabín.

A.H.M.Gr., caja 35, pieza 2.

1514, febrero, 27. Granada

Miguel Sanchez de Toledo, alarife, y Andrés García, albañir, realizan el aprecio y tasación de las casas, tiendas y almacerías que se iban a tomar para la ampliación de la plaza del Hatabín.

A.H.M.Gr., caja 35, pieza 12.

1514, marzo, 1. Granada

Pedro de Morales y Diego Galindo, alarifes de la ciudad, realizan el aprecio definitivo de las casas, tiendas y almacerías que se iban a tomar para la ampliación de la plaza del Hatabín.

A.H.M.Gr., caja 35, pieza 13.

1525, abril, 19. Baza – 1526, febrero, 8. Granada

Maior de Torres, Alonso de Castro y Juan de Castro como mujer e hijos de Diego de Castro, para vender y traspasar una tienda que formaba parte de la herencia de Alonso de Castro y Catalina Alonso (padres de Diego de Castro) que la tenían a censo de los propios de la ciudad.

A.H.M.Gr., caja 35, pieza 21.

1527, abril, 4. Granada

Françisco de Monpiller, mercader y vecino de Granada, aprueba la tasación realizada sobre las dos tiendas y una casa de morada que tiene en la plaza nueva del Hatabín a la entrada del Zacatín, y las ven y traspasa el censo y tributo que sobre ellas tiene al concejo de la ciudad de Granada.

A.H.M.Gr., caja 35, pieza 22

1531, noviembre, 17

A.H.M.Gr., caja 35, pieza 23

1510, diciembre, 6. Granada

Escritura por la cual Juan de Burgos, tirador de oro, vende a Angelina de la Plata, mujer de Antonio Armero, una casa e tienda en la plaza de Biurrambla.

A.H.M.Gr., caja 35, pieza 27, fol. 7r- 8v

1519, octubre, 27. Granada

Escritura por la Angelina de la Plata revende a la ciudad de Granada 2 casas y una tienda en la plaza de Bibarrambla para la ampliación de esta.

A.H.M.Gr., caja 35, pieza 27, fol. 15r- 17r

1514, octubre, 17. Granada

Escritura por la cual Diego el Façili, antes Ali, barbero reconoce haber vendido al caballero Fernando Díaz de Ribadeneyra, jurado, una tienda en la colación de San Gil.

A.H.M.Gr., caja 79, pieza 1.

1550, septiembre, 9. Granada

Escritura por la cual Alvaro de Ávila, vecino de Granada, da a censo a Luis de Santamaría, platero, vna tienda en la alcaicería.

A.H.M.Gr., caja 3562, pieza 21.

s.f. Granada

Traslado de una escritura (1534, noviembre, 12) por la cual Rodrigo de Dueñas, vecino de Granada reconoce tener de la ciudad a censo una tienda en la puerta de la Alcaicería.

A.H.M.Gr., caja 3566, pieza 76.

1858, abril, 14. Granada

Plano de la Alhóndiga Zaida

A.H.M.Gr., caja 716, pieza 19.

1860. Granada

Plano Alhóndiga Zaida

A.H.M.Gr., caja 1109, pieza 2.

1843. Granada

Plano topográfico de la Alcaicería con las reformas de calles, localidades y demás detalles convenientes

A.H.M.Gr., caja 3, pieza 129.

1884. Granada

Proyecto de alineación de la Alcaicería.

A.H.M.Gr., caja 1109, pieza 8.

1884. Granada

Informe sobre el nuevo proyecto de alineaciones de la parte alta de la Alcaicería.

A.H.M.Gr., caja 23, pieza 31.

1842-1857. Granada

Proyecto de alineación de la Plaza de Bibarrambla.

A.H.M.Gr., caja 716, pieza 1.

1859-1869. Granada

Proyecto de alineación de Plaza Nueva.

A.H.M.Gr., caja 716, pieza 4.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA (A.H.P.Gr.)

1517, febrero, 26. Granada

Escritura de obligación de pago de Fernando de Madrigal y María López, vecinos de Granada, a Juan Ruys Colmillo, zapatero y vecino de Granada, por unas casas y dos tiendas en la colación de San Gil.

A.H.P.Gr., fondos monásticos y conventuales, caja 2212, pieza 1, fol. 1r-3v.

1514, octubre, 16 – 1518, noviembre, 15. Granada

Diversas escrituras de:

- Constitución de censo de Juan Alvarez de Sevilla, vecino de Granada, sobre una tienda en la calle del Zacatín, a Juan de Santiago, cerrajero y vecino de esta ciudad.
- Solicitud de Juan de Santiago para traspasar el mencionado censo. Licencia de Juan Alvarez para que se realice dicho traspaso.
- Traspaso del censo entre Juan de Santiago y Juan Fernández, dorador.

A.H.P.Gr., fondos monásticos y conventuales, caja 2213, pieza 5.

1501, abril, 24. Granada

Traslado realizado en 1768 de una escritura por la cual Diego Adulmilique, vecino de la alquería de Gabia vende a Hernando de la Coruña, vecino de Granada, una cuarta parte de una tienda situada en la calle del Zacatín.

A.H.P.Gr., fondos monásticos y conventuales, caja 2225, pieza 1.

1521, noviembre, 29 – 1531, julio, 6. Granada

Conjunto de escrituras sobre constitución y traspaso del censo de una tienda perteneciente al monasterio de la Concepción de nuestra señora María de la orden de san Jerónimo Extramuros, ubicada en la colación de Santa Ana.

A.H.P.Gr., fondos monásticos y conventuales, caja 2225, pieza 3.

1543, abril, 2. Granada

Escritura de constitución de censo de Francisco de la Torre a Juan de Lasarte sobre tres tiendas en el alcaicerías y tres cámaras con sus altos.

A.H.P.Gr., fondos monásticos y conventuales, caja 2285, pieza 2.

1529, junio, 4. Granada

Pedro de Cordoua, como mayordomo del Hospital Real, reclama a Juan Ruiz Colmillo, los títulos que sobre una tienda con cuatro altos había tenido en censo y había traspasado.

A.H.P.Gr., fondos monásticos y conventuales, caja 4877, pieza 42.

1524, septiembre, 17. Granada

Traslado de una escritura (1519, marzo, 11) en la cual Alonso Rodriguez, curtidor, y Teresa Rodriguez, su mujer, vecinos de Granada, venden a Martín Vello, entallador, un censo sobre unas casas-tenerias de morada en la colación de Santa María.

A.H.P.Gr., consejo de población, caja 5047, pieza 18.

1586, julio, 9. Granada

Traslado de una escritura (1527, noviembre, 13) por la cual Diego de Almuedano, tendero y vecino de Granada se obliga a pagar a Gonzalo de Medrano y sus herederos el censo impuesto sobre una de las dos tiendas situadas en la calle del carraguin.

A.H.P.Gr., consejo de población, caja 5049, pieza 5.

1584, enero, 20. Granada

Traslado de una escritura (1524, noviembre, 19) por la cual el bachiller Pedro de Billarte, en nombre de Juan Belazques, vecino de esta ciudad da a censo a Gonzalo Martínez de Cañete, media tienda en la calle del chinchacayrin.

A.H.P.Gr., consejo de población, caja 5132, pieza 15.

1556, mayo, 2. Granada

Escritura de venta del licenciado Hernan Vello, oidor en la audiencia y chancillería de sus majestades en Granada, y el licenciado Alonso Xuarez Sedeno, alcalde en la corte, de media tienda en la calle del hatabin que pertenecía a la renta de la hagueta, a Hernando de Zafra y Catalina de los Cobos.

A.H.P.Gr., consejo de población, caja 5140, pieza 8.

1609, diciembre, 24. Granada

Traslado de una escritura (1501, diciembre, 9) por la cual Gonzalo Delgadillo y Juana Gutierrez, su mujer, vecinos de Granada dan a censo a Pedro de Rojas, tintorero, media tienda en los tintoreros.

A.H.P.Gr., consejo de población, caja 5151, pieza 9.

1502, febrero, 8. Sevilla

Carta por la que los Reyes Católicos otorgan la escritura de censo perpetuo a Gonzalo Delgadillo de media tienda en la zapateria que había sido dada en Granada en 1494.

A.H.P.Gr., rentas provisionales, caja 5373, pieza 11.

ARCHIVO DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y EL GENERALIFE (A.P.A.G.)

1560, julio, 31. Alhambra

Pleito de Jerónimo el Ceutíní, mercader, vecino de Granada, con Miguel Hernández, el Halaguí, y los repartidores de la farda de San Pedro y San Pablo, sobre pagar el censo de una casa y tienda que compro a Miguel Hernández.

Contiene:

1502, marzo, 17. Granada

Escritura por la cual Gómez de la Vega, vecino de Granada, da a censo a Francisco Fernandes, el Halaguy, cerero y vecino de esta ciudad, media casa e tienda en la calle nueva cerca de Santa M^a de la O.

1535, agosto, 5. Granada

Escritura por la cual Iohan de la Vega y doña Leonor Velez de Mendoza, su mujer, vecinos de Granada, venden a Miguel Hernandez, hijo de Francisco Hernandez el halagui, mercader, vecino de Granada, media casa e tienda con su patio e altos en la calle de los çereros.

A.P.A.G., L-87-16, fol. 32r-36v.

1542, mayo, 13. Granada

Escritura por la cual Rodrigo de Dueñas, vecino de Granada, vende a Francisca de la Fuente, mujer del jurado Juan de la Torre, un censo impuesto sobre vna tienda en la alcaicería.

A.P.A.G., L-283-1.

1502, febrero, 8. Sevilla

Carta por la que los Reyes Católicos otorgan la escritura de censo perpetuo a Diego Rodríguez, sedero de dos medias tiendas en la Alcaicería que había sido dada por fray Hernando de Talavera, arzobispo de Granada, don Íñigo de Mendoza, conde de Tendilla, el licenciado Calderón, corregidor de la ciudad y Hernando de Zafra, secretario en Granada en 10 de enero de 1499.

A.P.A.G., L- 441-4

1553, febrero, 17. Almuñécar

Diego López, vecino de Almuñécar, vende a Francisco Martínez, vecino de Almuñécar un solar de casa con cuatro tiendas.

A.P.A.G., L-7-39-3

ARCHIVO MUNICIPAL HISTÓRICO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE GUADIX (A.M.H.P.N.G.)

1496, noviembre, 26. Guadix

Fernando de Galvéz, vecino de Guadix, arrienda un horno en el Arrabal de Santiago de Leonor Díaz, esposa de Bernal Dianas

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot. 1 (Guadix), doc. 2, fol. 8r.

1498, marzo, 13. Guadix

Luis de Madrid arrienda a Anton de... un horno junto al adarve.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.1 (Guadix), doc. 10, fol. 2r

1498, marzo, 27. Guadix

Fernando de la Torres vende a Fernando de Ysla dos tiendas que tiene a la puerta de Baçamarín.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.1 (Guadix), doc. 10, fol. 6r.

1498, enero, 4. Guadix

Gomez de Gibraltar e Symo Ruyz, concertaron entre ellos que Gomez de Gibraltar dará hechos e cocidos dos hornos de cal en la calera de la Calahorra a Symo Ruiz.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.1 (Guadix), doc. 10, fol. 14r.

1499, febrero, 9. Guadix

Juan Dordas vende a Juan de Herrera tres tiendas en la plaza pública.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.1 (Guadix), doc. 12, fol. 5v.

1499, febrero, 16. Guadix

Juan de Herrera vende a Pedro de León una tienda que tiene en la plaza de la ciudad.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.1 (Guadix), doc. 12, fol. 8r.

1499, diciembre, 15. Guadix

Rodrigo de Vega vende a Fernando Marín tres tiendas que tiene en la ciudad de Guadix.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.1 (Guadix), doc. 14, fol. 9r.

1500, enero, 31. Guadix

Fernando de Arçe arrendo a Fernando de Villareal una tienda en la calle real de baxo de la casa de Luis de Madrid su padre.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.1 (Guadix), doc. 14, fol. 15r.

1503, diciembre, 7. Guadix

Hernando Aceituno vende a Hernan Valle una tienda en esta ciudad en el arrabal de Barrionuevo cabe Santa Ana.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.2 (Guadix), fol. 8r-9r.

1506, marzo, 7. Guadix

Fernando de Medina arrienda a Diego Lobedi dos hazas e un moral.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.2 (Guadix), fol. 31v-32v.

1507, diciembre, 31. Guadix

Rodrigo Davalo vende a Francisco Pérez de Barradas y a su mujer un molino de pan moler.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.2 (Guadix), fol. 49r-50r.

1507, diciembre, 31. Guadix

Abduladin Benzeyt vende a Anton Sareba una casa en el Barrionuevo.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.2 (Guadix), fol. 52v-53v.

1507, enero, 6. Guadix

Hernando Valle en nombre de los cristianos nuevos arrienda a Athalaguy un horno en el arrabal de la ciudad.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.2 (Guadix), fol. 70v-71v.

1507, enero, 6. Guadix

Hernando Valle en nombre de los cristianos nuevos arrienda a Pedro Gayl Benalfique un horno en la plaza alta.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.2 (Guadix), fol. 69r-69v.

1507, enero, 6. Guadix

Hernando Valle en nombre de los cristianos nuevos arrienda a Francisco Altoy un horno en la calle real del Barrionuevo arriba de las tiendas de la dicha calle real.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.2 (Guadix), fol. 69v-70v.

1507, marzo, 6. Guadix

Juan de Moreda y Luis de Madrid fue dado un molino bajo del de Cullar en la torre a Cristóbal Pancorbo.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.2 (Guadix), fol. 89v-90r.

1507, agosto, 31. Guadix

Francisco Eltoy vende a Hernando Valle una tienda en la calle real de Barrionuevo.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot.2 (Guadix), fol. 119r-120r.

1527, s.m., 9. Guadix

Diego Xabali vende a Lope de Luna una casa con una tienda e una almacería.

A.M.H.P.N.G.,

1526, diciembre, 1. Guadix

Francisco Benarçama vende a Diego Navarro un solar de tienda en la colación de Santa María.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de García Gonzalez, prot. 3 (Guadix), fol. 110r-110v.

1512, octubre, 10. Guadix

Diego Lopes arrienda a Fernando Lope criado de Diego de la Cueva unas casas en el arrabal de la puerta Granada.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de García Gonzalez, prot. 3 (Guadix), fol. 178v-179v.

1512, diciembre, 5. Guadix

García González dio a Francisco Serrano 70 ducados para rescatar a un esclavo llamado Aly y en pago de los dichos ducados Francisco Serrano ha dado a García Gutiérrez unas casas en la colación de Santiago.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de García Gonzalez, prot. 4 (Guadix), fol. 5v-6r.

1512, diciembre, 22. Guadix

Obligación de pago de Hernando Abinche, hermano de Diego Abinche quien debía 1.120 maravedíes por el censo de una tienda de Francisco de la Cámara.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de León, prot. 4 (Guadix), fol. 284v-285r.

1519, julio, 14. Guadix

Carta de censo perpetuo de Francisco de la Cámara e Juan Abenmuro el moço una tienda en el arrabal de Santiago.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de García Gonzalez, prot. 5 (Guadix), fol. 22r-23r.

1531, septiembre, 8. Guadix

Carta de arrendamiento de Ysabel de Angulo a Juan Joyaybe, un molino en el término de esta ciudad.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de García Gonzalez, prot. 5 (Guadix), fol. 87v-88r.

1532, julio, 9. Guadix

Carta de arrendamiento de Alfonça de Pancorbo, mujer de Asensio de Aguirre, a Pedro Açaca un molino en el término de esta ciudad.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de García Gonzalez, prot. 5 (Guadix), fol. 92r-93r.

1528, s.m., s.d. Guadix

Carta de censo de Miguel de Palcio a Francisca Abiche de una tienda en la colación de Santana en la puerta de Bibalaxar.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Juan Alonso, prot. 7 (Guadix), fol. 70v-72v.

1528, febrero, 11. Guadix

Leonor Hernández, viuda de Francisco Hernández, mercader, otorga carta de donación a su hijo Antón Hernández de una casa e tienda en la colación de Santana.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Juan Alonso, prot. 7 (Guadix), fol. 165v-166r.

1528, septiembre, 11. Guadix

Carta de arrendamiento de Diego Alfaquí a Hequidez un molino en el arrabal de Santiago.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Juan Alonso, prot. 7 (Guadix), fol. 226r-226v.

1530, enero, 11. Guadix

Carta de dote de Ysabel de Raya.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de Juan Alonso, prot. 7 (Guadix), fol. 253r-255v.

1530, octubre, 23. Guadix

Carta de arrendamiento de Juan Almonte a Rodrigo Castro de una cámara en el arrabal de Santiago.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de García Gonzalez, prot. 8 (Guadix), fol. 9r- 9v.

1530, mayo, s.d. Guadix

Carta de arrendamiento de Alonso de Sotomayor e Hernando Alonso Haxi en nombre del marqués del Cenete, un horno de pan cocer en el arrabal de Santiago.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de García Gonzalez, prot. 8 (Guadix), fol. 13v-14r.

1530, enero, 10. Guadix

Carta de censo de Luis Mades de Sotomayor a Hernando de Castro de una tienda en el Barrionuevo.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de García Gonzalez, prot. 8 (Guadix), fol. 101v-103v.

1519, agosto, 3. Guadix

Carta de censo de Ysabel de Angulo, viuda de Hernando de Ysla, difunto a García de Cisneros, una casa e tienda en la colación de Santiago.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de García Gonzalez, prot. 8 (Guadix), fol. 270v-272r.

1530, diciembre, 25. Guadix

Carta de obligación de pago de Pedro López de Abi a Pedro de Pareja 30.000 maravedíes por la venta de parte de un molino.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de García Gonzalez, prot. 8 (Guadix), fol. 308v.

1530, julio, 23. Guadix

Carta de venta de un censo sobre una tienda de Diego Navarro al licenciado Juan López de Çacob.

A.M.H.P.N.G., Escribanía de García Gonzalez, prot. 8 (Guadix), fol. 365r-365v.

Anexo II: Cuadros de Información

Abreviaturas

HAB1505: M^a del Carmen Villanueva Rico, *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Madrid, 1961.

HAB1503: Pedro Hernández Benito, *La Vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices*, Granada, 1990.

HAB1527: M^a del Carmen Villanueva Rico, *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las Iglesias de Granada*, Madrid, 1966.

HAB1506: “I. Libro de la hacienda de esta ciudad que se nombra Castillos Fronteros”, en M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra y M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas municipales de la ciudad de Granada en el siglo XVI*, Granada, 2015, págs. 31-92.

HAB1537: “II. Libro de rentas de propios de 1537” en Ídem, *Ibidem*, págs. 93-146.

HAG1505: “III. Libro de la renta de la Hagüela de 1505”, en Ídem *Ibidem*, págs. 147-184.

HAG1552: María Dolores Fernández García, *La renta de la Hagüela*, memoria de licenciatura (inédita), Granada, 1985.

HOS1504: M^a José Osorio Pérez y Rafael G. Peinado Santaella, *La dotación económica y el patrimonio inmueble del Hospital Real de Granada. Estudio del privilegio fundacional de 1504 y del apeo de 1530*, Granada, 2014.

- Rafael G. Peinado Santaella, “Una propiedad latifundista en el reino de Granada: la hacienda del corregidor Andrés Calderón (1492-1500)”, *Chronica Nova*, n^o 22 (1995), págs. 303-355, espec. 346-351.

HOS1530: Ídem, *Ibidem*.

JER1495: Rafael Marín López, “La dotación fundacional del Monasterio de San Jerónimo de Granada”, en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *Monjes y monasterios españoles*, vol. 3 (1995), págs. 111-136.

- Juan M^a de la Obra Sierra, *Correspondencia de Hernando de Zafra*, Granada, 2011, págs. 209-212.

JER1518: Adelina Romero Martínez, “Documentación para los locales comerciales en la Granada del siglo XVI: las tiendas”, *Homenaje a Tomás Quesada Quesada*, Granada, 1998, págs. 835-857.

HER: Antonio Malpica Cuello, “El paisaje urbano y rural de la Granada medieval a la luz de un inventario de bienes de Hernando de Zafra”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 9 (1995), págs. 275-302.

ALH1528: María del Mar García Guzmán, *Bienes habices de la iglesia de Santa María de la Alhambra en la primera mitad del s. XVI*, memoria de licenciatura (inérita), Granada, 1979.

PRO-G: Juan M^a de la Obra Sierra, *Catálogo de protocolos notariales: Granada 1505-1515*, tesis doctoral (inérita), Granada, 1986.

INFANTES: Antonio Malpica Cuello; Carmen Trillo San José, “Los Infantes de Granada. Documentos árabes romanceados”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 6 (1992), págs. 361-422.

CENSOS: “IV. Libro de los censos de la ciudad de Granada”, en M^a Amparo Moreno Trujillo, Juan M^a de la Obra Sierra y M^a José Osorio Pérez, *Los libros de rentas municipales de la ciudad de Granada en el siglo XVI*, Granada, 2015, págs. 185-273.

RBAZ: M^a Eulalia Miralles Lozano, *Repartimiento de Baza*. Tesis doctoral (inérita), Murcia, 1988.

PRO-B: Francisco J. Crespo Muñoz, *El notariado de Baza (Granada) a comienzos de la Edad Moderna. Estudio y catálogo de los protocolos notariales (1510-1519)*, Tesis doctoral (inérita), Granada, 2007.

RALM: M^a del Carmen Calero Palacios, *El libro de repartimiento de Almuñécar. Estudio y Edición*, Granada, 2009.

RLOJ: Manuel Barrios Aguilera, *Libro de los repartimiento de Loja I*, Granada, 1988.

3. ESPACIOS COMERCIALES Y ARTESANALES

Cuadro 01. Superficie (m²) tiendas habices 1527

Referencia	Superficie (m ²)
HAB1527 pág. 16 n° 11	17.47
HAB1527 pág. 18 n° 18	No se midió
HAB1527 pág. 19 n° 19	No se midió
HAB1527 pág. 19 n° 20	8.38
HAB1527 pág. 19 n° 21	Medida en palmos
HAB1527 pág. 20 n° 22	9.61
HAB1527 pág. 21 n° 24	6.99
HAB1527 pág. 21 n° 25	4.72
HAB1527 pág. 22 n° 26 (dos)	9.08
HAB1527 pág. 22 n° 27	3.26
HAB1527 pág. 22 n° 28	No se midió
HAB1527 pág. 22 n° 29	6.41
HAB1527 pág. 24 n° 33	No se midió
HAB1527 pág. 26 n° 42 (dos)	16.25 – 12.58
HAB1527 pág. 29 n° 50	9.32
HAB1527 pág. 30 n° 51	12.84
HAB1527 pág. 30 n° 52	13.04
HAB1527 pág. 34 n° 64	
HAB1527 pág. 38 n° 76	4.72
HAB1527 pág. 38 n° 77	7.86
HAB1527 pág. 38 n° 78	10.48
HAB1527 pág. 39 n° 79 (dos)	No se midió
HAB1527 pág. 42 n° 89	8.73
HAB1527 pág. 42 n° 91	9.78
HAB1527 pág. 43 n° 93	4.37
HAB1527 pág. 44 n° 96 (dos)	12.23
HAB1527 pág. 44 n° 97	5.24
HAB1527 pág. 47 n° 105	No se midió
HAB1527 pág. 47 n° 106 (dos)	No se midió
HAB1527 pág. 47 n° 107 (dos)	No se midió
HAB1527 pág. 49 n° 110	7.86
HAB1527 pág. 49 n° 111	No se midió
HAB1527 pág. 49 n° 112	No se midió
HAB1527 pág. 49 n° 113	No se midió
HAB1527 pág. 50 n° 114	No se midió
HAB1527 pág. 51 n° 118	No se midió
HAB1527 pág. 53 n° 125	9.08
HAB1527 pág. 54 n° 127	9.43
HAB1527 pág. 54 n° 129	No se midió
HAB1527 pág. 55 n° 130	4.19 – poio 2.79
HAB1527 pág. 56 n° 132	2.79
HAB1527 pág. 57 n° 136	No se midió
HAB1527 pág. 60 n° 146	No se midió
HAB1527 pág. 60 n° 147	8.38
HAB1527 pág. 61 n° 149	7.34
HAB1527 pág. 61 n° 152	11.18

HAB1527 pág. 64 n° 163	12.58
HAB1527 pág. 65 n° 164	8.38
HAB1527 pág. 71 n° 187	7.34
HAB1527 pág. 71 n° 188	12.58
HAB1527 pág. 72 n° 190	10.48
HAB1527 pág. 72 n° 192	10.48
HAB1527 pág. 72 n° 193	5.24
HAB1527 pág. 73 n° 194	7.34
HAB1527 pág. 73 n° 195	12.23
HAB1527 pág. 73 n° 196	17.12
HAB1527 pág. 73 n° 197	11.05
HAB1527 pág. 74 n° 199	4.37
HAB1527 pág. 74 n° 200	12.58
HAB1527 pág. 75 n° 201	12.58
HAB1527 pág. 75 n° 202	13.28
HAB1527 pág. 76 n° 203	No se midió
HAB1527 pág. 76 n° 204	9.61
HAB1527 pág. 79 n° 214	6.81
HAB1527 pág. 82 n° 223	12.58
HAB1527 pág. 83 n° 224	5.59
HAB1527 pág. 83 n° 225	3.58
HAB1527 pág. 83 n° 226	No se midió
HAB1527 pág. 84 n° 227	5.59
HAB1527 pág. 84 n° 228	4.19
HAB1527 pág. 85 n° 229	No se midió
HAB1527 pág. 85 n° 231	11.01
HAB1527 pág. 86 n° 234 (tres nuevas)	Largo: 8.36m
HAB1527 pág. 90 n° 241	13.97
HAB1527 pág. 90 n° 244	No se midió
HAB1527 pág. 91 n° 247	No se midió
HAB1527 pág. 91 n° 248	No se midió
HAB1527 pág. 92 n° 249	6.11
HAB1527 pág. 94 n° 258	6.81
HAB1527 pág. 94 n° 259	10.48
HAB1527 pág. 95 n° 260	3.78
HAB1527 pág. 96 n° 263	5.76
HAB1527 pág. 96 n° 264	4.08
HAB1527 pág. 96 n° 265	3.67
HAB1527 pág. 97 n° 266	4.38
HAB1527 pág. 97 n° 267	4.08
HAB1527 pág. 97 n° 268	9.32
HAB1527 pág. 97 n° 269	9.78
HAB1527 pág. 98 n° 270	No se midió
HAB1527 pág. 98 n° 272 (dos)	4.80 – 3.06
HAB1527 pág. 99 n° 273	6.99
HAB1527 pág. 104 n° 290	No se midió
HAB1527 pág. 107 n° 301	6.29
HAB1527 pág. 109 n° 305	Largo: 2.51m

HAB1527 pág. 109 n° 306	Largo: 2.51m
HAB1527 pág. 111 n° 314	4.08
HAB1527 pág. 112 n° 315 (dos)	4.37 – 10.48
HAB1527 pág. 113 n° 318	11.53
HAB1527 pág. 114 n° 320	9.61
HAB1527 pág. 114 n° 324	5.24
HAB1527 pág. 115 n° 325	4.72
HAB1527 pág. 115 n° 326	4.19
HAB1527 pág. 115 n° 327	9.61
HAB1527 pág. 116 n° 328	3.84
HAB1527 pág. 116 n° 329	
HAB1527 pág. 116 n° 330	11.53
HAB1527 pág. 118 n° 334	10.48
HAB1527 pág. 118 n° 335	10.48
HAB1527 pág. 118 n° 336	7.86
HAB1527 pág. 119 n° 337	4.08
HAB1527 pág. 119 n° 338	2.62
HAB1527 pág. 120 n° 342	8.38
HAB1527 pág. 126 n° 358	6.29
HAB1527 pág. 129 n° 367	5.68
HAB1527 pág. 129 n° 368	6.99
HAB1527 pág. 129 n° 369	1.75
HAB1527 pág. 130 n° 370	9.78
HAB1527 pág. 130 n° 371	9.08
HAB1527 pág. 130 n° 372	7.34
HAB1527 pág. 131 n° 373	6.99
HAB1527 pág. 131 n° 374	8.73
HAB1527 pág. 131 n° 375	6.99
HAB1527 pág. 131 n° 376	6.41
HAB1527 pág. 132 n° 377	5.76
HAB1527 pág. 132 n° 378	6.99
HAB1527 pág. 132 n° 379	20.96
HAB1527 pág. 137 n° 391	20.44
HAB1527 pág. 137 n° 392	No se midió
HAB1527 pág. 137 n° 393	13.97
HAB1527 pág. 138 n° 394	11.01
HAB1527 pág. 138 n° 395	12.23
HAB1527 pág. 138 n° 396	12.23
HAB1527 pág. 139 n° 399	7.86
HAB1527 pág. 139 n° 400	7.86
HAB1527 pág. 139 n° 401	11.01
HAB1527 pág. 140 n° 402	10.25
HAB1527 pág. 140 n° 403	11.53
HAB1527 pág. 140 n° 404	17.93
HAB1527 pág. 140 n° 405	25.62
HAB1527 pág. 141 n° 410	4.37

Cuadro 02. Superficie (m²) tiendas Hospital Real 1530

Referencia	Superficie (m ²)
HOS1530 pág. 117 n° 1	13.45
HOS1530 pág. 118 n°3	13.01
HOS1530 pág. 119 n° 4	36.16
HOS1530 pág. 119 n° 5	14.67
HOS1530 pág. 119 n° 6	28.12
HOS1530 pág. 125 n° 12	8.38
HOS1530 pág. 125 n° 13	9.90
HOS1530 pág. 129 n° 17	17.29
HOS1530 pág. 129 n° 18	18.05
HOS1530 pág. 132 n° 23	3.84
HOS1530 pág. 133 n° 24	3.14
HOS1530 pág. 133 n° 25	3.34
HOS1530 pág. 133 n° 26	11.10
HOS1530 pág. 134 n° 27	9.78
HOS1530 pág. 134 n° 29	6.40
HOS1530 pág. 135 n° 30	8.96
HOS1530 pág. 136 n° 31	8.70
HOS1530 pág. 136 n° 32	6.99
HOS1530 pág. 137 n° 33	4.08

Cuadro 03. Tiendas con mostrador exterior.

Nº	Descripción	Referencia
1	Vn poio que sirve de tienda...	HAB1505 pág. 128 nº 5
2	Esta dicha tienda tiene delante un portal con su tejado, e un poyo grande e alto, questa debaxo dél, que es de la dicha tienda.	JER1518 pág. 856 nº 4
3	Visitose una tienda que estava al cantón de la puerta de Vivarrambla, a mano derecha, debajo de la capilla de la dicha puerta, la qual dicha tienda tenía un poio que salía a la plaza Vivarrambla, en el qual poyo, estava uno que vendía cosas de bifoneria...	HAB1527 pág. 55 nº 130
4	Luego se vesito otra tienda en la otra haçera frontera de la suso dicha, la qual presente esta derribada hecho vn poyo en donde se asientan los que tratan en la seda, cubierto por arriba... derribo esta tienda que agora se visita la qual esta hecha agora poyo y lonxa	A.M.Gr., libro 603, fol. 120v-121r
5	...vna tienda que se derroco la mayor parte della e quedo vn poyo	A.M.Gr., libro 603, fol. 307v

Cuadro 04. Establecimientos que venden comida preparada

Nº	Propiedad	Ubicación	Poseedor	Renta	Descripción
1	Hospital Real	Tintoreros			Tienda de las almojábanas
2	Renta de la Hagüela	Tintoreros	Lorençoa Alhoreyras	16 reales	Tienda donde hacer buñuelos
3	Renta de la Hagüela	Hatabín	Alonso el Horreyras y Degunex El Marborque	18 reales 12 reales	Tienda donde hacer buñuelos
4	Renta de la Hagüela	Calle Elvira	Aben Omar	2 reales	Tienda de los buñuelos
5	Renta de la Hagüela	Entorno alhóndiga zaida	Alonso el Catra y Gonçalo el Gení	20 reales	Tienda donde vender el trigo cocho Hariz
6	Habiz San Salvador	En la dicha plaza ¿San Salvador?		540 mrs/año	Tienda que era de los buñuelos
7	Habiz Madraza	Dentro alhóndiga zaida	Abendono		Tienda donde hacer buñuelos de carne

Cuadro 05. Tienda-taller. Modificaciones castellanas 1.

Descripción	Referencia
Dos tiendas de que estaban hecha una	HAB1527 pág. 22 nº 26
Otra tienda... que estaba en la esquina de la calle, de forma que de dos tiendas, incorporada una en otro	HAB1527 pág. 118 nº 336
Otra tienda... está encorporada en la dicha tienda de Alonso de Navas	HAB1537 pág. 135 nº 117

Cuadro 06. Tienda-taller. Modificaciones castellanas 2.

Descripción	Referencia
Las quales dichas [dos] tiendas las deshizo e yncorporó en las casas de su morada	HAB1527 pág. 39 nº 79
Dos tiendas, junto la una con la otra [...] no se midieron porque dicho doctor las había metido en casa	HAB1527 pág.47 nº 107
Una tienda [...] el dicho Pedro López Zabán la incorporó en la del dicho Miguel Muñoz	HAB1527 pág. 54 nº 129
Una tienda [...] no se midió porque se dijo la había incorporado en su casa	HAB1527 pág. 57 nº 136
Esta media tienda se deshizo e incorporó en la casa del dicho Tolaitoli	HAB1527 pág. 76 nº 203
Otra tienda [...] porque el dicho Salamanca la yncorporó en su casa y hizo con ella una chimenea	HAB1527 pág. 85 nº 229
Tres tiendas nuevas [...] no se pudo saber quanto eran, porque el dicho licenciado lo había deshecho y metido en su casa	HAB1527 pág. 87 nº 234
Una tienda [...] no se midió por estar incorporada en la casa de dicho censalista	HAB1527 pág. 91 nº 247
Una tienda [...] no se puede medir por haverle incorporado el dicho Inbrán en la casa de su morada	HAB1527 pág. 91 nº 248
La portada de unas cassas de Hernando Mexía que es Junto con la plaza de Vivalbonud, arriba del aljibe, solía ser tienda y se derribó e hizo portada de dichas casas	HAB1527 pág. 98 nº 270
No se pudo medir dicha media tienda porque se dixo haverla deshecho del dicho Carrillo e yncorporandola en su casa	HAB1527 pág. 104 nº 290
Media tienda en del dicho Albaesín que está incorporada en un cuerpo de casas de Hernando Marracoxí	HAB1537 pág. 132 nº 110
Tienda de castillos fronteros que está hecho casa-puerta de una casa	HAB1537 pág. 135 nº 118
Vna tienda [...] y es agora, la dicha tienda, la entrada e casa puerta del dicho mesón	HAB1537 pág. 136 nº 121
Las casas de Gonçalo de Córdoba [...] para saber en que parte de ellas se encorporó vn pedaço de vna tienda de castillos fronteros	HAB1537 pág. 140 nº 134

Cuadro 07. Tienda-taller. Modificaciones castellanas 3.

Descripción	Referencias
Tienda y media [...] no se midió porque se dijo lo había deshecho todo, y fabricado de nuevo, el dicho licenciado de Pissa	HAB1527 pág. 49 n° 112
Una tienda [...] y estaban labrado de nuevo con la dicha tienda, por lo qual no se midió.	HAB1527 pág. 49 n° 113
Otra tienda [...] no se midió porque se dijo que el dicho Francisco Hernández la deshizo y fabricó de nuevo	HAB1527 pág. 50 n° 114
Esta tienda eran dos pequeñas y se deshizieron, y no se midieron porque no se supo si se labró en ellas una tienda o más.	HAB1527 pág. 51 n° 118
Una casa con una tienda [...] estaba todo labrado de nuevo	HAB1527 pág. 60 n° 146
Vna tienda [...] estaba dicha tienda labrada de nuevo	HAB1527 pág. 95 n° 260

Cuadro 08. Tienda-taller. Modificaciones castellanas 4.

Descripción	Referencia
Vna casa y tienda [...] díxose que solía ser solar [...] no se midió por haverse hecho de nuevo	HAB1527 pág. 49 n° 111
Çinco tiendas nuevas que se hizieron para pescadería	HAB1537 pág. 138 n° 126

Cuadro 09. Alhóndigas en los bienes habices y hagiuela

Nº	Alhóndiga	Propiedad	Ubicación
1	Alhóndiga	Hagiuela	Puerta del Albaicín
2	Alhóndiga de Sta. M ^a de la O	Habiz de Sta. M ^a de la O	En una de las calles que desembocaban en la p donde se situaba la madraza
3	Alhóndiga de los zurranderos		
4	Alhóndiga	Habiz de Sta. M ^a de la O	Enfrente de la madraza
5	Alhóndiga		A la salida de la puerta de Bibarrambla en la c de los arados
6	Alhóndiga de cereros	Habiz de Sta. M ^a de la O (la mitad)	En la calle que va a Sta. M ^a de la O, saliendo c tintoreros a la mano izquierda
7	Alhóndiga		En la gallinería
8	Alhóndiga del bachiller Salazar		Colación de la Magdalena
9	Alhóndiga		Colación de San Salvador
10	Alhóndiga		Rabadalhageos
11	Alhóndiga	Habiz de San Salvador	Colación de Sta. Ana
12	Alhóndiga vieja del pescado		Cercano al puente de los curtidores
13	Alhóndiga donde ponen los lienzos los curanderos	Habiz de la madraza	Frente a Sta. M ^a de la O
14	Alhóndiga Çayda	Habiz de la Madraza (las tiendas de su interior)	
15	Alhóndiga donde espadan el lino	Habiz de los aljibes	En la Alacaba

Cuadro 10. “Casas” en los bienes habices.

Nº	Casas	Propiedad	Ubicación
1	Casa de cereros	Habiz Abarrasin	En los tintoreros
2	Casa donde bruñen los lienzos	Habiz de Sta. M ^a de la O	En dar Balcata, que es la callejuela que va de Sta. M ^a de la O al pilar de los tintoreros
3	Casa de cerveros	Habiz de San Andrés	Colación de San Andrés
4	Casa de espadadores	Habiz de San Salvador	Colación de San Salvador
5	Casa caída de espadadores	Habiz de San Blas	Colación de San Blas

Cuadro 11. Alhóndigas en los protocolos notariales

Nº	Alhóndiga	Propiedad	Ubicación	Referencia
1	Alhóndiga			PRO-G pág. 246-247
2	Alhóndiga de la especiería			PRO-G pág. 528-529
3	Alhóndiga del vino		Colación de la Magdalena	PRO-G pág. 1272
4	Alhóndiga del pan		Colación de la Magdalena	PRO-G pág. 1282-1283
5	Alhóndiga de...		Colación de San Gil	A.H.P.Gr., Escribanía de Francisco Muñoz, prot. 14 (Granada), fol. 331r-332r
6	Alhóndiga	Miguel el Mantaf	Debajo de Bibarrambla	A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 19 (Granada), fol. 351v- 352v
7	Alhóndiga		Cabe el carbón	A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo Quijada, prot. 26 (Granada), fol. 442v- 443v
8	Alhóndiga de moriscos		Colación de la Magdalena	A.H.P.Gr., Escribanía de Diego Gutiérrez, prot. 30 (Granada), fol. 81r -82v

Cuadro 12. Mesones en los bienes habices

Nº	Mesón	Ubicación	Referencia
1	Mesón de los correos		HAB1503 pág. 118 nº 47
2	Mesón de los herederos de Francisco Nuñez		HAB1503 pág. 120 nº 73 HAB1505 pág. 96 nº 11
3	Mesón del bachiller Salazar	Calle Elvira	HAB1505 pág. 85 nº 75
4	Mesón de Pedro de Úbeda	Colación de Santiago	HAB1505 pág. 91 nº 7
5	Mesón de Pedro Montero		HAB1505 pág. 97 nº 12
6	Mesón de la Campana	Colación de la Magdalena	HAB1505 pág. 161 nº 1
7	Mesón de Juan de Soria	Calle Elvira	HAB1506 pág. 42-43

Cuadro 13. Mesones en los protocolos notariales

Nº	Mesón	Propiedad	Ubicación	Referencia
1	Mesón de la Estrella	Pedro Fernández	Colación de la Magdalena	PRO-G A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 30
2	Mesón	Doctor Alonso Méndez de Salazar	Puerta de Elvira	PRO-G pág. 750-7
3	Mesón	Gómez de Santarem	Colación de Sta. M ^a Magdalena	PRO-G pág. 961
4	Mesón	Juan Rodríguez Dávila	Colación de Sta. M ^a Magdalena	PRO-G pág. 961
5	Mesón	Alonso de Matute	Plaza de Bibarrambla	PRO-G pág. 1095
6	Mesón	De los herederos de la condesa de Tamina	Colación de Santa Escolástica	PRO-G pág. 1123
7	Mesón	Pedro de Carmona	Colación de Santiago	PRO-G pág. 1342
8	Mesón	Andrés de Torres	Colación de San Gil, calle que sube del hatabín a la calderería	A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 39
9	Mesón del Moral		Colación de San Gil, placeta de los Almizqueros	A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 55
10	Mesón	Monasterio de la Trinidad	Colación de Sta. M ^a Magdalena, calle de los Mesones	A.H.P.Gr., Escriba Soria, prot. 16 (Gr A.H.P.Gr., Escriba Soria, prot. 16 (Gr A.H.P.Gr., Escriba Soria, prot. 16 (Gr
11	Mesón	Hernando Xauron	Debajo de Bibarrambla	A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 35
12	Mesón de los Correos	Hernando de Vaena	Colación de la Magdalena, debajo de Bibarrambla	A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 35 A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 35

13	Mesón	Alonso de Córdoba el Lobo	Colación de la Magdalena, calle Real-calle de los Mesones	A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 87. A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 38. A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 12.
14	Mesón	Bartolomé González	Colación de Sta. M ^a la Mayor, enfrente del adarve de la puerta de Bibalmazán	A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 20. A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 35. A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 50.
15	Mesón del Toro	Juan de Lasarte	Colación de la Magdalena, calle de los mesones	A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 23. A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 38. A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 41. A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 12.
16	Mesón del Rastro	Diego Sánchez Dávila	Fuera de la puerta de Bibarramba, lindando con el río Darro	A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 23.
17	Mesón	Diego Pavón	Colación de la Magdalena	A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 81.
18	Mesón nuevo	Jurado Pedro Hernández	Extramuros puerta de Elvira	A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 52. A.H.P.Gr., Escriba (Granada), fol. 82.

Cuadro 14. Tarbeas 1ª época

Nª	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
T-1	Habiz Abarrasin	Calle de los Mesones, fuera de Bibarrambla	Casas de Fernando de Xeres	Pedro de Vyga	40 reales/a
T-2	Habiz Abarrasin		Gima Leyla	Metiola en su casa bachiller Castellanos	
T-3	Habiz de los pobres de Biari	Alcazaba	Casas de don Pedro de Aguilar e tarbea de Fernando de Çafra		
T-4	Habiz Iglesia San José	Calleja sin salida	Mesón de Pedro Montero		3500 mrs y gallinas al
T-5	Habiz rabita del Haqueni	Bibalbonut	Tiendas		70 mrs al r 840 mrs al
T-6	Habiz Iglesia Santa Ana	Calle de Fornalcai	Mazería de Andrés Yco	Rodrigo de Córdoba	Censo de 1 mrs al año
T-7	Habiz Iglesia Santa María la Mayor	Mauror	Casa de Beinda	Luis Alegre	Censo de 8 mrs cada a
T-8	Habiz Iglesia San Salvador	Rabadalhageos	Escuela e alhóndiga		720 mrs al
T-9	Habiz Iglesia San Salvador	Rabadaezi			216 mrs ca año

T-10	Habiz Iglesia San Martín	Bibalbonut	Frente tarbea Gimacachara (4) y tienda de los habices	herrador	840 mrs ca año
T-11	Habiz aljibe Bibalbonut	Plaza de Bibalbonut		Pedro Dubilí	

Cuadro 15. Tarbeas. 2º época

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Descripción
TT-1	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes	Plaza de Vivalbonud	Dos tiendas y la dicha plaza	Un pieza entrando a la mano derecha encamarada; tenía de cara un portal arrimado al adarve; a la mano izquierda tenía una pieza encamarada y detrás desta pieza había un corral/patio, tenía otra pieza sobre la tienda y encima de la entrada.
TT-2	Habiz Iglesia San José	Calleja sin salida en la calle de los mesones	Mesón de Montero y con mesón del Estrella	Había tres cuartos uno en cada pared
TT-3	Habiz Iglesia San Lorenzo y San Bartolome	En la calle del baño del Albaicín	Con el dicho baño y con la calle Real	De torcer seda. Era solamente una cámara, en la entrada tenia un estaban pequeño
TT-4	Habiz de castillos	En la Alacaba	Por las tres partes con calles reales e con casas de Tholayal	Tarabea de espadar lino. Una sala cuadrada
TT-5	Habiz de Castillos	Plaza de Bibalbonut	Tiendas de San Salvador e tiendas de Gabano	Hecha solar

Cuadro 16. Comparación información tarbeas

Nº	Referencia	Descripción A	Descripción B	Referencia
TTT-1	HAB1505 pág. 107 nº 47	La dicha tarbea linde de las dichas tiendas; está en setenta maravedís cada mes, que monta cada año ochozientos e quarenta maravedís	Visitose la tarbea en la dicha plaza de Vivalbonud, es de la Iglesia de San Juan, estaba enzima de la tienda de la misma Iglesia que tenía a renta el dicho Lorenzo Alinchavi lindava con ella por la una parte, y por la otra parte con la que tenía a censo de dicha iglesia Pedro el Maxar, y por delnate con la plaza de Vivalbonud, y por el lado por el adarve; corria por arrendamiento...	HAB1527 pág. 74 nº 198
TTT-2	HAB1505 pág. 97 nº 12	Vn atarbe avaxo de la dicha tienda en una callexa sin salida, alinde del mesón de Pedro Montero e de la dicha haviz; está acensuada en tres mill e quinientos maravedís e seis gallinas cada año	Visitose una tarbea, que era una calleja sin salida en la calle de los mesones, a la mano izquierda, enfrente de los que guisaban de comer, tomola a censo de la dicha iglesia de san Joseph Doña Cathalina de Valdés, por 3500 maravedís y siete gallinas al año perpetuamente, y al tiempo de esta visita la tenía y pagaba el dicho censo Pedro de Roxas, veintiquatro de desta Ziudad... Lindava esta atarbea con mesón que era de Montero y estaba hecho casas que eran de la ciudad, y las tenía Mercado, y lindavan asimismo con mesón del estrella, y por las espaldas con un corral donde encerraban las bacas.	HAB1527 pág. 85 nº 230
TTT-3	HAB1505 pág. 200 nº 1	Vna cámara de texedores, linde del baño de el Albaizín; está arrendada en mill e doscientos e veinte e quatro maravedís cada año.	Vissitose una tarbea de torzer seda en la dicha calle, hacera del baño, y cierta parte de ella estaba encima del dicho baño, tenía a censo de la dicha iglesia de de San Lorenzo Diego López azbula, mercader, por nuebecientos maravedís y una gallina al año...	HAB1527 pág. 119 nº 339

TTT-4	HAB1506 pág. 41	Vna alhóndiga donde espadan el lino, frontero a vn álamo, renta dos mill e çien maravedís en Andrés el Malcho.	Vna tarabea de espadar lino que es en la dicho Alacaba, que solía tener Pedro de Valençia e agora la tiene a çenso Alonso de Vaena, e alinda por las tres partes con las calles reales, e de la otra parte con casas de Tholayal. [...] Paga de çenso cada año tres mil maravedís e seis gallinas.	HAB1537 pág. 126 nº 89
TTT-5	HAB1506 pág. 44	Vna tarbea en la dicha plaça donde texen xarga e hilan seda, donde está Juan el Haçoní, en XXXI, tiénela Pedro Dubilí.	Vna tarabea en la plaça de Bibalbonut que cae debaxo de tiendas de la iglesia de sant Saluador, e con tiendas de Gabano, escriuano, e diz que es todo el alto e ayre de la dicha tarabea de las dichas tiendas de sant Saluador e de Gabano; la qual dicha tienda está cayda e hecha solar, e alinda por la parte baxa de vna calleja.	HAB1537 pág. 133 nº 111

Cuadro 17. Tarbeas citadas en los habices (1505) pero que no pertenecen a ellos.

Nº	Tarbea	Ubicación	Referencia
1	de Fernando de Çafra	Alcazaba	HAB1503 pág. 180 nº 634
2	del Caztali	Arriba de la rábita Alhorte	HAB1505 pág. 159 nº 37
3	del Queliut	Frente del aljibe junto San Salvador	HAB1505 pág. 166 nº 34

Cuadro 18. Almacenes 1° época

N°	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
AL-1	Habiz casa de los locos	Horno de Alixares		Fernando de Çafra	
AL-2	Habiz Iglesia Santa María de la O	Debajo de la puente del Carbón			145 mrs/
AL-3	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes		Junto iglesia San Juan de los Reyes		720 mrs/
AL-4	Habiz Iglesia San Nicolás		Casa de Buen Año		110 mrs/
AL-5	Habiz Iglesia Santa María la Mayor			Alonso Alhajagui	1888 mrs
AL-6	Habiz Iglesia San Gil	Calleja bajo mezquita Caxixín			
AL-7	Habiz Iglesia San Salvador		Escuela e tienda de San Salvador		1100 mrs

Cuadro 19. Olí

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Descripción
O-1	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes			Incorporó a las casas de la mujer de Andrés el Baztí
O-2	Habiz Iglesia San José	Calleja junto el aljibe de San Miguel		El olí en bajo tenía otro tanto de portal y un pedazo de cámara
O-3	Habiz Iglesia San Miguel		Casa de Francisco Alhach, casa de Gonzalo Hormaire y con la calle	
O-4	Habiz Iglesia San Lorenzo y San Bartolomé		Calles, casa del Tabernaxi, casas de Ataní	Dos altos del mismo tamaño
O-5	Habiz Iglesia San Cristóbal		Casa de Juan Axer	Dos altos del mismo tamaño

Cuadro 20. Almacerías 1º Época.

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
AM-1	Habiz San Lazaro	Colación de San José		Martín Sogunba	Medio real
AM-2	Habiz de los locos		Cerca del dicho molino ⁹⁷⁹ alinde de casas de Cannete		
AM-3	Habiz de los locos	Rumayla		El Holayli	Un real
AM-4	Habiz de los locos	Santa Ana	Casas de Fajardo	mora Ysabel	Ocho dinares
AM-5	Habiz Abarrasin	Masca de Axares		El Malaquí, tintorero	
AM-6	Habiz Iglesia Santa María de la O	Plaza de Bibarrambla		Francisco Gutiérrez, tornero	1480 mrs dos gallin
AM-7	Habiz Iglesia Santa María de la O	Dar Balcata: calle que va de Santa María de la O al pilar de los tintoreros		Rodrigo de Córdova, sedero	Casa e almacería 1500 mrs dos gallin
AM-8	Habiz Iglesia Santa María de la O	Colación de Santa María de la O	Casas de Diego Garzía, scrivano del Cavildo	Diego Garzía	300 mrs
AM-9	Habiz Iglesia Santa María de la O	Colación de Santa María de la O	Frente casas de Diego García, el Rico, linde de cassas de Caharia	Fernando Muley	45 mrs/m 540 mrs/a

⁹⁷⁹ Molino de dos piedras ençima de la Casa de la Moneda (anterior Maristán) HAB1503 PÁG. 121 Nº 77

AM-10	Habiz Iglesia Santa María de la O	Detrás del cementerio de Santa María de la O	Linde de almazera de Almodón, mercader		288 mrs/a
AM-11	Habiz Iglesia Santa María de la O	Calleja sin salida	Espaldas casas de Juan Dávila	Juan Dávila	200mrs
AM-12	Habiz Iglesia Santa María de la O	Frente del horno			1700 mrs/año
AM-13	Habiz Iglesia Santa María de la O	Calleja sin salida	Casas de Pedro Herrera	Fernando de Jaén, tundidor	520 mrs y una gallina
AM-14	Habiz Iglesia Santa María de la O	Calle de Torres	Junto a rávita del Moral		
AM-15	Habiz Iglesia Santa María de la O	Calle del Jautar	Cerca de la rávita del Moral, linde de macería de Hernando Jaguín		
AM-16	Habiz Iglesia San Andrés		Frente de la calleja sin salida	Pedro Rodriguez, espartero	360 mrs
AM-17	Habiz Iglesia San Andrés	Callexa del Guabré			
AM-18	Habiz Iglesia San Andrés	Callexa del Guabré	Corral de Hernando de Orozco e con mazería de Albaro Toledo		
AM-19	Habiz Iglesia Santiago			Hermana del Mantuero	408 mrs
AM-20	Habiz Iglesia Santiago		Casas de Andrés Hernández	Francisco el Malaquí Gazí	408 mrs

AM-21	Habiz Iglesia Santiago	Colación de Santiago	Casas de Guadix	Pedro de Vera	630 mrs/a
AM-22	Habiz Iglesia San José				260 mrs/a
AM-23	Habiz Iglesia San José		de la Valenciana		612 mrs/a
AM-24	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes	Duda Dovibalbonut en una callexa sin salida	Casas de Juan Azongaombid		360 mrs/a
AM-25	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes	Dahlaen una calleja sin salida	Casas de Alonso Alkogoli		360 mrs/a
AM-26	Habiz Iglesia San Matías		Casas nuevas de Luis de Jaén e casas de Luis Fernández		
AM-27	Habiz Iglesia San Matías		Casas de Luis Hernández		
AM-28	Habiz Iglesia San Matías	Frente de la puerta de San Matías	Junto macería de Varrosa		
AM-29	Habiz Iglesia San Matías			Ysabel la Negra Abencomixa	204 mrs
AM-30	Habiz Iglesia San Matías		Solar de la rávita del Borge e con solar de un vecino de la Zubia		
AM-31	Habiz Iglesia San Matías		Linde de casas de Mari López		

AM-32	Habiz Iglesia San Matías		Casas de Metro por las espaldas	Diego Hernández, albañil	204 mrs/a
AM-33	Habiz Iglesia San Nicolás	En una calleja	Mazería de Abenzaide e casa que era de Villaseca, bonetero		
AM-34	Habiz Iglesia San Nicolás			Diego Zirix	468 mrs/a
AM-35	Habiz Iglesia San Nicolás	Frente rávita del Geuz		Francisco Algazí	252 mrs/a
AM-36	Habiz Iglesia Santa Ana			Pedro Negro	
AM-37	Habiz Iglesia Santa Ana	Calle Real	Tiendas de la Casa de los Locos e casa de Pedro de Sauzedo		24 mrs/m
AM-38	Habiz Iglesia Santa Ana	Colación de Santa Ana	Frente del molino del bachiller de Guadalupe e de casas de Juan Martínez de Yévenes	Abotaxia	24 mrs/m
AM-39	Habiz Iglesia Santa Ana	Rivera del Darro	Linde de casa de la iglesia		720 mrs
AM-40	Habiz Iglesia Santa Ana			Moratalí	612 mrs
AM-41	Habiz Iglesia Santa Ana			Gonzalo de Córdoba, batidor de oja	
AM-42	Habiz Iglesia Santa María la Mayor	Calle de Vivalfacarin	Casas de Abenamar e de Francisco Nuñez	Pedro García, carpintero	

AM-43	Habiz Iglesia San Yuste		Alinde casas de Alvaro de Carmona, sedero	Albaro de Carmona	400 mrs/a
AM-44	Habiz Iglesia San Miguel	Calle que va a San Miguel	Casa de Daraca Buen Año	Porzel, negro	288 mrs/a
AM-45	Habiz Iglesia San Miguel				408 mrs/a
AM-46	Habiz Iglesia San Gil	Calleja		Beatria, negra	
AM-47	Habiz Iglesia San Gil	En el barrio de Albarbiña	Horno del mauquef en el atabín e de casas de Zamora, pellegero		
AM-48	Habiz Iglesia San Gil		Casas de Vera, boticario, casas de Francisco Martín de Benavente	Francisco Martín de Benavente	300 mrs/a
AM-49	Habiz Iglesia San Gil		Casas de Pedro Thenorio, tienda de Cavañas	Francisco Martin	
AM-50	Habiz Iglesia de la Magdalena	En la Mancebía		Padre de las mujeres, Gómez de Zamora	
AM-51	Habiz Castillos Fronteros	A los Tintoreros	Casas de Rodrigo Çaban	Pedro Çaban	1500 mrs 3 gallinas
AM-52	Habiz Madraza	Calleja sin salida	Metida en casa de doctor Luque		

AM-53	Habiz Madraza		Casas de Francisco Días de Puebla	Diego de Buenadueña, sedero	100 mrs
AM-54	Habiz aljibe San Ildfonso		Delante del horno	el Tagarí	Medio rea
AM-55	Habiz Algibe de Bibalmazda	Cabe aljibe de Bibalmazda		Alvaro Rondí, zagüacador	Medio rea
AM-56	Habiz Algibe de Majaralfeçí		Frontero casas de Lorenço de Çafra	Lope de Burgos, albañir	408 mrs/a
AM-57	Habiz Algibe de Majaralfeçí		Cabe horno frontero a las casas de álvaro de Carmona, sedero	Hijos de Diego de Écija	150 mrs
AM-58	Habiz Algibe de Majaralfeçí		Metida en su casa Álvaro de Carmona, sedero	Álvaro de Carmona	150 mrs

Cuadro 21. Almacerías citadas en los habices (1505) pero que no pertenecen a ellos.

N ^a	Almacería	Ubicación	Referencia
1	de Pero de Sasedo	Calle del pan	HAB1503 pág. 124 n° 121
2	de Fotoh Bea	Colación Santa María de la O	HAB1505 pág. 28 n° 11
3	del mayordomo Alonso de Toledo	Calle que va desde Santa María al Realejo	HAB1505 pág. 37 n° 72
4	de [en blanco]	Calle, entrando por la puerta de la Alcazaba	HAB1505 pág. 38 n° 76
5	de Almodón, mercader	Detrás del cementerio de Santa María de la O	HAB1505 pág. 40 n° 89
6	de Antón Alhaguarí	Colación Santa María de la O	HAB1505 pág. 72 n° 353
7	de Juan de Zifuentes	Colación Santa María de la O	HAB1505 pág. 72 n° 354
8	de Hernando Jaguín	Calle del Jautar	HAB1505 pág. 73 n° 365
9	de Rodrigo Zabán, mercader	Colación de San Andrés	HAB1505 pág. 79 n° 21
10	Tienda-mazería de Deavis de Gunadarax	Calle Elvira	HAB1505 pág. 79 n° 26
11	de Franzisco de Granada	Puerta Elvira	HAB1505 pág. 88 n° 90
12	de Alonso de Segura	Calleja del Guabrí	HAB1505 pág. 89 n° 100
13	de Albaro Toledo, cardador	Calleja del Guabrí	HAB1505 pág. 90 n° 102
14	de Domingo Pérez, estaba uno que hacía vitores	Calle de Elvira	HAB1505 pág. 90 n° 1
15	de Juan el Negro	Calle de Varrio Nuevo	HAB1505 pág. 95 n° 29
16	de Almogavar e de Martín de Soria	Arriba de san Miguel	HAB1505 pág. 95 n° 2
17	del hijo de Zabeli	Cerca del horno de Nacba	HAB1505 pág. 108 n° 53
18	de Fernando de Burgos	Colación de San Matías	HAB1505 pág. 114 n° 12
19	de Varrosa	Frente puerta Iglesia San Matias	HAB1505 pág. 115 n° 19
20	de Gonzalo Arroyo	Colación de San Matías. Gima Jafe	HAB1505 pág. 116 n° 27
21	de Francisco el Mudo	Colación de San Matías	HAB1505 pág. 117 n° 37
22	de Juan de Perriol	En la plazuela	HAB1505 pág. 118 n° 39
23	de Abenzaide, vecino de Alfacar	En una calleja	HAB1505 pág. 121 n° 4

24	de Andrés Yco	Calle de Fornalcai	HAB1505 pág. 128 n° 7
25	de Ana de Morales	Colación Santa Ana. Gallinería	HAB1505 pág. 130 n° 14
26	de Francisco Marin	Bajo de las Torres Bermejas	HAB1505 pág. 138 n° 31
27	del alfaquí Abud		HAB1505 pág. 139 n° 41
28	de Diego Matheo	Frente de Sant Yuste	HAB1505 pág. 143 n° 1-2
29	de Melchor, ortelano	Calle Real, entrando por la puerta de San Hierónimo	HAB1505 pág. 143 n° 6
30	de Malaqui ahora de Rivera, sedero	En el Zacatín	HAB1505 pág. 144 n° 10
31	de Andrés Calderón	Colación de San Yuste	HAB1505 pág. 147 n° 28
32	de Francisco Abemuza	Zacayatal Moxarif	HAB1505 pág. 151 n° 28
33	de Maestro Pedro, boticario	Calle del baño de Hernando de Zafra	HAB1505 pág. 157 n° 22
34	de Juan de Lara	Calle de la mancebía	HAB1505 pág. 161 n° 3

Cuadro 22. Almacerías 2º Época

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Descripción	S
AAM-1	Habiz castillos	Puente de los Cortidores	Casas de Ysabel Ordoñez y macería		84.3
AAM-2	Habiz castillos	Puente de los Cortidores	Casa macería susodicha y pelambres de los cortidores		18.6
AAM-3	Habiz castillos	En el zacatín en la calle de los cereros	Tienda de Rodrigo Çabán, tienda de Diego Hernández	Planta baja junto con una tienda y un alto	Plan Alto Tien
AAM-4	Habiz de ciudad		Con el muro e con el aljibe de Bibalmazán		Bod Tien
AAM-5	Habiz castillos	Colación de San Matías	Casas de Alvar Hernádes	Incorporada en las dichas casas	27.2
AAM-6	Habiz de ciudad	Colación de Santa Escolástica	Calleja e calle real e con casas de Ayala	Casa macería con alto y bajo y la mitad del sotano	12.5
AAM-7	Habiz castillos	Colación de San Gil en la calleja de la calle de la Pescadería	Casa de Juan Moreno e calleja sin salida	Casa macería	13.4
AAM-8	Habiz castillos	Colación de Santa María en la calle del algibillo de San Gerónimo	Horno de Juan de Palma	Incorporada en las casas de Rodrigo de Palma	No s
AAM-9	Habiz Iglesia San Justo	Calle principal	Con la Iglesia de San Justo con tienda del jurado Lobo y San Gerónimo	Planta baja y cámara encima. Cerrada.	10.4

AAM-10	Habiz Iglesia San Justo		Junto con el dicho Darrillo	Incorporada en las casas de Miguel Sánchez de Toledo	No s
AAM-11	Habiz Iglesia San Justo		Casas de Pedro de Baena y con dos calles	Incorporada en las casas del licenciado Pero Juárez de Carmona	No s
AAM-12	Habiz Iglesia Santiago		Casas de Hernando de la Coruña, junto con la acequia bajo la carnicería de la calle Elvira	Incorporada en las casas de Juan Salido	8.38
AAM-13	Habiz Iglesia Santiago	Calleja	Casas del Alcaide de Piñar, casas del jurado Hernando del Campo	Incorporada en las casas del alcaide de Piñar	No s
AAM-14	Habiz Iglesia Santiago	En una calleja	Casas de Piedrahita y casa de Santo Thomé		No s
AAM-15	Habiz Iglesia Santiago	En la calle principal que baja del cenete	Casa Abinzevit, casas de Juan Hernández y por delante con la calle Real	Cámara por portada y un palacio. Cerrada	Cám Pala
AAM-16	Habiz Iglesia Santiago	Calle que va al cenete	Casas del Licenciado Salablanca	Deshecho y fabricado de otra manera	No s
AAM-17	Habiz Iglesia Santiago	Calle que va al cenete	Casas del licenciado Salablanca y con casa-macería	Portada, arriba un palacio y una cámara con ventana	Porta Escala Pala Cám
AAM-18	Habiz Iglesia Santiago	Calle que va al cenete	Lindava con la anterior	Una portada, escalera y un estaban	Porta Cám Esta

AAM-19	Habiz Iglesia Santiago		Casas de Hernando y con casas de Hernando de Santaren	Muy pequeña	Tres
AAM-20	Habiz Iglesia Santiago	Calle donde morava el bachiller Chávez.	Casas de Pedro alhetero y con dos calles	Portada y tres altos	Todo supe
AAM-21	Habiz Iglesia Santa María Magdalena	Junto a la mancebía	Junto a la dicha iglesia		
AAM-22	Habiz Iglesia San Matías	Calleja sin salida	Casa de Juan de Salamanca y con casa de Valenzuela	Tenía esta macería, una casa puerta, un palacio alto y un patinico con dos pedazos de palacios	Casa Pala Patin pedazo 6.29
AAM-23	Habiz Iglesia San Matías	Colación de San Matías	Casas de García de Salamanca y con casas de Villareal y una calleja que va a Bibataubín	Derrivada	Sola
AAM-24	Habiz Iglesia San Matías			Metida en casas de Martín de Olibares	No s
AAM-25	Habiz Iglesia San Matías	Calle que va a salir frente de la iglesia San Matías	Casas de Melchor de Bargas, clérigo y casas del alguacil mayor, Diego de Loaysa y con una calleja	Incorporada en casas de Ana Hernández	No s
AAM-26	Habiz Iglesia San Matías		Con el horno de Bibataubín y con maicería de Gonzalo de Baeza	Casa puerta y una planta superior con dos palacios	Casa Plan

AAM-27	Habiz Iglesia San Matías			Incorporado en las casas de Alonso de Olmedo	No s
AAM-28	Habiz Iglesia San Matías	Colación de San Matía	Casa de Pedro Gutiérrez, casa de Luis Garzía y casa de Menzía de Vargas		No s
AAM-29	Habiz Iglesia Santa Escolástica	Calleja de los escalones	Casa de Gerónimo de Santander, casa de Elvira Rodríguez, casas de Castillo	Casa puerta y una cámara encima	Casa Cám
AAM-30	Habiz Iglesia Santa Escolástica		Casa de Juan de Cuenca y la calle del cobertizo	Portal, arriba un palacio con una cámara encima	Porta Palac Cám
AAM-31	Habiz Iglesia Santa Escolástica		Casa de Cathalina de Prado y con dos calles	Incorporada en las casas de Isavel Díaz	No s
AAM-32	Habiz Iglesia Santa Ana	Callejita como se subía de la plaza nueva a la Audiencia Real			
AAM-33	Habiz Iglesia Santa Ana	Junto con Darrillo	Casa de Luis de Suero, casa de Juan Xuárez	Deshecho y realizado de nuevo	No s
AAM-34	Habiz Iglesia Santa Ana	Encima de Darro	Casa de Salamanca, casa de la Iglesia de Santa Ana, río Darro	Portada y establlillo, en la planta superior dos palacios	Porta Esta Palac Patín Cozi

AAM-35	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes		Posporrí, herrador y con la calle	Incorporada casa de Bartholomé Franco	No s
AAM-36	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes		Casa de la Montera, macería de Maestre Rodrigo	Casa puerta y una cámara en alto	Casa Cám
AAM-37	Habiz Iglesia San José		Casa de Francisco Minjaforte	Solar	Derr
AAM-38	Habiz Iglesia San José		Casa de Cuellar y casa de Serrano	Incorporada en parte a casa Lope de Cuellar	No s
AAM-39	Habiz Iglesia San José			Casa puerta tenía una cámara encima	Casa Cám Peda
AAM-40	Habiz Iglesia San Miguel	Junto con la iglesia de San Miguel	Tienda, macería y la calle	Cerrada	
AAM-41	Habiz Iglesia San Miguel		Con la dicha iglesia, macería		No s
AAM-42	Habiz Iglesia San Miguel		Casas de Juan de Guevara y con una calleja	Incorporó en casas de Juan de Guevara	No s
AAM-43	Habiz Iglesia San Miguel		Macería de Juan Aladu y casa de Leonor Xatroña	Cerrada	No s
AAM-44	Habiz Iglesia San Miguel		Casa de Juan el Bení, casas de María de Mendoza	Cerrada	No s
AAM-45	Habiz Iglesia San Miguel		Casa de Alonso de Santos y casa de Juan de Santos y con la calle	Cerrada	

AAM-46	Habiz Iglesia San Nicolás		Cahil negro y la calle por dos partes	La portada a la mano derecha había un palacio, más otro junto con este, más un patinico pequeño	Porta Pala Pala Patin Pala
AAM-47	Habiz Iglesia San Nicolás		Tienda de San Miguel y por dos lados las calles	Portada tenia a la escalera una cocinica a la mano izquierda entrando al patio un palacio en frente otro	Porta Porta Coci Pala Pala Patic
AAM-48	Habiz Iglesia San Nicolás	Calle de Maza Abendamón		Incorporó en casas de Juan de Buen Año	No s
AAM-49	Habiz Iglesia San Nicolás	Calle del horno nuevo	Casa de Luis de Madrid, casa de la dicha iglesia	A la entrada una portada y subiendo a la mano izquierda un palacio y una cámara	Porta Pala Cám
AAM-50	Habiz Iglesia San Nicolás		Macería de Abenxamí	Cerrada	
AAM-51	Habiz Iglesia San Nicolás	Colación de Santiago, en una calleja sin salida en la calle Elvira	Casas del licenciado Gonzalo de Baeza y con la dicha calleja sin salida	Hecha de nuevo	No s
AAM-52	Habiz Iglesia Santa Ysabel		Casas de Fernando Mofudal y casa de Alonso Gaque	Cerrada y hundida	3 x 3

AAM-53	Habiz Iglesia de San Christóbal		Casa de bartholome Abenaquimal, casa de Juan Celin	Cerrada. Dos altos	Siete
--------	---------------------------------------	--	--	-----------------------	-------

Cuadro 23. Comparación información almacerasías

Nº	Referencia	Descripción A	Descripción B	Referencia
1	HAB1506 pág. 34	Vna maçería e vna tienda a los Tyntoreros, junto con las casas de Rodrigo Çabán, que tiene a çenso Pedro Çabán, en I[M]D maravedís, III gallinas	Otra tienda en el Çacatín en la calle de los Çereros, que solía ser maçería, que la tenía a censo la mujer de Juan Alagim e agora la tiene Diego Hernández el Hagil, çerero, e alinda con tienda de Rodrigo Çabán e de la otra parte con tienda del dicho Diego Hernández, çerero, y por lo baxo parece que es solamente la entrada que tenía la dicha mayçería.	HAB1537 pág. 104 nº 23
2	HAB1506 pág. 38	Vna maçería que tiene metyda en su casa el doctor de Luque, en vna calleja syn salida, en çenso en CCXXXII	Vna casa macería en la dicha Puente de los Cortidores, que tiene a çenso la mujer y herederos de Juan Descalona, que alinda con casas de Ysabel Ordóñez, mujer de Apariçió, e de la otra parte con vna maçería que la tiene a çenso la dicha mujer de Juan Descalona.	HAB1537 pág. 98 nº 7
3	HAB1506 pág. 38	Vn pedaço de vna maçería frontero las casas de Françisco Días de Puebla, que tiene Diego de Buenadueña, sedero, a çenso en C maravedís	Otra almaçería pequeña junto a la dicha Puente de los Cortidores, que tiene a çenso la dicha mujer y herederos de Escalona, que alinda con la otra casa maçería susodicha e con los pelambres de los cortidores.	HAB1537 pág. 99 nº 8
4	HAB1506 pág. 44	Vna tienda e vna maçería e vn corral cabel aljibe de Bibalmazda, tyénela Alvaro Rondí, zagüacador, a renta, está a medio real cada mes	Yten se midió vna almayçería donde están hedificadas vna tienda bodega que es junto a las casas del señor don Diego de Santillán, que lo tiene a çenso Juan de Palma, platero, que alinda con el muro e de la otra parte con el aljibe de Bibalmaçan.	HAB1537 pág. 114 nº 51
5	HAB1505 pág. 119 nº 44	Vna casa derivada que era mazería, linde de casas de Mari López, dio en troque la dicha Mari López	Visitose una mazería pequeña, que estaba a las espaldas de las cassas de Pedro de Valenzia, collazió de Santo Mathia, de cuiua Iglesia la tenía a censo	HAB1527 pág. 33 nº 59

			Hernando de Villareal, por veinte maravedis en cada un año perpetuamente; estaba dicha mazería derivada.	
6	HAB1505 pág. 130 n° 15	Otra almazería rivera de Darro, bajo del Rondí, linde de casa de la iglesia e de casa de... es haviz de Sant Ana; está arrendada en setezientos e veinte maravedís.	Visitose una maizería, enzima de darro, hazera de Señora Santa Ana, que tenía a censo de la dicha Iglesia Hernando de Aguilar, zapatero, christiano nuevo, por 350 maravedís al año perpetuamente. Lindava con casa de Salamanca, pintor, y con casa que tenía a censo de la dicha Iglesia Diego López, hilador de seda, y con el rio de darro por delante...	HAB1527 pág. 52 n° 121
7	HAB1505 pág. 150 n° 21	Vna almazería pequeña, encima la tienda de San Miguel; está bazía; puede rentar quatrocientos e ocho maravedís cada año	Visitose una mazería junto con la dicha iglesia de San Miguel, alinda por la una parte con la tienda sobre dicha, y por otra parte con otra maizería de la misma iglesia y por delante con la calle; corría por arrendamiento y estaba zerrada.	HAB1527 pág. 90 n° 242
8	HAB1505 pág. 161 n° 2	Vna almazería que está en la Manzebía, poseela el padre de las mujeres, que se llama Gómez de Zamora; dice que la compró del Pequení	Visitose una mazería, que estaba junto a la manzevía, y era donde antes moraba El Padre de las mujeres de la dicha manzevía, díxose que la tomó Don Diego de Castilla para hazer el edificio que hizo de posesiones, junto a la dicha Iglesia de la Magdalena, y que fue apreziada en veinte mil maravedís, poco más, de que dio la razón Rodrigo Fernández, y que por la dicha maizería el referido Don Diego dio otra, para hacer, a Santi Juste, la que fue apreziada en diez y siete mil maravedís.	HAB1527 pág. 29 n° 49

Cuadro 24. Algorfas 1ª época

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
AG-1	Habiz Iglesia Santa Ana		Almacería de la iglesia	Govantes, bonetero	2000 mrs/gallinas
AG-2	Habiz Iglesia Santa Ana		Almacería del Alfaquí Abudy otros solares		
AG-3	Habiz Iglesia San Justo		Calleja sin salida		
AG-4	Habiz Iglesia San Justo		Linde de casas de Juan de Soria	Diego García el Rico	
AG-5	Habiz Iglesia San Justo	Calle Elvira	Casas de Abdilmelque		140 mrs/a
AG-6	Habiz Iglesia San Justo		Casas de Luis de Rivera		
AG-7	Habiz Iglesia San Salvador	Junto iglesia San Salvador	Callejuela		250 mrs/a
AG-8	Habiz Iglesia San Salvador		Tienda		340 mrs/a
AG-9	Habiz Iglesia San Blas	Rabadalbayda		Hernando Alazeri	144 mrs/a
AG-10	Habiz Iglesia San Bartolomé				144 mrs/a
AG-11	Habiz Iglesia San Lorenzo	Junto a la dicha iglesia			216 mrs/a
AG-12	Habiz Iglesia San Mateo				1000 mrs/a
AG-13	Habiz Iglesia San Mateo		Casa de la Almaeda		210 mrs/a

AG-14	Habiz Iglesia San Ildefonso	Rabadazif			180 mrs/a
-------	--------------------------------	-----------	--	--	-----------

Cuadro 25. Algorfas 2ª Época

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Descripción
AAG-1	Habiz Iglesia Santa Escolástica		Casas de María de Padilla	Incorporó en las casas de Beatriz Gutiérrez
AAG-2	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes	Espaldas de la iglesia	Casas de Tofiño, casa de Alguaquidí	Tenía solo una cámara
AAG-3	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes		Casa de Alhax	Incorporada en casas de Juan el Xelbí
AAG-4	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes	Calleja sin salida	Casa de Diego el Bedaguí y casas de Montocalí	Incorporado en casas de Montocalí
AAG-5	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes	Junto a la rávita del Jorfe	Casa de Pedro López	Cerrada
AAG-6	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes	Enfrente de la rávita del Jorfe	Casa de Alapezi, casa de Pedro Hernández	Bajo y Cámara
AAG-7	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes		Hernando Xaan, casa de Alonso Hanbrón	Cerrada. Bajo y dos altos
AAG-8	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes		Casa de Catín, casa de Juan Halí y con la calle	Cerrada. Una cocina en lo alto
AAG-9	Habiz Iglesia San José	Caoracha	Casa de Diego Delgadillo, casas del aubilí y la calle	Bajo y cámara
AAG-10	Habiz Iglesia San José	Espaldas convento San Agustín	Casa de Maestre Ruiz, casa de Haviva	Un portal y encima una cámara, solía ser corral
AAG-11	Habiz Iglesia San Nicolás	Colación de San Nicolás		
AAG-12	Habiz Iglesia San Nicolás		Rávita Zulequia	Alto y bajo

AAG-13	Habiz Iglesia San Lorenzo y San Bartolomé		Con casas de la iglesia y con las calles	Bajo, el alto era de Maria Xata	
AAG-14	Habiz Iglesia San Cristóbal		Casa de Juan Xixuán, casa Hernando el belurí	Bajo y alto	
AAG-15	Habiz Iglesia San Ildefonso		Macerías de un cristiano nuevo y macería de Xandana	Bajo y alto	
AAG-16	Habiz Iglesia San Ildefonso			Tienda y algorfa, y cámara en alto	

4. LOS ESPACIOS COMERCIALES Y ARTESANALES DEL REINO GRANADA

4.1.- GRANADA

Cuadro 01. ALCAZABA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz pobres de Biari		Casas de don Pedro de Aguilar y tarbea de Fernando de Çafra		
2	Habiz San José	Arco de la Alcazaba	Tienda de Sta. M ^a de la O, almacería o cámara de los habices		6 reales
3	Habiz Madraza	Arco del Alacaba		Alonso Áluares	

B)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Desc
1	Diego de Lizana, jurado	Placeta de la Alcazaba	Casas de Doña Leonor Muro	Diego Ramírez, albardero	1734 mrs/año	Tien
2	Juan de Rojas, albañil	Plazuela de la Alcazaba	Tiendas del jurado Vargas y de habiz	Diego Fernández Alicante, balletero	200 mrs y 2 gallinas/año	2 tien
3	Diego Ramírez, albardero	Plazuela de la Alcazaba	Tienda de Doña Leonor Manrique	Andrés Fernández, albardero		Tien
4	Hernando el Gazi, herrero	Alcazaba	Tienda de Alonso Abulxualit e la calle real	Alonso Almaxat	8 ducados	Tien

Cuadro 02. ZANAQAT MAŞDA IBN DAMŪN

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz San Miguel	Calle principal Mas de Abendamón	Macerías de los habices		1.224 mrs/año
2	Habiz San Miguel	Espaldas tienda de Masda Abendamón, esquina frente de un pilar de Zacayatal Moxarif	Macería Francisco Abemuza		
3	Habiz San Miguel			Francisco Abdarrahen	1.800 mrs/año
4	Habiz San Nicolás (Masda Abenda Amóon)	Masda Abenda Amón	Casas de Buen Año		
5	Habiz San Nicolas (Masda Abenda Amóon)	Esquina del horno Mazda Abendamón			
6	Habiz San Juan de los Reyes (Rávita Borge Melil)		Horno de Mazda Aben Damon, tienda derribada		

Cuadro 03. SAN MIGUEL

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	D
1	Habiz escuela San Miguel	Frente de la iglesia de San Miguel	Casas del Sabar			Ti pu
2	Habiz escuela San Miguel	Frente de la susodicha		Ybran	1 pesante	M
3	Habiz San Miguel	Espaldas de San Miguel		Alonso Axir, tendero	612 mrs/año	Ti ju

4	Habiz San Miguel	Delante de la suso dicha, frente del aljibe de la iglesia	Maceria del aljibe encima			Ti
5	Habiz aljibe San José	A san Miguel	Cabe casas de Zabar			Ti re

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Pos
1	Habiz San Miguel	Junto con la iglesia de san Miguel, a la puerta de las gradas Con la iglesia de San Miguel, plaza de la dicha iglesia	13,97		
2	Habiz San Miguel	Macería, calles, iglesia Sam Miguel	No se midió		
3	Habiz San Miguel	Espaldas iglesia, tienda de Antón García y casa de Guzmán, casa de Francisco Sierra	No se midió		Fra
4	Habiz San Miguel / Habiz castillos	Plaza grande de San Miguel Casas de Juan Inbrán y calle de la dicha plaza Plaçeta de las casas de don Miguel Tienda de Juan Hurtado	No se midió 4,08	Incorporada en casas de Juan Inbrán	Jua ten Jua
5	Habiz San Miguel	Plaza grande de San Miguel Casa de Francisco Atulrrab y casa de Francisco Alhache	6,11	Establo solía ser tienda	
6	Habiz San Miguel	Enfrente pilar quebrado de Santa Isabel Casa de Isabel Govara	6,81		Pec tras Gol
7	Habiz San Miguel	Junto rabita Maza Abendamon Tienda, tienda de Hernando Zemín	10,48		Ma

Cuadro 04. SAN JOSÉ

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Descripción
1	Habiz escuela San José	Frente de la torre de San José		Tienda vacío
2	Habiz San José	Iglesia San José		Tienda
3	Habiz San José		Junto con la suso dicha	Tienda vacía y sin pu

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Pos
1	Habiz San José	Enfrente del pilar del aljibe nuevo de la Alcazaba. Casas de la ciuda de Castellanos y calle real. Calle como va a San Agustín	6,81	Viu Cas

Cuadro 05. SAN NICOLÁS

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	
1	Habiz San Nicolás (Gima Azeituna)		Tienda de Francisco Rodriguez, sastre, tienda habiz de Achara	Francisco Aymen	900 mrs	7
2	Habiz San Nicolás (Rávita del Geuza)			Francisco el Quieberí	1.080 mrs/año	7
3	Habiz San Nicolás (Rávita del Geuza)		Junto con otra de San Juan de los Reyes		120 mrs/año	7
4	Habiz San Nicolás (Rávita del Geuza)		Junto con la suso dicha	Juan Gazil, tendero	360 mrs	7
5	Habiz San Nicolás (Rávita del Geuza)		Linde de tienda del aljibe		540 mrs/año	7
6	Habiz San Nicolás (Rávita del Geuza)		Junto con la suso dicha	Alharraz	250 mrs	7

7	Habiz San Nicolás (Rávita del Geuza)				360 mrs
8	Habiz San Nicolás (Rávita del Geuza)	Bajo de la dicha rábita			
9	Habiz San Nicolás (Rávita del Geuza)				
10	Habiz San Nicolás (Rávita del Geuza)		Casas de Pero Hernández de Villareal		
11	Habiz San Nicolás (Rávita del Geuza)		Casas de Pero Hernández de Villareal		
12	Habiz San Nicolás (Rávita del Geuza)		Tienda de los cautivos	Alonso Alhagún	612 mrs

Cuadro 07. ESPECIERÍA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz Abarrasin	Sta. M ^a de la O	Tienda de San Andrés	Pero Cordouí	
2	Habiz alfaquí Aben Codba		Junto con la susodicha	Pero el Magoni, especiero	2 pesantes 1 dinero
3	Habiz Sta. M ^a de la O	Especiería	Delante de la suso dicha, callexa angosta que sale a los tintoreros, tienda Lorenzo Aviz		1.440 mrs/año
4	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto a la suso dicha	Lorenzo Haviz, especiero	1.620 mrs/año
5	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto con la suso dicha	Fernando Abenaroz, especiero	1.440 mrs/año
6	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto con la suso dicha	Françisco El Beznari, especiero	1.620 mrs
7	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto con la suso dicha	Juan el Bainirí, especiero	1.620 mrs/año
8	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto con la suso dicha, tienda de la Madraza	Alonso za Adula, alamín de la especiería	1.440 mrs/año
9	Habiz de San Andrés	En la acera del especiería	Casas de Diego de Jaén e con macería de Rodrigo Zabán, mercader	Diego de Jaén, mercader	3.100 mrs 3 gallinas
10	Habiz Castillos fronteros	Especiería	Cabe donde cojen los derechos	Rodrigo de Córdoba, yerno de Ribera, el çapatero	
11	Habiz Madraza			Antes: Juan Abuqueda Ahora:Naçor Ala	

12	Habiz Madraza			Albaguacha	
13	Habiz Madraza			Juan Afen	
14	Habiz Madraza			El Baragilí	
15	Habiz Madraza			Frañisco Ximénes el Martíní	
16	Habiz Madraza	Cabe la Puerta del Especiería		Diego Alcafaz	
17	Habiz Madraza			Alonso el Haçi	
18	Habiz Madraza	Frontero del abdiencia		Arracán, bañero	
19	Habiz Madraza	Frontero Sta. Mª de la O			
20	Habiz Madraza	Junto al baño de Aboliz		Diego el Guaquidí	
21	Habiz Madraza			Diego el Raxidí, especiero	
22	Habiz Madraza			Alfaquí Abdulaziz	
23	Habiz Madraza			Andrés Xafixí	

B)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Fernando Abenzayd	Especiería	Aduana de las especierías, la Alcaicería, y tienda de Rodrigo de Córdoba	Bartolomé Alaconi (antes Mahomad Alaconi)	2 reales/mes	Tienda
2	Luis de Valdivia, especiero	Alhóndiga de la Especiería		Lorenzo Piedrasanta		Tienda

Cuadro 06. ALCAICERÍA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Alonso el Requil		Tienda de Fernandez de Vilescusa e tienda de Santillana			Dada por 1501 por católicos
2	Domingo Burgüño	Calle de la sedería en la acera de la derecha				Dada por reyes católicos
3	Habiz Abarrasin	Lineros	Tienda de Alonso de Cordoua	Diego Alandaraxi	Medio real cada luna	
4	Habiz del Maharoc		Cerca de tienda de Menee el sastre	Lorenço Moratali	Real y medio cada luna	
5	Habiz de las escuelas Escuela Axares	Calle de los lineros		Juan Aben Taher, linero	Un pesante y medio	
6	Habiz Iglesia Santa M ^a de la O				3.000 mrs	Mezquita seda
7	Habiz Iglesia Santa M ^a de la O			Hernando de Toledo	365 mrs/año	Incorporada Alonso d
8	Habiz Iglesia Santa M ^a de la O		Tienda de Pedro Hernández de Mora	Solía estar Polo Mazuela	320 mrs/año	Media tienda en una tienda donde se la seda
9	Habiz Iglesia Santa M ^a de la O	Espaldas otra tienda iglesia	Tiendas de la Hagueta		216 mrs/año	Vacía

10	Habiz Iglesia Santa M ^a de la O	Espaldas de la anterior	Tiendas de la Haguela	Fernando Abeznamen, mercader	360 mrs/año	
11	Habiz Iglesia San Juan de los Reyes	Calle de los algodneros, cabe los lineros		Alvar Hernández		Haguela
12	Habiz San Miguel		Tienda de Gómez de Santillán	García de Ávila	530 mrs/año	Tienda in una que h Avila, tra
13	Habiz Iglesia San Gil	Calle principal de la Alcaicería	Tienda de Diego Rodriguez, sedero e de Juan de Córdova	Rodrigo de Córdova, sedero ahora, Diego Gutiérrez, sedero	1700 mrs/año y 2 gallinas	
14	Habiz Iglesia San Gil	Postigo que sale a ChincheCarrín	Tiendas de la Abuela	Juan Arniz, carpintero	612 mrs/año	Media de
15	Habiz Castillos fronteros	Donde bruñen los lienços	Junto a la puerta sale casa de Pedro Gutiérrez	Diego de Ribera, sedero	750 mrs y 1 gallina	
16	Habiz Castillos fronteros		Junto tienda grande donde marxama la seda	Juan Girao, colchero	480 mrs/año	
17	Habiz Castillos fronteros	Donde están los mercaderes de las marlotas e almaizares (Mercantyl)		Abudafer el Gordo	540 mrs/año	
18	Habiz Madraza	Junto a la Puerta de Alcayçeria		Teniala el Baztí,		

				traspasóla en Juan de Vacar		
19	Habiz Açacaya cabel alcaicería	Linería		García de Vaena	20 mrs/mes	En comp de Ávila, Ávila
20	Renta de la Hagüela			Juan Arrumit	18 reales	
21	Renta de la Hagüela			El Zenetí	540 mrs/año	
22	Renta de la Hagüela			Fernando el Maviho	816 mrs/año	
23	Renta de la Hagüela			Álvaro Hebil (5 meses) 1 mes vacía Pedro Gutiérres (6 meses)	646 mrs/año	
24	Renta de la Hagüela			Juan Mafot	408 mrs/año	
25	Renta de la Hagüela			Juan el Belendarí (6 meses)	25 mrs/mes	El resto e
26	Renta de la Hagüela			Bartolomé Abenmudar	24 reales/año	
27	Renta de la Hagüela			Gonçalo El Eguar (3 meses)	3 reales	
28	Renta de la Hagüela			Alonso Abarruyán	270 mrs/año	
29	Renta de la Hagüela			Fernando Benzeyde	360 mrs/año	

30	Renta de la Hagüela			El Mobatarí, geliz	18 reales/año	
31	Renta de la Hagüela			Hernando Rután	306 mrs/año	
32	Renta de la Hagüela			Alonso Abenguaziz	28 maravedís y medio	Desde 27 fin de año
33	Renta de la Hagüela			Gil el Valegí	144 mrs/año	
34	Renta de la Hagüela			El Caravaquí, alamín	216 mrs/año	
35	Renta de la Hagüela			Alonso el Mudéxar	516 mrs/año	
36	Renta de la Hagüela			Álvaro Abioqueyla	30 reales/año	
37	Renta de la Hagüela			Diego Hernández el Jaryar	12 reales/año	
38	Renta de la Hagüela			El Comarex	252 mrs/año	
39	Renta de la Hagüela			Françisco Fernánides el Morogí	540 mrs/año	
40	Renta de la Hagüela			Juan de Córdoba, sedero	1440 mrs/año	
41	Renta de la Hagüela			Avxevque	72 mrs/año	
42	Renta de la Hagüela			Abinçidar	6 reales/año	

43	Renta de la Hagüela			Juan Abençelin (5 meses)	12 relaes y medio/año	El resto v
44	Renta de la Hagüela			Juan el Malaguí	24 reales/año	
45	Renta de la Hagüela			Abarreduán (2 meses)	34 mrs	
46	Renta de la Hagüela			Garçía el Garçón	12 reales/año	
47	Renta de la Hagüela			Frañsisco el Quidmaguí (7 meses)	7 reales	El resto v
48	Renta de la Hagüela			Alonso Boguazir (1 mes)	12 mrs	El resto v
49	Renta de la Hagüela			Diego Harinén (10 meses)	120 mrs/año	El resto v
50	Renta de la Hagüela			Frañsisco el Gazi	12 mrs/mes	
51	Renta de la Hagüela			(en blanco)	6 reales/año	
52	Renta de la Hagüela			El Modón	12 reales/año	
53	Renta de la Hagüela			El Bejatí (11 meses)	72 mravedis	
54	Renta de la Hagüela			El negro del cadí	6 reales/año	
55	Renta de la Hagüela			El Mojoguí	450 mrs/año	
56	Renta de la Hagüela			Pedro de Gabia	12 reales/año	

57	Renta de la Hagüela			Álvaro el Haniní	18 reales/año	
58	Renta de la Hagüela			El Malaguí	12 reales/año	
59	Renta de la Hagüela			Abogualid	12 reales/año	
60	Renta de la Hagüela			Juan de Mora (10 meses)	240 mrs	
61	Renta de la Hagüela			Alonso el Marratoxí	504 mrs/año	
62	Renta de la Hagüela			El Hagaguí	12 reales/año	
63	Renta de la Hagüela			El Guanexí	12 reales/año	
64	Renta de la Hagüela			Hernando Xuminí	288 mrs/año	
65	Renta de la Hagüela			Abohanbre	171 mrs/año	
66	Renta de la Hagüela			Abdalcudir	360 mrs/año	
67	Renta de la Hagüela			Juan Adubilí	408 mrs/año	
68	Renta de la Hagüela			Diego de Mendoza, alfaquí	12 reales/año	
69	Remta de la Hagüela			El Baherí	12 reales/año	
70	Renta de la Hagüela			Juan Harmeiz	18 reales/año	

71	Hospital Real	Puerta del alcaicería		Diego Buena Due		
72	Hospital Real			el colchero		
73	Hospital Real			Diego Aluarés		
74	Hospital Real	Calle del Lienço				
75	Hospital Real			Un sastre		
76	Monasterio San Jerónimo			Hamet Almandarí / Hamete Almandarí	Medio pesante	Tienda
77	Monasterio San Jerónimo			Abulcaçén Çení / Abucalcin Cobi	8 dineros	Tienda
78	Monasterio San Jerónimo			Mahomad Dumeya / Mahomad de Meya	4 dineros	Tienda
79	Monasterio San Jerónimo			Abén Nazmen / Aben Azmen	1 pesante	Tienda
80	Hernando de Zafra		Ençima Tajubi			
81	Hernando de Zafra		Junto con el Alcaicería			
82	Hernando de Zafra	Junto con la puerta principal del	Tienda de la reina de Andarax y puerta principal			Dos tienda

		alcaicería como van a Bibarrambla	alcaicería, calle real			
--	--	-----------------------------------	------------------------	--	--	--

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Pos
1	Monasterio San Jerónimo	Calle espaldas aduana paños guadameçileros Tienda del señor marqués de Mondéjar, tienda herederos de Aven Mudar, calles públicas	8,47	Cantón de calle y tiene dos puertas	Fra gua
2	Monasterio San Jerónimo	Calle frontero aduana de los paños Tienda Abarrayn y hagüela, tienda Alonso Nuñez, calle pública	7,54	Portal con su tejado, e un poyo grande e alto	An gua
3	Monasterio San Jerónimo / Martín Escarçafico	Junto Alhóndiga del Lino, tienda hagüela e un menor a cargo Raho	2.93		Fra col
4	Habiz San Juan de los Reyes / herederos de Albar Hernández	Junto a los lineros Tienda herederos de Albar Hernández y tienda de Lope el Zenetí y la Hagüela	9,61		
5	Hospital Real	Puerta que sale al Zacatín Puerta del Alcaicería frontero al puente del Carbón, tienda Pollino, calles	3,14		Per Oli
6	Hospital Real	Calle del Mercantil Bartolomé el Botor, tienda de la Hagüela y de Harmes, tienda de Bartolomé el Botor, calle	3,34		Jua

7	Hospital Real	Calle de los Traperos Tienda herederos de Hernando de Vaena, tienda de otro Hernando de Vaena, mercader, calle, calle de los jelices	11,10	Tienda y cámara encima	Her Álv
8	Habiz castillos	En el mercantín Calle, tienda de la hagiuela/ Alonso Maldonado, tienda de la hagiuela	5,30		An mer
9	Habiz castillos	Aduana del lino Tienda de la hagiuela, tienda castillos (Zacaría Abentarafa, linero), tiendas olleros	13,28		
10	Habiz castillos	Aduana del lino, tienda mujer y herederos de Lorenço Hernández, tiendas de los olleros	9,37		Zac Ab
11	Habiz castillos / Hagiuela	En los lineros Tienda iglesia de la Alhambra (Lope el Zineti), tienda de la hagiuela (herederos de Hamul)	6,27		El
12	Habiz castillos	Calle de los Gelizes Tienda de la hagiuela / Andrés Guirao, tienda del licenciado Alonso Pérez	8,44		Jua Çay
13	Habiz castillos	Aduana de la Especiería Tienda de Rosales, aduana de la especiería	14,77		An de Ah Cón
14	Habiz castillos	Calle de los especieros que baxa de las casas del cabildo Tienda de Galelo y tienda de los castillos (Piedrasanta)	10,48		Lor Pie
15	Habiz castillos	Puerta del aduana de la Especieria	9,61		Lor Pie
16	Habiz castillos	Puerta del aduana de la especieria, tienda castillos (Gonzalo de Ribera)	8,73		An Sal

					Alh Ma Go
17	Habiz castillos	Tienda castillos fronteros (Juan Fernández, sastre)	7,59		
18	Habiz castillos	Puerta del Alcaicería que sale a los escriuanos	19,25		Jua sast
19	Habiz castillos	Puerta del Alcaicería que sale a los escribanos, tienda de Diego Sánchez de Sevilla	13,63		Ro Du

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Alonso de Córdoba, sedero	Puerta de la Alcaicería	Tiendas de Fernando de Zafra y Juan Fernández de Castro	Isabel de Ribera		Tienda
2	Juan Gómez, sedero	Alcaicería	Tiendas de Juan Rodrigo Dávila	Fernando Pini (antes Yucaf), sedero	3 reales/mes	Tienda
3	Sancho de Villareal	Alcaicería		Alonso Ruys, sastre	1 año / 3 reales mes	Tienda
4	Gonzalo de Mediano	Alcaicería	Tienda de Diego de Ribera, tienda de la haguëla	Anton Gil, mercader	6 meses / 3 reales mes	Tienda Subarriendo Pedro Notario
5	Francisco de la Torre	Alcaicería, calle de los paños	Tiendas de Francisco de la Torre	Pedro Ximénez, trapero	4 años / 3000 mrs año	Tienda

6	Diego Rodríguez, sedero	Alcaicería	Tiendas de Pedro Gutiérrez, calle de los almizqueros	Alonso de Castilla	1 año / 8 ducados mes	Tienda
7	Hernando el Quid (antes Mahamed)	Alcaicería	½ del rey e tiendas de Abubazir	Alonso de León	3 años / 90 mrs mes	½ tienda
8	Pedro García, procurador	Alcaicería		Gonzalo de Luque, sedero	1 año / 1150 mrs	Tienda
9	Alonso de Vaena, sedero	Alcaicería	Tienda de Alonso de Vaena	Diego de Ribera	1 año / 6000 mrs mes	Tienda
10	Alonso de Vaena	Alcaicería	Tienda de Alonso de Vaena	Diego de Córdoba	1 año / 5000 mrs mes	Tienda
11	Diego Hernández, el Malaqui	Alcaicería	Tienda de Martín Hernández, calle de los jelices e tienda de Juan Alvarez	Juan Porcel	4 años / 8 reales mes	Tienda Subarriendo Juan de Córdoba, hilador de seda
12	Alonso de Córdoba, el Lobo	Alcaicería	Tienda del Jubali	Juan Porcel	7 meses / 9 reales mes	Tienda
13	Álvaro Dávila, mercader	Alcaicería	Tienda de Brizeño	Alonso Vazquez, mercader	10 años / 521 mrs mes	Tienda
14	Diego Alcalá	Alcaicería en los lineros	Tienda Diego Alcalá e tienda de los	Martín Abarrazin, linero	2 años / 3 reales mes	Tienda

			herederos de Álvaro Hernando			
15	Diego Pérez de la Fuente, mercader	Alcaicería		Alonso Gutiérrez	1 año / 6 ducados mes	Tienda
16	Rodrigo de Dueñas	Alcaicería	Tienda de Rodrigo de Dueñas e tienda de Hernando de Vaena	Pedro de Baeza, mercader	1 año / 12 ducados y 3 varas de frisa	Tienda
17	Licenciado Juan Rodríguez	Alcaicería en los linerros		Pedro Notario, mercader	9 meses / 4 reales mes	Tienda Gonzalo de Ayala
18	Pedro de Baeza	Alcaicería	Tienda de Pedro de Baeza e con la calle que va a los traperos	Juan de Bonilla	2 años / 1000 mrs año	Tienda
19	Pedro de Beaza	Alcaicería	Tienda de Pedro de Baeza e calle	Ruy Díaz, sedero	1 año / 12 ducados	Tienda
20	Gonzalo de Córdoba, sedero	Alcaicería	Tienda de Gonzalo de Córdoba e con la calle de los traperos	Francisco Condes, sedero	6 reales al mes	Tienda
21	Hernan Diañes Dávila	Alcaicería	Tienda de Rodrigo de Baeza e tienda de Diego Sánchez Dávila e tienda de Juan Rodríguez Dávila e la calle real	Marina Hernández		Tienda
22	Alboto*, mercader	Alcaicería	Tienda de Pedro el Haron e media tienda de la hagüela	Hernando del Castillo, tintorero	4 años / 3 reales mes	½ tienda

23	El licenciado Juan Rodríguez	Alcaicería	Tienda del Magoni e tienda del Rapuila	Fernando de Mendoza Alazca	4 años / medio ducado mes	Tienda
24	Diego Hernández	Calle los traperos / Alcaicería	Una calleja	Diego Andarax	1 año / 10 ducados	Tienda
25	Francisco de la Torre	Alcaicería		Alonso el Castali, traperero	4 años / 30 ducados y 4 varas de frisa	Tienda

Cuadro 08. CHINCHICAYRÍN

A)

Nº	Propiedad	Lindes	Poseedor	D
1	Habiz San Miguel	Tienda de Gonzalo de Córdoba, de las ollerías e tienda de la Hagueta		Ti
2	Habiz Castillos fronteros		Juan Rodríguez Dávila	2
3	Habiz Castillos fronteros		Fernando Días de Puebla	Ti
4	Habiz Castillos fronteros		Juan Rodríguez de Ávila	Ti za
5	Habiz Castillos fronteros	Junto con la puerta chiqueta, por donde entra en el Alcaicería		Ti
6	Habiz Castillos fronteros		Pedro Alonso, jubetero	Ti
7	Habiz Castillos fronteros		Juan de Córdoba, hijo del dicho Pedro Alonso, jubetero	U pu
8	Habiz aljibe de San Jusepe	Cabe la puerta Chiqueta del Alcayçería	Juan de Ávila	tie

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	I
1	Habiz castillos	Chinchicayrin junto a la calcetería Tienda ciudad (Pero Caro, calcetero), tienda pequeña del Alcaicería	12,23	3 tiendas	I c

C)

Nº	Propiedad	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Juan de Córdoba, sastre	Tienda de Fernando de Vaena	Alonso Zayen (antes Mahomad Zayen)	375 mrs/mes	Tienda
2	Juan Rodríguez de Avila	Tiendas de Juan Rodríguez de Avila y de la ciudad	Fernando el Bazti (antes Mahamad), mercader	1 ducado 2 gallinas /mes	Tienda
3	Pedro Alonso, ropero	Tienda de Fernando el Basy	Alonso Zeyen, mercader	2 años /1 ducado mes	Tienda Traspaso Alonso López, calcetero
4	Luis de Córdoba, ropero	Tienda del Gomery	Alonso López, calcetero	2 años / 15 mrs mes	Tienda traspaso Alonso Zeyen
5	Don Diego de Castilla	Tienda de Bartolomé de Hermosilla, tienda de Don Diego de Castilla	Bartolomé de Hermosilla, platero	1 año / 9 reales mes	Tienda
6	Melchor de Maldonado	½ tienda que tiene Bartolomé el Gomeri e calle real	Alonso Zeyen, ropero	1 año / 6 reales mes	½ tienda Traspaso Fernando el Andaraxi

Cuadro 09. CALÇETERÍA

A)

Nº	Propiedad	Lindes	Poseedor	Renta	
1	Renta de la Hagüela		Diego de Córdoba Diego de Çaragoça	93 mrs y medio 4 reales	
2	Renta de la Hagüela		Françisco Ternero Miguel Muñoz	93 mrs y medio	
3	Renta de la Hagüela		Alonso de Palençia	918 mrs	

4	Renta de la Hagüela	A par de la suso dicha	Alonso Flores	2 reales y medio	l
5	Renta de la Hagüela	A par de la suso dicha	Sabastián el Dimabrí	1 real y medio	l
6	Renta de la Hagüela	A par de la suso dicha	Alonso Azín	45 mrs	l
7	Renta de la Hagüela	A par de la suso dicha	Julián Alazla	45 mrs	l
8	Renta de la Hagüela		Frañçisco Sogue	Real y medio	l
9	Renta de la Hagüela	A par de la suso dicha	Juan de Córdova, jubetero	2 reales	l
10	Renta de la Hagüela	A par de la suso dicha	Gonçalo de Alarcón	2 reales	l
11	Renta de la Hagüela		Rodrigo de León, sastre	2 reales y medio	l

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Poseedor
1	Habiz castillos	Tienda de los castillos (Pero Caro) tienda de la hagüela, tienda de la hagüela	5,24	Frañçisco
2	Habiz castillos	Tienda ciudad (Francisco de Quesada), tienda ciudad (Francisco de Quesada), tienda castillos (mujer y herederos de Alcaraz)	6,11	Pero Caro
3	Habiz castillos	Tienda de Flores, dos calles (calle de la Ropa Vieja)	6,29	Hernando calcetero

Cuadro 10. CALLE DE LOS ESCRIBANOS/ CALLE DE FISTELI / “GARBIEXIMA”

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz alfaquó Aben Codba	Debaxo casas del Fysteli		Franciso del Castylo, escribano público	1080 mrs
2	¼ Habiz Sta. M ^a de la O ½ Juan de Ávila ¼ Habiz de los locos	Esquina calle del Fisteli	Tienda de Juan Dávila		450 mrs/año
3	Habiz Sta. M ^a de la O	Acera casa del Fisteli	Tienda de los pobres, alhóndiga de Sta. M ^a de la O	Frías, el tondidor	

B)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Pedro Núñez de Soria	Calle de los Escribanos	Debajo de las casas de Fernando de Morales el Festeli	Francisco de Salas, escribano público	40 reales/año
2	Licenciado Juan Rodrigues de Pisa	Colación de Sta. M ^a la Mayor en la calle que descende de la iglesia mayor hazia la plaza de Bibarrambla	Casas de Francisco de la Torre e tienda del señor marqués e con el alcaicería	Alonso Hernandez de Alcocer, procurador Francisco de Toledo, mercader	15.000 mrs/año

Cuadro 11. PLAZA DE BIBARRAMBLA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Hospital Real	Plaza			
2	Renta de la Hagüela	Plaza		Martín de Olivares	1800 mrs/año
3	Renta de la Hagüela	Plaza		El Cordoví	4 reales
4	Renta de la Hagüela	Plaza	A par de la suso dicha	Diego Abenedén	540 mrs/año
5	Habiz Sta. M ^a de la O	Medio la plaza	Casa del Conde,	Francisco Gutiérrez, tornero	1.480 mrs y gallinas
6	Habiz Sta. Ana (Gima Almanzora)	Entran por la puerta de Bibarrambla a la plaza a mano izquierda		Francisco Almariní, aceitero	

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedor
1	Habiz Sta. Ana	Cantón puerta Bibarrambla, mano derecha	4,19 Poyo 2,79	Tenía un poio que salía a la plaza	Mujer y h Juan Mur
2	Hospital Real	Tiendas de Luis de Xerez, especiero, calle que entra del mesón del conde a la plaza de Bibarrambla	9,78		Luis de X

⁹⁸⁰ En el inventario de bienes mandado a realizar por doña Isabel Rebollo, viuda del licenciado Andrés Calderón (diciembre de 1504) aparece como horno. privilegio fundacional del Hospital Real (septiembre de 1504) aparece como horno.

3	Habiz castillos fronteros	Tienda licenciado del Río, tienda Bartolomé Díaz e de Francisco Navas e la plaza	16,59	Tienda y dos altos	Pedro de
4	Habiz castillos fronteros	Tienda de Juan Rodríguez de Ávila, tienda de Francisco de Navas y hermana de Juan Rodríguez de Ávila, tienda del Alcaicería	11,73	Tienda y un alto	Licencia herederos
5	Habiz castillos fronteros	Acera especieros Tienda de Juan Rodríguez (doña Leonor Manrique) e tienda del Ospital Real (Castillo)	9,78		Luis de X
6	Habiz castillos	Cebaderos Tienda de Alonso Villalta y tienda de la Hagüela e plaza	8,97		Francisco

C)

Nº	Propiedad	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Juan Rodríguez Dávila, mercader		Juan de Montalvo	13 reales y medio/mes	Tienda
2	viuda de Torquemada	Tiendas de Palencia y Juan Díaz	Francisco Fernández Talha (antes Abdala)	9 reales/mes	Tienda
3	Leonor de Torres	Tiendas de la Alcaicería y de Pedro de Ubeda	Martín Ruiz, barbero	9 reales/mes	Tienda Traspaso Di Xarque (antes Ham
4	Francisco Moner, mercader barcelonés			10 reales/mes	Casa y tienda
5	Juan Rodríguez de Avila	Tiendas de Juan Rodríguez de Avila	Juan Aboali (antes Abraen), ollero	11 reales y medio/mes	Tienda

6	Egás Venegas, señor de Luque	Casas de Francisco Gutiérrez, tornero, y una de las audiencias de los alcaldes de la Chancillería	Angelina de la Plata		Casa-tienda
7	Sancho Ruiz de Matute	Tiendas de Sancho Ruiz de Matute y de Francisco Moner	Diego Mazor (antes Zaat) y a Juan Alhanini	13 reales/mes	Tienda
8	Martín de Olivares Ataralí, mercader	Tiendas de la iglesia de Santa Ana y de Martín de Olivares	Don Diego de Castilla, capitán y caballero mayor de la reina	35000 mrs	Tienda
9	Alonso de Villalta	Tienda de Alonso de Villalta, tienda de Francisco Alamin, aceitero	Catalina de Salazar	1 año/ 12 reales	Casa e tienda
10	Don Diego de Castilla	Tienda Juan Beayeçim tienda del Tirari	Diego de Morales	10 meses / 8 reales y medio	Tienda subarriendo Juan B (antes Ubey) e Juan (antes Abrahen)
11	Juan Diaz de Soria		Miguel Ayd, tendero	1 año / 12 reales mes	Tienda
12	Hernando de Montalván	Tienda de Mahoma	Francisco de Pastana	36 reales	Tienda

13	Alonso el Arbid	Tienda de Andaran e tienda de un cristiano viejo		1 año / 12 ducados mes	Tienda del señor M
14	Sancho de Guía		Francisco de Salazar	4 meses / 8 ducados mes	Tienda
15	Juan Rodríguez de Ávila		Clara de Pareja		½ tienda
16	Alonso de Toledo	Tiendas de los herederos del alcalde Mediano	María Aranda	1 año / 15 reales mes	Tienda con sus alto
17	Diego Sánchez Dávila, jurado	horno de Diego Sánchez Dávila	Sebastián López, tundidor	1500 mrs y 2 gallinas año	Casa
18	Martín de Olibares el Tuari	Tienda de la hagiuela e tienda de Montalbán	Cosme de Vaena	4 años / 15 reales y medio mes	Casa e tienda
19	Sancho de Guimençaro	Tienda del Charte de la santa iglesia de Granada	Alonso Hernández	7 meses / 8 reales mes	Tienda

Cuadro 12. OLLEROS

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Poseedor	Renta	
1	Renta de la Hagüela	Olleros	Juan de Madrid	5 reales	
2	Habiz castillos fronteros	Olleros, plaza	Juan Rodríguez de Ávila		

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción
1	Habiz castillos fronteros	Acera de los olleros. Tienda de la hagüela, tienda de esta ciudad (Pedro de Baeça)	16,25	Cerramientos açitaras de ladrillo

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Leonor de Torres	Olleros	Tienda de Pedro de Ubeda	Martín Ruiz, barbero	9 reales y medio/mes	Tienda
2	Beltrán de Paredes	Plaza de Bibarrambla en la esquina de los olleros	Tienda de Aldonza Dávila e tienda de Andrés Deserales	Bartolomé Sazedo	1 año /12 reales mes	Tienda
3	Beltrán de Paredes	Plaza de Bibarrambla en los olleros	Tienda en que está Montalvan	Andrés de Soria	1 año / 14 reales mes	Tienda

Cuadro 13. CALLE DE LOS ZAPATEROS DE CORREA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz Abarrasin	Dentro de Bibarrambla		Alonso Barcad	1 pesante y 7 dinares
2	Renta de la Hagüela	Bibarrambla		Alonso Barca	52 mrs
3	Renta de la Hagüela	Puerta de Bibarrambla		Pedro García Abençibil	3 reales y medio
4	Renta de la Hagüela		Junto a la suso dicha	El Guadixí	3 reales y medio
5	Habiz San José	Calle que va a mano izquierda	Tiendas de la hagüela		
6	Habiz San José	Delante de la suso dicha	Tienda de cautivos	Alonso de Salamanca	570 mrs

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Poseedor
1	Monasterio San Jerónimo	Tienda de Alonso de Martín Matute, tienda hagüela y morisco de Huétor, alto de Alonso de Salamanca	8,75	Diego Alguadiz zapatero
2	Habiz San José	Zapatería de moriscos de la plaza Tienda habuela / Melchor Maldonado, tienda habuela	4,19	Francisco Batá madre
3	Habiz San José	Calle de los zapateros moriscos de la plaza	No se midió	Alonso de Sala pregonero públ

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Poseedor	Renta	Descripción
1	Francisco Moner, mercader barcelonés	Calle de la Zapatería Vieja, junto plaza Bibarrambla	Cristóbal de Alarcón	2 reales/mes	Tienda

Cuadro 14. ESPARTERÍA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz del Maharoc	Entrando por la parte de Bibarranbla	Macería de Juan Peres, platero	Frañsisco Fernáñdes Galindo	55 mrs
2	Habiz del Maharoc	Espartería e ropavieja	Delante de la susodicha, tienda de Alvaro del Castillo	(en blanco) ropero	50 mrs
3	Renta de la Hagüela	Esparteros		Juan Vbilí	915 mrs/año
4	Renta de la Hagüela	Esparteros		El Hadarí Juan Péres, almuedán	45 mrs 30 mrs
5	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Hernán Rodríguez de Vaena	1 real

B)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
	Fernando Rodríguez de Vaena	Calle de la Espartería	Tienda de rey	Rodrigo Abenmuza y Juan Hazori (antes Hamet), espartero	3 reales/mes
	Juan Pérez, platero	Calle de la Espartería	Tiendas de Pedro de Torrijos y del vendedor	Francisco Halid (antes Abrahen), espartero	2 reales/mes
	Alvaro del Castillo	Espartercería	Casas de Alonso de Luque, con tenería de Alhambal y con un palacio	Alonso de Luque, ropero	400 mrs/año
	Diego Fernández de Córdoba	Calle de la Espartería	Tiendas de Diego Fernández de Córdoba y de Torquemada	Francisco Alorchodoni (antes Mahomed), espadero	36 reales /año

	Alvaro del Castillo	Calle de la Espartería	Casas y palacio de Alonso de Luque y con tenería de Albares	Alonso de Toledo	
--	---------------------	------------------------	---	------------------	--

Cuadro 15. PESCADERÍA

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Monasterio San Jerónimo		Junto al Alcantara Gidida	Haçen Albarax/Acin Alborax	5 pesantes
2	Monasterio San Jerónimo		Junto a la anterior	Yden Almecezin /Ydeno Medezir	4 pesantes
3	Monasterio San Jerónimo		Junto a la anterior	Mahomad Mumey	2 pesantes
4	Monasterio San Jerónimo		Junto a la anterior		
5	Monasterio San Jerónimo		Enfrente de las anteriores	Yden Almecezi/ Ydem Almedezí	5 dineros
6	Monasterio San Jerónimo		Enfrente de las anteriores		
7	Habiz Castillos fronteros	Frontero del adarve a la puente de los Cortidores	Cabe Alhóndiga vieja del Pescado		

Cuadro 16. CARNICERÍA PRINCIPAL

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz Abarrasin		Tienda de Morales		
2	Monasterio San Jerónimo		Junto a la dicha pescadería	Hamete Dalid/Hamete Diyliid	3 pesantes

3	Habiz Castillos fronteros	Calle de los carniceros moriscos	Baxo de una tienda junto con el cambio de aluaro Fernádes	Pedro Haçan, frutero	
4	Hernando de Zafra	Carnicería grande			

Cuadro 17. CALLE DE LA ROPAVIEJA

A)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedor
1	Monasterio San Jerónimo	Tienda de la Hagüela y Albaro del Castillo, tienda herederos Albaro de la Fuente, calle	3,59	Tienda y alto	Pablo de P ropero
2	Habiz San Miguel / renta de la Habuela	Zacatín- calceteros- 4º tienda calle de la ropa vieja Tienda Alonso Flores (habuela / doctor Mexía), tienda Juan Carrión (licenciado Pisa / habuela), casas Alonso Flores	3,78	Tiendas y dos altos uno encima del otro. Todo labrado nuevo	Alonso Flo calcetero
3	Habiz castillos	Carnicería en tiempos de moros Tienda de Valderas, tienda herederos de Álvaro Hernández	7,34		Lope de M despensero señor Marco

B)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
	Juan Rodríguez Dávila	Calle de la Ropa Vieja		Leonís Fernández, sastre	36 reales /año	Media tienda traspasa Gonz de Córdoba, ropero

	Alonso de Toledo, mercader	Calle de la Ropa Vieja	Casas de Alonso de Toledo	Rodrigo de Palencia	6500 mrs y 2 gallinas/año	Casas con una tienda
	Alvaro del Castillo	Calle de la Ropa Vieja		Juan de Córdoba, ropero	4 reales/mes	Tienda
5	Gonçalo de Santagostyn, ropero	Calle de la Ropavieja	Macería de Alonso de Toledo	Alonso del Puerto, tundidor	1 año/ 3 reales mes	Tienda
10	Gonzalo de Santiago, ropero	Calle de la ropavieja	Tienda de Gonzalo de Santiago	Alonso de la Mar, ropero	2 años /8 reales mes	Casa e tienda
20	Juana Hernández	Ropavieja	Tienda de Juana Hernández	Juan de Sanlúcar	1 año / 370 mrs mes	Tienda
21	Juana Hernández	Ropavieja	Tienda de Juana Hernández e tienda de Juan de Ávila	Pedro de Alcántara, tundidor	8 meses / 6 reales y medio mes	Tienda
29	Juana Hernández	Calle de Ropavieja	Tienda de Juana Hernández y tienda de Juan Dávila	Alonso y Hernando de la Mar, roperos	2 años /375 mrs mes	Tienda con su altos
41	Gonzalo de Ribera	Ropavieja	Tienda de Gonzalo de Ribera	Juan de Sanlúcar, ropero	2 años / 12 reales mes	Tienda
125	Alonso de Luque, mercader	Calle de los Roperos	Tienda de Martínez e casas de Hernando de la Mola e casa e tienda Alonso de Luque	Juan de Córdoba	2 años / 1526 mrs mes	Casa-tienda

144	Juan de...	Roperos	Tienda de Aranda	Cristóbal Dávila	5 meses / 8 reales e medio mes	Tienda
170	García de Vaena	Calle de los Roperos	Tienda de Aldonza de Ávila	Pedro Rodríguez	1 año / 7 reales mes	Tienda
227	Bartolomé García	Roperos		Bernaldino de Carrança, ropero	1 año / 6 reales mes	Tienda

Cuadro 18. Tenerías/Curtidurías

A)

Tenería	Referencia
Habiz Maharoc	HAB1503 pág. 164 nº 491
Andrés Martínez	HAB1505 pág. 32 nº 39
Habices madraza, Juan López Baço, curtidor	HAB1506 pág. 38

B)

Tenería	Referencia
Bernardino de Córdoba	JER1518 pág. 846 nº 2
de Juan Alvarez, çapatero	JER1518 pág. 847 nº 7 y 8
de Xarrilí e de Mizmiz	JER1518 pág. 848 nº 13
Alonso Núñes de Madrid	JER1518 pág. 849 nº 14
de Juan Xetí, christiano nuevo	JER1518 pág. 852 nº 28
Habices castillos	HAB1537 pág. 99 nº 9
de Álvaro de Jahén	HAB1537 pág. 99 nº 9
de los herederos de Xonxon	HAB1537 pág. 99 nº 9

C)

Tenería	Referencia
Alhambal	PRO-G pág. 966 nº 121 (1546)
Juan Rodríguez de Avila	PRO-G págs. 1080-1081 nº 136 (1738)
Juan Casas	PRO-G págs. 1080-1081 nº 136 (1738)
Albares	PRO-G págs. 1327-1328 nº 169 (2155)
Cristóbal de Córdoba	PRO-G págs. 1380-1381 nº 180 (2240)
Pedro de la Corte	PRO-G págs. 1380-1381 nº 180 (2240)
Bartolomé y Francisco Halaf	A.H.P.Gr., protocolo 8, fol. 66r A.H.P.Gr., protocolo 19, fol. 451v-452r
Juan Mavlud (antes Çaad Mavlud)	A.H.P.Gr., protocolo 8, fol. 405r-406r
viejos del Açaquifa	A.H.P.Gr., protocolo 8, fol. 405r-406r
Fernando Agujetero	A.H.P.Gr., protocolo 8, fol. 405r-406r
Francisco Alabar (antes Mahamed)	A.H.P.Gr., protocolo 12, fol. 458r-429r
Alonso de Palanco	A.H.P.Gr., protocolo 12, fol. 678r- 678v
El alcalde Francisco de Padilla	A.H.P.Gr., protocolo 16, fol. 41v-42v A.H.P.Gr., protocolo 25, fol. 219r-219v
Pertenece a los habices	A.H.P.Gr., protocolo 16, fol. 44r
Bartolomé Axarrili (antes era de Andrés Mizmiz)	A.H.P.Gr., protocolo 16, fol. 1162r-1162v
Tenería de (en blanco)	A.H.P.Gr., protocolo 21, fol. 215v-216v
Gonçalo Ortiz	A.H.P.Gr., protocolo 21, fol. 1176v-1177r
Diego Alapar	A.H.P.Gr., protocolo 25, fol. 51r-53v
Pedro Martínez	A.H.P.Gr., protocolo 25, fol. 51r-53v
Alvaro de Jaén	A.H.P.Gr., protocolo 25, fol. 69r-72r
Miguel Alixi	A.H.P.Gr., protocolo 32, fol. 487r- 487v
Doña María de Peñalosa	A.H.P.Gr., protocolo 32, fol. 487r- 487v

D)

Tenería	Referencia
Baça, cortidor	A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 835, pieza 1
Mesylla, cortidor	A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 835, pieza 1
Alonso de Toledo	A.R.Ch.Gr., pleitos, caja 835, pieza 1
Alonso Nuñez de Madrid	A.H.P.Gr., fondos monásticos y conventuales, caja 4877, pieza 42
Alonso Rodriguez, curtidor, y Teresa Rodriguez, su mujer	A.H.P.Gr., consejo de población, caja 5047, pieza 18
Baço	A.H.P.Gr., consejo de población, caja 5047, pieza 18

E) Pelambres

Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Descripción	Referencia
Alcalde Francisco de Padilla	Ribera del Darro	Tenería de Diego Martínez, tenería de Rodrigo de Andújar	Rodrigo Alonso	Tenería con los pelambres	A.H.P.Gr., Escribanía de Fernando y Gonzalo de Soria, prot. 16 (Granada), fol. 41v-42v
			Miguel Sánchez, curtidor		A.H.P.Gr., Escribanía de Gonzalo de Soria, prot. 25 (Granada), fol. 219r-219v

Cuadro 19. PUENTE DEL CARBÓN /ALCANTARA GIDIDA / PUENTE GEDIDA

A)

Nº	Propiedad	Poseedor	Renta	Descripción
1	Habiz del Maharoc	Diego Jafar, cortidor	11 dineros	Casa de cortiduría
2	Monasterio San Jerónimo	Caçén Aguy /Cacin Agim	6 pesantes	Tienda
3	Monasterio San Jerónimo	Mahomad Daltucí, carnicero	1 pesante	Tienda
4	Monasterio San Jerónimo	Mahomad Amogague	1 pesante	Tienda
5	Renta de la Hagüela	Alaguid, albartero	24 mrs	Media tienda
6	Renta de la Hagüela	Aça[...]	5 reales	Tienda
7	Renta de la Hagüela	Françisco Rodríguez	76 mrs y medio	Media tienda. A par de los cam
8	Habiz Sta. M ^a de la O		144 mrs/año	Almacén hecho en hueco del pu

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción
1	Monasterio San Jerónimo	Tienda Juan Rodriguez d'Avila, calleja que entra a los Cortidores, cortiduría de Bernardino de Córdoba, calle	13,40	Tienda con cámara
2	Monasterio San Jerónimo	Tienda pequeña de la hagüela, tienda de la hagüela, tienda de Briones, tintorero (censo Alonso de Córdoba), calle	11,50	Tienda con cámara

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Juan Rodríguez Dávila	Puente del Carbón	Tiendas de Alaguef y de Medina, tundidor	Juan Alcazis (antes Hamet)	4 reales /mes	Tienda tra Pedro Moz (antes Ali)

2	Jorge de Baeza, escribano mayor del cabildo	Puente del Carbón, primera en la parte más baja		Françisco el Guadixi, ollero	12 nov-final dic / 5 reales mes	Tienda
3	Alonso de Toledo	Puente del carbón	Tiendas del dicho Alonso de Toledo	Luis Alavejo	1 año / 8 reales mes	Tienda

Cuadro 20. CAMBIOS

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Poseedor	Renta
1	Renta de la Hagüela		Juan Ramíres, cambiador	4 reales
2	Habiz Castillos fronteros	Puerta del alcaicería en la calle que está enclusa	Gomes de Córdoua, sedero	

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción
1	Monasterio San Jerónimo	A los cambios Tienda de Juan Albares Çapata, tienda de la hagüela e de Albaro de Castro (censo Fernán López, cambiador) tienda de Juan D'Avila (Bartolomé Cortés, platero), calle	29,74	Tienda con 2 cámaras. Una encima de la otra
2	Monasterio San Jerónimo	Cambios Tienda del contraste, puerta pequeña del Alcaicería, tienda de Alonso de Alcaraz, calle	19,48	Tienda y dos cámaras

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Juan de Zapata	Calle de los cambios	Cambio de Diego López e la calle real e tienda en que está Francisca Peres	Juan García, platero	2 años / 12 reales mes	Tienda hecha do

Cuadro 21. PLATERÍA

A)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedor
1	Habiz castillos	Junto a la puerta del Alcayçería Tienda de Diego López Çiruelo, arco de la puerta de la Alcayçería	8,73		Frañçisco H platero e Ju sederó
2	Habiz castillos	Tienda de Sant Gerónimo	13,36		Gonçalo de

B)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Luis de Ribera, cambiador	Calle Platería	Tiendas del rey y Juan Fernández de Castro	Francisco Fernández, platero		Tienda
2	Juana Hernández	Platería	Tienda de Juana Hernández, tienda de Juan Álvarez	Pedro de la Hoz, platero	2 años / 10 reales mes	Tienda
3	Aldonza de Herrera	Plateros	Tienda mora Francisco de Jaén	Juan Xuarez, platero	12 meses y medio / 1 ducado mes	Tienda traspa a Lorenzo Pé platero

4	Juan Álvarez	Calle de los plateros		Juan García	2 años / 8 reales mes	Tienda
5	Infante don Juan de Granada	Platería	Tienda, cambiador e tienda de un ropero	Juan Bautista	1 año / 8 reales mes	Tienda
6	Maestre Pedro boticario	Platería	Casas de Hermosilla e tienda en que esta Hernando Alonso	Pedro de Ayala, platero	6 meses / 9 reales mes	½ casa e una tienda e una cámara
7	Francisco de Vera, platero	Platería	Cambio de Hernand López e tienda de Álvaro Hernández	Francisco de Castro, guantero	22 meses / 3 reales mes	Tienda
8	Gonzalo Hernández	Platería	Tienda de Alonso de Alcaraz y de Luis Mexía	Luis de Castro, platero	2 años / 1 ducado mes	Tienda solía s cambio

Calle 22. Dar al-Qata/ calle que va a Santa María / calle de los cereros

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz Abarrasin			Françisco Fernandes, çerero	9 dineros
2	Habiz Sta. M ^a de la O	Dar Balcata, calleja que va de Sta. M ^a de la O al pilar de los tintoreros	Tienda de Luis de Rivera, platero, linde de macería de los habices		
3	½ Habiz Sta. M ^a de la O ½ Albaro de Vega	Calle que va a Sta. M ^a de la O			1.500 mrs/año

4	Habiz de San Andrés	En la acera del especiería	Casas de Diego de Jaén e con macería de Rodrigo Zabán, mercader	Diego de Jaén, mercader	3.100 mrs y 3 gallinas
5	¼ Hernando de Zafra ¼ Santillana ½ del rey	Cabe la mezquita mayor			

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Poseedor
1	Habiz castillos	Calle de los cereros Tienda de Rodrigo Çabán, tienda de Diego Hernández, cerero	4,89	Antes, mujer Juan Alagi Ahora, Diego Hernández

Cuadro 23. ALHÓNDIGA ÇAYDA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Desc
1	Renta de la Hagüela	Par del alhóndiga Çayda		Juan Abenmançor	3 reales	Tien
2	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Axo Coloxí	3 reales	Tien
3	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Frañçisco el Nayçar	621 mrs	Med
4	Renta de la Hagüela		A par de la Hariza	Frañçisco de Córdoba	3 reales	Med
5	Renta de la Hagüela			Alonso el Catra y Gonçalo el Gení	20 reales	Tien el tri

B)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descrip
1	Habiz Madraza			Yñigo López		Tienda
2	Habiz Madraza			Juan de Ávila		Tienda
3	Habiz Madraza			Abendono		Tienda
4	Habiz Madraza			Abendono		Tienda buñuelo
5	Habiz Madraza			El Baztí		Tienda
6	Habiz Madraza			Alíaboz		Tienda
7	Habiz Madraza			Alcarín		Tienda

Cuadro 24. GALLINERÍA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz del Maharoc		Casas de Diego Dyas, sombrero	Françisco Fernandes, bonetero	2 reales
2	Habiz escuela Axares		Tienda de Gonzalo Çaban	Gonzalo el Morady, gallinero	4 reales
3	Hospital Real	Puente			
4	Renta de la Hagüela	Puente		Xatril	5 reales y medio
5	Renta de la Hagüela	Puente	A la par de la suso dicha	Miguel de Segura, sastre	59 mrs y medio
6	½ Habiz Sta. M ^a de la O ½ Renta de la Haguela		Tienda de la Haguela e Juan Dávila		408 mrs/año
7	Habiz Sta. M ^a de la O	Saliendo de la gallinería a la calle principal	Casas-tiendas de Gonzalo Zabán		365 ms/año
8	½ Habiz Sta. M ^a de la O ½ Renta de la Hagüela	Calle principal	Tienda de San José		1.932 mrs/año
9	½ Habiz Sta. M ^a de la O ½ Renta de la Hagüela		Frente de la suso dicha, linde alhóndiga Zaida, horno del Conde de Tendilla	Pedro de Govantes, bonetero	900 mrs y 1 gallina

10	½ Habiz Sta. M ^a de la O		Bajo de la suso dicha, tienda del Macharoque e de la Hagüela, casa de Juan Dávila	Francisco Hernández, bonetero	1.248 mrs/año
11	Habiz Sta. Ana (Gima Almanzora)	Frente del alhóndiga, esquina callexa que entra a la Gallineria			600 mrs/año
12	Habiz Sta. Ana (Gima Almanzora)	Calle de Fornalcai	Macería de Andrés Yco	Rodrigo de Córdova, mercader	1.550 mrs/año

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Pose
1	Monasterio San Jerónimo	Tienda Briones, tintorero, río Darro, tienda monasterio	7,00		Juan
2	Monasterio San Jerónimo	Tienda en que está Juan Ruiz, tondidor, tienda monasterio, río Darro	11,10		Ruíz tinto
3	Monasterio San Jerónimo	Tienda en que está Ruí Díaz, río, argamasón río, calle	9.50		Antó tinto
4	Monasterio San Jerónimo	Tienda Bartolomé Xarilla, tenería de Juan Álvarez çapatero, tenerías	7,90		Mart çapa
5	Monasterio San Jerónimo	Tenería de Juan Albares, çapatero, tienda hijos Albaro de la Fuente, calle	10,10		Alon rope
6	Monasterio San Jerónimo / Hagüela	Canto calle como vuelve a la Puente de la Gallinería Tienda hagüela y Gómez de Sentilla, calle	1,58	Tienda y dos altos	Franç çapa

7	Habiz Sta. Ana	Calleja angosta que entra a la Gallinería, tienda y casa de Hernando de Zafra (Miguel Muñoz, sombrerero), tienda pequeña de Sta. Ana	No se midió		Here Lópe
8	Hospital Real	Plaza/calle Zacatín Calle que entra a la Gallinería, casa e tienda de Fernando de Çafra (Rodrigo de Úbeda, çapatero)	8,70	Casa y tienda con 2 altos	Alon buññ

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Desc
1	Francisco Zaleh (antes Hamed)	Gallinería	Tiendas de Lorenzo, cazador, y de Xeiba	Francisco Zayen, gallinero	5 relaes /mes	Tien
2	Pedro de Córdoba, tintorero	Gallinería	Tiendas de don Sancho de Castilla	Gonzalo Zaad y Gonzalo el Genín, cocineros	6 reales /mes	Tien
3	Herederos Juan Rodríguez Dávila	Gallinería		Alonso Lixnexi	1 año / 4 reales mes	Tien

Cuadro 25. TINTOREROS

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
2	Hospital Real	Plaça		Maestros de la cuxa		Tienda
3	Hospital Real	Plaça				Tienda que se de la carne
4	Hospital Real					Tienda de las

5	Hospital Real		Cara dellas			Tienda que se cuchillero
6	Renta de la Hagüela			Françisco Nismis	2 reales y medio	Media tienda
7	Renta de la Hagüela			Lorençoa Alhoreyras	16 reales	Tienda donde
8	Renta de la Hagüela			Miguel Hababí, tintorero	320 mrs	Tienda
9	Renta de la Hagüela		A la par de la suso dicha	Bartolomé Alcaria	180 mrs	Tienda
10	Renta de la Hagüela		A la par de la suso dicha	Rodrigo el Moliní	1484 mrs	Tienda
11	Habiz Sta. M ^a de la O		Tienda de la Hagüela e Mizer Luzián		2.500 mrs/año	Tienda
13	Habiz Castillos fronteros		Casas de Rodrigo Çabán	Pedro Çaban		Macería y tien
14	Habiz pozo Habonut			Pedro Gutiérres lo metio en su casa		Alto azacaya lava los tintor
15	Hernando de Zafra					Tienda tintore

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Posee
1	Monasterio San Jerónimo	Acera donde están los tintoreros, hacia la parte del Darro Tiendas de Juan Rodríguez de Avila, tenería de Xarrilí e de Mizmiz	20,05	Alto de Juan Rodríguez d'Avila	Martín tintore

2	Monasterio San Jerónimo	Frontero del Açacaya de los tintoreros Tienda de la hagüela y Alonso de Toledo, tienda censo Pero de Córdoba, tintorero, cortiduría Alonso Nuñez de Madrid (censo Rodrigo de Torres, cortidor)	6,40	Alto de Pedro de Córdoba, tintorero	Alonso especi
3	Monasterio San Jerónimo	Çacatyn (Açacaya?) de los Tintoreros de la seda, tienda monasterio, casas de Alonso de Villegas, calle.	30,56	Tienda y 2 altos	Alonso tintore
4	Habiz San Justo	Junto al azacaya del agua, donde lavaban los tintoreros de seda, frente de cassas que fueron de Pero Gutiérrez, donde había tienda de Sta M ^a de la O, alinde de mazería del malaqui	No se midió		Diego sedero Alonso Madri
5	Habiz San Justo /Alonso Vélez de Mendoza, regidor	En el Zacatín a los tintoreros. Cara de otra tienda de la Iglesia Mayor,	No se midió		Licenc Gerón
6	Habiz castillos	Puerta del Alcaicería a los Tintoreros Tienda de la hagüela, tienda de la hagüela /don Diego de Castilla	26,20		Mujer Alcara

Cuadro 26. ZAPATERÍA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz Abarrasin		Tienda de San Jerónimo	Fernando de la Curunna	1000 mrs
2	Habiz de pobres Aben Açim		Tienda de San Jerónimo	Fernando Alasarac	3 reales
3	Habiz del Maharoc	Correros	Tienda de la haguela	Juan de Ávila	800 mrs
4	Monasterio San Jerónimo			Yuçaf Huleiman /Hulumani	3 pesantes y medio
5	Monasterio San Jerónimo			Françisco del Castylo /Francisco de el Castillo	5 pesante y dineros
6	Monasterio San Jerónimo		Junto con la anterior	Mahomad Abi	6 pesantes
7	Monasterio San Jerónimo			Alamín de la Çapatería, Mahomad Habib/ Mahomad Arbí	5/6 pesantes
8	Monasterio San Jerónimo		Junto con la anterior	Gali el Mayar	6 pesantes
9	Monasterio San Jerónimo			Mahomad Alaxir	4 pesantes
10	Renta de la Hagüela			Açofu	4 reales y medio
11	Renta de la Hagüela		A par de la susodicha	El Guadixí Açafar	10 reales y medio
12	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Diego Arraxe	3 reales y medio

13	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Hernando Alcoçabi	6 reales
14	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Diego el Querrí	4 reales
15	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Gonçalo Abaharrax	4 reales e medio
16	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Almogabar	3 reales
17	Renta de la Hagüela			Françisco el Guadixí	5 reales
18	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Françisco Açarrax	3.842 mrs
19	Renta de la Hagüela			Françisco el Caxub, correro	24 reales/año
20	Renta de la Hagüela		A par del baño	Juan Abenbumar	6 reales
21	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Françisco López	15 mrs
22	Renta de la Hagüela	Correros		Álvaro Rodríguez, çapatero y Sancho Delinedo	1.077 mrs y medio /año
23	Renta de la Hagüela	Correros	A par de la suso dicha	Françisco de Madrid, çapatero	2 reales y medio
24	Renta de la Hagüela	Correros		Alonso Naranjo, Çapatero	7 reales
25	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto a la mezquita de la Zapatería		1.450 mrs/año
26	Habiz Sta. M ^a de la O		Delante de la suso dicha, tiendas de Sta. M ^a de la O y de la Hagüela		2.856 mrs/año

27	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto con la suso dicha	Lope Lopo, zapatero	4.000 mrs/año
28	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto con la suso dicha	Antón de Cázeres, zapatero	3.000 mrs/año
29	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto con la suso dicha, en la dicha acera	Martín Garçía, zapatero	2.500 mrs/año
30	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto de la suso dicha	Martín Alonso, yerno de Juan Moreno, zapatero	3.400 mrs/año
31	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto con la suso dicha	Antón de Guadalaxara	2.250 mrs/año
32	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto con la suso dicha		2.040 mrs/año
33	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto con la suso dicha		2.040 mrs/año
34	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto con la suso dicha		2.040 mrs/año
35	½ Habiz Sta. M ^a de la O ½ Renta de la Hagüela		Arriba de las suso dichas (zapatería), tienda de Pero Zabán, lencero, tienda de Contreras		1.000 mrs y gallinas/ año
36	Habiz Castillos fronteros		Frontero a la puente de las Gallinas, tienda grande del cabo de arriba	Bartolomé Xuminí, çapatero	
37	Habiz Castillos fronteros	Cerca de la tambra	Calle nueva que se abrió en la zapatería	Rodrigo de Vacán, lencero	

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedor
1	Habiz castillos	Zapatería de los moriscos, acera del alhóndiga caída Tienda de la haguëla, tienda del señor marqués de Mondéjar	8,97		Bartol zapate

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Desc
1	Gonzalo Meléndez	Calle de la Zapatería	Tiendas de Juan de Medina, sombrerero, y de Alonso Vélez de Mendoza	Alonso Abenhaciba (antes Mahomad Abehaciba), y a Gonzalo Antequyre (antes Ali el Antequyre), zapateros	7 reales y medio/mes	Tien
2	Alonso de Ribera	Zapatería en el Zacatín	Tienda de Ruy e tienda de Salina	Diego Arraje	1 año / 1125 mrs	½ tie
3	Alonso Pacheco	Zapatería	Tiendas de Rodrigo Alonso y tienda del rey	Juan de Cazorla, zapatero	1 año / 12 reales mes	Tien

Cuadro 27. SILLERÍA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Des
1	Habiz de los locos		Tienda de San Salvador	(en blanco) frenero	90	Tie
2	Habiz Abarrasin		Tienda de los habices	Frañisco Fernandes, frenero	1 real	Tie
3	Habiz Abarrasin		Junto con la anterior	Juan el Maqluf	3 pesante y 6 dineros	Tie
4	Habiz del Maharoc	Çacayad alcady	Linde de casas de Luis de Ribera, platero	Anton Arraguas	1 pesante y medio	Me
5	Habiz escuela Rabad Albayda		Tienda de Alonso de Cordoua	Frañisco Halid, çedaçero	2 reales y medio	Tie
6	Habiz escuela Rabad Albayda	Junto con la susodicha		Diego Alarjoni, sillero	1 pesante	Tie
7	Habiz escuela Rabad Albayda	Junto con la susodicha				Tie
8	Habiz escuela Rabad Albayda	Junto con la susodicha		Pero Aliabor	1 pesante y 6 dineros	Tie
9	Monasterio San Jerónimo			Mahomed Abén Algali/Mahomad Abenalgalí	12 dineros	Tie
10	Habiz Sta. M ^a la Mayor (ravita de Abduladi)		Tienda de la Habuela	Alonso Alhajagui, vende yerro viexo	612 mrs/año	Tie la e call
11	Habiz San Gil	Calleja				Alr

12	Habiz San Gil		Casa de Mestre Pedro	Zacaría Abengalil	1.020 mrs	Tie
13	½ Habiz San Gil ½ Renta de la Hagüela		Casas de Pedro Tenorio, zapatero, casas de Rodrigo de Cavañas			Tie
14	Habiz San Gil	Calle del baño de Hernando de Zafra	Macería del Maestre Pedro, boticario	Diego Cabestrero	300 mrs/año	Tie
15	½ Habiz San Gil ½ Juan Dávila	Calle de Maestre Pedro, espadero	Tiendas de la Habuela e del habiz de Mauror			Tie
16	Habiz San Gil (Rávita ahora)	Arriba de la rabita del Horra ⁹⁸¹	Tienda de la Hagüela e de tarbea de Caztail		816 mrs/año	Tie
17	Habiz San Gil (Rávita ahora)	Frente a la suso dicha	Casas de Esteban Muñoz, mayordomo del Conde		1.080 mrs/año	Tie
18	Habiz San Gil (Rávita ahora)		Casas de Lorenzo de Zafra. Tienda de... barbero	Juan Sánchez, pintor	310 mrs/año	Tie
19	Habiz San Salvador		Casas de Herrera	Alonso Abenomar	1.020 mrs/año	Tie
20	½ Habiz Madraza ½ Mezquinos			Françisco Fernádes, el Mecneçi, herrero		Tie

⁹⁸¹ La dicha rábita del Horra, que es frente las casas de Lorenzo de Zafra, linde de casas de Rodrigo Cavañas e de macería de Pedro Gaitán, tabernero. HAB1505 pág. 159 n° 36

21	½ Hernando de Zafra ½ del rey	Plaza	Frente calle de la Sillería			Tie
----	----------------------------------	-------	-----------------------------	--	--	-----

B)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Alonso Núñez de Madrid	Sillería		Francisco Çadmo, sillero	1 año / 3 reales y medio mes	Tienda traspasada tienda Juan Almirante
2	Francisco Çadmo y Juan Almirante	Sillería	Tienda de Xadel, tienda de Barba, calle	Anton de Morales, herrero	3 meses / 5 reales mes	Tienda
3	Lope de Medina, carpintero	Sillería	Tienda de Lope de Medina, tienda Ureña, calle	Antonio Serrano	1 año / 7 reales mes	Tienda
4	Lorenzo de Guadalupe	Sillería, colación de San Gil	Casas de Lorenzo de Guadalupe	Cristóbal Sánchez, carpintero	1 año / 2 reales y medio mes	Tienda

Cuadro 28. ZURRANDEROS

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz Sta. M ^a de la O	Frente de la alhóndiga	Alhóndiga de los zurranderos	Zayde Yuzaf, elmudexar	
2	Habiz Sta. M ^a de la O		Delante de la suso dicha, Alhóndiga de los zurranderos	Antón Alayzar	216 mrs/año

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción
1	Monasterio San Jerónimo	Acera de Darro frontero de la calle de los Zurradores Tienda monasterio, tienda iglesia mayor, tenería de Juan Xetí	8,55	Tienda y altos

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Hernando de Jaén, especiero	Calle de los zurradores	Casa de Juan de Quesada	Juan de Quesada, zapatero	6 meses / 40 mrs mes	Tienda

Cuadro 29. FRENEROS

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Renta de la Hagüela			El Moratalí	30 mrs	Media t
2	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	El Hagení	30 mrs	Media t

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedor
1	Monasterio San Jerónimo	Tienda herederos jurado Morales, casa Juan Rodrigues d'Avila	6,58	Tienda y alto	Juan V espade
2	Habiz Sta. Escolástica	Calleja de cara de los freneros, 2º mano izquierda Tienda del monasterio, tienda de Fernando de Çafra	No se midió		Juan D Juan R

Cuadro 30. ZACATÍN

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz de los locos			Diego de Soria, especiero	Real y medio
2	¼ Habiz del Maharoc ¼ Francisco Fernandes, lençero			Juan de Cordoua, lençero	650 mrs
3	Monasterio San Jerónimo			Mahomad Barrabe / Buarrane	4 pesantes
4	Monasterio San Jerónimo		Junto con la anterior	Abulhaçen Arraxabi / Abul Hacen Arraxabí	20 dineros
5	Monasterio San Jerónimo			Mahomad Malaquí	6 pesantes
6	Monasterio San Jerónimo	Plaça		Hamet Abenamed / Amete Abenamed	8 pesantes
7	Monasterio San Jerónimo	Plaça		Hamet Albren / Hamete Albin	10 pesantes
8	Monasterio San Jerónimo	Plaça		Juan Ortiz/ Johan Hortiz, cambiador	6 pesantes
9	Hospital Real			Françisco Rodríguez	
10	Renta de la Hagüela			Axagayn	42 dineros
11	Renta de la Hagüela			Juan Núñes, mercader	7 reales
12	Habiz San José		Frente la Zaida, tienda de Gonzalo Zabán		2.448 mrs

13	½ Habiz San Justo ½ Alonso Vélez		Frontero tienda Sta. M ^a de la O, tienda de doña M ^a de Peñalosa		1.300 mrs
14	Habiz San Justo	Encima del Darro	Tiendas Rodrigo el paltero	Francisco Mompeller	2.300 mrs/año
15	Habiz Madraza	Darro		Juan López Baço, curtidor	
16	½ Habiz Madraza ½ Rodrigo de Vaena, lencero			Pedro de Sant Agustín	
17	Hernando de Zafra				

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción
1	Monasterio San Jerónimo	Acera del contraste Tienda de la haguëla, tienda de don Sancho de Castilla, Hernando de Çafra e Christóval de Córdoba, Alcaicería, calle	32,50	Tienda y altos
2	Monasterio San Jerónimo	Tienda monasterio, tienda Alonso de Villegas, alhóndiga de Françisco el Halguí, çerero, calle	27,88	Tienda y 2 altos
3	Monasterio San Jerónimo	Tienda del monasterio, tienda haguëla y el Borgí	12,10	Tienda y dos altos
4	Monasterio San Jerónimo	Tienda monasterio, tienda haguëla y Juan Albarez Çapata, casas de Juan Lorenzo, librero, calle	10	Tienda y dos altos
5	Monasterio San Jerónimo	Acera hacia Darro Tienda de la haguëla, tienda monasterio, casas d'Escalona, çapatero	9,85	Tienda y dos altos

6	Monasterio San Jerónimo	Tiendas monasterio, casas de Escalona, çapatero	9,69	Tienda y dos altos
7	Monasterio San Jerónimo	Tienda monasterio, tienda de Corrana, huerta y casa d'Escalona, calle	9,58	Tienda y altos (??)
8	Monasterio San Jerónimo	Tienda Ortuña, huerta Escalona	10,23	Tienda y altos (??)
9	Monasterio San Jerónimo	Tienda monasterio, tienda Miguel d'Escalona y iglesia mayor, casas de Escalona	14,92	Tienda y 2 altos
10	Monasterio San Jerónimo	Tienda habices (censo Miguel de Quesada), tienda Juan Muñoz, sombrerero (censo doña M ^a de Peñalosa), casas Juan Muñoz	16,61	Tienda y dos altos
11	Monasterio San Jerónimo	Tienda Juan Muñoz, sombrerero (censo doña M ^a de Peñalosa), tienda de Ortuña (censo Hernando de Jahén), casas Juan Muñoz	12,11	Tienda y dos altos
12	Monasterio San Jerónimo	Tienda Juan Muñoz, sombrerero, tienda de la Ahuega, calles	4,77	Tienda y altos (??)
13	Monasterio San Jerónimo	Tienda haguëla (censo mujer Martín de Dueñas), tienda monasterio, río Darro	12,6	Tienda y dos altos
14	Monasterio San Jerónimo	Acera frontera de Darro Tienda de herederos de Alonso Vélez de Medoça (censo Lardomí), tienda de Alonso de Salamanca, correrero, tienda del Garbán.	18,32	Tienda y dos altos
15	Habiz San Justo	Arriba de los Lenceros, en el Zacatín, acera de Darro Tienda de Palenzia, guantero, tienda Gonzalo de la Fuente, solía ser de Rivera, sedero, Río Darro	8.38	Tienda y dos altos, una encima de la otra
16	Habiz San José	Frente de la Alhóndiga Zaida, Tienda de la iglesia mayor, tienda iglesia mayor / habuela	5,59	Tienda con dos altos

17	Hospital Real	Tienda de la Hagüela, tienda de la Iglesia Mayor y de la Hagüela (Francisco el Atino, tintorero, calle	6,40	Casa e tienda e tinte con 2 altos
18	Hospital Real	Tienda del monasterio San Jerónimo (Alonso Alasquez, tienda licenciado Briceño, casas Pedro de Córdoua, calle	8,96	Casa y tienda con un alto
19	Hospital Real	Tienda y casa de los infante de Granada (Hernán Rodríguez, sastre), casa de Çamora	6,99	
20	Hospital Real	Tienda de Juan Álvarez de Sevilla y calle del cauchil de agua, tienda de la hagüela y casa de Juan de Toledo, calle	4,08	Había metidos otras dos tiendas de la Hagüela y Juan Álvarez de Sevilla
21	Habiz castillos	Entre los lenceros Tienda de Hernando de Jahén, tondidor, tienda de Francisco Gómez	2,27	

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Alonso de Morata	Zacatín	Tiendas de su propiedad	Pedro Peñuela, tejedor de tocas	8 reales/mes	Tienda
2	Pedro de Mora	Zacatín	Frente a la alhóndiga Zaida,	Francisco Díaz, bonetero	6 reales/mes	Tienda

			y con tienda de Gonzalo Zabán			
3	Alonso de Cáceres, zapatero	Zacatín	Tiendas de la iglesia de Santa María la Mayor	Rodrigo Alonso, zapatero	8 reales/mes	Tienda
4	Fernando Rodríguez de Vaena, sastre	Zacatín	Tiendas del rey y de Juan Delgadillo	Alonso Flores, calcetero	3672 mrs/año	Tienda
5	Infantes de Granada	Zacatín		Alfonso Xotaybi (antes Abulfata)	12 reales	Tienda
6	Alonso de Vélez, caballero veinticuatro de Granada	Zacatín		Antón de Guillén, carpintero		Casa y tienda
7	Martín Helil (antes Hamet)	Zacatín	Tiendas de Juan Rodríguez de Avila y de los Infantes	Alfonso Xotaybi, tintorero	13 reales/mes	Tienda con una cámara
8	Juan de Ocaña, mercader	Zacatín		Francisco de Utrera, guantero		Casa y tienda
9	Juan de Ocaña, mercader	Zacatín	Casas de Francisco de Utrera y tienda del cambiador Ribera	Bartolomé García, guantero	8 reales y medio/mes	Casa y tienda
10	Pedro de Mora	Zacatín	Tiendas de Gonzalo Zaban y de la Hagüela		6 reales/mes	Tienda

11	Juan Ruiz Colmillo, zapatero	Zacatín	Tiendas de Alonso Vélez de Mendoza y del Monasterio de San Jerónimo	Juan Aboali (antes Hamete) y Lope Alfílay mercaderes		Tienda con sus cámaras
12	Isabel Rebollo	Calle del Zacatín	Casas y tiendas de la mujer de Fernando de Zafra	Juan Venegas, alamín de la alhóndiga Zaida	510 mrs/mes	Tienda
13	Isabel Rebollo	Zacatín	Tienda de Fernando de Zafra	Alfonso el Bazty (antes Mahamed), buñolero		Tienda
14	Juan de Jaén	Zacatín	Tienda del tintorero Diego Ruiz y tienda de los buñuelos	Francisco Algasi (antes Ali), Luis Albolote (antes Ali), y Sebastián Almohalín (antes Mahomad)	3 reales/mes	Tienda ha
15	Jerónimo Ruiz, correo	Zacatín	Tiendas de Sebastián Cordovi, correo	Pedro López, zapatero	550 mrs/mes	Tienda
16	Francisco Mompeller	Zacatín	Tiendas de Francisco Gómez, lencero, y de Rui Díaz, zapatero	Gabriel Jiménez, zapatero	1 ducado/mes	Tienda
17	Luis de la Rambla, ropero	Calle Zacatín	Tiendas de Alvaro del Castillo y Luis de la Rambla	Diego Algozar, (antes Ali), ropero	13 reales/mes	Tienda
18	Juan Ruiz Colmillo	Zacatín	Tiendas del monasterio de San	Lope Alfílay, mercader	10 reales/mes	Tienda

			Jerónimo y de Alonso Vélez			
19	Juan de Toledo	Zacatín	casa e tienda de Juan de Toledo	Fernando de la Peña, zapatero	1 año /15 reales mes	Casa e tie
20	Aguayo, mayordomo del monasterio de San Gerónimo	Zacatín	Tienda de Juan Mazfa	Juan Bucar y Francisco Marçi, zapateros	2 años / 13 reales mes	Tienda traspaso Gonzalo Alguaqu
21	Juan de Toledo	Zacatín	Casa de Juan de Toledo y calles	Francisco de Toledo, tejedor de seda	2 años /2 ducados mes	Casa e tie
22	Licenciado Cuenca	Calle del Zacatín, colación de San Gil	Tienda de Francisco Navarro, casas del licenciado Cuenca	Rodrigo Sevillano, borceguinero	1 año / 1 castellano mes	Casa-tien subarrend a Juan Ru
23	Hernando de Jaén, tundidor	Calle del Zacatín	Casa de Rodrigo de Vaena y casa de Hernando de Jaén	Luis Pérez, lencero	1 año / 1000 mrs mes	Casa y tie
24	Gonzalo de Córdoba, platero	Zacatín	Vicente, tintorero	Antón López, mercader	9 meses/ 2 reales mes	Dos cáma
25	Juana García, mujer de Diego López, bonetero	Calle del Zacatín	Tienda de Juana García e tienda en que esta Luis Talancon	Pedro Pacheco	6 meses / 8 reales mes	Tienda

26	Francisco de Pineda, guantero	Calle del Zacatín	Tienda en que está Navarro, lencero	Juan de Luna, bonetero	3 meses /5 reales mes	Tienda
27	Fernando de Palencia, guantero	Zacatín	Tienda Fernando de Palencia e tienda de la hagiuela	Juan de Madrid	1 año / 7 reales y tres cuartillos mes	Tienda
28	Gonzalo de Herrera	Calle del Zacatín	Tienda de Gonzalo de Herrera e tienda de Luis Nuñez	Bartolomé García	1 año / 12 reales mes	Tienda
29	Gonzalo de Herrera	Calle del Zacatín	Tienda de Gonzalo de Herrera e con tienda de Juan de Ocaña	Juan Gómez	2 años / 12 reales mes	Tienda con sus altos
30	Alonso de Toledo	Calle del Zacatín	Tiendas de Francisco Díaz	Bartolomé Mexía	1 año / 1 ducado mes	Tienda
31	Juan Guantero	Calle del Zacatín		Gaspar de Flores	1 año / 4 reales mes	Tienda
32	Diego López	Calle del Zacatín		Tomé García	1 año / 13 reales mes	Tienda
33	Francisco Pacheco	Zacatín	Tienda que esta Alonso Payferos	Francisco de Pineda, guantero	11 meses / 4 reales mes	½ tienda Juan Bautista, bonetero

34	Luis Nuñez, veinticuatro de Granada	Una tienda en el Zacatín, acera de los guanteros viniendo tabín a los guanteros la primeras de ellas a la mano izquierda		Francisco Hernandez	1 año / 13 reales	Tienda
35	Hernando de Palencia, guantero	Zacatín	Tienda de Hernando de Palencia e tienda de la hagiuela	Juan Bautista	1 año / 8 reales e medio mes	Tienda
36	Infante don Juan de Granada	Zacatín	Casas de Alonso Martín e casas de Alonso Descalona	Fernando Rodríguez	1 año / 13 reales mes	Tienda
37	Infante don Juan de Granada	Zacatín	Tienda del Cordoví e tienda de Pedro de Toledo	Miguel de Lachina	1 año / 13 reales mes	Tienda
38	Infante don Juan de Granada	Zacatín	Tienda del licenciado Ríos e tienda de la hagiuela	Cristóbal Mexía, tintorero de seda	1 año / 1 ducado mes	Tienda
39	Alonso de Salamanca	Zacatín	Tienda del licenciado Torres e tienda de Luis Taramon	Luis Hernández, mercader	3 años / 17 ducados oro	Tienda

40	Rodrigo Hernández, zapatero	Zacatín	Tienda del monasterio de San Gerónimo e tiendas de la iglesia mayor	Francisco Lizano	1 año y 14 reales mes	Tienda
41	Francisco de Torres	Calle del Zacatín	Tienda del dicho Francisco de Torres e tienda del Cordoví	Benito Apiz, zapatero	1 año / 14 reales	Tienda Traspaso Lorenço Coxax
42	Alonso de Alcaraz	Calle del Zacatín	Tiendas de Alonso de Alcaraz	Hernando del Castillo, mercader	6 meses / 1 ducado mes	Tienda
43	Luis Núñez veinticuatro	Zacatín en la calle de los lenceros	Tienda de Luis Núñez e tienda de la hagiuela	Francisco de Ocaña	10 meses / 14 reales mes	Tienda con dos altos
44	Pedro de Tovar, texedor de terciopelo e lencero	Zacatín en la lencería	Tienda en que vive Luis Gutiérrez, lencero e callejuela	Juan Haram, curtidor	1 año / 9500 mrs	Tienda
45	Alonso de Amor, vaynero	Zacatín		Luis de Barrientos	1 año / 14 reales y medio mes	Tienda

Cuadro 31. HATABÍN

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz Abarrasin	Calle del pan	Iglesia de San Gil	Fernando el Matari	400 mrs
2	Habiz del Maharoc		Tienda de San Jerónimo	Beni panadero	5 reales
3	Habiz de pobres y de çubul		Tienda de los habices	Pero de Aranda, tendero	7 pesantes y 7 dineros
4	Monasterio de San Jerónimo	Plaçuela del Hatabín		Cahalud / Cahaluz	1 pesante
5	Monasterio San Jerónimo	Plaçuela del Hatabín		Maçor Cadidi / Nuogor Abudí	10 pesantes
6	Monasterio San Jerónimo	Plaçuela del Hatabín	Enfrente de la anterior	Alí Alganache / Alí Algavache	7 pesantes
7	Monasterio San Jerónimo	Calle del Hatabín		Alí Laamy / Ali Laniu	3 pesantes y medio
8	Hospital Real			Alonso de Cáçeres, zapatero	
9	Renta de la Hagüela			Alonso el Horreyras y Degunex El Marborque	18 reales 12 reales
10	Renta de la Hagüela		A par de los barberos	El Fuçe	8 reales
11	Renta de la Hagüela			Christóual, tornero y Ysmael	127 mrs y medio
12	Renta de la Hagüela			Monjuán	5 reales y medio

13	Renta de la Hagüela			Juan Abeçaleymán y Francisco el Hage	1.462 mrs/año
14	Renta de la Hagüela			Çood	2.337 mrs/año
15	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Ayd Adayna e el Bení	2.603 mrs/año
16	Renta de la Hagüela			El Querbellaní	5 reales
17	Habiz Sta. M ^a de la O		Casas de Ruy Garçía, sillero, tienda maestre Pedro, boticario		1.008 mrs/año
18	Habiz Sta. M ^a de la O	Calle que va del Hatabín a Sta. Ana	Cabe Darro		
19	Habiz Sta. M ^a de la O	Calle que va del Hatabín a Sta. Ana	Entrando en la calle a mano derecha	Martín Aldabrí, zapatero	540 mrs
20	Habiz Sta. M ^a de la O	Calle que va del Hatabín a Sta. Ana	Junto con la suso dicha	Diego Abenzaide, zapatero	360 mrs
21	Habiz Sta. M ^a de la O	Calle que va del Hatabín a Sta. Ana	Casas de Antonio de Córdoba, carpintero, tienda de Bartolomé López, correro		324 mrs/año

⁹⁸² Se repite en la pág. 172

22	Habiz San José		Tienda de Andrés González e teinda de los mezquinos		1.298 mrs
23	Habiz San Justo	Calle del Hatabín, a la mano derecha	Casas de Juan de Morales e de Pedro de Sauzedo		
24	Habiz San Justo	Calle del Hatabín, a la otra acera	Frente de otra tienda de Sta. M ^a de la O, macería de Malaquí		
25	½ Habiz San Gil ½ San Jerónimo	Plaza del atabín	Tiendas Conde de Tendilla y Hernando de Zafra	Juan de Toledo, lencero	900 mrs y 1 gallina
26	Habiz San Gil	Calle del Hatabín	Casas de Riaran	Pedro de Córdova, sedero	180 mrs/año
27	Habiz San Gil (rabita Alhorta)		Tienda de mezquinos e casa de los Locos		
28	Habiz San Gil (rabita Alhorta)		Casas de Palomeque		
30	Hernando de Zafra		Frente a la susodicha		

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedor
1	Monasterio San Jerónimo / iglesia San Gil	Tienda del marqués de Mondéjar (a censo Pero Fernández, dorador), tienda herederos Hernando de Çafra, casas de Pero Fernández	2,88		Miguel Ro Molina
2	Monasterio San Jerónimo	Iglesia San Gil, tienda de la iglesia mayor	9,57	Alto Alonso de Toledo	Pero López
3	Habiz San José	Junto a la puerta del baño del hatavín	3,58		Pedro de B
4	Habiz Sta. Escolástica	Puerta del Realejo Casa del monasterio de Sta. Cruz, casa de Rodrigo de Tapia, Plaza del Hatabín	No se midió	2 tiendas	Censo tras Bargas, he García Ra
5	Habiz ciudad	Puente, alinde tienda de la haguëla	2,10		Christóual tendero

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Leonor de Torres	Hatabín	Tienda de Doña Leonor Manrique y de Zamora, pellejero		5 reales/mes	Tienda
2	Alonso de Cáceres, zapatero	Hatabín	Tiendas del jurado Vargas	Pedro el Najar (antes Mahomad el Najar), tendero	8 reales/mes	Tienda
3	Juan Rodríguez Ávila	Hatabín		Martín Helil (antes Hamet)	9 reales y 1 capón/año	Tienda tra Antón Har (antes Cac
4	Alvar Fernández, mercader	Hatabín	Tienda del Conde y tienda donde hacen los buñuelos	Alonso de Jaén (antes Mahomed)	3 reales	Tienda

5	Fernando de Zafra, secretario de sus altezas	Hatabín	tiendas de Luis de Castro, boticario, y de Izmael, cristiano nuevo	Fernando Alhaje (antes Zaide), azinero	12 reales/mes	Tienda
6	Alonso de Cáceres, carpintero	Hatabin	Tienda del jurado Vargas	Juan Acemin (antes Hamed Acemin), tendero	1 ducado/mes	Tienda
7	Alonso de Toro, texedor de terciopelo	Puente del Hatabin	Enfrente de tiendas de Rodrigo de Ucampo	Luis Nuñez de Andújar	21400 mrs	2 ½ tienda
	Luis de Suero	Plaza nueva	Casas de Luis de Suero e con la plaza	García de Casarrubias	10.000mrs	Mesón
8	Infante don Juan de Granada	Hatabín	Tienda del boticario e la calle	Martín Fernández Alarabi	1 año / 7 reales mes	Tienda
9	El licenciado García Ramírez de Leiva	Hatabín	Tienda de Pedro Zebrian de Montenegro e casa de Rodrigo de Tapia	Rodrigo de Tapia, boticario	5 años / 3 ducados mes	3 tiendas
10	Hernando de Faro	Plaza nueva del Hatabín	Tienda de los herederos de Juan Rodríguez Dávila	Alonso el Flaqui, aceitero	2 años / 17 reales mes	Tienda
11	Anton de Xerez, mercader	Plaza del Hatabin		Francisco Lobatón	2 años / 19 ducados y 1 real año	Tienda
12	Constança de la Fuente viuda de Juan Xuarez	Hatabín	Tienda en que está (en blanco) buñolero que es enfrente de tienda de un espadero	Sebastián Rami	1 año / 311 mrs mes	Tienda

Cuadro 32. CALLE DEL PAN

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Habiz de los locos		Casas de Andres de Torres			Tienda. Es puertas
2	Habiz de los locos		Tienda de los habices y casa de Pero de Sasedo			Tienda ca
3	Habiz Abarrasin	Hatabín HAB1503 pág. 124 nº 120	Maçeria de Pero de Sasedo	Françisco Fernandes, sastre	3 dineros	Tienda
4	Habiz Abarrasin	Delante de la susodicha	Casa de Diego de Soto	Diego de Soto		Tienda
5	Habiz Abarrasin	Antes de la susodicha	Tienda de San Jerónimo y de los habices	Francisco Aboros, ollero	4 pesantes	Tienda

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedor
1	Habiz San Justo	Casa y tienda de Francisco de Talavera, zapatero, y tienda que era de Sazedo, sucedió la mujer de Hermosilla, boticario, calle		Tienda y e altos uno encima de otro	Francisco zapatero
2	Hospital Real	Casa de Simancas, calle del pan, calle que va al Audiencia Real y calle que sube a la carçel Real	3,84	Tienda escritorio	Simancas Audiencia

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
53	Doctor Gracian Mejía	Calle del pan	Casas e tiendas del doctor, Darillo, calle real	Alonso Hernández, zapatero	1 año / 2 reales mes	Tienda

Cuadro 33. CALDERERÍA

A)

Nº	Propiedad	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Habiz de los locos		Françisco Hernandes, sastre	2 reales y 3 quartillos	Tienda
2	Habiz Abarrasin		Garçia el Honeyni, carbonero	2 pesantes y medio	Tienda que se desia el Majara
3	Habiz Abarrasin	Junto con la susodicha	Juan el Façe, harinero	3 pesante	Tienda
4	Habiz Abarrasin	Gima Leyla			Tienda con una cámara que se Metida en casa del bachiller C
5	Habiz Santiago	Tiendas de Pero Carrillo		2.640 mrs/año	2 tiendas nuevas

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción
1	Habiz Santiago	Calleja que va de la Calderería a la Calle Elvira, tienda señora Dña. Leonor Manrique, casas de la viuda de Francisco de Barreda	16,25 12,58	2 tiendas u junto a la c
2	Habiz castillos / Hagüela	Calle de la Pescadería Vieja Tienda de Alaehal, tintorero, casas de Diego de la Chica, carpintero	3,84	

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Alonso de Zavallos	Calle de la Calderería	Casas del escribano Diego Ruiz y tienda de la iglesia de San Gil	Lope Castellanos, calderero	200 mrs/mes	Almacería con tiendas. Condición chincañón por donación el fuego de la f
2	Vicente Gualid	Calderería	Tiendas donde venden pescado tienda de Peralta y casa de Castellanos	Gonzalo Gallego	1 ducado mes	Casa
3	Vicente Gualid, tintorero	Calderería	Tienda de la hagiuela e tienda de Vicente Gualid	Juan Abenziad	1 año / 4 reales y medio	Tienda
4	Francisco Ximénez, albañir	Colación de San Gil, calle que sube a la calderería	Macería de Juan de Harta, alhóndiga de... ladrillero, calle real	Pedro de Vargas, clérigo capellán de la capilla real	1 año / 10 ducados	Casa
5	Elvira Fernandez de Sevilla, mujer de Pedro de Cordoba	Colación de San Gil, calle que sube que sube desde el hatabin a la calderería	casas de Elvira e casas de Francisco de Salinas e mesón de Andrés de Torres e con baño de Fernando de Zafra e por delante con la calle real	Francisco de Avila, tejedor de lienzos		Casa

6	Alonso Núñez de Madrid e Alonso de Valverde		Casas e tiendas de Alonso Núñez, calle real	Rodrigo Portugués	1 año / 12 reales y 1 cuartillo mes	Tienda trasladada a López
7	María de Ribera	Colación de San Gil, calle que sube del Hatabín a la calderería	Casas de Juan Cortes, calle Real	Juan de Horosco	2 años / 16 reales mes	Tienda
8	Alonso Almarini	Calle que sube del hatabín a la calderería	Casas de Juan Alonso e tienda de la hagueta e la calle	Gonzalo Mekar	17 meses /9 reales mes	Tienda traspasa a Juan marini
9	Gonçalo Mekar	Calle que va del hatabin a la calderería		Juan el Marini	1 año / 9 reales mes	Tienda
10	Gonzalo Hernández, el mudéjar	Pescaderos en la calderería	Tienda del Giber, tiendas y casas de Juan de Aranda	Miguel Serrano		Tienda traspasa a Juan de Aranda

Cuadro 34. ÇERRAGÁN / CERRAJEROS

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Des
1	Renta de la Hagüela			Juan el Motrilí	463 mrs	Me
2	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Tarife	484 mrs	Me

Cuadro 35. SANTA ANA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Des
1	Habiz de los locos	Frente iglesia Sta. Ana		Pero Alaserac	15 dineros	7
2	Habiz de los locos	Frente iglesia Sta. Ana	Junto con la anterior			7
3	Habiz de los locos	Abaxo puente Sta. Ana	Tienda de la Asfy	Diego de Henyn	2 reales	7
4	Habiz Abarrasin	Çerca del puente de Sta. Ana	Casas de Juan de Escalona, zapatero			7
5	Habiz del Maharoc	Puente de Sta. Ana	Casas de Diego Racha	Diego Racha	5 pesantes	1
6	Habiz de los pobres	Çerca del puente de Sta. Ana	Tienda de San Jerónimo			1
7	Habiz de los mezquinos	Antes de la susodicha	Tienda de la Madraza y casa de Alonso Enriques, corregidor			2
8	Renta de la Hagüela	Plaza		Diego Rachu	6 reales/año	7
9	Habiz Sta. Ana (Gima Almanzora)	Puente de Santa Ana	Debajo de la escuela morisca	García Alazeraque	672 mrs/año	7

10	Habiz Sta. Ana (Gima Almanzora)	Calleja del horno	Media tienda	Agueda	204 mrs/año	7
11	Habiz Sta. Ana (Gima Almanzora)		Casas de Sauzedo	Francisco Fernández	200 mrs/año	7
12	Habiz Sta. Ana (Gima Almanzora)	Esquina molino bachiller de Guadalupe e Juan Martínez de Yébenes		Chillón, zapatero	250 mrs	7
13	Habiz Sta. Ana (Gima Almanzora)	Calle de los Gómerez	Casas de Pero Caro, dorador			7
14	Habiz San Salvador	Colación Sta. Ana	Casas de Maestre Francisco		280 mrs	7

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Pos
1	Habiz Sta. Ana	Junto iglesia sta. Ana en la misma puerta y acera	7,86		
2	Monasterio San Jerónimo	Tiendas del licenciado Pisa, río Darro	11,13		Fra Ab buñ
3	Habiz Sta. Ana	A la parte del Darro, solía ser solar	No se midió	Casa y tienda con 2 altos y 2 puertas	El I Ro
4	Habiz Sta. Ana	Enfrente puente Sta. Ana Horno, casa de Alonso de Navas	No se midió	Deshecho todo y fabricado nuevo	El I Ro

5	Habiz Sta. Ana	A la parte de Darro de cara del molino que estaba junto con la Audiencia Real, casa del Doctor Megía y con la calle del Audiencia	No se midió	Tienda y 2 altos, todo labrado nuevo	Pec
6	Habiz Sta. Ana	Casi enfrente del Audiencia Real, en la misma calle de la Audiencia Tienda de la iglesia mayor (Francisco Hernández), y casa y tienda de Francisco Hernández	No se midió	Fabricó de nuevo	Fra Her bor

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Gonzalo Morchil (antes Abulcazen Morchil)	Colación se Santa Ana		Gonzalo Alhorayraz y Alonso Alhomaydi		Horno
2	Mateo Roman	Colación de Santa Ana	Tienda de Hernan Sánchez	Lorenzo Turco	2 meses	Tienda

Cuadro 36. ROQUERÍA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Des
1	Habiz Abarrasin		Tienda Perucho el sastre	Fernando el Micneçí, el chico	75 mrs	Tie
2	Habiz Abarrasin	Junto con la susodicha		Miguel Tayr Aleyl	1 pesante	Tie

3	Habiz Abarrasin	Junto con la susodicha		Bartolomé el Besnary	1 pesante y 4 dineros	Tie
4	Habiz Abarrasin	Delante de la susodicha	Alonso de Sansoles	Juan el Micneçí	1 pesante y 6 dineros	Tie
5	Habiz Abarrasin	Delante de la susodicha		El Rondy, husero	1 real	Tie
6	Habiz Abarrasin	Delante de la susodicha	Christobal, tornero	Rodrigo, tornero	2 reales	Tie
7	Habiz de pobres	Calle de los Roqueros	Casas de don Alvaro de Baçan, calleja sin salida			Tie
8	Habiz Madraza		Baxo casas de Cristóval Sánchez, tornero de su calleja	Rodrigo de Morales		Tie

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción
1	Habiz San José	Como van de la plaza nueva a la roquería, junto al cantón de la calle de los pellegeros Tienda alguacil mayor Loaysa, calle de los pellegeros, calle real de la roquería	5,59	
2	Habiz castillos	Casas de los herederos de Christóval Sánchez, tornero, tienda de Tamayo y tienda de Christóval Sánchez	11,01	

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Alonso de Alavís	Calle nueva de los pellejeros		Alfonso de Salas		Casas y tienda
2	Diego de Loaysa, alguacil mayor de la corte y chancillería	Roquería	Casas e tiendas de Diego de Loaysa, calle real	Antonio Tornero	1 año / 5 reales mes	Tienda tra Rodrigo A
3	Diego de Loaysa	Calle de la Roquería		Maestre Lope	2 años / 8 reales y medio mes	Tienda con cámara

Cuadro 37. CALLE QUE VA A BĀB AL-ṬAWWĀBĪN

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz escuelas				
2	Renta de la Hagüela			Bartolomé García	Medio real
3	Habiz San Matías (gima Abrahen)	Arriba de tienda de la rávita del Borge	Casas de Juan de Málaga		
4	Habiz San Matías (gima Abrahen)	En la dicha acera	Calleja frontero de un horno	Luis el Tunozí	360 mrs
5	Habiz San Matías (gima Abrahen)	Vivatabubín en la calle principal	Casas de Santander		
6	Habiz San Matías (gima Abrahen)	En la dicha colación en la calle principal de Bibatabubín	Casas de Juan Cañete		

7	Habiz San Matías (gima Jafe)	Subiendo del caño del agua las primeras a la mano derecha		Francisco Hernández, sastre	
8	Habiz San Matías (gima Notts)	En la plazuela	Macería de Juan de Ferriol	Martín de Salinas	500 mrs/año

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Pos
1	Habiz San Matías	Casa de Maestre Juan y una maizería de Cathalina Hernández		Casa y tienda	Ma cer
2	Habiz San Matías	A los tenderos frente del horno Casa de Marina de Torres y con macería del alcaide Pero Hurtado de Fazedo, que era de Baraona, calle	4,72		Alc Hur
3	Habiz San Matías	Casa de Isabel Hernández y casa de los herederos de Alonso de Córdoba, El Lobo	7,86		Ysa cris
4	Habiz San Matías	Bajo del horno y junto a él, en la misma acera Casas de Gonzalo de Vaeza y con el horno	10,48		Go me

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Francisco Ximénez	Puerta de Bibataubin	Tienda de María Sanchez y tienda de Talavera	Diego de Baeza	10 meses / 2 reales y medio mes	Tienda traspaso Juan de Cartago

Cuadro 38. CALLE QUE VA AL REALEJO

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Habiz Sta. M ^a de la O	Calle que va desde Sta. M ^a al Realejo	Macería del mayordomo Alonso de Toledo	Volaños, zapatero		Tienda
2	Habiz Sta. M ^a la Mayor	Calle principal que va al Realejo	Casas de Aranda			2 tiendas
3	Habiz San Gil	Calle principal de ba al Realejo	Casas de Fernando de Guadalupe			Tienda

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedor
1	Habiz ciudad	Casas de Diego Fustero, escriuano, y con el muro	25,15 26,18	Carnicería Peso de la Harina	
2	Habiz ciudad	Entre puerta del Realejo y puerta nueva		5 tiendas nuevas Incorporadas en el muro	

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Pedro de Vargas, herrador y albéitar	Calle que va al Realejo		Alonso de Sanzoles, notario		Tienda con una cámara
2	Melchor de Saya	Calle que va al Realejo	Macería de Melchor de Saya	Pedro de Sazuna	1 año / 4 reales mes	Tienda

Cuadro 39. RABAD AJŠARIS

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
24	Habiz San Andrés	Esquina que baja al molino del Hofra	Cabe Darro		
1	Habiz San Juan de los Reyes (Rávita del Jorfe)		Casas de Francisco ídem	Alonso el Dunzuz	432 mrs/año
2	Habiz San Juan de los Reyes (Gima Cachara)		Tienda del aljibe e tienda de gima aceituna		
3	Habiz San Juan de los Reyes (Gima Cachara)		Tienda de San Nicolás	Francisco Zaide el Haiti	612 mrs/año
4	Habiz San Juan de los Reyes (Gima Cachara)		Tiendas de Abencha e tarbea de la rávita de Tachara	Andrés el Chorropup, herrador	244 mrs/año
6	Habiz San Juan de los Reyes (Rávita Borge Melil)		Tienda de...	Alonso Arrabí	
7	Habiz San Juan de los Reyes (Rávita del Jorf la Alta)		Casas de Hernando Ydem	Alonso Aldacuz	432 mrs/año
8	Habiz San Juan de los Reyes (Rávita del Jorf la Alta)		Cerca del horno del Nacha, macería del hixo del Zabeli		540 mrs/año
9	Habiz San Juan de los Reyes		Encima del establo (frente de la tienda rávita del Jorf)	Diego Azelín	1.020 mrs/año

10	Habiz San Juan de los Reyes		Junto con la suso dicha	El Pequení	720 mrs/año
11	Habiz San Juan de los Reyes		Junto con la suso dicha	Juan el Guadixí	540 mrs/año
12	Habiz San Juan de los Reyes		Junto con la suso dicha, en la dicha calle, en la acera frente, tienda del Maroque e tienda de la Rávita de Algeuza		
13	Habiz San Juan de los Reyes		Bajo otra tienda de gima Ajorf, linde de acequia de Axares e almacén de San Juan de los Reyes	Lope Albastí	1.980 mrs/año
14	Habiz San Juan de los Reyes		Delante de la suso dicha, acequia e horno de Hernando de Zafra		720 mrs
15	Habiz San Juan de los Reyes		Delante de la suso dicha tienda de los Castillo	Alonso de Padulí	1.440 mrs/año
16	Habiz San Juan de los Reyes		Delante de la suso dicha cabo la calle de la acequia, camara del Cadí y casa de Abduladín		
17	Habiz Castillos fronteros		Cabel acequia	Antes: Juan de Çatres Ahora: Alfonso Alpadulí	15 mrs/me

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción
1	Habiz San Juan de los Reyes	Esquina de una calleja, que baja de la calle principal de San Juan hacia las casas de Mosquera Casas de Hernando de Talavera, cara iglesia de San Juan y casa de don Andrés	No se midió	
2	Habiz ciudad	Cerca de la Casa de la Moneda, torre que esta frontero del baño de Palacios		Carnicería y tienda incorporadas al muro entre el río Darro y calle que va a la Puerta de Guadix
3	Habiz San Juan de los Reyes	La puerta de la casa es una calleja sin salida en esta acera Casa de Pedro de Morales, tejedor de terciopelo y acequia de San Juan de los Reyes		Estaba todo labrado de nuevo
4	Habiz San Juan de los Reyes	Junto con el acequia de San Juan Casa de Pascual Sánchez	8,38	Cámara y tienda
5	Habiz San Juan de los Reyes	Horno de Zafra y con casa de Beatriz Álvarez	7,34	Tienda y cámara encima
6	Habiz San Juan de los Reyes	Junto con la casa y tienda de Antón el Horairaz, casa de Hernando Garrido y Bartolomé el Mandarí	11,18	Rincón donde solfar hacer carbón
7	Habiz castillos	Casas de Hernando Zacor, ollero	4,92	

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	De
1	Pedro Aragonés	Río Darro, debajo de la torre de Comares	Huerta de Francisco Arrondi, molinos del patrón, el batán del Pequení, y la cerca de la Alhambra	Gonzalo de Illescas	10 ducados	Hu
2	Juan Moreno	Colación de San Juan de los Reyes		Francisco de Callejas, mayordomo del señor de Luque	4000 mrs	Tie
	Francisco de Morales (antes bachiller Guadalupe)	Colación de San Pedro y San Pablo	Casas que fueron de don Gonzalo Fernández de Córdoba cerca de la casa de la moneda	Juan Xayroní		Mo
3	Pedro Álvarez de Pulgar	Río Darro camino que va al Ginalarife	Encima molinos puente de Guadix	Pedro Aragonés	1000 mrs al año	Hu
4	Juan Velasco	Junto a la audiencia real		Alonso el Rey	Jun-dic / 4 ducados y medio	Mo
5	Rodrigo Maldonado	Ribera del Darro	Molino de Abenzeite, y el camino de Guadix	Licenciado Bautista de Santacruz		Mo tres

Cuadro 40. CALLE ELVIRA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Habiz Abarrasin		Tienda Sta. M ^a de la O	Alonso Garçía, platero	5 dineros	Tienda
2	Habiz Abarrasin / castillos fronteros		Delante de la susodicha	Antonon Carrascosa, herrero	5 dineros	Media t
3	Habiz Abarrasin		Junto con la susodicha	Fernando Medid, carniçero	2 pesantes	Tienda
4	Habiz Abarrasin	Delante de la susodicha	Tienda de San Andrés	Fernando Duba	2 pesantes	Tienda
5	Habiz Abarrasin	En la otra hacera frente de San Andres	Tienda de Martín de Alarcon	El Malaquí	3 pesantes y 1 dinero	Tienda
6	Habiz Abarrasin	Junto con la susodicha		Fernando Mehedy	2 reales	Tienda
7	Habiz Abarrasin	Junto con la susodicha		Alonso Naçurala, especiero	3 reales	Tienda
8	Habiz escuelas		Tienda Sta M ^a de la O	Leonor Godynes, tabernera	2 reales	3 Tienda
9	Habiz de pobres calle Elvira		Habices			Tienda
10	Habiz de dar alguado y sepulturas		Fornacho del baño	Juan Alerliani, espartero	3 dineros	Tienda
11	Monasterio San Jerónimo			Mahomad Almaracuxí /Almoracucí	2 pesantes y medio	Tienda
12	Monasterio San Jerónimo		Çerca de la puerta	Mahomad Algasy /Mahomad Algazí	1 real	Tienda

13	Monasterio San Jerónimo	Enfrente la puerta		Mahomad Abaque / Mahomad Albaquir	1 pesante	Tienda
14	Renta de la Hagüela			Mujer de Juan de Andújar	20 mrs	2 media
15	Renta de la Hagüela		A par del pilar	María Atuile	25 mrs y medio	Media t
16	Renta de la Hagüela			Aben Omar	2 reales	Tienda buñuelo
17	Renta de la Hagüela			Gomez Calahorri	4 reales	Tienda
18	Renta de la Hagüela			Axeyba y Dejaquení	1.411 mrs	Tienda
19	Renta de la Hagüela			El Mojón	1.037 mrs/año	Media t
20	Renta de la Hagüela			El BayrÍ y Fernando Ydén	1.509 mrs	Tienda
21	Renta de la Hagüela			Diego Pedro, pintor	12 reales/año	Tienda carbón
22	Habiz Sta. M ^a de la O	Delante del Hospital de la Misericordia	Casas de Alonso de Valladolid	Diego de Aguilar	360 mrs/año	Tienda
23	Habiz Sta. M ^a de la O		Delante de la suso dicha, tienda de los habices y mezquinos	Andrés Hernández, herrador	1.000 mrs y una gallina	Tienda
24	Habiz San Andrés	Frente casas de Antón de Xerez	Tienda de habiz Bibalfacarán	Francisco las Foias		Tienda
25	Habiz San Andrés		Tiendas de la hagüela		1.080 mrs	Tienda

26	½ Habiz San Andrés ½ Renta de la Hagüela			Bachiller Salazar	136 mrs	Tienda
27	Habiz San Andrés		Junto con la puerta del mesón del Bachiller Salazar	Juan de Pareja	750 mrs	Tienda
28	Habiz San Andrés		Casas de Juan de Andújar e tienda de los habices			Tienda
29	½ Habiz San Andrés ½ Renta de la Hagüela		Junto a la suso dicha			Tienda
30	Habiz San Andrés		Junto con la suso dicha			Tienda
31	Habiz San Andrés		Tiendas de la Hagüela	Diego Albornozí	90 mrs/año	Tienda
32	Habiz Santiago		Tienda de la ciudad e almacería de Domingo Pérez	Juan de Toledo, lenzero	820 mrs	Tienda
33	Habiz Santiago		Casas de Antón de Xerez	Antón de Xerez	440 mrs/año	Tienda
34	Habiz Santiago		Casas del doctor Salazar e de su mujer			Tienda

35	Habiz Sta. M ^a la Mayor (Gima Bibalfacarán)	Frente casas de Antón de Xerez	Tienda de rávita de Laimona	Francisco de las Foias, mudéxar		Tienda
36	Habiz Castillos fronteros			Bernaldino de la Torre		2 tienda Madraz castillos
37	Habiz Castillos fronteros	Cerca donde venden los buñuelos		Fernando Çuod, frutero	270 mrs/año	Tienda
38	Habiz açena puerta Elvira	Junto con la Puerta Elvira	Cabo de dentro de la çibdad	El Guarratí		Tienda
39	Habiz açena puerta Elvira		Junto con esta	El Gasy. Espartero	30 mrs/mes	Tienda
40	Habiz açena puerta Elvira	Frontero al pilar al esquina de la calle que baxa a casas de Herrera		Juan López Horayça, çevadero	51 mrs/mes	Tienda
41	Habiz açena puerta Elvira			Maestre Pedro, herrador	40 mrs/mes	Tienda
42	Habiz açena puerta Elvira		Frente a la suso dicha	El Alhaní, çapatero	39 mrs/mes	Tienda
43	Habiz açena puerta Elvira		Junto a esta	Luis Arraxid, lizero	1 real/mes	Tienda
44	Habiz açena puerta Elvira				60 mrs/mes	Tienda pescado
45	Habiz açena puerta Elvira	Frontero de mesón de Juan de Soria				Tienda

46	Habiz açena puerta Elvira	Frontero de Maestre Pedro, botycario	Casas tyenda de Cortés, cordonero		25 relaes/año	Tienda
47	Habiz açena puerta Elvira	Frontero la calle que desçiende a la Puerta pequeña de Sant Andrés		Xolux, frutero	2 reales/mes	Tienda
48	Habiz açena puerta Elvira			Juan de Zavallos		Alholí c
49	Habiz pozo hondo calle Elvira	Esquina mesón de Juan de Soria		Alemala, çapatero	15 mrs/mes	Tienda
50	Habiz pozo hondo calle Elvira		Casas de Juan de Zamora			Tienda casa
51	Habiz pozo de Habonut					Tienda

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedo
1	Monasterio de San Jerónimo	Tienda hagiuela y Alonso de Córdoba, el Lobo, tienda de Herrera	3,78	Tienda y cámara	Juan Ru
2	Monasterio San Jerónimo	Tienda del doctor Salazar, mesón doctor Salazar, calle	7,31		Pedro Ç
3	Monasterio San Jerónimo	Tienda e casas de Hernando de Santa Fe, tienda de los habices, calle	12,41		Lope G
4	Monasterio San Jerónimo	Mesón de Hernán Pérez, casas de la mujer de Lope de Vaños, espadero, calle	58.92	Horno de pan çoçer	Doming

5	Habiz Santiago		9,61	Una casa con una tienda incorporada en ella	Antón S Cañete,
6	Habiz Santiago	Frente tiendas Tristán Manzano, herrador, tienda del doctor Alonso Mexía y tiendas de Varrionuevo	6,99		
7	Habiz Santiago	Junto y linde tiendas Tristán Manzano, herrador, y tienda y casa de Diego Alabe, carpintero	4,72		Pedro L balleste
8	Habiz Santiago	Casas a censo del alcaide Medrano y del hospital Faviana, casa de Gonzalo Fernández, calle	9,08	Dos tiendas hechas una	
9	Habiz Santiago	Junto a unas casas que compró de Valdés, y junto a otras dos tiendas, que el dicho Doctor tenía a censo	3,26		Doctor
10	Habiz Santiago	Tiendas de San Andrés, junto iglesia de San Andrés	No se midió		Juan Co alfarero
11	Habiz Santiago	Tienda del bachiller Albaro Juárez calleja que baja del pilar de agua, casas del dicho bachiller	6,41		Bachille Juárez,
12	Habiz Sta. Escolástica	Casas del Doctor Alonso Megía, calleja sin salida y calle Elvira	No se midió		Doctor
13	Habiz Sta. Ana	Junto casas de Alonso Megía, veinticuatro de Granada, antes de doña Catalina Faxardo	No se midió		Traspas licencia Alonso
14	Habiz castillos	Alinde del pozo, casas de los herederos de Francisco Tacón	6,81		Hereder Francisco
15	Habiz castillos	Pozo y con las calles	8,01		Pero Ga

16	Habiz castillos	Casas de Christóbal de Trugillo, tiendas de Sant Andrés	7,20		Christóbal
17	Habiz castillos	Tienda de Luys Nieto y casas de Gonçalo de Torres	8,97	Incorporada en otra tienda de Luys Nieto	Biolante Ahora, yerno
18	Habiz castillos / San Salvador	Tienda iglesia San Salvador, tienda iglesia San Andrés, Baño de Hernando de Çafra	9,04		Juan de tendero
19	Habiz castillos / Gaspar de Arias	Tienda de la Iglesia Mayor, tienda de Sant Andrés	8,91		Herederos Xuárez
20	Habiz castillos	Tienda de Martín Alonso, baño	13,63		Alexander herrador Antes, I herrador
21	Habiz castillos	Tienda San Andrés, tienda herederos de Bernaldino de la Torre	7,64		Alexander herrador
22	Habiz castillos	Tienda iglesia San Andrés, tienda iglesia Santiago, espaldas casas de Domedel	12,81	2 tiendas	Lope de herrador
23	Habiz castillos	Çevaderos fronteros del pilar Calles reales y tienda de habices	12,77		Françisco cebadero
24	Habiz castillos	Noria y pilar, casas de Christóbal de Córdoba, ortelano, calles	13,51		Mujer de de Córdoba
25	Habiz castillos	Muro y puerta de Elvira, tienda del Raxe, peinero	33,01	2 tiendas	Maestro herrador
26	Habiz castillos	Tienda de la haguëla e calle real	22,01	Carnicería	

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Des
----	-----------	-----------	--------	----------	-------	-----

1	Alonso de Salas, escribano público de Granada	Calle Elvira	Cárcel de la Chancillería, tienda de Cristóbal de Avila, escribano público	Diego Fernández y a Bartolomé Gutiérrez, barberos	1 real y medio/mes	Tie
2	Cristóbal de Ávila, escribano público	Calle Elvira	Tiendas de Alonso de Salas, Gonzalo de Ribera y Alonso de Sevilla, escribanos públicos	Diego Fernández y Bartolomé Gutiérrez, barberos	1 real y medio/mes	Tie
3	Doctor Alonso Méndez de Salazar	Puerta de Elvira	Casas de Luis de Herrera y con el baño de Fernando Sánchez de Zafra	Pedro de Rienda	5500 mrs/año	Me
4	Ysabel de Limpia	Puerta de Elvira	Heredad de Luis de Luque		2 años /	Una con tina
5	Mencía Martínez	Colación de San Andrés	Casas con tiendas de Mencía Martínez e casa e tienda de Manzano Hernández e la calle real de Elvira e calle sin salida	Beatriz Fernández		Cas
6	El jurado Pedro Hernández	Extramuros cerca puerta de Elvira	Ollería del jurado Pedro Hernández	Alonso Izquierdo	2 años / 9000 mrs año	Me

7	Ysabel de Limpias, viuda de Lorenzo de Guadalupe	Salida de la puerta de Elvira		Cristóbal de Salto e Juan de Armenta, tinajeros	1 año / 6000 mrs mes	Tin
---	--	-------------------------------	--	---	----------------------	-----

Cuadro 41. ÇACAYAD ALBAÇRI / ZACAITALBAZERI / ZACAIA TALBAZERI / ÇACAYA TALBÇIQ

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	D
1	Habiz de los locos					Ti
2	1/3 Habiz escuelas 1/3 Habiz aljibe Çacayad Albaçri 1/3 Habiz San Justo (rávita Zacaia Talbazeri)			Anton el Gomeri	36 mrs	Ti
3	Habiz Sta. M ^a de la O		Casas de Pero Sánchez, zapatero e de Leonor Rodríguez			Ti
4	Habiz Sta. M ^a de la O		Bajo de la suso dicha, postrera de la acera, enfrente del aljibe			Ti

Cuadro 42. ESPECIEROS Y ACEITEROS (COLACIÓN DE SAN ANDRÉS)

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz San Andrés	Calleja frente a San Andrés, espaldas de los especieros	Casas de Zacarías Abenaxda e tienda de los mezquinos		24 mrs/mes
2	Habiz San Andrés		Casa de Alonso de Valladolid	Gil Azeituno	506 mrs/año
3	Habiz San Andrés		Junto con la suso dicha		
4	Habiz San Andrés		Junto con la suso dicha		
5	Habiz San Andrés		Alinde de la dicha	Gómez de Córdoba	450 mrs
6	Habiz San Andrés	Colación de San Andrés	Linde de la dicha	Hernán Martínez de Azuaga, pescador	12 reales/año
7	Habiz San Andrés	Espaldas de la calle del (digo) a la esquina de la calleja del mesón	Casas de Hernando de Medina, tabernero	Hernando de Medina	74 mrs
8	Habiz San Andrés		Casas de Juan de Rozas	Juan de Toledo	1.350 mrs/año
9	Habiz San Andrés		Junto a tiendas de Varrío Nuevo	Alonso García, platero	700 mrs
10	½ Habiz San Andrés ½ Juan de Ávila	En acera del especería	Tienda de los mezquinos e de la Hagüela		306 mrs
12	Habiz San Andrés	En la acera de...	Alonso García, platero	Christóbal el Malehe	300mrs/año

13	Habiz San Andrés		Tienda de Hazena e tienda de...	Fernando de Medina, tavernero	350 mrs/año	7
14	Habiz San Andrés	Delante de la suso dicha	Tienda de Lazena e de una calleja sin salida	Juan el VayrÍ, que vende paja	360 mrs	7
15	Habiz San Andrés	Delante de la suso dicha	Tiendas de la Iglesia de San Andrés	Rodrigo de la Guardia, zapatero	400 mrs	7
16	Habiz San Andrés		Junto con el dicho horno	AlÍ el viexo	216 mrs	7
17	Habiz San Andrés	Debajo de la escuela			1.080 mrs/año	7
18	Habiz San Andrés		Tienda de la Hagüela, tienda de...	Bartolomé Carena, tendero	1.080 mrs/año	7
19	Habiz San Andrés	Delante de la suso dicha	Tienda de los mezquinos e macería de San Andrés	Antón Carrascosa	836 mrs	7
20	Habiz San Andrés		Tienda de los mezquinos		1.365 mrs	7
21	Habiz San Andrés		Tienda de Juan de Andújar e de Martín de Alarcón	Pedro Alaxe, tendero	144 mrs	7
22	½ Habiz San Andrés ½ Martín de Alarcón		Junto a la suso dicha	Francisco Folus, tendero	612 mrs/año	7

23	½ Habiz San Andrés ½ Martín de Alarcón	Delante de la suso dicha	Tienda de los castellanos e tienda de los mezquinos	Gaspar Alpiquequí	816 mrs	7
25	Habiz San Andrés			Bartolomé Algazí	270 mrs	7
26	Habiz San Andrés	Con la puerta de San Andrés		Lope Abenzeli, que vende leña	Medio real al mes	7
27	½ Habiz San Andrés ½ Renta de la Hagüela		Junto con tienda de...			7

B)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Luis Alonso, labrador	Colación de San Andrés	Casas de Baeza, clérigo y tienda perteneciente a la iglesia de San Andrés			2 tiendas
2	Bernardino de la Torre	Colación de San Andrés	Iglesia de San Andres e calle real	Fernando García, hortelano		Casa, macería y 2 tiendas
3	Jurado Juan de Hellín	Colación de San Andrés	Tiendas del dicho jurado	Antón Díaz		Casa
4	Martín de Barajas, yesero	Colación de San Andrés	Tienda de un Abad e casas de Martín Barajas	Alonso Farax	7 meses / 2 reales mes	Tienda traspasada a Lorenzo Abulf...

5	Francisco Fernández de la Fuente, clérigo beneficiado de la iglesia de la villa de Motril	Colación de San Andrés	Tiendas de Francisco Fernández e casas de Martín de Barajas e casas de Martín Alonso e la calle real	Ponçe Porcel e doña María de Peñalosa	1000 mrs	4 tiendas
---	---	------------------------	--	---------------------------------------	----------	-----------

Cuadro 43. ALACABA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz del Maharoc	Cerca de Puerta Elvira		El Xeleb, que hace arados	1 real
2	Habiz de los pobres de Abulfarax		Tienda de los habices	Diego Abes, espartero	1 pesante
3	Habiz San Ildefonso		Tienda de la zeña		640 mrs/año
4	Habiz San Ildefonso				540 mrs/año
5	Habiz San Ildefonso		Tienda de la zeña		408 mrs/año
6	Habiz San Ildefonso		Tienda de la abuela		360 mrs/año
7	Habiz San Ildefonso		Aljibe Rabadasif		108 mrs/año
8	Habiz San Ildefonso		Tienda de Rabadasif		540 mrs/año
9	Habiz San Ildefonso		Junto con la suso dicha		360 mrs/año
10	Habiz San Ildefonso		Tienda de la zeña		712 mrs/año
11	Habiz San Ildefonso		Tienda de la zeña		108 mrs/año
12	Habiz aljibe açena del alacaba	Frontero al pilar al esquina			144 mrs/año

13	Habiz aljibe açena del alacaba		Linde de la dicha	El Balexí	239 mrs/año
14	Habiz aljibe açena del alacaba	Junto a la Ollería		Juan el Patavrí, espartero	480 mrs/año
15	Habiz aljibe açena del alacaba		Junto con la suso dicha	Frañsisco Lizero	10 mrs/mes
16	Habiz aljibe açena del alacaba		Cabe la ollería	El Biza	
17	Habiz aljibe açena del alacaba			El Cananí, espartero	
18	Habiz aljibe açena del alacaba			El Dehinín, espartero	
19	Habiz aljibe açena del alacaba			Gómez Alubedí, herrador	408 mrs/año
20	Habiz aljibe açena del alacaba			El Quermedí, espartero	324 mrs/año
21	Habiz aljibe açena del alacaba			Alonso el Xaginí, herrero	
22	Habiz aljibe açena del alacaba			El Xucaca, espartero	144 mrs/mes
23	Habiz aljibe açena del alacaba			Alcavdiquí, el coxo, espartero	12 mrs/mes
24	Habiz aljibe açena del alacaba			Domingo Almoedán, espartero	12 mrs/mes
25	Habiz aljibe açena del alacaba			Andrés el Malcho	2.100 mrs

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedor
1	Habiz San Ildefonso	Junto al aljibe	20,44	Tienda y algorfa, alto y bajo	Hernando
2	Habiz San Ildefonso	Puerta que sube de la calle Elvira a la alacaba alhóndiga	No se midió	Incorporada en la alhóndiga	Diego de
3	Habiz San Ildefonso	Torre, tienda de San Gil (el Muzeyen, mercader), calle	13,97		Mujer de
4	Habiz San Ildefonso	Tienda de Muzeyen y tienda San Ildefonso	11,01		
5	Habiz San Ildefonso	Tienda san Ildefonso y albañal donde sale el agua para el Albaicín	12,23		
6	Habiz San Ildefonso	Tienda de la abuela y tienda San Ildefonso, ollería	12,23		
7	Habiz San Ildefonso	Alacaba Tienda de Juan el Monachilí, tienda de San Ildephonso	7,86		
8	Habiz San Ildefonso	Tienda San Ildefonso, tienda de la abuela	7,86		
9	Habiz San Ildefonso	Tienda de Pedro Alxañal, peinero, tienda de Juan de Moliina, herrero	11,01		
10	Habiz San Ildefonso	Ollería, tienda de Juan el Guadare, tendero	10,25		
11	Habiz San Ildefonso	Tienda de Abenax y tienda propios ciudad, calle	11,53		
12	Habiz San Ildefonso	Tienda de San Ildefonso y tienda propios	17,93		

13	Habiz San Ildefonso	Tienda San Ildefonso y tienda propios	25,62		
14	Habiz ciudad	Baxan del Alacaba Muros, casas de Juan García	20,96		Montesin escuela
15	Habiz castillos	Calle del Alacaba Ollería de Juan el Biza, tienda de la iglesia de Sant Alfonso	18,87		Salvador herrero
16	Habiz castillos	Alacaba, acera tenderos de aceite	10,25		Alonso H
17	Habiz castillos	Tienda castillos, tienda de la iglesia de San Ildefonso	10,25		Juan el G
18	Habiz castillos	Tienda del Jaeni, tienda de Juan Abendona	18,81		Juan Abe
19	Habiz castillos	Tienda de Pedro de Rojas, tienda de castillos (Francisco Granata)	15,80		Alonso H
20	Habiz castillos	Tienda castillos (Juan Alarabi, espartero)	15,80		Françisco
21	Habiz castillos	Tienda castillos, tienda de San Ildefonso	15,37		Juan Alar
22	Habiz castillos	Tienda San Ildefonso, tienda castillos fronteros	11,06		Juan Abx
23	Habiz castillos	Tienda castillos, pilar del Alacaba	8,38		Alvaro el espartero
24	Habiz castillos	Tienda de Abenfarax, tienda de San Ildefonso	13,13		Hereder Alonso X
25	Habiz castillos	Tienda de hagüela, tienda del Jaeni	13,10		Juan el Z

Cuadro 44. BAÑO ALBAICÍN

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Desc
1	Habiz Senen	Çerca del baño, especieros	Dubili	Frañsisco Aben Jaguid, especiero	Real y medio	Tien
2	Habiz del Maharoc	Çerca del baño	Tienda de gima Naranja			Tien
3	Habiz del Maharoc		Baño	Andres el Haçar, espartero	6 dineros	Tien
1	Habiz pobres de gima Çafa	Albaicín	Tienda del Megiridy	Pero Obeyd, albadero	11 dineros	Tien
4	Habiz pobres gima Naranja		Fornache del baño	El Tagarí, tintorero		Tien se ca
5	Renta de la Hagüela		A par del baño	Tintorero	22 dineros	Med
6	Habiz San Salvador	Cabo al baño	Baño		360 mrs/año	Tien
7	Habiz San Salvador		Tienda del Zamán		288 mrs/año	Tien
8	Habiz San Salvador	Abajo del baño	Tienda de la Madraza		1.440 mrs/año	Tien
9	Habiz San Salvador	Cerca del baño	Tienda de Abenomar		288 mrs/año	Tien
10	Habiz San Martín		Iglesia San Martín		432 mrs/año	Tien
11	Habiz San Martín		Calleja sin salida, junto con la suso dicha		288 mrs/año	Tien

12	Habiz San Martín	Junto con la suso sicha e la calleja sin salida	Frente del baño		612 mrs/año	Tien
13	Habiz San Martín	Çerca del baño	Tienda de la Madraza		1.440 mrs/año	Tien
14	Habiz San Martín		Segunda abajo la suso dicha		216 mrs/año	Tien
15	Habiz San Bartolomé	Baño del albaicín			1.224 mrs/año	Cám
16	Habiz San Lorenzo	Frente del baño	Tienda del algima		900 mrs/año	Tien
17	Habiz San Lorenzo		Junto con la suso dicha		816 mrs/año	Tien
18	Habiz San Lorenzo		Bajo la suso dicha	Esta un especiero	252 mrs/año	Tien
19	Habiz San Lorenzo	Bajo del baño	Tienda de los mezquinos		180 mrs/año	Tien
20	Habiz San Lorenzo	Bajo de la suso dicha			288 mrs/año	Tien
2	Habiz San Cristóbal	Albardería	Tienda de Gimajorí		216 mrs/año	Tien
21	Habiz Madraza			Aburriquel, alpargatero	12 mrs/mes	Tien
22	Habiz Madraza		Linde de la dicha	Luis Amira	10 mrs/mes	Tien
23	Habiz Madraza		Linde de la dicha	Françisco Ramadán	132 mrs/año	Tien
24	Habiz Madraza	Frontero al esquina del baño	Junto el especiero	El Berjí		Tien

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedor
1	Habiz San Juan de los Reyes	Arriba de los carniceros, a la mano izquierda, hacia la parte del baño, junto a una calleja sin salida, tienda de la habuela y tienda Francisco Abenzaide	12,58		Alonso peiner
2	Habiz San Juan de los Reyes	Enfrente de la alhóndiga de la cal, a las espaldas del baño del Albaicín Tienda de Alonso Zelín, tienda iglesia San Andres	13,28		Juan e Juan A albard
1	Habiz San Lorenzo	Sitio de los tintoreros en el Albaicín, como se baja de la alacaba a la mano derecha Baño, tienda de San Christoval, tienda de San Lorenzo (Hernando del Castillo, el holailí)	10,48		
2	Habiz San Lorenzo	Tienda San Lorenzo y tienda de la Habuela, baño	10,48		
3	Habiz San Lorenzo	Calle del Baño Tienda pequeña San Lorenzo, incorporada en esta Tienda San Lorenzo, casas del alguacil Abenomar	7,86	Puerta en la calle principal de San Salvador	
4	Habiz San Lorenzo	Tiendas San Lorenzo, tienda pequeña de San Lorenzo (Bartolomé Arramac), casas de Alguacil Abenomar	4,08		
5	Habiz San Lorenzo	Tienda San Lorenzo, tienda de Juan Danón, casas Alguacil Abenomar	2,62		Bartol especi
6	Habiz San Cristóbal	Calle que va a San Christobal, frente aljibe Sta. Inés, junto a los tintoreros Tienda de Dalmaudul, casa de Lanjaroní	5,68		

7	Habiz San Cristóbal	Tienda San Salvador, tienda (el gananí), calle	6,99		Mujer
8	Habiz San Cristóbal	Junto con el aljibe de Sta. Inés Tienda iglesia San Salvador, rabita Sta. Inés, calle	1,75		Jorge
9	Habiz San Cristóbal	Rabita de Sta. Inés a los tintoreros Tienda de Alonso Azaza, albartero, tienda San Cristobal, calle, casas de Cathalina Azacaya	9,78		
10	¾ Habiz San Cristóbal / ¼ Habuela	Tienda de Alonso Zelín, casas de Cathalina Azacaya	9,08		Alonso
11	Habiz San Cristóbal	Tienda San Juan de los Reyes, tienda San Cristóbal, baño	7,34		
12	Habiz San Cristóbal	Tienda San Cristóbal, tienda San Cristóbal (Juan Xeriz), baño	6,99		
13	Habiz San Cristóbal	Tienda San Lorenzo, Baño	8,73		Juan Z
14	Habiz San Cristóbal	Alpargateros del Albaicín, Tercera tienda de la puerta casa alguacil Abenomar Tienda de San Luis, calle	6,99		
15	Habiz San Cristóbal	Tienda del Zeretary, mercader, tienda San Cristóbal, Aututilí, calle real	6,41		
16	Habiz San Cristóbal	Tienda San Cristóbal, tienda San Salvador, calle, casa de Aututilí	5,76		
17	Habiz San Cristóbal	Calleja sin salida que va a las casas de Tutilí, tienda de Francisco Abenzaide, albartero, calle Real	6,99		

18	Habiz San Cristóbal	Tienda de la Habuela y tienda de Alonso Alatar, huerta de Francisco el Marraf, calle	20,96		
19	Habiz castillos	Calle cerca del vaño Tienda de la iglesia del Alhanbra, tienda de la iglesia San Christoval	6,29	Está vacía e sin puertas	
20	Habiz castillos	Tienda de la iglesia de San Christoval, casas del Dubuli	6,06		Hered Abarra
21	Habiz castillos	Çarce de los tintoreros Tiendas de la iglesia de San Salvador e de habices	9,69		Migue
22	Habiz castillos	Tienda de Alonso de Navas, herrador, tienda de Çelim	9,78	Encorporada en tienda de Alonso de Navas	Loren hijo de Navas
23	Habiz castillos / Habiz San Salvador	Cerca del Alhóndiga del Carbón, tienda de castillos fronteros	3,93		Migue husero
24	2/3 Habiz castillos / 1/3 Habiz San Juan de los Reyes			Tienda hecha casa-puerta de una casa	

Cuadro 45. RABAD AJEVS / RABADAGEUZ

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	D
1	Habiz Senen		Tienda del Dubili	Françisco el Çaybanili, herrero	6 dineros	Ti
2	Habiz Senen	Delante de la susodicha	Tienda de los habices			Ti se A
3	Habiz Senen	Junto con la susodicha		Xerryan	1 pesante y 2 dineros	Ti
4	Habiz Senen	Frente de la susodicha	Tienda del Quiteni e de Caxoro	Juan el Carçi	1 pesante y 2 dineros	Ti
5	Habiz Senen	Delante de la susodicha	Tiendas de habices	Martin Alguasil	1 pesante y 2 dineros	Ti
6	Habiz de dar alguado y las sepulturas		Tienda de San Salvador	El Merini albardero	6 dineros	Ti
7	Habiz de dar alguado y las sepulturas	Arriba de la susodicha	Aljibe	Çilim el negro	5 dineros	Ti
8	Habiz pobres de gima Çafa		Tienda del Exques			Ti
9	Habiz San Salvador		Escuela e alhóndiga			Ta
10	Habiz San Salvador	Delante de esta tienda, antes de la tarabea	Tienda de los habices de San Miguel, tienda del ahbiz de gima Aleanzar		180 mrs/año	Ti

11	Habiz San Salvador	Junto con la suso dicha e con calle			288 mrs/año	Ti
12	Habiz San Salvador	Encima del aljibe, frente de la suso dicha	Calle e tienda de los habices		540 mrs/año	Ti
13	Habiz San Salvador	Junto con la suso dicha	Tienda de Jaim, tienda de Alonso Rumaimi		540 mrs/año	Ti
14	Habiz San Salvador (mezquita Bujura)	Rabadageuz			360 mrs/año	Ti
15	Habiz San Blas	Rabadageuz	Tienda de San Salvador		408 mrs/año	Ti

Cuadro 46. PLAZA DEL ALBAICÍN/SAN SALVADOR

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz Senen		Tienda del alguacil Aben Omar	Juan el Gasi, ollero	8 dineros
2	Habiz Senen	Carniceros	Carniceros y alguacil Aben Omar	carnicero	1 real
3	1/3 Habiz Senen / 2/3 Gima Buxura			Aben Lup	2 pesantes
4	Habiz Senen	Delante de la susodicha	Tienda del cabildo	Françisco Abulfad	1 pesante y medio
5	Habiz Senen	Delante de la susodicha	Tienda de los habices	Juan Habib	1 real
6	Habiz escuela				
7	Habiz de los pobres del Cahady		Tienda de los habices	Bequi Caguas	4 dineros
8	Habiz pobres alfaquí Lapeçi		Calleja sin salida	El Gafyqui	4 dineros
9	Habiz pobres alfaquí Lapeçi	Delante de la susodicha	Tienda de los habices	Christoval Alfaquique	1 pesante y medio
10	Habiz San Salvador	Junto con carnicería plaza del Albaicín	Tienda de la ciudad		180 mrs/año
11	Habiz San Salvador	Cerca de la plaza	Calle, tienda del Jodorf		144 mrs/año
12	Habiz San Salvador	Cera de la plaza	Tienda de la iglesia San Salvador		216 mrs/año
13	Habiz San Salvador	Junto con la suso dicha	Suso dicha tienda de arriba		6 reales

14	Habiz San Salvador	Plaza	Tienda del Zidilo		6 reales
15	Habiz San Salvador	Cerca de la suso dicha	Tienda del cabildo		144 mrs/año
16	Habiz San Salvador	Junto con la suso dicha			288 mrs7año
17	Habiz Sta. Isabel	Cerca del baño			
18	Habiz Sta. Isabel (gima rauda)	Plaza	Tienda del Jayení		468 mrs/año
19	Habiz Sta. Isabel (gima rauda)	Plaza	Tienda donde se vende el pescado		
20	Habiz Sta. Isabel (gima rauda)		Junto con la que venden pescado		180 mrs/año
21	Habiz Sta. Isabel (gima rauda)	Plaza	Tienda habiz Xarea		
22	Habiz San Gregorio	Plaza	Tienda del Judurí		408 mrs/año
23	Habiz San Martín	Plaza			144 mrs/año
24	Habiz San Martín	Plaza	Algima de Guindeir		232 mrs/año
25	Habiz San Cristóbal	Plaza	Morigidi		432 mrs/año
26	Habiz San Cristóbal	Plaza	Calle sin salida		216 mrs/año
27	Habiz San Mateo (Gima Ajorf)	Plaza	Tienda de San Salvador		144 mrs/año

28	Habiz San Mateo (Gima Ajorf)	Plaza	Tienda de Xarea		432 mrs/año
29	Habiz San Mateo (Gima Ajorf)	Horno del yeso	Junto con camara de los habices		360 mrs/año
30	Habiz San Ildefonso	Plaza	Tienda de los buñuelos		144 mrs/año
31	Habiz aljibe Bibalbonut	Carnicerías		Alcarás, carnicero	
32	Habiz aljibe Bibalbonut	Casi frontero calleja de las dichas carnicerías		Gonçalo Xarquí	

Cuadro 47. BIBALBONUT

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz del Maharoc		Casas de Juan Sas, pregonero		
2	Habiz escuela Bibalbonut	Encima del aljibe, debaxo de la escuela		Lorenço Abís, zapatero	Real y medio
3	Habiz de los pobres de Haquena			Ysabel Çaada	1 real
4	Habiz pobres gima Aseytuna		Tienda del aljibe, tienda rabita del Jevsa		
5	Monasterio San Jerónimo	Puerta		Alí Alfacar	4 pesantes
6	Monasterio San Jerónimo	Puerta	Junto a al anterior	Caçén Algazí / Alça Algarí	4 pesantes
7	Habiz San Juan de los Reyes (Rávita del Cachada)		Tienda del aljibe e tienda de San Nicolas	Fernando Alantacarí	720 mrs/año
8	Habiz San Juan de los Reyes (Rávita del Haquení)		Tienda de San Nicolás	Xorayraf	1.020 mrs/año
9	Habiz San Juan de los Reyes (Rávita del Haquení)	Frente de la suso dicha	Tienda de Abenchah e tarbea	Andrés Chucapup, herrador	288 mrs/año
10	Habiz San Juan de los Reyes (Rávita del Haquení)		Las dichas tiendas		840 mrs/año

11	Habiz San Salvador	Saliendo de la puerta de Bibalbonut para el Albaicín, mano derecha	Tienda del pescado, tienda del Dubilí, tendero		540 mrs/año
12	Habiz San Salvador		Tienda de Alboaidili, tienda del suso dicho		6.480 mrs
13	Habiz San Salvador	Saliendo por la puerta para el albaicín mano izquierda	Adarbe, tienda de la iglesia de San Salvador		612 mrs/año
14	Habiz San Salvador	Junto a la suso dicha	Tienda de arriba, tienda de la iglesia de San Salvador		810 mrs/año
15	Habiz San Salvador	Junto a la suso dicha	Calle		810 mrs/año
16	Habiz San Salvador (mezquita Bujura)		Calle del Cahil		140 mrs/año
17	Habiz San Martín	Frente tarbea gima cachara	Tienda de los habices		840 mrs/año
18	Habiz aljibe bibalbonut		Cabel Hazín, Juan Alfaquí, el Coxo, frutero	Fernando el Haginí	
19	Habiz aljibe bibalbonut	Plaza	Cerca de donde pesan la carne	El Gibiz	
20	Habiz aljibe bibalbonut		Arriba de donde pesan la carne	Juan el Cagad, carnicero	
21	Habiz aljibe bibalbonut	En lo alto de la dicha plaza			

22	Habiz aljibe bibalbonut	Plaza		Pedro Dubilí	
23	Habiz aljibe bibalbonut			El Rondí, husero	
24	¼ Habiz aljibe bibalbonut			Juan el Guaharil	

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Pa
1	Monasterio San Jerónimo	Muro y puerta de Vivalbonut y con el primero arco, calleja	34,74	Tienda con corral. Donde hacen los buñuelos	D bu
2	Monasterio San Jerónimo	Adarbe y corral de tienda monasterio	5,56		Fr Fa
3	Habiz San Juan de los Reyes	Esquina de una calle que baja a la ciudad Casa de Juan el Duaruz, casa de Hernando, calles	7,34	Tienda con un establo	
4	Habiz San Juan de los Reyes	Esquina calle que va a la iglesia de San Juan, tienda iglesia, calle que baja a San Juan	12,58		
5	Habiz San Juan de los Reyes	Tienda de la iglesia	10,48		
6	Habiz San Juan de los Reyes	Tienda iglesia, tienda Juan Audarrazin, zapatero, calle de la plaza de Bibalbonut	10,48		

7	Habiz San Juan de los Reyes	Tienda de la iglesia mayor, casa de Mexía, tienda iglesia San Nicolás, esquina plaza de Bibalbonut	5,24		
8	Habiz San Juan de los Reyes	Plaza de Bibalbonut Tienda habiz madraza, tienda de Esmetí, linero	7,34		
9	Habiz San Juan de los Reyes	3 más arriba, hacia el adarve Tienda de la iglesia de San Nicolas, tienda de los herederos de Sazedo, plaza de Bibalbonut	12,23		
10	Habiz San Juan de los Reyes	En plaza de Bibalbonut Tienda iglesia San Juan (Lorenzo Alinchaví, herrero), tienda de Alonso Abenoha, herrero, corral tarbea	17,12		Pe he
11	Habiz San Juan de los Reyes	Tienda iglesia San Juan, plaza de Bibalbonut, adarbe	11,05		La A
12	Habiz San Juan de los Reyes / Renta de la Hagüela	Junto al aljibe entrando por la puerta de la plaza de Bibalbonud Tienda de la Hagüela y otra tienda	4,37		
13	Habiz San Juan de los Reyes / renta de la hagüela	Tienda de los herederos del baquí y casa del xarquí y tienda en que estaba Miguel de España	12,58		El
14	Habiz San Nicolás	Esquina de la plaza, como suben del aljibe Tienda San Nicolás y casa de Megía y tienda San Juan de los Reyes	5,76	Tienda con 2 puertas y 1 alto	A
15	Habiz San Nicolás	Tienda San Nicolás, tienda San Nicolás y casa de Mexía	4,08		

16	Habiz San Nicolás	Tienda San Andrés, tienda San Nicolás y casa de Mexía	3,67		
17	Habiz San Nicolás	Tienda San Nicolás, tienda San Andrés, casas de Mexía	4,38		
18	Habiz San Nicolás	Tienda San Nicolás, tienda de los habices	4,08		
19	Habiz San Nicolás	Tienda de San Juan de los Reyes, tienda del Zenete, linero, casa de Cajax	9,32		
20	Habiz San Nicolás	Enfrente de la plaza de Bibalbonud, a la esquina junto a un sótano Tienda de Abulfarax, sedero, casas de Alonso el Gazil	9,78		
21	Habiz San Nicolás	Arriba del aljibe Lindava con casas de Mexía y la calle	No se midió	Portada que solía ser tienda	H
22	Habiz San Nicolás	Enfrente casa Mexía Calles	4,80 3.06		H A de
23	Habiz San Nicolás	Arriba de dicho aljibe de la plaza Casa de Mexía, tienda de la habuela,	6,99		M
24	Habiz castillos	Tienda de Azuca e tienda de Abduljalil, muro y plaza	32,30		Fr T Ju he
25	Habiz castillos	Tienda San Nicolas, tienda San Juan de los Reyes	9,84		Fr bu
26	Habiz castillos	Tienda de la iglesia de santa Niculas, tienda de la iglesia de san Nicolas	5,76	Carnejería	Ju
27	Habiz castillos	Tienda de Vaena, tienda del Bayri	5,76		Á

28	Habiz castillos	Aljibe y tienda de la haguëla	5,12		A m
29	Habiz castillos	Frontero aljibe dentro de la puerta de Bivalbonut Muro, tienda de Alantaqueyre, especiero	22,58		
30	Habiz castillos	Casas de Marrocoxi, tienda Hernando Alaniz, çapatero	No se midió	Incorporada casas de Hernando Marracoxí	H M

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Catalina Fernández de Ocaña	Plaza de Bibalbonud	Azaquifa del Carbón, donde está el peso	Juan Homeyra (antes Mahamed)	1 ducado y 9 reales	Alto de tienda
2	½ Don Diego de Castilla ⁹⁸³ ½ Porcengal	Puerta de Bibalbonut	Tienda de Humayra con tienda del Mudéjar	Diego Elgalayte (antes Hamed)	3 reales cada mes/ 1 año	Tienda
3	Andrés Chorrar, herrador	Colación de San Juan de los Reyes, plaza de Bibalbonut	Plaza e casa de Francisco Benomar, hortelano, e tres calles	Juan e Catalina de Alanis, hijos y herederos de Juan de Alanis		Casa e t

⁹⁸³ Capitán y caballero mayor de la reina

Cuadro 48. RABAD AL-BAYDĀ'

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz escuela Rabad Albayda	Calle de Rabad Albaida	Casas del Tutyli	El Tutyli	7 dineros y medio
2	Habiz escuela Rabad Albayda	Frente de la susodicha		El Tutyli	22 mrs
3	Habiz escuela San Salvador	Encima de la calle de Rabad Albayda	Tienda del Rondy		
4	Habiz San Salvador		Tienda de la casa de Aguado , calle		360 mrs/año
5	Habiz San Salvador	En lo bajo de Rabadalbayda	Casas de...		300 mrs/año
6	Habiz San Salvador		Tienda del Malaquí, camara de habiz de los mezquinos		144 mrs/año
7	Habiz San Salvador	Cerca del dicho horno	Calle sin salida, tienda donde se cuece el trigo		500 mrs/año
8	Habiz San Salvador	Arriba del aljibe de Rabadalbayda	Tienda de la iglesia de Rabadalbayda		180 mrs/año
9	Habiz San Salvador	Debajo de la suso dicha	Tienda de los pobres		140 mrs/año
10	Habiz San Blas	Rabadalbayda			

B)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción	Referencia
1	García el Çaba, molinero	Rabadalbayda		Bartolomé Díaz		Molino	A.H.P.Gr., F. 29 (Granada)

Cuadro 49. ARRABAL DE BIBARRAMBLA

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz San Lázaro	Alvaraderos	Tienda de la hagueta / Sta M ^a	Frañsisco el Jaení	7 pesantes
2	Habiz San Lázaro	Delante de la susodicha	Frente peso de la Harina de Bibaranbla	(en blanco) mudéjar, herrero	Real y medi
3	Habiz San Lázaro	Frente del mesón de los correos	Mesón de (en blanco)	Juan el Gasi, herrero	Medio real
4	Habiz San Lázaro			Aben Cha herrero	Medio real
5	Habiz de los locos	Calle de los arados	Tienda de Juan Alvares	Juan el Garçon	Real y medi
6	Habiz de los locos	Calle de los mesones		Juan de la Rioja, herrador	3 reales
7	Habiz de los locos	Calle de los mesones	Junto a la anterior Mesón de los herederos de Frañsisco Nunes		
8	Habiz de los locos	Calle de los mesones			
9	Habiz de los Locos	Bibarrambla, calle de los mesones	Frente casa de Pero de Rojas		
10	Habiz Abarrasin	Calle de los mesones, fuera de Bibarranbla	Casas de Fernando de Xeres	Pero de Vyga, tabernero	40 reales

11	Habiz Abarrasin	Frente del aljibe de Bibarranbla		Alonso el Marran Nayar	6 dineros
12	Renta de la Hagüela	Puerta de Bibarranbla		Aboticher Francisco Gybir	9 reales 54 mrs
13	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Pero Garçía, el Mudéjar, albartero	2 reales
14	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	El Harrar, herrero	2 mrs y medio
15	Renta de la Hagüela	Herreros	A par de la suso dicha	Christóual Arrahoní	2 reales
16	Renta de la Hagüela	Herreros		Grauiel Rumio y Diego Axarixí	467 mrs y medio/año
17	Renta de la Hagüela	Herreros	A par de la suso dicha	Rodrigo de Arévalo	1 real y medio
18	Renta de la Hagüela	Herreros		Juan de Huéscar Abugeys	2 reales
19	Renta de la Hagüela	Herreros	A par de la suso dicha	Gonçalo Galib	1269 mrs/año
20	Renta de la Hagüela	Herreros		Françisco el Gazí, herrero	Real y medi
21	Renta de la Hagüela	Herreros	A par de la suso dicha	Hernando el Gazí, herrero, el Grande	18 reales/año
22	Renta de la Hagüela	Herreros	A par de la suso dicha	Alonso el Tovarí	75 mrs
23	Renta de la Hagüela	Herreros	A par de la susodicha	Juan el Hagán	Real y medi
24	Renta de la Hagüela	Herreros		Juan Ramíres el Gazí	Real y medi
25	Renta de la Hagüela	Herreros		Hernando el Guahariní	2 reales

26	Renta de la Hagüela	Herreros	A par de la suso dicha	Hernando el Festely	60 mrs
27	Renta de la Hagüela	Herreros		Alonso Abjenhar, herrero	45 mrs
28	Renta de la Hagüela			Alonso Atamar, herrador	60 mrs
29	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Diego Almarrán	Real y medi
30	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Juan el Granexí	45 mrs
31	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Diego Axarrise	2 reales / 60 mrs
32	Renta de la Hagüela	Herrería		Françisco el Negro	Real y medi
33	Renta de la Hagüela			Juan Axorquí	Real y medi
34	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Fernando el Gananí	1 real
35	Renta de la Hagüela			Gonçalo Avilés	90 mrs
36	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	El Leal	1 real y medio
37	Renta de la Hagüela			Alonso Madanís	1 real
38	Renta de la Hagüela			Juan Zacaría	2 reales
39	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Fernando de Morençar	1 real y medio
40	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	El Garçón	1 real y medio

41	Renta de la Hagüela		A par de la suso dicha	Françisco Çedibo	1 real y medio
42	¼ Habiz Sta. M ^a de la O	Calle de hacen los arados	Bajo de la alhóndiga		270 mrs/año
43	Habiz Sta. M ^a de la O			Andrés Martínez	
44	Habiz Sta. M ^a de la O	En la dicha colación, en la dicha calle	Tienda de la Hagüela		8.000 mrs y dos gallinas
45	½ Habiz Sta. M ^a de la O ½ Renta de la Hagüela		Tienda de San Gerónimo		1.300 mrs y gallinas
46	½ Habiz Sta. M ^a de la O ½ Juan Dávila		Junto con la suso dicha, en la dicha acera		816 mrs/año
47	½ Habiz Sta. M ^a de la O ½ Renta de la Hagüela				1.500 mrs/año
48	Habiz Sta. M ^a de la O	Calle que hace los arados	Tienda de Juan Alvarez e de la Hagüela	Francisco Alzinhagi, herrero	340 mrs/año
49	½ Habiz Sta. M ^a de la O ½ Renta de la Hagüela	Herrería		Martín Abenhazine	720 mrs
50	Habiz Sta. Ana (Gima Almanzora)		Tienda de la madraza	Antón de Andújar, zapatero	

51	Habiz Magdalena	Calle de la mancebía	Tiendas de Padilla, macería de Juan de Lara	Juan de Ampuero, herrador	1.000 mrs y gallinas
52	½ Habiz Magdalena ½ Habiz mezquinos	Fuera de Bibarrambla, frente del algibe	Casas de Gonzalo Delgadillo		216 mrs/año
53	½ Habiz Magdalena ½ Renta de la Hagüela	Albarderos a Vivarrambla	Casas de... gallego, tienda de San Lázaro		612 mrs/año
54	Habiz castillos fronteros	Herreros		Juan Rodríguez de Ávila	
55	Habiz Madraza	Cerca puerta		Çuad Almeriní	
56	Habiz aljibe de Bibarrambla	Encima de dicho aljibe		Gonçalo Miliquí, lizero	
57	Habiz aljibe de Bibarrambla			Cabrera, herrador	
58	Habiz aljibe de Bibarrambla			Vargas, herrador	
59	Habiz aljibe de Bibalmazda			Alvaro Rondí, zagüacador	
60	Habiz pozo plaza de Bibarrambla	Como suben por la calle arriba de la posada de Lorenço de Çafra, al esquina de la dicha calle como suben a mano derecha			
61	¼ Hernando de Zafra ¾ del rey		Junto con estas		

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedor
1	Habiz Sta. M ^a Magdalena	Bajo de la puerta Bibarambla Calles, tienda herederos Martín Delgado	9,32	Dos puertas y dos altos	Ampuero, her Martín Delgado
2	Hospital Real	Horno, tienda Hospital Real (Luis Fernández), calle de los Mesones	17,29	Tienda y un alto	Luis Fernández latonero
3	Hospital Real	Casas e tienda de Hospital Real, calleja, calle de los Mesones, casas de don Diego de Castilla	18,05	Delante de la tienda un patinejo, con un pedazo cubierto y una cámara	Luis Fernández
4	¼ Habiz castillos / ¾ iglesia y hagüela			Cerramientos paredes ginesas	Hernando Ab
5	Habiz castillos	Aljibe de los herreros y tienda del doctor Messía, médico	10,37		Bernaldino el Hernández, ca
6	Renta de la hagüela	Tienda de la çibdad (Antón Abiz e Françisco Bucar) mesón de Alonso Hernández	13,97		Françisco el D
7	Habiz cibdad / Hagüela	Tienda ciudad (Francisco el Darrax) tienda de Antonio de Ayala	13,04		Antón Abiz y Bucar
8	Habiz castillos	Bajo la puerta de Bibarrambra, tienda castillos (Juan de Vergara, astero), calles	15,77		Leonor Rubix
9	Habiz castillos	Tienda castillos, tienda de la hagüela	13,28	Tienda con dos altos	Juan de Verga
10	Habiz ciudad	Tienda Ayala / Hagüela, tienda de la Hagüela	122,98		Antonio de A

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Gómez de Santarem	Colación de Sta. M ^a Magdalena	Mesón de Juan Rodríguez Dávila	Lorenzo Alvarez, portugués		Casa-mesón
2	Sancho de Herrera	Colación de la Magdalena	Casas de Tapia, y de Martín Delgado, herrador	Diego Sevillano, tendero	2856 mrs/año	Casa-tienda
3	Martín Delgado, herrador	Colación de la Magdalena	Casas de Tapia	Lorenzo Hazit (antes Alí)	3 reales y medio/mes	Tienda
4	Doña María de Peñalosa	Colación de la Magdalena	La calle Alhóndiga del Vino, lindando con casas de Francisco Algazi y huerta de Doña Isabel de Mendoza	Diego de Sevilla y su mujer Leonor Rodríguez		Alhóndiga
5	Juan de Lasarte			Gil Dávila Perayle	1 años / 6000 mrs cada 4 meses	Mesón de Toro
	½ Licenciado Juan Rodriguez de Pisa	Colación de la Magdalena	Mesón e casa de Alonso de Ávila, el Lobo	Juan Moreno, mesonero	3 años / 8000 mrs año	

	½ Juan de Lasarte					
6	Hernando el Mequecí	Colación de la Magdalena	Tiendas de la haguëla	Juan Almocimar	1 año / 9 reales mes	Tienda
7	Hernando de Vaena, mercader	Colación de la Magdalena		Juan Sánchez de Tripol	1 año / 35 reales mes	Mesón de los correo
7	Diego Pavón	Colación de la Magdalena	Alhóndiga de moriscos e casas de Alonso Hernández, herrador	Antonio e Salvador Armengol	2 años / 18 reales mes	Mesón
8	Bartolomé Almuleula, carpintero	Carpintería, fuera de la puerta de la plaza de Bibarrambla	Tiendas de Cedillo y de Zubayri	Fernando de Alazeraque, (antes Mahamed), carpintero	72 mrs/mes	Media tienda
9	Don Diego de Castilla, capitán y caballero mayor de la reina	Mancebías viejas	Arrimadas al muro de la plaza de Bibarrambla	Francisco Cedeli, alamin de los carpinteros, Juan el Carmoni, Francisco de Celiz, Diego Hurtado, Juan Abdulcari, Juan Abengadrón, Francisco Cedilo, Hernando Romaini, y a Hernando de Granada, carpinteros		10 tiendas

10	Francisco de Navas	Puerta de Bibarrambla		Blas de Ramos, portugués y molinero		Molino de pan molen
11	½ Martín Sánchez de Arana, jurado ½ Diego Delgadillo	Puerta de Bibarrambla	Tienda Martín de Arana e tienda de Montalván	Hernando el Mirnecí monedero	20 meses / 5 reales mes	½ tienda
12	Licenciado Pedro López de Puebla	Puerta de Bibarrambla	Casa de los Inocentes	Gonzalo Hernández, portugués	1 año / 29 mrs cada domingo	Molino de moler pan
13	Gomes de Santaren	Bibarrambla	Tiendas de Gomez de Santaren	Juan Rodriguez	9 meses / 272 mrs mes	Tienda
14	Francisco de Toledo	Calle que va a Bibarrambla	Casas e tienda de Francisco de Toledo	Juan de Mencata	2 meses / 9 reales mes	Casas
15	El licenciado Juan del Río	Sarzeros a la salida de Bibarrambla	Tienda de Pedro Baça	Françisco el Gazy y Juan el Gazy	1 año / 14 reales	Tienda Traspaso 1/3 Iohan Ariba
16	Miguel el Mantaf	debajo de Bibarrambla	meson de Hernando Xauron e mesón Hernando de Vaena	Lorenzo el Harix (antes Ali) albardero	1 año / 68 mrs mes	Alhóndiga que es mesón

17	Licenciado Pedro Lopez de Puebla	Salida de la puerta de Bibarrambla	Enfrente del peso de la harina	García Hernández, molinero	1 año / 32 mrs	Molino de 2 piedras
18	Francisco el Caybanili y Lorenzo Cortez	Bibarrambla	Tienda de Alonso Fernández	Zacarias el Holaylin	2 años / 8 reales mes	Tienda
19	Juan Pélaes de Berrio	Salida puerta Bibarrambla	Tienda de los habices del rey e calle que va a la maderería e tienda del licenciado Delgadillo	Melchor Zamorano	6 ducados año	Tienda
20	Juan de Ávila	Salida de la puerta de Bibarrambla	Tiendas del licenciado del Rio e tiendas de Aldonza de Ávila	Francisco y Pedro Baça		Tienda Trapaso a Juan Ximénez
21	Hernando el Mirneci, herrero	Salida de la puerta de Bibarrambla esquina de los herreros mano izquierda	Tienda de Sancho de Harana e tienda del alamin Momin	Juan Çalim, cristiano nuevo	1 año / 12 reales y medio mes	Tienda
22	Diego Sánchez Dávila, jurado	Fuera de la puerta de Bibarrambla	Mesón grande de Diego Sánchez Dávila, mesón del rastro, casas más	Diego Hernández		Casas-mesón

23	Licenciado Puebla	Salida de la puerta de Bibarrambla	Enfrente del peso de la harina	Francisco Urbano, molinero	1 año / 60 mrs	Molino de moler pan de dos piedras
24	Pedro el Hauxini	Salida de la puerta de Bibarrambla	Tienda en que está García Alazraq, tendero e tienda de Xauna	Pedro Valero	8 meses y medio / 10 reales mes	Tienda
25	Pedro el Gaugini el Malaqui	Bajo de la puerta Bibarrambla	Tienda de don Diego de Castilla e tienda de Xafar	Pedro Vallejo		Tienda
26	Pedro Gauxini, albardero	Salida de la puerta Bibarrambla	Tienda de Xavta e tienda de Carrasco	Pedro Valero, cordonero	4 años / 12 reales y medio mes	Tienda

Cuadro 50. RABAD AL-FAJJĀRĪN

A)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta
1	Habiz del Maharoc	Calle del Realejo	Casas de Çamora, sastre		
2	2/8 Habiz del Guaharani 6/8 Habices y Haguari			Frañsisco Çood e Martín el Haguari	8 dineros
3	Habiz de Çubul Alhayr		Horno de pan cocer	Frañsisco Abohorçe	4 reales
4	Renta de la Hagüela	Calle del Realejo		Juan de la Cruz	1.231 mrs y medio/año
5	3/8 Habiz Sta. M ^a de la O		Olleria de Sta. M ^a de la O	Francisco Çohod	1.020 mrs y 2 gallinas/año
6	Habiz Sta. M ^a de la O		Junto con la suso dicha	Pedro de Aixerbí	4.210 mrs
7	½ Habiz Sta. M ^a de la O ½ Christóval Portuges			Christóval Portuges	1.350 mrs/año
8	Habiz Sta. M ^a la Mayor	Calle del Realejo	Casas de Juan de Ocaña		
9	½ Habiz Sta. M ^a la Mayor (Gima Bibalfacarín) ½ Renta de la Hagüela		Tienda Sancho Calderón, agujetero	Sebastián de Roxas	5 mrs/año
10	Habiz Sta. M ^a la Mayor (Gima Bibalfacarín)		Casas de Pedro de Bargas, herrador		

11	Habiz Sta. M ^a la Mayor (Gima Bibalfacarán)	Mauror	Casa de Beinda	Luis Alegre	85 mrs/año
12	Habiz Sta. M ^a la Mayor (rávita del Mauror)		Tienda en que fríen carne	Fernando de Zafra	360 mrs/año
13	Hernando de Zafra	Calle del Realejo	Frontero del hospital		
14	Hernando de Zafra	Calle del Realejo	Cabe una mezquita		

B)

Nº	Propietario	Lindes	Superficie	Descripción	Poseedor
1	Habiz Sta. Escolástica	Acera Iglesia Sta. Escolástica a los tenderos Casa de Hernando de Zafra y tienda de Melchor de Saavedra	8,73		Navarro,
2	Habiz Sta. Escolástica	Calle del Realejo a los tenderos Tienda de Melchor de Saavedra, tienda de Gonzalo Rodríguez	9,78	Dos tiendas una junto a la otra	El vira R de Esteva
3	Habiz Sta. Escolástica / Hagüela	Enfrente Iglesia Sta. Escolástica Casas del canónigo Francisco Vélez y tienda de la iglesia Mayor	4,37		Sevastian
4	Habiz Sta. Escolástica	Junto tienda del Realejo, debajo del adarve donde estaba la carnicería	12,23	Dos tiendas	Fernando mesonero
5	Habiz Sta. Escolástica	Rávita de la iglesia de San Gil y con una calleja angosta, tienda de hagüela/Alonso de Córdoba el Lobo	5,24	Tienda y 3 altos uno sobre otro	Francisco

6	Habiz San Cecilio	Casa de Juan el Faquí y con el cementerio de dicha iglesia, calle	2,79		
---	-------------------	---	------	--	--

C)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Diego Algobar (antes Ali)	Realejo		Fernando Labadi (antes Cacén)	7 pesantes y medio/mes	Casa y cantarería
2	Juan Fernández de Madrid	Realejo	Tinajería del rey y el Campo del Príncipe	Alonso López de Jaén, tinajero	5000 mrs	Tinajería
3	Juan Fernández de Madrid	Realejo	Con las de Alafen y de Matrán	Cristóbal Núñez, ollero	6 reales/mes	Casa y olla
4	Juan Fernández de Madrid	Realejo	Casa del arrendador	Alonso Pérez, tinajero	4600 mrs	Casa-tinajero
5	Diego Algobar (antes Ali)	Realejo	Casas de Diego Algobar (antes Ali)	Fernando el Maxgol (antes Mahomad)	10 reales /mes y 5 alhajas de barro	Casa y canchales
6	Juan Fernández de Madrid	Realejo	Tenería de Juan Fernández de Madrid y con el Campo del Príncipe	Cristóbal Suárez, tinajero		Casa-tinajero
7	Juan Fernández de Madrid	Realejo		Pedro Ruiz, escudero y tinajero		Casa-tinajero
8	Hernando de Baena, mercader	Realejo	Casas de Antonio de Córdoba y con una tinajería	Antonio de Córdoba	480 mrs año	Casilla

9	Hernando de Vaena, mercader	Realejo	Casas de Antonio de Córdoba e otra ollería de Lorenzo...	Gil Cabrera, tundidor	9 años / 9 reales mes	Casas-olle
10	Hernando de Vaena	Realejo		Antonio de Córdoba	9 años / 9 reales mes	Ollería del
11	Elvira Rodríguez, viuda de Esteban de Venecia	Calle de del Realejo	Horno frente casas de Palaçuelos e alinde de casas de Figuera	Catalina García	1 año / 68 mrs mes	Tienda
12	Mençía de Santaren	Realejo	Tienda de Mençía de Santaren y de bodega de la de Sebastián Rojas	Juan de Segura		Tienda

Cuadro 51. Ribera del Genil (molinos)

Nº	Propiedad	Ubicación	Lindes	Poseedor	Renta	Descripción
1	Leonor de Torres	Río Genil en la puerta de Bibalachar		Francisco Atyfal (antes Mahamed Atyfal), a Fernando Aljaviz (antes Mahamed Aljaviz), y a Alonso el Malaquí (antes Ali el Malaquí)		Casa-molino de piedras
2	Juan de Guevara y Francisco Maroto, molineros	Río Genil		Martín Rey, molinero	8 reales	Molino alto de Álvaro de
3	Bachiller Pedro de Frías	Río Genil		Antón Relano, molinero	7 reales/semanal	Molino bajo de Don Alvaro Luna
4	Isabel Rebollo	Río Genil		Pedro el Rey, molinero		Tercera parte de dicho molino
5	Don Alvaro de Luna			½ Alonso Rondí (antes Alí) ½ Fernando el Jabiz		Molino de ruedas
6	Doctor Gracian Mexía	Ribera río Genil	Molino y huerta de los frailes de Sta Cruz la Real	Alonso Ramos, hortelano	10 años / 6 ducados	Dos pedazos de huerta
7	Doctor Gracian Mejía	Ribera río Genil	Molino del doctor y huerta de los frailes de Sta Cruz la Real	Francisco Alanjaroni (antes Mahamed)	10 años / 3 ducados	1 pedazo de huerta

8	Don Pedro de Luna			García Davila el Vajo	1 año / 25 reales semana	Molino Al
9	Don Álvaro de Luna			Alonso el Rey, molinero	212 mrs e medio a la semana	Una piedra molino
10		Río Genil				Molino de moler Zun
11	Francisco Callena, molinero			Blas de Segura, molinero	1 año / 204 mrs mes	Una piedra molino alt Don Alvar

4.2.- ALMUÑÉCAR

Cuadro 01. Puerta del Mar

Nº	Propietario	Inmueble	Lindes
1	Andrés Cornejo	Tienda	Puerta de la Mar e Aduana de la ciudad
2	Pedro de Balmaseda	Tienda	Casas de Bartolomé de Benavente e calle
3	Iohan de Santaguz, albañil	Casa e tienda	Puerta de la Mar e escalera del Adarve
4	Garçía Tornadizo	Casa-tienda	Casas de Juan Díaz de Ribarroya e casas de García L

Cuadro 02. Calle Real

Nº	Propietario	Inmueble	Lindes
1	Fernando de Solís	Tienda	Tiendas de la ciudad
2	Gonzalo de Cervantes	Tienda	Tienda de Fernando Bermejo e tienda del maestre Loys
3	Pedro Sánchez de Ribera	Tienda	Casa-tienda de la ciudad, tienda de Francisco de Zam
4	Bernardo Bermejo	3 tiendas ⁹⁸⁴	Calle que va al Carmelo e tienda del maestre Loys
5	Gonzalo de Torquemada	Tienda	Tienda de la ciudad e calle
6	Antón Flamenco	Casa-tienda	Casas de Pedro de Valladolid e tienda de Gonçalo de tienda de Diego de Atiença
7	Juan Rodríguez de Atiença	Tienda	Tiendas de la ciudad
8	Maestre Loys	Tienda	Tienda de Antón Flamenco e tienda de Gonçalo de C
9	Diego de Espejo	Tienda	Tienda de Antón Flamenco e calle
10	Juan Rodríguez de Alcalá	Tienda	Frontero de las casas de Hernando de Çafra e la more
11	Pedro Carpintero	Tienda	Tiendas de la ciudad

⁹⁸⁴ Diósele unas casas que son tres tiendas questán en la calle Mayor [...]las quales se le dieron por casa e tienda

Cuadro 03. Colación de Santiago

Nº	Propietario	Inmueble	Lindes
1	Juan Pagano	Casa-tienda	Casa de Sant Vicente e calle
2	Pedro de Sant Vicente	Tienda	Tienda de Juan Pagano e tienda de Juan Pintor
3	Martín Alonso	Tienda	Cabel Carmelo, casilla del rey, calle
4	Martín de Villafranca	Tienda	Tienda de Gerónimo Lonbardo, el Carmelo
5	Pedro Gómez	Casa-tienda	Baño e tienda de la ciudad
6	Juan de Ruán	Casa-tienda	Carnicería e tienda de Rodrigo Gallego
7	Antón Çapatero	Casa-tienda	Casas de Diego Armero e casas de Bernardino de R
8	Gerónimo Lonbardo	Tienda	Tienda de Martín de Villafranca e pescadería de la c
9	Diego Syllero	Casa-tienda	Casas de Rodrigo Galleo e casas de Juan Garçia Es

Cuadro 04. Judería

Nº	Propietario	Inmueble	Lindes
1	Juan Bautista	Casa-tienda	Casas de Juan de Medina e calle Real
2	Juan de Medina, xabonero	Casa-tienda	Casas de Suero de Gangas e casas de Juan Bautista

4.3.- BAZA

Cuadro 01. Arrabal de Argedid (tiendas)

Nº	Propiedad	Descripción
1	Antonio de Vega, artillero	“...vnas casas que son en el arrabal de Sant Juan en la plaça con la mitad de vnas casas derribadas y para corral, e de vna tienda junto con las dichas casas que han por linderos de la vna parte la dicha plaça de Sant Juan e de la otra parte la calle de Churra e de la otra parte la otra mitad de las dichas casas derribadas de Alonso de Aualos e de la otra parte vna calle sin salida”
2	Iohan de la Cruz, zapatero	“...vn cuerpo de casas e vna tyenda por la entrada en la plaça del arrabal de Sant Juan que ha por linderos de todas partes la calle que va a Çujar e la calle que va a la puerta de la dicha çibdad y casas de Alonso dAvalos y casas del alhóndiga de Pedro de Araoz y tienda de Alonso de Yllescas debajo desta dicha casa esta vna tyenda de Bernabe de la Ceuva y otra de Martin Sanches platero en la dicha calle de Çujar...”
3	Propios	En la plaça de Sant Juan en la hasera de Antonio de Vega hasta el canton de Juan de la Cruz
4	Propios	En la otra hazera de cara se dotaron a la dicha çibdad tres tiendas sin las de Françisco de Cuellar e la de Alonso Callejo e la en que esta Diego Ximenes balletero
5	Françisco de Cuellar	“...vnas casas en que ay quatro cuerpos con dos tiendas dentro de las dichas casas en que ay quatro cuerpos con dos tiendas dentro de las dichas casas en el arrabal de Sant Juan que alindan con la calle principal e con otra calle e con casas de Pedro Sanches del Rincon e con casas de Pedro Herrandes corredor e con tienda de Diego Ximenes de Murçia”
6	Alonso Callejo, zapatero	E de vna tienda en la plaça de Sant Juan que ha por linderos de todas partes la dicha plaça e casas de Françisco de Porcuna y tienda de los propios de la çibdad e otra calleja que va de la dicha plaça
7	Diego Ximenes, balletero	E de vn obrador para su ofiçio ques balletero que antes eran dos tiendas en la plaça de Sant Juan que alinda con la dicha plaça y con Françisco de Cuellar y con tienda de Diego Lopes natural de Baça

⁹⁸⁵ En el caso de los bienes otorgados a los propios la información contenida en los cuadros es la existente en el sumario inicial de la donación. Debido a que en la primera la información es más completa que en la segunda.

8	Propios	La tyenda questa delante del Borgonnon e otra que esta el pestillero moro
9	Maestre Pedro Borgonnon	“...vn cuerpo de casas e dos tiendas juntas, alguna parte del qual dicho cuerpo de casas es ençima de vna calleja syn salida a las espaldas y tiene vna cámara alta ençima de vn palaçio de Perucho artillero que son en el arrabal de Sant Johan que alindan con la plaça del dicho arrabal e con vna calle que va hasya arriba e con la dicha calle syn salida e cin tiendas de lo propios de la dicha çibdad e con Martin Sanches, syllero, e con Johan de Mira e por ençima de la dicha calle syn salida con Perucho artillero”
10	Propios	La tyenda del Alfaquí el Jayar
11	Propios	Otra del Caçorli
12	Propios	La del Tornero moro
13	Propios	Otra del Fleyri
14	Propios	Otra en que esta el librero
15	Propios	Otra tyenda que esta cabe la casa de Valderas
16	Propios	Quedan tres tiendas que estan de cara de Martin Sillero que es la cabera dellas la en que vende vidrio vna muger
17	Propios	La tienda do esta el Rami e otra que tyene un judío frontera del Borgonnon
18	Frañçisco de Porcuna, çapatero	“...vn cuerpo de casas con vn sytio de cinco tiendas derribadas en que labro junto con dicho cuerpo de casas en la plaça del arrabal de Sant Iohan que alindan con la dicha plaça con dos partes e con otra calle a las espaldas e con tienda de Callejo”

19	Nunno Sedeno, contador	“E de vna tienda en la plaça de Sant Juan que esta debaxo de las casas de Bernaldo de Hontiveros armero que alinda con la dicha plaça e con la calle que va a la cava e con otra tienda de la dicha çibdad e con las dichas casas de Bernaldo de Hontiveros”
20	Iglesia de San Juan	“E otrosy de quatro tiendas en el dicho arrabal que están juntas debaxo de las casas de Nunno de Caçorla frontero de la dicha yglesia que alindan de la vna parte con la calle que va desde la dicha plaça del dicho arrabal al osario de los moros a la mano derecha e de otra parte con tyenda del dicho Nunno de Caçorla e de la otra parte con vna calle que buelva a la mano derecha que va a la dicha puerta del Nacoba e de la otra parte con casas del dicho Nunno de Caçorla”
21	Nunno de Caçorla, alguacil	“...vnas casas en el arrabal de Sant Juan en que ay cinco cuerpos de casas con tres tiendas debaxo dellas que alindan con dos calles (595) publicas por do van a la Morería e con otra calle que se cerro que entraua a la morería e con dos tiendas de la yglesia de Sant Juan y con Rodrigo Viçioso e con Lope Sanches de Caçorla”
22	Iglesia de San Juan	“E de otras dos tiendas en el dicho arrabal que están juntas la vna debaxo de las dichas casas de la yglesia e la otra debaxo de las casas de Juan de Valderas que están frontero de la dicha yglesia que alindan de la vna parte con la calle publica que da desde la dicha plaça para el osario de los moros e de la otra parte con vna calle publica que solía yr a la Morería e de la otra parte con casas de la dicha yglesia e de la otra parte con casas del dicho Juan de Valderas”
23	Iglesia San Juan	“E de otra tienda en la dicha plaça que esta debaxo de las casas de Juan Colado que alinda de la vna parte con la dicha plaça e de la otra parte con la calle que va de la dicha plaça a la çibdad e de la otra parte con vna tyenda de Juan Romero que era suya antes que se tornara christiano e de la otra parte con vna tyenda de los propios de la çibdad la qual dicha tyenda era antes de la dicha yglesia”
24	Propios	En la calle do esta el alhóndiga en la hasera hasya el molino del señor don Enrrique
25	Nunno Sedeno, contador	E asy mismo les hizo donaçion de otra tienda en el arrabal de Sant Iohan cerca del molino del señor don Enrrique que alinda con la calle que va al dicho molino e con la cava e con otras tiendas de la dicha çibdad de dos partes

26	Propios	La tyenda del bunnulero
27	Propios	En la hasera de la cerca hasta la puerta de la çibdad tres tiendas
28	Propios	En la hasera de hacia las tenerías seys tiendas
29	Propios	“...en la dicha hasera quatro tiendas hasta Sant Anton sin la que tyene Juan Alonso herren e las tres destan están çerradas”
30	Propios	En esta hasera quedan para los dichos propios cinco tiendas syn la que tiene el dicho Juan Alonso en que se pesaua carne
31	Propios	En la dicha hasera quedan para los dichos propios tres tiendas sin la de Juan de la Cruz e sin las tiendas de Araoz
32	Propios	Seys tiendas de Herreros moros junto con la caua frontero de la torre gruesa del alcaçau vieja
33	Iglesia de San Juan	E de tres tiendas frontero del portal de la dicha yglesia hasya el adarbe de la dicha çibdad que alindan de la vna parte con la calle que buelve a la mano ysquierda de la dicha plaça para yr al (73) osario de los moros e de la otra parte la calle que viene del dicho osario de los moros por la mano derecha a la dicha çibdad e de la otra parte con tyenda de las Barvajadas e de la otra parte con la cava de la dicha çibdad
34	Iglesia de San Juan	E de otras cuatro tiendas juntas en la dicha plaça que alindan de la vna parte con la dicha plaça e de la otra parte con tienda de las Barvajadas e de la otra parte con tienda de los propios de la çibdad e de la otra parte con la dicha cava; las quales dichas quatro tiendas se dotaron en equivalencia del derecho que tenían en el horno de la Especiería

Cuadro 02. Arrabal de Argedid (hornos)

Nº	Propiedad	Descripción	Inmu
1	Iglesia Mayor	“...que esta junto con estas dichas casas (E de otras casas dentro de la dicha Almedina en que ay quatro cuerpos de casas que alindan (67) de la vna parte con vna calle por donde va el açequia mayor junto con el adarbe del alcaçava e de las otras dos partes con las calles publicas e de la otra parte con vnas casas derribadas)”	Horn
2	Aduladín		Horn
3	Enrique Enriquez	“... ques donde agora es la Moreria de la dicha çibdad de Baça...”	Horn

Cuadro 03. Arrabal Hedar (horno)

Nº	Documento	Resumen / Fragmento
1	Donación (21-junio-1491)	...hizo donación e dio la posesión a Alvaro Daça alcaýde de las alcaçabas de la dicha vesyno de la dicha çibdad e a donna Françisca dEstunniga su muger de vn horno arrabel de Hedar que ha por linderos de la vna parte la calle Real del dicho arrabal e arte vna plaçuela pequenna y de la otra parte casas en que biue Mahomad el Zeneti e parte casas en que biue Caçin Mofadal...
2	Arrendamiento (30-marzo-1511)	Pedro de Santiso, vecino de Baza, en nombre de Francisca de Estúñiga, su señora, horno con 1 casa, que esta poseía en el bastetano arrabal Hidar, a Gonzalo el Baeni, v dicha ciudad, durante 1 año a cambio de 1.095 maravedíes (3 maravedíes diarios), pa entregas cuatrimestrales
3	Arrendamiento (20-feb-1513)	Pedro de Santiso, vecino de Baza, en nombre de Francisca de Zúñiga, su esposa, arriendo de la Torre, cristiano nuevo, vecino de la dicha ciudad, la casa y el horno que ésta arrabal Hidar, durante 1 año que comenzaba a contar desde el 1 de marzo de 1513
4	Arrendamiento (20-feb-1513)	Pedro de Santiso, vecino de Baza, en nombre de doña Francisca de Zúñiga, arriendo Burla, crisitano nuevo, vecino de la dicha ciudad, 1 casa y 1 horno, que ésta tenía en el arrabal de Hidar que alinda con casas de la señora doña María de Luna e con la calle años, que comenzaría a contar desde el 1 de abril de 1516, a cambio de 5 maravedíes pagar al final de cada año
5	Censo (30-dic-1527)	Pedro de Santiso da a censo a Diego el Xorgali, hornero, un horno de pan cocer e un Francisco de Zúñiga) en rebalhidad alinda con casas de su señora María de Luna e c real por cuatro ducados de oro al año

Cuadro 04. Tenerías

Nº	Documento	Resumen/Fragmento
1	Donación (15-julio-1491)	“...fiso donación al monasterio de Santa Ysabel de monjas de la horden de Santa C dicha çibdad de Baça de dose casas de tenerías... ”
2	Censo (30-dic-1510)	Juan Guillén, vecino de Baza, vende media tenería, que mantenía a censo de las monja Isabel de la dicha ciudad que alinda con teneria de los herederos de Martín Bescayno e de Alonso de Illescas y con la caba de la ciudad e con la calle que va a las carnicerías, de Torres, zapatero, a cambio de 7.000 maravedíes y de pagar el citado censo a las r los plazos y de la forma que se había establecido con el vendedor
3	Censo (2-sept-1511)	Rodrigo Barroso, vecino de Baza, traspasa 1 tenería, que las monjas del bastetano mon Santa Isabel le habían dado a censo y que se encontraba en las tenerías de la ciudad con casas e corral de Bartolomé Gutiérrez e con otra tenería de Rodrigo Barroso, a Quesada, zapatero, vecino de la dicha ciudad, a cambio de 10 cueros vacunos, apreciados maravedíes, y de pagar anualmente 330 maravedíes de censo perpetuo a las dicha sometiéndose a las condiciones que habían establecido con Rodrigo Barroso
4	- (2-sept-1511)	Rodrigo Barroso, vecino de Baza, se obliga a encauzar hacia la calle el Agua el tejado d que ese mismo día le había vendido a Benito de Quesada, zapatero, y a levantar pare separasen de otra tenería que detentaba, obra que realizaría a su costa en 1512 o, por el efectuaría el dicho Benito de Quesada sin tener que pagar nada, en cumplimiento de lo con éste
5	Arrendamiento (22-oct-1511)	Marina Jiménez, viuda de Martín Vizcaíno, zapatero, arrienda a Ginés de Gámez, zapate de Baza, 1 tenería, situada en las tenerías de la dicha ciudad que alinda con tenería de Torres e con tenerías de las monjas de Santa Isabel y con la calle y con la cava, duran cambio de 900 maravedíes de renta, pagando la mitad en el momento de redactar el do la otra mitad al final del año del arrendamiento
6	- (24-enero-1513)	Bartolomé Gutiérrez, vecino de Baza, se obliga a realizar 6 tinajones, de 50 arrobas destinados a la tenería de Rodrigo Barroso, vecino de la dicha ciudad, para el día de sa de junio) de 1513, a cambio de 14 maravedíes la arroba más medio real por aquella qu

		en exceso de lo pactado. Si no estuviesen efectuados para la fecha prevista, Bartolomé pagaría a Rodrigo Barroso 3.000 maravedíes de pena y todos los menoscabos producidos por no cumplir lo acordado. Por su parte, Rodrigo Barroso se obliga a abonarle a Bartolomé 4 ducados de oro por los dichos tinajones para finales de febrero de 1513 y el resto en el mes de la entrega de las mismas
7	Acuerdo (13-marzo-1515)	Benito de Quesada, vecino de Baza, acuerdan con Alonso de Illescas, zapateros, vecinos de dicha ciudad, el derribo de 1 cobertizo que aquél poseía, para que así edifique 1 casa de los propios que Alonso de Illescas tenía a censo y lindero a la tenería de Benito de Quesada, construyéndola sobre la pared de la misma; igualmente, se establecieron las siguientes condiciones. 1- Alonso de Illescas reforzaría a su costa la pared de la tenería sobre la que levantaría su casa. A partir de entonces, ambos mantendrían la dicha pared. 2- Éste y el tejado de la tenería, que antes caían en el solar de Alonso de Illescas, debían ser desviados de la tenerías de Benito de Quesada mientras que las suyas irían a la calle. 3- En el espacio de 1 año Alonso de Illescas tendría que construir en la casa de Benito de Quesada las 1 varas de ancho y 1 vara de largo de cobertizo del segundo que el primero incorporaba a su casa, que no pudiese construir en altura las haría en anchura. 4- Benito de Quesada podría recibir a su costa 1 cobertizo por alto en la propiedad de Alonso de Illescas para comunicar su casa con las tenerías y lo incorporaría a ésta, dejando exenta la entrada del solar de Alonso de Illescas
8	Traspaso (17-agosto-1517)	Rodrigo Barroso, vecino de Baza, traspasa a Francisco de Vedia, hijo de Martín Sánchez de Vedia, y a Rodrigo Fernández, su curador, 5.000 maravedíes de cierta obligación que tenía con Cristóbal de Torres. De este modo Rodrigo Barroso pagaba la deuda contraída con éstos por un total de 5.000 maravedíes a causa de la compra que les hizo de media tenería con media casa
9	Arrendamiento (21-enero-1526)	Diego de Vete, vecino de Baza, arrienda a Diego de Alburquerque, esgrimidor vecino de Baza, una casa en la colación de Santa María alinda con tenería de Fernando de Huete por el precio de 1.020 maravedíes
10	Obligación de pago (19-nov-1532)	Francisco Gaitan e Catalina de Zafra, su muger, vecinos de Baza, deben a los menores de edad licenciado de Carmona e Isabel de Almodovar, 4 maravedíes e una gallina de tributo por las casas cabo la mancebía que alindan con tenerías de Pedro de Illescas e con la cava e con la pública

Cuadro 05. Tinte

Nº	Documento	Resumen/Fragmento
1	Donación (10-jun-1493)	E de vn sytio de vn tinte ques junto con la puerta de la dicha çibdad como salen del arrabal de Sant Juan a la mano derecha que ha por linderos la calle que va de la dicha puerta a la iglesia de la Piedad e tenerías de las monjas y el adarbe de la dicha çibdad e la caua que va junto con él
2	Pleito	Yten vna casa tinte con todos sus maltrechos que tiene apreçados quarenta e quatro maravedís
3	Actas de cabildo 1493	Petición de Pedro de Cortina para que le hicieran merced de un sitio para hacer un tinte que estaba por fuera de la puerta nueva de la medina
4	Actas de cabildo 1494	Donación de un solar para tinte pero a Andoginas (¿) “desde la tienda de Montesino a la puerta que entra a casa de Cristóbal de Lora e la otra calle que entra a casa del”
5	- (10-dic-1516)	Pedro Hernández de Toledo, tintorero, vecino de Baza, acuerda con Bernardino de San Miguel, calderero, vecino de Granada, en la colación de San José, que realizase 1 caldera de cobre, con las mismas dimensiones de la que tenía en su tinte y de 5 arrobas de peso sería entregada en el plazo comprendido entre el días de la data y finales de enero de 1516. Bernardino de San Miguel cobraría 40 maravedíes por libra, pagados mediante la entrega de la caldera que en esos momentos tenía Pedro Hernández de Toledo en su establecimiento - valorada en 20 maravedíes cada libra - y el resto en dinero

Cuadro 06. Batán

Nº	Documento	Resumen / Fragmento
1	Donación (3-feb-1494)	“E de honze hanegas de tierra en el trançe segundo, las tres hanegas de las quales son el trançe segundo, y las otras ocho hanegas en refaçión del trançe del riego de Jaua alindan con vn decenario de Pedro de la Madriz e con Diego Perez e con tierras del E el rio e con Juanin de Montenegro”
2	Venta (22-mayo-1511)	Andrés de Torres el Bulba, cristiano nuevo, en nombre de María Pérez, su hija, que de Diego Pérez Hatab, ambos vecinos de Baza, vende 2 tercios de un batán, que ésta bastetano pago del Campillo alinda con el otro tercio de dicho batan que es de Rodrigo y con tierras del dicho Rodrigo Noguero, a Bartolomé Azor, vecino de la dicha c 1.500 maravedíes
3	Censo (9-enero-1512)	Rodrigo Noguero, vecino de Baza, da a censo perpetuo a Bartolomé Azor, peraile, v dicha ciudad, 1 tercio de 1 batán y 1 pedazo de tierra de pan llevar, situado junto a él, en el río del Campillo alinda con otros dos tercios de el dicho batan que son de Barto e el dicho pedazo de tierra alinda con tierras de Rodrigo Noguero por las dos partes e por la otra parte e con la senda del campillo por la otra parte, a cambio de 600 r anuales, a entregar el día de San Juan (24 de junio), y bajo las siguientes condiciones
4	Censo (21-abril-1516)	Bartolomé Azor y Catalina de Torres, su esposa, vecinos de Baza, imponen censo p 500 maravedíes y 1 gallina sobre unas casas, situadas en la bastetana colación de Sa la calle del Agua que a por linderos de una parte tienda de los menores de Alonso Pére e de la otra parte casas de Diego Peres de Murcia e de la otra parte con una callejuel a señor Santiago e por delante la calle del Agua, y sobre 1 batán con 2 fanegas y sembradura junto a él, que se encontraba en el río del Campillo. El censo ser anualmente a Juan de Araoz, secretario del Consejo Real, regidor y veccino de Ba herederos y sucesores, el dinero en 3 entregas cuatrimestrales y la gallina el día de 1 partir del día de la data. Para asegurar el cumplimiento de lo establecido, hipotecan propiedades
5	Censo (11-sept-1517)	Juana Rodríguez, viudad de Pedro Ayvar, vecina de Baza, da a Juan Ortiz, su yerno, de tierra con otras tantas horas de agua, situadas en el batán de la bastetana acequia

		estas propiedades equivalían a 8 fanegas de tierra, situadas en el pago de Jabalcohol, su marido habían prometido en concepto de dote de su hija, Beatriz de Ayvar, pero donaron al hospital de Santiago de Baza
6	Actas de cabildo (10-mar-1519)	Liçençada para vn batan a pedro fernandes batanero . Este dicho los dichos señores licencia a Pedro Fernandes batanero para hazer un batan cabo la torre de comares sobre de Alonso Cano la qual licencia le dieron por tanto tiempo quanto fuere la voluntad de e syn perjuicio de terçio.

Cuadro 07. Ollerías

Nº	Documento	Resumen/Fragmento
1	Donación (1-may-1492)	Mujer de Alhaje Farax e dos de sus hijas e Marien e su marido: "...vna casa de ollería con huerto junto della camino de Freyla que alinda con el dicho camino de Freyla e con el dicho ollería e con huerto de Diego de Madrid e con tierras del dicho Gonçalo de Cortina e con ranbla."
2	Donación 814-nov-1492)	Gonçalo Sanches de Mateo, tynajero: "...E asy mismo les donaçion de vna casa de ollería del arrabal de Churra en el camino de Çujar que ha por linderos de todas partes el dicho camino e casas de ollería de Lazaro Lopes e otras de Diego Peres de dos partes..."
3	Donación (4-mar-1493)	Luys Bocanegra, alcayde de Socobos: "E de otro cuerpo de casas e vna casa de ollería junto con el dicho arrabal (Churra) junto con la puerta de Çujar que han por linderos de todas partes la dicha calle de Çujar y casas de Pedro de Cordoua y de dos partes huerto de Pedro Sanches sillero" "E de vn as de vnas casas derribadas fuera del dicho arrabal que antes eran casas de ollería junto con la ranbla que atraviesa el camino de Çujar para su labrança e criança que ha por linderos de todas partes el dicho camino de Çujar y la dicha ranbla e vn corral de Pedro de Hueta y de Diego Peres."
4	Donación (12-oct-1493)	Diego de Madrid: "...unas casas que eran ollerías con vn huerto pequenno junto que alinda con el camino de Fleyra e con Marian la mora, e con Alonso Sanches, tinajero, e con la ranbla del camino de Çujar"
5	Donación (25- nov-1493)	"para que se compren vnos órganos para la iglesia maior de Santa Maria de la Encarnaçion de la dicha çibdad de vna torresylla e vn sytio que solia ser ollería con otras casas derribadas que están salendo por la puerta nueva del almedina de la dicha çibdad baxo del açequia mayor que están entre el adarbe de la dicha puerta e el açequia maior e otra açequia que va a Madrid"
6	Actas de cabildo (24-mayo-1493)	"Fue acordado por los dichos señores que se le a Alonso Sanches, tinajero, un solar de tierra que esta en la ollerías para faser casa de tinajería pa el mismo con condiçion de pagar cada año tres maravedís en pegadas"

7	Actas de cabildo (10-julio-1493)	“...fue acordado que se le de a Alonso Gonarajo una casa corral e sitio para tinajería que sea suyo propio...”
8	Actas de cabildo (16-junio-1494)	“Hordenaron e mandaron los dichos señores de tomar el sitio de la tynajería para l que aya de pagar ochoçientos e cinquenta maravedís”
9	Actas de cabildo (14-enero-1495)	“Los dichos señores viendo que era bien de la dicha çibdad dieron el sytio e horno de que esta çibdad tiene a Hernando Gutierrez, vecino de Vbeda..”

Nº	Documento	Resumen/Fragmento
1	Testamento (6-sept-1519)	Bartolomé Gutiérrez, tinajero, vecino de Baza, otorga testamento:... 7- Establece la e Pedro Martínez, su cuñado, de la cantarería que tenía a censo de la ciudad que alinda cantarería de Cristóbal Descobar e con otra cantarería de Bartolomé Gutiérrez que co de Diego de Madrid, con las condiciones establecidas con ésta, 3.000 maravedíes quisiese, el majuelo que tenía a medias con Gonzalo de Baeza, del que les correspond mitad; en caso contrario, se harían cargo sus herederos
2	- (4-enero-1520)	Cristóbal Descobar, cantarero y vecino de Baza, sobre un pedazo de huerta que tenía cantarerías alinde de cantarería e corral de Bartolomé Gutiérrez e con otro pedazo de del mismo Bartolomé Gutiérrez e con tinajería de Bartolomé Gutiérrez, la mandó da
3		Rodrigo Barroso, vecino de Baza, traspasa l tenería, que las monjas del bas monasterio de Santa Isabel le habían dado a censo y que se encontraba en las tenería ciudad que alinda con casas e corral de Bartolomé Gutiérrez e con otra tenería de R Barroso, a Benito de Quesada, zapatero, vecino de la dicha ciudad, a cambio de 10 vacunos, apreciados en 9.000 maravedíes, y de pagar anualmente 330 maravedíes de perpetuo a las dichas monjas, sometién dose a las condiciones que habían establecido Rodrigo Barroso

4	Obligación (31-dic-1513)	Bartolomé Gutiérrez, tinajero, vecino de Baza, se obliga a entregar 50 arrobas de t para vina a maestre Pedro, cocinero de doña María de Luna, en el corral de su can para el día de san Juan (24 de junio) de 1514. En el caso de que las tinajas reventa verter el vino, el tinajero se comprometió a pagar la mitad del mosto derramad entregarle otras tinajas; de no tenerlas al plazo establecido, le abonaría la compra de tinajas en otro lugar más los menoscabos producidos
5	Censo (12-abril-1512)	Isabel de Almodóvar, viuda del bachiller Diego de Santa Cruz, vecina de Baza, da a 1 cantarería, con 1 portal de casas en ella, que poseía en la bastetana colación de Sa que alinda con casas de Zeyd e con casas de Diego de Marzuela e con casas de Al con la calle pública, a Juan Barbero el Purchení, cristiano nuevo, vecino de la dicha c para toda su vida a cambio de 15 reales de plata anuales, distribuidos en en cuatrimestrales, que comenzaban a finales de agosto de 1512, y bajo las sigu condiciones
6	Censo (7-agosto-1513)	Lope González de Montalvo, pregonero y vecino de Baza, devuelve a Isabel de Almo 1 huerta y 1 casa y cantarería que tenía a censo, siendo liberado del mismo por Garo Rincón en nombre de ésta
7	Arrendamiento (2-enero-1517)	Melchor de Luna, alcaide de la alcazaba de Guadix, vecino de Baza, arrienda a Hernández el Maceni, también vecino de la dicha ciuda, 1 cantarería, que poseía al s la bastetana puerta de Zújar, durante 4 años, que comenzaron a contar desde el 1 de de 1517, a cambio de 1.068 maravedíes anuales, la mitad el día de san Juan y el resto Navidad
8	Obligación (21-bril-1517)	Juan Marín, cantarero, vecino de Baza, se obliga a permitir a Pedro Hernández el M vecino de la dicha ciudad, realizar su trabajo en la cantarería que le había traspasa que le arrendó Melchor de Luna - y a usar su horno durante los 4 años que dur arrendamiento, a cambio de hacerse cargo de la tercera parte de la renta del mismo
9	Testamento (7-marzo-1519)	Pedro Hernández el Maceni, cantarero, vecino de Baza, otorga testamento:... 4- R inventario de lo que dejaba en su cantarería. En ella había un poco de retama que Juan Marín y a su esposa

10	Venta (7-junio-1520)	Francisco Mateos, cantarero y Juana Sánchez su muger, vecinos de Baza vende a Despinosa, regidor de Almería y vecino de Baza 600 maravedíes e una gallina de sobre unas casas e cantarerías en la colación de Santa María que alindan con ca Alonso Zay e con casas de Antón Rodríguez, yerno de Alonso Ropa e con huerta monjas e con huerta de Diego Pérez el Jayarí
11	Venta (14-oct-1525)	Alonso Zeil vecino de Baza vende Gines Ruiz, sastre, morador en esta ciudad la mi unas casas que yo tengo en Baza en la colación de Santa María que alindan con las medias que yo di por concierto a María Olivares (cartas anteriores a esta) alindan con y tinajería de Francisco Mateos por dos partes e con casas de Miguel García e con la

Cuadro. 08. Plaza Menor

Nº	Propiedad	Descripción
1	Propios	En la barrera junto con la puerta por do entran a la plaça Menor del Almedina que es la primera en la que esta Çaragoça
2	Propios	Vino el botycario a biuir en la dicha çibdad. (tachado se lee: dentro en la plaça del Almedina de la tienda del botycario sy el dicho botycario non biuiere en la dicha çibdad.)
3	Iglesia mayor	...vnas casas dentro de la dicha Almedina cerca de la dicha yglesia mayor en que ay quatro cuerpos de casas que han por linderos las dos calles que van desde la Plaça Mayor para la alcaçava y de la otra parte la dicha plaça e de la otra parte vna calle por donde va el açeq maior. E asy mismo de tres tiendas que están debaxo de las dichas casas que salen a la dicha plaça...
4	Iglesia mayor	E de quatro tiendas juntas en la plaça Menor de la dicha Almedina frontero de la puerta de la dicha Almedina que alindan de la vna parte con la dicha plaça e de la otra parte con casa de Aluaro Delgado e de la otra parte con la calle que va de la plaça Menor a la plaça Mayor de la otra parte con casas de la yglesia.
5	Iglesia mayor	E de otra tienda en la dicha plaça Menor que alinda de la una parte con la dicha plaça e de la otra parte con casas de Juan de Çaragoça e de la otra parte la dicha calle que va de vna plaça a la otra
6	Iglesia mayor	E de otras dos tiendas en la dicha plaça Menor que alindan de la vna parte con la dicha plaça e de las otras dos partes con casas del dicho Juan de Çaragoça e de la otra parte con calle de salida que va desde la dicha plaça junto con el adarbe de la dicha çibdad
7	Iglesia mayor	E de otras cinco tiendas juntas en la dicha plaça que alindan de la vna parte con la dicha plaça e de la otra parte con las carnesçerías e de la otra parte con vn colar de tiendas derrocadas e de la otra parte con el adarbe de la dicha çibdad
8	Iglesia mayor	E de vn solar de tiendas derrocadas que junto con la dichas tiendas que alinda de la vna parte con la dicha plaça e de la otra parte con casas de Juan de Çaragoça e de la otra parte con vna calle sin salida que va a dar en la casa de Juan Cano, vesyno de Riopal y parte por medio del dicho solar la dicha calle syn salida e de la otra parte con casas del dicho Juan Cano e de la otra parte con el adarbe de la dicha çibdad

9	Iglesia mayor	E de otras dos tiendas que están debaxo de las casas de Diego de Moscoso dentro de la dicha Almedina
10	Juan de Madrid, mercader	E de vna tienda para su mercadería dentro de la dicha almedina que alinda de dos partes con dos calles publicas e con Pedro de Santisteuan e con tienda de la Yglesia
11	Iohan de França, boticario	E de una tienda para su botica en la plaça principal dell almedina que alinda con la dicha plaza e con Pedro de Santisteuan e con don Luys dAcunna
12	Gil Montesyno	vnas casas en que ay vna mezquita e vn cuerpo de casas e parte de otro por vna tienda que está junto dentro del almedina de la dicha cibdad que alindan con la calle Real e con otra calle que es salida e con Pedro de Santisteuan e con Luys dAcunna e con tienda de la iglesia
13	Rodrigo Vayon	E de vna tienda en la plaça Maior del almedina debaxo de las casas donde biue Lope Castillo, clérigo cura, que alinda con la dicha plaça e con las dichas casas e con vna tienda de la iglesia e con vna calle que va a las dichas casas del cura
14	Juan Sanches de Carmona	“...en la plaça Menor de la dicha almedina frontero de las carneçerías que ha por linderos de la vna parte la dicha plaça e de la otra parte vna calleja syn salida donde están las tiendas de la yglesia e de la otra parte las dichas tiendas de la yglesia e de la otra parte casas de Juan Çaragoça...”

Nº	Propiedad	Lindes	Poseedor	Descripción	R
1	Gonzalo de Quirós	Casas de Juan de Baeza e casas de Francisco Mercadol	Luis Hontiveros Çale	2 tiendas	A A
2	Juan de Araoz	Casas de Juan de Araoz	Juan Alhaçar	1 tienda y 1 cámara sobre ella	A A
3	Juan de Baeza	2 tiendas que Juan de Baeza arrendadas a Bernaldino Benalvara	Hernando Bazan el Mueden	1 tienda	A A
4	Propios	La carnicerías de la medina e tienda e casas del alhorí e tienda del beneficiado Escobar	Francisco de Segura, barbero	Solar e sitio para una tienda	A 16

Cuadro 09. Plaza de la medina, de la ciudad o de Sta. María

Nº	Propiedad	Lindes	Poseedor	Descripción
1	García Guzmán de Herrera	Casas de Luis Bocanegra, casas de García Guzman de Herrera	Juan de Sigüenza, sastre	1 tienda
2	Cristóbal de la Torre, escribano	Casas de Pedro de Santistevan e calle pública	Alonso de Villaseca	1 casa y tien
3	Alonso de Baeza	Casas de Alonso de Baeza e casas de Luis Bocanegra e plaza	Juan Pérez de Pareja, escribano	1 tienda
4	Bachiller Diego de Baena	Tienda del hospital de Santiago, tienda e casa de Diego de Baena	Francisco Gómez	1 tienda
5	Antón de Sevilla, sastre	Plaza e casas de Luis Bocanegra e casas de Pedro Moreno	Isabel de Almodovar	Casas y tien
6	Cristóbal de la Torres	Casas e tiendas de Pedro de Santistevan, calle, plaza	Alonso de Villaseca	2 tiendas
7	Isabel de Almodóvar	Casas de Luis Bocanegra, casas de Pedro Moreno e la plaza	Antón de Sevilla, sastre	1 casa y tien
8	Antón de Sevilla, Leonor Díaz	Casas de Francisco Bocanegra, casas de herederos de Pedro Moreno, plaza	Juan de Araoz	1 casa y tien
9	Pedro de Santisteban	Casas de Pedro de Santisteban, tienda Benalvara, tienda de Cristóbal de la Torre	El Haçar, cristiano nuevo	1 casa y 1 ti

10	Cristóbal de la Torre		Juan Alhazar	1 tienda
11	Hernando de Olivares, Ana Ruiz	Tienda de Cristóbal de la Torre e casas de Pedro de Santistevan, plaza	Juan de Araoz	Unas casas tienda
12	Hospital de Santiago	Casas de la Morena, plaza	Anton de Sevilla, Martín Sánchez	2 tiendas
13	María Sánchez, Fernando de Frias	Incorporadas en su casa la primera hacia la carnicería	Diego el Purcheni	1 tienda
14	Francisco Ruiz	Tienda de la ciudad e casas de Pedro de Santistevan	Cristobal de Montoya	1 tienda
15	Pedro de Ledesma	Botica de doña Isabel	Lope Sillero	1 tienda

Cuadro 10. Arrabal de Marçuela

Nº	Propiedad	Descripción
1	Anton de Villaescusa	E de vna tienda en la dicha calle por do va el açequia que alinda con las dichas dos calles y con tyenda de Hernanado de Jahen, çapatero, e casas que eran de Hernando dOcanna que son en el vn lado e ençima de la dicha tyenda
2	Herrando de Iahen	E de vna tienda en el dicho arrabal para su ofiçio cuesta debaxo de las casas que eran de Herrando dOcanna que alinda con la calle pública e con tienda de Anton de Villascusa e con tyenda de la dicha çibdad e con las dichas casas que eran de Herrando dOcanna
3	Frañçisco de Torresyllas	...de vn cuerpo de casas e vna tienda junto en el arrabal de Marçuela que alindan con la plaza de Santiago e con vna calle publica e con Alonso de Cordoua de dos partes

Cuadro 11. Arrabal de Azoayca

Nº	Propiedad	Descripción
1	Aluar Peres	E de vna tienda que antes eran dos para su ofiçio juntas en el dicho arrabal e frontero del horno que alinda con la calle publica e con el bachiller Juan Ruyz e con Hernand Ximenes
2	Propios	E de tres tiendas de cara del horno de Antonio del Aguila

Cuadro 12. Arrabal de Calaçijar

Nº	Propiedad	Descripción
1	Juan Olivares	...de vn as casas en que ay dos cuerpos e vn corral e vna tienda en el arrabal de la Trinidad que alindan con dos calles que van del almedina a la Trinidad e con la cava de la calle del almedina...
2	Pedro del Corral	...e vna tienda en el arrabal de Calaçijar que alindan con la calle por do va el açequia e con la calle e con Bartolome Peres, baruero, e con otra calle sin salida

Cuadro 13. Molinos

Nº	Propiedad	Descripción	Inmueble
1	Enrique Enriquez	“...junto con la puerta de la dicha cibdad de Baça”	Molino plaz
2	Gonçalo de Cortinas	“...junto con las tenerías de la dicha çibdad”	Molino de bajo
3	Iglesia Mayor	“...en la calle del Agua en el cabo del arrabal”	Molino de la
4	Enrique Enriquez		Molino de A
5	Andrés de Torres	“...en el mismo arroyo e rio de las fuentes que vienen del Real del Rey”	Salto del piedra de ab
6	Hernando de Zafra	“...en el rio que viene de las fuentes del Real del Rey”	Molino de Arriba
7	Enrique Enriquez	“...en la ribera del açequia del Real del Rey”	Molino de Çefri de Ab
8	¼ hijas de Barvaja ¾ Hernand Martínez de Veas	“...tres quartos del molino de Aly Abendega en que tienen las hijas de Barvaja el otro quarto ques en esta dicha a la parte del Real del Rey...”	Molino de B
9	¾ Antonio del Aguila ¼ Gonçalo Gallo	“...es a la parte del Real del Rey en la dicha çibdad como vienen del dicho Real a la çibdad el arroyo abaxo el terçero molino...”	Molino del a
10	¼ Antonio del Aguila ¼ Gonçalo Gallo ¼ Gonçalo de Quiros ¼ Gonçalo de Segura	“...es el segundo molino como viene del dicho Real hazia la çibdad el agua abaxo...” “...en el dicho sytio del Mesel mas arriba...”	Molino del A

11	Monasterio de Sta. Ysabel	“...que era de vn moro que se llamava Aboali el qual dicho molino es en esta dicha çibdad el primero que esta çercano en el nasimiento de las fuentes del Real del Rey”	Molino de L
12	Diego Herrero Reoli		Molino de R

Nº	Propiedad	Lindes	Poseedor	Descripción	Referencia
1	Juan Conil		Garçi López Adalid	Molino	A.P. Ahec
2	Gonzalo de Segura e Isabel Bocanegra		Juan de Araoz	¼ molino	A.P. Ahec
3	Gonzalo de Segura e Isabel Bocanegra		Juan de Araoz	1 molino	A.P. Ahec
4	Gonzalo García de Segura	Tierras de maría de Luna	Martín Sánchez	1 molino de pan	A.P. Ahec
5	Martín Sánchez		Francisco de Sevilla	1 molino de pan	A.P. Ahec
6	Gonzalo García de Segura		Alonso Amor y Francisco Sevillano	1 molino	A.P. Ahec
7	Gonzalo García de Segura		Sebastián García	1 molino de pan	A.P. Ahec
8	Andrés de Torres, censo a Cristóbal Páez	Tres cuartas partes Lope de Saravia, Alvaro Sánches	Pedro García de Villaza	¼ molino	A.P. Ahec
9	Francisco Martínez de Veas		Tomás Aparicio	1 molino	A.P. Ahec
10	Gonzalo García de Segura		Gonzalo Mechon y Sancho de Castellar	Molino de la Torre	A.P. Ahec

11	Francisco Martínez		Andrés de Carmona	1 molino	A.P. prot.
12	Francisco Martínez e Juana Martínez	Tierras de la María de Luna	Andrés de Carmona	1 molino	A.P. prot.

4.4.- GUADIX

Cuadro 01. Plaza

Nº	Propiedad	Inmueble	Referencia
1	Diego de Villalba	3 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 57
2	Adelantado de Cazorla	3 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 62
3	Juan Ordaz	3 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 29
4	Constanza de Pineda	Casa con una tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 102
5	Pedro de Castilla	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
6	Fernando de Mendoza	3 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
7	Alvaro de Belmonte, contador	2 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
8	Pedro Marmol, alcalde	2 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
9	Alguacil Paes	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
10	Gonzalo de Benavides	3 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
11	Diego de la Cueva	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
12	Gomez de Balboa	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
13	Juan de Moreda	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
14	Diego del Castillo	4 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
15	Jorge de Quesada	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
16	Villalba	2 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
17	Fernando Sanches, contador	2 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
18	Juan de Sosa	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 100
19	Gómez de la Cámara	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 116
20	Sancho Alarcon	2 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 149

Cuadro 02. Medina

Nº	Propiedad	Inmueble	Referencia
1	Adelantado de Cazorla	Horno	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 62
2	Geronimo de Norena	Horno	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 48
3	Juan Almaraz	Horno	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 91
4	Juan Almaraz	Molino	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 85
5	Fernando de Fromiesta	Horno	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 96
6	Juan de Salas	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 113
7	Juan de Francia	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 4, p. 25
8	Françisco de Bolaños	Horno	A.M.H.P.N.G., leg. 4, p. 63b

Cuadro 03. Calle Real

Nº	Propiedad	Inmueble	Referencia
1	Adelantado de Cazorla	2 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 62
2	Andrés de Torres	2 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 100 A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 19
3	Diego de Valera	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 128 A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 158
4	Diego Suarez	Solar, hizo tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 53

Cuadro 04. Puerta de Granada

Nº	Propiedad	Inmueble	Referencia
1	Bernal Diañez	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 52
2	Fernando de Ysla	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 95
3	Juan Chacon	Tienda enfrente de la tienda del platero	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 103
4	Abraen Abenzacar	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 105
5	Alonso de las Casas	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 74b
6	Fernando Marín	4 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 80

Cuadro 05. Arrabal de Santiago

Nº	Propiedad	Inmueble	Referencia
1	Bernal Diañez	Horno	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 52
2	Juan de Pareja	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 69
3	Ruy Sanchez, mayordomo de Luis Portocarrero	2 tiendas como van a las tenerias, eran del rey moro	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 90
4	Diego Lopez de Ayala	Horno	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 54
5	Mencía de Guzmán	Horno fue de Benalfar moro	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 58
6	Leonor Nuñez	2 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 71
7	Marquesa de Barte	2 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 85
8	Pedro de Quesada	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 90b
9	Juan Falcón	2 tiendas que fueron de Motarraf	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 122
10	Antonio Gómez	2 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 165b
11	Rodrigo de Bega	3 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 4, p. 12
12	Juan Garrido	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 4, p. 40b

Cuadro 06. Morería

Nº	Propiedad	Inmueble	Referencia
1	Zetevina Vlixaduladín	Herrería	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 55
2	Zetevina Vlixaduladín	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 55
3	Fernando de Ysla	Tienda	A.M.H.P.N.G., leg. 1, p. 95
4	Gregorio Nuñez	7 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 2, p. 81
5	Martín Riquelme	6 tiendas	A.M.H.P.N.G., leg. 3, p. 79

Cuadro 07. Paños

PAÑOS				
Nº	Mercader	Comprador	Precio	Ref
1	Diego de Baeza, trapero	Mahoma el Rami	883.5 mrs	A.M. de I
2	Luis de Cazorla	Alonso de Olivares	581 mrs	A.M. de I
3	Diego de Baeza, trapero	Mahoma Algayat	434 mrs	A.M. de I
4	Jacome Gentil y Pedro Gentil	Pedro de la Cuesta	1.471 mrs	A.M. de I
5	Jacome Gentil y Pedro Gentil	Pedro de la Cuesta	1.101 mrs	A.M. de I
6	Bartolomé de Bares y Bautista de Bares	Pedro de Écija	44 reales de plata	A.M. de I
7	Felipe Çigala, genovés	Mahoma el Rami Yça	32 reales de plata	A.M. de I
8	Jacome Gentil y Pedro Gentil	Alonso Castellanos	1.500 mrs	A.M. de I
9	Juan de Sevilla, trapero	Benito Sanchez de la Casta	1.759 mrs	A.M. de I
10	Diego de Baeza, trapero	Pedro de Écija	465 mrs	A.M. de I
11	Maestra	Pedro de Écija, sastre	60 reales de plata	A.M. de I
12	Juan de Quesada	Pedro de Écija	12 reales de plata	A.M. de I
13	Bartolomé y Bautista de Vares	Perucho de Onate	2.200 mrs	A.M. de I

14	Juan de Quesada, trapero	Abrayn Anilet	13 reales de plata	A.M. de I
15	Bartolomé de Barrionuevo	Pascual de Vejar, pregonero	150 mrs	A.M. de I
16	Pedro Díez de Nabarrete	Juan de Bas	690 mrs	A.M. de I
17	Pedro Díaz de Nabarrete	Mahoma el Gali	600 mrs	A.M. de I
18	Pedro Hernández de Molina	Fernando de Almagro	296 mrs	A.M. de I
19	Pedro Gentil	Bernal Diañez y Leonor Diaz	1.800 mrs	A.M. de I
20	Bartolomé de Bares	Ysabel Fernandez	2.000 mrs	A.M. de I
21	Bartolomé de Bares	Juan Vizcaino, sastre	1.000 mrs	A.M. de I
22	Pedro Hernández de Molina	Alonso de Sevilla, sastre	970 mrs	A.M. de I
23	Jacome Gentil	Fernando Martínez de Villanueva	2.173 mrs	A.M. de I
24	Juan de Alarcón	Mahoma Ramy	900 mrs	A.M. de I
25	Felipe Cigala	Alonso de Sevilla, sastre	800 mrs	A.M. de I
26	Juan de Alarcón	Simón Ruiz	1.125 mrs	A.M. de I
27	Bartolomé e Bautista de Bares	Bartolomé de Aranda	400 mrs	A.M. de I
28	Francisco Chamarro	Mahoma Albaedi	4 libras de seda joyante	A.M. de I

29	Francisco Chamarro	Ali Alcafala	1 libra de seda joyante	A.M. de I
30	Diego Muñoz	Gil de Hariza	770 mrs	A.M. de I
31	Juan Álvarez de Regina	Sancho de Alarcón	30 arrobas de lino	A.M. de I
32	Luis de Caçorla	Caçim el Feçi	460 mrs	A.M. de I
33	Luis de Cazorla	Françisco de Jahén	13.500 mrs	A.M. de I
34	Francisco de Jaén	Martín Dordas	1.000 mrs	A.M. de I
35	Diego Muñoz	Juan de Aranda	860 mrs	A.M. de I
36	Bartolomé de Bares	Gonzalo de Villalero	6.000 mrs	A.M. de I
37	Diego Muñoz	Alonso de Ramanales y María Sanches	742 mrs	A.M. de I
38	Bartolomé y Bautista de Bares	Pedro deécija	440 reales de plata	A.M. de I
39	Fernando Mármol	Tomás de Sevilla e Sancho de Alarcón	5.500 mrs	A.M. de I
40	Françisco de Jahen	Miguel de Córdoba		A.M. de I
41	Luis de Cazorla	Pedro Ruiz de Belmar	840 mrs	A.M. de I
42	Pedro Gentil	Fernando Caldero	887 mrs	A.M. de I
43	Luis de Cazorla	Pedro Hernandez de Jaén	482 mrs	A.M. de I

44	Jacome Gentil	Pedro de Guadix y Gonzalo de Sant Pedro	30.000 mrs	A.M. de I
45	Jacome Gentil	Alonso de Sevilla	2.558 mrs	A.M. de I
46	Luis de Cazorla	García de Carvajal	2.000 mrs	A.M. de I
47	Diego Hernandez de Quesada	Juan de Santallina, tendero	13 mrs	A.M. de I
48	Fernando de Cordova, trapero	Sancho de Alarcón	4.000 mrs	A.M. de I
49	Fernando de Cordova y Diego de Baeza, traperos	Tomás de Sevilla e Sancho de Alarcón	40.000 mrs	A.M. de I
50	Alonso de Lievana	Sancho de Alarcón e Tomás de Sevilla	7.162 mrs	A.M. de I
51	Felipe Cigala	Gonzalo de San Pedro	10.710 mrs	A.M. de I
52	Pedro Hernández de Olivares	Francisco Suarez y Juan Rodriguez del Río	225 mrs	A.M. de I
53	Felipe Cigala	Adarrame Bebe e Haçim Alamçey	1.620 mrs	A.M. de I

Cuadro 08. Seda

Nº		Comprador	Cantidad	Ref
1	Alvar Rodríguez	Jacome Gentil	22 libras de seda	A.M. de I
2	Mahoma el Valorí	Felipe Cigala	1 libra de seda	A.M. de I
3	Mahoma Bombayre	Bartolomé y Bautista de Bares, hermanos	2 libras de seda	A.M. de I
4	Luis de Laratos e García Fernández	Luis de Cazorla	2.000 capullos de seda	A.M. de I
5	Alonso Vázquez	Pedro Gentil	1 libra de seda	A.M. de I
6	Ali Çaca	Francisco Fernandez	5.000 capullos de seda	A.M. de I
7	Haza Talha e Homal Fata	Bartolomé y Bautista de Bares	40.000 capullos de seda	A.M. de I
8	Mahoma Jaylud	Luis de Cazorla e Alonso García	1 libra de seda joyante	A.M. de I
9	Aly Benjayara e Hamete Çojan	Luis de Cazorla	1 libra de seda joyante	A.M. de I
10	Homar Xavdari	Felipe Cigala	4.000 capullos de seda	A.M. de I
11	Mahamete Abenja e Martín Díaz	Pedro Gentil	2 libras de seda joyante	A.M. de I
12	Bartolomé de Barrionuevo e Antonio de Guadarrama	Luis de Cazorla e Alonso García	5.000 capullos de seda	A.M. de I
13	Mahoma Marracoxi	Jacome Gentil	3 libras de seda joyante	A.M. de I

14	Mahoma Abenmote	Francisco de Ramaneda	5.000 capullos de seda	A.M. de 1
15	Ali Tamanite y Malfata	Felipe Cigala	1 libra de seda joyante	A.M. de 1
16	Çaly	Diego Muñoz	4.000 capullos de seda	A.M. de 1
17	Pedro Sanches de Villacarrillo	Simón Ruiz	5.000 capullos de seda	A.M. de 1
18	Ynça Felimine	Bartolomé de Bares	1 libra de seda joyante	A.M. de 1
19	Hmaete Abenfaçia	Diego Muñoz	2.000 capullos de seda	A.M. de 1
20	Mahoma el Labidi	Felipe Cigala	1 libra de seda joyante	A.M. de 1
21	Mahoma Dalfequi	Felipe Cigala	2 libras de seda joyante	A.M. de 1
22	Juan Parrado e Tomas de Sevilla	Felipe Cigala	1 libra de seda joyante	A.M. de 1
23	Mahoma Guadixi	Bautista de Bares	11 libras de seda	A.M. de 1
24	Ali Benajara	Gonzalo Nuñez	15 libras de seda	A.M. de 1
25	Yayd Lape y Fatima	Felipe Cigala	1 libra de seda joyante	A.M. de 1
26	Hamete Dinar	Felipe Cigala	1 libra de seda joyante	A.M. de 1

Cuadro 09. Especias

Nº	Mercader	Comprador	Precio	Referencia
1	Felipe Cigala	Aly Abenxavrya	128 pesantes	A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de
2	Jacome Gentil	Hamete Romyne	6.224 mrs	A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de

Cuadro 10. Azafrán

Nº	Mercader	Comprador	Precio	Referencia
1	Bartolomé de Bares	Hamete Albayzi	1.980 mrs	A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de
2	Hamete Albayzi	Luis de Arana	1.960 mrs	A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de
3	Bartolomé de Bares	Mahoma de Abuychi	1.320 mrs	A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de

Cuadro 11. Lino

Nº	Mercader	Comprador	Precio	Referencia
1	Francisco de Ramanda	Ali el Fuyçi	1.350 mrs	A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de doc. 12, fol. 16r
2	Diego de Algezira	Christoual Sanches	3 arrobas y media de lino	A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de doc. 13, fol. 9r
3	Bartolomé de Salamanca	Diego de Algezira	4.400 mrs/ 20 arrobas de lino	A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de doc. 14, fol. 6v
4	Alí el espadador	Francisco Chamorro	13 arrobas de lino	A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de doc. 14, fol. 12r

Cuadro 12. Lana

Nº		Comprador	Cantidad	Referencia
1	Diego de Morales	Jacome Gentil	10 arrobas de lana	A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso d
2	Manuel de Úbeda	Diego de la Cueva, Nicolás Gentil y Pedro Gentil	70 arrobas de lana	A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso d

Cuadro 13. Anir

Nº	Comprador	Cantidad	Referencia
1	Tomás de Sevilla	10 quintales	A.M.H.P.N.G., Escribanía de Alonso de las Casas, prot. 1, doc. 10.

4.5.- LOJA

Cuadro 01. El Arrabal

Nº	Propiedad	Inmueble	Referencia
1	Fernando de Pulgar	La cueva en que estaba la carnicería. Por la puerta de Alhama, la primer a al amano izquierda, que alindan con el adarve de la cerca del Arrabal.	RLOJ, pág. 72, nº 42
2		Tiendas de la herrería	RLOJ, pág. 78, nº 168
3		Horno del jurado Morales	RLOJ, pág. 81, nº 228
4		Horno del alcaide de Zagra	RLOJ, pág. 82, nº 252

Cuadro 02. Jaufín

Nº	Propiedad	Inmueble	Referencia
1	Martín de Basurto	Casas y tiendas hasta la mezquita, entrando por la puerta del Jaufin a la mano izquierda	RLOJ, pág. 83, nº 267
2		Horno de Pedro del Castillo	RLOJ, pág. 86, nº 316
3		Calle de la carnicería vieja	RLOJ, pág. 93, nº 439
4		Molino del aceite	RLOJ, pág. 93, nº 441
5		Casa del aceituna	RLOJ, pág. 93, nº 448

Cuadro 03. Ámbito periurbano

Nº	Propiedad	Inmueble	Referencia
1		Molino de las morcas	RLOJ, pág. 111 nº 767
2		Tejar	RLOJ, pág. 176
3		Molino del jurado Morales	RLOJ, pág. 198, nº 2180
4		Barrero donde hacen los adobes	RLOJ, pág. 198, nº 2184
5		Molino del Ponton del Infierno	RLOJ, pág. 218, nº 2503
6		Molino del alcaide de Zagra	RLOJ, pág. 220, nº 2514
7	Joan Cerezo	Un sitio de un molino, saliendo por la puerta de Archidona, en los Pelambres	RLOJ, pág. 221, nº 2526
8	Joan de Salinas	Un edificio de un molino en el río Manzanil	RLOJ, pág. 244, nº 2735

Anexo III: Glosario

Aceitero: artesano y/o comerciante que vende o fabrica aceite.

Albardas: pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos a manera de almohadas rellenas, generalmente de paja, y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal.

Albardero: artesano fabricante de albardas.

Algodonero: mercader/comerciante de algodón

Almaizar: toca de gasa usada por los moros.

Azacaya: un ramal o conducto de aguas, pero también puede ser interpretado como un depósito o abrevadero.

Batán: Máquina generalmente hidráulica, compuesta de gruesos mazos de madera, movidos por un eje, para golpear, desengrasar y enfurtir los paños.

Calcetero: artesano que hacía y componía medias y calcetas.

Calderería: área de la ciudad donde se concentran los caldereros

Calderero: artesano que tiene por oficio fabricar calderas de cocer u utensilios similares.

Cebadero: comerciante que vende cebada.

Cerero: puede tratarse de malas lecturas del término çerreros, es decir, los que hacen manojos de lino o de cáñamo. Aunque también es posible que el término haga referencia al fabricante de ceras.

Cerrajero: artesano que hace o repara cerraduras, llaves, candados, cerrojos y otros elementos de hierro.

Colchero:

Corambre: conjunto de cueros o pellejos, curtidos o sin curtir, de algunos animales, y en especial del toro, la vaca y del buey.

Curanderos: (véase zurrador)

Curtidor: artesano que tiene por oficio curtir pieles.

Curtiduría: taller donde se curten y trabajan las pieles

Espadar: macerar y quebrantar con la espadilla el lino o el cáñamo para sacarle el tamo y poderlo hilar.

Espadador: persona que espada.

Espartería: área de la ciudad donde se concentran los esparteros.

Espartero: artesano que fabrica obras de esparto y/o las vende.

Especiería: área de la ciudad donde se concentran los especieros.

Especiero: mercader/comerciante de especias.

Frenero: artesano fabricante o vendedor de frenos para caballerías

Gallinería: lugar o puesto donde se venden gallinas.

Geliz:

Linero: mercader/comerciante de lino

Mancebía: casa de prostitución.

Marlota: vestidura morisca, a modo de sayo baquero, con que se ciñe y ajusta el cuerpo.

Noque: recipiente donde la piel se curtía con una mezcla de agua y materia vegetal.

Ollería: área de la ciudad donde se concentran los vendedores de ollas y otras vasijas de barro.

Paño: tejido de lana.

Pelambre: pila o depósito donde las pieles se metían en baños de cal.

Pellejero: comerciante que vende pieles

Platería: área de la ciudad donde se concentraban los plateros.

Platero: mercader/comerciante que vende objetos labrados de plata u oro.

Quincallero: comerciante/artesano que vende o fabrica quincalla, es decir, objetos de metal, como tijeras, dedales, imitaciones de joyas.

Ropavieja: área de la ciudad donde se concentran los vendedores de ropas y vestidos viejos.

Roquería:

Sarçero: (véase zarçero)

Sarço: (véase zarzo)

Sarga: tela cuyo tejido forma unas líneas diagonales.

Sedero: mercader/comerciante de la seda.

Sillería:

Tenería: (véase curtiduría)

Tintorero: artesano que tiene por oficio teñir o dar tintes.

Trapero: mercader/comerciante de paños.

Tundidor: artesano dedicado a cortar o igualar con tijera el pelo de los paños

Xarga: (véase sarga)

Zaguaque: venta de géneros en pública subasta.

Zarzero: artesano que tiene por oficio tejer y/o vender zarzo.

Zarzo: Tejido de varas, cañas, mimbres o juncos, que forma una superficie plana.

Zervero: (véase cereros)

Zurrador: artesano que trabajaba el cuero una vez ya curtido modificando la flexibilidad, la coloración o el aspecto externo del mismo.

Zurranderos: (véase zurradores)